GUIA JENERAL

DE LA

PROVINCIA DE CORRIENTES

POR

P. BENJAMIN SERRANO

1904





GUIA JENERAL

DE LA

PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. JOSÉ R. GÓMEZ

Gobernador de la Provincia

Al distinguido servidor público del país, Doctor Manuel F. Mantilla, el autor

GUIA JENERAL

DE LA

PROVINCIA DE CORRIENTES

...DÍSTICA I OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

...SPONDIENTE

Á LAS

...S PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN

...NTE EL AÑO DE 1903

...O LA DIRECCIÓN DE

...JAMÍN SERRANO

Al Senador Nacional Dr. Manuel F. Mantilla,

P. Benjamín Serrano

Corrientes, marzo 31/904

...TES, FEBRERO DE 1904

IMPRENTA, ENCUAD., TALLER DE RAYADO I FÁB. DE LIBROS COMERCIALES
TEODORO HEINECKE
Calle Rioja, entre Independencia i Julio — CORRIENTES
1904

UNA PALABRA

Estimulado por la opinión de la prensa i de la sociedad, á cuyo favor he entregado la primera edición de mi humilde obra, correspondiente al año de 1901, i siendo el concurso de los gobiernos nacional i provincial i del consejo superior de educación de la provincia, más que una ayuda económica para garantir la vitalidad de la obra en lo sucesivo, la sanción oficial del veredicto público favorable á ella, me he animado á presentar nuevamente á la protección popular, la segunda edición de la *Guia Jeneral de la Provincia* para el año de 1903.

Aumentados i mejorados los medios de información oficial á que he tenido que recurrir, he dado prioridad á la investigación i consignación de la estadística, por ser la fuente en que reposan las previsiones del progreso de los pueblos.

Siendo mi objeto primordial, contribuir al más perfecto conocimiento de la provincia en las diversas manifestaciones de su vitalidad, he preferido recurrir á los números, buscando, en medio del laberinto de sus elocuentes valores, la savia que alimenta la existencia misma de esta entidad social i política que se llama PROVINCIA DE CORRIENTES.

La noticia recientemente publicada por *La Nación*, de que el cónsul arjentino en Cúneo (Italia) señor Celestino Remonda, dará en breve en aquella nación extranjera, la más estrechamente vinculada á nuestro país, lecciones sobre Jeografía Arjentina, particularizándose á cada una de las provincias, decidióme á enviarle mi pobre obra al distinguido compatriota, como un concurso, aunque escaso, á su iniciativa patriótica; porque nunca se pecará por exceso, en cuanto se trate de divulgar la existencia de esta hermosa zona, de riquezas aún inexplotadas, adonde se vive felizmente al amparo de la más amplia libertad política.

He resuelto suprimir la descripción jeográfica contenida en la primera edición citada, por tratarse de todo lo que en la naturaleza sufre más lenta mutabilidad, prestando más atención á los elementos sociales de constante transformación como signo evidente de progreso.

La difícil recopilación de los materiales para la obra, la mayor parte de los cuales están sujetos á un movimiento administrativo que se renueva— aunque poco — después del primer trimestre del año, ha hecho que se retardara la edición de esta obra.

Pero creyendo poder servir á los intereses comerciales, industriales i administrativos en cualquier período del año en que la entregase á la publicidad, así lo hago, confiado en la benévola acojida que la anterior ha recibido.

Corrientes, julio de 1903.

EL AUTOR.

LA OPINIÓN DE LA PRENSA

RESPECTO DE LA 1ª EDICIÓN

El señor P. Benjamín Serrano, profesor normal i persona conocida en Corrientes por su laboriosidad, ha publicado una guia completa de la provincia de Corrientes, según datos de la estadística. Es una obra utilísima llamada á prestar grandes servicios por el notable acopio de informaciones que presenta. Su lectura será grata, no solamente á los industriales, comerciantes i hombres de empresa, sino también á todos los que tienen interés en conocer el estado jeneral de una provincia tan rica como Corrientes.

Con la colaboración del señor Manuel V. Figuerero, el autor dedica un capítulo especial para los fastos históricos de la provincia, i se citan fechas memorables desde 1802 hasta nuestros días.

También en el libro colaboran en las distintas secciones, personas de reconocida competencia en la materia de que se ocupan.

Adornan las 636 pájinas del libro 51 grabados, vistas i fotografías.

(*La Prensa,* 28 de junio de 1901).

Hasta ahora existían numerosas guias de la capital, pero no de las provincias.

Por el progreso cada día más creciente de algunas de ellas se hacía necesario que se compilase en una forma concisa i metódica los diversos datos de interés jeneral relacionados con las mismas, para facilitar su conocimiento á los que se ocupan de mantener relaciones comerciales con nuestro país.

Hace poco tiempo anunciamos la aparición de una interesante guia de Tucumán.

Ahora le toca su turno á la provincia de Corrientes.

El señor P. Benjamín Serrano ha publicado una guia de esta provincia, que contiene una parte histórica muy interesante i numerosos datos no solo de la capital sino también de todos los departamentos, adornando la obra numerosos grabados.

(*El País*, junio 28 de 1901).

«Guia Jeneral de la Provincia de Corrientes» por P. Benjamín Serrano

Acabamos de hojear el primer ejemplar del libro con el título enunciado. Hasta el momento es la mejor noticia de la provincia.

El libro, fuera del prefacio escrito por el Dr. Ferreira, i que es una pieza literaria sesuda, contiene 636 pájinas en 4º menor, descontando las fojas de avisos. Hai 48 grabados, incluso retratos i fotografías de edificios, pueblos, escenas, estancias, puertos, etc.

El trabajo es de aliento, constituyendo el segundo término para despejar esta «incógnita jeográfica i estadística», llamada la provincia de Corrientes. El primero ha sido el libro i el mapa del señor Zacarías Sánchez, i el tercero será la estadística comparada que se escriba de aquella.

Una lijera reseña del índice ilustrará de la índole del libro. Relativo á la descripción jeográfica de la provincia se tiene: la situación, extensión, aspecto, bosques, climas, vientos, lluvias, población, etc.

En lo concerniente á sociolojía se tiene; viabilidad, industria, comercio, comunicación postal i telegráfica, educación, gobierno......

Amenizan el libro varias monografías sobre ciencia, jeografía, agricultura, historia, temas sociales é industriales.

Se tiene la división administrativa bastante completa i una reseña de los departamentos, comprendiendo en una síntesis encomiable su jeografía i sociolojía.
Entre estas pájinas interesantes i novedosas muchas para muchos, todas útiles por las diversas manifestaciones que encarnan, se esparcen los avisos comerciales, anunciando en su concisión el riego de la provincia, de esas fuentes que no manan de por sí, pero que brindan el beber á todos los sedientos.
El libro del señor Serrano es realmente guia. Por lo pronto, ha conseguido reunir en un solo cuerpo la faz material i moral de la provincia. De aquí en adelante, siempre que se quiera consultar algo al respecto, se recurrirá á ese índice. I el autor queda en condiciones de ser el intermediario de estas labores entre los de adentro i fuera de Corrientes.
Acrece el mérito de la jornada los tropiezos que ineludiblemente ha tenido que salvar el obrero i que conocen bien los que se ocupan un poco de estas cosas públicas. Por esto el parto ha sido laborioso, pero el alumbramiento es claramente feliz.
Materialmente la obra es copiosa i consultiva i moralmente esforzada i saludable. En jeneral, emana del libro un hálito de bienquerer i de justicia para los hombres i sus empeños.
La obra es un progreso en todo sentido i se la puede tomar como signo de una época de robustez é iniciativa. Ella prueba que hai materia prima i el obrero que la condensa i transforma. Es también un paso adelante del taller tipográfico de T. Heinecke.
La *Guia Jeneral de la Provincia de Corrientes* está llamada á recorrerla entera; á quedar en el despacho ó biblioteca de los hombres de negocios ó de estudios i á ser aprovechada en las reparticiones públicas
Está dicho su valer é importancia i de su oportuna aparición trataremos en la semana próxima.

(*Corrientes,* Corrientes, junio 8 de 1901).

«Guia Jeneral de la Provincia de Corrientes» por P. Benjamín Serrano

Sin temor de ser escuchados con irreverencia ó con ironía, podemos decir que la aparición de esta obra de provechosa i fecunda labor, es la nota del día en Corrientes.
Anunciada hace algún tiempo, con un plan que ha ido creciendo sucesivamente á medida que su autor observaba la inmensa laboración social, su aparición se había retardado un tanto, obstaculizada por razones harto conocidas para los que con raro esfuerzo i tesón emprenden obras de aliento.
Serrano estaba empeñado en triunfar. Laborioso como pocos, se ha echado sobre las espaldas la ruda tarea de condensar su actividad en un trabajo de importancia i utilidad incuestionable, dando á su provincia una contribución de valor inestimable i colocándose entre sus obreros intelectuales de primera fila.
La obra es vasta, de minuciosa observación, de estudio condensado i sereno de todos los elementos naturales i sociales, de copiosa documentación estadística en todos los órdenes de la actividad humana.
Hasta hoi, es la obra más completa é importante que se ha escrito en su jénero.
Es un signo de vigor mental i moral. Resuelto á realizar un trabajo como éste, era necesario resignarse á una labor paciente, minuciosa, de observación i estudio, poniendo á su servicio la ciencia i la experiencia recojida por el autor en su vida de lucha intelectual, conocida i apreciada; i era también necesario posarse arriba para dar un sello moral propio á la obra, ajeno á todo interés estrecho, mirando i juzgando las cosas i los hombres con la altura i justicia de los temperamentos ecuánimes.
Como trabajo mental es completo, de información fecunda i esforzada; como obra de enseñanza moral, es un ejemplo de culta i noble apreciación social i gubernativa.
Tiempo hacía que en la provincia no aparecía un trabajo de aliento; i como para romper esa monotonía estéril, aparece esta guia, que es un destello de vitalidad. Encierra, en efecto, todo lo que puede desearse para conocer la tierra, el hombre i sus empeños en la lucha del bien.
El mérito real de esta obra no puede señalarse en el breve espacio de una noticia periodística; es necesario ojearlo, leerlo en su conjunto i detalles, para comprender que allí dentro se ha volcado una paciencia rara, una mentalidad no común, un esfuerzo altamente meritorio i elojioso, para abarcar en una hermosa síntesis descriptiva las grandezas de esta tierra, pinceladas i caracterizadas con encomiable verdad i justicia por el autor del libro, señor Serrano.

Dar idea completa de él, sería tarea ímproba. No hay otro medio de apreciarlo que su lectura; ella dejará en el ánimo de todos la convicción de que es una elaboración honrosa i ardua que señala para el autor i para la provincia una hora de resurjimiento saludable.
Llegue hasta el autor nuestro aplauso, tan sincero i lejítimo como lo merecen los trabajadores de figuración saliente i meritoria.

(*El Trabajo,* Corrientes, junio 11 de 1901).

«Guia Jeneral de la Provincia de Corrientes»

Bien merecen los trabajadores como Serrano el aplauso sincero que todos le tributan ante una obra tan laboriosa i concienzudamente hecha como es la guia mencionada.
Como mui exactamente dice un periódico local, para apreciar debidamente ese libro, hai que leerlo; sólo así es posible darse cuenta cabal de su importancia. Sin encerrarse dentro de los ordinarios i mezquinos límites de las numerosas guias publicadas en el país, Serrano ha sabido hacer de su *Guia Jeneral de la Provincia de Corrientes* un libro interesante i realmente útil.
Datos abundantes i exactos sobre jeografía, administración, comercio, etc., etc., interesantes monografías sobre diversos temas i en todas i cada una de sus pájinas la prueba patente del trabajo asiduo i del esfuerzo inquebrantable, tal es, en síntesis, lo que contiene el libro de Serrano á quien con el mejor placer tributamos nuestro sincero aplauso.

(*La Libertad,* Corrientes, junio 13 de 1901).

«Guia Jeneral de la Provincia de Corrientes»

El conocido normalista señor P. Benjamín Serrano, acaba de publicar un interesante trabajo que se títula *Guia Jeneral de la Provincia de Corrientes,* obra de aliento i que acusa las condiciones de labor del autor i una intelectualidad robusta.
Es la primera tentativa en su jénero, que está destinada á abrirse camino, dentro i fuera de la provincia, i convertirse en texto indispensable de consulta i elemento de cultura en la biblioteca de nuestros hombres estudiosos.
Por primera vez se publica una obra completa sobre diversos temas, que tan de cerca afectan á la sociabilidad de la provincia, en sus diversos órdenes de actividad.
Historia, jeografía, literatura, etc., todo se ha tocado con mano maestra i seleccionado con raro acierto.
En los comienzos del siglo pasado, un estudioso, el señor Juan José de Araujo, publicó en Buenos Aires una obra de índole igual, aunque más reducida, que al presente constituye un tesoro bibliográfico, i que á manera del hilo de Ariadna, nos conduce por los intrincados dédalos de la vida colonial del Rio de la Plata, revelándonos los secretos de aquellos tiempos.
La guia jeneral del señor Serrano, servirá para los historiadores del futuro, como piedra angular para sus investigaciones sobre los orígenes de nuestros pueblos i las causas de las evoluciones sociales que precipitaron ó retardaron nuestros progresos.
Mirada bajo esta faz esta feliz iniciativa, es de valor incalculable.
Por estas i otras razones miramos con simpatía este trabajo i lo recomendamos á la protección pública.
Un aplauso sincero para el trabajador de buena estirpe.

(*La Provincia,* Corrientes, junio 12 de 1901).

«Guia de Corrientes»

Es una obra útil no solo para los de afuera sino para los mismos correntinos que muchos ignoran de lo que concierne á su provincia natal.
Revela que su autor, el señor P. Benjamín Serrano, es hombre de labor, observador, progresista, porque su obra tiende al progreso de la provincia dando á conocer las riquezas que encierra, las industrias á que se presta.
Es, sin duda alguna, lo mejor que en su jénero se haya publicado acerca de Corrientes.
La obra encierra algunos errores, nótandose en ella deficiencias que otra edición subsanará: así lo promete el señor Serrano.
Vendrá otra edición si el público dispensa á la primera la protección á que es acreedora; debe adquirirse la guia porque se trata de un libro de indiscutible utilidad i también porque así se estimula á su autor i se premian sus desvelos haciéndole olvidar los sinsabores que esta empresa le ha causado.
Felicitamos al señor Serrano por su iniciativa.

(*La Reacción*, Corrientes, junio 11 de 1901).

«Guia Jeneral de la Provincia»

Agradecemos infinitamente al Sr. P. Benjamín Serrano, el obsequio de su importantísima obra i sentimos no poder ocuparnos de ella como merece, por carecer de espacio. En el próximo número lo haremos.
Se halla en venta en la librería del Sr. Luís Fernández Vega.

(*Fiat Lux*, Esquina, 25 de junio de 1901).

Un libro útil

Habíamos leído en todos los colegas de la capital provincial, los conceptos elojiosos que mereció cuando hizo su aparición la *Guia Jeneral de la Provincia de Corrientes.*
Hoi nos toca el turno de emitir nuestra opinión, i lo hacemos poseídos de la sinceridad que merece un libro útil i de interés para todos.
La recopilación de datos jenerales, su organización metódica i coordinada con paciente labor, i por último, los conocimientos de nuestra ganadería, industrias, etc., reportará positivos beneficios á nuestra provincia al darla á conocer al resto de la república i pueblos limítrofes.
Su autor, el bien conceptuado luchador del engrandecimiento correntino, señor P. Benjamín Serrano, ha puesto de relieve, una vez más, su reconocida competencia en trabajos beneficiosos é implica un paso más dado en la senda del progreso, al lanzar un trabajo de la índole del que nos ocupa.
Nos complacemos en recomendarlo al comercio local i á todas las personas amantes de lo bueno i de lo útil.
Al agradecer á su distinguido autor el jeneroso envío de la guia mencionada felicitámosle calurosamente por labor tan progresista.

(*Flor del Aire*, Libres, junio 28 de 1901).

P. Benjamín Serrano

El colega de la capital de la provincia *El Trabajo*, en su nº del 12 del corriente, nos trae una declaración firmada por el caballero cuyo nombre nos sirve de acápite, en la cual da á conocer al público el conato de atentado de que fué objeto; la causa es la publicación de su importante *Guia de la Provincia de Corrientes* que este apreciado caballero i distinguido maestro ha confeccionado.

Parece mentira que en una capital como la de Corrientes, con una sociedad culta como la mejor, ocurran semejantes hechos en pago de las buenas obras; pues con toda franqueza i sin el menor reparo confesamos que el trabajo del señor Serrano es importante i digno de todo encomio.
Los que solo nos preocupa el bien del pueblo, estamos plenamente autorizados para dar nuestra imparcial i justiciera opinión al respecto.
Ayer nomás, precisamente haciendo uso de la franqueza que caracteriza nuestros actos, observábamos al señor Serrano, que algunos de los datos consignados en su guia en lo relativo al departamento de Esquina, estaban equivocados; pero ello puede ser causa involuntaria de omisiones fáciles de colejir en trabajos de esta índole, lo que de seguro no aminora la real importancia de su concienzudo trabajo.
Lo que ha herido la susceptibilidad de algún pulcro de la capital correntina, es el dato abrumador pero rigurosamente exacto, del decrecimiento de la población de la provincia i las razones en que el señor Serrano se funda.
Debe también tenerse en cuenta que el autor de la guia toma ese dato del reputado estadígrafo doctor Carrasco, lo que da fundada convicción de la exactitud de la cita.
Luego pues, ¿de qué se le tacha al señor Serrano? ¿Por qué se intenta dañarlo? ¿Por decir la verdad?
El hecho solo de intentar un atropello contra un distinguido caballero digno de toda consideración, por su trabajo que solo merece aplauso, da la medida de las causas que ocasionan la despoblación de la provincia.
Confirmamos la opinión del señor Serrano: la intransijencia política ocasiona en gran parte la disminución de la población de Corrientes; si nó, ¿por qué causa abandonaron 10 ó 12.000 correntinos su suelo el año 1893? La jeneralidad no ha vuelto, radicándose en Santa Fe, Entre Rios i otros puntos.
Hablando con verdad, la obra del señor Serrano, primera en su jénero é importancia, es digna de encomio i demuestra el asiduo trabajo i competencia de su autor.
Lo felicitamos complacidos.

(*El Orden*, Esquina, julio 28 de 1901).

«Guia Jeneral de la Provincia»

Muy justicieros i bien merecidos han sido los elojios que los periódicos de la capital i otros departamentos, han dedicado al libro que acaba de dar á luz el talentoso i bien conceptuado maestro normal señor P. Benjamín Serrano.
La conceptuosa obra lleva por título el mismo que hemos dado á estas líneas, i es la más completa é interesante que en su jénero se ha publicado hasta la fecha en Corrientes.
Nuestro distinguido é ilustrado amigo señor Serrano, se ha hecho acreedor á la consideración i estima de sus comprovincianos, publicando una obra útil i de alta valía para Corrientes, cuyos datos preciosos é instructivos darán á conocer en el exterior é interior de la república, el adelanto alcanzado por este estado arjentino i su importancia presente.
Serrano ha trabajado minuciosamente i con tesón en la obra referida, notándose á la simple lectura, que en el cerebro del autor hay potencia intelectual y que en su corazón de hombre joven germinan sentimientos de patriota i de ciudadano amante del progreso de su suelo natal.
En la *Guia Jeneral de la Provincia* hay datos de gran importancia para las escuelas, para el comercio, la ganadería, para los maestros i periodistas, como así también para los curiales i demás personas que deseen conocer en detalle, lo que es i lo que vale la provincia de Corrientes.
No es posible hacer una descripción exacta de lo que la guia contiene, pues abarca muchas materias i temas interesantes, que sólo pueden apreciarse en su justo mérito, adquiriendo el texto.
Más tarde hemos de transcribir, en estas mismas columnas, algunos datos que se relacionan con este pueblo.

Hoy nos limitamos á agradecer íntimamente el hermoso presente, con que nos ha honrado el señor Serrano, al mandarnos su valiosísima obra i hacemos votos porque sus sacrificios i desvelos sean retribuidos con creces, moral i pecuniariamente.

(*El Eco del Sud*, Caseros, junio 23 de 1901).

«Guia de la Provincia de Corrientes»

En un volumen de 636 pájinas, esmeradamente impreso i elegantemente encuadernado, hemos recibido un ejemplar de la *Guia Jeneral de la Provincia de Corrientes* publicada por el señor P. Benjamín Serrano.
Aunque no hemos tenido tiempo de leer detenidamente toda la obra, hemos observado, sin embargo, que es un trabajo que honra á su autor i á la Provincia en donde se ha producido y revela en el primero dotes sobresalientes como escritor i compilador, pues creemos obra de romanos, la reunión de tantos datos i descripciones de una rejión cuya estadística es algo deficiente i cuyas vias i medios de comunicación, en una gran parte de su interior; se encuentran aún en su pristino estado.
Es obra de patriotismo difundir la lectura de esta guia en la provincia i fuera de ella para que sus habitantes tengan conocimiento exacto de lo que vale el territorio que pisan, estimulándose en la explotación de sus riquezas por medio de la industria i el comercio i á los extraños, para que se den cuenta, que en esta provincia pueden emplear sus capitales i actividad en empresas, para cuyo resultado son una garantía los tesoros casi inexplotados con que la naturaleza la ha dotado.
Esperamos que su autor seguirá el camino tan felizmente emprendido, repitiendo en los años sucesivos la publicación de la guia.
Le agradecemos el ejemplar con que nos ha obsequiado.

(*La Verdad*, Saladas, junio 26 de 1901).

«Guia Jeneral de la Provincia»

Hemos recibido un ejemplar de la obra con cuyo nombre encabezamos este suelto.
Su autor, don Benjamín Serrano, bien conocido ya en el mundo de las letras, i en la provincia como un colaborador incansable de nuestro progreso, puede estar satisfecho, que con ella ha correspondido debidamente á la confianza que el país cifra en los hombres nuevos, que sin marearse como otros, se consagran á su servicio i engrandecimiento.
La obra del señor Serrano, como lo han repetido ya otros colegas, era una necesidad harto reclamada i si bien en esta su primera edición aún no satisface cumplidamente el objeto que se propone, creemos que en la que le seguirá, con mayores datos, aumentada i correjida podrá hacer en su condición de tal guia de la provincia, necesaria para todo habitante del país i más para los que, no conociéndola tengan que recorrerla sin más cicerone que ese libro que, puede decirse, en plano lizo i casi gráfico le presenta la provincia i sus zonas, con sus poblaciones enteras, i variedad de industrias que constituyen hoy su riqueza i su engrandecimiento futuro.
Felicitamos pues, al autor por su obra patriótica i reciba de parte de *Las Campanas* una palabra de aliento merecida por el bien de los pueblos de la provincia.

(*Las Campanas*, C. Cuatiá, julio 7 de 1901.)

La «Guia» de Serrano

Es un libro bueno, interesante i de gran importancia para la provincia, el que acaba de publicar el señor P. B. Serrano, titulado *Guia Jeneral de la Provincia de Corrientes*.

En él se exibe á nuestra provincia tal cual es, con sus progresos, con sus iniciativas i sus anhelos en pró de la educación, basados en el esfuerzo mancomunado del pueblo i del gobierno. Allí se ve patente la marcha ascendente hacia sus grandes destinos, de un pueblo que tiene en su historia páginas gloriosas, escritas con la sangre de sus viriles hijos en su lucha constante contra la tiranía.
Es una obra de aliento, un triunfo de la *labor improba*, sintetizada en el señor Serrano, cuya acción progresista es bien conocida. Nos suponemos cuánta labor encierra ese libro i cuánto habrá luchado el autor para conseguir datos exactos aqui, donde no existen estadísticas completas ni publicaciones oficiales que merezcan completa fé.
El libro, impreso en los talleres de Heinecke, forma un elegante volumen de 636 páginas, con numerosos grabados intercalados en el texto; tiene varias monografías debidas á la pluma de distinguidos escritores i el prólogo firmado por Ferreira.
La guía es una obra de consulta que no debe faltar en ninguna biblioteca; además, el gobierno está en el deber de ayudar á su autor comprándole un número de ejemplares para distribuirlos á las escuelas de la provincia, donde tanta falta hacen obras que describan á Corrientes en la forma completa que lo hace el autor.
Que el éxito de librería sea igual al éxito obtenido en el mundo de las letras, son los votos que formulamos al agradecer al señor Serrano el envío de su importante libro.

(*La Guirnalda*, Goya, junio 27 de 1901).

«Guia de la Provincia»

El libro del incansable obrero, maestro normal P. Benjamín Serrano, publicado recientemente bajo el título de estas líneas, tiene el mérito de la perseverancia i prolijidad del autor, en la recopilación de interesantes datos sobre toda la provincia, reflejando detalladamente cuanto ella posee.
Es una obra útil por los datos que contiene, con relación á cada uno de los departamentos, de los que se ocupa con verdadero interés i minuciosidad, mencionando científicamente su clima, naturaleza del suelo, población, riqueza, profesiones liberales, artes, comercio, industria, agricultura, ganadería, historia i todo lo que constituye un dato para el adelanto útil, interesando al observador que pudiera aspirar en la elección de la mejor zona del territorio donde ejercitar su acción.
La descripción de caminos en el territorio i las distancias recorridas, es un detalle que interesa á todos.
La obra es un compendio de la provincia, llena de curiosidades útiles; revela en cada pájina al obrero que todo lo observa, anota, por vía de información, de enseñanza, instrucción, guiando así con toda claridad al de más escaso conocimiento, respecto á las múltiples manifestaciones de la vida social, política i económica de la provincia.
Su método es admirablemente desarrollado, con la exactitud posible de los datos á su alcance, i concurre al fin qne se propone, con todo éxito.
La obra de Serrano llena un gran vacío que beneficiará especialmente á la provincia, porque ha de influir á favor del aumento de su población i la riqueza territorial, por el progreso de la industria, la agricultura i la ganadería, destinadas á prosperar, difundiéndose por las publicaciones, las circunstancias favorables á su desarrollo i engrandecimiento.
Es un libro de informaciones científicas que no debe faltar en los establecimientos de educación i las bibliotecas particulares, por la abundancia de interesantes datos, i de utilidad práctica para todos sin excepción, pues, es un verdadero reflejo del actual estado de la provincia, por la circunstancia especial de mencionar todo lo que signifique actividad, comercio, vida.....
Nada se ha omitido en la obra.
El que desempeña una función en el comercio, la educación, la agricultura, profesión ó industria en la provincia, está en el libro—*Guía de la Provincia*—con todos los detalles necesarios para satisfacer cualquier duda, ilustrando suficientemente al interesado.
La obra es digna de figurar en la mejor biblioteca, por las circunstancias que la favorecen.
Felicitamos sinceramente al amigo por la bondad de su libro *Guía de la Provincia*.

(*La Patria*, Goya, junio 30 de 1901).

«Guia jeneral de la provincia de Corrientes» para 1901, por P. Benjamín Serrano

Un volumen de 636 pájinas en 4º.—Corrientes 1901. Este interesante libro comprende una descripción completa de la progresista provincia de Corrientes. No se piense que los avisos constituyen en él una parte principal; es verdad que tiene algunos: pero la mayoría, la casi totalidad de sus pájinas están nutridas de interesantes párrafos instructivos. Júzguese del libro por algunas referencias que tomamos de sus capítulos. Comprende una descripción jeográfica i sociolójica de la provincia. En tal virtud, tiene interesantes capítulos dedicados al tratamiento del aspecto físico de Corrientes, sus bosques, su clima, lluvias, vientos, productos naturales, población, inmigración, industria i comercio, vias de comunicación, educación, gobierno, división administrativa, poderes lejislativo, ejecutivo, judicial, criminal, descripción amplia de los departamentos, con referencias especiales á su comercio, industrias, ganadería, agricultura, autoridades, etc. Agréguese á ésto, numerosos grabados que ilustran el libro i se tendrá una idea, si no completa, un tanto aproximada del mérito de la obra. Como libro de propaganda en favor de la provincia habrá, sin duda, satisfecho á su autor i á sus comprovincianos.

(*El Educador*, Santiago (Chile), junio i julio de 1902).

LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Ocupa el territorio de la provincia la parte más septentrional de la República, al finalizar la zona templada i á la entrada ya de la zona tórrida.

Tiene actualmente la provincia 250.000 habitantes en una extensión de 86.879 kilómetros cuadrados, lo que determina la escasa densidad que solo da cerca de 3 habitantes por kilómetro cuadrado.

Es la zona más fértil de la rejión, que con Entre Rios, constituye la MESOPOTAMIA ARJENTINA.

La producción de la industria ganadera estaría representada, si diéramos crédito á los datos más aproximados consignados por la estadística para el año de 1902, por *2 millones 500 i tantas mil* cabezas de ganado vacuno, comprendidos los animales de labranza i tiro, bueyes y vacas lecheras i las haciendas de cría; al rededor de *2 i 1/2 millones* de ovejas, 100.000 caballos, 10.000 mulas, 10.000 cabras i 8.500 cerdos.

Pero, observaciones más atinadas i una lei inviolable de la producción correspondiente á una determinada extensión de campo, dá la noción evidente de que exiten más de *4 millones* i *medio* de cabezas de ganado vacuno i *4 millones* de ovejas en toda la provincia.

Por estos números la provincia ocupa el tercer lugar en ganadería en toda la república.

En cuanto al valor que representan estos productos de la más positiva industria de Corrientes, la mestización que se extiende como una brisa saludable de progreso, mejora diariamente las condiciones del producto, aumentando el peso i mejorando la calidad de las carnes, pudiendo ya rivalizar en parte los ejemplares seleccionados para la reproducción con los *especimen* de la provincia de Entre Rios.

DIVISIÓN POLÍTICA.—Hasta el año pasado de 1902, la provincia de Corrientes ha estado formada por 25 departamentos. Pero la anexión del de *Lomas* á la capital, por la lei que reproducimos en seguida, orijinada por una necesidad de orden público, ha reducido á 24 los departamentos; i son:

1º DEPARTAMENTOS DEL LITORAL DEL PARANÁ: Capital, Empedrado, Bella Vista, Lavalle, Goya, Esquina.

2º DEPARTAMENTOS DEL ALTO PARANÁ: San Cosme, Itatí, San Antonio de Itatí, Saladas, Caá Catí, San Miguel, Ituzaingó.—Las secciones de *Itá Ibaté* i *San Carlos* pertenecen á Caá Catí i la de *Loreto* á San Miguel.

3º DEPARTAMENTOS DEL URUGUAI: Monte Caseros, Paso de los Libres, San Martín, subdividido en las secciones de *Alvear*, *La Cruz* i *Yapeyú*, y el departamento de Santo Tomé.

4º DEPARTAMENTOS DEL CENTRO: San Roque, que posee la sección de *9 de Julio*, Mercedes, Concepción, Mburucuyá, San Luís del Palmar.

5º DEPARTAMENTOS DEL SUR; Curuzú Cuatiá i Sauce.

He aquí la lei de la anexión de Lomas á la capital:

El senado i la cámara de diputados de la provincia de Corrientes, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º Suprímese de la actual división territorial de la provincia el departamento denominado Las Lomas.

Art. 2º Los terrenos que formaban el expresado departamento se anexarán al municipio de la Capital i á los departamentos de San Cosme, San Luís i Empedrado, en la forma siguiente:

1º Se anexa al municipio de la capital una superficie de 68.030.805 metros cuadrados, comprendida entre los siguientes límites: desde la barra del arroyo Vizcachas en el río Paraná, este arroyo aguas arriba hasta el mojón del campo de la sucesión de don J. F. de los Santos, la línea Este del campo i la del Este de los campos Almirón, Avalos, Serrano i Joaquín Vedoya hasta el mojón Sud-Este de este campo en el Riachuelo, este rio aguas abajo hasta su confluencia con el río Paraná, este río aguas arriba hasta el mojón i límite del municipio actual de la capital, las líneas Sud i Este de este municipio hasta las puntas del arroyo Santo Domingo, este arroyo aguas abajo hasta su barra en el río Paraná, este río aguas arriba hasta la barra del arroyo Vizcachas.

2º Se anexa al departamento de San Cosme una superficie de 96.651.296 metros cuadrados, comprendida entre los siguientos límites: desde la barra del arroyo Vizcachas en el río Paraná, este río aguas arriba hasta el mojón Nor-Este del campo de don Eustaquio Alfonso, la línea Este de este campo hasta el mojón Sud-Este, la línea Este de los campos de Bazante hermanos, José Roibón i Cabral hasta la "Laguna Brava", el borde Nor-Oeste i Sud de esta laguna hasta tocar en el camino jeneral que conduce á San Luís, este camino hasta los mojones de las propiedades de don Pedro R. Serrano i Carlos Avalos, la línea Este de los terrenos de Avalos, Almirón, sucesores de J. F. de los Santos hasta las puntas del arroyo Vizcachas i este arroyo hasta su barra en el río Paraná.

3º Se anexa al departamento de San Luís una superficie de 94.668.269 metros cuadrados, comprendida entre los límites siguientes: desde el mojón Nor-Este de la propiedad de doña Rosario E. de Serrano, siguiendo el camino jeneral que conduce á San Luís hasta la "Laguna Brava": los bordes Sud, Oeste i Norte de ésta hasta el mojón Sud-Oeste de los éjidos de Santa Ana: los límites Sud de éstos i las líneas Sud de las propiedades de González, Valenzuela i Fainardi hasta el mojón Sud-Oeste de este campo en las puntas del arroyo "Desaguadero"; este arroyo aguas abajo hasta su barra en el Riachuelo; este río aguas abajo hasta el mojón Sud-Este del terreno de don Joaquín Vedoya; la línea Este de este terreno i el de doña Rosario E. de Serrano hasta el camino jeneral á San Luís.

4º Se anexa al departamento de Empedrado una superficie de 139.243.851 metros cuadrados, comprendida entre los siguientes límites: desde la confluencia del río Riachuelo i el arroyo Riachuelito, (mojón Nor-Este del campo de Insaurralde) sobre la línea Este de este campo i la del campo de Vicente Sánchez hasta el arroyo "Sombrero Grande": este arroyo aguas abajo hasta su barra en el río Paraná; este río aguas arriba hasta la barra del Riachuelo; este rio aguas arriba hasta la barra del arroyo Riachuelito, debiendo aquel denominarse departamento de la Capital.

Art 3º Queda facultado el P. E. para aplicar á los servicios públicos de las zonas que se mandan anexar por el artículo precedente, las partidas que el presupuesto vijente señala para el departamento de Las Lomas.

Art. 4º Queda derogada la lei de 21 de septiembre de 1872 en cuanto se oponga á la presente.

Art. 5º Comuníquese al P. E.

FERMÍN E. ALSINA

Antonio Sanguinetti
Secretario

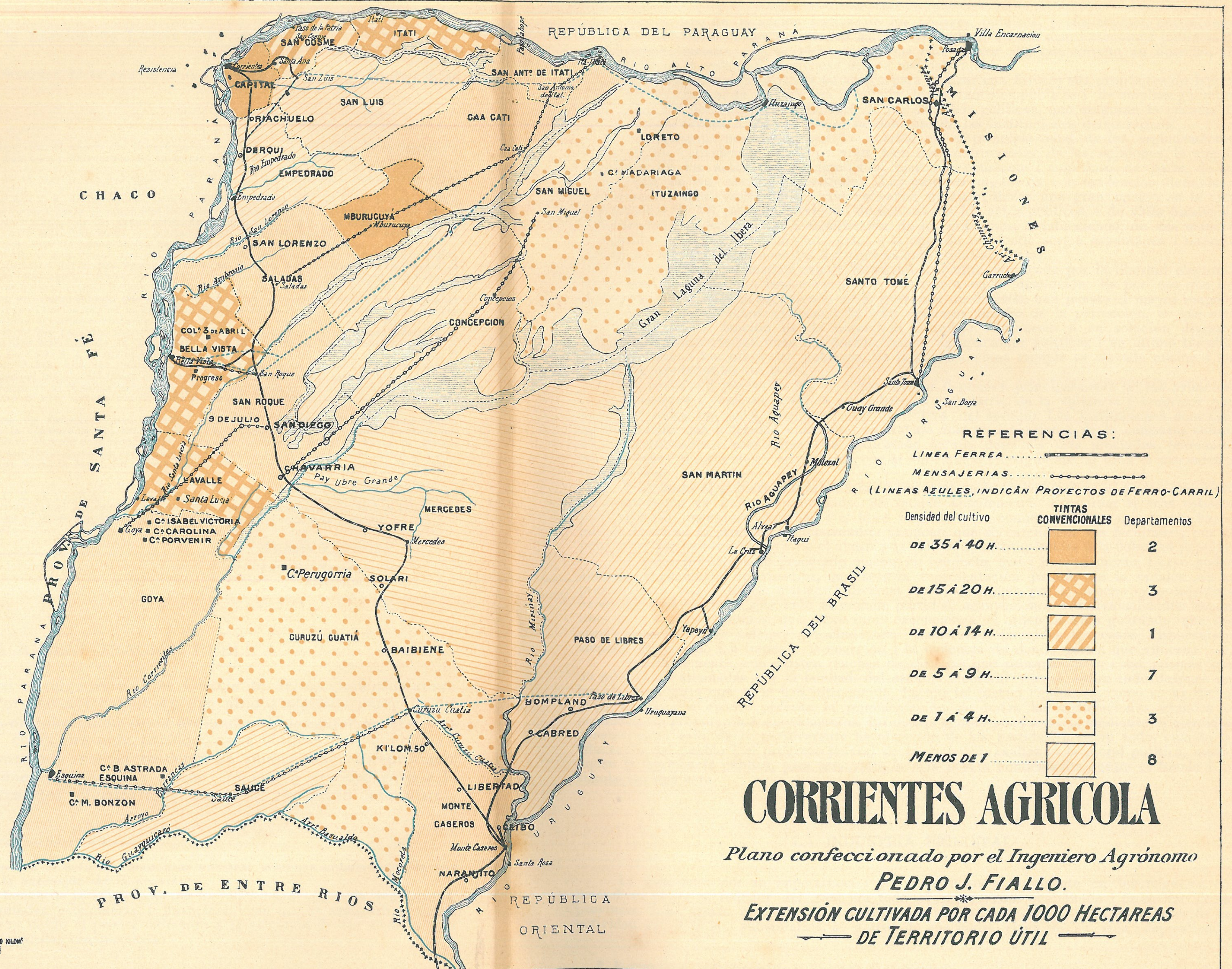
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Es la palabra oficial el documento más fehaciente del movimiento económico de la provincia. Por eso doi cabida en este sitio á algunos párrafos del mensaje leído por S. E. el gobernador de la provincia al inaugurar las sesiones lejislativas de la H. C. en el presente período; es la síntesis más completa i la relación mejor documentada que al respecto se puede tener i reproducir en una obra de este jénero, llamada á hacer conocer á grandes rasgos la acción de los diversos resortes oficiales movidos en la evolución administrativa de la provincia.

Señores senadores: señores diputados:

Grato me es anunciaros en el acto de inaugurar vuestras sesiones anuales, que la paz i el orden imperan en toda la extensión de la provincia.

Bajo estas influencias benéficas la administración ha funcionado con toda regularidad, no obstante las serias dificultades económicas i financieras con que se inauguró la actual administración, i que obligaron desde el primer momento á la adopción de las medidas más urjentemente reclamadas por aquellas circunstancias.



CORRIENTES AGRICOLA
Plano confeccionado por el Ingeniero Agrónomo
PEDRO J. FIALLO.
EXTENSIÓN CULTIVADA POR CADA 1000 HECTAREAS DE TERRITORIO ÚTIL
REFERENCIAS:
LINEA FERREA
MENSAJERIAS
(LINEAS AZULES, INDICAN PROYECTOS DE FERRO-CARRIL)
Densidad del cultivo
TINTAS CONVENCIONALES
Departamentos
DE 35 Á 40 H. 2
DE 15 Á 20 H. 3
DE 10 Á 14 H. 1
DE 5 Á 9 H. 7
DE 1 Á 4 H. 3
MENOS DE 1 8
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RIO ALTO PARANÁ
MISIONES
CHACO
PROV. DE SANTA FÉ
PROV. DE ENTRE RIOS
REPÚBLICA ORIENTAL
REPÚBLICA DEL BRASIL
RIO URUGUAY
RIO PARANÁ
ESCALA
KILOMS 10 5 0 10 20 30 40 50 KILOMS
SAN COSME
ITATI
CAPITAL
SAN LUIS
SAN ANTº DE ITATI
CAA CATI
RIACHUELO
DERQUI
EMPEDRADO
MBURUCUYA
SAN LORENZO
SALADAS
CONCEPCION
SAN MIGUEL
LORETO
Cª MADARIAGA
ITUZAINGO
SAN CARLOS
SANTO TOMÉ
Gran Laguna del Iberá
COLª 3 DE ABRIL
BELLA VISTA
SAN ROQUE
9 DE JULIO
SAN DIEGO
CHAVARRIA
Pay Ubre Grande
LAVALLE
Santa Lucia
Cª ISABEL VICTORIA
Cª CAROLINA
Cª PORVENIR
MERCEDES
YOFRE
SOLARI
Cª Perugorria
GOYA
CURUZÚ CUATIÁ
BAIBIENE
SAN MARTIN
Rio Aguapey
PASO DE LIBRES
Yapeyú
BOMPLAND
CABRED
KILOM. 50
Cª B. ASTRADA
ESQUINA
Cª M. BONZON
SAUCE
LIBERTAD
MONTE CASEROS
CEIBO
NARANJITO
Villa Encarnacion
Posadas
Santo Tomé
Guay Grande
San Borja
Uruguayana
Santa Rosa
Monte Caseros
Resistencia
Corrientes
Lit. Guncke Wiebeck y Turtl, Oº Brien 121, Bª Aª

Al amparo de la acción tuitiva de los poderes públicos, perfectamente encuadrados dentro de sus atribuciones propias, se han desarrollado todas las manifestaciones lejítimas de la actividad humana, con la plena conciencia i la altivez del que ejercita su derecho, sin estar sujeto á la voluntad caprichosa de los mandatarios.

El P. E. ha tenido expedita su acción para realizar con firmeza sus propósitos de honestidad administrativa, de escrupulosa inversión de los caudales públicos i de amplias garantías para todos los derechos, especialmente de los derechos políticos, que aseguran la eficacia de las libertades civiles, i constituyen el fundamento de las instituciones democráticas.

Intimamente persuadido que la libertad es el principio vital de las organizaciones humanas, he considerado como un gran bien las controversias de las opiniones, la amplia discusión de los actos del gobierno i el ejercicio constante i empeñoso de parte de los ciudadanos de sus derechos electorales. Los partidos orgánicos con tendencias definidas i animados del sentimiento de las conveniencias públicas, llenan una gran misión en la vida institucional de los pueblos, sirviendo de contralor á los actos públicos, i de valla insalvable á las tendencias dominadoras i absorbentes de los gobiernos, estableciendo, de esa manera, el equilibrio i la ponderación entre éstos i la opinión de donde surjen espontánea i naturalmente las inspiraciones fecundas del pensamiento gubernamental.

Los partidos no pueden existir fuera del ambiente purificado por la libertad electoral; es su aire vital; sin ello languidecen i se extinguen en la disolución. Es por eso que los gobiernos que se vienen sucediendo en la provincia desde 1893, han puesto el mayor empeño en garantir los derechos cívicos; i si aún distamos mucho de la perfección, es que esta altísima i delicada función es de naturaleza compleja. Concurren á su solución diversos factores, dependiendo los unos del pueblo, de las agrupaciones políticas i en último término del ciudadano; i los otros del gobierno, de la manera como cumple su elevada misión i los preceptos irreductibles de la lei.

La realidad i pureza de los derechos cívicos dependen principalmente de los primeros; de la intensidad i perseverancia de los esfuerzos populares, de la vijilancia i contralor que hagan de todos los actos preparatorios i definitivos del sufrajio. Las instituciones democráticas imponen una actividad constante, un trabajo austero i continuo; de lo contrario sobreviene el quietismo, i esto importa la abdicación de sus derechos más preciados, jenerando los gobiernos absorbentes i centralistas, con la subversión consiguiente de todo el mecanismo institucional.

En cuanto al gobierno, refiriéndome á su parte más activa, que es el poder ejecutivo, su intervención es indirecta i limitada. Se reduce simplemente á guardar la más estricta prescindencia, mantener el orden i el libre acceso á los comicios. Nada más puede hacer porque la lei se lo prohibe; no convendría tampoco que se extendiera sus facultades, por el peligro de que pudiera incurrir en el abuso i la violencia, sustituyéndose á la voluntad popular.

A estos principios he procurado ajustar mi conducta, leal i honradamente; i creo poder afirmar en presencia de vosotros, que sois la representación jenuina de la opinión de la provincia, en sus distintos matices i diversas tendencias, que por lo menos entre nosotros existe libertad electoral; que todo el mundo, partidos, agrupaciones é individualidades tienen libre acceso á los comicios; que, salvo raras excepciones, el orden ha sido guardado; que las autoridades han sido siempre prescindentes, i han estado en todos los casos dispuestas á amparar el derecho i á impedir la coacción i la violencia de donde quiera que vinieran.

Indudablemente, aún existen muchas deficiencias que subsanar; pero estas mismas son en gran parte atenuadas por la bondad del sistema electoral vijente, sobre todo después de las modificaciones que se le han introducido. Es una lei justa i equitativa, como se ha dicho otras veces, por cuanto permite la representación de todas las agrupaciones grandes ó pequeñas, en proporción á sus elementos. Lo demás vendrá poco á poco, mediante el ejercicio constante del voto, de la perseverante fiscalización de los partidos, i, sobre todo, cuando la educación del pueblo i el progreso jeneral de la sociedad, exaltando la moral política, modifiquen la conciencia pública, para arrancarle la más severa condenación contra el fraude i la simulación del voto.

LA INDUSTRIA PRINCIPAL

La ganadería por su importancia i por su influencia dominante en los negocios en jeneral, es el eje al rededor del cual jira todo el movimiento económico i financiero de la provincia. Las demás industrias, el comercio, las profesiones i demás manifestaciones de la actividad social le son subsidiarios, se nutren de sus jugos, viven de su vida, dependiendo

su vigor del estado de prosperidad ó decadencia de aquella industria matriz. Su importancia deriva de la nobleza de sus productos, que solicitados por el consumo universal, encuentran fácil colocación en los mercados europeos.

Contamos con un stock de ganados vacunos i ovejunos que se puede apreciar aproximadamente en 4.500.000 para cada especie; i sin embargo, de este enorme capital que bastaría para proporcionar bienestar i holgura á una población doble de la nuestra, apenas si basta para subvenir á las necesidades de una vida azás modesta, sin perspectivas de un mejoramiento inmediato.

Por lo que respecta al ganado vacuno hemos llegado al máximum que pueden apacentar nuestros campos. El número está marcado por la naturaleza; i entonces á lo que deben propender todas las iniciativas es á perfeccionarlo, á valorizarlo por la explotación racional de sus ricos productos, que por sí solos constituyen fuentes inagotables de riqueza pública i privada.

Para dar principio á esta evolución se requiere, ante todo, la mestización i refinamiento, con lo que, aumentándose la potencia económica de la industria, se evitaría los latifundios que impone necesariamente la cría del ganado criollo de ínfimo valor, que no exije una explotación técnica intelijente, ni requiere personal, lo que trae aparejado el desalojo del hombre por el animal, determinando la emigración, que es uno de los mayores males que aqueja á la provincia.

Las iniciativas i loables esfuerzos de algunos hacendados progresistas no son suficientes para que podamos considerar resueltamente orientada en ese sentido la ganadería. Estamos retardados en la solución de este problema trascendental; i creo firmemente que ha llegado la oportunidad de que los poderes públicos se preocupen seria i activamente del mejoramiento de los ganados, para llegar á ser, en el más breve tiempo posible, un buen mercado de exportación, en condiciones más favorables que el que nos ofrecen los saladeros, único medio con que contamos hasta hoi para la utilización del enorme excedente de nuestra producción.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que se requiere mucho tiempo antes de llegar á la altura del ganado exportable en pié; i entonces, forzosamente continuaremos dependiendo de los saladeros, cuyos productos son aceptados por varios pueblos, aún cuando su consumo se restrinje cada vez más i tiende á desaparecer.

Comprendiéndolo así el P. E. ha ofrecido facilidades i estímulos eficientes á las personas que le han presentado la idea de la fundación de un saladero sobre la costa del Paraná. El señor Ovidio Escalada que tenía mui adelantado el negocio, falleció, desgraciadamente, perdiendo la provincia un industrial i un hombre de negocios animoso. Los señores Del Piano i Gotusso continúan financiando los capitales para llevar á cabo el mismo proyecto, i es de esperar que lleguen á vencer las dificultades inherentes á este jénero de operaciones.

De todos modos lo que importa al porvenir de nuestra ganadería es el problema de la selección para aumentar los rendimientos; pues, cualquiera que sea el destino que se les dé, los precios guardarán una relación perfecta con las utilidades que reporten.

En prosecusión de este propósito, el P. E. acaricia la idea de fundar uno ó más establecimientos de aras en las zonas ganaderas principales de la provincia, determinando previamente las razas que más fácilmente se aclimaten á las condiciones de nuestro territorio, para poner al alcance de los pequeños propietarios, reproductores de buena calidad, apresurándose el mejoramiento de nuestros ganados por la acción conjunta del gobierno i de los particulares.

No obstante esta situación relativamente desventajosa, no debemos desesperar del porvenir. La carne es un artículo de primera necesidad, cuyo consumo se jeneraliza cada día más en Europa, en tanto que los grandes centros productores como los Estados Unidos, Australia i Sud Africa, por diversas causas, disminuyen sus exportaciones.

La reapertura del mercado inglés para los ganados arjentinos, importa un gran acontecimiento; pues, aún cuando no nos aproveche directamente, asegura la demanda de nuestros ganados para otros destinos. Los frigoríficos que han salido ya del terreno de los tanteos, para llegar á ser una de las industrias más prósperas del país, es de esperar que en breve tiempo se jeneralicen en toda la rejión del litoral, haciéndonos partícipes de sus beneficios. I, finalmente, si se realiza el proyecto de un puerto de ultramar en la costa del Uruguai, tengo la seguridad de que este acontecimiento produciría una verdadera revolución en nuestra industria gananera, permitiéndonos exportar vivos los ganados seleccionados, i conjelados los de clase inferior. No creo incurrir en exajeración, prediciendo que esto aumentaría el precio de nuestros ganados, en un ciento por ciento, abriendo, por consiguiente, una era excepcional de holgura i bienestar para todas las clases sociales.

No debo dejar de mencionar un hecho de suma trascendencia qus se viene produciendo al sud de la provincia. Me refiero al notable impulso que ha tomado la cría del ganado lanar, tendiendo á sustituir al vacuno, en toda una basta rejión que comprende no menos de 1.000 leguas de campos altos i finos.

Nuestras lanas forman ya tipo en el mercado central de frutos, por sus excepcionales condiciones de finura i rendimiento, habiéndose cotizado á precios que compiten con los más altos obtenidos por productos similares de la provincia de Buenos Aires.

El mayor rendimiento del capital ha determinado, lójicamente, una rápida valorización de los campos, al punto que, en el breve espacio de 10 años, han duplicado de valor; i estamos lejos todavía de haber llegado á su límite, porque la demanda es cada día mayor en proporción á las utilidades que reportan.

A estas perspectivas lisonjeras hay que agregar las que nos ha deparado la naturaleza, con un año excepcionalmente favorable, resarciéndonos, en gran parte, de los enormes perjuicios ocasionados en casi un decenio de malas zafras, baja de precios, epizootias, clausura de puertos i demás calamidades que han pesado duramente sobre nosotros; pero al fin de los cuales ha salido triunfante nuestra industria, que se encuentra vigorosa, rebosante, esperando solamente la cooperación propulsora para abrir nuevos cauces á la exportación de sus productos.

———

REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Se halla aún pendiente de sanción lejislativa el proyecto de ley que el P. E. presentó á vuestra consideración en el período de sesiones del año 1900, referente á la revisión de la constitución vijente, á fin de introducir en esta las modificaciones ó enmiendas aconsejadas por la práctica.

Creo innecesario exponer nuevamente ante V. H., para pedir una preferente atención, las razones fundamentales i consideraciones de orden jurídico, político, económico i administrativo que informan aquel proyecto.

Dentro de los principios jenerales que nuestra constitución consagra, sobre todo en materia electoral, cuya bondad está definitivamente sancionada por la experiencia, caben las reformas que han sido enunciadas con anterioridad, especialmente en cuanto se refiere á la mayor economía que reportarían en los gastos públicos.

———

RELACIONES POLÍTICAS

Grato me es hacer constar que nuestras relaciones con el gobierno de la nación, así como con los de las demás provincias, se han mantenido en la más perfecta cordialidad, cumpliendo estrictamente, como ajente natural, las disposiciones emanadas de aquel, principalmente las que se refieren al enrolamiento jeneral.

El gobierno de la provincia ha sido objeto de consideraciones i atenciones muy especiales de parte de los poderes públicos de la nación que obligan nuestro reconocimiento.

Desgraciadamente, no puedo anunciaros igual estado de relaciones con la autoridad eclesiástica diocesana.

Es del dominio público que con motivo de resoluciones adoptadas por el señor Obispo Diocesano respecto de los fondos pertenecientes al santuario de Itatí, el P. E. creyó de su deber, en defensa de los derechos i prerrogativas de la provincia, recordar al señor Obispo que la administración de los bienes parroquiales no pertenecía exclusivamente á la autoridad eclesiástica, en virtud de disposiciones contenidas en la lejislación patria vijente. La discusión, mantenida dentro de los términos que imponen las recíprocas consideraciones, se halla en manos del Exmo. gobierno de la nación, ante el cual el señor Obispo Diocesano juzgó que debía llevar la solución del conflicto suscitado.

Debo reiterar ante V. H. las declaraciones que en esta emerjencia, reiteradas veces también, he llevado ante el señor Obispo Diocesano en el curso de la discusión: de que el gobierno de la provincia se hallaba animado del deseo de conservar las buenas relaciones i armonía que existía con la autoridad eclesiástica, i á ello propendería en todo momento, manteniéndose cada autoridad dentro de sus propios derechos i atribuciones.

———

I—ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La labor realizada por la administración de justicia de la provincia, durante el año transcurrido, se demuestra con el siguiente cuadro estadístico:

SUPERIOR TRIBUNAL I CÁMARA DE APELACIONES

Existencia de expedientes en tramitación del año anterior 1901	141
Entrados en el año 1902	237
Despachados	207
Paralizados por voluntad de las partes	20
Quedan en tramitación con los paralizados	171

Durante el año han tenido lugar i se han dictado:

Providencias de trámite	1.485
Autos interlocutorios	210
Sentencias i autos definitivos	116
Acordadas	29
Actas de insaculación	24
Posesión de cargos	30
Informes in-voce	76
Audiencias diversas	9
Inscripción de abogados	3
Id de aspirantes al notariado	17
Inscripción de escribanos	2
Examen de escribanos	4
Oficios i exhortos librados	200
Causas que quedan en estado de fallo	75

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA DE LA CAPITAL

Civil i Comercial á cargo del doctor J. Alvarez Hayes—Secretarios, escribanos don Aurelio Cáceres i don Eduardo Márquez

Providencias de trámite	2.853
Autos interlocutorios definitivos	567
Sentencias	84
Audiencias i declaraciones	216
Oficios i exhortos	768
Causas pendientes del año anterior	349
Iniciadas en 1902	312
Terminadas	164
Quedan en tramitación, que pasan al año 1903	497

Civil i Comercial á cargo del doctor Juan E. Guastavino, desde el 11 de junio, habiendo estado desempeñado interinamente por el doctor Alvarez Hayes hasta el 10 de dicho mes—Secretarios actuales don Juan A. Cros i don José D. Valenzuela.

Providencias de trámite	2.993
Autos interlocutorios i definitivos	586
Sentencias	88
Audiencias i declaraciones	351
Posiciones	25
Mandamientos de embargos	47
Oficios i exhortos	702
Causas pendientes del año anterior	549
Iniciadas en el año 1902	353
Terminadas	228
Quedan en tramitación i paralizados, que pasan á 1903	674

Criminal i Correccional á cargo del doctor Eliseo A. Castellano (desde noviembre, inclusive el de Goya también)—Secretarios, escribanos don Félix C. Martinez i don Antonio C. Barrientos.

Providencias	2.011
Autos interlocutorios	91
Sentencias i sobreseimientos	110
Audiencias i declaraciones	300
Oficios i exhortos	825
Causas pendientes del año anterior	274
Iniciadas durante 1903	230
Terminadas	110
Quedan en tramitación, que pasan á 1903	394

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA DE GOYA

Civil i Comercial á cargo del doctor Benigno Martinez—Secretarios, escribanos don Arturo D. Thomas i don Gervasio Z. Siris

Providencias	2.938
Interlocutorios	712
Definitivos	198
Juicios verbales i declaraciones	202
Oficios i exhortos	1.441
Causas pendientes del año anterior	566
Entradas en el presente, 1902	356
Terminadas	198
Quedan en tramitación, que pasan á 1903	724

Criminal i Correccional á cargo del doctor J. Farizano Gómez—Secretario, escribano don Protasio B. Ayala

(Hasta el 9 de octubre: por lei del 10 fué suprimido)

Providencias de trámite	375
Autos interlocutorios	30
Definitivos	29
Audiencias i declaraciones	131
Oficios i exhortos	135
Causas pendientes del año anterior	167
Entradas en el presente, 1902	54
Terminadas	29
Quedaron en tramitación	192

Comparando la precedente estadística con la correspondiente al año anterior se observa un sensible aumento en el número de causas, así como también un aumento de labor, mui encomiable por cierto.

La judicatura de la provincia continúa gozando del prestijio á que se ha hecho acreedora por su competencia i laboriosidad.

El P. E. cree llegado el momento de preocuparse de una revisión de las leyes que se relacionan con la organización de esta rama de la administración pública, i mui especialmente de las que directamente versan sobre procedimientos en materia civil i comercial.

Con jueces rectos i laboriosos como los que componen nuestra administración judicial, es un hecho bien notorio que los conflictos de intereses privados sometidos á su decisión se demoran, muchas veces, largos años de tramitación antes de obtenerse el fallo que se busca; i cuando éste se pronuncia, los perjuicios i trastornos sufridos por los litigantes, cuando no dan lugar á nuevas cuestiones, hacen por lo menos que se recele de recurrir nuevamente á los jueces en casos análogos.

La justicia pronta i barata es una aspiración difícil aún de ser alcanzada entre nosotros, dada nuestra modalidalidad de carácter; pero sobre todo dada nuestra lejislación procesal, no

solamente deficiente sino perfectamente adecuada para que el litigante de mala fé prolongue indefinidamente los pleitos con articulaciones de incidentes que no tienen más objeto que impedir el pronunciamiento de la justicia.

En mensajes anteriores, el P. E., al mencionar las quejas que se formulaban contra la justicia en esta provincia, así como se formulaban contra la de la capital federal i demás provincias arjentinas, hacía presente que la causa de este mal jeneral no estaban en los hombres, puesto que contábamos siempre con majistrados preparados i probos; sino en las leyes de procedimientos, que parece no han encontrado todavía el medio de conciliar la garantía de los derechos, mediante las formas, con la rapidez de los juicios.

El congreso de la nación, inspirado sin duda en propósitos de moralidad i conveniencia pública, ha introducido últimamente, en el código de procedimientos en materia civil i comercial vijente para los tribunales ordinarios de la capital federal, reformas que tienden á acelerar los juicios, suprimiendo tramitaciones inútiles i dispendiosas, i estableciendo nuevas i enérjicas disposiciones para desterrar de nuestros tribunales ciertas prácticas i recursos que en nuestra terminolojía forense tienen una denominación característica i que constituye el arma de que hace uso el litigante de mala fé, que busca en los subterfujios de las leyes de forma, el medio de eludir el cumplimiento de las leyes de fondo.

Esas reformas, con algunas otras, deben ser incorporadas también en nuestros procedimientos judiciales, ya que tienen en su favor la alta autoridad del congreso nacional. Oportunamente he de presentar á la consideración de V. H. un proyecto de ley en el sentido que dejo expuesto.

Séame permitido insistir ante V. H. acerca de la necesidad de una ley reglamentaria sobre procuraciones, á fin de facilitar la tramitación de los juicios i asegurar los intereses de los litigantes. La falta de una lejislación en este sentido permite el ejercicio de la procuración á cualquiera persona, sea ó nó competente, honesta ó de conducta desordenada.

El proyecto que en este sentido fué presentado el año pasado por el P. E. no fué de la aprobación de una de las ramas del cuerpo lejislativo; pero convencido de que es imprescindible una ley semejante, como medio de garantizar al público que se ve obligado á recurrir á la justicia por medio de mandatarios, sin restrinjir por eso, en manera alguna, la libertad del trabajo i la libre defensa, he de insistir ante V. H. á fin de obtener su sanción definitiva. No es conveniente, ni lójico, ni justo que solo la procuración, que se presta á tantos abusos é infidelidades por su naturaleza, como desgraciadamente los comprueban los anales judiciarios de todo el país, reagravado en los últimos tiempos con hechos que han constituído verdaderos escándalos sociales, quede absolutamente libre i sin contralor social de ninguna clase.

En virtud de la ley promulgada en 10 de octubre del año pasado, fué suprimido de la circunscripción judicial de Goya el juzgado en lo criminal i correccional, extendiéndose, en consecuencia, á todo el territorio de la provincia la jurisdicción del juez de la misma competencia que tiene su asiento en esta capital.

Esta medida, que en nada afecta intereses de orden social, pues los propósitos de la ley penal se cumplen lo mismo aplicando el castigo en cualquiera de las dos circunscripciones judiciales, al mismo tiempo de representar en sí una apreciable economía, ha permitido introducir otras no menos importantes en el servicio policial de aquella circuncipción, obteniéndose así positivas ventajas financieras sin menoscabo del buen servicio público.

II—POLICÍA

La organización que á esta importante rama de la administración pública ha dado el código respectivo sancionado por V. H. á fines de 1901, ha sido recién llevada á la práctica en el presente año, por razones que tuve oportunidad de manifestar á V. H. en mi mensaje del año anterior.

El P. E. se ha preocupado de llevar á los puestos creados por el código, personas de antecedentes honestos que aseguren los benéficos resultados que es dado esperar de la reforma implantada, basada en la conveniencia de centralizar el servicio policial.

De una manera especial se ha recomendado i exijido á las autoridades policiales de la provincia la mayor corrección i rectitud posibles en sus procederes, recordándoseles que la policía tiene un doble rol, administrativo i judiciario; que tanto en uno como en otro debía aplicarse con toda regularidad las disposiciones bien claras i terminantes del código; i que debían propender á asegurar por todos los medios posibles el respeto de los derechos de los habitantes i el castigo correspondiente para los contraventores, dentro de los límites de su competencia.

Empeñado el P. E. de que la policía de la provincia sea una garantía real i efectiva para la libertad, el honor i la vida de las personas, así como para todos los intereses lejítimos, ha encarecido también á los funcionarios policiales la mayor suma posible de esfuerzos en el desempeño de sus respectivos cargos, sin usar de otras consideraciones que las que surjen de la lei, i se deben al derecho, la equidad i el orden.

Existen, por desgracia, males i vicios arraigados que la policía se halla en el deber de remediar i correjir; pero sin la necesaria independencia de carácter, sin despojarse de los lazos i afecciones que tienden siempre á contrariar el criterio más reposado, esterilizando las intenciones más sanas, no sería posible conseguir el fin buscado, objeto primordial de la institución policial.

La situación económica algo difícil porque atraviesa la provincia; la falta de industrias y de labor productiva para las clases trabajadoras; la honestidad dudosa de algunos comerciantes que lucran sin preocuparse de la lejitimidad de procedencia de los frutos i mercaderías que adquieren, ú otras causas que no menciono, pues son múltiples los factores que concurren á crear un mal social, han orijinado el malestar que se siente en la campaña, el hábito de la vagancia, el contrabando i el cuatrerismo, azotes de los intereses comerciales i rurales que la policía debe garantir.

Ha debido dedicarse una atención mui preferente á extirpar, en cuanto fuese posible, los ataques á la propiedad rural, base principal de nuestra riqueza pública i privada. Así, el cuatrerismo que se había desarrollado de una manera alarmante en algunos departamentos de la provincia, hasta ser ejercido como industria por gavillas organizadas, debido sobre todo á que los autores encontraban fácilmente comerciantes pocos escrupulosos que adquirían á vil precio el producto del robo, ha disminuido considerablemente merced á la acción constante i enérjica de la policía contra esta clase de faltas, pudiéndose afirmar que, si existen hoi perjuicios de esta naturaleza, son de escasísima importancia i en número insignificante, no constituyendo ya un mal que afecte de una manera sensible á la industria ganadera.

El personal de policía de campaña es aún deficiente, pues en algunos departamentos, extensas zonas de territorio, apenas disponen del servicio que presta un sub-comisario con dos jendarmes, no haciéndose posible establecer una vijilancia estricta, ni prevenir, ni evitar la comisión de delitos que muchas veces escapan á su intervención. El P. E. piensa que el personal de campaña debe ser aumentado para protejer mejor los intereses rurales, i oportunamente, al formularse el presupuesto para el próximo año, ha de presentar á V. H. un plan de reformas en este sentido.

La acción particular suple en parte esta deficiencia de nuestra policía rural, pues son muchos los establecimientos de la campaña que, acojiéndose á una disposición administrativa, de 27 de febrero de 1899, han pedido i obtenido del P. E. autorización para tener su policía vecinal propia, costeando sus respectivos propietarios la mantención del personal i demás gastos necesarios para esta clase de servicio; lo que demuestra que los hacendados, velando por su propio interés, están siempre dispuestos á no omitir esfuerzo i gasto alguno con tal de obtener una mejora en el servicio público.

Mediante la corrección i rectitud de procederes de los funcionarios policiales se ha conseguido implantar un réjimen de respeto i acatamiento de la autoridad, al punto de que los delitos por desacato, figuran en nuestra estadística de delincuencia en número insignificante.

Es cierto que la criminalidad ha aumentado sensiblemente en estos últimos meses, debido á causas que en nada afectan al réjimen policial. Este aumento tiene sin duda su razón de ser i explicación en causas de un orden superior. La deficiencia antes apuntada de nuestra policía rural, que no permite prevenir la comisión de faltas; la poca ó ninguna educación de gran parte de nuestra jente de campaña, que cree que es permitido i lícito hacerse justicia por sus propias manos, la lentitud de nuestros procedimientos judiciales, que no permiten aplicar el castigo inmediatamente de cometido el delito, para que sea ejemplar i moralizador; la falta de trabajo como consecuencia de la falta de industria; la eliminación de gran número de brazos en los establecimientos pastoriles, como consecuencia de la facilidad i economía con que se efectúan los trabajos rurales con el alambramiento de los campos, lo que hace que aumente el número de pobres i desocupados, i de consiguiente el número de individuos colocados en la pendiente del crimen,—son causas todas que deben preocupar seriamente á los poderes públicos para la adopción de disposiciones tendientes á extirparlas, á fin de asegurar el orden social

Con los antecedentes compilados por la oficina de estadística se ha formado el cuadro que á continuación se encuentra, i que demuestra detalladamente la criminalidad en la provincia durante el año de 1902.

DELINCUENCIA — AÑO 1902

DEPARTAMENTOS	DELITOS contra LAS PERSONAS				DELITOS peculiares á empls. púbs.		DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD								CONTRAVENCIONES POLICIALES				Menores fugados	Dementes
	Homicidio	Cómplices	Lesiones	Otros delitos	Desacato	Deserción	Robo	Sospecha de robo	Raterías	Sospecha de ratería	Cuatrería	Sospecha de cuatrería	Estafa	Sospecha de estafa	Ebriedad	Desorden	Uso de armas	Otras contravenciones		
Capital						2			28				8		53	175	48	18	18	2
Lomas																				
Empedrado	1	1		6			3	2	8	1	5	4			9	4	8	21		1
Bella Vista	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lavalle						1			8	3	38	4				30		4		
Goya	12			9		1	76	10	3		5		1		7	80	6	53	4	
Esquina									31		32	26	3	1	7	56		28		1
San Cosme	6		2		1	1	7	3	1							12				
San Luís	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—
Itatí				1			2	10	1									3		
San Antonio de Itatí									3							1				
Ituzaingó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santo Tomé	2			17	2		10	5	80	18	35	18	5	5	6	85		74		1
San Martín	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paso de los Libres	2	1	18			9	44	14	12	5	17	23	6		36	49		73		1
Monte Caseros	4	2		15	2	4	59	9	1			10	9	2	4	56	6	40		1
Curuzú Cuatiá	7		6	13		1	60	1			17		5	2	20	83	2	78		1
Mercedes	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sauce	3	7			2	4	70	14				7				57	7	29	4	3
San Roque	6		5	5	2		4	17			15	3	1			4	4		2	
9 de Julio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Concepción	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mburucuyá			6		1	1	11	2								1		10		
San Miguel	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saladas	5					1			21	7						26		4		1
Caá Catí	1		1						5	2	7	2			2	6	2	1		
TOTALES	49	11	48	66	10	25	346	87	202	36	201	97	38	10	144	725	83	436	28	12

III—OBRAS PÚBLICAS

No es de extrañar que en los últimos dos años las obras públicas de la provincia no hayan recibido impulso de ninguna clase. Las condiciones de nuestro tesoro público no nos han permitido destinar á este objeto ni siquiera las partidas que los presupuestos asignaban. Hemos debido concretarnos, de consiguiente, á meras reparaciones de los edificios fiscales, de muy poca importancia, para impedir mayores desperfectos y deterioros.

La acción de los gobiernos de provincia en el sentido de los progresos materiales en todo su territorio, tiene que ser, como fácilmente se comprende, deficiente i escasa.

Sin la ayuda del tesoro de la nación nos es casi imposible realizar aquellas más reclamadas por la educación, la viabilidad i la salubridad pública.

Entre los proyectos de obras públicas que deben llevarse á cabo en la provincia por la acción directa del Exmo. gobierno de la nación, figuran una de las escuelas rejionales creadas últimamente por el H. congreso nacional, de la que nos ocuparemos en la parte de este mensaje referente á instrucción pública, y las de aguas corrientes en esta capital.

Acojida la provincia á los beneficios de la ley nacional nº 3967 que autoriza al P. E. de la nación para proceder á la construcción de obras destinadas á proveer de agua potable á varias ciudades de la república, entre las que se menciona esta capital, el P. E. de la provincia inició las gestiones tendientes á la realización de tan importante obra pública, que vendrá á cambiar radicalmente las condiciones hijiénicas de esta población.

V. H. tiene conocimiento detallado del favorable resultado de estas jestiones, pudiendo anunciaros ahora que, según comunicaciones oficiales del señor ministro de obras públicas, solo se espera que los terrenos fiscales en que se ubicarán las distintas secciones de las obras jenerales sea puesto á disposición del Exmo. gobierno de la nación, para disponer se llame á licitación para la ejecución de las mismas.

El primitivo presupuesto de estas obras ascendía á la cantidad de $ 1.187.850 52/00 m/n de curso legal; pero con posterioridad ha sufrido modificación en virtud de haberse practicado una revisión de los planos respectivos.

Excuso manifestar á V. H. que el P. E. no omitirá esfuerzo alguno para asegurar la más pronta realización de esta importante obra.

Por lo que respecta á las obras que deben ser realizadas exclusivamente con recursos propios de la provincia, conceptúo prudente esperar que mejoren aún más las condiciones económicas i financieras en que nos encontramos. Entonces podremos iniciar el levantamiento de un edificio apropiado para lejislatura i palacio de justicia,—pensamiento que el P. E. espera llegar á realizarlo.

La medición i amojonamiento de los caminos públicos de la provincia, que debía practicarse en virtud de lo dispuesto en la ley de 26 de noviembre de 1900, así como la ejecución de los trabajos i obras necesarias para facilitar el tránsito de los mismos, como puentes, calzadas, terraplenes, desagües, etc., no ha sido aún posible, por la escasez de recursos, llevarse á cabo; pues aún cuando la citada ley afectaba con este objeto el producido del adicional del impuesto territorial sobre la propiedad rural, el P. E. ha creido que debía, ante todo, atender á las necesidades más premiosas ó indispensables de la administración pública, empleando en ellas los recursos que ingresaban al tesoro.

Espero que en breve nos será dado iniciar los trabajos necesarios en los caminos públicos de la provincia, dando así cumplimiento á lo dispuesto por la ley antes recordada.

——

Consecuente con los propósitos manifestados á V. H. al hacerme cargo del poder ejecutivo, de propender á la formación de colonias agrícolas en lugares adecuados, donde puedan fijarse por el hogar los desheredados de la fortuna, i teniendo en cuenta que más de doscientas familias de Garruchos han estado á punto de ser desalojados de sus hogares formados, desde hace más de veinte años, en las tierras que fueron cedidas por administraciones anteriores á los señores Rúnciman & Cia., hoy pertenecientes á la «Compañía de Extracto de Carme de Liebig's Limitada», se han iniciado jestiones ante ésta á fin de que un excedente de tierra fiscal encontrado, de *dos mil* hectáreas, que no está comprendida en los títulos de Rúnciman & Cia., se ubicará definitivamente en el paraje que actualmente ocupa el citado pueblo de Garruchos, adquiriéndose además por el gobierno, de la citada compañía, la extensión necesaria para completar hasta dos leguas cuadradas, todo con destino á la planta urbana ó éjidos de aquel pueblo.

Las jestiones han sido terminadas con éxito satisfactorio i oportunamente he de presentar á vuestra consideración los antecedentes respectivos.

Las tierras así adquiridas serán destinadas á dar población i arraigo á los numerosos vecinos radicados en aquella zona, i que pueden constituir al mismo tiempo la base para la formación de una colonia agrícola.

——

IV—MUNICIPALIDADES

Tanto las municipalidades autónomas como las comisiones municipales han funcionado con regularidad durante el año pasado, cumpliendo todas con las atenciones i deberes que les impone la ley orgánica respectiva.

No pueden ser de gran importancia las mejoras edilicias que se realizan en un año en nuestras ciudades i pueblos, porque las rentas comunales, en muchos casos, apenas permiten atender los servicios más indispensables reclamados por la hijiene, la educación, el cuidado i alumbrado de calles i plazas, etc.

La percepción de impuestos se verifica, en jeneral, con regularidad, pudiéndose afirmar que á este respecto se observa una sensible mejora.

La municipalidad de la capital, con una entrada total, durante el año 1902, de $ 165.842.92, ha podido atender todos sus servicios públicos, hermosear sus plazas i parques, refaccionar sus edificios propios como mercado, hospitales i cementerio, etc. proveer de agua á una parte del vecindario, i especialmente la pavimentación de ocho cuadras en la parte central de la ciudad. Su deuda, al finalizar el año citado, ascendió á $ 120.039.15 moneda nacional.

La de Goya se ha preocupado de la mejora de sus calles i plazas, prestando una atención mui especial á la salud pública, pues es notable el aumento de algunas enfermedades infecciosas, buscando los medios para instalar un asilo donde concentrar y atender debidamente todos los enfermos pobres. También ha dedicado atención á los caminos públicos i desagües de la ciudad.

En Curuzú Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres i demás departamentos se han practicado pequeñas obras de embellecimiento, nivelaciones de calles, perforaciones de pozos para dotar de agua potable al vecindario pobre, contribuyendo por medio de subvenciones á que las sociedades de beneficencia pudieran llenar satisfactoriamente su humanitaria misión atendiendo las necesidades de los pobres i enfermos, en una palabra, han realizado sus mejoras comunales dentro de sus propios pero limitados recursos.

Algunas comisiones municipales han comprendido la conveniencia de emplear el excedente de sus rentas en la construcción de edificios para sus oficinas, dotando así á la comuna de un edificio público que contribuye á su progreso i embellecimiento.

——

V—CONSEJO DE HIJIENE

Esta repartición ha continuado atendiendo con regularidad los importantes servicios que le están encomendados.

Se ha preocupado preferentemente de la propagación de la vacuna antivariólica, estableciendo horarios en los hospitales i comisarías seccionales. El consejo superior de educación ha contribuido, también, eficazmente á su difusión por intermedio del personal docente, especialmente en la campaña, donde no ha podido concurrir personalmente el vacunador, por los crecidos gastos que irrogaría su traslación á los departamentos i á cada uno de los distritos rurales. Esta deficiencia se ha tratado de llenar remitiendo periódicamente abundante provisión de vacuna á las comisiones municipales, para que las distribuyera entre el vecindario.

En el mes de julio del año pasado apareció una pequeña epidemia de viruela en la sección Lomas de esta capital. Inmediatamente, el presidente del consejo, en persona, ocurrió al lugar infectado; i mediante las oportunas i eficaces medidas adoptadas, sin demora, se impidió su difusión, extinguiéndosela rápidamente en su foco.

La peste bubónica volvió á reaparecer en la vecina República del Paraguay, despertando la consiguiente inquietud en el país. Las acertadas disposiciones adoptadas por la autoridad nacional, haciendo entrar en pleno vigor el convenio sanitario vijente, por decreto de 4 de noviembre de 1902, evitaron la importación del terrible flajelo. El consejo de hijiene de la provincia ha tenido su tarea importante en la defensa sanitaria, aceptando, una vez más, la responsabilidad de la vijilancia del puesto, procediendo en todo de acuerdo con las instrucciones del departamento nacional de hijiene.

El estado sanitario de la provincia no ha sido malo en el año transcurrido. Fuera de una epidemia de influenza que con carácter maligno apareció en algunos departamentos de la costa del Uruguay, i otra de fiebre tifoidea que ha producido algunas víctimas en los pueblos de campaña, en jeneral, la salubridad pública ha sido satisfactoria. El P. E. no ha dejado de subvenir con médicos i medicamentos toda vez que su ayuda ha sido solicitada por los vecindarios.

La asistencia médica de los hospitales es otra de las tareas importantes que está á cargo de los miembros del consejo, concurriendo de esta manera el gobierno á hacer menos onerosos para la municipalidad estos servicios que corresponden especialmente á la comuna; i que es satisfactorio dejar pública constancia del celo é intelijencia con que llenan este servicio humanitario los distinguidos facultativos que atienden los hospitales.

——

VI—REGISTRO CIVIL

Esta institución, nueva aún en nuestra organización administrativa, ha funcionado durante el año anterior con regularidad, si bien se observan aún deficiencias que el P. E. trata de subsanar, en cuanto está á su alcance.

En algunos departamentos se ha notado un decrecimiento relativamente importante en el número de inscripciones, no porque haya disminuido la población, pues, por el contrario, debe suponerse un aumento vejetativo, sino por falta de cumplimiento á la ley, lo que proviene especialmente de las enormes distancias á recorrer por los habitantes de las secciones para llegar al lugar asiento de los juzgados pedáneos,—dificultad difícil de ser subsanada en virtud de la escasez de medios de movilidad de que dispone el proletariado, como también por la ignorancia de la ley i, de consiguiente, de las responsabilidades en que incurren.

Contribuye también como causa de las deficiencias apuntadas la poca suficiencia de los empleados de la campaña á cuyo cargo están las funciones del rejistro civil, que las desempeñan con frecuentes errores en la tramitación de las dilijencias. Como es sabido, en nuestra dilatada campaña, estas funciones están encomendadas por la ley á los jueces pedáneos, puestos que, jeneralmente, son ocupados por personas de poca preparación i en cuyo desempeño duran solamente un año. El P. E. en la designación de estos empleados tiene solo una intervención indirecta, pues el orijen de su nombramiento está en la terna que presenta la municipalidad del departamento respectivo.

No obstante, la institución se desenvuelve i la ley se cumple fundamentalmente con los inconvenientes propios que resultan de los mismos medios que ella pone á su servicio, como tuve ya oportunidad de hacer presente en mi mensaje del año anterior.

Los nacimientos en la provincia durante el año próximo pasado é inscriptos en el rejistro civil, ascienden á 9.677, que distribuidos por sexos dan el siguiente resultado:

Varones	4.942
Mujeres	4.735
Total	9.677

Son:

Lejítimos	3.793	Ilejítimos	5.884

Distribuidos por trimestres el total de los inscriptos se tiene:

1er TRIMESTRE—*Lejítimos:*

Varones	508	—	Mujeres	465	= Total	973

Ilejítimos:

Varones	754	—	Mujeres	720	= Total	1.474

2º TRIMESTRE—*Lejítimos:*

Varones	510	—	Mujeres	462	= Total	972

Ilejítimos:

Varones	744	—	Mujeres	725	= Total	1.469

3er TRIMESTRE—*Lej'timos:*

Varones.................. 519 — Mujeres.................. 486 = Total.... 1.005

Ilejitimos:

Varones.................. 819 — Mujeres.................. 796 = Total.... 1.615

4º TRIMESTRE—*Lejitimos:*

Varones.................. 426 — Mujeres.................. 417 = Total..... 843

Ilejitimos:

Varones.................. 662 — Mujeres.................. 664 = Total.... 1.326

Los matrimonios celebrados en el mismo tiempo ascienden á 886; clasificados según el estado civil de los contrayentes dan lo siguiente:

Solteros i solteras................	808	Viudos i solteras..................	59
Solteros i viudas..................	19	Viudos i viudas....................	3

Las defunciones habidas en la misma fecha demuestran las siguientes cifras:

Varones................................	2.141
Mujeres................................	2.226
Total.......................	4.367

Clasificados por nacionalidad, son:

Arjentinos........................	3.922	Extranjeros........................	306
Sin especificar....................	139		

Según el estado civil, son:

Solteros..........................	1.934	Viudos............................	271
Casados...........................	510	Sin especificar....................	1.652

El producido por inscripciones durante el año es de 3.573 pesos. Esta suma debe ser mayor, pues hai planillas en las cuales no se expresa el impuesto por matrimonios siendo los contrayentes poseedores de bienes de fortuna.

VII—INSPECCIÓN DE MILICIAS

Esta rama de la administración pública ha continuado prestando sus servicios en el año fenecido con competencia i laboriosidad, habiendo tenido que intervenir no solo en la movilización de conscriptos sino también en el enrolamiento jeneral de la guardia nacional de la provincia, decretado por el Exmo. Gobierno de la Nación con fecha 10 de marzo del año pasado, que comprende á todos los ciudadanos arjentinos de 19 á 45 años de edad.

Es una verdadera satisfacción para el P. E. de hacer constar que el espíritu cívico se ha robustecido i así sin violencia de ninguna especie los jóvenes conscriptos han concurrido á llenar sus puestos de honor en las filas del ejército de la nación en una cifra no menor del 93 % de los designados para formar los continjentes reclamados en la provincia, cifra no alcanzada ni siquiera por los continjentes de la capital federal.

Este hecho ha motivado una felicitación del Ministerio de la Guerra que el P. E. se complace en hacer constar.

El enrolamiento jeneral de la guardia nacional se ha practicado también con toda regularidad en la siguiente proporción:

Ejército de línea i su reserva	17.188
Guardia nacional	12.992
Id territorial	3.493
Total	33.673

Distribuidos por departamentos en la forma que se detalla en los cuadros siguientes:

CUADRO Nº 1

ENROLAMIENTO JENERAL DE LA PROVINCIA — Ejército de Línea y su Reserva

DEPARTAMENTOS	CLASES										Totales
	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	
Capital	129	123	110	152	157	107	160	160	201	187	1.486
Empedrado	77	66	74	60	69	51	103	80	121	96	797
Bella Vista	61	75	67	78	83	70	93	112	118	81	838
Goya	140	130	120	137	131	127	139	180	202	151	1.457
Esquina	65	64	69	63	55	32	79	115	133	170	845
Lavalle	59	57	47	53	91	58	86	70	69	48	638
Mercedes	172	149	118	160	176	133	172	174	198	194	1.646
Curuzú Cuatiá	130	109	121	164	186	158	175	126	162	104	1.435
Monte Caseros	51	56	49	60	68	47	55	66	67	80	599
Paso de los Libres	50	56	53	64	76	47	76	82	77	51	632
Santo Tomé	48	60	51	50	93	41	63	56	100	82	644
San Roque	67	55	56	48	54	41	74	86	69	106	656
Saladas	53	52	63	35	52	46	57	68	95	46	567
San Martín	45	52	47	47	46	36	68	50	68	54	513
San Miguel	40	29	29	34	26	23	29	34	38	35	317
Sauce	43	44	29	41	58	40	45	28	42	75	445
Caá Catí	67	70	55	71	76	61	71	83	86	54	694
Concepción	52	50	45	47	71	44	59	48	57	59	532
Mburucuyá	53	39	47	48	58	42	61	67	73	41	529
Ituzaingó	36	29	21	25	43	27	34	17	17	22	271
San Cosme	40	19	41	39	28	28	44	56	55	28	378
San Luís	103	62	75	94	125	123	111	80	115	79	967
San Antonio de Itatí	8	15	9	10	23	4	19	14	18	14	134
Itatí	11	11	18	18	21	9	24	17	30	9	168
TOTALES	1.600	1.472	1.414	1.598	1.866	1.395	1.897	1.869	2.211	1.866	17.188

Corrientes, abril 18 de 1903.

Vº Bº — F. FREDES
Inspector Jral. de Milicias

José D. Zárate
Capit-Ayudante

Cuadro Nº 2

ENROLAMIENTO JENERAL DE LA PROVINCIA—Guardia Nacional

DEPARTAMENTOS	CLASES												Totales
	73	72	71	70	69	68	67	66	65	64	63	62	
Capital	154	182	105	126	93	107	76	79	74	70	88	65	1.219
Empedrado	80	89	66	71	52	57	36	60	53	57	40	57	718
Bella Vista	74	76	64	75	53	46	45	53	43	46	47	41	663
Goya	115	108	80	89	77	76	66	50	71	63	54	68	917
Esquina	52	62	36	60	38	47	30	49	37	43	41	43	538
Lavalle	83	65	55	54	39	47	25	37	56	45	43	25	574
Mercedes	108	138	93	121	94	102	75	77	87	88	63	76	1.122
Curuzú Cuatiá	149	152	72	112	69	80	73	77	73	100	59	86	1.102
Monte Caseros	45	44	28	49	28	31	27	22	33	24	20	10	361
Paso de los Libres	46	54	41	46	44	49	31	29	44	37	32	25	478
Santo Tomé	38	41	35	47	33	28	22	28	31	27	16	30	376
San Roque	41	48	54	45	26	37	30	26	39	34	24	28	422
Saladas	66	52	47	49	39	34	23	25	40	42	38	25	480
San Martín	38	50	49	41	33	33	32	26	35	23	25	28	413
San Miguel	22	26	18	24	19	16	11	19	32	20	16	21	244
Sauce	35	31	22	27	28	35	22	24	25	27	19	20	315
Caá Catí	62	60	51	48	53	56	36	56	42	43	47	43	597
Concepción	33	59	39	39	36	46	30	25	24	29	22	24	406
Mburucuyá	46	42	37	43	39	30	31	39	33	36	38	41	455
Ituzaingó	22	21	22	26	13	18	15	19	13	15	12	4	200
San Cosme	46	35	37	29	33	17	18	26	26	29	30	26	352
San Luís	87	88	79	81	68	71	65	49	48	55	49	45	785
San Antonio de Itatí	12	14	18	11	6	7	6	3	9	9	8	9	112
Itatí	17	16	23	13	10	12	9	7	8	8	5	15	143
Totales	1.471	1.553	1.171	1.326	1.023	1.092	834	905	976	970	836	855	12.992

Corrientes, abril 18 de 1903

Vº Bº —F. Fredes
Inspector Jral. de Milicias

José D. Zárate
Capit.-Ayudante

Cuadro Nº 3

ENROLAMIENTO JENERAL DE LA PROVINCIA

GUARDIA TERRITORIAL

DEPARTAMENTOS	CLASES					Totales
	61	60	59	58	57	
Capital	72	67	55	46	45	285
Empedrado	46	57	41	39	33	196
Bella Vista	25	35	46	18	21	145
Goya	41	83	45	48	35	252
Esquina	29	43	31	35	18	156
Lavalle	57	49	25	31	36	198
Mercedes	67	77	45	41	29	259
Curuzú Cuatiá	66	77	58	40	28	269
Monte Caseros	11	24	22	10	6	73
Paso de los Libres	22	27	19	24	15	107
Santo Tomé	21	30	17	20	21	109
San Roque	28	42	30	30	30	160
Saladas	31	42	25	27	22	147
San Martín	14	25	17	20	11	87
San Miguel	5	36	13	15	8	76
Sauce	18	22	17	15	16	88
Caá Catí	33	44	41	39	30	187
Concepción	23	24	28	16	20	111
Mburucuyá	37	29	24	33	15	138
Ituzaingó	15	15	13	11	5	59
San Cosme	19	27	23	16	18	103
San Luís	43	54	32	39	31	199
San Antonio de Itatí	8	5	7	11	4	35
Itatí	11	13	13	10	7	54
Totales	742	926	687	634	504	3.493

Corrientes, abril 18 de 1903

Vº Bº—F. Fredes
Inspector Jral. de Milicias

José D. Zárate
Capit.-Ayudante

HACIENDA PÚBLICA

Son las jestiones de la hacienda pública las que con justa razón preocupan siempre el espíritu del gobernante, pues, del desenvolvimiento seguro i progresivo de aquella, depende primordialmente el bienestar común; i aún cuando nada extraordinario haya sobrevenido, durante el año administrativo á que vengo refiriéndome, que pudiese perturbar intensamente su desarrollo, éste no ha podido ser más que lento, teniendo presente que la tarea impuesta á la administración actual, como lo ha sido á las dos precedentes, es la de liquidar los errores de otras administraciones menos cuidadosas, la que realizada, poco á poco, con sanos propósitos, ha salvado el crédito i la honestidad de la provincia.

La presente administración, como consta á V. H., inauguró su labor gubernamental con una honda crisis del tesoro, que felizmente no obedecía á causas injénitas ó permanentes que afectasen íntimamente nuestras fuerzas vivas; i la producción rural, así como el movimiento industrial i comercial, han vuelto á sus índices racionales.

Es así como la administración se ha desenvuelto i llenado sus fines ordenadamente satisfaciendo los servicios indispensables del Estado, no existiendo actualmente á cargo del fisco crédito alguno por razón de sueldos, servicios ó gastos autorizados por el presupuesto de 1902.

No puedo, sin embargo, dejar de llamar vuestra atención sobre la difícil situación que crean á la provincia las nuevas deudas provenientes de las condenaciones de la suprema

corte de justicia nacional, con las perspectivas sombrías de las privaciones i zozobras consiguientes para el gobierno; pues, gran parte de las rentas sería absorbida por las exijencias de los acreedores alejando, por lo tanto, la realización de obras públicas destinadas á facilitar la viabilidad dentro de nuestro territorio, circunstancia que, á su turno, mataría todo estímulo en el incremento de nuestra producción.

Tales extremos deben prevenirse oportunamente con la debida enerjía. El P. E., por su parte, se impone el más estricto ahorro en los gastos; i toca á V. H. adoptar igual procedimiento, aún reduciendo algunos de los organismos del gobierno, sin detrimento de los altos propósitos sociales i políticos de la constitución, con lo cual se obtendria una economía considerable de las rentas, benéfica para los fines antes expuestos.

Permitidme que insista i reclame de V. H. la preferente atención que merece tópico de tan vital interés é importancia.

PRESUPUESTO

El producido de la renta pública en el año económico de 1902 alcanzó á la suma de $ 1.448.115.53, cifra que arroja un déficit de $ 219.514.47 con relación al cálculo de recursos previstos para el mismo ejercicio, que fué de $ 1.667.630 moneda legal.

Los gastos presupuestados para dicho año están representados por la cantidad de $ 1.673.256, presupuesto sancionado con un déficit de $ 5.626, cuya dificultad hubo que salvar desde ya, equilibrando en lo posible ambos factores.

El P. E., como oportunamente os hice conocer, redujo los gastos previstos, en la suma de $ 48.144, por los acuerdos de 23 de enero i 1º de febrero del año ppdo. á los cuales prestasteis vuestra sanción, medida que dió por resultado la reducción de los servicios á la suma de $ 1.665.112, quedando así la lei de presupuesto con un probable superávit de $ 42.518.

Los gastos efectivos realizados de conformidad con los distintos servicios ordinarios autorizados por el presupuesto de 1902 ascendieron á la cantidad de $ 1.445.948.13 lo que da un pequeño superávit para las rentas recaudadas, de $ 2.167.40,—habiéndose dejado de gastar la suma de $ 179.163.97 con relación al monto total autorizado por la lei de presupuesto.

Ahora bien; hai que tener presente que de las rentas de 1902 se han invertido la suma de $ 100.767.09 en la chancelación de créditos pendientes del presupuesto de 1901, i de las recaudadas durante el primer trimestre del año actual se han aplicado $ 71.735.55 á fin de cancelar el ejercicio del presupuesto de 1902.

A no haberse producido la omisión de gastos en la suma de $ 179.163.97, mencionada más arriba, el ejercicio del presupuesto del año 1902 habría cerrado con un enorme déficit efectivo de $ 250.899.52 á cargo del mismo, mientras que, merced á aquel hecho, el déficit real es solo de $ 71.735.55.

Aparte de esta última suma tenemos otras que constituyen deudas del tesoro; me refiero al producido de ciertas leyes especiales que á causa de las angustias porque ha pasado el fisco, el ejecutivo se ha visto en la extrema necesidad de distraerlas de sus propios fines. Por tales conceptos tenemos la suma de $ 161.288.18 que agregada á la de $ 71.735.55, nos da la cantidad de $ 233.023.73 como déficit á cargo del tesoro jeneral.

RECAUDACIÓN

Esta tarea, la más primordial i la más difícil en la administración, ha sido preferentemente atendida por el P. E. arbitrando medidas eficaces de fiscalización que van acercándonos, aunque paulatinamente, á conseguir que aquella nos produzca el rendimiento máximo que la potencia económica de la provincia pueda dar.

La recaudación de la renta durante el año 1902 representada por la cantidad de $ 1.448.115.53 supera á la de 1901 en $ 45.192.25 lo que da un aumento de unos 3.2 por ciento sobre ésta.

Las cifras siguientes demuestran las recaudaciones efectuadas en cada uno de los años del quinquenio último.

Año 1898	$	1.485.301.81
» 1899	»	1.517.541.45
» 1900	»	1.324.607.21
» 1901	»	1.402.923.28
» 1902	»	1.448.115.53

El cuadro precedente arroja un promedio de $ 1.433.697.85 para lo recaudado en el quinquenio referido; y si tenemos en cuenta las dificultades naturales nacidas de la extensa i despoblada campaña de la provincia que no permiten evitar en absoluto la defraudación del impuesto, así como otras surjidas de las deficiencias, lentamente subsanadas, de los padrones correspondientes á los gravámenes directos, podemos calcular juiciosamente que no menos de $ 50.000 se escapan en la percepción de la renta fiscal.

La centralización policial concurre con verdadera eficacia á suprimir la primera de aquellas graves dificultades por medio de su acción rápida y única.

Pero, comparemos las recaudaciones de los dos últimos años en el siguiente cuadro:

RAMOS		1901		1902
Sellos i estampillas	$	98.483.37	$	144.490.58
Impuesto sobre haciendas	»	338.265.84	»	363.269.34
id id frutos	»	177.508.15	»	146.853.69
Patentes	»	270.175.64	»	223.205.49
Contribución territorial	»	336.563.89	»	344.637.37
id id atrasada	»	33.845,67	»	38.581.73
Adicional para la deuda pública			»	88.455.92
Rentas eventuales	»	13.394.13	»	11.257.68
Examen de mensuras	»	1.626.29	»	1.616.72
Marcas i señales	»	2.873 —	»	30.490 —
Tierras públicas	»	32.468.18	»	34.795.98
Impuesto sobre inscripciones	»	10.315.60	»	13.291.90
Ley de caminos	»	52.033.80	»	3.117.45
Certificados	»	4.060.60		
Contribución territorial, art. 6º	»	893.43	»	479.23
Ley 27 de agosto de 1900	»	30.415.69		
Créditos fiscales			»	3.572.45
TOTALES	$	1.402.923.28	$	1.448.115.53

El nos demuestra que el producido de los rubros que representan los más valiosos recursos acrecieron con relación á los del año 1901, hasta en un 4 %, como se nota en el correspondiente á sellos i estampillas.

Tan notable aumento en el renglón impositivo mencionado tiene su explicación lójica en el servicio del impuesto establecido por la lei de reinscripción de marcas i señales, sancionada por V. H. el año pasado, y que ha hecho aumentar esa renta en la suma de $ 46.007.21 sobre la de 1901; así como, por otra parte, se debe también á las inspecciones frecuentes que se practican á las oficinas de los funcionarios que por la lei están obligados á tramitar en sellado las jestiones de los particulares.

Lo recaudado por razón de impuesto á la ganadería produjo igualmente un aumento de $ 25.003.50 sobre el producido de dicha imposición en 1901, i obedece este hecho á la circunstancia de que en 1902 hubo mayor demanda de ganados para su beneficiamiento en los saladeros vecinos. Así mismo, existe en la provincia un stock de ganados cuya completa colocación en los mercados de consumo daría para la renta un rendimiento de más de $ 400.000

El producido de la contribución territorial, tierras públicas é impuestos sobre inscripciones, acusan también un mayor rendimiento, y aunque poco sensible, es debido al movimiento más activo que experimenta gradualmente la propiedad raiz.

Otros aumentos se notan además, como en el producido de los adicionales destinados al pago de la deuda pública i el del derecho de marcas i señales, debidos á la mayor

recaudación de los impuestos sobre los cuales pesan aquellos gravámenes i á la renovación jeneral de los títulos, dispuesta por la lei 24 de julio próximo pasado.

———

Los rubros «Impuesto sobre frutos» i «Patentes» han experimentado un descenso considerable con relación á lo recaudado por tales imposiciones en 1901, pues, tenemos que dichos renglones han producido $ 30.654.46 i $ 46.970.15 en menos respectivamente.

Estos descensos se explican perfectamente, teniendo en cuenta que la mayor parte de los frutos producidos á últimos de 1902 fueron beneficiados á principios del año actual, correspondiendo, por lo tanto, la renta recaudada en tal virtud, á los recursos del presente ejercicio; i el del impuesto de patentes, tiene su fundamento en el fenómeno de la crisis comercial que hace más de diez años agobia al país i que ha cegado la mayor parte de los pequeños capitales.

———

Nótase en el producido de algunos de los otros rubros que constituyen los recursos fiscales, pequeñas disminuciones; pero, no siendo por su natural instabilidad, aquellos respecto de los cuales pueda avanzarse cálculos positivos, las oscilaciones mencionadas no revisten una importancia tal en el movimiento jeneral de la renta para que produzcan alarma alguna.

———

La recaudación efectuada durante el primer trimestre del corriente año ha dado la suma de $ 488.018.20 que supera á las de los respectivos del último quinquenio, i á la del año 1901, en la cantidad de $ 87.924.95.

El siguiente cuadro es ilustrativo.

Recaudación de los 1os trimestres del último quinquenio

1899	1900	1901	1902	1903
$ 422.681.16	$ 379.464.15	$ 460.731.26	$ 360.258.25	$ 488.018.20

Recaudación de los 1os trimestres de 1902 y 1903

RAMOS	1902	1903
Sellos i estampillas	$ 24.667.78	$ 28.764.04
Impuesto sobre ganados	» 41.637.73	» 102.690.58
id id frutos	» 34.043.16	» 54.237.70
Patentes	» 201.938.13	» 204.008.17
Contribución territorial	» 11.022.71	» 11.078.75
id id atrasada	» 9.216.04	» 3.535.47
Adicionales	» 22.171.38	» 22.959.33
Rentas eventuales	» 2.844.29	» 2.642.93
Examen de mensuras	» 3.009.29	» 143.40
Derecho de marcas	» 596 —	» 36.439 —
Tierras públicas	» 7.671.15	» 18.300.83
Impuesto sobre inscripciones	» 2.600.25	» 3.218.10
Ley de caminos	» 1.358.25	
TOTALES	$ 360.258.25	$ 488.018.20

Según las cifras precedentes, los principales ramos de la renta acrecieron en sus rendimientos, en términos tales, que constituyen desde ya una perspectiva halagüeña para la recaudación jeneral en el presente año.

Los rubros que aportan los recursos más importantes del tesoro acusan en su totalidad un mayor rendimiento en el trimestre que nos ocupa, i explican dichos aumentos, respecto de la imposición sobre ganados el hecho de haberse levantado en este período de tiempo numerosas tropas de haciendas para beneficio fuera de la provincia; así como el aumento en el producido del impuesto sobre frutos, la causa que más antes os he apuntado, es decir, la de haberse colocado á principios del presente la mayor parte de la producción lanar del año pasado por retraso de las esquilas.

Los renglones de «Patentes», «Contribución territorial», «Adicionales», «Tierras públicas», é «Impuesto sobre inscripciones», han aportado también mayores recursos, circunstancia que prueba evidentemente una progresión, aunque pequeña, ya segura de nuestra riqueza.

Figuran además en el cuadro anterior los rubros «Sellos i estampillas» i «Derecho de marcas i señales» con asignaciones que importan aumentos igualmente considerables que se explican por la renovación de los títulos de las marcas todavía en jestión.

La diferencia apuntada entre los rendimientos de los dos primeros trimestres que acabo de comparar, i que está representada por la cifra de $ 87.924.95, importa un aumento de 2.4 % para el del año actual sobre el del 1902.

I si hemos de confiar fundadamente que las recaudaciones en los trimestres restantes mejoren de acuerdo con dicha progresión, desde que por concepto de la lei de 24 de julio de 1902 tenemos aún á percibir la suma de $ 130.000, más ó menos, podemos esperar una recaudación probable de un millón seiscientos mil pesos moneda legal en el corriente año.

———

Este mejoramiento que de año en año se nota en la percepción de la renta es debido no solo á las medidas de control oportunamente adoptadas, sino que, por otra parte, las inspecciones á las receptorías i municipalidades se realizan con un campo de acción más amplio.

Los inspectores de rentas no se concretan ya únicamente al examen de la caja, libros i cuentas justificativas de las oficinas recaudadoras, sino que investigan sobre la conveniencia ó eficacia de los procedimientos adoptados para el mejor cumplimiento de las leyes impositivas, tratando de descubrir las causas que obstan muchas veces para la más exacta percepción de las rentas. En tal sentido i con tales propósitos llevan hasta las reparticiones policiales estas investigaciones, dando en los casos necesarios las pertinentes direcciones que aseguren, en lo posible, los propósitos fundamentales de las leyes fiscales.

———

DEUDA PÚBLICA

La deuda á cargo del Estado no ha sufrido mayores alteraciones en el año transcurrido; su estado actual es el mismo casi que os hice conocer el año pasado al inaugurar vuestras sesiones de dicho período.

Respecto de la deuda con el señor Pedro C. López puedo comunicaros que se ha arribado á un arreglo racional en la forma de pago establecida en el acuerdo dictado por el P. E. en fecha 14 de febrero último.

En tal virtud se ha otorgado á favor de dicho señor títulos de créditos por la suma de diez i seis mil doce pesos con tres centavos moneda legal ($ 16.012.03) con fuerza chancelatoria para pago de impuestos jenerales que le serán recibidos por su valor escrito en las oficinas recaudadoras de la provincia.

Era, á juicio del P. E., la forma más equitativa de pago, i oportunamente será sometido á la aprobación de V. H. el mencionado acuerdo.

En cuanto á las demás deudas, conocidas ya de V. H., se hacen actualmente con los acreedores activas jestiones que faciliten el pago de las mismas.

Puede calcularse su monto en poco más de 300.000.

———

De la deuda interna consolidada por lei de 27 de agosto de 1900, el tesoro lleva á la fecha amortizada la cantidad de $ 66.104.39, quedando de lo emitido en virtud de dicha lei, un saldo en títulos que importa $ 199.283.39

———

CONTADURÍA JENERAL

Es conocido ya de V. H. el mecanismo incorporado á esta importante repartición, que por la naturaleza de sus funciones constituye justamente el eje de la administración jeneral de la provincia.

Las reformas introducidas á la lei de contabilidad con vuestra sanción han completado este organismo administrativo, i su marcha regular en cuanto se relaciona con el manejo i control de la renta pública i de las numerosas jestiones que se rosan con las leyes fiscales, seguirá desenvolviéndose sin obstáculos que impidan la eficacia de su acción en el gobierno.

Su preferente atención actual es la de confeccionar con nuevos datos los padrones que sirven de base para las imposiciones directas, sin cuya exactitud es difícil preveer positivamente los recursos que de ellas derivan para el Estado.

———

La actitud i celo de esta oficina ha conseguido, con mui rarísimas excepciones, que los recaudadores de las rentas cumplan con la debida exactitud las obligaciones que les están impuestas por la lei de contabilidad; i es corriente ya que dentro de los diez primeros días de cada mes se conocen con precisión el movimiento operado con la renta en cada una de las receptorías durante el mes anterior.

———

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES

En mi mensaje anterior os manifesté el pensamiento que el P. E. tenía de encomendar al «Banco Popular de Corrientes» la realización de los créditos adjudicados á la provincia en pago de su capital retirado en la liquidación del extinguido «Banco de la provincia de Corrientes».

De conformidad con tal propósito el ejecutivo dictó el acuerdo de 21 de agosto del año próximo pasado, disponiendo la entrega de la cartera de dichos valores para su realización, debiendo dicho establecimiento hacer con los deudores las jestiones pertinentes á arreglos equitativos ó justos según los casos, para cuya efectividad ó conclusión deben ser sometidos á la aprobación del P. E.

El directorio del referido Banco ha dado ya comienzo á la tarea encomendada entablando con los deudores las respectivas jestiones del caso.

Es de esperar que en breve sea completamente saneada la cartera á que me refiero.

———

ESTADÍSTICA

Esta importante repartición sigue desempeñando su compleja tarea de revelar por el número la vida colectiva del Estado en sus múltiples faces.

Su acción se desenvuelve lentamente pero de un modo progresivo.

Los cuadros siguientes se refieren al movimiento de la población, criminalidad i justicia de paz.

La mayor parte de las autoridades departamentales cumplen las disposiciones pertinentes de la ley respectiva que los obliga á proporcionar los datos estadísticos.

DEMOGRAFÍA	AÑO 1902
Matrimonios	880
Nacimientos	9.507
Defunciones	4.285
POBLACIÓN	
Población en 1901	283.876
Aumento vejetativo	5.222
Población en 31 de diciembre de 1902	289.098
CRIMINALIDAD	
Delitos contra las personas	182
id peculiares á empleados públicos	38
id contra la propiedad	1.906
Contravenciones policiales	1.479
JUSTICIA DE PAZ	
Asuntos entrados	1.604
Avenimientos entre las partes	594
Juicios ó sentencias	227
Sobreseimientos	40
Apelaciones	43

———

Según el cuadro precedente la población actual de la provincia puede estimarse en la cantidad de 289.098 habitantes.

Los datos relativos á la agricultura nos dan la existencia de 29.867 hectáreas de tierra entregadas á distintos cultivos, siendo el más importante de éstos el del maiz que cuenta con 19.499 hectáreas cultivadas con este grano. Existen además 697.956 piés de naranjos; 70.974 durazneros, i 172.441 de viñedos.

La superficie de tierra cultivada es mucho menor que la de 1900 que fué de 74.463, lo que arroja una diferencia considerable en contra de aquel de 44.596 hectáreas.

No obstante, de la provincia se han exportado en cantidades de importancia, naranjas, maiz, lino i maní.

El cultivo del tabaco ha sufrido un descenso notable, pues, de 10.137 hectáreas á que ya había llegado, actualmente no pasan de 2.900 las dedicadas á dicha industria. El impuesto interno que tiene el carácter de una verdadera exacción á los estados particulares impide el desarrollo de esta industria.

———

OFICINA DE TIERRAS I OBRAS PÚBLICAS

Esta repartición á quien está encomendada la delicada misión de examinar i controlar las operaciones técnicas que á la mensura i división de la tierra pública i privada se refieren, ha desenvuelto su acción oportuna i eficaz en tales jestiones mediante una activa i constante labor.

Ha practicado durante el año transcurrido, entre informes colectivos, de carácter administrativo ó judicial, sobre obras públicas, tasaciones i dictámenes para operaciones de alambrados, 464 estudios. Ha intervenido, igualmente, en treinta i siete autos aprobatorios de remensuras judiciales i cuarenta i una aceptaciones de denuncias de tierras fiscales.

El personal de la referida oficina ha dedicado también, individual ó colectivamente, sus esfuerzos á importantes trabajos de beneficio público.

———

Omitimos aquí el capítulo relativo á la educación pública, para dar lugar especial al informe detallado enviado al P. E. por el presidente del consejo superior de educación, Sr. Cabral (h.).

———

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Esta rama del poder público ha sufrido una modificación en el mecanismo de la administración de la justicia del crimen, con la anexión de la jurisdicción judicial de Goya á la de la capital. El móvil de este pensamiento ha sido economizar una crecida suma del presupuesto de la provincia i concentrar la atención de los jueces hacia tan serios problemas que afectan el orden público como son los procesos criminales, tratando de acercarnos al mismo tiempo al ideal de abreviar y abaratar la justicia.

He aquí la ley respectiva:

El senado i la cámara de diputados, etc.

Artículo 1º Suprímese de la circunscripción judicial de Goya el juzgado en lo criminal i correccional.

Art. 2º La jurisdicción del juez de la misma competencia con asiento en la capital se extiende á toda la provincia. Dicho juez tendrá uno ó dos secretarios que no recibirán más remuneración que la que le asigne la ley de presupuesto.

Art. 3º El juez en lo civil i comercial de la circunscripción judicial de Goya será reemplazado por el agente fiscal, el defensor de menores i en último término por un conjuez insaculado en la forma que se hace para integrar el superior tribunal de justicia.

Art. 4º Comuníquese, etc.

———

II

MOVIMIENTO ECONÓMICO

COMERCIO É INDUSTRIAS

El movimiento económico de la provincia, lo mismo que el administrativo i político, sufre sus mutaciones i transformaciones periódicas, por lei de la evolución de la industria i el comercio principalmente, como primeros factores del desenvolvimiento jeneral de un pueblo.

En cuanto á la naturaleza, mui poca es la modificación que sufre. I he aquí explicada la causa porqué hemos suprimido en esta edición la jeografía descriptiva de la provincia, concretándonos á exponer en síntesis el movimiento estadístico de la sociolojía, que es también la faz que caracteriza mejor el progreso del territorio.

Las transacciones que en la provincia se realizan tienen sus variedades en cuanto á los productos que se cambian, según las zonas en que ellas se efectúan.

El comercio del norte del territorio por ejemplo, se reduce á la adquisición de la tierra, á precio relativamente menor en la provincia, pues la misma clasificación territorial asigna á esa zona el menor precio de 600 á 650 $ por kilóm. cuadrado.

En Itatí, San Antonio de Itatí, San Luís, San Cosme, Caá Catí, San Miguel, se vende á $ 20 ó 25.000 $ la legua de campo para pastoreo.

La venta de haciendas en estos mismos departamentos es inferior á la del sud, en un 70 i 75 %.

Los otros productos que comprenden las negociaciones de la zona norte son los derivados de la ganadería, como los frutos: cueros, cerda, astas, sebo, grasa, etc; maderas como el quebracho de San Luís, San Cosme i Empedrado é insignificantes productos de la agricultura é industrias derivadas como el almidón, la miel, tejidos i bordados sencillos, cigarros i otras manufacturas.

Productos fabriles, tenemos mui pocos: el injenio azucarero «1er Correntino», de San Cosme, propiedad de Castillón i Nalda, que vende en la capital i algunos departamentos vecinos; la fábrica de tanino del Sr. Ricardo Herwig, en Peguahó, departamento de Empedrado, que exporta sus productos á Europa; los *mosaicos* i *baldosas* de Bezoin, del Riachuelo, departamento de la capital, que se venden en esta ciudad y se exportan á otras partes; los *fideos* de la fábrica de J. L. Fernández de esta ciudad que se venden en esta plaza i se exportan hasta Concordia; las *suelas* de las curtidurías de Amadey i de Barrios, que se exportan á Buenos Aires i Rosario i se venden en la misma plaza de su elaboración; las *zapatillas* i *alpargatas* de lonillas de Saladas, fabricada en pequeña escala por Bartolomé Pizzarello (h), etc.

En el sur el movimiento del comercio es más amplio, por cuanto hai en mayor cantidad i variedad los productos naturales, de la ganadería principalmente.

En el año 1901 ha percibido el departamento de C. Cuatiá, por concepto de guias de hacienda, 55.000 i tantos pesos, 33.000 Mercedes, 31.000 Goya, 20.000 Libres; Esquina i Concepción 18.000, i Caseros 16.000.

Santo Tomé que pertenece á una zona especial privilejiada, percibió 34.000 por igual concepto; i aunque estas entradas dependen de las transacciones más ó menos activas que se hacen ocasionalmente, i en ese sentido es Corrientes tributaria de los saladeros del E. Oriental i Entre Ríos, la percepción es siempre proporcional al mayor abundamiento de los productos.

Mercedes i Curuzú Cuatiá tienen además de los ganados i sus productos similares, cueros, cerdas, grasas i lanas, la *piedra caliza* i la de *arenisca* de donde derivan la industria *calera* i la elaboración de *adoquines*, piedra de *piso* i *cordones*, *horcones*, etc. Exportan las piedras á la capital, Paraná i Rosario i la cal á la capital i Concordia.

Hoi se halla en estado incipiente en la cabaña «María» del Sr. Eulojio C. Cabral, una cremería i quesería que aún trabaja en pequeña escala pero que ha salido desde luego de la rutina de la elaboración de los quesos á mano, para adquirir una tendencia moderna. Vende sus productos en Corrientes i Mercedes. Pero su propietario promete dar vastas proporciones á esta industria que ha de dar positivos rendimientos en la provincia. Todo el mundo sabe el beneficio alcanzado por «La Martona» cuya liquidación en poder de su fundador ha dado un caudal mayor que la renta de cualquiera de las provincias del interior.

EL MOLINO DE YERBA Á VAPOR

Bajo el nombre de «La Industrial Paraguaya» funciona en esta capital el molino á vapor de yerba canchada, á cargo del Sr. Juan L. Resoagli como jerente de la sociedad anónima cuyos principales accionistas se hallan en el Paraguay.

La fábrica faena anualmente, más ó menos, 2.000.000 de kilos de *mborovíré* ó yerba canchada, teniendo una demanda que excede á la elaboración anual. Representa un valor de más ó menos *un millón* de pesos m/nacional el movimiento anual del establecimiento.

El personal de la fábrica varía de 50 á 60 hombres.

Los mercados de consumo de la yerba «Guairá» i «Cerro Corá», que expende directamente este molino, son todos los pueblos de la provincia i Entre Ríos.

LA CURTIEMBRE DE AMADEY

Este establecimiento en que se han introducido elementos modernos al servicio de la industria, curte de 10 á 12.000 suelas anuales, representando este producto arriba de 200.000 pesos.

Su calidad es tan bien conocida qne se vende como suela chaqueña, que es la más estimada en la república, por ser ese el tipo del artículo.

La fábrica comercia con las plazas de Buenos Aires i el Rosario.

Representa el establecimiento al rededor de 150.000 $, poseyendo ella únicamente máquina á vapor i trituradora de quebracho.

Hoi, después de la sensible muerte de su fundador, todo un pioner de nuestra industria nacional, don Ernesto Amadey, está al frente del establecimiento el Sr. Rodolfo Danuzzo.

FÁBRICA DE TANINO

(EMPEDRADO)

Es el establecimiento más importante en su jénero en la provincia.

Representa un capital de más de 300.000 $ oro i tiene más de cien obreros para las faenas.

El establecimiento está situado cerca de la barra del arroyo *Peguahó*, á 10 leguas de la capital.

Pertenece el establecimiento al Sr. Ricardo Herwig.

Produce la fábrica 5.000 toneladas de tanino por año, que se exportan á Hamburgo, siendo de $ 300.000 oro sellado el valor de la producción.

Posee una maquinaria con fuerza motriz de 500 caballos.

La destilería á vapor de Merello i Cia., de Bella Vista, ha suspendido sus operaciones á causa de los subidos impuestos al alcohol. De aquí que hubiérase reducido el consumo i desmerecido el maiz del departamento, cuya producción era vendida allí mismo, en su casi totalidad.

La crisis comercial de estos últimos años, talvez, ha motivado el fracaso en los múltiples negocios del Sr. José Trabucco, de Bella Vista.

De aquí ha resultado la clausura de la fábrica de licores, sodas i vinos, de dulces i caramelos, i de cigarros, todo lo cual abarcaba el negocio.

Con la elaboración de tabaco, haciendo uso provisional de las maquinarias que aquella fábrica poseía, continúa el Sr. Julio Olivier, que es el técnico á cargo de quien estuvo este ramo del establecimiento.

Es una lástima que industrias útiles para el país no tengan suficiente arraigo entre nosotros.

Así desapareció la fábrica de aceite de Baibiene, de Libres, la destilería de la punta del «Rubio», de Lavalle, etc.

LA RENTA PÚBLICA

Es un acto de verdad i de justicia declarar que una de las provincias de vida propia que menos rentas posee i más obras de bien público, relativamente, realiza es Corrientes.

Descartando del cuadro comparativo de la capacidad productiva de las empobrecidas provincias de La Rioja i Jujuy, cuya renta necesita una subvención nacional para cubrir sus presupuestos, tenemos que Corrientes ocupa el 6° rango en cuanto á sus rentas. No obstante ocupa el 7° lugar en

cuanto al número de niños que educa en sus escuelas, lo cual es un índice sujestivo para señalar la iniciativa más fecunda de un pueblo, que antes atiende á su engrandecimiento moral.

Verdad es también que la moralidad administrativa es otro hecho que favorece la regularidad en la percepción de la renta. Cuanto mejor se administra mejor se percibe la renta.

Ocho años de buen gobierno han bastado para que se llevaran á cabo muchas obras públicas de importancia transcendental en la provincia, se arreglara la deuda externa, se unificara la interna i se pagaran los presupuestos anuales sin dejar déficit, manteniéndose así el equilibrio económico de la provincia.

El año de 1902 tiene un exceso en sus rentas con respecto del año anterior en la suma de $ 20.473, á pesar de la disminución de algunos renglones importantes que señalan una decadencia en las fuentes orijinarias, dignas de atención especial.

Las patentes han producido en el año 1901, 270.175.64 $, mientras en el siguiente solo han alcanzado á $ 222.000.

La contribución territorial ha tenido una disminución de mil quinientos i tantos pesos. Los impuestos sobre frutos han arrojado una disminución de 31.500 i tantos pesos. Adviértase, sin embargo, que hai un exceso de $ 27.627 en la partida de marcas i señales, la ley de cuya renovación i creación de una oficina organizadora de esta importante sección administrativa, ha sido benéfica para la provincia.

Hemos de hacer notar también, el hecho sujestivo de que en el primer semestre de este año la renta de la provincia ha excedido en 200.000 $ sobre el año pasado en este mismo período.

III

EDUCACIÓN PÚBLICA

Como el dato oficial más fidedigno consignamos en este capítulo la palabra del presidente del consejo de educación de la provincia, al elevar al P. E. el informe relativo al último año escolar de 1902.

He aquí el informe:

MEMORIA DEL CONSEJO

Corrientes, mayo 10 de 1903.

Señor ministro de hacienda é I. pública, D. Héctor Billinghurst.
Presente.

Me es satisfactorio presentar á V. S. un informe de la labor del consejo superior de educación relativo á 1902.

Se repite lo manifestado el año anterior: «en la mayoría de los pueblos el concurso público secunda los propósitos gubernativos referentes á instrucción pública. En varios casos, la escasez de recursos de este consejo no ha podido satisfacer los pedidos de los vecindarios solicitando la creación de escuelas ó el mejoramiento de las existentes».

Por esta razón se mantiene la modificación concerniente á la matrícula escolar: la inscripción queda librada á la voluntad popular. Llegado el plazo, los vecinos concurren á la escuela más cercana ó á la que más los atrae é inscriben á sus hijos ó pupilos; i aún así, para estos inscriptos no bastan las rentas escolares de la provincia.

Por esta misma causa, por regla jeneral, no se requiere la intervención policial para el cumplimiento de la lei de instrucción primaria.

ALUMNOS I ESCUELAS

El de 1902 ha sido un año de adelanto escolar. Solicitaron boleto de matrícula 31.978 niños; ingresaron á las escuelas 28.050 i permanecieron hasta fin de año 25.236, número que este consejo considera como de asistencia real anual. La asistencia media ha sido de 19.643.

La comparación con 1901 dá: en 1902, 3.636 más de ingresados; 3.247 más de asistentes i 1.502 más de asistencia media.

El aumento de asistentes á las escuelas fiscales ha sido de 3.289, disminuyendo en la asistencia jeneral por una menor concurrencia á las escuelas nacionales i populares.

En 1902 han funcionado 228 escuelas fiscales, 7 más que en 1901. En 1902 se crearon 18 escuelas fiscales, pero como se refundieron 11, el exceso es solamente de 7.

La cantidad de escuelas en la provincia en 1902 ha sido: fiscales 228, particulares 21, populares 4, nacionales anexas 2, total 255, 9 más que en 1901, porque aumentaron 2 escuelas particulares.

La asistencia de alumnos por escuelas ha sido la siguiente: á las fiscales 22.450, á las particulares 1.094 (en estas particulares están incluídas las 4 escuelas católicas de la provincia con 364 alumnos, la del «Asilo de Huérfanos» i la nocturna del «Círculo de Obreros», ambas de esta capital) á las populares 1.182, i á las anexas 510.

Las populares cuentan con subvención provincial, las del Asilo i Círculo de Obreros con subvención de este consejo i el mismo proporciona mobiliario i útiles á las escuelas católicas i á varias particulares. Por consiguiente, las enumeradas reciben los beneficios del erario público.

SALUBRIDAD ESCOLAR

La asistencia media en 1901 ha sido de 83 %, i en 1902 de 78 %, tomada sobre los asistentes del año. Ha habido un descenso de 5 %, que se explica por el mal año económico i por las enfermedades habidas.

La estadística de salubridad escolar arroja los siguientes casos endémicos ó epidémicos: 99 de viruela común, 26 de viruela negra, 339 de viruela loca, 510 de sarampión, 109 de escarlatina, 124 de chucho, 56 de fiebre tifoidea, 490 de tos convulsa, 683 de oftalmía, 23 de disentería, 13 de difteria, 1011 de influenza i 12 de crup; total 3.505, equivalente al 13 % de los alumnos asistentes.

Sumados á estos casos los demás enfermos de la cabeza, garganta, pulmones, estómago é intestinos i otros de accidentes diversos, se ha tenido una cantidad no menor de 5.799, lo que da un 22 % de niños de inasistencia transitoria justificada á la escuela.

Estos datos se refieren á seis meses de anotaciones i son debidos á las planillas de salubridad, ensayadas en el año pasado con buen resultado, aparte de las dificultades naturales encontradas para su confección i de sus deficiencias consiguientes, estimadas en este resumen estadístico.

Esto representa el esfuerzo práctico del consejo para popularizar la hijiene pública mediante las escuelas, propaganda i hechos continuados con la vacunación, la tuberculosis, la lepra i próximamente con el alcoholismo.

PERCEPCIÓN É INVERSIÓN

Lo presupuestado para 1902 ha sido de $ 422.300 $^m/_n$, incluso $ 25.300 $^m/_n$ de subvención para las escuelas populares, correspondiendo al consejo de educación $ 397.100, recaudándose solamente por rentas del año $ 340.347 i por rentas atrasadas 18.162, que con el saldo de 1901 de $ 29.056, suman 387.565, lo que da 9.535 de déficit sobre lo presupuestado para el ejercicio del año; pero en verdad el déficit neto ha alcanzado á $ 56.753.

La salida del año ha sido de $ 383.136; 10.544 correspondientes á deudas de 1901 i 372.592 al servicio de 1902. El saldo para 1903 es de $ 4.429,58 distribuidos así: en tesorería 22.94, en el banco de la nación 64.50 i en las comisiones escolares $ 4.342,14.

Con la recaudación de 340.347 i mediante el exceso de las rentas atrasadas de 1901, $ 7.617 $^m/_n$ i el mencionado saldo de caja de 29.056, se pagaron los $ 372.592 salidos por gastos de 1902.

COSTO DEL ALUMNO

La práctica establecida para determinar el costo medio del alumno ha sido la de dividir la suma del sueldo de los maestros más el valor de los útiles, alquileres i servicio interno de las escuelas, por el número de asistentes á ellas. Se reforma este procedimiento porque el verdadero costo de los alumnos es la cantidad total empleada en el año para el sostenimiento, fomento i administración de las escuelas. De esta manera los 22.450 escolares fiscales costaron en el año $ 17.98 cada uno.

MAESTROS I ALUMNOS

Las 255 escuelas de la provincia han sido atendidas por 484 maestros; 172 diplomados i 312 sin diploma. De éstos, 122 diplomados i 253 sin diploma pertenecían á las escuelas fiscales, ó sean, 375 maestros. El aumento de maestros sobre 1901 es de 20; de éstos, 12 fiscales.

La asistencia media de alumnos por maestro ha sido para la provincia de 52, correspondiendo á los maestros fiscales 59 alumnos asistentes.

En 1901 este promedio fué de 52, lo que acusa un aumento de 7 alumnos por maestro.

REFACCIONES I EDIFICACIÓN

Se presupuestaron para refacciones $ 3.600 i se gastaron 5.695, es decir, 2.095 de más.
Presupuestóse la cantidad de $ 59.954 para edificaciones, costando éstas $ 60.879 lo que dá 925 $ de más.
Las escuelas adquiridas i edificadas para Empedrado, San Miguel, San Lorenzo i la Capital funcionaron en el año pasado, i ampliáronse las escuelas de Goya, San Luís, Ituzaingó i la industrial de varones de esta capital.
La de Caimán concluiráse recién en este año i están confeccionados los planos para las escuelas de Mburucuyá i estación Chavarría, edificios que importarán $ 30.000, más ó menos. Estas construcciones se comenzarán en el corriente año, conforme á las entradas que tenga el consejo en el segundo semestre.

———

ESCUELAS INDUSTRIALES

Las escuelas industriales continúan su plan de enseñanza primaria é industrial.
La de varones cuenta actualmente con 27 alumnos en el taller de carpintería i 22 en el de zapatería.
Las obras hechas en el primer taller han sido valorizadas en $ 3.815.61 i las del segundo en $ 3.495.06.
Desde su segundo año de trabajo los alumnos perciben una ganancia calculada conforme al valor de las obras que concluyen, i éstas les han producido en el año pasado una ganancia de $ 976.92 que distribuídos entre los 27 remunerados dá un promedio de $ 36.28 m/n.
Se han confeccionado en el año 511 pares de botines i 218 pares de botas patrias i 125 de botines para escolares. Además de esto se ha compuesto y remendado el calzado de los alumnos i el de la policía.
En la carpintería construyéronse para el consejo 75 bancos escolares i 98 sillas, 10 puertas, 12 banquitos, 13 tableros, 25 pizarrones, 26 mesas, i especialmente para la nueva escuela industrial 1 escritorio, 1 mostrador, 18 planteras, 2 escaleras, 3 bateas, 2 tabiques, 2 mamparas i 300 metros de cielo-raso de cedro, lo que hace un total de 289 obras de diversas clases.
Aserráronse 4.825 varas de madera en la misma escuela, abaratándose de esta manera en un 10 % el costo de dichas maderas.
Esta escuela ha disminuido el precio del calzado para la policía. El gobierno ha pagado sucesivamente desde 1898 $ 4.50—3.90—3.50—i últimamente 3.30 el par de botines. El par de botas á 7.20—6.50—i 5.50.
Para la edificación escolar las obras en madera se han rebajado de 1898 al año pasado, en un 40 % mediante la competencia de la escuela industrial.

———

Desde el año pasado, la escuela profesional de mujeres se ha convertido en escuela industrial mixta. En el nuevo edificio funciona el taller de tipografía, dos de costuras, uno de planchado, i actualmente aprenden cocina 30 alumnas de diversas escuelas.
La imprenta satisface las necesidades del consejo superior de educación, i con una ampliación económica haría los 2/3 de todas las impresiones fiscales. Este taller se costea á sí mismo.
Los talleres de costura trabajan con un 50 % menos según los precios de 1898. Hoy se confeccionan en ellos ropas y trajes para niños que algunos comerciantes se lo piden en vez de comprarlos en la capital federal.
Después de creado el taller de planchado en esta escuela, se han establecido i funcionan cuatro particulares más en la ciudad.
Se ensaya la enseñanza de la química industrial. Es posible que para 1904 se provea á las escuelas de tinta fabricada en la industrial mixta.

———

TALLER DE LA CÁRCEL

El taller de la cárcel, sostenido ahora por el consejo, continúa funcionando con relativa regularidad.
Se han aserrado 5.009 varas de cedro, sauce i algarrobo con una economía de 40 %. Se han construído 161 obras entre puertas, armarios, bancos i mesas.

FOMENTOS VARIOS

El fomento agrícola va lento. Numerosas escuelas carecen de terreno; en las vacaciones se abandonan los huertos i el ambiente popular se satura dificultosamente de esta práctica escolar. Pero se ha hecho el año distribuyéndose 578 herramientas, i 200 kilos de semillas de árboles i de plantas oleajinosas, forrajeras, textiles i de hortalizas. La distribución se ha hecho entre todas las escuelas de la provincia, á todos los particulares que las han solicitado del consejo, i directamente á varios hacendados i agricultores de cada departamento.

———

Los talleres, museos i bibliotecas se ensanchan paulatinamente, pues cada año se funda por lo menos una asociación de personas mayores ó menores para contribuir al sostenimiento ó á la iniciación de estos poderosos auxiliares del progreso jeneral.

———

FIESTA DEL ARBOL

La fiesta del árbol proyecta ya su influencia definitiva. En la mayor parte de los departamentos se ha conmemorado el día del árbol—9 de julio—plantándoselos aisladamente ó en los huertos i en las calles. En varios pueblos las escuelas plantearon plazas ó avenidas.

———

INSTITUTO «MITRE»

La recolección de fondos para el futuro instituto de ciegos i sordos-mudos—Instituto «Mitre»—efectúase anualmente. La suscripción popular es de $ 1.404.14, los que se han convertido en $ 342.23 en efectivo i $ 3.215.60 en letras del gobierno (1).

———

MONTEPÍO FUTURO

El descuento del 4 % sobre el sueldo de los maestros para la formación del capital del montepío escolar se efectúa con toda regularidad. La recaudación del año pasado ha sido de $ 8.914.76 que con $ 119.68 del año 1901, provenientes de multas, suman $ 9.034.44; invirtiéndose de éstos, $ 8.800 en acciones del banco popular, que reditúan más del 1 % mensual, el mayor interés que actualmente dan los bancos de la provincia.

———

CONFERENCIAS DIDÁCTICAS

Las conferencias didácticas se propagan en la provincia. Son una de las fecundas iniciativas de la escuela moderna de Corrientes. Representan un verdadero sistema de educación popular. Para algunos pueblos son la prensa i el teatro sanos i para varias escuelas un solaz intelectual, artístico periódico entre la labor didáctica.
Cumpliendo con el art. 27 de la lei de instrucción primaria convocáronse, en diciembre del año pasado, las primeras conferencias jenerales.
Como primer paso, ha dado su resultado, habiendo formulado la asamblea varias conclusiones i votos referentes á los factores favorables ó defavorables á la instrucción de la provincia, á la disciplina escolar i al personal docente.
El resumen de este trabajo será publicado por el consejo en el corriente año.
Con motivo de esta convocatoria, se ha ensayado la exposición jeneralizada de los trabajos escolares, que en este año se ampliará si llegara á contarse con los recursos pecuniarios indispensables.

———

LAS ESCUELAS POPULARES

Los 1.182 alumnos asistentes á las escuelas populares en el segundo cuatrimestre de 1902—el cuatrimestre de mayor asistencia—estaban distribuidos en: 469 alumnos de 1er. grado, 270 de 2º, 182 de 3º, 135 de 4º, 85 de 5º, i 41 de 6º.

(1) Lo invertido en la adquisición de estas letras es el saldo para igualar la suma de $ 1.404.14 sobre el efectivo de $ 342.23.

Los alumnos de 3°, 4°, 5° i 6°, de las cuatro escuelas populares representan el 12, el 24, el 38 i el 45 % respectivamente, del total de a'umnos de los mismos de todas las escuelas de la provincia.

En 1902 estas escuelas pagaron $ 56.244, lo que dá un costo medio por alumno de $ 47.58.

Como se sabe, la escuela de Goya tiene cuatro años de estudios normales i secundarios; la de Mercedes actualmente dos años; la de Curuzú Cuatiá uno.

Los maestros normales graduados en la escuela de Goya, prestan ya sus servicios competentemente en varios departamentos de la provincia. En el año pasado diplomáronse siete mujeres más i un varón.

Estas escuelas populares son la transición de las escuelas fiscales pasadas i presentes á las escuelas libres futuras. Son un contijente moral i económico para la acción educadora del gobierno, i si bien el costo medio de sus alumnos es superior al de las fiscales, es menester considerar que debe propiciarse siempre el desarrollo del nivel medio i superior de las cosas i de las ideas, por que con el crecimiento del primero se facilita el advenimiento del segundo i con la expansión del nivel superior, se ensancha el primero.

Sin embargo, es oportuno dirijir esta voluntad popular hacia otro destino. Los centros preparatorios para los estudios normales i secundarios i los establecimientos de éstos, están definidos i se bastan; pero la tendencia industrial despertada i estimulada insuficientemente, precisa ser vigorizada i encaminada ampliamente.

———

ESTADÍSTICA COMPARADA

La estadística comparada de 1902 sobre la población de este año, calculada conforme á la de 1901 dá, según el porcentaje de alumnos matriculados relacionados con la población:

Capital Federal	12.3 %	Rioja	9.02 %
San Luís	11.4 »	Mendoza	8.4 »
San Juan	9.9 »	Jujuy	7.5 »
Tucumán	9.8 »	Santa Fé	6.8 »
Catamarca	9.7 »	Salta	6.4 »
Buenos Aires	9.6 »	Santiago	5.6 »
CORRIENTES	9.4 »	Territorios	4.2 »
Córdoba	9.2 »	La República	9.27 »
Entre Rios	9.08 »		

En 1895, Corrientes ocupaba el 13° lugar; en 1900 el 9°; en 1902 el 7°. En los siete años ha ascendido 6 grados.

Este adelantamiento es costeado casi exclusivamente por el tesoro fiscal, como se comprueba por los siguientes datos referentes á los niños que se educan en las escuelas públicas i particulares:

	Alumnos fiscales	Alumnos particulares		Alumnos fiscales	Alumnos particulares
Rioja	99 %	1 %	Tucumán	92 %	8 %
Jujuy	98 »	2 »	Mendoza	90 »	10 »
Catamarca	96 »	2 »	Buenos Aires	86 »	14 »
San Juan	96 »	4 »	La República	82 »	18 »
Salta	96 »	4 »	Capital Federal	76 »	24 »
San Luís	96 »	4 »	Santa Fé	75 »	25 »
Santiago	95 »	5 »	Córdoba	72 »	28 »
CORRIENTES	95 »	5 »	Entre Rios	64 »	86 »
Territorios	94 »	6 »			

———

La proporción de maestros particulares sobre los fiscales ha sido:

Entre Rios	46 %	San Juan	10 %
Córdoba	44 »	Salta	10 »
Santa Fé	40 »	San Luís	9 »
Capital Federal	33 »	Santiago	8 »
Mendoza	27 »	Catamarca	4 »
Buenos Aires	24 »	Jujuy	3 »
Tucumán	13 »	Rioja	2 »
CORRIENTES	11 »		

Los alumnos asistentes por escuela colocan á Corrientes en el 5° lugar:

Capital	con 330	alumnos	por	escuela	CORRIENTES	con 108	alumnos	por	escuela
Tucumán	» 119	»	»	»	Bs. Aires	» 104	»	»	»
Córdoba	» 115	»	»	»	Santa Fé	» 103	»	»	»
San Juan	» 114	»	»	»	Entre Rios	» 88	»	»	»

———

La asistencia media de los alumnos matriculados por maestro dá para Corrientes i Tucumán el primer rango:

CORRIENTES	65 alumnos	por	maestro	Mendoza	40 alumnos	por	maestro
Tucumán	65 »	»	»	San Luís	40 »	»	»
Córdoba	54 »	»	»	Capital	39 »	»	»
Entre Rios	46 »	»	»	San Juan	36 »	»	»
Santa Fé	44 »	»	»	Salta	34 »	»	»
Buenos Aires	43 »	»	»	Jujuy	27 »	»	»
Santiago	41 »	»	»	Rioja	13 »	»	»

———

Según la asistencia media sobre los matriculados:

Buenos Aires	91.93 %	Catamarca	79 %
Santa Fé	83.62 »	Jujuy	79 »
Capital	82.95 »	Entre Rios	78.41 »
San Luís	80 »	CORRIENTES	72.50 »
Rioja	79 »		

Estos datos corresponden al segundo cuatrimestre de 1902; pero el promedio de todo el año escolar dá á Corrientes el 78 % de asistencia media sobre los alumnos asistentes.

———

DE 1898 Á 1902

Es satisfactorio comparar el estado escolar de la provincia en 1902 con el de 1898, cinco años atrás.

	1898	1902	De más
Escuelas	231	255	24
Maestros	472	484	12
Alumnos matriculados	19.936	28.050	8.114

La matrícula escolar ha aumentado en un 40 % mientras que los maestros i las escuelas en 2.5 i en 10 %, respectivamente.

Este resultado se debe al deseo popular de instruirse, al establecimiento del horario alterno en las escuelas fiscales, á la edificación escolar i á la refundición de 23 escuelas en el quinquenio.

El ascenso es considerable por cuanto comparada la población de 1898 con la de 1902 se tiene un aumento de 10.5 %, lo que representa una diferencia de 29.5 á favor de la acción educadora del gobierno i del pueblo.

———

En 1898 pagó la provincia por instrucción pública 405.177 $, según balance de 31 de diciembre de dicho año, quedando á pagar algunas deudas en 1899.

En 1902 el gasto total ha sido de 420.721.31 $^m/_n$, incluso los 25.800 de subvención á las escuelas populares; es decir, que á los cinco años, por un aumento de 8.114 alumnos subió el presupuesto escolar en menos de 15.544; un crecimiento medio de 3.000 $ anual.

La tarea realizada se debe á los señores consejales que desempeñan cumplidamente este cargo ad-honorem, al consejo nacional de educación que estimó reconocidamente las jestiones de este consejo, á la atención del señor inspector nacional que, como miembro del consejo de esta provincia, conoce la marcha de ésta i puede fiscalizarla en toda circunstancia, á los comisionados escolares i á la meritoria labor de los maestros.

Saludo á V. S. con mi mayor consideración.

MANUEL CABRAL (H.)

Salvador M. Diaz

———

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1902

		Débito	Crédito
Balance			$ 760.306 25
15 % Venta de Tierras Fiscales			» 3.851 11
5 » Patentes			» 10.815 83
15 » Contribución atrasada			» 16.429 98
20 » Contribución Territorial			» 62.056 14
Multas Policiales			» 1.334 50
20 % Rentas Municipales			» 57.618 11
Subvención Provincial, art. 7º, inc. 1º del Presupuesto 1902.			» 25.300 —
Subvención Provincial, art. 7º, inc. 2º del Presupuesto...			» 49.595 61
Subvención Nacional para edificación			» 2.044 44
Subvención Nacional para sueldos			» 91.810 36
Subvención Nacional en útiles			» 15.315 21
Donaciones			» 1.913 —
Herencias vacantes			» 690 25
Suscripción popular			» 2.831 50
Intereses			» 279 89
Dividendo Banco Popular			» 257 68
Ejercicio vencido de 1901			» 330 —
Banco Nacional en liquidación			» 5.586 —
Instituto Bartolomé Mitre			» 342 25
Montepío Escolar			» 9.034 44
Sueldos de maestros		$ 223.666 14	
Servicio Interno de Escuelas		» 4.963 91	
Alquileres de Escuelas		» 11.464 10	
Muebles i útiles para Escuelas		» 20.342 44	
Refacciones de edificios		» 5.695 01	
Edificación		» 60.879 13	
Sueldos de la Escuela Industrial de Varones		» 7.185 89	
Sueldos de la Escuela Profesional de Mujeres		» 3.590 03	
Materiales i obras de la Escuela Industrial		» 9.867 05	
Materiales i obras de la Escuela Profesional		» 6.704 22	
Sueldos de Secretarios de las Comisiones		» 6.443 37	
Subvenciones del Consejo		» 330 —	
Museo		» 272 54	
Alquiler de la Escuela Normal		» 2.200 —	
Viático de Inspectores		» 2.870 98	
Fletes i transportes		» 1.315 02	
Fomento de Enseñanza Agrícola é Industrial		» 1.545 74	
Gastos del Taller de la Cárcel		» 733 03	
Becas		» 1.160 —	
Eventuales de Escuelas		» 812 51	
Sueldos del personal del Consejo		» 21.750 —	
Alquiler del Consejo		» 1.320 —	
Gastos de oficina		» 1.650 —	
Impresiones i Publicaciones		» 1.314 30	
Pensiones		» 180 —	
Caja (Tesorería)		» 22 94	
Banco de la Nación		» 64 50	
Banco » » » Santo Tomé		» 328 07	
Letras á cobrar		» 391 68	
Depósito del Consejo (útiles, muebles, &)		» 13.936 59	
Propiedades		» 700.401 22	
Comisión escolar Goya	$ 132 49		
» » Esquina	» 498 08		
» » Mercedes	» 314 37		
» » Curuzú Cuatiá	» 103 05		
» » Monte Caseros	» 73 44	$ 1.121 43	
Transporte		$ 1.114.521 84	$ 1.117.742 55

		Débito	Crédito
Transporte		$ 1.114.521 84	$ 1.117.742 55
Comisión escolar Bella Vista	$ 152 04		
» » Paso de los Libres	» 180 46		
» » Santo Tomé	» 494 43		
» » Caá Catí	» 55 80		
» » San Luís	» 19 51		
» » Saladas	» 173 60		
» » Empedrado	» 177 13		
» » La Cruz	» 389 61		
» » Concepción	» 32 66		
» » San Cosme	» 7 17		
» » Ituzaingó	» 32 35		
» » Mburucuyá	» 139 79		
» » Lavalle	» 400 28		
» » Sauce	» 316 13		
» » Lomas	» 71 40		
» » Alvear	» 120 06		
» » San Roque	» — —		
» » San Miguel	» 175 80		
» » 9 de Julio	» — —		
» » Santa Ana	» 38 27		
» » San Antonio de Itatí	» 152 79		
» » Paso de la Patria	» 1 25		
» » Loreto	» — —		
» » Itatí	» 25 28		
» » Yapeyú	» 44 59		
» » Itá Ibaté	» 1 83		
» » Perugorría	» 18 48	$ 3.220 71	
Sumas iguales		$ 1.117.742 55	$ 1.117.742 55

DETALLE DE LA CUENTA «BALANCE»

		Débito	Crédito
Subvención provincial—Deuda del gobierno por 1901			$ 18.157 14
Gastos de oficina—Anticipo hecho en 1901 por 1902			„ 5 —
Sueldos de maestros—Anticipo hecho en 1901 por 1902			„ 270 —
Alquileres—Anticipo hecho en 1901 por 1902			„ 12 —
Secretarios—Anticipo hecho en 1901 por 1902			„ 30 —
Depósito del consejo—Existencia en útiles para 1902			„ 15.608 48
Caja—Existencia en efectivo para 1902			„ 297 97
Banco Popular—En depósito			„ 16.535 91
Banco de la Nación en Santo Tomé			„ 328 07
Cárcel pública—Saldo existente en materiales			„ 880 29
Materiales i obras de la escuela industrial—Existencia en depósito			„ 13.460 25
Materiales i obras, escuela profesional de mujeres—Existencia en depósito			„ 1.691 33
Letras á cobrar			„ 391 68
Propiedades—Existencia según inventario			„ 698.214 79
Comisiones escolares—Existencia en caja de las comisiones			„ 12.222 89
Sueldos del personal del consejo—Deuda por 1901		$ 5.130 —	
Alquiler de casa del consejo—Deuda por 1901		„ 360 —	
Alquiler de casa, escuela normal—Deuda por 1901		„ 600 —	
Gastos de oficina por 1901		„ 200 —	
Ahorros de los alumnos de la escuela industrial		„ 744 87	
Banco Nacional en liquidación—Valor de la letra		„ 6.438 —	
Instituto "Bartolomé Mitre", su saldo acreedor		„ 367 62	
Montepío escolar, su saldo acreedor		„ 119 68	
Ejercicio vencido—1901.			
Por sueldo de maestros, deuda	$ 2.479 88		
Por alquiler de escuelas, deuda	„ 1.313 50		
Por secretarios, deuda	„ 41 —		
Por servicio interno, deuda	„ 5 —	$ 3.839 28	
Saldo		„ 760.306 25	
		$ 778.105 80	$ 778.105 80
Saldo de 1901	$ 760.306 25		
Saldo de 1902	„ 724.972 74		
Diferencia	$ 35.333 51		

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA

EN 1902

Distritos	Categoría	Nº	Cargos	Nombres
Capital	Graduada	1	Director	José R. Mariño
			Vice »	Sofía S. de Lotero
			Profesora	Carmen D. Espíndola
			»	M. Stella Diaz de Vivar
			»	Emilia G. Monzón
			»	Edelmira Ruidiaz
			»	Magdalena C. Bermúdez
			»	M. del R. Mendiondo
			»	Ramona C. Alvarez
			»	H. Durand de Cassis
			»	Elvira J. Gómez
			»	Natalia E. Escobar
			»	Susana Masó Contte
			»	Lelia Vera
			Ens. Manual	Ventura Bonastre
			Direc. del museo	Nicolás Rojas Acosta
			Música	Carmen Aguilar
	Grad.ª "Sarmiento"	2	Directora	Arminia Cunha
			Vice »	Carmen Berizo
			Profesora	Rosario P. Mariño
			»	Matilde Cáceres
			»	Juana E. Deffis
			»	María F. Hoffmann
			»	Raquel Serravalle
			»	Adela Seitor
			Música	Enea Verardini
	Elemental	3	Directora	Amelia Ibarra
			Auxiliar	Belermina Alvarez
			»	Corina E. Massera
	»	4	Directora	Josefina E. Pereira
			Profesora	Clara Diaz (intª.)
			Auxiliar	Ruperta Igarzábal
	»	5	Directora	Laurentina M. S. de Sevilla
			Profesora	Evanjelina Vargas Ferreira
			Auxiliar	Elcira Jara
	»	6	Directora	Emilia D. Seitor
			Profesora	Mª. Lidia Mendiondo
	»	7	Directora	Concepción A. de F. Diaz
			Auxiliar	Clotilde Sabalgoity
	Escuela anexa al "Asilo de Huérfanos"		Directora	Margarita Baglietto
			Auxiliar	María I. Baglietto
	Escuela "Industrial de varones"		Administ. Gral.	Gerónimo Baglietto
			Prof. de Inst. P.	Ismael J. Trama
			Direct. de carp.	Cayetano Maróttoli
			Profesor »	Melitón Zacarías
			Direct. de zapat.	Francisco Labat
	Escuela "Profesional de mujeres"		Directora	Adela Sicard
			Prof. cortes i confecc.	Rosa Cazaux
			» de cocina	Amalia Pou
			» » planch.	Cecilia P. de Arias
			Celadora	Regina Massera
			Prof. de grado i ayud. de quím.	Antonio S. Candia
			Prof. de química	Clara Semino
	Taller de la Cárcel Pública		Director	Wenceslao Casafuz

Distritos	Categoría	Nº	Cargos	Nombres
Bella Vista	Graduada	1	Director	Gregorio Cárdenas
			Vice »	Ninfa S. de Lemos
			Profesor	Amado J. Valle
			»	Ignacia T. Cabral
			»	Walberto Acosta
			»	Adelina Valle
			»	Albino Arbo
			Profesora	Raquel Rinessi
	Rural	2	Directora	Esther Correa
	»	3	Director	Estanislao Duré
	»	4	»	Bonifacio C. Acuña
	»	5	Directora	Rosalía A. Cabral
	»	6	»	Amelia Serial
	»	7	Director	Pedro J. Verón
	»	8	»	Manuel Luque
	»	9	»	Marciano A. Morín
	»	10	Directora	Teresa F. de Méndez
	»	11	Director	Félix V. Pereyra
Goya	Graduada	1	Director	Indalecio Alvarez Hayes
			Profesora	Ana P. Viñón
			»	Zulema Ayala Cros
			»	Felina M. Romero
			»	J. Concepción Serrano
			»	Adela Gutiérrez
			»	Zaida Romero Brest
			Trab. manual	Domingo Gimard
	Elemental	2	Directora	Elcira A. Florito
			Profesora	J. Virjinia Galarza
			»	Encarnación Romero
			»	Luís B. Ortiz
	»	3	Directora	Hermenejilda Gutiérrez
			Profesora	Juana Barri
	Rural	4	Directora	Jorjelina Zalazar
	»	5	»	María M. Miño
	»	6	»	Apolinaria Virasoro
	»	8	»	Teresa P. de Chás
	»	9	»	Elvira Gómez
	»	10	Director	José Speroni Fariolli
	»	11 i 12	»	Juan de R. Pérez
	»	13	»	Wenceslao Fernández
			Auxiliar	Agustina T. Fernández
	»	14	Director	Florentino Canteros
	»	15	Directora	Jovina López
	»	16	Director	Enrique Crawfourd
	»	17	»	Eduardo A. Masón
	»	18	»	Juan Samaniego
Esquina	Elemental	1	Directora	Clelia B. Campusano
			Auxiliar	Tolentina Fleitas
	Rural	2	Directora	Rosario L. Correu
	»	3	»	Cecilia Camedrio
	»	4	Director	Juan Góttoli
	»	5	Directora	Josefa Medina
	»	6	»	Susana Jacob
	»	7	»	Beatriz Gómez
	»	8	»	Aida Jacob
	»	9	»	Isabel A. Diaz

Distritos	Categoría	Nº	Cargos	Nombres
Mercedes	Elemental	1	Directora	Fructuosa R. Gómez
			Auxiliar	Luisa González
			»	Flavia Newkirk
			»	Ercilia Molinari
	Elemental	2	Directora	Cleofe Deimundo
			Auxiliar	María L. Puyol
			»	Celina B. Aquino
	»	3	Directora	Agustina R. Gómez
			Auxiliar	Elcira Vega
			»	Isabel Monroy
			»	María T. Massardi
	»	4	Director	Sebastián T. Galeano
			Auxiliar	Virjinia S. Aquino
			Profesora	Araceli M. de Benítez
			Auxiliar	Ana S. Aquino
	Rural	5	Directora	Nicandra G. de Gómez
	»	6	Director	Ernesto Chamorro
	»	7	Directora	Carmen Aguirre
	»	8	Director	José D. Malta
	»	9	»	Gregorio Sánchez
	»	10	»	Francisco A. Verón
	»	11	»	Martín M. Marticorena
	»	12	»	Alejandro Lugo
	»	13	»	Gregorio Copello
	»	14	»	Vicente Alegre
	»	15	Directora	María F. de Rousellò
Curuzú Cuatiá	Elemental	1	Directora	Querubina E. Gómez
			Profesor	Vicente Escalante
			»	Arsenio Falcón
			Auxiliar	Eloisa Godoy
			»	Mercedes S. Gómez
	Rural	2	Directora	Leopoldina B. de Solís
	»	3	»	Rita Maciel
	»	4	»	Celia Moratorio
	»	5	»	Juana Lezcano de Sánchez
	»	6	»	Aurelia Romero
	»	7	Director	Alcides Gauna
	»	8	»	Pedro C. Vargas
	»	9	»	Isauro Milans
	»	10	»	Cirilo P. Fernández
	»	11	Directora	Felisa Maciel
	»	12	»	Epifania M. Sotelo
Monte Caseros	Graduada	1	Director	Salvador S. Capará
			Profesora	Sara G. Gallardo
			Auxiliar	Juana M. de López
			»	Hortencia R. Marcenaro
	Elemental	2	Directora	Dorila P. Méndez
			Profesor	Julio César
			Auxiliar	Ermenejilda Marcenaro
	Rural	3	Directora	Sara Quiroz
	»	4	Director	Juan B. Reyes
	»	5	»	Germán González
	»	6	»	Juan C. Núñez
	»	7	»	José Paz Paoletti
	»	8	»	Bonifacio Simones
	»	9	»	Modesto B. Mazo
	»	10	»	Fermín Ocampos

Distritos	Categoría	Nº	Cargos	Nombres
	Rural	11	Directora	Bernabela O. de Meza
	»	12	Director	Tilio B. Quiroz
Paso de los Libres	Graduada	1	Director	J. Patricio González
			Vice »	Aurora C. Carriego
			Profesor	Sperindio Brozzi
			»	María Anadon
			»	Cayetano Ojeda
			»	Rafael Soto
			Auxiliar	Mateo Sosa
	Rural	2	Director	Belermino Yacquez
	»	3	»	Juan Zapata
	»	4	»	Martín Pérez
	»	5	»	Emiliano Ruidiaz
	»	6	»	Gerónimo Maurin
	»	7	»	Norberto Correa
Santo Tomé	Graduada	1	Director intº.	José de C. Fernández
			Profesora	Juana Contte
			»	Lucía Gaitea
			Auxiliar	Hermelinda L. Durán
			»	Adelaida Alvarez
			»	J. Julio Haurié
			»	Petronila López
	Rural	2	Directora	Elena Cidatti
	»	3	»	Serviliana Montiel
	»	4	»	Claudina Paiva
	»	5	»	Blanca N. de Ramaje
			Auxiliar	Gastón Ramaje
	»	6	Director	Manuel I. Aquino
	»	7	»	Manuel Romero
	»	8	»	Domingo Romero
Caá Catí	Elemental	1	Director	Wenceslao Amoris
			Vice »	Ciriaca Romero
			Profesor	Jervasio T. Blanco
			Auxiliar	Fidel A. Núñez
			»	Rosa Villalva
	Rural	2	Director	Teodocio Sánchez
			Auxiliar	Pedro A. Barrios
	»	3	Director	Antonio L. Fernández
	»	4	»	Norberto Ramos
	»	5	»	Wenceslao Esquivel
	»	6	»	Manuel de J. Pérez
	»	7	»	Guillermo M. Esquivel
	»	8	»	Juan C. Báez
San Luís	Elemental	1	Director	Fidel S. Cavia
			Profesora	Margarita Maciel del Aguila
			»	Carmen Maciel del Aguila
			»	Carmen C. Garrido
	Rural	2	Directora	Nicandra B. Flores de Miérez
	»	3	Director	Juan L. Martínez
	»	4	»	José G. Gómez
	»	5	»	Juan G. Rodríguez
	»	6	»	Matías Zacarías
	»	7	»	Rafael Ramírez
	»	8	»	Juan de D. García
	»	9	»	Juan Almirón
	»	10	»	Exequiel Romero

Distritos	Categoría	N°	Cargos	Nombres
	Rural	11	Director	Marcos A. Barrios
	»	12	»	Francisco Barrientos
	»	13	»	Eulojio Morales
	»	14	»	Dionicio Ortiz
	»	15	»	José B. García
Saladas	Elemental	1	Director	José P. Gómez
			Profesora	Matilde Immhof
			Auxiliar	María T. Peraz
	Rural	2	Director	Teodoro Paniagua
	»	3	»	Abdón I. Fernández
	»	4	»	Enrique J. Rivera
	»	5	»	Pedro Dezemet
	»	6	»	Rufino Miño
San Lorenzo	Elemental	1	Directora	Amadea López de Velazco
			Profesora	Manuela López
Empedrado	Graduada	1	Directora	D. Emilia Balcazas
			Profesora	Edelmira Durand
			»	Delia Durand
			»	Carmen Zalazar i Quevedo
			»	Emma Lancelle
			Profesor	Delfín D. Flores
			Profesora	Celina R. Gómez
			Profesor	Ramón E. Vallejos
			Auxiliar	Fernando A. Gómez
	Rural	2	Director	Justo R. Palacios
	»	3	»	Alejo R. Pérez
	»	4	»	Balbino Alegre
	»	5	»	Felipe L. Azula
	»	6	»	Nicanor R. Barrios
	»	7	»	Manuel Monzón
	»	8	»	Conrado Avilan
	»	9	»	Juan Gamarra
	»	10	»	Marcelino Romero
	»	11	»	Valentín Encinas
La Cruz	Elemental	1	Director	M. Sánchez Negrette
			Profesora	Magdalena Zamudio
	Rural	2	Director	Enerio Sotelo
	»	3	»	Ramón Otaño
Concepciòn	Elemental	1	Director	Ladislao P. Zaragoza
			Profesora	Sofía G. de Sánchez
			Auxiliar	Felisa N. de Rodríguez
			»	Agustín Sánchez
	Rural	2	Director	Juan Gallardo
	»	3	»	José L. Lator
	»	4	»	Rodolfo Zaragoza
	»	5	»	Eliseo Lezcano
	»	6	»	Luís Vargas
	»	7	»	Camilo Pirola
San Cosme	Elemental	1	Director	Zacarías Acosta
			Profesora	Leopoldina Forastier
			Profesor	José G. Gauna
	Rural	2	Directora	Irene F. de Fousseret
	»	3	Director	Basilio Vallejos
	»	4	»	Sebastián Vallejos

Distritos	Categoría	N°	Cargos	Nombres
Ituzaingò	Elemental	1	Directora	Sofía S. Soleri
			Profesor	Diego Percival (h),
			Auxiliar	Elías Aguirre
	Rural	2	Director	Severo T. Cabral
	»	3	»	Francisco Duarte
	»	4	»	Juan N. Navarro
Mburucuyá	Elemental	1	Director	Ramón L. Ortiz
			Vice »	Jervasia de los Santos
			Profesor	Marcelino Grabre
			»	Carmen Rodríguez
			»	Delia Uset
	Rural	2	Director	Víctor F. Chapo
		3	»	Simón P. Niella
	»		Auxiliar	Trinidad M. Niella
	»	4	Director	Santos Correa
	»	5	»	Delfino Fernández
		6	»	I. Ramón Cardozo
	»		Auxiliar	Elisa P. de Cardozo
	»	7	Director	Víctor M. Luque
Lavalle	Elemental	1	Director	José M. Artigas
			Vice »	Elena G. G. de Córdoba
			Profesora	Jovita G. G. de Araujo
			Auxiliar	María Figuerero
	Rural	2	Directora	Victorina Machi de Méndez
	»	3	»	Dolores Ojeda
	»	4	Director	Juan Ojeda
	»	5	Directora	María P. Fernández
	»	6	»	Emilia Zalazar
	»	7	Director	Rafael Cardozo
	»	8	»	Manuel A. Caamaño
	»	9	»	Eufronio Sotelo
Sauce	Elemental	1	Directora	Teófila Fleitas
			Profesor	Felipe H. Hernández
			»	Alejandra Fleitas
	Rural	2	Directora	Cipriana G. de Ortiz
	»	3	»	Crispina Ojeda
	»	4	Director	Casimiro López
	»	5	Directora	Eloisa Méndez
	»	6	»	María Vilacha
Lomas	Rural	1	Directora	Marta M. Gándola
	»	2	»	Celina M. Gómez
	»	3	Director	Manuel Martínez
	»	4	Directora	Delia B. Sánchez
	»	5	»	Ana Z. de Aranda
	»	6	»	Magdalena M. Mayol de Roibon
	»	7	Directora	María Martínez
	»	8	Director	Viviano Meza
	»	9	Directora	María Sabalgoity
	»	10	Director	Anjel A. Valenzuela
Alvear	Elemental	1	Director	Félix G. González
			Vice »	Alba Foutel
			Auxiliar	Delia Galián
	Rural	2	Director	José R. Castell
	»	3	»	Eujenio M. Valez
	»	4	»	Juan Houghand

Distritos	Categoría	Nº	Cargos	Nombres
San Roque	Elemental	1	Director	Baudilio Lapera
			Vice »	Dolores Margalot de Domínguez
			Profesora	Manuela G. R. de Chaine Acuña
			Auxiliar	Juana Cáceres
	Rural	2	Director	Pedro J. Portillo
	»	3	»	Magno T. Amarilla
	»	4	»	Antonio S. Acosta
			Auxiliar	Gregoria G. de Acosta
	»	5	Director	José del T. Domínguez
	»	6	»	José I. Alvarez
San Miguel	Graduada	1	Director	Melchor J. Meza
			Profesor	E. Piñeiro Pérez
			Auxiliar	Anjela Meza
	Rural	2	Director	Conrado Esquivel
	»	3	»	Juan J. M. Nocetti
	»	4	»	Estanislao Esquivel
	»	5	»	Ciriaco Vallejos
9 de Julio	Elemental	1	Director	Alejo C. López
			Profesora	Belermina Ledesma
			Auxiliar	Amalia Baltar
Santa Ana	Elemental	1	Director	Amalio Toledo
			Profesor	Carmen T. P. de Alfonso
	Rural	2	Director	Juan Baissetto
	»	3	»	Justo Romero
San Antº. de Itatí	Elemental	1	Director	Carlos N. Alvarez
			Vice »	Dolores Zamudio
			Auxiliar	Ramón P. de Elcoro
Itá Ibaté	Elemental	1	Director	J. Joaquina López
	Rural	2	»	Francisco Viera
Paso de la Patria	Elemental	1	Director	Silvano Sánchez
Loreto	Elemental	1	Director	P. Armengol Alegre
			Auxiliar	Carmen G. Barreda
			»	Amalia Duarte Umbert
			»	Adelaida Duarte
			»	S. Bailón Barreto
	Rural	2	Directora	Nemesia Centurión
	»	3	Auxiliar	Domingo Ramírez
	»	4	Directora	Petrona Romero
Itatí	Elemental	1	Director	J. Pastor Zamudio
			Auxiliar	Leonor Silva
	Rural	2	Director	Pedro S. Meza
	»	3	»	C. Mayol i Vallejos
Yapeyú	Elemental	1	Director	José F. Aguirre
	Rural	2	»	Luís Báez
	»	3	»	Amado Montes de Oca
	»	4	»	F. A. Gascón
Perugorria	Elemental	1	Director	Doroteo P. Gómez
			Auxiliar	Claudia Solís
	Rural	2	Director	Marciano Rolón Alvarez
	»	3	»	Néstor Fernández
	»	4	Directora	Adela Fernández

RESUMEN ESTADÍSTICO

ESCUELAS DE LA PROVINCIA

Graduadas 15 — Elementales 74 — Infantiles 164 = Total 253.

ALUMNOS

Matriculados: Varones 17.226 — mujeres 10.824 = total 28.050.
Asistentes: Varones 14.671 — mujeres 9.345 = total 24.016.
Asistencia media: Varones 11.559 — mujeres 7.579 = total 19.138.

Aquí están comprendidos los alumnos de las escuelas de aplicación anexa á las normales, que funcionan en la capital.

MAESTROS

Diplomados: Varones 66 — mujeres 106 = total 172.
Sin diploma: Varones 162 — mujeres 150 = total jeneral 484.

ESCUELAS POPULARES

Goya — Normal popular mixta—Director: Antonio E. Díaz—Profesores: Ana López i López, F. Isolina Diaz, Angela M. Fariolli, Agueda Bianchi, A. Demorfila Goundry, Adela Pagani, M. Mercedes Galarza—Profesor de francés: Calixto Léger—Profesor de dibujo: Adolfo A. Mors — Profesor de música: A. R. Fracassi — Profesora de labores: Adelaida Cáceres Calvo.—Profesores del curso normal: Evaristo Pérez Virasoro, Ricardo López y López, José D. Bianchi, Dr. Antonio Mora y Araujo, Silvia de las Llanas.

Esquina — Director: Profesor Domingo Basualdo — Vice director: Profesor Daniel Hayes Carreras — Profesoras: Estelvina F. Pereira, Cándida R. Fleitas, Zelmira Zappa, Lelia E. Hayes, Marcelina Camedrio, Rosa E. Rettori de Brunel, M. Ejidia Orué — Profesora de labores: Juana R. Molinari.

Mercedes — Director: Profesor Modesto T. Leites — Profesores: María Lucero, Antonio Fleitas, Saul Sandes, Pedro Resoagli, Isabeliano Maciel, María Barberán Aquino, Celina Matoso, Luisa M. Sala, María Elisa Puyol.

Curuzú Cuatiá — Director: Francisco Podestá — Vice director: Pedro Urruzola — Profesores: J. Nicolás Papaleo, Pilar Virasoro Gauna, Bernardina H. de Podestá, Adelina P. Moreno, Joaquín Ruspetti — Profesor de música: Félix Mª. de Sá.

PERSONAL DE LAS ESCUELAS PARTICULARES

Capital — (Escuela de San Francisco) — Director: Frai Hugolino Diaz — Auxiliar: Severo López Solís.

(Colejio de «San José») Directora: Sor María Agustina — Profesoras: Sor María Lidia, Sor María Sabina, Sor María Efrasina, Sor María Martina, Sor María Evanjelina, Sor María Tomasina.

Lomas — Directoras: J. Regnolt — María V. Báez.

Sauce — Directora: Adela M. Soto.

Alvear — Directora: Elvira Barreira.

San Luis — Director: José B. García.

Paso de los Libres — Directoras: Eleonor Domínguez, María Tribarne, Carolina Perego.

Curuzú Cuatiá — Directoras: Parmenia D. de Di Tella, Antonia Vásquez — Auxiliares: E. María Chaparro, J. Cupertina Araujo.

Mercedes — Directora Palmira Velásquez Méndez—Vice directora· Mercedes Velásquez Méndez.

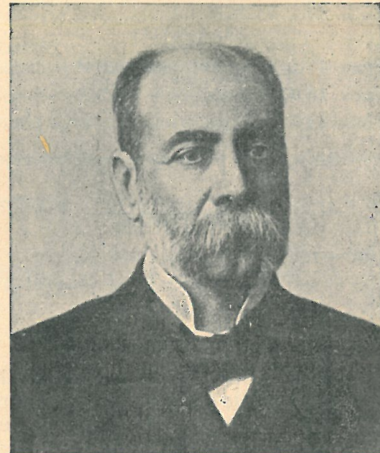
Esquina — Directoras: Idalia C. Molinari, Hermenejildo Chierichini, Josefa S. Rettori.

Goya — Directora Catalina Cartón — Profesora Sofía J. Cartón.

Directora H. Rosa de Jesús — Profesoras: H. Joaquina del Carmen, Antolina del Pilar, María de San Benito, Luisa de la Providencia, Carmen de la Resurrección, Leontina del Santísimo.

EDUCACIÓN SECUNDARIA I NORMAL

El colejio nacional que funciona en esta capital desde 1869—durante la presidencia de Sarmiento, y el gobierno provincial del Dr. José M. Guastavino—hoi bajo la dirección del Dr. Félix Mª. Gómez, imparte educación secundaria á la juventud de la provincia.



Dr. JOSÉ MIGUEL GUASTAVINO
EX-GOBERNADOR, FUNDADOR DEL COLEJIO NACIONAL

Por una resolución especial, ha sido, desde el año pasado, incorporada al colejio nacional i también á la escuela normal la escuela popular de Mercedes, dirijida por el profesor normal Sr. Modesto T. Leites, como lo está ya desde hacen 5 años la normal popular de Goya, dirijida por el profesor Antonio E. Diaz.

Como un medio de información amplia, que satisfará la frecuente necesidad de los padres en cuanto se refiere á la educación de los hijos, i por tratarse de una reforma fundamental en el mecanismo institucional, reproducimos los planes de estudios que rijen para los colejios i escuelas normales, desde el ministerio del Dr. Juan R. Fernández.

En él se hallan también establecidas las condiciones del ingreso de los alumnos.

He aquí los documentos:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1º La enseñanza secundaria que se dictará en los colejios nacionales será jeneral i preparatoria para la instrucción universitaria, realizándose en dos ciclos de estudios, conforme al siguiente plan:

PRIMER CICLO

Instrucción jeneral

1º AÑO

	Clases semanales
Castellano	6
Idioma extranjero	6
Aritmética (1ª parte)	3
Jeometría plana	2
Jeografía universal (Asia, Africa, y Oceanía)	2
Historia universal antigua—Oriente	2
Dibujo	3
Ejercicios físicos	
Total	24

2º AÑO

	Clases semanales
Castellano	6
Idioma extranjero	6
Aritmética (2ª parte)	3
Jeometría del espacio	2
Jeografía universal (Europa)	2
Historia universal (Grecia i Roma)	4
Dibujo	3
Ejercicios físicos	
Total	26

3º AÑO

	Clases semanales
Castellano	6
Idioma extranjero	6
Áljebra	3
Trigonometría rectilínea i esférica	2
Contabilidad (teórica i práctica)	2
Jeografía universal (América)	2
Historia univ. (edad media i moderna)	4
Dibujo	3
Ejercicios físicos	
Total	28

4º AÑO

	Clases semanales
Castellano (literatura contemporánea)	3
Idioma extranj. (literat. contempor.)	3
Topografía	2
Cosmografía	2
Historia universal (contemporánea)	3
Jeografía arjentina	2
Historia arjentina	2
Física	3
Química	3
Historia Natural	3
Instrucción cívica	1
Dibujo	3
Ejercicios físicos	
Total	30

Las clases de idioma extranjero serán de italiano, francés é inglés, á opción del estudiante i según las exijencias de las facultades para los cursos universitarios, pero siempre será obligatorio el estudiar i aprender uno de estos idiomas á los que sigan estudios regulares.

SEGUNDO CICLO

Preparatoria para la instrucción universitaria

A)—*En el doctorado de la Facultad de Filosofía i Letras*

5º AÑO

	Clases semanales
Latín	12
Griego	6
Física (gravedad, óptica i acústica)	3
Filosofía (psicolojía)	3
Historia de la civilización (1er curso)	2
Historia contemporánea	4
Estudios literarios	6
Total	36

6º AÑO

	Clases semanales
Latín	12
Griego	6
Física (calor i electricidad)	3
Filosofía (moral)	3
Historia de la civilización (2º curso)	2
Historia americana	4
Estudios literarios	6
Total	36

7º AÑO

	Clases semanales
Latín	12
Griego	6
Filosofía (lójica i metafísica)	3
Historia de la civilización (3er curso)	2
Historia arjentina	4
Nociones de derecho usual	3
Estudios literarios	6
Total	36

B)—*En el doctorado de la Facultad de Derecho i Ciencias Sociales*

5º AÑO

	Clases semanales
Latín	12
Alemán	6
Física (gravedad, óptica i acústica)	3
Filosofía (psicolojía)	3
Historia de la civilización (1er curso)	2
Historia contemporánea	4
Estudios literarios	6
Total	36

6º AÑO

	Clases semanales
Latín	12
Alemán	6
Física (calor i electricidad)	3
Filosofía moral	3
Historia de la civilización (2º curso)	2
Historia americana	4
Estudios literarios	6
Total	36

7º AÑO

	Clases semanales
Latín	12
Alemán	6
Filosofía (lójica y metafísica)	3
Historia de la civilización (3er curso)	2
Historia arjentina	4
Nociones de derecho usual	3
Estudios literarios	6
Total	36

C)—*En el doctorado de la Facultad de Ciencias Médicas*

5º AÑO

	Clases semanales
Alemán	6
Física (gravedad, óptica i acústica)	3
Química (inorgánica)	3
Historia natural (zoolojía)	3
Filosofía (psicolojía)	3
Historia de la civilización (1er curso)	2
Historia contemporánea	4
Estudios literarios	6
Trabajos prácticos en ciencias	6
Total	36

6º AÑO

	Clases semanales
Alemán	6
Física (calor i electricidad)	3
Química (orgánica)	3
Historia natural (botánica)	3
Filosofía (moral)	3
Historia de la civilización (2º curso)	2
Historia americana	4
Estudios literarios	6
Trabajos prácticos en ciencias	6
Total	36

7º AÑO

	Clases semanales
Alemán	6
Química (analítica)	3
Historia natur. (mineralojía i jeolojía)	3
Filosofía (lójica i metafísica)	3
Historia de la civilización (3er curso)	2
Historia arjentina	4
Nociones de derecho usual	3
Estudios literarios	6
Trabajos prácticos en ciencias	6
Total	36

D)—*En el doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*

5º AÑO

	Clases semanales
Alemán	6
Física (gravedad, óptica i acústica)	3
Química (inorgánica)	3
Historia natural (zoolojía)	3
Jeometría i áljebra (complementos)	6
Historia de la civilización (1er curso)	2
Historia contemporánea	4
Dibujo natural	3
Trabajos prácticos en ciencias	6
Total	36

6º AÑO

	Clases semanales
Alemán	6
Física (calor i electricidad)	3
Química (orgánica)	3
Historia natural (botánica)	3
Jeometría i áljebra (complementos)	6
Historia de la civilización (2º curso)	2
Historia americana	4
Dibujo natural i modelado	3
Trabajos prácticos en ciencias	6
Total	36

7º AÑO

	Clases semanales
Alemán	6
Química (analítica)	3
Historia natur. (mineralojía i jeolojía)	3
Trigonometría (complementos)	3
Historia de la civilización (3er curso)	2
Historia del arte	3
Historia arjentina	4
Nociones de derecho usual	3
Modelado	3
Trabajos prácticos en ciencias	6
Total	36

Art. 2º. El 1º i 2º año del 1er ciclo de enseñanza secundaria, entrará en ejecución el 1º de marzo próximo, subsistiendo por el año 1903, los siguientes estudios del plan transitorio:

3er AÑO

	Clases semanales
Castellano	6
Francés	6
Jeografía (europa)	2
Historia Universal (edad media i moderna)	4
Química (inorgánica)	3
Áljebra (2ª parte)	2
Jeometría plana	2
Dibujo	3
Total	28

4º AÑO

	Clases semanales
Literatura	3
Inglés	6
Filosofía (psicolojía)	3
Historia americana	3
Jeografía (americana)	2
A la vuelta	17
De la vuelta	17
Jeometría del espacio	2
Física (óptica y electricidad)	3
Química (orgánica)	3
Historia Natural (zoolojía)	3
Total	28

5º AÑO

	Clases semanales
Literatura	3
Inglés	6
Historia Universal (contemporánea)	4
Filosofía (lójica i moral)	3
Instrucción Cívica	2
Trigonometría i cosmografía	4
Física (calor i acústica)	3
Química (orgánica)	3
Historia Natural (botánica i mineralojía)	3
Total	31

La substitución paulatina del plan transitorio por el nuevo plan de instrucción secundaria en los dos ciclos de enseñanza, se hará en los años siguientes reemplazando cada año de estudios que desaparezca de aquel, por el que corresponda en el desarrollo sucesivo del nuevo plan, de manera que éste entrará así á funcionar íntegramente en 1908.

Art. 3º Los alumnos del 2º año en 1903, deberán regularizar sus estudios, conforme al nuevo plan, antes del año escolar en 1904, rindiendo las materias que les faltan del primer año, á saber: jeometría plana, jeografía de Asia, Africa i Oceanía, é historia antigua.

Por este motivo i para facilitar los estudios de estas materias, los rectores de los colejios nacionales dispondrán que en el año escolar de 1903, la jeometría plana se dicte durante el primer cuatrimestre con 4 clases semanales i que la jeometría del espacio se enseñe en el segundo cuatrimestre en la misma forma. Las clases de jeografía é historia antigua, del primer año, se dispondrán en el horario escolar próximo, de manera que puedan ser concurridos por los alumnos de segundo año que lo deseen, sin perjudicarse en los estudios propios del curso superior.

Los exámenes de estas materias complementarias, podrán rendirse en los colejios nacionales en la siguiente forma: la jeometría plana en julio próximo, la misma materia (si no se la hubiese rendido en esa época), la jeografía de Asia, Africa i Oceanía i la historia antigua, en los exámenes de noviembre de 1903 ó en los de febrero de 1904.

Art. 4º La duración de las clases será de 45 minutos en las enseñanzas de ciencias i letras, de 1 hora en las de idiomas i de 1 hora i 30 minutos en las de dibujo, modelado i trabajos prácticos en ciencias.

Art. 5º Los intérvalos de recreo entre clases continuadas serán de 10, 15 i 20 minutos, establecidos en su sucesión de un modo progresivo, salvo los casos en que la clase siguiente corresponda á dibujo, modelado ó trabajos prácticos en ciencias, en que los intérvalos de reposo serán solo de 5 minutos.

Art. 6º En cada período de estudios se tendrá en cuenta, por los rectores de los colejios nacionales, el siguiente orden de colocación de las materias para establecer el horario escolar respectivo: 1º idiomas, 2º ciencias, 3º letras i 4º dibujo, modelado ó trabajos prácticos en laboratorios i gabinetes.

Art. 7º Los rectores de los colejios nacionales, dispondrán lo conveniente i siempre que fuera posible para que él profesor de enseñanza secundaria, en su especialidad, dirija la instrucción de un mismo grupo de alumnos en todos los años de estudios.

Art. 8º Las clases no podrán contener más de 40 alumnos cada una, dividiéndose en secciones convenientes, cuando la inscripción de estudiantes en un instituto así lo exija; pero ninguna clase podrá funcionar en el 2º ciclo de estudios secundarios con un número menor de 5 alumnos regulares. En estos casos, en que la enseñanza preparatoria para la universitaria no pueda dictarse en un colejio nacional por la falta de alumnos en el número requerido, los rectores solicitarán del ministerio de instrucción pública las becas necesarias para que los estudiantes distinguidos i pobres, i á mérito de sus más altas clasificaciones, puedan continuar su instrucción en otro instituto de enseñanza secundaria próximo á la localidad.

En la debida oportunidad el P. E. solicitará del H. congreso la suma necesaria para cumplir con esta disposición.

Art. 9º Para ingresar á los estudios secundarios se exijirá á los candidatos, certificados de aprobación hasta el 5º grado inclusive de las escuelas primarias nacionales ó provinciales, debiendo para la aceptación de ellos, estar visados por el consejo nacional de educación i los consejos de educación provinciales, respectivamente.

Los exámenes de aptitud se admitirán por última vez en la primera época hábil ó sea en febrero próximo, i ellos permitirán ingresar á los colejios nacionales ó rendir algunas ó todas las materias del primer año del plan que se establece en el presente decreto.

Art. 10. A los efectos del ingreso se exijirá también un certificado de buena salud i otro de vacunación reciente, expedidos por un médico; el primero de éstos, deberá renovarse al iniciarse los cursos de cada año escolar, constando en él que la inspección facultativa se ha realizado en la quincena inmediata anterior.

Todo alumno enfermo será separado temporariamente ó de un modo definitivo de los colejios nacionales según el carácter de la dolencia i conforme al dictamen médico del facultativo adscripto al establecimiento. No podrán continuar como alumnos regulares en los colejios nacionales, los que fueran reprobados por tres veces en una misma materia.

Art. 11. Por el ministerio de instrucción pública se encomendará á las personas que más han descollado en la enseñanza secundaria ó en estudios peculiares á la misma, la redacción de programas concretos que respondan al presente plan de estudios, i en los que al fijar los límites de cada instrucción especial, se caracterice su índole i concepto, así como los medios apropiados para realizarla, teniendo en cuenta los adelantos pedagójicos más recientes.

Art. 12. Sobre esta base, los rectores de los colejios nacionales, en unión con los profesores respectivos, proyectarán los programas detallados de cada materia, los que teniendo en cuenta la instrucción recibida por los alumnos en cada instituto, procurarán cada año llenar más cumplidamente el propósito de realizar una enseñanza secundaria intensiva i completa como esté establecida en los institutos similares más suficientes. Estos programas se elevarán al ministerio de instrucción pública para su aprobación, todos los años, antes de que se comiencen las tareas escolares.

Art. 13. Dése cuenta en oportunidad al H. congreso de todo lo actuado, solicitando una resolución aprobatoria de las medidas adoptadas.

Art. 14. Comuníquese, publíquese é insértese en el rejistro nacional.

ROCA.
J. R. Fernández.

PROFESORADO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Buenos Aires, 17 de enero de 1903.

CONSIDERANDO:

Que, el plan de estudios de enseñanza secundaria establecido para los colejios nacionales, por el decreto de la fecha, exijirá un profesorado especial, particularmente en el 2º ciclo de instrucción preparatoria para la universitaria;

Que, este profesorado podrá formarse con completa suficiencia, contando con la enseñanza dictada por las universidades nacionales, si á ésta se agrega la práctica docente, en la escuela normal de profesores i en el seminario pedagójico de enseñanza secundaria, que el P. E. se propone establecer á la mayor brevedad;

Que, mientras esta importante reforma no se produzca, debe atenderse provisoriamente á estas necesidades, llenando las vacantes en el profesorado de los colejios nacionales, con los elementos disponibles más idóneos i capaces de desarrollar esta instrucción, sin que estos nombramientos obstaculicen la designación en oportunidad de los profesores especialmente preparados para cada enseñanza,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1º El profesorado de enseñanza secundaria de los colejios nacionales, estará formado de las siguientes especialidades:

Idiomas, historia i jeografía, matemáticas, ciencias físicas i químicas, ciencias naturales, filosofía i literatura, instrucción nacional, dibujo i modelado, contabilidad.

Art. 2º El profesor en lenguas vivas deberá ser un bachiller en letras con práctica pedagójica ó un profesor normal diplomado en un instituto oficial de la nación cuyo idioma enseña.

El profesor de latín i el de griego deberá ser un diplomado especial ó un doctor de la facultad de filosofía i letras ó de institutos extranjeros que comprendan esta enseñanza en sus planes de estudios.

La enseñanza de las lenguas vivas i clásicas tendrá el cuadro de profesores correspondiente al estudio del:

Castellano, francés, italiano, inglés, alemán latín i griego.

Art. 3º El profesor de historia i jeografía deberá ser un diplomado especial ó un doctor de la facultad de filosofía i letras.

Su enseñanza podrá comprender las siguientes asignaturas del plan de estudios:

Historia universal, jeografía universal, historia de la civilización, historia del arte, historia contemporánea é historia americana.

Art. 4º El profesor de matemáticas deberá ser un diplomado de la facultad de ciencias, un injeniero ó doctor en ciencias exactas, que posea además un certificado de la facultad de filosofía i letras, de aprobación en las ciencias de la educación.

Su enseñanza podrá abarcar las siguientes asignaturas:

Aritmética, áljebra, jeometría, trigonometría, topografía i cosmografía.

Art. 5º El profesor de ciencias físico-químicas deberá ser un diplomado especial de la facultad de ciencias ó un doctor en ciencias físico-químicas, que posea además un certificado de aprobación en las ciencias de la educación, extendido por la facultad de filosofía i letras.

Su enseñanza podrá comprender las siguientes asignaturas del plan de estudios:

Física jeneral, física especial—gravedad, óptica i acústica, física especial—calor i electricidad, química jeneral, química especial—inorgánica, química especial—orgánica, química especial—analítica, i la dirección de los alumnos en los trabajos prácticos de las ciencias respectivas.

Art. 6º El profesor de ciencias naturales deberá ser un diplomado especial de la facultad de ciencias, ó un doctor en ciencias naturales, que posea además un certificado de aprobación en las ciencias de la educación, extendido por la facultad de filosofía i letras.

Su enseñanza podrá comprender las siguientes asignaturas del plan de estudios:

Historia natural—zoolojía, historia natural—botánica, historia natural—mineralojía i jeolojía, i la dirección de los alumnos en los trabajos prácticos en ciencias naturales.

Art. 7º El profesor de historia natural en el 4º año de estudios deberá ser un doctor de la facultad de ciencias médicas, que posea además un certificado de aprobación en las ciencias de la educación, extendido por la facultad de filosofía i letras.

Su enseñanza será la de la asignatura respectiva que comprenderá las nociones jenerales de la historia natural i la iniciación de los estudios de zoolojía con la enseñanza elemental de la anatomía i fisiolojía humana i comparada.

Prestará igualmente sus servicios profesionales en el instituto en que esté adscripto con las limitaciones que se establecerán en el reglamento de los colejios nacionales.

Art. 8º El profesor de filosofía i literatura deberá ser un doctor de la facultad respectiva.

Su enseñanza podrá comprender las siguientes asignaturas:

Psicolojía, moral, lójica i metafísica i estudios literarios.

Los trabajos literarios de los alumnos reunidos en seminario—7º año de estudios—serán dirijidos por el profesor respectivo, que estará especialmente encargado de la crítica literaria.

Art. 9º El profesor de instrucción nacional deberá ser doctor de la facultad de derecho i ciencias sociales, que posea además un certificado de suficiencia en las ciencias de la educación, en historia arjentina i en arqueolojía americana, expedido por la facultad de filosofía i letras.

Su enseñanza podrá comprender las siguientes asignaturas:

Jeografía arjentina, historia arjentina, instrucción cívica i derecho usual arjentino.

Art. 10. La enseñanza del dibujo comprenderá el dibujo jeométrico i el dibujo natural. La primera enseñanza será desempeñada por un profesor de matemáticas; la segunda, de dibujo natural, así como la de modelado, lo serán por diplomados de la academia de bellas artes.

Art. 11. La enseñanza de la contabilidad será realizada por un diplomado especial de la escuela nacional de comercio, quien será además contador del colejio nacional en que esté adscripto.

Art. 12. Los profesores de enseñanza secundaria en las especialidades de ciencias i letras, además de la preparación universitaria exijida por este decreto, deberán realizar dos años de práctica pedagójica, uno de pedagojía jeneral en la escuela normal de profesores i otro de pedagojía especial en el seminario pedagójico de enseñanza secundaria, cuando dicho instituto esté establecido.

Los mismos profesores deberán presentar certificados de aprobación en que consten haber realizado estudios secundarios completos en los colejios nacionales ó en los institutos análogos extranjeros, antes de emprender los estudios universitarios.

Art. 13. Queda abierto en el ministerio de instrucción pública un rejistro permanente de los candidatos que llenen las condiciones anteriormente expuestas, los que deberán presentarse con sus comprobantes ante la dirección respectiva i dejar constancia de los trabajos personales que abonen de un modo más marcado su idoneidad en la enseñanza; todo lo cual será debidamente expuesto i anotado por el director de instrucción pública i bajo su firma, en el libro especial de profesores de enseñanza secundaria disponibles.

Art. 14. Desde la promulgación del presente decreto, el P. E. producirá los nombramientos en propiedad de los profesores de enseñanza secundaria tomándolos del rejistro de candidatos inscriptos i éstos preferentemente en su orden de presentación, i no habiéndolos en las condiciones requeridas designará con carácter provisorio á las personas que posean mayores garantías de idoneidad, las que desempeñarán estos cargos por el año escolar en que sean nombrados. Estos nombramientos interinos caducarán indefectiblemente el 31 de diciembre de cado año.

Art. 15. La dirección de instrucción pública, llevará para cada profesor de enseñanza secundaria su expediente profesional respectivo con las mismas formalidades prescriptas para el rejistro de inscripción, donde se anotarán los actos más fundamentales de su función docente i cualquiera clase de información que pueda ser pertinente al más perfecto conocimiento de sus condiciones en el ejercicio del majisterio. Este expediente profesional se conservará en privado i para el uso exclusivo del ministro de instrucción pública, quien deberá examinarlo en los casos de ascenso del profesor ó en los de aplicación disciplinaria, teniéndosele mui en cuenta para las resoluciones que se adopten.

Art. 16. Comuníquese, publíquese é insértese en el rejistro nacional.

ROCA.
J. R. FERNÁNDEZ.

———

PLAN DE ESTUDIOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES DE LA NACIÓN

Buenos Aires, enero 28 de 1903.

Habiéndose separado en la sanción del presupuesto jeneral de la administración para el corriente año, la enseñanza normal de la secundaria en los colejios nacionales, como oportunamente fué solicitado por el poder ejecutivo, para dar á estas instrucciones su carácter propio i en relación con los progresos pedagójicos.

Y CONSIDERANDO:

Que, la lei de 6 de octubre de 1869, iniciadora de la organización de la enseñanza normal nacional, autorizó la fundación de dos escuelas normales para formar preceptores de instrucción primaria;

Que, en uso de esta autorización, el poder ejecutivo fundó la escuela normal del Paraná en 1870 i la de Tucumán en 1875, dictándoles, conforme á la lei antes citada, un plan de estudios i creándoles el complemento indispensable: el de una escuela de aplicación anexa á cada uno de estos establecimientos;

Que, para suplir la insuficiencia de estas dos escuelas normales, frente á las exijencias de la educación común en toda la república, la lei de 28 de agosto 1875 autorizó al poder ejecutivo para organizar las escuelas normales enexas á los colejios nacionales, con el mismo propósito de formar maestros de instrucción primaria, lo que se persiguió inmediatamente después i se obtuvo con mayor acierto, como la experiencia lo ha demostrado, con la fundación de las escuelas normales de maestras en las capitales de provincia, conforme á la lei de 13 de octubre de 1875, que establecía que los planes de estudios i reglamentos se dictarían por el poder ejecutivo:

Que, para evitar los inconvenientes de las escuelas anexas á los colejios nacionales, la lei de 18 de noviembre de 1886, autorizó la fundación de las escuelas normales de varones i mixtas, siempre con el objetivo fundamental de proveer de maestros diplomados á la instrucción primaria;

Que, la sucesiva implantación de estos institutos, cada vez en número creciente i más importantes, exijía la formación de un profesorado especial para los mismos, por lo que el poder ejecutivo, atendiendo á estas necesidades de la enseñanza normal i aconsejándose en la práctica de las naciones más adelantadas en la educación común, organizó las escuelas normales de profesores, profesoras i mixtas, para con éstas, dotar de un profesorado competente á las escuelas normales de maestros, maestras i mixtas; medidas que, tomadas con carácter de interinas, fueron aprobadas por el H. congreso en las sanciones posteriores del presupuesto jeneral, i especialmente en la lei de 14 de diciembre de 1895, que confirmó legalmente la creación de la escuela normal de profesoras N° 2 de la capital;

Que, la índole i enseñanza de los establecimientos así creados, fue debidamente caracterizada por el decreto de 31 de diciembre de 1887, fijando el plan de estudios para las escuelas graduadas de aplicación, para las escuelas normales de maestros i de maestras i para las de profesores i profesoras, porque, á la par que vinculaba á los tres institutos entre sí, estableciendo la correspondiente correlación de estudios, fijaba la condición necesaria i esencial de la superioridad en la instrucción, en la gradual integración de los estudios, en los conocimientos jenerales i en los pedagójicos, cada vez más intensivos en la escuela inmediata superior, lo que es elemental en la organización regular de toda enseñanza;

Que, estas reglas no se cumplen en el plan de instrucción normal vijente con carácter transitorio, porque la instrucción jeneral i pedagójica del maestro normal es casi idéntica á la del profesor normal, lo que, por otra parte, el mismo ministerio de instrucción pública lo ha reconocido, otorgando diplomas de profesores á los maestros que, con un año más de estudios i algunas materias complementarias, solicitaban la graduación á la mitad de la carrera establecida, todo lo que ocasiona un grave daño á los estudios normales, perturbando la índole de los institutos;

Que, el actual plan de instrucción para las escuelas normales de maestros, está demasiado recargado de materias de enseñanza, desde que contiene los 4 años de estudios secundarios anteriores al decreto de 17 de enero último, más los pedagójicos, lo que hace imposible un estudio completo i suficiente de los programas, i ofrece además al alumno-maestro, venciendo estas dificultades con otras perspectivas más lisonjeras, la oportunidad de seguir en los estudios secundarios que conducen á las carreras universitarias, como se ha comprobado recientemente con las innumerables solicitudes presentadas al ministerio de instrucción pública, hasta por los alumnos maestros becados por la nación, con vituperable transgresión de obligaciones contraídas; todo lo cual trastorna fundamentalmente los propósitos de las leyes arriba mencionadas, i ocasiona pérdidas irreparables á la instrucción normal, que no puede disponer de sus mejores elementos intelectuales que se dirijen á las universidades;

Que, esta confusión de estudios i de institutos, ha traído consecuencias lamentables como la de que el maestro de instrucción primaria, abandonando su primordial inclinación: la enseñanza en la escuela elemental, esté dictando cátedras en las escuelas normales de maestros, en las de profesores i hasta en los colejios nacionales.

Por todos estos antecedentes, estrictamente compulsados, de los que resulta:

Que ha quedado perfectamente evidenciado el propósito común del H. congreso i del poder ejecutivo, de que la instrucción normal en sus tres instituciones correlativas: la escuela de aplicación, la escuela de maestros i la escuela de profesores, responda á la formación del maestro para la instrucción primaria;

Que este factor importante del adelanto social, debe poseer los conocimientos más completos para dictar la instrucción mínima establecida por la lei de educación común de julio 8 de 1884, i debe singularizarse, además, por su culto patriótico por las tradiciones nacionales. Como que, en sus nobles funciones, es el encargado de modelar el carácter cívico del futuro ciudadano en la edad temprana de su intelijencia i voluntad maleable;

Que, el profesor normal, para que en su majisterio se imponga por su saber, debe tener una instrucción científica i literaria suficientemente elevada para que la enseñanza que transmita, lleve el prestijio de su talento é ilustración, lo que puede obtenerse, sin aumentar el número de los años de estudios actuales, especializando su carrera profesional;

Que, con las precedentes indicaciones puede establecerse un plan de instrucción normal, lo que, tratándose de la educación común i de sus instituciones propias, urje producir, para que sea orijen de una solución que no demore por más tiempo la satisfacción de las necesidades apuntadas;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1° La enseñanza en las escuelas normales de maestros, maestras i mixtas, se dictará conforme al siguiente plan de estudios:

1er AÑO

		Clases semanales
Castellano		6
Francés ó Italiano		6
Aritmética i Jeometría		5
Jeografía arjentina		2
Historia arjentina (Coloniaje)		2
Dibujo		3
Pedagojía i observación pedagójica (1 + 1)		2
Ejercicios físicos		—
Para varones	Agricultura i Ganadería	—
	Trabajos manuales	—
Para niñas	Música	—
	Economía doméstica	—
Total		26

2° AÑO

		Clases semanales
Castellano		6
Francés ó Italiano		6
Aritmética i Jeometría		5
Jeografía é Historia americana		4
Historia arjentina (Independencia)		2
Dibujo		3
Pedagojía i observación pedagójica (1 + 1)		2
Ejercicios Físicos		—
Para varones	Agricultura i Ganadería	—
	Trabajos manuales	—
Para niñas	Música	—
	Economía doméstica	—
Total		28

3er AÑO

		Clases semanales
Castellano		6
Francés ó Italiano		6
Jeografía de Europa		2
Historia universal (1ª parte)		3
Historia arjentina (Caudillaje)		2
Historia natural (jeneral'des zoolojía)		3
Dibujo		3
Pedagojía i crítica pedagójica 2+3		5
Ejercicios físicos		—
Para varones	Agricultura i Ganadería	—
	Trabajos manuales	—
Para niñas	Música	—
	Economía doméstica	—
Total		30

4° AÑO

		Clases semanales
Castellano (literatura contemporánea)		6
Francés ó Italiano		3
Historia universal (2ª parte)		3
Química		3
Física		3
Historia natur. (botánica, mineralojía)		3
Historia arjentina (Organiz. nacional)		2
Instrucción cívica		1
Dibujo		3
Pedagojía i práctica pedagójica (2+3)		5
Ejercicios físicos		—
Para varones	Agricultura i Ganadería	—
	Trabajos manuales	—
Para niñas	Música	—
	Economía doméstica	—
Total		32

Art. 2º Para ingresar como alumno ó alumna de 1er año en las escuelas normales de maestros, maestras ó mixtas, los candidatos deberán presentar en la dirección del establecimiento respectivo;

a) Un certificado de aprobación en la totalidad de las materias que comprende la instrucción primaria en las escuelas de aplicación anexas á las escuelas normales nacionales;
b) Un certificado de moralidad i buenas costumbres, convenientemente abonado por personas de honorabilidad reconocida;
c) Un certificado de buena salud i de reciente vacunación, subscripto por un médico.

Art. 3º La aprobación en los cuatro años de estudios establecidos por el art. 1º, dará opción al título de maestro i maestra normal, siempre que al término del último año hubieran, respectivamente, cumplido la edad de 18 i 20 años. En caso contrario, se les expedirá provisoriamente i hasta tanto lleguen á la edad requerida; el de preceptor i preceptora de instrucción primaria, subscripto por el director de instrucción pública con intervención del subsecretario del ramo.

El P. E. jestionará del H. congreso la autorización necesaria para fundar i sostener, en la capital i en las provincias, escuelas primarias modelos que sirvan para la práctica pedagójica de los preceptores normales bajo la dirección de un profesor normal.

Art. 4º La enseñanza en las escuelas normales de profesores, profesoras i mixtas, se dictará en siete años de estudios, conforme al siguiente plan:

1º, 2º, 3º i 4º años de estudios iguales á los de las escuelas normales de maestros, maestras i mixtas.

La aprobación en dichas materias, con la clasificación de distinguido ó sobresaliente, permitirá el ingreso á los estudios superiores del profesorado normal que, en su desarrollo de tres años más de instrucción, responderá á la formación de tres categorías: profesor normal en ciencias, profesor normal en letras i profesora normal de jardín de infantes, por mérito de la siguiente enseñanza:

Profesorado en Ciencias

5º AÑO

	Clases semanales
Castellano	3
Inglés	6
Matemáticas (áljebra)	4
Física, (gravedad, óptica i acústica)	3
Química (inorgánica)	2
Historia natural (zoolojía)	3
Psicolojía jeneral	3
Dibujo natural	3
Ejercicios prácticos en ciencias	6
Pedagojía i práctica pedagójica (1+2)	3
Total	36

6º AÑO

Castellano	3
Inglés	6
Matemáticas (jeometría plana y del espacio)	4
Física (calor y electricidad)	3
Química (orgánica)	2
Historia natural (botánica)	3
Psicolojía infantil	3
Dibujo natural	3
Ejercicios prácticos en ciencias	6
Pedagojía i práctica pedagójica (1+2)	3
Total	36

7º AÑO

	Clases semanales
Castellano	3
Inglés	6
Matemáticas (trigonometría i topografía)	3
Cosmografía	1
Química (analítica)	2
Historia natural (mineralojía i jeolojía)	3
Moral i lójica	3
Dibujo natural	3
Ejercicios prácticos en ciencias	6
Pedagojía i práctica pedagójica (2+4)	6
Total	36

Profesorado en Letras

5º AÑO

Castellano	3
Inglés	6
Jeografía universal	2
Historia universal	5
Psicolojía jeneral	3
Jeografía arjentina	2
Historia arjentina	3
Dibujo natural	3
Estudios literarios	6
Pedagojía i práctica pedagójica (1+2)	3
Total	36

6º AÑO

	Clases semanales
Castellano	3
Inglés	6
Jeografía universal	2
Historia universal	5
Historia arjentina	3
Cartografía	2
Psicolojía infantil	3
Dibujo natural	3
Estudios literarios	6
Pedagojía i práctica pedagójica (1+2)	3
Total	36

7º AÑO

Castellano	3
Inglés	6
Jeografía universal	2
Historia universal	5
Historia arjentina	3
Instrucción cívica	2
Moral i lójica	3
Estudios literarios	6
Pedagojía i práctica pedagójica (2+4)	6
Total	36

Profesorado de Jardín de infantes

5º AÑO

Castellano	3
Inglés	6
Psicolojía jeneral	3
Dibujo natural	3
Modelado	3
Música (piano)	3
Pedagojía especial	3
Observación pedagójica	12
Total	36

6º AÑO

Castellano	3
Inglés	6
Psicolojía infantil	3
Dibujo natural	3
Modelado	3
Música (piano)	3
Pedagojía especial	3
Crítica pedagójica	12
Total	36

7º AÑO

Castellano	3
Inglés	6
Moral i lójica	3
Dibujo natural	3
Modelado	3
Música (piano)	3
Pedagojía especial	3
Práctica pedagójica	12
Total	36

Art. 5º Los diplomas de profesores i profesoras normales, serán subscriptos por el ministerio de instrucción pública; i los de maestros i maestras por el director de instrucción pública, con intervención de aquel. Tanto éstos, como los preceptores i preceptoras, llevarán también la firma del director de la escuela respectiva.

Art. 6º La duración de las clases en las escuelas normales, será la siguiente, según cada asignatura: en idiomas, 1 hora; en ciencias i letras, 45 minutos; en artes, (dibujo, modelado i música), así como en trabajos prácticos en ciencias, 1 hora i 30 minutos; en pedagojía, 45 minutos; en observación, crítica i práctica pedagójica, lo que empleen en la instrucción las clases de aplicación respectiva. La enseñanza de la agricultura, la de los trabajos manuales i la de la música para alumnos-maestros; la de trabajos manuales, la de música i la de economía doméstica para alumnas-maestras, comprenderán, entre la teoría i la práctica de las 3 enseñanzas respectivas para cada grupo, desde 6 hasta 12 horas semanales, según lo ordene el horario respectivo.

Art. 7º Los directores de las escuelas normales, al establecer el horario escolar, observarán en la disposición de las asignaturas (clases, divisiones i profesorado) i en la distribución de los recreos, las mismas reglas establecidas para la enseñanza secundaria siempre que la práctica pedagójica lo permita.

Art. 8º El poder ejecutivo nombrará una comisión compuesta de profesores de enseñanza secundaria i normal, i de los directores de las escuelas normales de profesores, profesoras i mixtas de la Capital i del Paraná para que, con las instrucciones que reciba del ministerio de instrucción pública, redacte los programas completos para cada asignatura.

Art. 9º El presente plan de instrucción normal entrará en ejecución el 1º de marzo próximo, con el 1er. año de estudios para las escuelas normales de maestros, maestras i mixtas, i con el 1er. año de estudios para las escuelas normales de profesores, profesoras i mixtas. La substitución sucesiva del plan anterior por el nuevo, se hará de año en año, progresivamente, reemplazando las enseñanzas que caduquen, por las que quedan fijadas por este decreto.

Art. 10. Dése cuenta en oportunidad al honorable congreso, de todo lo actuado; i solicítese su aprobación para las resoluciones adoptadas.

Art. 11. Conuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

ROCA.
J. R. FERNÁNDEZ.

Alumnos que han concluído sus estudios en este Colejio Nacional

Nombres i apellidos	Profesión que adquirió	Qué cargo ocupa
1875		
1 Leandro Caussat.......	Maestro normal	Jubilado por el gobierno nacional
2 Octavio Ezquer.........	Injeniero civil	Inspector nacional del F. C. N. E. A.
3 Fernando Pampín.......	Médico	Murió en 1886 en Buenos Aires
4 Antonio Graciano......	»	» » 1895 » Corrientes
5 Emiliano Sánchez......	»	Ejerce en Santa Fé
6 Juan V. Alegre..... ...	Hacendado	Falleció en Buenos Aires
1876		
1 Wenceslao Amoris.....	Maestro normal	Director de la E. G. mixta de Caá Catí
2 Pedro C. Penilla........	» »	» del R. civil de la provincia
3 José del R. Benítez.....	» » i hdo.	Reside en Corrientes
1877		
1 Juan J. Silva...........	Estudió derecho	Diputado por Corrientes al congreso nacional
2 Ernesto E. Ezquer......	Abogado	Ministro del S. T. de justicia
3 Delfino Pacheco........	Médico	Médico de los tribunales, Buenos Aires
4 Lorenzo J. Aquino......	M. n. i abogabo	Procurador jeneral de la provincia
5 Benito Vallejos.........	Hacendado	Murió en Sauce en 1897
6 Eduardo Lujambio......	Abogado	Murió en Corrientes (febrero de 1902)
7 Juan V. Lalanne........	»	Murió en 1898 en Suiza
8 Eduardo Lotero........	Maestro normal	Reside en Empedrado
1878		
1 Juan R. Vidal..........	Abogado	Su estudio en Corrientes
2 Juan J. Lubari..........	»	» » » » i catedrático del Col. Nac.
3 José F. Soler...........	»	» » » » i P. de la E. regional
4 Pedro Goñalons........	Maestro normal	Administrador jeneral de aduana, Corrientes
5 Clementino Billordo....	Procurador	Reside en Corrientes (Cnista.)
6 José E. Robert.........	Abogado	Diputado por Corrientes al congreso nacional
1879		
1 Augusto Billinghurst....	Abogado	No ejerce; hacendado
2 José Popolizzio.........	Médico	Ejerce en Bs. As., Cat. del C. N. i Esc. de Comer.
3 Exequiel Gómez........	Abogado	Murió en agosto de 1893
4 Manuel Robert.........	—	Diputado á la L. de la provincia
5 Tomás Castillo i Ros....	—	Comerciante, dueño de la más importante panadería de Corrientes
1880		
1 Miguel G. Méndez......	Abogado	Su estudio en Buenos Aires
2 Guillermo Goñalons....	Maestro normal	Procurador en Corrientes
3 Justino I. Solari........	Abogado	Su estudio en Corrientes
4 Eujenio E. Bréard......	»	» » »
5 Julián Valenzuela	Farmacéutico	Reside en Banfield
6 Dámaso S. Negrette....	Médico	Reside en Corrientes y es M. del C. de hijiene
7 G. Heraclio Gómez.....	Abogado	Murió en agosto de 1893
1881		
1 Ricardo Billinghurst....	Médico	Consultorio en Corrientes; Cated. del Col. Nac.

Nombres i apellidos	Profesión que adquirió	Qué cargo ocupa
2 Adolfo Contte..........	Abogado	Su estudio en Corrientes i D. al C. nacional
3 Nicolás Popolizzio......	Farmacéutico	Reside en Buenos Aires
4 Pedro Silva............	—	Falleció en 1884
1882		
1 Eduardo Billinghurst...	Comerciante	Falleció en 1895
2 Diego Scotto...........	Médico	Murió siendo diputado nacional por Corrientes
3 Simón Gutiérrez........	Agrimensor	Reside en Santo Tomé
4 Adolfo Resoagli........	Farmacéutico	Reside en Curuzú Cuatiá
5 Estanislao Cabral.......	Hacendado	Falleció en Posadas
6 Teófilo Queirel.........	Médico	Reside en Córdoba
1883		
1 Carlos L. Poisson.......	—	Secretario de la policía de Corrientes
2 Adrián Mariño..........	Farmacéutico	Falleció en la provincia de Buenos Aires
3 Federico L. Garrido....	Estudió derecho	Jefe de policía de la provincia
4 Anjel Fausto Avalos....	» »	Jefe de correos en Córdoba
1884		
1 Juan E. Torrent (h).....	Médico	Ejerce en Buenos Aires
2 Benjamín T. Solari......	Médico (alienista)	Catedrático de la facultad de Buenos Aires
3 Rosendo Insaurralde....	Estudió medicina	Falleció en Buenos Aires
4 Adolfo Agèret..........	Médico	Reside en Mercedes, Corrientes
1885		
1 Pedro Cáceres López...	—	Falleció en Empedrado en 1901
2 Justino Romero........	Abogado	» » Corrientes en el año 1894
3 Simeón Martínez.......	Médico	» » Corrientes
4 Raul Giraud............	»	» » Corrientes en 1896
5 José Cibils.............	—	Periodista: en Santa Fé
1886		
1 Tomás González........	Agrónomo	Ejerce en San Cosme
2 Manuel S. Cavia........	Médico	» » Buenos Aires
3 José B. González.......	Ing. agrónomo	Director de la estación agronómica, Tucumán
4 Jorje B. Ulbrich........	Abogado	Jefe de la oficina del R. civil, Buenos Aires
5 Ernesto P. Fernández...	Estudió derecho	Catedrático del colejio nacional
6 Justo Encinas..........	—	Provincia de Buenos Aires
7 Feliso C. Seitor.........	—	Celador jeneral del colejio nacional, Corrientes
8 Manuel Mora i Araujo...	Abogado	Diputado á la lejislatura de la provincia
9 Juan E. Guastavino.....	Abogado	Juez de 1ª Insta. en lo Civ. i Com., Corrientes
10 Mariano Acuña.........	—	Falleció en Buenos Aires en 18..
11 Arturo Balbastro.......	M. normal i médico	» » » » » 1899
12 Alberto Balbastro......	» » i abogado	Ministro del S. T. de justicia, Corrientes
13 Rodolfo Lotero.........	» » i Procurad.	Catedrático del colejio nacional
1887		
1 Domingo S. Cavia......	Médico	Ejerce en Bs. Aires, catedrático de la facultad
2 Juan Lanza i Castelli....	Abogado	Juez de 1ª instancia en el Rosario
3 Juan A. Esquivel.......	Médico	Ejerce en Buenos Aires
4 Alejandro H. Valle.....	Estudió derecho	Reside en Corrientes
5 Juan Popolizzio........	Farmacéutico	Dueño de la «Botica del Indio», Corrientes
6 Raul Torrent...........	Médico	Ejerce en Buenos Aires

Nombres i apellidos	Profesión que adquirió	Qué cargo ocupa
7 José Federico Aquino...	Hacendado	Mercedes, Corrientes
8 José C. Flores..........	Médico	Ejerce en Curuzú Cuatiá
9 Miguel L. Jantus........	Abogado	Juez federal en Corrientes
10 Eriberto Soto..........	Hacendado	Reside en el departamento de Goya
11 Felipe Aguirre.........	—	Falleció en 1900
12 Juan Comes.............	Farmacéutico	Ejerce en Buenos Aires
1888		
1 J. Honorio Silgueira....	Abogado	Ejerce en Mercedes de Buenos Aires
2 J. Florencio Ortiz.......	»	Juez de 1ª instancia en Mercedes, Bs. Aires
3 J. Conrado Rivero......	Médico	Ejerce en Corrientes, miembro del C. de hijiene
4 Héctor Jara............	Estudia derecho	En Buenos Aires
5 Luciano Romero........	Médico	Ejerce en Corrientes
6 Martín J. Villordo.......	Abogado	Falleció en 1901 en San Miguel
7 Olegario Acevedo......	Hacendado	Reside en Esquina
8 Robustiano Vera.......	—	Falleció en Buenos Aires
1889		
1 Cecilio Mendanha......	Estudió derecho	Reside en la provincia de Santa Fé
2 Primo Diaz Colodrero..	Abogado	Ejerce en Goya
3 Salvador Chapo........	Farmacéutico	» » Mercedes, Corrientes
4 Leandro Valle..........	Médico	» » Buenos Aires
5 Fernando D. Fernández	»	» » Goya
6 Pedro Diaz Colodrero..	Abogado	» » Buenos Aires
7 Bernardino Vera........	—	
8 Martín Goitia...........	Abogado	Su estudio en Corrientes, senador provincial
1890 *(6 años)*		
1 Felipe Solari...........	Abogado	Su estudio en Buenos Aires
2 Benjamín S. González...	Médico	Ejerce en la «Boca», Buenos Aires
3 Pedro G. de la Fuente..	»	Ejerce en Goya
4 Rosendo Centeno.......	»	Falleció en Berlín en 1902
5 J. F. Fernández Serrano	Estudió derecho	Diputado á la lejislatura de la provincia
6 Juan V. Centeno........	» »	Comerciante en Santo Tomé
7 Alejandro Virasoro.....	Estudia »	Reside en Córdoba
8 Manuel Foutel..........	Médico	Ejerce en Buenos Aires
9 Santiago Foutel........	»	» » Curuzú Cuatiá
10 Blás A. López..........	Procurador	» » Buenos Aires
11 José T. Borda..........	Médico	Hospicio de las Mercedes, Buenos Aires
12 Juan Vaccaro...........	Farmacéutico	Reside en Curuzú Cuatiá
13 Antonio Mora i Araujo	Abogado	Ejerce en Goya
14 Marcial B. López.......	Procurador	Falleció en Corrientes en 1898
1891 *(6 años)*		
1 Tomás Diaz Colodrero..	Cirujano dentista	Ejerce en Goya
2 Eulojio A. Mendiondo..	Abogado	Ajente fiscal en Corrientes
3 Diocles Gómez.........	Médico	Ejerce en Corrientes, Catedr. del C.N. i Esc. Rej.
4 Ignacio Perelló.........	Estudió derecho	
5 Héctor Solari...........	Abogado	Reside en Rosario
6 Arturo Virasoro........	Injº. mecánico	Talleres de la armada, Buenos Aires
7 Edelmiro Camogli......	Médico	Ejerce en la provincia de Buenos Aires
8 José Luís Colodrero....	Abogado	» » Goya
9 Leopoldo Sosa..........	»	» » Corrientes, Dip. á la L. de la provincia
10 Félix N. Lanari.........	Est. derecho; proc.	Reside en Corrientes
11 Julio G. Guastavino.....	Abogado	Ejerce en Corrientes

Nombres i apellidos	Profesión que adquirió	Qué cargo ocupa
12 Ramón Gómez.........	Estudió derecho	Director de La Provincia, Dip. á la Lej. de la Prov.
13 Enrique Romero Brest..	Médico	Catedrático del colejio nacional, Buenos Aires
14 Teodorico Lotero.......	—	Adminis. de R. nacionales, Barranqueras (Chaco)
15 Manuel V. Centeno.....	Abg. i farmacéut.	Falleció en Santo Tomé en 1902
16 G'do Barberán Aquino..	Médico i farmac.	Ejerce en Mercedes, Corrientes
17 Julio Arballo...........	Estudió medicina	Falleció en 1896
18 Justo Alvarez Hayes....	Abogado	Juez de 1ª instancia en Corrientes
1892 *(5 años)*		
1 Luís Pizzariello.........	Fstudia medicina	Facultad de Buenos Aires
2 Pedro S. Madariaga.....	Abogado	Ejerce en Mercedes, Corrientes
3 Heriberto R. López.....	Est. Der., periodista	«La Prensa», Buenos Aires
4 Justo Díaz de Vivar....	Médico	Ejerce en Ctes., médico del hospital Juana F. Cabral
5 Emilio Ulbrich.........	Farmacéutico	» » Buenos Aires
6 J. Saturnino Muniagurria	Abogado	Ajente fiscal en Goya
7 Uladislao Romero......	Est. derecho	Buenos Aires
8 Ramón Durand.........	Injenº. agrónomo	Ejerce en Buenos Aires
9 Lindolfo Monzón.......	Farmacéutico	Reside en Posadas
10 Natalino de J. Piragine..	Comerciante	Diputado á la lejislatura de la provincia
11 Adolfo Navajas.........	»	Reside en Santo Tomé
12 J. Benjamín de la Vega..	Estudió derecho	Empleado en Corrientes
13 Alcibíades Lotero......	Empleado	Formosa
14 Florencio Solari........	Médico	del batallón 2 de infantería montada
15 Abelardo S. Díaz.......	Farmacéutico	Falleció en Corrientes en 1900
1893		
1 Juan M. Reina..........	Abogado	Ejerce en Buenos Aires
2 F. Farizano Gómez.....	Médico	» » Goya
3 Victorio Torrent (h)....	Abogado	Ejercerá en Corrientes
4 Cardenio Maciel Pérez..	Farmacéutico	Propietario de la «Botica del Aguila»
5 Máximo Reina..........	—	Reside en Buenos Aires
6 Mamerto Acuña.........	Estudia medicina	Clínicas de París
7 José Semino...........	» »	Reside en Buenos Aires
8 Fidel Maciel Pérez.....	Injenº. agrónomo	» » » »
9 David Speroni..........	Médico	Ejerce » » » catedrático del Col. N.
10 Ramón Díaz de Vivar...	Abogado	» » C'tes., D. á la L. Prov.; dir. de La Libertad
11 Alvaro I. Márquez......	»	» » »
12 Ulpiano Segovia........	—	Falleció en Mercedes
13 Evaristo S. Negrete.....	Militar	Cuerpo de línea
14 Ubaldo J. Romero.......	Estudia derecho	Secretario privado del gobernador de la Provinc.
15 Camilo Muniagurria.....	Médico	Ejerce en el Rosario
1894		
1 Adolfo E. Mohando.....	Abogado	Ejerce en Corrientes
2 Adolfo Gallino..........	Injeniero	Completa sus estudios en París
3 Luís Barberán..........	Hacendado	Reside en Mercedes
4 Juan P. Cremonte.......	Abogado	Ejerce en Buenos Aires
5 Adelaida V. Aquino.....	Estudió medicina	Falleció en Corrientes en 1898
6 Ricardo Andreau.......	Estudia derecho	Reside en Buenos Aires
7 Rodolfo Enríquez......	Médico	Ejerce en Buenos Aires
8 Alfredo Lanari.........	»	» » » » catedrático de física, colejio nacional O., Buenos Aires
9 Eujenio Labat..........	Est. farmacia	Facultad de Buenos Aires
10 Gregorio G. de la Fuente	Abogado	Ejerce en Corrientes, Dip. á la Lej. provincial
11 Rodolfo C. Gómez......	»	Ejercerá en Corrientes
12 Miguel Sussini..........	Médico	Clínicas de París

Nombres i apellidos	Profesión que adquirió	Qué cargo ocupa
13 Remijio Valenzuela	Est. derecho	Facultad de Buenos Aires
14 Valentín Gáyer	» farmacia	» » » »
15 Dolores M. del Aguila	Estudió medicina	Falleció en Corrientes en 1902
16 Rosalía P. de Vidal	—	Reside en Corrientes
17 Agustín Vedoya	Estudió derecho	» » »
1895		
1 José E. Chaine	—	
2 Anjel Labat	Militar	Cuerpo de línea
3 A. Fernández Almirón	Estudia derecho	Facultad de Buenos Aires
4 Ildefonso Bustindui	Estudia medicina	» » » »
5 Antonio E. Ramayón	Abogado	Ejerce en Buenos Aires
6 José Griecco	Farmacéutico	Estudia medicina, facultad de Buenos Aires
7 Gustavo S. Gómez	Estudia derecho	Facultad de Buenos Aires
8 Pedro Silva	M. normal	Estudia derecho, facultad de Buenos Aires
9 Pedro Popolizzio	Farmacéutico	Ejerce en la provincia de Buenos Aires
1896		
1 Fernando Gorriti	Estudia medicina	Facultad de Buenos Aires
2 Manuel Insaurralde	» farmacia	» » » »
3 J. Isaac Arriola	» derecho	Reside en Corrientes
4 Apolinario Decoud	Abogado	Ejerce en Corrientes
5 Héctor Desimoni	Estudia medicina	Facultad de Buenos Aires
6 Pedro J. Bermúdez	Inj. agrónomo	Catedrático de agricultura en la E. N., Paraná
7 Palemón Hidalgo	Estudió derecho	Reside en la Asunción del Paraguay
8 Arturo Pinchetti	Farmacéutico	» » Buenos Aires
1897		
1 Pedro Esquivel	Estudia derecho	Facultad de Buenos Aires
2 Luís E. Camogli	» medicina	» » » »
3 Eduardo Vallejos	» farmacia	» » » »
4 Domingo D. Gómez	» »	» » » »
5 Raul Foutel	» derecho	» » » »
6 Carlos Aquino	Estudió medicina	Reside en Corrientes
7 Alfredo Ceballos	Agrimensor	» » »
8 Antonio O. Centeno	Farmacéutico	Ejerce en Santo Tomé
9 Cornelio Candia	Abogado	» » Buenos Aires
10 J. Joaquín Vedoya	Estudia derecho	Reside en Curuzú Cuatiá
11 J. Benardino Acosta	» »	Facultad de Buenos Aires
12 Adolfo B. Sánchez	» »	» » » »
1898		
1 Pantaleón de la Vega	Estudia farmacia	Facultad de Buenos Aires
2 Benigno de la Vega	» derecho	Reside en Corrientes
3 Fermín M. Alsina	» »	» » »
4 J. Antonio González	» »	Facultad de Buenos Aires
5 César Acardi (h)	Farmacéutico	
6 Pablo Bardin	—	Reside en Buenos Aires
7 Héctor Lomónaco	Abogado	Vice-rector del colejio nacional de Corrientes
8 Carlos Costa	Estudia farmacia	Facultad de Buenos Aires
9 Raimundo J. Benítez	» derecho	Reside en Corrientes
10 Juan B. Ocantos	» farmacia	Facultad de Buenos Aires
11 Francisco Diaz de Vivar	Escribano público	Ejerce en » »
12 Paulino G. de la Fuente	Estudia derecho	Facultad de » »
13 Pedro Goitia	Estudió »	Estanciero, «9 de Julio», Corrientes
1899		
1 Marcos Acosta	Estudia derecho	Facultad de Buenos Aires
2 Mercedes Del Piano	—	Reside en Corrientes

Nombres i apellidos	Profesión que adquirió	Qué cargo ocupa
3 J. Ismael Billordo (h)	Estudia medicina	Facultad de Buenos Aires
4 Martín Abelenda	» derecho	» » » »
5 Arturo N. Artigas	» »	Bibliotecario en Corrientes
6 José Sala	» farmacia	Facultad de Buenos Aires
7 Pablo Fernández Diaz	Estudió derecho	Reside en » »
8 Edmundo Avalos	» medicina	» » » »
9 Carlos J. Benítez	» derecho	» » Corrientes
10 E. Amado Sosa	» »	» » »
11 Filomeno Goitia	» medicina	Facultad de Buenos Aires
12 P. Luís Acevedo Aquino	» farmacia	» » » »
13 Francisco Benítez	» derecho	» » » »
14 Mariano E. Loza	» »	» » » »
15 Dolores Del Piano	—	Reside en Corrientes
16 Alberto M. Iglesias	Estudia medicina	Facultad de Buenos Aires
17 Arturo Lavigne	—	Reside en la Asunción del Paraguay
18 Eufrasio Cabrera	Estudia medicina	Facultad de Buenos Aires
19 Filemón Díaz de Vivar	» derecho	Reside en Corrientes
20 Julio Lanari	» farmacia	Facultad de Buenos Aires
21 José A. Chapo	» derecho	» » » »
22 Víctor G. Benítez	» »	» » » »
23 Emiliano E. Sánchez	—	Falleció el año 1900
24 Samuel Fernández	Estudia medicina	Facultad de Buenos Aires
25 Mario Sellarés	» derecho	» » » »
1900		
1 José del P. Insaurralde	Estudia injeniería	Facultad de Buenos Aires
2 Lauro Insaurralde	» medicina	» » » »
3 Juan B. Fleitas	» derecho	» » » »
4 Pedro Scalabrini Ortiz	» »	» » » »
5 Antonio Grosso	» farmacia	» » » »
6 José Barrios	» »	» » » »
7 Tulia Zolezzi	» »	» » » »
8 Silvia Maróttoli	» »	» » » »
9 Gustavo Colomer	» »	» » » »
10 Hugo Zolezzi	» medicina	» » » »
11 Enrique Luzuriaga	» derecho	» » » »
12 Amílcar Luzuriaga	» medicina	Escuela naval militar, Buenos Aires
13 Valerio Bonastre	» derecho	Facultad de Buenos Aires
14 David Fagetti	» injeniería	» » » »
15 Plácido Martínez	» derecho	Buenos Aires
1901		
1 Tomás Sanguinetti	—	Empleado en Corrientes
2 Prisciano Maciel Pérez	Estudia medicina	» » » »
3 Ana F. Bolla	—	Reside en Corrientes
4 Emilio Masó Contte	Estudia derecho	» » »
5 Pedro Contte	» »	Facultad de Buenos Aires
6 José A. Contte	» »	» » » »
7 Fermín G. de la Fuente	» »	» » » »
8 Benedicto Cremonte	» »	» » » »
9 Domingo T. Sacconi	Estudia farmacia	» » » »
10 Avelino Verón (h)	» derecho	Reside en Corrientes
11 Eudoro Vargas Gómez	» »	Facultad de Buenos Aires; periodista
12 José Mª Llano	Filosofía i letras	Facultad de Buenos Aires
13 Joaquín M. Rubianes	Estudia derecho	» » » »
14 Américo Baibiene	» »	» » » »
15 Pedro Bonastre	» »	» » » »
16 Alcides de las Llanas	Estudia filos. i let.	» » » »

Nombres i apellidos	Profesión que adquirió	Qué cargo ocupa
1902		
1 C. René Alvarez.......	Estudia derecho	Facultad de Buenos Aires
2 J. Ramón Galarza.......	» »	» » » »
3 Augusto Millán.........	» medicina	» » » »
4 Ismael Llano...........	» »	» » » »
5 Rodolfo N. Márquez....	Estudia derecho	Reside en Corrientes
6 Arturo E. D. de Cassis..	—	» » »
7 Ramón M. Alsina.......	» derecho	Facultad de Buenos Aires
8 Juan G. Valenzuela.....	» »	» » » »
9 Eudoro F. Díaz de Vivar	» »	» » » »
10 Adán Maciel Pérez......	» »	» » » »
11 Rubén Castañeda.......	» »	» » » »
12 José F. Benítez........	» medicina	» » » »
13 Manuel F. Goñalons.....	» derecho	» » » »
14 Luís A. Poisson........	» medicina	» » » »
15 Agustín Bianchi........	» derecho	Reside en Goya
16 Virjilio Cafferata.......	» »	Facultad de Buenos Aires
17 Manuel Bonastre.......	» medicina	» » » »
18 Juan Gasave...........	» »	Reside en Corrientes

Personal docente i empleados del Colejio Nacional en 1903

NOMBRE DE LOS PROFESORES	CÁTEDRA QUE DICTA	DOMICILIO
Félix Ma. Gómez..........	Filosofía i literatura	Libertad: Tucumán i San Luís
Dalmiro J. Silva..........	Idioma nacional	Libertad: Mendoza i Córdoba
Conrado Romero..........	Id.	Mayo i Tucumán
Rodolfo Danuzzo..........	Id.	Junín: San Juan i Rioja
Roque J. Caussat..........	Francés	Libertad i San Juan
Hipólito Caussat..........	Id.	Plácido Martínez: Salta i Rioja
Eugenio Laffont..........	Id.	Rioja: Plácido Martínez i Libertad
Alejandro Smith..........	Inglés	Hotel de Roma, nº. 11
Ramón A. Beltrán..........	Historia natural	Catamarca: Junín i Julio
Ricardo Billinghurst.......	Química	Julio: Salta i Rioja
Sinforoso Aguirre.........	Física	Rioja: Libertad i Mayo
Valentín Aguilar..........	Jeomet., Trig. i Cosmog.	Mayo: Santa Fé i San Lorenzo
Rodolfo Lotero..........	Aritmética	Córdoba: Ayacucho i San Martín
Manuel V. Figuerero.......	Aljebra i jeometría	Santa Fé: Junín i Ayacucho
Juan J. Lubary.......	Jeografía	Independencia: Rioja i Salta
Manuel Cabral (h).........	Historia	Libertad: Buenos Aires i Tucumán
Juan C. Guerreño.........	Id.	San Lorenzo: Independencia i Mayo
Ernesto P. Fernández......	Historia i jeografía	Mayo i Tucumán
J. Isaac Arriola..........	Instrucción cívica é historia	Ayacucho: Rioja i San Juan
Juan G. Gómez..........	Ejercicios físicos	San Lorenzo: Mayo i Libertad
Angel Turconi..........	Id.	Plácido Martínez: Rioja i Salta
Diocles Gómez..........	Química i aritmética	Ayacucho: San Lorenzo i Catamarca
P. Benjamín Serrano.......	Dibujo	Mayo: San Juan i Rioja
Juan A. Camogli..........	Secretario i Bibliotecario	Plaza de mayo
Feliso C. Seitor..........	Celador jeneral	Buenos Aires i Libertad
Juan Semino..........	Ayudante de química	Tucumán: Libertad i Plácido Martínez
Valenzuela..........	Ayudante de física	Tucumán: Libertad i Plácido Martínez

Maestras normales recibidas en esta escuela desde su fundación hasta fines de 1902

Decreto 7 de febrero de 1888 (4 años)

NOMBRES I APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPAN
1888 (*4 años*)	
1 Delicia Baro de Thomas..........	No ejerce la profesión
2 Luisa Casco de Aguilar..........	Ejerce en una colonia del Chaco
3 Isabel F. Vera..........	† en dbre. 1898, siendo direc. E. G. de muj.
4 Adela J. Corrales..........	Falleció en Chile
5 Dolores Escobar de Aguilar.......	Ya no ejerce
6 Florentina T. Gauna..........	Prof. de la Esc. de Aplic. Nor. de mujeres
7 Amalia Iraola de Santa Marina....	Vicedirec. de la Esc. Normal de La Plata
8 Dolores Jara..........	Prof. de la E. de Aplic. anexa á la rejional
9 Celina Lotero..........	" de l. nacional en la E. N. de mujeres
10 Mercedes Mendiondo de Jáuregui.	Ya no ejerce
11 María Pomar de Rojas..........	" "
12 Ciriaca Romero..........	Vicedirec. de la E. G. mixta de Caá Catí
13 Rosa Rettori de Brunel..........	Profesora de la Escuela Popular: Esquina
14 Adela Sicard..........	Directora de la Escuela Industrial mixta
15 Eloisa V. Torrent de Vidal........	No ejerce
16 Ninfa Serial de Lemos..........	Vicedirectora, Esc. G. mixta: Bella Vista
17 Delia Vera de Paiva..........	No ejerce
18 Justa Zaragoza..........	" "
1889 (*3 años*)	
1 Isabel A. Ulbrich..........	Prof. de Ha. i jeografía: E. N. de muj. Ctes.
2 Laurentina Silva de Sevilla.......	Directora, Escuela Elemental nº 5: Capital
3 Irene Valenzuela..........	† en Corrientes
4 Lastenia Acosta de Sabalgoity.....	† en 1902 siendo prof. E. de Aplic. N.: Ctes.
5 Fructuosa R. Gómez..........	Direct., E. Elem. nº 1: Mercedes (Es prof.)
6 Delia Solari..........	No ejerce
7 Agripina Cáceres de Muniagurria..	" "
8 Esperanza Castillo..........	Prof. de la Esc. de Aplic. N. de mujeres
9 Josefa Capurro de Brisco..........	No ejerce
10 Deidamia del P. de Mora y Araujo.	† en 1898
11 Julia Pacheco de Carante..........	Ya no ejerce
12 Victoria Scotto..........	No ejerce
13 Jertrudis López B. de Cáceres.....	Profesora de una esc. de niñas en Formosa
14 Carmen Cáceres..........	Prof. en la Escuela "Sarmiento": B. Aires
15 Mercedes Castillo..........	Prof. en la E. N. de muj. (Lab. y Econ. Da.)
16 Rosario Esquivel..........	† en el Paraguay
17 Josefa Méndez de Pérez..........	No ejerce
18 Rosario Mariño..........	Prof. de la Esc. Grad. "Sarmiento" Ctes.
19 Edelmira Ruidiaz..........	Profesora de la Esc. Grad., Corrientes
20 Nicandra Godoi de Gómez..........	Ya no ejerce
21 Sara Foutel de Queirolo..........	" " "
22 Amelia Ibarra..........	Directora de la Esc. Elem. nº 3: Corrientes
23 Amalia Diaz de Queirel..........	No ejerce
24 Arminia Cunha..........	Direct. de la Esc. Grad. "Sarmiento" Ctes.

NOMBRES I APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPAN
1890	
1 Macedonia C. Alvarez..........	Prof. de la Esc. de Aplic. N. de muj.: C'tes
2 Agueda Braga..........	† en Paisandú en 1898
3 María Delicia Cáceres de Figuerero	Ya no ejerce
4 María Eladia Figueroa..........	No ejerce
5 Cándida Rosa Galarza..........	Ejerce en una escuela de Buenos Aires
6 Laudelina L. Gómez..........	Prof. de la Esc. de Aplic. N. de muj.: C'tes
7 Agustina R. Gómez..........	Directora de la escuela nº 3: Mercedes
8 Graciosa Lavigne de Spinelli......	Ya no ejerce
9 María Moncada..........	† en 1893
10 Emilia G. Monzón..........	Prof. de la Esc. Graduada de varones: C'tes
11 Josefina Pereira..........	Directora de la Esc. Elem. nº 4: Corrientes
12 Filomena Sabalgoity..........	Prof. de la Esc. de Aplic. N. de muj.: C'tes
1891	
1 M. Elena Gómez..........	Prof. en la Esc. de niñas en Resistencia
2 Adela Seitor..........	Profesora en la Escuela "Sarmiento"
3 Carmen Berizzo..........	Vice Direc. de la E. G. "Sarmiento": C'tes
4 Rosario Miérez de Silva..........	Ejerce en Posadas
5 Baudilia Rivero de Toledo..........	Ya no ejerce
6 Victoria Portillo..........	Ejerce en Santa Fé
7 Concepción A. de Fernández Díaz.	Directora de la Esc. Elem. nº 9: Corrientes
8 Dolores C. Amoris..........	No ejerce.
1892	
1 D. Emilia Balcazas..........	Direct. de la Esc. Grad. mixta: Empedrado
2 Ana Castillo y Ros..........	Prof. del Kindergaten: E. N. de muj. C'tes
3 Blanca Cazaux de Laffont..........	Ya no ejerce
4 Lidia L. Contte de Ferreira..........	" " " Reside en Buenos Aires
5 Adelina Decoud Cherife..........	No ejerce
6 Alba E. Lotero de Balbastro......	Ya no ejerce
7 Juana J. Meabe..........	Prof. de la Esc. de Aplic. Normal de muj.
8 Ana T. Ódena de Monasterio......	Ya no ejerce
9 J. Joaquina Ramírez..........	" " " Reside en Buenos Aires
SUB-PRECEPTORA	
10 Victoria G. Saucedo..........	Prof. de la Esc. de Aplic. nacional C'tes
11 Josefa López..........	No ejerce
1892 (*16 de septiembre*)	
1 Juana E. Deffis..........	Prof. de la Esc. Grad. "Sarmiento" C'tes
2 Dorila P. Méndez..........	Directora de la escuela nº 2: Caseros
3 Luisa A. Semorille..........	Directora de la escuela de niñas: Formosa

NOMBRES I APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPAN
17 de diciembre de 1892	
1 Evanjelina A. V. de Popolizzio	No ejerce
2 Margarita Decoud Cherife	„ „
3 María Sara Camogli de Guastavino	Vicedirectora de la E. normal de mujeres
4 Teresa Guido	Ya no ejerce
5 Leonor Labat de Arteaga	„ „ „
6 Clara Mendieta Ramírez	Ejerce en una escuela de Buenos Aires
7 María B. Ulbrich	Ya no ejerce
8 Dolores Zamudio	Prof. de la escuela elemental: S. Antº Itatí
1893	
1 Petrona L. Alvarez	Ejerce en Santa Fé
2 Juana R. Bonastre	Prof. de la Esc. de Aplic. N. de muj.: C'tes
3 Matilde Cáceres	Prof. de la Esc. Grad. "Sarmiento" C'tes
4 Parmenia M. Duarte	Prof. de la Esc. Popular mixta. C. Cuatiá
5 María Belmira De-Grandi	No ejerce
6 Hermina C. Gómez	Profesora de una escuela de Resistencia
7 María del R. Mendiondo	Prof. de la Esc. Graduada de varones: Ctes
8 Emilia D. Seitor	Directora de la Esc. Elem. nº 6: Capital
9 Leonor C. Solari	No ejerce
10 María Esther T. de Lujambio	„ „
14 de abril de 1893	
1 Juana Espinosa	† en agosto de 1900
15 de abril de 1894	
1 Edelmira M. Durand	Prof. de la E. Grad. de Hº. Aº.: Empedrado
17 de setiembre de 1895	
1 Trinidad Achinelli Mantilla	Prof. de la Esc. de Aplic. N. de muj.: C'tes
2 Estela F. Camogli de Méndez Bar	Ya no ejerce
3 Ignacia T. Cabral	Prof. de la Esc. Grad. mixta: Bella Vista
4 Lucrecia E. Danuzzo	Ejerce en Santa Fé
5 Sara I. Danuzzo	„ „ „
6 Delia B. Durand	Prof. Escuela horario alterno: Empedrado
7 Victorina Figueroa	Ya no ejerce
8 Sofía D. Gallardo de Sánchez	Prof. de la Esc. Elem. de muj.: Concepción
9 Clara A. Méndez	Directora, escuela particular de Caseros
10 Etelvina F. Pereira	Prof. de la escuela popular mixta: Esquina
11 Jervasia de los Santos	Vicedir. de la E. Elem. Hº Aº: Mburucuyá

NOMBRES I APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPAN
1896	
1 María Luisa Vigna	Ejerce en Buenos Aires
2 Querubina E. Gómez	Directora de la escuela: Curuzú Cuatiá
3 María Luisa Labat	Ejerce en Buenos Aires
4 Matilde G. de la Fuente	Directora del Kindergaten: Corrientes
5 Teodolinda Lotero	Ejerce en Resistencia
6 Adela Martínez	No ejerce
7 Teresa E. Mohando	(Prof. Normal) del Kindergaten E. N.: C'tes
8 Clara Semino	Ejerce en Resistencia
9 Josefa Solari	No ejerce
10 María Zoraida Sosa de Castillo	Ya no ejerce
11 Juana Masó Contte de Mendiondo	„ „ „
12 Lastenia Garrido	Ex-profesora de San Luis
13 Justina Fleitas de Baglietto	† en Empedrado
14 Teófila Fleitas	Direct. de la Escuela de H'rio A'lno: Sauce
15 Sofía Silgueira de Lotero	Vicedirect. de la escuela Grad. nº 1: C'tes
1897	
1 Ramona C. Alvarez	Prof. de la escuela Grad. nº 1: Corrientes
2 Hijinia Bolla de Cabral	No ejerce
3 Magdalena C. Bermúdez	Prof. de la Esc. graduada de varones: C'tes
4 Hortencia Durand de Cassis	„ „ „ „ „ „
5 Rosa Fernández Gallino	No ejerce
6 Ladislada Goitia	„ „
7 M. Felisa Hoffmann	Prof. de la Esc. Grad. "Sarmiento" C'tes
8 Amadea G. López de Velazco	Directora una Esc. Elem. de San Lorenzo
9 Joaquina López	Directora escuela de Itá Ibaté
10 Susana Masó Contte	Prof. de la escuela Grad. de varones: C'tes
11 Dolores L. Ódena	Prof. de Trab. Man. Esc. N. de muj.: C'tes
12 Raquel M. Serravalle	Prof. de la Esc. Grad. "Sarmiento": C'tes
13 María Stela Díaz de Vivar	Prof. de la escuela Grad. de varones: C'tes
14 Aída Esther Zolezzi	Direct. de la E. Grad. de niñas: Resistencia
1898	
1 Zulema Ayala Cros	Escuela Graduada mixta (profesora): Goya
2 Ermelinda Avena	(Profesora del Kindergaten): en la Plata
3 Agueda B. Bianchi	Prof. en la Escuela Normal Popular: Goya
4 Aurora J. Carriegos	Vicedirect de la Esc. graduada: Libres
5 María A. De-Grandi	Profesora en una escuela de Resistencia
6 M. Trinidad González	Prof. en una Esc. elemental de Corrientes
7 Carolina Montero	No ejerce
8 Petrona P. Pereira	Sin puesto
9 Dorila P. Sánchez	† en 1900
10 Jovita Semino	Ejerce en Resistencia
11 Juana C. Serrano	Prof. i secret. Profs. Kindergarten: B. Aires
12 Evanjelina Vargas Ferreira	Prof. de la Esc. Elemental nº 7: Corrientes

NOMBRES I APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPAN
13 María Eva Zolezzi	Ejerce en Las Palmas
14 Victoria P. Saucedo	Prof. de la Esc. de Aplic. rejional: C'tes
15 Margarita Maciel del Aguila	Profesora en San Luís
16 Juana D. de Molina	No ejerce
17 Rosario Navarro	† en 1899 en San Luís, siendo profesora
18 Tulia A. Zolezzi	Estudia Farmacia: Facultad de Bs. Aires
1899	
1 Aurora M. Alvarez de Aballai	Prof. en la Esc. G. de Var. de Resistencia
2 Otilia D. Bermúdez	Prof. en la Esc. Grad. de varones: Posadas
3 Zulema N. Camogli	Profesora normal, reside en Bs. Aires
4 Cándida R. Fleitas	Prof. de la E. N. P. i Dir. "La Luz": Esquina
5 Leopoldina C. Forastier	Prof de la Esc. Elem. mixta de S. Cosme
6 Ana Rosa Galián	Ejerce en Buenos Aires
7 Elvira J. Gómez	Prof. de la Esc. Graduada nº 1: Corrientes
8 Clara Diaz	Maestra supernumeraria
9 María A. Igarzábal	Prof. de la Esc. de varones: Resistencia
10 Felisa Sánchez	Renunció este año: ejercía de prof. en la C.
11 Luisa M. Sala	Prof. de la Esc. Pop. mixta: Mercedes
12 Adelina Valle	Prof. de la Esc. Grad. mixta: Bella Vista
13 Lelia T. Vera	Prof. de la Esc. graduada nº 1: Corrientes
14 Zelmira Zappa	Prof. de la escuela popular mixta: Esquina
15 G. Leolina Silgueira	Sin puesto
16 María L. Mendiondo	Prof. de la escuela Elem. nº 6: Corrientes
17 M. Enriqueta Mohando	Maestra supernumeraria
1900	
1 Agueda L. Acardi	Profesora de una escuela en Posadas
2 Manuela M. Aguirre de Catassú	No ejerce
3 M. Consuelo Arrieta	Profesora en Buenos Aires
4 Rosa L. Costa	Fué nombrada para una escuela: Posadas
5 Emma Durand de Cassis	Maestra supernumeraria
6 Dolores M. Foutel	Prof. hasta el año pdo: Esc. Pop. C. Cuatiá
7 Alba Foutel	Profesora en Alvear
8 Deolinda Gill	Sin puesto
9 Celina R. Gómez	Profesora en Empedrado
10 Lelia E. Hayes	Profesora en la escuela popular: Esquina
11 Elisa Labat	Profesora en Posadas
12 Josefa Lema	Directora de una escuela en el Chaco
13 Dalila Lotero	Profesora en una escuela de Resistencia
14 Elodia C. López de Bertti	Ya no ejerce
15 Dolores Margalot de Domínguez	Vicedirectora, Esc. Hº. Aº., San Roque
16 M. Silvia Maróttoli	Estudia Farmacia Facultad de Bs. Aires
17 Corina Matoso de Durand	Ya no ejerce
18 Magdalena Mayol de Roibon	Directora de una escuela rural: Lomas
19 M. Leonarda Meabe	Secretaria de la Esc. normal de mujeres
20 Carmen T. Palacios de Alfonso	Profesora en Santa Ana
21 Carmen Salazar i Quevedo	Prof. en la escuela G. de Empedrado
22 Adela Laura V. de Pissarello	Ya no ejerce

NOMBRES I APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPAN
SUB PRECEPTORAS	
1 Anjela Mariño Canteros	Ya no ejerce: reside en Curuzú Cuatiá
2 Marta Gándola	Ejerce en una escuela de Lomas
3 Delia Uset	Aux. de la E. Grad. de Hº Aº: Mburucuyá
Noviembre de 1900	
SUB-PRECEPTORA	
1 Laura Paoletti	Sin puesto: en Empedrado
CURSO DE 4 AÑOS	
Decreto 26 de Nbre. de 1900	
1 Carmen Zalazar i Quevedo	Ejerce en una escuela de Empedrado.
2 Emma Durand de Cassis	Maestra supernumeraria
3 Deolinda Gill	Sin puesto
1901	
1 Dolores Achinelli Mantilla	Profesora en Resistencia
2 Dorila Alsina	Maestra supernumeraria
3 Josefina E. Arrieta	Profesora en Resistencia
4 Juana C. Cazaux	Maestra supernumeraria
5 Nieves Civetta de Reca	No ejerce
6 Emilia R. Costa	Ejerce en Misiones
7 Estela Dante	No ejerce
8 Laura Dante	" "
9 Amanda De-Grandi	Ejerce en Resistencia
10 M. Dolores de la Vega	Prof. de la escuela de apli. rejional: C'tes
11 Erlinda R Evrat de los Santos	Ejerce en Formosa
12 Idalina Filártiga	Ejerce en Santa Fé
13 Concepción Galián	No ejerce: reside en Buenos Aires
14 Sara García Gallardo	Profesora en Monte Caseros
15 Lucila D. Garrido	Maestra supernumeraria
16 Manuela G. R. de Chaine Acuña	Profesora de la Esc. Hº. Aº.: San Roque
17 Manuela López	" " " " " " San Lorenzo
18 Carmen Maciel del Aguila	" en la Esc. Elem. de San Luís
19 E. Celina Matoso	" en la escuela Pop. de Mercedes
20 Josefa Medina	" " " esc. rur. B. Astrada: Esq.
21 Ivonne Mousnier	" en una escuela: Resistencia
22 Ana Navarro Delfino de Piñeiro	Ya no ejerce
23 Adela Poisson	Sin puesto
24 Juana Sánchez Camelino	Profesora en una escuela de Misiones
25 Elisa J. Serrano	" en la E. G. de mujs: Resistencía
26 Amparo Serravalle	Maestra supernumeraria
27 S. Sofía Soleri	Directora, escuela Ituzaingó
28 Lia Urturi	Sin puesto
29 Carmen Valenzuela	Prof. en la escuela de apli. normal de mujs.

NOMBRES I APELLIDOS	PUESTO QUE OCUPAN
1902	
1 Margarita Alvarez	Reside en Buenos Aires
2 María I. Barrios	Enseña á domicilio. Corrientes
3 Herminia Cáceres	Profesora en Formosa
4 Juana S. Contte	Prof. de la escuela graduada: Santo Tomé
5 Justa Diaz de Vivar	Enseña á domicilio. Corrientes
6 Dorila Delfino	No ejerce
7 Gregoria Rosa Ferré	Profesora en Resistencia
8 María G. de la Fuente	Estudia para profesora en el Paraná
9 Agustina Gallardo	Reside en Esquina
10 Clementina Gandulfo	No ejerce
11 M. Mercedes Hoffmann	Maestra supernumeraria: Corrientes
12 Matilde R. Imhof	Profesora en la Esc. Hº. Aº.: Saladas
13 Belermina Ledesma	„ „ „ „ „ „ "9 de Julio"
14 Elvira López	Sin puesto
15 Emma Lancelle	Profesora en la Esc. Grad.: Empedrado
16 Justiniana Meza	Lecciones á domicilio: Corrientes
17 Petrona Mariani	Profesora en el Chaco
18 Pilar Virasoro	Prof. en la Esc. popular de Curuzú Cuatiá
19 Elisa Yanzi	No ejerce

Maestros normales recibidos en la Escuela Normal de Varones

NOMBRES I APELLIDOS	DESTINO ACTUAL
Diciembre de 1889	
1 Juan E. Gómez	Profesor diplomado de jimnasia; catedrático del colejio nacional i Esc. rejional
2 Manuel A. Bermúdez	Catedrát. de la Esc. Rej. Dip. á la L. Prov., periodista, dir. de "El Trabajo", proc'dor
3 Agripino Figuerero	Profesor normal, ejerce en Santa Fé
4 Valentín Aguilar	Catedrático de matemáticas en el Col. N.
5 Juan C. Guerreño	Id del colejio nacional
6 Luís Boccalandro	† en febrero de 1890, antes de ejercer
7 Alejandro H. Gauna	Ejerció: ajente judicial
8 Abelardo S. Diaz	Farmacéutico, † en Corrientes en 1900
9 Roberto D. Oliver	Diputado Prov., procurador, periodista
10 Juan S. Olmo	† En Concepción de las Sierras, Misiones
11 Juan C. Vallejos	Ejerció, actualmente estanciero
12 Ricardo C. Cáceres	Repórter en Bs. As., empleado de aduana
13 José D. Bianchi	Prof. de la Esc. normal popular de Goya
14 Pedro R. Vidal	Ejerció, procurador en Corrientes
15 José E. Silva	† en Santa Fé
16 Juan J. Ibarra	Ejerció: † en el territorio de la Pampa
17 Cosme D. Miérez	† en S. Luís en 1900, siendo director de la escuela de horario alterno
Febrero de 1890	
1 Benigno Sánchez Negrette	Estanciero en Caá Catí
2 Teófilo Encinas	Prof. en la Esc. N. del Azul, prov. de Bs. As.
3 Juan M. Saucedo	Estanciero
4 Sebastián Godoi	Cat. de la facultad de agronomía, La Plata
Diciembre de 1890	
1 Armengol Alegre	Direct. de la escuela elemental de Loreto
2 Silvano D. Sánchez	Direc. de la Esc. Elem. de P. de la Patria
3 Antonio R. Braga	No ejerce, reside en Paisandú
4 Desiderio Escobar	Escribano público
5 Pedro C. Ponce de León	Juez de Paz de Mercedes, Ctes.
Febrero de 1891	
1 Silvano López	Profesor de una escuela en Formosa
2 Pedro Silva	Estudia derecho en la facultad de Bs. As.
Diciembre de 1891	
1 Cayetano Ojeda	Prof. de la Esc. Grad. de P. de los Libres
2 Carlos N. Alvarez	Direct. de la E. de Hº Aº: S. Antº de Itatí
3 Artemio López	Ejerce en Belgrano (capital federal)
4 Alejandro Cuevas	Reside en el Paraguai
5 Luís E. Castellani	
6 Pedro Sabalgoity	Prof. de la Esc. Normal de Mujeres i de la anexa á la normal: Corrientes
7 Juan Boccalandro	† en Concordia
Febrero de 1892	
1 Vicente G. de la Fuente	Ejerce en la Prov. de Bs. As. (San Justo)
2 Héctor Barrios	„ „ el Paraguai
3 Justino M. Varela	„ „ Apóstoles, Misiones
4 Decio Ghigliaza	Empleado de aduana en el Rosario, también ejerce el majisterio
5 Eudoro Pérez	Reside en Caá Catí, procurador

NOMBRES I APELLIDOS	DESTINO ACTUAL
Diciembre de 1892	
1 José R. Mariño	Direct. de la Esc. Grad. nº 1: Capital
2 José G. Gauna	Reside en San Cosme
3 Arturo Poisson	Militar, teniente 1º del 2 de infantería
4 Luís B. Rodríguez	Reside en San Luís, Corrientes, hacendado
5 Juan B. Suárez	Sub-inspector de escuelas de la provincia
6 Salvador M. Díaz	Secretario del consejo S. de educación
Diciembre de 1893	
1 Juan Quevedo	Prof. normal, Ejerce en la capital federal
2 Fernando López	Inspector de escuelas de la provincia
3 Federico Olivera	† el 1º de enero de 1894 en Corrientes
4 Ramón L. Ortiz	Direc. de la Esc. E. Hº. Aº. de Mburucuyá
5 Salvador Mallorca	Cirujano dentista; consultorio: Corrientes
6 Juan Acardi	Ejerció, reside en Corrientes
1894	
1 Eutimio Zaragoza	Direc. de la Esc. G. de H. A. de Santo Tomé
2 José P. Gómez	„ „ „ „ elemental de Saladas
3 Gerónimo Semorille	Profesor Normal; ejerce en B. Aires
4 Manuel Sánchez Negrette	Direct. de la Esc. Elem. de La Cruz (Ctes)
1895	
1 Pastor J. Zamudio	Director de la escuela elemental de Itatí
2 J. Augusto Gorostiaga	Fué vicedirec. E. G. var.; prof. E. Aplic. R.
3 Marciano Cunha	Ejerce en Formosa
4 Agustín E. Solís	Direc. de una escuela en Sta. Rosa de Toai
5 Pablo A. Sánchez	Reside en Buenos Aires
6 Demetrio Vázquez	No ejerce
7 Francisco C. Soto	Ejerce en Buenos Aires (Capital)
1896	
1 Emilio F. Galián	Director de la escuela Hº. Aº. de Alvear
2 Samuel E. Vidal	Ejerce en Santa Fé
3 Isabeliano Maciel	Profesor de la escuela Pop. de Mercedes
4 Carlos Joaquín Aquino	Ayudante de gabinetes en la E. N. Rejional
5 José M. Artigas	Director de la escuela nº 1 de Lavalle
6 Nicolás Rojas Acosta	Prof. en las Eas. Gas: Cap., i dir. del museo
Febrero de 1897	
1 Ramón Acosta	Direct. de una Esc. Elem.: territ. del Chaco
2 Amelio Toledo	Direct de la escuela de Hº. Aº.: San Cosme
3 J. Nicolás Papaleo	Profesor de la escuela popular: C. Cuatiá
Diciembre de 1897	
1 Blas J. Márquez	Prof. de la Esc. de aplic. rejional
2 Juan Patricio González	Director de la escuela de P. de los Libres
3 Félix G. González	„ „ „ „ „ San Luís
4 Amado J. Valle	Prof. de la Esc. G. mixta de Bella Vista
5 Salvador S. Capará	Direct. de la Esc. de Hº Hº de M. Caseros
Diciembre de 1898	
1 Ladislado Zaragoza	Director de la Esc. Elem. de Concepción
2 Manuel B. Sánchez	Prof. de grado, escuela elemental: Posadas
3 Pedro Bonastre	Estudia derecho en Buenos Aires
4 Valerio Bonastre	„ „ „ „ „
5 José R. Vidal	Prof. de la Esc. de aplicación rejional
6 Gustavo Amoris	Ya no ejerce; reside en la capital
7 Doroteo P. Gómez	Direc. Esc. nº. 1, Perugorría
8 Artemio E. Gómez	
9 José F. Aguirre	Direc. Esc. nº. 1, Yapeyú
Febrero de 1898	
1 Rafael S. Soto	Prof. de la Esc. nº. 1 de P. de los Libres
Diciembre de 1899	
1 R. Teodoro Moreno	Estudia en los Estados Unidos
2 Vicente Escalante	Prof. en una Esc. Elemental de C. Cuatiá
3 Antonio Fleitas	„ de la Esc. G. mixta Pop. de Mercedes
4 Delfino D. Flores	„ en „ „ „ „ de Empedrado
5 José H. Romero	Ejerce en el Chaco
6 Arturo Lozano	Ejerce en Posadas
7 G. Walberto Acosta	Prof. en la Esc. Grad. mixta de B. Vista
8 Emilio Piñeiro	Prof. de la Esc. nº. 1, San Miguel
9 Pedro J. Resoagli	Prof. de la Esc. G. mixta Pop. de Mercedes
10 Alejo C. López	Direc. de la Esc. nº. 1, "9 de Julio"
11 Buenaventura López	Empleado del juzgado F. de sección: Ctes.
12 Luís M. Rodríguez	Ejerce en Diamante (Prov. de Entre Rios)

ESCUELA NORMAL DE MUJERES

LOCAL: MAYO I SAN JUAN

La escuela normal de mujeres ha sido fundada en 1884 durante el primer gobierno del jeneral Roca. La piedra fundamental se había colocado dos años antes, bajo la éjida del gobierno provincial del Dr. Felipe J. Cabral i como cuando se asentaran los cimientos del colejio nacional i más tarde los de otros institutos dedicados á la cultura de Corrientes, con el óbolo jeneroso del pueblo, que tuvo siempre la rara previsión de sus grandes destinos.

Ha prestado ya eminentes servicios al progreso institucional del país i sigue prestando. La prueba está en el esparcimiento que se ha hecho á todos los vientos de sus semillas intelectuales.

Hoi está bajo la dirección competente de la profesora señorita Manuela Maqueira.



ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CORRIENTES

PERSONAL DOCENTE — CURSOS NORMALES

Directora i *profesora* de *pedagojía, instrucción cívica* i *moral* en 3º i 4º año, profesora Manuela Maqueira; domicilio: la escuela.

Vive-directora i *profesora* de *pedagojía* en 1º i 2º año é *historia* i *jeografía*, María Camogli de Guastavino; Independencia: Salta i Buenos Aires.

Secretaria, M. Leonarda Meabe; San Lorenzo: Julio é Independencia.

Celadora, Victoria Bréard; Santa Fé: Julio i Junín.

Bibliotecaria, Delia M. Alvarez; Santa Fé: Independencia i Mayo.

Profesora de *historia* i *jeografía*, 1º i 3er año, Isabel Ulbrich; Mendoza: Independencia i Mayo.

Profesora de *idioma nacional*, 1º i 2º año, Celina Lotero; Córdoba: Junín i Ayacucho.

Profesor de *idioma nacional* en 3º, *composición* en 2º i *literatura* en 4º año, P. Benjamín Serrano; Mayo: San Juan i Rioja.

Profesor de *aritmética*, 1er año, Jorje Soler; Ayacucho: Salta i Buenos Aires

Profesor de *química* en 3º i 4º año, *física é historia natural* en 4º, Dr. Ramón A. Beltrán; Catamarca: Julio i Junín.

Profesor de *ciencias naturales*, R. Lindor Delfino, Mayo: Córdoba i Mendoza.

Profesor de *áljebra* i *jeometría* en 2º i 3º i *cosmografía* en 4º año, Manuel V. Figuerero; Santa Fé, plaza «Cabral».

Profesor de *historia* i *jeografía* en 4º año, Pedro Sabalgoity; Independencia: Mendoza i San Juan.

Profesor de *dibujo lineal* en 1er año i *natural* en 2º, 3º i 4º, Sinforoso Aguirre; Rioja: Libertad i Mayo.

Profesor de *música*, Enea Verardini; Julio: Córdoba i Mendoza.

Profesora de *ejercicios físicos*, 1º, 2º, 3º i 4º, Azucena C. Vega; Independencia i Córdoba.

» de *labores i economía doméstica*, Mercedes Castillo; Mayo: San Juan i Rioja.

» de *enseñanza manual*, Dolores L. Odena; Mayo: Tucumán i San Luis.

ESCUELA DE APLICACIÓN ANEXA

Rejente i *profesora* de *crítica pedagójica*, Azucena C. Vega; Independencia i Córdoba.

Profesora del 1er grado, A. Trinidad Achinelli Mantilla; Julio: Mendoza i San Juan.

» del 1er grado, B. Macedonia C. Alvarez; Ayacucho: San Lorenzo i Catamarca.

» de 2º grado, A. Juana R. Bonastre; Córdoba é Independencia.

» de 2º grado, B. Filomena Sabalgoity; Libertad i San Lorenzo.

» de 3er grado, Esperanza Castillo; Mayo: San Juan i Rioja.

» de 4º grado, Laudelina L. Gómez; Independencia: San Lorenzo i Santa Fé.

» de 5º grado, Florentina T. Gauna; Independencia: Córdoba i Mendoza.

» de 6º grado, Juana I. Meabe; Mayo: Rioja i Salta.

KINDERGARTEN ANEXO

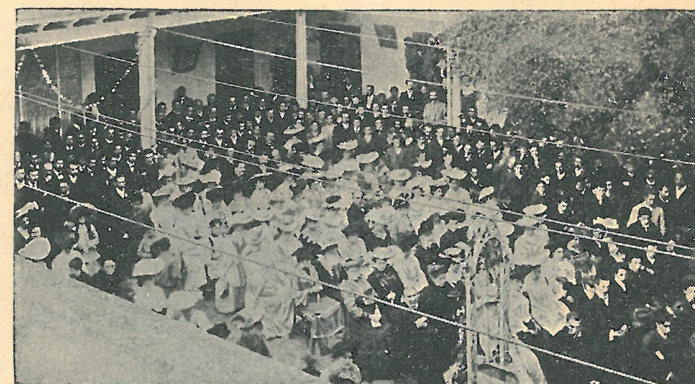
Directora, profesora Matilde G. de la Fuente; Libertad: Salta i San Juan.

Profesora, Teresa Mohando; Plácido Martínez i Vera.

» m. n. Ana Castillo; Mayo: Rioja i San Juan.

ESCUELA NORMAL REJIONAL

La creación de este establecimiento, especial, por sus fines i su tendencia, obedece al propósito de hacer una enseñanza más práctica, más en consonancia con nuestra evolución social, económica i política, más de acuerdo con nuestras necesidades rejionales, derivadas de la producción natural i las industrias que de ella se orijinan. Obedece á la fórmula científica de aprovechar las aptitudes naturales i dirijir las fuerzas humanas á producir más i mejor.



PATIO DEL COLEJIO DURANTE EL ACTO INAUGURAL

Esta tendencia diseñada en un proyecto del ex-ministro Bermejo, tuvo su faz práctica durante el ministerio de Magnasco i efectividad á iniciativa del actual ministro Dr. Fernández.

La inauguración de la escuela rejional de esta capital, tuvo lugar en acto público el día 1º de junio del corriente año.

Personal de la Escuela Normal Rejional

EDIFICIO: CALLE SALTA, ESQª. INDEPENDENCIA

NOMBRES I APELLIDOS	TÍTULOS QUE TIENEN	CARGOS QUE DESEMPEÑAN	DOMICILIO
J. Ramón Ronastre	Profesor Normal	Vicedirector, Dir. Int., Prof. de Pedag., Instruc. Moral i Cívica	Salta é Indepencia.
Domingo Agüero Valdez	» »	Vicedir. Int., Prof. de Ped., I. Nacional i Literat.—3º i 4º año	Julio:
Sinforoso Aguirre	» »	Idioma Nacional—2º año	Rioja: Mayo i Lib.
Manuel A. Bermúdez	» »	Aljebra i Jeometría	Ind.: Mend. i S. Juan
Octavio E. Garmendia	» »	Aritmética i Jeometría	Salta
Diocles N. Gómez	Médico	Zoolojía, Anatomía, Hijiene i Fisiolojía	Ayacucho
José F. Soler	Abogado	Jeografía é Historia	Mayo: S. Juan i Mza.
Reinaldo G. Marín	Profesor Normal	Jeografía é Historia	Rioja: Lib. i P. Mez.
Gustavo Camaüer	Ingº. en química	Física i Química	Julio: Salta i Bs. As.
Eujenio Laffont	Ba'ller en Francia	Francés en ambos departamtos.	Rioja: P. Mz. i Ltad.
Juan M. Levy		Prof. de inglés	Catamarca
Enea Verardini	Prof. de Música	» » música	Julio: Córd. i Mend.
Hipólito Caussat	M. Normal	» » dibujo lineal	P. Mnz: Salta i Rioja
Wolfgang Scheller	Pintor	» » dibujo natural	Junín: Córd. i Cat.
Arsenio Falcón	P. de Eza. Manual	» » Eza. Manual	Tucumán
Pedro J. Fiallo	Ingº. Agrónomo	» » Agricultura	Ayacucho
Juan G. Gómez	Prof. de Jimnasia	Dirtor. del 6º grado i Ejer. Fís.	San Lorenzo
Félix A. Gómez	Mº de Eza. Man.	Ayudante del Trab. Manual	Plácido Martínez
Domingo Igarzábal	M. Nmal. i de E.M.	» » » »	Rioja
Estanislao Romero		Secretario de la Escuela	Mayo i Tucumán
Abraham Esteche		Celador	Junín
Agustín E. Solís		»	Julio
Joaquín Aquino	M. Normal	Ayudante de gabinetes	Mendoza
Juan B. Goyens	Traductor público	» » »	Plaza de Mayo
Pedro Salta		Mayordomo	Salta
Delfín Espinoza		Ordenanza	Mayo
Marcelino Rodríguez		»	San Luís

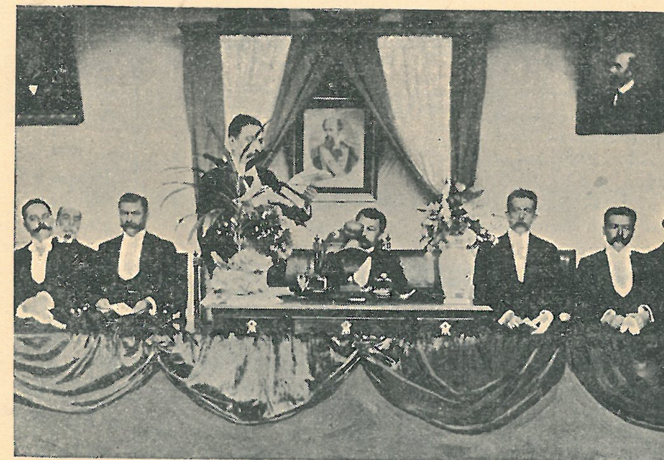
ESCUELA DE APLICACIÓN ANEXA

Silvano V. Capará	M. Normal	Rejente	Rioja: Mayo i Lib.
Dolores de la Vega	» »	Prof. del 1er. Grado Sn. *A*	Libertad
Victoria F. Saucedo	» »	» » 1er. » » *B*	Julio
Dolores Jara	» »	» » 2º » » *A*	Independencia
Pedro Sabalgoity	» »	» » 2º » » *B*	»
José R. Vidal	» »	» » 3er. »	Mendoza
Blas J. Márquez	» »	» » 4º »	San Lorenzo
Augusto Gorostiaga	» »	» » 5º »	Catamarca
Juan G. Gómez	M.N.iP.deE.Fcos	» » 6º »	San Lorenzo
Raimundo Molina		Ayudante de Agricultura	San Juan
Pedro Martínez		» » »	Junín
Juan Pereira		» » »	Belgrano

INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA REJIONAL



DISCURSO DEL REPRESENTANTE DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Dr. FÉLIX Mª. GÓMEZ, RECTOR DEL COLEJIO NACIONAL



DISCURSO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. JOSÉ RAFAEL GÓMEZ

AUTORIDADES ESCOLARES DE LA PROVINCIA

Ministro de instrucción pública, Héctor Billinghurst; Julio: Salta i Rioja.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Presidente, m. n. Manuel Cabral (h); Libertad: Buenos Aires i Tucumán.
Secretario, » » Salvador M. Diaz; Julio: Mendoza i San Juan.
Vocales, » » R. Lindor Delfino; Mayo: Córdoba i Mendoza.
» » Leandro Caussat; Rioja: Independencia i Julio.
» » Hipólito Caussat; Plácido Martínez: Rioja i Salta.
Dr. Antonio B. Pont; Plácido Martínez: San Juan i Rioja.
Inspector de escuelas, m. n. Fernando López; Ayacucho.
Sub-inspector de escuelas, Emilio F. Galián; Libertad: Córdoba i Catamarca.
» » » Juan B. Suárez; San Martín i Buenos Aires
Inspector nacional de sección, profesor normal Marcelino A. Elizondo; San Luís: Libertad i Mayo.

COMISIONADOS ESCOLARES

	DISTRITOS	NOMBRES I APELLIDOS	PROFESIÓN
1	Alvear	Feliciano Duarte	Agrimensor
2	Bella Vista	José F. González	Diputado prov.; agricultor
3	Caá Catí	Antonio Arzuaga	Comerciante
4	Concepción	Francisco Arjol	»
5	Curuzú Cuatiá	José M. Gauna	Agrimensor
6	Empedrado	Manuel J. Romero	Procurador
7	Esquina	Ramón F. García	Propietario
8	Goya	Pedro Speroni	Comerciante
9	Itatí	Mariano García	»
10	Ituzaingó	Pedro Catasús	»
11	Itá Ibaté	Valeriano Pérez	»
12	Lomas (capital)	Juan Merello	Agricultor
13	La Cruz	Benigno Garay	Hacendado
14	Loreto	Antonio M. Aponte	Comerciante
15	Lavalle i Santa Lucía	Anjel Máspero	»
16	Mburucuyá	Pascual Pucciariello	»
17	Monte Caseros	H. H. Etheridge	Empleado
18	Mercedes	Moisés Newkirk	Médico
19	Nueve de Julio (San Roque)	Augusto Cuevas	Propietario i empleado
20	Paso de los Libres	Juan Agulla	Comerciante
21	Paso de la Patria	Juan Alsina	»
22	San Miguel	Antonio Piñeiro	»
23	San Roque	Feliciano Alvarez	»
24	Saladas	Ignacio Antúnez	»
25	Sauce	Victoriano Urdapilleta	»
26	Santo Tomé	Patricio Bertrán	Médico
27	San Antonio de Itatí	Macedonio Falcón	Hacendado
28	San Luís	Pedro Saint Marty	»
29	San Cosme	Demetrio Godoy	»
30	Santa Ana	Juan Herrera	Com'te; renunció últim'nte
31	Yapeyú	Balbino Olmedo	»
32	Chavarría (San Roque)	David Cendali	»
33	Perugorría (Curuzú Cuatiá)	José C. Fernández	Hacendado
34	San Lorenzo (Saladas)	Eduardo Enriquez (Sub-comis.)	Comerciante

IV

MONOGRAFIA

ECONOMÍA RURAL Á VUELO DE PÁJARO

Lo he publicado ya varias veces i no me cansaré nunca de repetirlo: «*la grandeza económica de las naciones no depende de las riquezas naturales que posee, sino del valor social de su pueblo*». Una proposición como ésta, talvez, podría parecer el punto de apoyo de una disertación sobre filosofía socialista, más bien que un estudio de economía rural; pero todos los fenómenos económicos no son otra cosa que síntesis parciales ó totales de movimientos, de ideas, de disposiciones psicolójicas, en otras palabras, son hechos humanos que en sus diferentes combinaciones se concretan en una realidad que el jenio colectivo de la humanidad ha simbolizado en el valor.

El positivismo de la época que ha precedido á nuestra jeneración, se había limitado al análisis de la materia en que se producen los fenómenos que se volvían objeto de estudio: resultaba una esencia demasiado árida, el ideal había abdicado, la filosofía no sabía levantarse más allá de la revelación de los sentidos.

En definitiva, al pensamiento humano, ó le faltaban los atrevimientos de las grandes síntesis, ó tenía que refugiarse en el pasado; antes de aceptar la derrota, se prefería invocar la clemencia del cielo.

La psicolojía moderna ha abierto horizontes más amplios, i un método de análisis más completo: esas mismas fuerzas que eran los fenómenos naturales, eran también disposiciones psicolójicas, eran ideas: las ideas i la materia se integran en el movimiento, el cual era la utilidad, el valor, la riqueza. Como último término encontramos á la humanidad que lo abarca todo, lo domina todo, lo determina todo. Así la materia se reviste otra vez de un ideal fecundo: la filosofía ya mueve sus alas para despertar del sueño en que había caído el pensamiento humano; i el poeta canta las glorias de los héroes, las victorias de los hombres, el amor que lo levanta por una ley universal, más allá de las tierras i el mar, más arriba de los cielos.

Del mismo modo, la *economía rural*, que hasta el presente se había limitado á la interpretación inmediata de los fenómenos naturales, ya levanta sus miradas hacia esa obra incógnita, inmensa, que hoi promete revelarnos sus secretos.

Serán visiones de cerebros enfermisos? ¿Será la necesidad de invocar otra grande utopía antes de aceptar la derrota definitiva? Talvez lo diga una jeneración no mui lejana; pero nosotros que hemos sido educados en esa escuela, i que hemos dedicado á ella nuestros mejores años juveniles, queremos guardar la ilusión de estar en lo cierto.

Las consideraciones que preceden, se justificarán dentro de ciertos límites, porque se prefiere estudiar la economía rural en la sociolojía; i, puesto que nos reprochan siempre el abuso de los números en nuestros estudios, esta vez dejaremos la estadística i la química i nos limitaremos á un discurso en familia.

No es un concepto nuevo, que la naturaleza se modifica bajo el trabajo persistente del hombre; pero quien pudiera analizar todos los elementos de esa transformación, encontraría capitalizados todos los esfuerzos de la humanidad, desde el momento que un cerebro humano ha concebido la primera idea. Esa progresión constante, sin solución de continuidad, demuestra que la tendencia de la humanidad es reflejar en la naturaleza exterior el jenio colectivo. Cuando nosotros encontramos en algún objeto material algo de nuestras ideas, que son fragmentos de ese mismo jenio universal, experimentamos una emoción ó un senti-

miento estético: á ese conjunto de sentimientos damos el nombre de *arte*. En definitiva la humanidad no es otra cosa que una inmensa asociación de artistas, que se esfuerza en transformar el universo en una síntesis sola, en una ley suprema de estética.

Esta tendencia que gobierna todas las manifestaciones de la vida, debe forzosamente producir hechos económicos. En la primera etapa de la civilización, los pueblos consumían lo que la naturaleza les ofrecía inmediatamente; pero á medida que crece la población i que faltan los alimentos gratuitos, es necesario hacer más intensiva la producción. De la producción intensiva se pasa á la concurrencia universal: en ésta, para no declararse en bancarrota, los artículos de consumo deben adivinar el gusto de los consumidores. I el gusto no es otra cosa que la misma conciencia colectiva que la práctica ha transformado en costumbre social. De aquí viene el arte de producir, al que prestan su concurso todas las ciencias positivas.

Supongamos ahora dos naciones en competencia: una produce artículos que han encontrado ya el gusto de los consumidores, la otra produce á la buena de Dios, pero en cambio tiene muchas tierras vírjenes, montes, minas, etc. Lo que sucederá es que la primera comprará toda la producción de la otra, i todas las riquezas naturales, pagando con lo que sobra de la mesa. Si llega el caso de una perturbación comercial, la primera cierra inmediatamente los puertos á la segunda: si esto provoca actos de insubordinación, le cierra el crédito, retira los capitales, etc. Llegará el momento en que la primera habrá absorbido completamente á la segunda; i ésta, empujada por la necesidad de renovar sus sistemas de producción, en lugar de capitales, se encontrará recargada de deudas hasta más no poder, i completamente desacreditada.

Búsquese la filosofía de esos fenómenos i se encontrará que los productos brutos de la naturaleza, no pueden luchar con el jenio humano, el empirismo se declara en derrota frente al arte i á la técnica.

Continuémos en el campo de la filosofía.

Según que la hipótesis de la riqueza se siente en los dominios de la naturaleza ó en la humanidad se deducen dos doctrinas económicas antagónicas: la primera *pesimista*, la segunda *optimista*. Si la naturaleza es responsable absoluta de la producción de alimentos, su poder es muy limitado i es contradictorio con la reproducción ilimitada del hombre.

En este caso Malthar tenía razón. Los hombres que no poseen bienes de fortuna no tienen razón de venir al mundo. La mujer ó no debe procrear absolutamente ó lo hará con límites reducidos: no es la sensualidad lo que se prohibe, sino la procreación: eliminada ésta á la mujer se le permite prostituirse i prestarse como instrumento dócil del placer.

Pero si la humanidad tiene en sí misma, por su talento artístico, el poder de la riqueza, su mayor felicidad le provendrá del mayor esfuerzo colectivo, i de la mayor procreación. ¿No bastará más la producción natural de la tierra? ¿El intercambio se cerrará con un pasivo porque por los productos que se exportan se paga poco? Ahí están las ciencias agronómicas: estudiaremos la química de los terrenos, conoceremos substancias de poco valor que en pequeñas cantidades, levantarán al triple la producción. Además, los productos serán de mejor clase i el extranjero pagará más. Después estudiaremos un poquito lo ajeno, veremos lo que nos piden los pueblos, en cambio de lo que nos dán; conoceremos los gustos de ellos, aprenderemos á satisfacerlos con nuestros productos, etc.

II

¡Charlas, charlas i más charlas! me observa un señor que estimo mucho, pero que me arma una pelea cada vez que intento una discusión. Vds. los teóricos tienen la cabeza llena de ínfulas; dicen mui lindas cosas, bonitas para escribirse, pero en la práctica no producen una espiga de maiz en el campo, ni un centavo en el bolsillo.

Entre los teóricos i los prácticos hai esta diferencia substancial, que los primeros han pasado por el estado psicolójico en que se encuentran los segundos, i para salir de él han luchado años i más años. Aquellos poseen los dos elementos antagónicos, de que pueden siempre deducir la idea sintética correlativa, éstos no raciocinan sino que están firmes en uno de los contrarios, de miedo que acercándose el otro produzca vientos, tempestades i temblores de tierra.

Con mi amigo peleamos á menudo, pero no pasamos nunca de un tiroteo de palabras: las escovas, los zapatos i las papas no han intervenido nunca á evidenciar las tesis en discusión. El lector podrá suponer que en el diálogo que transcribo, el teórico sea su humilde servidor, i el práctico el amigo mío que estimo mucho.

Teórico—Pues, sí señor, cuando ha dicho Vd. teórico ha resuelto la cuestión; pero no

se le ocurre tampoco reflexionar lo que es esa teoría; al contrario Vd. cree que su mayor mérito sea no conocerla.

Práct.—Qué quiere que haga yo con esas historias que han inventado Vds.; me vienen hablando de esas ideas grandiosas, de artes, de ciencias, i nosotros necesitamos mucho menos, estamos conformes con el ganado, con nuestras tierras, i con un poquito más de plata de la que tenemos.

Teór.—Ahí está la cosa: Vd. quiere la plata sin preocuparse de los medios cómo conseguirla. Yo le puedo demostrar á Vd. que con esos medios que pone en práctica, la plata huirá cada vez más de su bolsillo; mientras que con mis sistemas ganará infinitamente más. Vamos á las cuentas, i veremos que, á pesar de la mucha plata que gastaría Vd. en máquinas, abonos, etc., encontraría una ganancia líquida más subida.

Práct.—Déjeme con sus números: ya sé el procedimiento de Vds., cuando quieren confundirnos más las ideas, ahí meten aritmética, dan vuelta por otro lado i le meten estadística, siguen adelante i salen con la química.

Parece que la sencillez, que siempre ha sido el mayor mérito del raciocinio, no les pertenezca á Vds., i ahí van números i más números que no dicen absolutamente nada.

Teór.—Eso es, lo ha adivinado todo, pero le falta decir algo más: nosotros estudiamos para volvernos ilójicos i para ponernos en contradicción con la vida. Por último llegamos al extremo en que, ó quedamos sin intelijencia ninguna, ó nos queda lo necesario para disparatar en grande. Para ser hombre de talento i para comprender la vida en su justo sentido, no se ha de ir más adelante de las escuelas elementales. Ahí la humanidad se divide en dos partes: los que quedan tendrán intuición, sentido común, talento natural, interpretación práctica de la vida; los que van adelante no tendrán nada de eso, sino que se volverán utopistas.

Sin embargo, se ha de acordar Vd. de aquel idiota que se le ocurrió pintar los cuadraditos sobre los tres lados del triángulo rectángulo, i macaneó en grande después que dos de ellos se encontraron en superficie igual al tercero. Ese loco dijo también que todas las ideas encierran el concepto de un número. Otros dijeron que son ideas verdaderamente concretas las que puedan integrarse en un número; hasta que se reconoció ser las matemáticas las únicas lójicas por excelencia.

Pero si los mismos números se usan en agricultura, perdemos los estribos, i en lugar de raciocinar, decimos unos disparates como para recibir el bautismo de idiotas, que nos quedará por toda la vida.

Práct.—Me sale Vd. ahora con las matemáticas para desviar otra vez la discusión: yo le pregunto á Vd. para qué sirve el áljebra, supongamos, para plantar un repollo ó para criar un carnero. Y lo que le digo del áljebra repítole respecto de todos esos estudios nuevos.

Teór.—Dice Vd. mui bien. Pero yo para darme cuenta de lo que ahora acaba de preguntarme, me he sentado por catorce años todos los días en los bancos de la escuela. Van once años desde que se concluyó la diversión esa, i podría asegurarle que todos los días se han aprovechado en algo. Saque Vd. la cuenta i encontrará una cifra redonda de 25 años, cosa de nada como ve, tan solo toda una juventud en persecución de una idea.

Se necesitaría que ocupara Vd. un cuarto de siglo en algún estudio; que pasara de los libros á los laboratorios, i de éstos á la práctica profesional; i, recién entonces podría Vd. darse cuenta de lo que pensamos nosotros i á qué ambicionamos.

Claro! Después que se ha pasado toda la vida en la inconsciencia de ese movimiento de inovación que palpita de un extremo al otro del globo, ¿cómo debe conceptuarse el primer síntoma de vida nueva? Hai dos hipótesis posibles: ó que los que los patrocinan son locos, inconscientes, ó que son revolucionarios que quieren derrumbar la sociedad por sus cimientos.

No hay ni una ni otra cosa: se trata tan sólo de la lucha eterna de la razón contra la rutina inveterada que ya ha adquirido los caracteres psicolójicos de la fé. Esa lucha ha existido siempre, i no será ni su atavismo, ni mis propensiones democráticas las que la resolverán. En otros tiempos de infeliz memoria, esas dos corrientes se llamaban herejía i fé, hoy se llaman teoría i práctica. El fondo es lo mismo. La humanidad tiene el mal gusto de no esuchar esas discusiones; sigue su camino derecho, i — fíjese Vd. en la rareza! — anda donde dice el diablo, sin escuchar la voz de Dios. Vaya una rareza!.

De todo eso comprenderá Vd. que nuestras discusiones son inútiles, i nunca se conciliarán. Más allá de nuestras personales preocupaciones está la humanidad que anda á pesar de todo: ¿Qué culpa tienen los teóricos si estudian ese afán de la colectividad, i toman posición en el campo de batalla, para no ser arrastrados por la corriente, i si al contrario para evitar que esa corriente se vuelva un día tumultuosa i revolucionaria?

Práct.—En lo que acaba Vd. de hablar, puede decir lo que quiera porque no le entiendo. Yo le he dicho que quiero hablar de vacas i de tierras, y déjese de una vez de su filosofía.

Teór.—No me entiende, ya lo sé, i le conviene no entenderme por dos conceptos: en primer lugar Vd. podrá decir en cualquier momento que yo soi loco i Vd. cuerdo; en segundo porque talvez, no le produciría mui buen efecto ver cuántas ideas i cuánta parte de vida le pasan desapercibidas.

Disculpará Vd. mi franqueza. Ya sabe que nosotros estimamos á todos, i talvez más á los hombres de trabajo que á los hombres de ciencia. Pero lo malo es cuando á las cosas que no se entienden se les dá la marca de fábrica de teoría, i eso basta para que su autor pase por loco. Se puede hacer una de las siguientes cosas: ó hacer caso omiso de lo que nosotros decimos, ó refutarnos con argumentaciones racionales. Pero si vienen con ideas atávicas, sentimientos impulsivos i el santo temor de Dios, no queda más recurso que levantar las horcas caudinas del ridículo, i así que pasen á latigazos los que andan con la cabeza por detrás

De manera que nosotros no queremos prohibir á nadie que nos trate de torpes i de dejenerados, solo pretendemos que atinen, que raciocinen: si salen con disparates ya saben el ridículo que los espera..

....

III

I será mejor dejar en el tintero el resto del diálogo: ¿para qué nos ocupamos todavía de esas pequeñísimas, infinitesimales luchas? La sociedad arjentina ya comprende su misión; ya los verdaderos patriotas saben que no puede haber grandeza de la patria sin un pensamiento robusto; que la riqueza i la independencia económica es ese mismo pensamiento que se integra en la materia. Luego, no hai más tiempo de preocuparse de los atrasados; el progreso ya nos invade con una necesidad imprescindible de movimiento.

Hagamos una hipótesis: supongamos que esa necesidad de vida nueva, de inocular sangre oxijenada en todas las arterias de la actividad arjentina, haya sido comprendida por la mayoría. Depuestas todas las viejas preocupaciones, lo que se desea más que el pan cotidiano, es una colectividad fuerte, independiente, en que cada individuo posea esa parte de felicidad i de bienestar económico necesarios al hombre moderno. Ambas condiciones se quiere adquirir con el trabajo; luego se desea la libertad de trabajar.

La primera dificultad que encontraremos es la falta de capital, como si dijéramos, la sangre que tiene que circular en las infinitas formas de actividad. Podríamos buscar dos soluciones, es decir, ó determinar una afluencia de capitales exóticos, ó buscar una forma para encontrarlo entre nosotros. Analicemos las posibilidades i las ofertas que ofrecerían esas dos cosas.

El capital es la mercadería eminentemente cosmopolita. Cualquier artículo que se ofrezca al mercado internacional debe responder á una serie más ó menos complicada de condiciones, como son, cualidad, precio, peso, volumen, etc. á más de otros elementos indirectos que entran en la operación del cambio: riqueza en capitales, viabilidad, técnica comercial, etc. Para el capital no hai nada de todo eso: el oro es oro en todo el mundo, vale siempre lo mismo; ni el deterioro paga fletes; anda con órdenes telegráficas, en otras palabras, no tiene limitaciones ni de espacio ni de tiempo. Debido á esas propiedades, el oro puede comerciarse en cualquier mercado, bajo la única condición de que cobre intereses. De manera que nada más fácil sería de que resuelta la crisis agrícola arjentina, i organizada en otra forma la colonización, venga el capital extranjero á despertar otras inmensas fuentes de riqueza.

Pero el capital exótico tiene inconvenientes de la mayor transcendencia. El solo hecho de que los dueños del oro tratan sus negocios desde el escritorio, demuestra que entre ellos i los lugares de destino, hai un ejército de intermediarios: cada uno de ellos cobra su comisión, y cada comisión hace subir los intereses. A medida que el capital importado aumenta cuantitativamente, i toma las infinitas adaptaciones económicas internas, suben cada vez más los intereses, se impone, despotiza, hasta que se llega al caso de que la nación deudora trabaja solo para pagar intereses á la acreedora. Por esta razón hai que limitarse siempre en la importación del capital: antes de hacer una operación al extranjero se debe estar seguro de poder extinguir la deuda en un tiempo determinado, lo más corto posible; porque cada deuda es una limitación de libertad, i los hombres como las colectividades se venden á los acreedores.

Otro inconveniente del capital importado es el empirismo con que determina la producción. Los dueños mandan á sus apoderados que saquen intereses en cualquier forma i sin perder tiempo: luego, la única solución que queda es cargar el precio de los servicios

que presta, i rebajar los salarios á los empleados i obreros. Un ejemplo mui concreto en la república arjentina lo tenemos en los ferro-carriles: una tonelada de trigo paga más en 200 kms. de travesía interna, que de Buenos Aires á Europa. Pagan á los peones como i cuando quieren. Pero no hai duda que las bolsitas de libras esterlinas, siguen viaje todos los meses para Londres; esto es lo necesario; por lo demás, á los ingleses poco les importa estudiar la producción interna, las tarifas más oportunas i humanitarias, etc.

En resumen: el despotismo moderno las naciones no lo ejercen con la autoridad sino con los capitales; i por el ideal que tengo de ver una república arjentina verdaderamente libre, más bien que regocijarme por el oro extranjero que llega, quisiera ver la riqueza interna aumentada al punto que rescate la deuda pública, los ferro-carriles, las obras públicas, etc.

Veamos ahora cómo sería posible la creación de la riqueza interna. Hay una manera sola: *ahorrar;* deben ahorrar los individuos i las administraciones públicas.

En la vida arjentina en jeneral, el hábito del ahorro no ha entrado hasta ahora ni siquiera por hipótesis. Puesto que la nación es rica, i que de un momento á otro se puede levantar una fortuna de millones, la puerilidad más grande es limitarse en los gastos, para juntar unos cuantos pesos á cada fin de mes ó de año. Pero la lástima es que esas fortunas ya no se hacen más como en otro tiempo; que la edad de oro se ha eclipsado para siempre; que la evolución rápida por que ha pasado nuestra sociedad, nos ha puesto al mismo nivel económico de las naciones europeas. Para hacer fortuna en nuestra época, se necesita, en primer lugar, un estudio, una reflexión constante, un programa, después el esfuerzo incesante de todos los días, de todas las horas, de todos los minutos.

Si el esfuerzo del hombre civilizado debe ser reflejar algo de sí mismo en el mundo externo, para realizar ese ideal debe pasar por tres términos, ó sean; 1º idea; 2º trabajo; 3º ahorro. El último término es la realidad en que concluyen todas las ideas, todas las acciones, todas las aspiraciones del hombre.

La época moderna ha tenido una reacción nefasta contra el espíritu de economía que tuvieron las jeneraciones pasadas: la mayor amplitud de la vida ha creado nuestras necesidades y mayor propensión á gastar; por otra parte, los socialistas han atribuído todos los males al capital, i han combatido el ahorro, siendo el medio más eficaz para crearlo. Se ha llegado así casi al desprecio del dinero, á gastar lo propio i lo ajeno, á derrochar, á destruir. Se ha creído que, haciendo así, se combatiría la sensualidad del dinero, mientras que lo que se ha logrado ha sido inventar otras mil formas de sensualidad, por el único objeto de gastar.

Entramos en un café, en una confitería, en un lugar cualquiera de reunión: ahí están los mozos decentes, juegan al truco, al billar, por el aperital, el fernet, la cerveza. Los que no juegan están contemplando todas las combinaciones estratéjicas: en un momento dado se produce una discusión reñida sobre la filosofía del truco ó de la carambola. Algunos levantan la voz por sus conocimientos majistrales, otros escuchan con concentración relijiosa: el momento es solemne, puesto que resuelta la cuestión en un sentido ó en otro, la patria ó sube á la apoteosis de la gloria ó se atrasa de cuatro siglos en la civilización. Del café se vuelve á la calle i allí cada cual discute el caso grave, hace sus apreciaciones, juzga i sentencia.

Es verdad que á veces se habla también de política, ó de asuntos más íntimos en que se hace tomar participación al eterno feminismo en sus manifestaciones ideales i no ideales; pero á lo menos la mitad de la vida de los mozos decentes—haciendo siempre las excepciones debidas—está absorbida por el truco i la carambola, el aperital i el dijestivo.

I en esos asuntos i otros por el estilo se derraman las pequeñas gotas de sangre que podrían dar vida á las cajas de ahorro, ó institutos de créditos, con pocas palabras ó capitales que, aumentados todos los años, darían un empuje grandioso á la producción interna.

He analizado un solo caso, pero lo que es el truco para la juventud, es el capital para el obrero, es la lotería, el hipódromo, el club, para el empleado. En resumidas cuentas, todos ó nivelan los gastos con las entradas ó van más allá que éstas: la nación no ahorra, juega; ahí está el mal que se necesita combatir, ¿Para qué lamentamos la falta de capital, ó lo pedimos al extranjero, cuando está en nuestras facultades juntarlo i no nos preocupamos de hacerlo?

IV

Analizados sumariamente los inconvenientes del capital extranjero, está de sobra decir que no habrá verdadera riqueza nacional, hasta que no venga el capital indíjena á dar vida á la producción. No basta que la nacion produzca; es necesario que capitalice: para capitalizar es necesario que la riqueza nacional no emigre bajo la forma de intereses. Además, siendo

necesaric volver más intensivos los sistemas de producción, esa evolución no se realizará nunca con los capitales exóticos, porque, como hemos visto, ellos cobran sus intereses con sistemas absolutamente empíricos.

Los medios que la economía moderna ha escojitado para aumentar los ahorros del pueblo, son dos: 1º *propaganda, caja de ahorro*, etc.; 2º *cooperativas de consumo*. Ambos medios son practicados por el pueblo al amparo del estado i de la lejislación.

En las naciones europeas cada oficina de correo hace el servicio de caja de ahorro: se pueden depositar de dos centavos arriba; i los obreros más humildes llegan á fin de año á ahorrar unos cuantos pesos que aumentan sucesivamente, á medida que se ven las ventajas de tener disponibles para cada necesidad, esas pequeñas sumas.

Los estados, á más de disponer de muchos miles de millones del dinero del pueblo, pagan intereses insignificantes. Hay institutos de crédito que también hacen el mismo servicio, i en este caso las industrias i el comercio utilizan las pequeñas actividades populares.

Pero la disposición más saludable que he visto tomar, ha sido la de premiar á los maestros elementales que lograran presentar unas cuantas libretas de caja de ahorro pertenecientes á sus alumnos. Los maestros explican en clase todas las ventajas del ahorro; después les demuestran cómo depositando cuatro ó cinco centavos por semana, á fines de año tendrán como comprar un traje, ó hacer una obra de beneficiencia. El resultado es que la mitad de los niños vuelven al día siguiente con las libretas; no gastan en cosas fútiles, aprenden á darse cuenta del valor del dinero; i cuando sean grandes tendrán el hábito del ahorro.

La provincia de Corrientes que ha dado una hermosa i saludable organización á la enseñanza pública, podría también dictar esa medida en sus escuelas, en la seguridad que pronto se experimentarían los efectos favorables en toda la economía de la provincia.

Sobre las cooperativas de consumo se ha escrito tanto en los últimos años, que ya se ha formado una ciencia aparte: sería imposible resumir algo en el presente escrito. Lo único que se puede decir es que todas ellas, á más de repartir entre sus asociados los jéneros de primera necesidad de mejor clase, los venden más baratos. A pesar de esas ventajas que ofrecen, realizan algunas ganancias, i, según los casos, unas veces hacen pequeños préstamos á los socios, otras ejercen pequeñas industrias para ocupar á algunos de ellos. En casos más afortunados, toman á su cargo también las cooperativas de producción.

Los progresos que realiza la cooperación en todo el mundo, parece que preparan un período en que todas las actividades económicas se desarrollarán bajo forma cooperativa. El que escribe las presentes páginas ha estudiado un sistema de colonización cooperativa, que talvez, llevado al campo de la práctica, podría resolver la crisis agrícola presente (1).

En fin, otro medio más eficaz para fomentar el ahorro en el pueblo, sería disminuir los impuestos de aduana para los jéneros de mayor consumo. Sobre este tópico ya se ha escrito i discutido mucho en la república arjentina; i no repetiremos esa discusión en el presente estudio, puesto que nuestros propósitos son poner en evidencia todo lo que la iniciativa privada podría hacer para el mayor incremento de la economía del país.

V

Los comerciantes son los que se oponen por todos los medios para la divulgación de las cooperativas, porque ellos se limitan á considerar solo la competencia que ellas les hacen, sin fijarse en las ventajas indirectas que ofrecen al comercio i á la colectividad en jeneral. En el presente estudio me propongo demostrar: 1º que las cooperativas abarcan tan solo las formas de comercio en decadencia; 2º que las ventajas de las cooperativas redundan también en beneficio del mismo comercio.

La evolución intelectual de los pueblos se refleja paulatinamente en todas sus actividades económicas. Tan pronto una colectividad haya moderado una forma de vida con su relativo patrimonio de pensamiento, busca su solución en el extranjero, ya sea para divulgar y sacar provecho de las ideas propias, ya sea para asimilar el pensamiento ajeno. Claro está que ese pensamiento no será tan solo limitado á las ideas abstractas, sino á las obras de arte, á los artículos de consumo, á las máquinas, etc., cada incremento exótico es un empuje para la producción interna con el fin de volverla más refinada, y por lo tanto, más intensiva. De manera que el comercio concluye con aprovechar esa tendencia poniendo en contacto del consumidor los artículos de rejiones lejanas, á las que manda productos indíjenas.

(1) Véase "La Colonizzazione Italiana nell'Argentina".

Se comprende también que el propósito más elevado que cumple el comercio en una colectividad cualquiera, es preparar el gusto y transformarlo, para el consumo de aquellos artículos que proporcionan mayor bienestar, i que dán carácter más adelantado á la producción interna. Así que, mientras el premio de un comerciante debe ser grandísimo por un objeto de lujo, ó una máquina de necesidad interna, debe ser nulo ó insignificante, tratándose de productos internos i de consumo mui conocido i vulgar: en este caso lo que debe lójicamente pagar una colectividad, es tan solo el gasto de mano de obra i accesorios, que ocasionan el hecho material de la repartición: no hai ninguna intelectualidad en eso, y por lo tanto, no hay tampoco necesidad de que la colectividad esté pagando un *extraproficto* ó un *plusvalor*.

Ahora bien: cuando una colectividad se encuentra en un periódo de producción en que el esfuerzo material del brazo humano predomina sobre la máquina i la intelijencia, es lójico que el comercio debe ofrecer alimentos i vestuarios para la *máquina-hombre*. Pero cuando el influjo extranjero ha derrumbado ese sistema de produción, y llega la máquina, el comercio tiene el deber de hacer conocer los elementos necesarios á la nueva faz de la producción, es decir, máquinas, ahorros químicos i más materias primas, animales de raza, etc. En este caso, ó el comercio evoluciona ó se vuelve el peor parásito que la colectividad pueda alimentar en su seno.

La república arjentina se encuentra precisamente en el período de la decadencia de los sistemas elementales de producción, i en la necesidad de renovar todas sus actividades económicas. Mientras tanto ¿qué ha hecho el comercio para determinar esa evolución tan necesaria? No solo no ha hecho nada, sino que ni piensa tampoco que tenga algún deber en este mundo. ¿Acaso, no repiten que el comerciante debe formarse en el mostrador? Claro pues, la contabilidad no sirve para nada, la estadística contiene demasiados números, la técnica comercial es cosa que inventaron esos locos de teóricos. Hai que saber escribir solo para firmar pagarés, saber la suma para mandar las cuentas á los clientes, i de ahí no se sale.

Con pocas excepciones, los comerciantes arjentinos representan el gremio más atrasado de la república: un artículo que se venda en 4 se ha de comprar por dos i si se compra por dos se ha de vender por cuatro, ahí está toda la ciencia comercial: aplíquese la primera fórmula á los frutos del país, i la segunda á los artículos de consumo, i se ha concluído con todos los problemas de importación i exportación, producción interna i consumo i el gusto del mercado, etc.

He contemplado mui detenidamente los surtidos de esos almacenes por mayor; i por más que martirizara mi cabeza en el análisis de lo que había, he visto siempre las mismas barricas de yerba mate, las mismas bolsas de arroz i azúcar, cajones de kerosene i aceite, más alpargatas, bombachas i lienzo. Pero mientras la yerba se vende á 30 centavos en Misiones, el consumidor paga 60; la harina vale 8 i el pan se vende en 16; la carne de animales en pié vale 10 centavos i el consumidor paga de 20 á 25: la proporción no disminuye nunca, lo que vale 100 se vende en 200.

Así se explica cómo en todo el territorio de la república arjentina hai más boliches que hilos de pasto: bastan por una parte 10 marchantes, por la otra un rancho, 3 botellas de venenos que llaman licores, 10 kilos de galletas, una docena de alpargatas, i ahí está un boliche. El dueño no necesita de capital, no debe tener ninguna preparación, por que esas dos cosas estorban en cualquier ramo de producción.

Cuando una forma de actividad humana haya producido esos defectos, ya está decaída, ya debe renovarse; ó si no se transforma concluirá como esos parásitos que antes matan á las víctimas i después mueren ellos también por fa ta de alimento.

Las cooperativas no combaten al comercio sino á los vicios del comercio: puesto que también en esa manifestación humana los elementos de vida son la técnica i el capital; no tiene razón de ser donde no existen esos elementos, ó si quiere existir de toda manera, debe fundarse sobre una explotación feroz que la razón rechaza i el sentimiento de solidaridad humana condena.

Esos bolicheros en miniatura, al mismo tiempo que matan á sus marchantes, paralizan al comercio verdadero: por más que recarguen los precios, tarde ó temprano tienen que quebrar; i si no que lo digan las casas mayoristas, cuántos de ellos se vuelven insolventes i sólo están sostenidos por una esperanza lejana, de acontecimiento más favorables, esperanza que tiene tantas probabilidades de realizarse, cuantas hay en que los océanos se vuelvan inmensas minas de oro. Ahora bien, el propósito de las cooperativas debe ser eliminar esa parodia de comerciantes, i devolverlos á la vida del trabajo; al mismo tiempo que prestarán el servicio de repartición de los jéneros de primera necesidad, según valores reales i no ficticios. I el comercio será el que más se beneficiará de esas ventajas, por cuanto desaparecerán los compradores insolventes, i los consumidores aumentarán de número i en su facultad de gastar i consumir.

VI

Podría analizar sucesivamente todas las actividades nacionales i encontrar siempre la misma contradicción: como quiera que se considere el problema, se ve que está equivocada la hipótesis, en el sentido de que se pone la naturaleza donde debe estar el hombre.

La leyenda bíblica es la que encierra una verdad filosófica, en una forma eminentemente poética. Ese primer hombre que gozaba de todos los bienes de la tierra, en el idilio eterno de su compañera; después el árbol de la ciencia del bien i del mal, cuyo fruto provocó la sentencia de Dios: «Trabajarás la tierra con el sudor de tu frente» i la sentencia quedó en todo lo creado, por toda la eternidad del tiempo!

Né sillaba di Dio, mai si cancella.

En la república arjentina ya el árbol de la ciencia del bien i del mal ha dado su fruto: ese árbol i ese fruto no son otra cosa que la razón humana, ya Dios ha dado su terrible sentencia; luego ¿para qué queremos empeñarnos en quedar en el paraiso terrenal, cuando ya no es tierra para nosotros? Pero, al mismo tiempo que esos bienes se han alejado de nosotros, ese árbol de la ciencia ya ha puesto en ecuación los dos contrarios, el bien i el mal; de la síntesis de ellos derivará una jeneración más fuerte, los hijos de Noé saldrán á la conquista del mundo; i cuando caigan Troya i Atenas, surjirá Roma, ese milagro inmenso de la grandeza latina.

Invertida la fórmula de la prosperidad arjentina, se descubre un programa infinitamente más grandioso de civilización.

Actualmente para sacar provecho de nuestras tierras, pedimos al extranjero hombres, capitales, técnica; i encontramos una justificación mui plausible: «somos todavía demasiado jóvenes» como si se dijera, todavía no estamos en el caso de dejar la tutela; estamos aún en el período de la menor edad.

Pero se podría preguntar: ¿para qué pedimos hombres al extranjero, cuando nosotros preferimos el boliche i otras ocupaciones fútiles al trabajo verdadero? ¿para qué pedimos capitales, cuando nosotros descuidamos todos los medios para crearlos? ¿para qué pedimos hombres técnicos cuando nuestra juventud juega en lugar de estudiar?

No debemos hacer todo nosotros; es necesario que la juventud arjentina se convenza de esa verdad, que tenga fé en sí misma, que sepa que no es posible ningún progreso de la patria, sin que ella lo determine. En fin, que el verdadero patriotismo consiste en estudiar i en trabajar, i no exaltando los episodios gloriosos de las jeneraciones que nos han precedido.

Dejémonos de una vez de esa propaganda que tratamos de hacer en el extranjero con publicaciones i conferencias: el extranjero nos estudia más de lo que pensamos, por el sencillo motivo de que le conviene estudiarnos. Del mismo modo que, el individuo es un factor económico de la colectividad en que vive, las colectividades son factores económicos de la humanidad. Luego preocupémonos de mejorarnos i no de salir disfrazados por el mundo. Si un día fuéramos una colectividad que diera una característica especial al pensamiento humano, i tuviéramos una economía adelantada, el extranjero vendrá á buscarnos i nos propondrá tratados de solidaridad.

¿Qué falta al pueblo arjentino para cumplir con su misión en la civilización universal? Tiene tradiciones, tiene una lejislación modelo, un gobierno popular: basta interpretar todo ese patrimonio colectivo, basta inspirarse en sus tendencias liberales, aprender á respetar sus leyes, á ser verdaderamente libres.

Esas convicciones no se difunden ni con escritos ni en breve lapso de tiempo: talvez fuera la tarea de la jeneración que surjirá á la vida después de los tratados con Chile. Con esos tratados ya se han disipado todas las nubes que se vislumbraban en el horizonte político de la república arjentina: la patria está hecha; la paz está asegurada; falta ahora hacer á los ciudadanos del porvenir, que serán la única riqueza de la nación.

Para realizar ese intento se necesita que la organización escolar responda completamente á las exijencias modernas: que los hombres intelectuales se preocupen un poquito más en formar la conciencia colectiva: que cese de una vez esa lucha estéril i pueril entre la práctica y la teoría. Porque en el mundo no hay más que una teoría i compendia todas las observaciones que ha hecho la humanidad, todo lo que ha pensado, todo lo que ha escojitado: en la práctica hai quien sabe aprovecharla i quien no la comprende en toda su magnitud. En ente caso renegando de la teoría se reniega de la humanidad, i eso es contrario aún á la caridad cristiana.

ROBERTO CAMPOLIETI.

V

VIABILIDAD

En mui poco ha mejorado la viabilidad de la provincia del año antepasado á la fecha.

Aún se retarda la obra de la construcción de caminos, en cumplimiento de la lei respectiva del 21 de noviembre de 1900, por cuanto la renta que representa este servicio público aún no se aproxima al presupuesto enorme, que se calcula para ella. Esta cuenta solo tiene en su haber en el tesoro de la provincia la suma de $ $^{m}/_{n}$ 150.000. Pero calculándose que á fin del período administrativo actual el gobierno contará con un excedente de 228.000 $, existe el propósito de iniciarse los trabajos respectivos.

Por eso, sería inoficioso emprender una obra colosal como ésta para que tuviera que interrumpirse al poco tiempo. No obstante esta consideración, pensamos que el gobierno de la provincia podría iniciar la obra por zonas, recabando el concurso de los vecindarios para ir dando cumplimiento por partes á la lei.

Fuera de las obras de refacción ó mejora de los puentes carreteros existentes (puentes sobre el rio Santa Lucía, Batel i rio Corrientes — obras nacionales — i los terraplenes de Itá-Ibaté á Caá-Catí, de Loreto á Ituzaingó), no se ha realizado obra de esta naturaleza que mejorase la viabilidad de la provincia, á causa del estado precario de las finanzas públicas. Solo algunas pocas obras de orijen municipal se han llevado á cabo, á fin de mejorar, dentro de la capacidad rentística de cada localidad, los caminos de acceso al pueblo con sus respectivas campañas.

Con motivo del alambrado de las propiedades rurales, los caminos vecinales sufren alguna desviación. Pero no así los interdepartamentales, que han caído bajo el amparo de las nuevas leyes últimamente sancionadas por la lejislatura.

VIAS FÉRREAS. — La empresa del F. C. N. E. A. sigue su explotación de Corrientes á Caseros, i de este punto, siguiendo la costa del Uruguai, hasta Santo Tomé. Existe el propósito de unir en breve Santo Tomé con Posadas, que es la zona que aún falta construir, de acuerdo con el proyecto primitivo. Esta línea importaría un nuevo cauce abierto á las corrientes de un movimiento comercial con el interior de las Misiones, hoi estancado por falta de viabilidad.

Los proyectos presentados á la lejislatura para unir por via férrea Empedrado ó la capital con la barra del Itaembé, cuyos concesionarios fueron Stoepeck i C^{a}. así como la línea que debía unir á Goya con Chavarría, empalmando en la del nordeste, han quedado sin efecto hasta aquí.

MOVIMIENTO DEL F. C. DURANTE 1902

ENTRADAS.		SALIDAS.	
Pasajeros	$ 174.988 34	Via & Obras	$ 247.938 24
Encomiendas	» 6.530 33	Locomotoras	» 23.795 97
Equipajes	» 4.027 97	Coches	» 6.486 49
Cargas	» 297.763 91	Wagones	» 12.849 44
Animales	» 105.740 68	Transportes	» 108.489 17
Trenes Especiales	» 1.746 70	Administración	» 131.789 92
Telegramas	» 6.566 46	Tráfico	» 83.387 49
Varios	» 11.822 56	Varios	» 1.089 83
	$ 609.186 95		
Pérdida	» 6.639 60		
Total	$ 615.826 55	Total	$ 615.826 55

Línea en servicio .... 662 kilómetros

Número de pasajeros transportados		48.759
Toneladas de carga »		50.312
Número de animales » :		
Caballar i mular	3.567	
Vacuno	74.103	
Ovino	7.186	
Porcino	337	
Total		85.193

NÓMINA DE EMPLEADOS

ADMINISTRACIÓN

Administrador Jeneral...Robert Lyell
Secretario...............S. Comminges
Empleado...............C. L. Vianna
» ....B. Sibilla
Inspector nacional del F.C.F. Octavio Ezquer
Médico de la empresa....S. W. Róbinson

CONTADURÍA

Contador...............H. H. Etheridge
Empleado...............T. Bright
» ....C. Silow
» ....S. Hansen
» ....A. Muller
» ....J. Jaquemin
» ....J. T. Méndez
» ....C. Stellmacher
» ....A. S. Comminges
Cajero...............M. Böhm

VIA & OBRAS

Injeniero Residente......S. Harper
Empleado...............J. Numa Yches
» ....P. N. Brozzi

TELÉGRAFO

Encargado...............F. Lascowsky
Empleado...............J. Klinko

TRÁFICO

Jefe...............H. Knutsen
Empleado...............H. W. Fiedler
» ....F. Yaquet
» ....A. Kuhnle
Inspector de vía.........A. Righi
» » » ....C. Antonini
» » » ....G. Thomson

ALMACENES

Superintendente.........H. H. Etheridge
Jefe...............A. Gibrat
Empleado...............G. Miller
» ....D. MacCorquodale
» ....D. MacCorquodale

TALLERES

Jefe...............G. Lawes
Empleado...............A. Kelso
» ....F. Fagoaga

ESTACIÓN M. CASEROS

Jefe...............J. L. Gamboa
2º jefe...............A. F. Silva
Telegrafista...............G. Martirena
» ....L. A. Rodríguez

ESTACIÓN LIBERTAD

Jefe...............E. Borches

ESTACIÓN ACUÑA

Jefe...............A. Santacruz

ESTACIÓN C. CUATIÁ

Jefe...............T. J. Romero
Telegrafista...............F. Stellmacher

ESTACIÓN BAIBIENE

Jefe...............J. L. Reyes

ESTACIÓN SOLARI

Jefe...............M. Kreutzer

ESTACIÓN MERCEDES

Jefe...............G. Sander
2º jefe...............V. Franco
Telegrafista...............E. Zamudio

ESTACIÓN YOFRE

Jefe...............E. Rousselot

ESTACIÓN CHAVARRIA

Jefe...............F. N. Acosta

ESTACIÓN SAN DIEGO

Jefe...............F. Monzón Gómez

ESTACIÓN SAN ROQUE

Jefe...............F. Núñez

ESTACIÓN SALADAS

Jefe...............A. Robles

ESTACIÓN SAN LORENZO

Jefe...............F. Velazco

ESTACIÓN EMPEDRADO

Jefe...............R. Masvernat
2º jefe...............J. J. Meza
3r » ....H. Paoletti
Telegrafista...............C. Ledesma

ESTACIÓN M. DERQUI

Jefe...............A. Mendoza

ESTACIÓN RIACHUELO

Jefe...............C. Espinosa

ESTACIÓN CORRIENTES

Jefe...............L. Collinet
2º jefe...............M. Ferreira
Telegrafista...............J. B. Maldonado

ESTACIÓN CABRED

Jefe...............D. Mac Corquodale

ESTACIÓN BONPLAND

Jefe...............F. L. Rojas

ESTACIÓN LIBRES

Jefe...............C. Argerich
Telegrafista...............A. M. Brozzi

ESTACIÓN TAPEBICUÁ

Jefe...............D. S. Brozzi

ESTACIÓN YAPEYÚ

Jefe...............J. J. Torres

ESTACIÓN LA CRUZ

Jefe...............P. Podestá

ESTACIÓN ALVEAR

Jefe...............G. Barrios

ESTACIÓN MALEZAL

Jefe...............J. Thomas

ESTACIÓN CUÁY GRANDE

Jefe...............L. Revillas

ESTACIÓN SANTO TOMÉ

Jefe...............A. Simmelhag
Telegrafista...............M. Podestá

FERRO-CARRIL NORD-ESTE ARJENTINO

Horario de Trenes desde el 1° de mayo de 1903 hasta nuevo aviso

ENTRE MONTE-CASEROS I CORRIENTES

Distancia: Desde M. Caseros	Distancia: Entre Estaciones	Estaciones	SALIDAS: Tren 1 Lunes	Tren 1 Martes	Tren 3 Jueves	Tren 5 Viern.	Tren 7 Dom.°	Estaciones	REGRESOS: Tren 4 Lunes Miérc.	Tren 2 Martes Jueves	Tren 6 Sábado
Kts.	Kts.	Empalme Llegada de			A. M.				A. M.		A. M.
—	—	F. C. A. E. Concordia			11.35			Corrientes..... salida	7.00		10.30
—	—	M. Caseros N. E.-llegada			11.50			Riachuelo...... "	7.41		11.04
			P. M.		P. M.		A. M.	*Peguahó (kil. 340)*			P. M.
—	—	id id salida	8.30		1.00		6.30	Manuel Derqui. "	8.45		12.02
34	34	Libertad....... "	9.40		2.13		7.41	Empedrado..... "	9.18		12.30
49	15	Parada Acuña.. "	10.12		2.48		8.15	San Lorenzo... "	10.05		1.13
65	16	Curuzú Cuatiá.. llegada	10.40		3.20		8.46	Saladas........ "	10.49		1.54
		salida	10.55		3.35		9.01	*Kilómetro 253*... "	P. M.		
88	24	C. Baibiene.... "	11.42	A. M.	4.28		9.52	San Roque..... "	12.02		3.05
114	26	Justino Solari.. "		12.32	5.25		10.47	San Diego..... "	12.56		3.44
139	25	Mercedes.......llegada		1.15	6.15	A. M.	11.35	Chavarría...... "	1.45		4.32
—	—	Mercedes....... salida		1.35		7.00	11.50	*Tataré (kil. 183)*. "			
							P. M.	Yofre.......... "	2.51		5.31
167	28	Yofre......... "		2.29		7.59	12.49	Mercedes....... llegada	3.45	A. M.	6.20
183	—	*Tataré (kil. 183)*. "						Mercedes....... salida		6.30	6.35
195	29	Chavarría...... "		3.31		9.05	1.57	Justino Solari.. "		7.25	7.23
219	23	San Diego..... "		4.15		9.59	2.46	C. Baibiene..... "		8.22	8.13
239	20	San Roque..... "		4.57		10.45	3.31	Curuzú Cuatiá. llegada		9.10	8.55
253	-	*Kilómetro 253*... "				P. M.		salida		9.25	9.15
276	37	Saladas........ "		6.09		12.04	4.49	Parada Acuña.. "		10.02	9.48
295	19	San Lorenzo... "		6.47		12.45	5.30	Libertad....... "		10.37	10.20
316	22	Empedrado..... "		7.32		1.37	6.22	Monte Caseros. llegada		11.45	11.30
329	12	Manuel Derqui. "		7.56		2.04	6.48			P. M.	Dom.°
340	—	*Peguahó (kil. 340)* "						id id salida		12.40	A. M.
358	29	Riachuelo...... "		8.56		3.09	7.53	Empalme A. E. salida			
375	17	Corrientes..... llegada		9.30		3.45	8.30	para Concordia		12.55	12.30

ENTRE MONTE-CASEROS I SANTO TOMÉ

Distancia: Desde M. Caseros	Distancia: Entre Estaciones	Estaciones	SALIDAS: Treu 51 Lunes	Treu 51 Martes	Tren 53 Jueves	Tren 55 Viern.	Tren 57 Dom.°	Estaciones	REGRESOS: Tren 54 Lunes Miérc.	Tren 56 Martes Jueves	Tren 58 Sábado
Kts.	Kts.	Empalme Llegada de			A. M.				A. M.		A. M.
—	—	A. E. Concordia			11 85			Parada Ral. puerto salid.	8.00		12.30
—	—	M. Caseros N. E.—llegada			11.50						P. M.
			P. M.		P. M.		A. M.	Santo Tomé.... llegada	8.10		12.40
—	—	id id salida	8.45		1.15		6.45	Santo Tomé.... salida	8.30		1.00
32	32	Cabred......... "	9.54		2.25		7.54	*Kilómetro 268*			
46	—	*Kilómetro 46*	*no para*					Cuay Grande .. "	9.28		1.53
63	31	Bonpland...... "	11.02		3.33		9.01	*Kilómetro 242*			
75	—	*Kilómetro 75*		*no para*				Malezal........ "	10.27		2.48
				A. M.		A. M.		*Kilómetro 213*			
99	36	Libres......... llegada		12.15	4.45		10.12	Alvear......... "	11.30		3.46
—	—	Libres......... salida		12.30		8.30	10.32		P. M.		
131	32	Tapebicuá...... "		1.28		9.38	11.41	La Cruz .... "	12.08		4.22
							P. M.	Yapeyú......... "	1.10		5.18
153	22	Yapeyú........ "		2.09		10.25	12.29	Tapebicuá..... "	1.57		6.00
183	30	La Cruz....... "		3.10		11.32	1.35	Libres ...... llegada	3.00	A. M.	6.54
						P. M.		Libres......... salida		7.30	7.09
198	15	Alvear......... "		3.51		12.10	2.14	*Kilómetro 75*			*no para*
213	—	*Kilómetro 213*						Bompland...... "		8.47	8.27
226	28	Malezal........ "		4.43		1.08	3.12	*Kilómetro 46*			*no para*
242	—	*Kilómetro 242*						Cabred....... "		9.55	9.35
255	29	Cuay Grande... "		5.37		2.07	4.12	M. Caseros..... llegada		11.00	10.40
268	—	*Kilómetro 268*								P. M.	
283	28	Santo Tomé.... llegada		6.25		3.00	5.06	id id....... salida		12.40	Dom.°
—	—	id id .... salida		6.40		3.15	5.20	Empalme A. E. salida			A. M.
285	2	Parada Ral. puerto lleg.		6.50		3.25	5.30	para Concordia		12.55	12.30

Notas. La hora que rejirá será la de Córdoba.—Los trenes Núms. 1, 2, 51 i 52, corren en combinación con trenes del F. C. A. E. que están en combinación con los vapores de, i para Buenos Aires.—Estos trenes llevan coches dormitorios en los cuales los señores pasajeros podrán viajar hasta su destino sin sufrir molestias por trasbordos.—Trenes Núms. 1 i 51 esperarán, para salir, la llegada del tren especial de Concordia, aún cuando éste venga atrasado. —Entre Mercedes i Corrientes i entre Libres i Santo Tomé (ida i vuelta) habrá coche comedor en todos los trenes.—Entre Monte Caseros i Mercedes, solo llevarán comedor los trenes del Sábado i Domingo, i entre Monte Caseros i Libres los trenes del Jueves, Sábado i Domingo.—Los trenes pararán en Tataré (kilómetro 183) i en Peguahó (kilómetro 340) habiendo pasajeros ó cargas; pararán también para subir ó bajar pasajeros únicamente, en kilómetros 253 línea Corrientes, i 46, 75, 213, 242 i 268 línea Santo Tomé.—Para bajar, en los kilómetros indicados, los pasajeros deberán dar aviso al Guarda Tren con anticipación.—Trenes 51 i 52 no paran en kilómetros 46 i 75.

R. LYELL, *Administrador Jeneral.*

NAVEGACIÓN DE LOS RÍOS

Para la comunicación i transporte de personas i mercaderías, la vía fluvial es la más cómoda aunque nó la más rápida. Su mayor baratura respecto de la vía terrestre, hace que las mercaderías importadas i la exportación de los productos se haga en su mayor parte, i al través de las más largas distancias, por vía fluvial.

Para la comunicación i transporte de *Corrientes* á *Buenos Aires* i *Montevideo* i puertos de tránsito como Barranqueras, Peguahó, Empedrado, Bella Vista, Goya, Esquina, La Paz, Santa Elena, Paraná, Diamante, Rosario existen los hermosos i cómodos vapores de pasajeros de la empresa Mihanovich i los de carga de la misma empresa.

Ellos son:

DE PASAJEROS		DE CARGA	
Saturno......	Coma'te Jerónimo Bisso	*Dalmazia*.....	Coma'te Santiago Gamarra
Olimpo........	» Alejandro Vidovich	*Hans*..........	» Juan Medanich
San Martín....	» Domingo Culiolo	*Kurt*..........	» Vicente Piñaga
Centauro......	» Antonio Varela	*Batitú*........	» Francisco Klorich
Golondrina II.	» Juan Radivoy	*Austria*.......	» Franc.° Scuchimare
Montevideo....	» José Corradi	*Vulcano*.......	» José Sanday
María Manuela	» Julio Caffarello	*Guanaco*.......	» Luís Sotta
Las Mercedes..	» Antonio Gó	*Asunción R*....	» Esteban Porro
Urano.........	» Pedro J. Ferrer	*Labrador*......	» Pedro Machado

Estos mismos vapores hacen el viaje río arriba, es decir, al Paraguai. Los vapores del «Lloid Brasilero» extienden su navegación al Alto Paraguai hasta Mato-Groso i Cuiabá, tales como el *Rápido*, *Diamantino*, *Ladario*, *Oriente G.*

Hai que agregarse los vapores: *Mercurio*, *Heraldo*, *Villa Encarnación*, *Villa Rica*, *Villa Franca*, *Nueva Villeta*, *Sol Arjentino* de Dn. Manuel Arana; el *Ciudad de Corrientes* i *Quebracho Arjentino*, vapores de carga de F. i Santiago Gotusso; *Sajonia* de Enrique Croff i *Anita Barthe* de Barthe Hos. Este último sigue de aquí á Posadas i tiene también comodidad para pasajeros.

DE CORRIENTES Á POSADAS.—Esta línea está explotada principalmente por la empresa de Mihanovich, la que tiene en actividad los vapores *Dorado* i *Lucero* que salen los *miércoles* i *sábado* de este puerto, regresando de Posadas los *jueves* i *domingo*.

NAVEGACIÓN DEL URUGUAI.—Esta carrera se efectúa por la empresa de Mihanovich, casi exclusivamente, con los hermosos vapores *París*, *Buenos Aires*, *Tritón* i *Labrador* saliendo de Buenos Aires á Concordia los *domingo*, *martes*, *jueves* i *sábado*, respectivamente, regresando de Concordia i Salto los *martes*, *miércoles*, *viernes* i *domingo*, los cuales siguen en combinación con los trenes del N. E. A.

De Monte Caseros ó del Seibo, que es su puerto, salen para Santo Tomé, haciendo escalas en Paso de los Libres, Uruguayana, Yapeyú, La Cruz, Alvear, Itaquí i San Borja los vapores *Iberá* i *Mensajero*, vapores chatas, aparentes para la difícil navegación del Uruguai, que mientras está alto no obstruye la marcha de los vapores, pero interrumpiéndola en ocasiones, á tal punto que abajo de Santo Tomé suele cortarse la comunicación completamente.

De Santo Tomé sale otro pequeño vapor que pone en comunicación á esta rejión con la Barra de la Concepción de Misiones. Llega hasta Garruchos, i si la altura del río lo permite llega hasta aquel puerto.

De Corrientes á Barranqueras.—El vaporcito *Catriel* hace la carrera de este puerto á Barranqueras, realizando dos viajes redondos por día. Facilita el movimiento comercial que en pequeña escala mantiene Resistencia, pues no poseyendo este pueblo una sucursal del Banco de la Nación, los jiros que se hacen para el servicio de la administración nacional, tienen lugar por la sucursal de esta ciudad.

El movimiento de pasajeros es activo.

Otras empresas de navegación.—Seratrice Hos. poseen los vapores *Proveedor Arjentino, Dirección Nº. 2, Myta* i *Elvira*. Tienen también chatas i embarcaciones para remolques, pasajes i fletamentos.

Atilio Chiazzaro cuenta con los vapores *Celeste C* i *Alcirita D* i embarcaciones para remolques i pasajes.

—En Las Palmas, al servicio de la empresa de Herwig Hos. se hallan los vapores *Almirante Candiani* i *Don Juan Lavalle*, así como chatas para remolques i fletamentos.

—En Paso de la Patria, los vapores *Panchita* i *Gladiator* de don Eujenio Laffont con brete para pasaje de haciendas i remolques.

—De Goya á Reconquista existe al servicio de la correspondencia, en combinación con el ferrocarril de Santa Fé i Rosario, el vapor *Cometa* de la empresa de Vilas Hos. que hace tres viajes redondos por semana.

Sale de Goya los días *martes, jueves* i *sábado* á las 12 m. regresando al día siguiente á las 4 p. m.

Fuera de este vapor que remolca chatas, etc., también la misma empresa tiene al servicio de los pasajeros, para los vapores de Mihanovich de que son ajentes, el pequeño vapor *Primer Correntino*.

La misma empresa Vilas Hos. tiene en Esquina un vaporcito de pasajeros, para recibir á los vapores en la boca del riacho.

En Paso de los Libres existe otro pequeño vapor para el transporte de pasajeros de este puerto á Uruguayana. Hace seis viajes redondos por día.

SUBPREFECTURA RESGUARDO DEL PUERTO DE CORRIENTES

MOVIMIENTO DE PASAJEROS DE CABOTAJE INTERIOR I EXTERIOR EN EL AÑO DE 1902

Procedente de puertos	ENTRADA						SALIDA					
	VAPORES			PASAJEROS			VAPORES			PASAJEROS		
	Núm.	Toneladas	Tripulantes	1ª Clase	2ª Clase	Total	Núm.	Toneladas	Tripulantes	1ª Clase	2ª Clase	Total
Capital Federal.	211	72,080.47	5,636	828	557	1,385	206	101,986.64	6,671	884	587	1,469
Santa Fé.......	8	2,369.08	183	84	366	450	5	2,011.37	178	85	195	280
Entre Rios.....	—	—	—	62	83	147	—	—	—	83	161	244
Corrientes......	18	1,108.57	218	1,281	1,133	2,414	16	537.42	108	1,478	1,002	2,480
T. Nacionales..	610	21,136.96	4,213	4,267	4,599	8,866	609	22,856.74	4,333	4,051	3,703	7,892
Suma *A*........	847	96,695.08	10,250	6,521	6,738	13,262	836	127,392.17	11,290	6,601	5,648	12,365
Brasil..........	8	4,160.48	321	5	—	5	11	4,170.98	383	1	1	2
Estado Oriental	101	74,551.14	4,406	—	—	—	56	30,676.26	2,071	2	2	2
Paraguai.......	197	116,843.43	7,351	373	384	757	207	119,382.28	7,587	483	455	948
Suma *B*........	306	195,655.05	12,078	378	384	762	274	154,229.52	10,041	486	456	952
Total de........ (*A* y *B*)........	1153	292,350.13	22,328	6,899	7,122	14,024	1110	281,621.69	21,331	7,087	6,104	13,317

SUBPREFECTURA RESGUARDO DEL PUERTO DE CORRIENTES

I DEPENDENCIAS DE SU JURISDICCIÓN

Jefatura

SUBPREFECTO JEFE RESGUARDO

Juan Luís Ballesteros

AUXILIAR DE 1ª

José A. Volpe—Ayudante—Presta servicio en el Resguardo

Rodolfo Cazaux—Rejistro Resguardo

CONTRAMAESTRE

Juan Figueroa—Escribiente

MAQUINISTA 2º

Pedro A. Valtier—Lancha «Ronda»

AYUDANTE 2º

Celestino Segovia—Maestranza

Jerónimo Seitone—Carpintería

MARINERO DE 1ª

Rufino Salinas—Cabo

Vicente Gómez »

MARINEROS DE 3ª—DIEZ

Destacamento del muelle

AUXILIAR DE 1ª

Baudilio Lugo — Guarda

Eulalio Sevilla »

Amado A. Medina »

Diego Percival »

CONTRAMAESTRE

Roberto Gorostiaga—Guarda

Alejo Alsina—Capataz muelle

GUINCHERO

Francisco Grandinetti

Juan González

MARINEROS DE 1ª

Doce—Peones del muelle

MARINERO DE 3ª

Uno—Ordenanza

Destacamento del puerto de Itatí

(Dependencia: Subprefectura resguardo de Rejistro)

ENCARGADO—AYUDANTE 1º

Benedicto P. González

MARINEROS DE 3ª—DOS

Destacamento del puerto de Paso de la Patria

(Dependencia: Subprefectura resguardo de Rejistro)

ENCARGADO—ESCRIBIENTE

Juan Alsina

MARINEROS DE 3ª—DOS

Destacamento del puerto de Las Palmas

(Dependencia administrativa: Subprefectura resguardo de Rejistro)

ENCARGADO—CONTRAMAESTRE DE 1ª

Solano Pintos

MARINEROS DE 3ª—DOS

Destacamento del puerto de Barranqueras

(Dependencia administrativa: Subprefectura resguardo)

ENCARGADO—AUXILIAR DE 1ª

Andrés Hernández

MARINEROS DE 3ª—TRES

SERVICIOS FLUVIALES—CORRIENTES

Desimoni, Nicolini i Costa—Remolcadores: *Pago Largo, Díaz 1º* i *Alice A*—Chatas: *La Iniciadora, La Changadora de Corrientes* i otras menores—Pasajes de haciendas i demás fletamentos.

José Arrieta—Vapor de pasajeros—*Catriel* i chata *España*—Pasajes de haciendas.

Antonio Pittorino- Vaporcito *Pittorino 1º* i chata *Ida de Corrientes*, otras menores —Remolques i fletamento en jeneral.

Francisco Ferro—Taller de construcciones i embarcaciones en jeneral i alquileres de las mismas.

Domingo Mariano—Taller mecánico—Vapor *Fayal* remolques.

Alfredo Laffont—Vapor *Naranjero* fletamentos de carga.

Maquinistas habilitados en la jurisdicción—Maquinistas de 3ª clase: José Araujo, Esteban Tomsich, Eduardo Caraballo, Francisco Zárate, Manuel Pérez López, Salvador Llanes i Vicente Caride.

Ayudantes maquinistas: Anjel Cilioli, Francisco Grandinetti, Simón Ayala, Antonio Pittorino, Gabino Rivero, Pedro A. Valtier, Enrique Lauró, Lacruz Bobadilla, Victoriano Gaspar, Venancio Gómez, José Muñoz, Juan Carzino i Ramón Enríquez.

CORREOS I TELÉGRAFOS

La institución más compleja i mejor organizada que posee la administración nacional de la república es el *correo i telégrafo*.

Tantas reformas se han introducido i se introducen cada día, á fin de mejorar el servicio en el sentido de dar mayor seguridad á la correspondencia i mayor garantía á los valores que por este medio se expiden i se remiten dentro i fuera del país, que puede decirse, que la lejislación de vijilancia i penas establecidas, han contribuido á hacer del correo i el telégrafo la mejor institución administrativa que hoy existe en el país.

El distrito XIII á que pertenece la capital i demás departamentos de la zona norte de la provincia, á cargo del distinguido caballero Sr. Luís Orozco, es una muestra que confirma nuestro aserto. Dentro de la escasez de empleados que provee el presupuesto, de acuerdo con la categoría de esta administración, cumple sin embargo á satisfacción pública su delicada misión.

Las oficinas postales funcionan conjuntamente con el telégrafo á cargo de un mismo jefe con empleados diferentes, según la importancia de ellas.

La red telegráfica aún presenta algunos claros en la provincia, contribuyendo á retardar un tanto el desenvolvimiento comercial é industrial de esa parte desprovista del alambre eléctrico. Pero felizmente á salvar esta deficiencia ha venido la lei del 19 de noviembre de 1902, sancionada por el congreso nacional, proyecto del diputado Sr. Juan J. Silva, que hizo tan eminente servicio á su provincia con tan oportuna iniciativa.

Dice el texto de la lei:

Art. 1º El poder ejecutivo mandará construir en la provincia de Corrientes las líneas telegráficas siguientes:

1ª De Curuzú Cuatiá á Sauce, 90 kilómetros;
2ª De Itá Ibaté á Ituzaingó, 80 kilómetros;
3ª De Concepción á Mburucuyá, 50 kilómetros;
4ª De Mburucuyá á Saladas, 50 kilómetros;
5ª De San Roque á Saladas, 25 kilómetros.

Art. 2º Autorízase un gasto de sesenta i cinco mil pesos moneda nacional, que se incorporará por partes iguales á los presupuestos de 1903 i 1904.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

En resumen, son 295 kilómetros de línea telegráfica, que se agrega á la que ya existe en la provincia, quedando casi absolutamente completa la red que une á los centros de alguna importancia. Faltaría solamente que un ramal uniera con San Roque, i por este medio con los demás puntos, al próspero pueblito de 9 de Julio.

El cumplimiento de la lei precedente se ha retardado por falta de propuestas para la provisión de postes. Todos los demás materiales han sido ya importados de Inglaterra.

Entre las iniciativas del jefe de este distrito, para mejorar el servicio público en la administración de correos i telégrafos á su cargo, se tiene el establecimiento de la distribución de los telégramas á domicilio, con empleados en bicicleta, que activa la entrega de los despachos á su destinatario.

—Otro hecho de progreso que á la vez revela un sentimiento de solidaridad gremial que se inicia en este pueblo, es la sociedad de protección mutua organizada entre los empleados del correo i telégrafo, á los fines que expresa su título. La iniciativa ha recibido la merecida acojida, á tal punto que á los

tres meses de su instalación ya cuenta la sociedad con una base de recursos que asegura su vitalidad.

— Una importantísima institución que se agregará en breve al telégrafo es una escuela de telegrafía teórica i práctica, para lo cual háse dirijido el jefe á la superioridad, solicitando la autorización correspondiente. Secundado debidamente por aquella repartición, tendremos entre nosotros esta utilísima escuela, para formar un gremio competente que ocupe una digna posición intelectual.

Agregaremos á las notas precedentes, las mejoras introducidas en esta administración central de correos i telégrafos con el cambio del local anteriormente ocupado; así como con la extensión de un conductor más entre Corrientes i Bella Vista que vino á regularizar eficazmente todo el servicio telegráfico con Misiones, pueblos de la costa del Uruguai, Curuzú Cuatiá, Mercedes i parte de Entre Rios.

Debe también hacerse notar el reciente lanzamiento de un nuevo cable sub-fluvial entre Paso de la Patria arjentino i el paraguayo.

Disposiciones legales i jenerales

CONOCIMIENTOS ÚTILES PARA EL PÚBLICO

A fin de popularizar los conocimientos relativos á las disposiciones que sobre el empleo del correo i telégrafo se han dictado por el gobierno de la nación, reproducimos aquí algunas de las más importantes disposiciones:

LEI DE TELÉGRAFOS NACIONALES

Primera parte

CAPÍTULO III

De las relaciones de las empresas de telégrafos con los particulares

Art. 28. Todo habitante de la república tiene derecho á hacer uso de los telégrafos abiertos al servicio público, por medio de los funcionarios de la administración de las líneas, i sujetándose á las prescripciones de las leyes i reglamentos para ellos establecidos.

Art. 29. Las oficinas telegráficas no podrán negarse á admitir i trasmitir por sus líneas, los despachos que les fuesen entregados con ese objeto.

Art. 30. Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior:

1º Los despachos en que se incitasen á la traición contra la república arjentina, ó á la rebelión i sedición contra las autoridades constituídas, nacionales ó provinciales;
2º Los despachos concebidos en términos contrarios á la moral i buenas costumbres;
3º Los despachos que tuviesen manifiestamente por objeto cometer un delito;
4º Los despachos que tuviesen por objeto entorpecer la acción de la justicia para la aprehensión de los criminales ó para cualquier otro acto de su ministerio.

En estos casos, el empleado que reciba el telégrama dará cuenta inmediatamente al jefe de la oficina, quien deberá rehusar su trasmisión poniendo á la disposición de la autoridad competente los despachos comprendidos en los incisos 1º, 3º i 4º, avisándolo en el acto al interesado.

Si los interesados se considerasen ofendidos por la negativa de la administración, podrán apelar para ante la dirección jeneral de telégrafos si el caso acaeciese en el domicilio de ésta; para ante los jefes de policía en las ciudades capitales; ó para ante la autoridad administrativa superior del lugar en que el incidente se hubiese producido.

La resolución de estos funcionarios será inapelable.

Art. 31. Todo empleado de telégrafo está obligado á guardar secreto absoluto i rigu-

roso sobre el contenido de los despachos, cuya trasmisión le sea confiada, como también respecto á si un telégrama ha sido ó nó recibido ó trasmitido.

Art. 32. Los despachos solo podrán ser entregados á quienes vayan dirijidos, ó á sus representantes, en la forma establecida por el artículo 110, con excepción de los casos siguientes:

1º Los dirijidos á los fallidos que deberán entregarse á los síndicos del concurso respectivo;

2º Los dirijidos á los criminales que se encuentren bajo la acción de la justicia i en estado de incomunicación, los que deberán entregarse á los jueces de la causa.

3º Los de personas determinadas, pedidos por orden escrita de juez competente.

Art. 33. El contrato celebrado entre el expedidor de un telégrama i una administración telegráfica, será considerado como una locación de servicios, i será rejido en sus consecuencias por los principios establecidos por las leyes jenerales, para la reglamentación de este contrato; salvo las disposiciones especiales contenidas en la presente lei.

CAPÍTULO IV

De los actos i contratos celebrados por telégrafo

Art. 41. La responsabilidad jurídica del que hace trasmitir despachos telegráficos á un tercero, es la misma que la del autor de una carta.

Art. 42. Los contratos celebrados por telégrafo, se perfeccionan de la misma manera que los celebrados por cartas, es decir, con arreglo á las prescripciones de las leyes jenerales sobre la materia.

Art. 43. Las dificultades que se suscitasen con motivo de la redacción de los telégramas, serán resueltas por las mismas reglas de interpretación gramatical ó lójica, que rijen á las escrituras en jeneral.

Art. 45. Los poderes públicos de la nación podrán, en caso de urjencia, comunicar por medio del telégrafo las órdenes, instrucciones ó decretos que expidieren, i serán considerados como auténticos y obedecidos como tales siempre que los despachos se hallen revestidos de las formalidades que la constitución ó las leyes requieran.

Exceptúanse de esta disposición los decretos ú órdenes que tuviesen por objeto la ejecución de sentencias en que se imponga la pena capital ó corporal aflictiva i aquellas en que se mande poner en libertad á criminales que se encuentren bajo la acción de la justicia.

CAPÍTULO V

Disposiciones penales

Art. 50. Toda persona ó personas que interrumpiesen intencionalmente la comunicación telegráfica, ya sea por rotura de los hilos, por la destrucción de los postes, ó la inhabilitación de las máquinas, ó por cualquier otro medio, ó que resistieren violentamente el restablecimiento de la comunicación interrumpida, serán castigadas con una multa que no excederá de *quinientos pesos fuertes,* ó con prisión que no excederá de seis meses, ó con una i otra juntamente, según la gravedad del caso, sin perjuicio de las indemnizaciones civiles á que hubiere lugar.

Los empleados de las oficinas de telégrafos que cometieren alguno de los delitos especificados en este artículo, serán castigados con el doble de la pena que en él se determina.

Art. 51. Toda persona ó personas que se impusiesen, ó fuesen sorprendidas imponiéndose del contenido de los despachos que se trasmitan por los telégrafos, por medio de hilos ó de máquinas que á ellos se unieren, serán castigadas con una multa que no excederá de *mil pesos fuertes,* ó con prisión que no excederá de un año, ó con una i otra juntamente, sin perjuicio de las indemnizaciones civiles á que hubiere lugar.

Si este delito fuese cometido con el objeto de trasmitir despachos falsos, la pena será doble.

La tentativa de estos delitos, frustrada por causa extraña á la voluntad del ajente, será castigada con la mitad de la pena señalada para cada uno de ellos.

Art. 52. Toda persona ó personas que por imprudencia, negligencia ó inobservancia de los reglamentos, contribuyesen á interrumpir ó á entorpecer el servicio de los telégrafos eléctricos, ya sea por la destrucción de los hilos, de los postes, de los aparatos, ó por trabas puestas á los empleados, serán castigadas con una multa que no excederá de *cien pesos fuertes,* ó con prisión que no excederá de un mes.

Si la falta fuese cometida por un empleado, la pena será el doble.

Art. 57. Toda persona que envíe ó entregue á sabiendas un despacho falso ó fraguado, ó que contribuya á dar un mensaje semejante al telegrafista, con el fin de perjudicar, defraudar ó engañar á alguna persona ó al público, será castigada con una pena que no excederá de *quinientos pesos fuertes,* ó con prisión que no excederá de seis meses, ó con una y otra juntamente, sin perjuicio de las indemnizaciones civiles á que hubiere lugar.

El empleado del telégrafo que trasmitiese esta clase de despachos, conociendo su falsedad ó su objeto criminal, será castigado con el duplo de esta pena.

Art. 58. Todo empleado de telégrafo que trasmitiese un despacho manifiestamente contrario á la moral ó á las buenas costumbres, será castigado con una pena que no excederá de *doscientos pesos fuertes,* ó con prisión que no excederá de dos meses.

Art. 66. Todo empleado de telégrafo que contribuyere intencionalmente á entorpecer ó impedir la acción de la justicia, en el uso que ella haga del telégrafo, para la aprehensión de los criminales, ó para la instrucción de los sumarios respectivos, será castigado con prisión que no excederá de dos años.

Segunda parte

CAPÍTULO II

De la recepción de los despachos en las oficinas telegráficas

Art. 79. Es prohibido el empleo en los despachos, de cifras secretas, con excepción de los despachos oficiales.

Art. 82. Las administraciones telegráficas deberán exigir la constatación de la identidad de la persona del remitente de un despacho, siempre que éste tenga alguno de los siguientes objetos:

1º Órdenes de pago;

2º Notificación del precio de los valores y fondos públicos;

3º Órdenes para aceptación y giros de letras;

4º Instrucciones para proceder ante la justicia;

5º Instrucciones para celebrar contratos;

6º Propuestas y aceptación de bases para los contratos.

Art. 83. Además de los casos especificados en el artículo anterior, las administraciones podrán exigir que se constate la identidad de la persona, siempre que lo considerasen necesario, á causa de la importancia del despacho.

Art. 87. Los despachos de los funcionarios públicos nacionales ó provinciales, para ser trasmitidos, deberán ser subscriptos con la firma del expedidor, con especificación del empleo que desempeña, y llevando además el sello de la oficina respectiva.

CAPÍTULO IV

De la entrega en el punto del destino

Art. 110. Cuando un despacho sea llevado á domicilio y aquel á quien vaya dirijido se encontrase ausente, podrá ser entregado á los individuos adultos de su familia, á sus empleados, inquilinos ó huéspedes, exigiéndoles recibo de él; á menos que el destinatario hubiere designado por escrito un delegado especial, ó que el expedidor hubiese pedido que la entrega tenga lugar en propia mano. Cuando el despacho sea dirigido á la lista de la estación telegráfica, no se entregará sino al destinatario ó á su delegado especial.

Si el despacho no pudiese entregarse en su destino, se dejará aviso en el domicilio del destinatario y el despacho se llevará de nuevo á la estación para ser entregado cuando éste lo pidiese.

CAPÍTULO VI

De los archivos de las oficinas telegráficas

Art. 118. Los orijinales y las copias de los despachos no podrán ser comunicados sino al expedidor ó al destinatario, previa comprobación de la identidad de su persona.

Art. 120. Si por orden de juez competente se pidiese á las oficinas telegráficas la presentación de un despacho existente en ellas, será entregado en copia ú orijinal, según fuese requerido; pero deberá quedar en el archivo el recibo correspondiente otorgado por el juez, secretario ó escribano de la causa.

Si la entrega del despacho orijinal fuese sin calidad de devolución, se dejará además en su lugar, copia autorizada de él.

Tercera parte

CAPÍTULO III

De la locación de las líneas

Art. 159. Los empleados de los telégrafos del estado serán exceptuados de todo cargo político ó civil que sea obligatorio.

LEI DE CORREOS DE LA NACIÓN

CAPÍTULO I

De la correspondencia pública en jeneral

Art. 9º. La inviolabilidad de la correspondencia importa la obligación de no abrir ni substraer ninguno de los objetos confiados al correo, de no tratar, de ninguna manera, de conocer su contenido, así como de no hacer saber qué personas mantienen relaciones entre sí, y la de no dar á nadie la ocasión de cometer tales faltas.

Art. 11. No será conducida carta ni paquete alguno en cuya cubierta se hayan escrito palabras obscenas ú ofensivas.

Art. 12. Toda carta ó paquete que se haya depositado para su transporte, solo podrá retirarse por el remitente, quien deberá probar ante el jefe de la oficina, de una manera clara i evidente, su identidad, escribiendo una dirección igual á la de la carta i exhibiendo el sello si hubiese puesto alguno.

La carta que se solicitase retirar será abierta por el jefe de la oficina en presencia del interesado, con el solo objeto de comparar la firma con la del que solicita su retiro.

La devolución de la carta ó paquete se hará previa inutilización de los sellos de franqueo.

Los pliegos oficiales podrán ser retirados con una orden escrita del funcionario de quien emanen.

Art. 15. La administración de correos no asume responsabilidad alguna por correspondencia que se le confíe para su transporte, pero la tendrán personalmente los empleados por neglijencia ó abusos que cometan.

CAPÍTULO IV

De los diarios, libros i objetos diversos

Art. 36. No se recibirán en las oficinas de correos, libros, impresos, grabados, pinturas, litografías, ó fotografías de carácter inmoral, debiendo tales objetos, si hubiesen sido depositados, ser retenidos para proceder oportunamente con ellos conforme al inciso 3º, artículo 97.

CAPÍTULO V

Del porte de la correspondencia

Art. 46. El porte de la correspondencia dentro del territorio de la república, será uniforme, sin relación á distancias, y será establecido por una ley especial.

Art. 54. El portador de la correspondencia á la oficina ó lugar en que se expendan las estampillas, será quien las adhiera á ella; siendo prohibido hacerlo á los empleados de la administración ó á los encargados de la venta.

Art. 57. Es prohibido el uso de estampillas y demás papeles de franqueo que hubiesen ya servido, y será castigado con las penas establecidas en esta lei.

CAPÍTULO VII

Del transporte de la correspondencia

Art. 76. Ningún correo conductor de la correspondencia pública podrá ser detenido en su salida ni en su marcha, ni embargados sus vehículos i caballos, por autoridad alguna, por deuda ú otra causa, á menos que hubiese cometido delito que merezca pena corporal.

Art. 77. Todo conductor de correspondencia tendrá preferencia en el despacho de las postas, i paso preferente en los caminos, calles i puentes.

Art. 79. Los correos á caballo estarán exentos de todo impuesto de caminos, ya sea peaje, pontazgo, barcaje: de igual exención gozarán los vehículos en que se transporte la correspondencia, tanto los de propiedad del estado, como los pertenecientes á las empresas contratadas para este servicio.

CAPÍTULO VIII

De la distribución de la correspondencia

Art. 82. La correspondencia solo será entregada á la persona á quien va dirijida ó á sus representantes, debiendo la administración establecer los medios de probar la identidad en la personería.

Art. 89. La correspondencia dirijida á comerciantes constituídos en quiebra se entregará

á los síndicos del concurso según lo que dispone el código de comercio, haciéndolo constar competentemente en la oficina, previo aviso al destinatario.

Art. 90. La correspondencia dirijida á presos ó reos, se entregará á los respectivos alcaides ó guardianes de prisiones para su distribución.

CAPÍTULO XI

De los giros postales á pagarse por la administración

Art. 109. Ninguna oficina podrá pagar un jiro que no sea hecho contra ella ó del que no hubiese recibido aviso.

Art. 110. El pago del jiro deberá hacerse á la persona á cuyo favor se haya extendido ó á otra á quien haya sido endosado, haciendo constar previamente su identidad en uno i en otro caso.

Para pagarse un jiro, se examinará si tiene la firma i el sello correspondiente, i si expresa la misma cantidad i el número indicado en el aviso referido.

La persona á quien se haga el pago, dará recibo en el mismo jiro, el cual será anulado en la oficina con la anotación de «pagado».

Art. 111. Todo jiro que tenga más de un endoso se considerará perjudicado; el tenedor de él, para percibir su importe, deberá dirijirse por escrito á la oficina jirante con los antecedentes correspondientes.

Art. 113. En caso de pérdida de un jiro, deberá darse aviso inmediatamente á la oficina jirada para que no lo pague; pudiendo el remitente de él, ó la persona á quien debió ser pagado, obtener un duplicado por medio de una solicitud á la oficina que dió el jiro, acompañada de un certificado de la que debía pagarlo de no haber sido él abonado.

La oficina jirada suspenderá el pago del jiro perdido hasta no serle presentado el duplicado.

Por este duplicado del jiro deberán pagarse nuevamente los derechos á la administración.

CAPÍTULO XIV

Disposiciones penales

Art. 137. Las personas que viajando de un punto á otro, y no siendo de las aceptadas en el art. 6º, llevasen cartas contraviniendo á lo dispuesto en la presente ley, serán castigados con la multa de cinco pesos fuertes por cada carta de las que condujere.

Art. 138. Sufrirán igual pena á la establecida en el artículo anterior:

1º Los que introdujesen cartas ó papeles manuscritos dentro de los paquetes de diarios, circulares y demás que tienen un franqueo menor ó que no deban ser franqueados;

2º Los empleados ó personas encargadas de la venta de esptampillas que las adhiriesen por sí mismas á la correspondencia para cuyo franqueo les fuesen confiadas.

Art. 139. Será castigado con una multa de 10 á 50 pesos fuertes:

1º Todo empleado público que introdujese correspondencia particular dentro de la oficial que expida; ó que remitiese como oficial lo que no lo es;

2º Todo empleado de correo ó persona que, autorizada para vender sellos de franqueo ó tarjetas postales, lo hiciese por mayor valor que el designado en ellas;

3º Toda persona que tomando indebidamente el nombre de otra, ó por medio de cualquier engaño, extrajese cartas ajenas de la oficina de correos.

Art. 141. Será penado con multa de cien pesos fuertes:

1º Todo el que depositare ó hiciere depositar en las oficinas de correos ó en los buzones, libros ó dibujos obscenos, ó cartas con epítetos injuriosos en su cubierta.

2º Todo empleado ó encargado de venta de estampillas que substrajese voluntariamente las estampillas adheridas á la correspondencia.

Art. 144. Serán castigados con multa de doscientos á mil pesos fuertes:

1º Todo el que dañare, substrajese ó destruyese la correspondencia depositada en los buzones ó en cualquier lugar destinado á recibirla, y los que contribuyesen á cometer tal delito;

2º Todo el que falsificase fórmulas de las usadas para los giros postales, ó que hiciese uso de las que perteneciesen á la administración, imitando la firma de los jefes de oficina, ó que alterase un giro dado por ellos, ó contribuyese á cometer estos delitos.

Art. 145. Todo empleado de correos que sin autorización suficiente, hiciese fabricar sellos de franqueo ó tarjetas postales, ó que los falsificase; así como también los que alterasen las estampillas ó hiciesen desaparecer de ellas la señal que indique haber servido, será castigado con uno á tres años de prisión.

REGLAMENTACIÓN DEL SERVICIO DE BONOS POSTALES

Art. 3º Mientras la lei jeneral de tarifas no lo consigne, el derecho que se cobrará por los bonos postales será de (0.05) cinco centavos para los bonos de (0.50) cincuenta centavos hasta ($ 5.00) cinco pesos inclusive, i de (0.10) diez centavos para los de ($ 10.00) diez pesos.

Art. 7º Una misma persona solo tendrá derecho á comprar diariamente hasta la suma de 50 $ en bonos.—Si necesitase mayor cantidad, deberá recurrir á jiros postales, en las oficinas que estuvieren habilitadas para este servicio. El comprador de un bono puede efectuar su devolución á la misma oficina de la cual lo obtuvo, debiendo en este caso reembolsársele su importe, menos el derecho del bono.

Art. 8º Los bonos postales que no indiquen el nombre del destinatario, podrán circular por el correo únicamente en carta certificada. En caso de pérdida de esta clase de bonos, la administración no se responsabiliza por la suma que represente.

Art. 9º Solo podrá enviarse en cartas ordinarias los que lleven escrito el nombre i la dirección del destinatario.

No se dará curso á los reclamos por pérdida de bonos sino en el caso de que hayan sido comprados de acuerdo con el artículo siguiente, debiendo justificarse previamente ante la oficina de orijen el derecho al reclamo.

Art. 10. Los bonos á que se refiere el artículo anterior, ó sea, los bonos cuyo reembolso garantiza la administración en caso de pérdida, son aquellos de los que se deja constancia en el talón que queda en la oficina de orijen: los nombres del expedidor, destinatario i oficina de destino.

Art. 11. Cuando el remitente haga constar el punto de destino en un bono al portador ó á la orden, no podrá ser pagado sino por la oficina que en él designe.

Art. 13. La administración no dará duplicados de los bonos extraviados, perdidos ó inutilizados.

Art. 14. Pasados (60) sesenta dias de la fecha de la emisión, no podrá pagarse ningún bono. Después de dicho plazo, se reembolsará su importe al remitente que lo reclame i por la oficina que lo emitió, quedando la comisión á beneficio del correo.

Art. 15. El comprador de un bono podrá, mediante la aplicación de una estampilla de diez centavos, obtener un «aviso de pago» del bono i la fecha en que se haya ejecutado. En este caso el empleado obliterará dicha estampilla en el mismo acto, con la aplicación del sello A. R., ó, en su defecto, con la anotación manuscrita de «aviso de pago».

Art. 17. Los bonos postales se pagarán á su presentación á la persona que justifique ser su destinatario ó estar autorizada por ésta para cobrarlo, firmando recibo en el bono mismo i en el sitio señalado para este objeto.

Si el cobrador no supiere firmar, se procederá en la forma que indica el reglamento jeneral para el pago de jiros postales i entrega de valores declarados, es decir, firmando un tercero á ruego del interesado. Los bonos son endosables personalmente ó á la orden.

Se pagará igualmente los bonos presentados para su cobro por menores de edad, cuando éstos sean mayores de diez años, i en todo caso, siempre que sepan firmar con claridad. En caso de presentarse endosado el bono, se procederá á la autenticación de la firma del endosante, si no fuera conocida, en la forma usual que para los jiros.

No se pagará ningún bono postal sin estar firmado el recibo en una de las formas indicadas. A los bonos pagados se les aplicará inmediatamente el sello fechador de la oficina, de modo que quede estampado con claridad.

Art. 18. Cuando el empleado á quien se presente un bono para su pago, observase en él señales de adulteración que hagan por lo menos sospechosa su autenticidad, no efectuará el pago, debiendo retenerlo i remitirlo con nota explicativa al jefe del distrito de quien depende.

En este caso el jefe de la oficina deberá entregar al interesado un recibo por el bono retenido.

DISPOSICIONES JENERALES

Toda carta á certificar cuyo cierre esté sucio ó presente señales de haber sido abierta será rechazada á ese efecto.

Está terminantemente prohibido incluir en las cartas simples, certificadas ó por expreso billetes de banco de valor monetario.

Solo es permitido el envío de dinero en efectivo en «cartas, valor declarado».

Nómina del personal de correos i telégrafos en 1903

CABECERA DEL DISTRITO XIII—CORRIENTES

MAYO: MENDOZA I SAN JUAN

Jefe, Luís Orozco, domicilio, en la misma oficina.
Contador, José Mª. Heritier, San Juan: Mayo i Libertad.
Telegrafista 1ª clase, Ignacio A. Peralta, Julio: San Juan i Rioja.
Encargado de turno, Ramón Pérez, Moreno: Buenos Aires i Tucumán.
» » » Rafael Figueroa, Mendoza: San Martín i Bolívar.
» » 2ª Luís Mazio, Junín: Avenida España i Santa Fé.
» » » Manuel G. Pintos, Independencia i Córdoba.
» » 3ª Martín D. Ibarra, Mayo: San Lorenzo i Catamarca.
» » » Miguel Bernasconi, Rioja i Julio (altos).
» » » Irenarco Barberán, Independencia: Buenos Aires i Tucumán.
» » » Juan A. Domínguez, Libertad: Mendoza i Córdoba.
» » » Pedro R. del Castillo, Libertad: Mendoza i Ayacucho.
» » 4ª Benjamín Torres, Libertad: Mendoza i Córdoba,
» » » Clodomiro Garrido, San Luís: Belgrano i Bolívar.
» » » Augusto M. Galián, Libertad i Córdoba.
» » *distribución*, Anjel P. Luciani, San Lorenzo i Vera.
» » 5ª Carmelo Álvarez, San Martín: Rioja i Salta.
» » » Rogelio Robles, Rioja i Julio (altos).
» » *expedición*, Máximo Aguirre, San Lorenzo i Vera.
» » *clasificación*, Guillermo Agrelo, Mendoza i Bolívar.
Clasificador, Leandro Fernández, Mayo: Santa Fé i San Lorenzo.
» Martín Tressen González, Julio: Buenos Aires i Salta.
Auxiliar de correos, Dardo Solari, Junín i San Lorenzo.
» » » Ramón M. Gauna, Independencia i Tucumán.
» » » Amaranto González, Mendoza: Ayacucho i San Martín.
» » » Armando Meabe, San Lorenzo: Julio é Independencia.
» » » Alberto Resoagli, Junín: Córdoba i Mendoza.
» » » Servando Lubari, Independencia i Catamarca.
» » » Evaristo Barreto, Córdoba: Ayacucho i San Martín.
» » » Ciro Cavaiani, Tucumán: Mayo i Libertad.
Estafeteros, Pedro Mariani, Salta i Rivadavia.
» Manuel Arriola, Libertad: Buenos Aires i Salta.
» Amaro S. Solís, San Martín: Rioja i San Juan.
» Jacinto Filipacci, Santa Fé: San Martín i Ayacucho.
Carteros, Miguel Gómez, Ayacucho i Entre Ríos.
» Isidoro Báez, San Juan i Ayacucho.
» Arturo Ramírez, Ayacucho i Tucumán.
» Antonio García, Julio: Buenos Aires i Salta.
» J. Ramón Zamudio, Independencia: Córdoba i Catamarca.
» Leandro Núñez, Córdoba: Libertad i Mayo.
» Francisco Amarilla, Bolívar: San Lorenzo i Catamarca.
» Ramón Encina, Santa Fé: Bolívar i Belgrano.
Guarda hilos, Emerenciano Romero, Avenida Maipú.
» » Miguel Osuna, Avenida Maipú.
Buzonista, Pedro Meza, Santa Fé i Belgrano.
» Tomás Vergara, San Martín: Santa Fé i San Lorenzo.

CORREO

DEPARTAMENTOS DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO XIII

BELLA VISTA—1ª CLASE

Agustín B. Ferro, jefe
José M. Malacassi, telegrafista 4ª
Esteban Rinessi . » »
Antonio Martínez, auxiliar
Dalmiro Conde »
Victoriano Jiménez, guarda hilos
Ambrocio Pérez » »
Aurelio Gómez, mensajero

BUENA VISTA—5ª CLASE

Vicente Piedrabuena, jefe
Nemecio Toledo, guarda hilos

CAÁ CATÍ—5ª CLASE

Victorio Villordo, jefe
Juan Cardozo, guarda hilos

ESQUINA—1ª CLASE

Isidoro Moris, jefe
Cosme Espinosa, telegrafista 4ª
Sixto Altamirano, guarda hilos
Antonio Bejarano, auxiliar
Lorenzo Silgueira, guarda hilos
Aníbal Ferreira, cartero
Juan A. Marini, mensajero

EMPEDRADO—2ª CLASE

Enrique M. Bluma, jefe
Juan Brignole, auxiliar
Pedro Ramírez, guarda hilos
Wenceslao Bejarano, cartero
Pablo Gómez, mensajero

GOYA—1ª CLASE ESPECIAL

Juan B. Larralde, jefe
Juan R. González, telegrafista 2ª
José R. Verón » 4ª
José L. Pereira, auxiliar
Juan F. Colombo »
Cipriano Piñeiro »
Ambrosio L. Lorenzo, auxiliar
Arsenio Cárdenas, guarda hilos
Demetrio Montero » »
Pedro Larralde, cartero
Domingo E. López »
Antonio Ayala »
Teodoro Cardozo, buzonista
Ramón A. Airaldi »

ITÁ-IBATÉ—5ª CLASE

Narciso E. Miérez, jefe
Ramón Gutiérrez, mensajero

ITATÍ—4ª CLASE

Adolfo Esquivel, jefe
Manuel Romero, guarda hilos
Eudoro Esquivel, mensajero

SANTA ANA—5ª CLASE

Miguel Benítez, jefe

LAVALLE—5ª CLASE

Manuel E. Cornell, jefe
Lucas Colombo, mensajero

PASO DE LA PATRIA—3ª CLASE

Ciro Pessolano, jefe
Felisa P. de Grasano, telegrafista 5ª
Juan Sotelo, guarda hilos

SAN ROQUE—4ª CLASE

Ceferino Vallejos, jefe
Ignacio Paredes, guarda hilos

SAN ANTONIO DE ITATÍ—4ª CLASE

Juan I. Orué, jefe
Manuel Grañeiro, guarda hilos
José A. Orué » »

SAN LUÍS DEL PALMAR—4ª CLASE

José M. Luciani, jefe
Santiago Alcaraz, guarda hilos

SAN COSME—5ª CLASE

Pedro C. Lencinas, jefe

PUERTO DE GOYA—5ª CLASE

Juan Corvalán, jefe
Félix M. Vallejos, guarda hilos

SANTA LUCÍA—5ª CLASE

José D. Santiago, jefe
Hermenejildo Báez, guarda hilos
Emilio R. Oliver, mensajero

ITUZAINGÓ—4ª CLASE

Hernán Ferreira, jefe

MBURUCUYÁ—4ª CLASE

Sinforiano Gómez, jefe
Ignacio Candia, Auxiliar

SAUCE—4ª CLASE

Josefa di Chapo, jefe

SALADAS—4ª CLASE

Eleodoro Román, encargado

CONCEPCIÓN—4ª CLASE

Agustín Lizárraga, encargado

Estafetas

COSTA DEL RÍO CORRIENTES

Anjel Saibene, encargado

SAN MIGUEL
Antonio Piñeiro, encargado

ESTACIÓN YOFRE
Gustavo Rauselot, encargado

9 DE JULIO
Augusto Cuevas, encargado

INJENIO SANTA ANA
Anjel Gronda, encargado

LORETO
Antonio M. Aponte, encargado

SAN DIEGO
F. Monzón Gómez, encargado

PEGUAHÓ
Francisco Echavarría, encargado

TATARÉ
Felipe S. Lujambio, encargado

PERUGORRÍA
Ejidio Macedo, encargado

M. DERQUI
Antonio Mendoza, encargado

ESTACIÓN RIACHUELO
Luís Rajoi, encargado

ESTACIÓN SAN LORENZO
Francisco Velazco (h), encargado

LOMAS
Emilio Esquivel, encargado

COLONIA «CAROLINA»
Tomás Mazzanti, encargado

YATAITY-CALLE
Antonio Stalla, encargado

Además, dependen del distrito XIII las oficinas mixtas:

RESISTENCIA—3ª CLASE
Eujenio Bigliani, jefe
Arturo Sotelo, telegrafista 4ª
Protacio Luque » »
Bibiano Meza » 5ª
Eulojio Fernández, guarda hilos
Agustín Cabral, cartero
Juan Mauro, mensajero

BARRANQUERAS—5ª CLASE
Víctor C. Soriano, jefe
Dionicio Vallejos, mensajero

COLONIA BENÍTEZ—5ª CLASE
Leandro Noguera, jefe
Julio Brítez, guarda hilos

JENERAL VEDIA
Pedro Osuna, jefe

LAS PALMAS—4ª CLASE
Antonio Alcaraz, jefe
Rafael Aquino, guarda hilos

BERMEJO—4ª CLASE
Carlos Santos, jefe

GANDOLFI—5ª CLASE
Justo P. Fernández, jefe

COLONIA AQUINO—5ª CLASE
Justo Miérez, jefe

FORMOSA—1ª CLASE
Benigno A. Cornell, jefe
Hijinio Vallejos, auxiliar
José Denis, guarda hilos
Rodolfo Mosethe, cartero
Lino Bustos, mensajero

POSADAS—1ª CLASE
G. Diójenes Baena, jefe
Aristóbulo Prat, telegrafista 3ª
Antonio López » 4ª
Emiliano P. de León, estafetero
Anselmo Gadea, telegrafista 5ª
Hilario Meza, guarda hilos
Pascual C. Bonifato, mensajero

Estafetas

BOUVIER—(Chaco)
Santiago Tarantini, encargado

DALMACIA—(Chaco)
Arturo Cabrera, encargado

PILCOMAYO—(Chaco)
Rodríguez, encargado

BONPLAND—(Misiones)
Alfredo Renaud, encargado

CANDELARIA—(Misiones)
José S. Lobos, encargado

SAN CARLOS—(Misiones)
Bernardo Cheri, encargado

SANTA ANA—(Misiones)
Guillermo Calvo, encargado

TABAY
Juan Squeunon

TACACABEY
Padre Marcucci (misionero), encargado

Nómina de los jefes i empleados de oficinas de correos i telégrafos situadas en la jurisdicción de la provincia i dependientes del XV distrito—Concordia:

Mocoretá: Jefe, Fernando Repossi, Arturo Campos.
Naranjito: Jefe, Alejo Alegre.
Monte Caseros: Juan B. Romero, Bernabé Regimaga, Eudoro Obregón, Leopoldo Romero, Laudelino Sánchez, José Villafañe, Agustín Silva i Pedro Cerdán.
Curuzú Cuatiá: José Moricet, Florencio Esquivel, Patricio Diaz González, Esther Román, Ramón Schetto.
Mercedes: José P. Pena, Emilio F. Gómez, Ireneo F. Ayala, Eulojio Duarte, Eleuterio Sisí, Bonifacio González, Patricio Pereira i Nicasio Acosta.
Acuña: Herbert Poore.
Mariano Loza: Máximo Kreutzer.
Paso de los Libres: Juan M. García, Joaquín Olivera, Pedro T. Sánchez, César B. Torres, Carlos Avalos, Luís A. Lestora i Oscar R. García.
Bonpland: José L. Reyes.
Cabred: D. Macqarquodale.
Yapeyú: José M. Bernis, Pedro Nemes i Apolo Pavón.
Estación Yapeyú: J. J. Torres.
Malezal: James Thomas.
Tapebicuá: Esteban Bagter.
La Cruz: Andrés Chamorro i Bernardino Silvero.
Alvear: Telésforo Zanabria, Pedro Silvera i Juan Bermúdez.
Santo Tomé: Jorge Jara, Nemecio Carballo, J. Euclides Escobar, Efrain Escobar, Manuel Rivas, Casimiro Ortiz i Manuel Carballo.
San Alonso: Octaviano Cuevas.

Correos á caballo: dónde é itinerario

CORREOS Á CABALLO á cargo del contratista E. Resoagli:

De Corrientes á Lomas; los días LUNES, MIÉRCOLES i VIERNES, 7 a. m., llegando 10 a. m. de donde regresa en los mismos días 2 p. m., llegando 4 p. m.

De Corrientes; MIÉRCOLES i DOMINGO 7 a. m., llega á Santa Ana 12 md. i á San Luís 2 p. m., de donde regresa en los mismos días, llegando á Santa Ana 4 p. m. i á Corrientes 8 p. m.

De Santa Ana; MIÉRCOLES i VIERNES 6 p. m., llega á San Cosme 8 a. m., siguiendo inmediatamente á Paso de la Patria á las 9 a. m., en combinación con los vapores del alto Paraná, de donde regresa 10.30 a. m., llega á San Cosme 12. md. i á Santa Ana 6. p. m.

De Itá-Ibaté á *Loreto* i *San Miguel*; sale los domingo en combinación con los vapores, 6 a. m., llegando á Loreto el día siguiente á las 6 a. m. i á San Miguel á las 8 p. m., de donde regresa los martes á las 6 a. m. i llega á Loreto á las 6 a. m. i saliendo á las 10 a. m. para llegar á Itá-Ibaté á las 8 p. m.

De Sauce á San José de Feliciano (Entre Rios) sale los días SÁBADO i MARTES á las 8 a. m. llegando á dicho punto á las 4 p. m. i regresando los días JUEVES i DOMINGO á las 8 a. m. para llegar á las 4 p. m.

Mensajerías

Los puntos del ferrocarril N. E. A. á los cuales converjen los caminos que unen esta línea con los principales centros urbanos i rurales interiores, que no están unidos ni por via fluvial ni férrea, tienen mensajerías como medio de comunicación.

Cuatro empresas principales existen, subvencionadas por el gobierno de

la provincia. La que hace el servicio de Santo Tomé á Posadas está subvencionada solo por el gobierno nacional; todas las demás lo están también, i á los efectos del servicio postal, constituyen la misma empresa del Sr. E. Resoagli.

EMPRESA CASTOR RODRÍGUEZ. De Saladas á Itá-Ibaté, tocando Mburucuyá, Caá-Catí i San Antonio de Itatí. *Itinerario:* dos viajes redondos semanales, saliendo de Saladas los días *miércoles i viernes*, en combinación con el F. C. N. E. A. Un viaje redondo semanal de Mburucuyá á Itá-Ibaté, tocando Caá-Catí i San Antonio de Itatí. Goza una subvención mensual de 300 $.

El servicio es regular i puntual, pues está servida la empresa por caballos buenos.

EMPRESA ESTEBAN CHAINE. De Esquina á Curuzú-Cuatiá, tocando el Sauce. *Itinerario;* un viaje redondo por semana, saliendo de Esquina los dias *viernes* i regresando el *martes*. Tiene una subvención de $ 250 mensuales.

EMPRESA ROMUALDO FALCÓN. De estación «Chavarría» á Goya, tocando Santa Lucía i «9 de Julio», i haciendo dos viajes redondos por semana. Sale de Goya los días *lunes* i *martes* i regresa de «Chavarría los *martes* i *viernes*.

La misma empresa tiene otra mensajería de Bella Vista á San Roque, poniendo así en comunicación aquel puerto del Paraná con la via férrea. Hace tres viajes redondos por semana, saliendo de Bella Vista los días *lunes i viernes* i regresando de San Roque, los *miércoles i domingo*. Tiene la empresa una subvención de 200 $ mensuales.

De estación «Chavarría» á San Miguel, pasando por Concepción, la misma empresa tiene otra mensajería que hace un viaje redondo por semana, saliendo de la citada estación los días *martes* i estando en combinación con el ferrocarril. Tiene una subvención mensual de *cien* pesos. Regresa los *viernes*.

EMPRESA ENRIQUE ROIBON. De Villa «Mariano Loza» á la colonia Perugorría existe la mensajería que hace un viaje redondo semanal, en combinación con el ferrocarril, saliendo de la Villa los dias *domingo*. Goza de una subvención de 95 $ mensuales del gobierno de la provincia.

EMPRESA PEDRO AVALÍA. De Posadas á Santo Tomé haciendo un viaje redondo por semana. Sale los *domingo* del primer punto i llega *lunes* á Santo Tomé; regresa *miércoles* i llega á Posadas el *jueves*.

Guia para el viajero

DE CORRIENTES Á CUALQUIER PARTE

El forastero que de Corrientes quiera ausentarse:

A Buenos Aires, POR VIA EXCLUSIVAMENTE FLUVIAL: tomará cualquiera de los vapores que salen de este puerto en los días *lunes*, *jueves* i *sábado*, pertenecientes á la empresa de Mihanovich, de itinerario invariable i seguro. En los mismos días ó en otros intermedios los hai á veces de otras empresas, tales como el *Anita Barthe*, que hace dos viajes redondos por mes, de Buenos Aires á Posadas; *Diamantino, Ladario, Rápido, Oriente*.

Los de Mihanovich se turnan, pasando los *jueves*, los de primera clase *San Martín*, *Olimpo*, *Saturno* ó *Montevideo*, de Asunción á Buenos Aires i

vice versa, i los *lunes* i *sábado* el *Golondrina*, *Centauro*, *Urano*, *María Manuela* ó *Las Mercedes*.

La diferencia de comodidades i confort de unos i otros están determinados también por los precios de los pasajes.

A Buenos Aires, por via mixta: férrea i fluvial. Es un viaje rápido el que se hace el día *sábado*, saliendo en el tren directo á las 10.30 a. m. Llégase á Concordia el domingo á las primeras horas del día i saliendo de esa ciudad en el vapor de la carrera que está en combinación con el tren, se llega al día siguiente, lunes, á Buenos Aires

Puede hacerse este mismo viaje, pero con retardo de 24 horas tomando el tren que sale de Corrientes á las 6.30 a. m., los dias lunes i miércoles, pues, éste detiénese en Mercedes esa noche, continuando viaje al día siguiente, esto es, los martes i jueves, llegándose á Buenos Aires mediante la combinación férrea con la navegación del Uruguai en donde se hallan los cómodos vapores de Mihanovich *París*, *Buenos Aires*, *Tritón* i *Labrador*, los cuales salen de Concordia los *martes*, *miércoles*, *viernes* i *domingo*.

Para familias, no teniendo mucha urjencia en el viaje, es preferible la via del Paraná, por la comodidad de todos los medios de transporte. El costo del viaje es casi igual por una ú otra via; representa al rededor de 70 $.

A Posadas. Los *miércoles* i *sábado* salen del puerto de Corrientes los vapores *Dorado* i *Lucero*, por turno, haciendo escalas en los puertos de Paso de la Patria, Itatí, Itá-Ibaté é Ituzaingó para llegar á Posadas. A este último punto cuesta el pasaje 30 pesos.

Regresan estos vapores los *domingo* i *miércoles*, llegando á esta capital los *lunes* i *jueves* en conbinación con los que proceden de la Asunción i de Buenos Aires que en el mismo dia tocan este puerto. Los vapores indicados son cómodos i rápidos. Solo la bajante considerable del rio suele interrumpir, en ocasiones, la navegación del Alto Paraná, á causa de los saltos que arriba de Itá-Ibaté surjen, á veces, á flor de agua.

A Iguazú: para continuar de Posadas, á las maravillosas cataratas cantadas en prosa por el notable escritor paisajista Manuel Bernárdez, hai un pequeño pero cómodo vapor que sale de Posadas periódicamente.

A Asunción: la prolongación de la via fluvial del Paraná, servida por la empresa de Mihanovich i las otras conocidas, constituye la línea que conduce á los viajeros i cargas de Corrientes á Asunción, haciendo escalas en los puertos de Las Palmas, Humaitá, Bermejo, Villa del Pilar, Aquino, Formosa, Villa Oliva, Colonia Dalmacia, Villeta, Colonia Bouvier, Pilcomayo, para llegar á Asunción.

Los días invariables de salida de los vapores de Mihanovich son el lunes i el jueves. Pero como el trayecto de Buenos Aires á Corrientes suele ofrecer diversos motivos de retardo en la llegada de los vapores de aquella ciudad, á veces se retardan hasta el martes y el viernes la salida á la Asunción.

A Barranqueras, Peguahó, Empedrado, Bella Vista, Lavalle, Goya, Mal Abrigo i *Esquina*, se vá de tránsito á Buenos Aires. Son puertos intermedios. Los precios de los pasajes son proporcionales á las distancias.

A Santo Tomé i puertos intermedios: se puede ir de Corrientes por dos vias, Posadas y Caseros. Por la primera via se tiene la mensajería á Santo

Tomé, que hace dos viajes por semana, en combinación con el vapor, i que sale de Posadas los dias martes. Por la segunda, se toma el tren en Corrientes en cualquiera de los tres días marcados por el itinerario i cada uno está en combinación con la línea de Caseros, tocando desde allá los pueblos i estaciones de Cabred, Bonpland, Paso de los Libres, Tapebicuá, Yapeyú, La Cruz, Alvear, kilómetros 213, Malezal, kilómetros 242, Cuay Grande, kilómetros 268.

A Empedrado, Saladas, San Roque, Mercedes, Curuzú Cuatiá i *Monte Caseros*, se vá por la línea férrea ya indicada i en los días del itinerario. A Curuzú Cuatiá i Caseros se llega el dia siguiente de salido, tomándose el tren el lunes ó el miércoles. Ya sabemos que el tren directo es el del sábado á las 10.30 a. m.

A Mburucuyá, San Antonio de Itatí i *Caá Catí* se vá por el tren: para el primer punto bajando en Saladas i siguiendo por la mensajería que sale los días miércoles i viernes. Los puntos que toca i el orden en que á ellos se alcanza están en el título de este párrafo.

De Mburucuyá á Itá-Ibaté la mensajería hace otro viaje redondo por semana.

A Bella Vista: se vá á esta ciudad también por la via férrea, bajando en San Roque, desde donde sale la mensajería en combinación con el ferrocarril los dias *miércoles* i *domingo*.

El tren directo que pasa por San Roque el martes, procedente de Concordia, también está en combinación con la mensajería.

A Concepción i *San Miguel:* se vá por la via de «Chavarría» adonde se baja del tren i de donde se toma la mensajería que sale los martes de allí, en combinación con el tren. La mensajería regresa los jueves de San Miguel i los pasajeros pueden tomar el tren del viernes de regreso á Corrientes en «Chavarría». En todos los puntos en que pernocta la mensajería hai posada para los pasajeros.

A Goya: se puede hacer este viaje por via de «Chavarría», de donde sale la mensajería los días *martes* i *viernes* estando en combinación la primera con los trenes pasados por ese punto, de Corrientes el lunes, i el martes de Concordia. Tiene esta misma mensajería á su tránsito á «9 de Julio» i Lavalle, antes de llegar á Goya.

A Sauce. Se hace el viaje por via fluvial de Esquina, ó por Curuzú Cuatiá tomando la mensajería que sale los viernes de Esquina á Curuzú Cuatiá, ó los martes de este último punto, de regreso, pasando por el Sauce.

De Villa «Mariano Loza» (estación Derqui del F. C.) sale una mensajería dos veces por semana á «Perugorría», colonia de criollos de alguna importancia comercial, que mantiene sus relaciones con Goya i Curuzú Cuatiá.

A San Luís pasando por *Santa Ana* i el *Injenio Primer Correntino:* se puede viajar por la zorra de la via férrea del «Primer Correntino, empresa que se halla hoi bajo la administración del Dr. Rómulo Amadey. La tracción se hace á sangre hasta tanto se reorganice la empresa i funcione nuevamente la locomotora. Su empresario lo promete para mui en breve.

Resumen: Las poblaciones de alguna importancia que no están unidas por la via férrea del N. E. A., pero hasta donde se puede viajar con la relativa comodidad que ofrece la mensajería, con las combinaciones que hemos indicado son:

1º Mburucuyá, Caá-Catí, San Antonio de Itatí, Itá Ibaté por la via de Saladas.

2º Concepción, San Miguel, por un lado, Goya, 9 de Julio i Lavalle por el otro, por la via de Chavarría.

3º Bella Vista por la via de San Roque.

4º Santo Tomé por la de Posadas.

5º Sauce por la de Curuzú Cuatiá i Esquina.

Movimiento Postal i Telegráfico en 1902 en las Oficinas Mixtas

XIII Distrito — Corrientes

OFICINAS	EXPEDIDO						RECIBIDO						MOVIMIENTO TELEGRÁFICO		Renta $ m/n
	CARTAS		Impresos	Encomiendas	Jiros $ m/n	Valores declarados $ m/n	CARTAS		Impresos	Encomiendas	Valores declarados $ m/n	Renta $ m/n	Telégramas expedidos	Telégramas recibidos	
	simples	certificadas					simples	certificadas							
Bella Vista	31.895	1.485	9.992	255	13.348.45	77	37.698	1.203	11.851	571	530	2.756.15	10.246	8.055	6.194.31
Buena Vista	609	117					1.512	19	385			12.58	1.220	578	183.55
Caá Catí	6.006	260	1.160	37	50.703.58		7.198	247	13.422	136		467.65	1.617	1.295	624.07
Corrientes	186.458	8.643	179.918	1.691	15.883.85	1.428	182.658	9.186	352.701	12.663	640.05	21.829	31.404	29.875	23.155
Empedrado	20.690	683	3.557	100	8.216		20.949	482	21.545	182		1.184.50	4.583	4.995	2.827.07
Esquina	28.330	1.345	10.479	239	33.222.25		30.500	1.225	69.822	660		3.110	7.939	6.931	4.823.30
Goya	83.078	1.760	11.831	444		7.146.40	69.720	1.856	145.991	1.272		5.556.68	12.024	12.961	7.843.57
Itatí	4.237	161	1.009	17			5.391	157	9.814	52		180.72	1.499	1.437	409.13
Itá Ibaté	4.140	392	797	192			3.814	353	5.482	239		245.32	1.361	1.250	463.45
Lavalle	3.173	160	149	58			3.482	195	7.465	49		112	1.517	2.117	673.34
Paso de la Patria	1.424	61	313	4			1.465	68	2.589	14		99.61	1.071	882	169.68
Puerto de Goya	1.612	95	141	25			1.589	91	1.895	31		40.90	1.257	1.152	643.55
San A. de Itatí	1.898	96	313	7			2.073	74	3.774	3		120.90	1.036	1.071	140.74
San Cosme	1.252	38	304	9			1.505	67	2.808	24		86.52	921	1.103	136.67
San Roque	2.839	313	502	61	6.372		15.445	198	9.905	56		661.37	1.961	1.751	740.84
Santa Ana	492	13	177	2			402	43	553			29.65	832	740	164.09
Santa Lucía	4.550	92	801	41			8.822	163	8.056	67		249.07	1.458	1.464	463.14
San Luís	6.190	127	288	21			5.191	107	11.232	48		129.03	1.453	1.223	650.23
TOTALES	388.863	15.841	221.731	3.203	127.546.13	8.671.40	399.414	15.757		16.067	1.170.05	36.871.65	83.399	68.880	50.305.73

Otros medios de comunicación

EL TRANVÍA. — Solo la capital posee una línea de tranvía dentro de la ciudad, con un ramal que vá hasta los nuevos mataderos del Riachuelo, 12 á 15 kilómetros al S. E. á expensas del cual se sostiene el urbano; pues, habiendo los empresarios, Victorio Torrent i Cia., obtenido la concesión municipal para establecer ese ramal, con el compromiso de parte de la empresa del matadero de servirse de sus wagones para el transporte de la carne diariamente al mercado, pagando un tanto fijo por wagón, claro está que solo en cambio de este privilejio puede sostenerse la línea del tranvía.

El servicio, no obstante, es deficiente; i puede decirse con verdad que la línea de la ciudad, á pesar de la conveniente extensión de los rieles, uniendo en lo posible los más importantes establecimientos públicos i corriendo por las calles más centrales, no presta grande utilidad, por la irregularidad en el servicio i el abandono en que está.

El tranvía en Corrientes es solo utilizado por la jente que pasea, i principalmente en los dias de calor.

Otros dos ramales existen, uno que vá al cementerio «San Juan Bautista» i otro al cuartel del rejimiento (cárcel penitenciaria) i estación del F. C., que prestan relativo servicio.

ADMINISTRACIÓN

Estación central: Plaza General Ferré: calle Rivadavia.
Empresario; Victorio Torrent i Cia. *Escritorio:* Julio: Córdoba y Mendoza.
Administrador jeneral de la empresa del tranvía «Ciudad de Corrientes»: Victorio Torrent, calle Julio.
Jerente, Valentín Zamudio, Córdoba.
Inspector, N. Ramón Vallejos, Santiago.
Mayoral, Luís E. Gómez, Junín.
» Eulojio Acosta, Confederación.
» Gerardo Navarro, Ayacucho.
» Randulfo Maciel, Córdoba.
» Félix Colman, Constitución.
Cochero, Vicente Velázquez, Confederación.
» Anastacio Segovia »
» Francisco Ortiz, Catamarca.
» Fermín Montiel, Avenida 3 de Abril.
» Pascual Lugo, Avenida 3 de Abril.
Caballerizo, Juan Silva, Catamarca.
» Simeón Diaz, Avenida 3 de Abril.
Sereno, José Mª. González, Confederación.
Conductores de carne, Teodoro Gómez, Avenida 3 de Abril.
» » » Gorgoño Olivares » » »
» » » Domingo Fernández » » »
» » » Adolfo Báez » » »
» » » Lorenzo Gauna » » »

EL TELÉFONO. Un medio que la civilización ha puesto en poder de las sociedades para estrechar sus relaciones i facilitar sus vínculos mercantiles i sociales es el teléfono, cuya utilidad es mejor comprendida i aplicada cuanto mayor es la cultura pública.

Corrientes posee hace varios años una red telefónica, servida por la empresa cuya administración central se halla en Buenos Aires, «The United River Plate Telephone Company Limited».

Presta importantes servicios, lo cual, como un termómetro de nuestros adelantos intelectuales i nuestro desarrollo industrial, señala la altura á que hemos llegado á medida de la mayor propagación i uso del aparato. Sus perfeccionamientos diarios i su consiguiente abaratamiento hace que se extienda su adopción cada vez más.

Hoi poseen también red telefónica las ciudades de Goya, Mercedes i Curuzú Cuatiá, i líneas aisladas, Libres i Santo Tomé.

En la capital están unidos los más importantes establecimientos públicos i casas particulares de mayor movimiento por el hilo telefónico. El servicio de la oficina, en cuanto á provisión ó revisión de aparatos i comunicación diaria, es muy regular. La lista de abonados que vá en seguida comprueba esta afirmación.

ADMINISTRACIÓN

OFICINA CENTRAL, Independencia: San Juan i Rioja

Administrador, Antonio Oillartaguerre, San Martín: San Lorenzo i Santa Fé.
Encargado del aparato, Ricardo Núñez, San Martín: Mendoza i San Juan.
» » » Zenón Saucedo, Rivadavia: Córdoba i Catamarca.
Operario, Wenceslao Olivares.

LISTA DE ABONADOS DE LA COMPAÑÍA «UNIÓN TELEFÓNICA»

A

15—Ajencia marítima, L. F. Paggi
3— » » M. Delfino
4— » » D. Pigretti
9— » » Recalde Hos.
47—Aguirre i Roibon, ferretería «París»
12—Alsína Dr. Fermín, estudio
Airalde José F., casa particular

B

39—Bernasconi & Giorgetti, almacén i ferretería «La Estrella»
66—Billinghurst Héctor, casa de remate
68—Bazar «Ancla Dorada», Nazar Parola
36—Borghero Hos. Menotti, fábrica de ladrillos
59—Boudet Simón, almacén

C

19—Colejio nacional, secretaría
18—Cochería «La central», J. Valdez
20— » «Bella correntina», J. Domínguez
8— » «9 de julio», H. Caussat
35— » «El porvenir», Carlos Esquivel
24— » Sucursal Carlos Esquivel
70— » Cavallo Tomás (antes Bissio)
40—Cremonte Francisco, casa particular
60— » » curtiembre
22—Castillo y Ros, panadería correntina
30—Cervecería nacional, Carlos Stetter
45—Club progreso, intendencia
72—«Corrientes» periódico, administración
64—Casa de gobierno, secretaría
33—Comisaría del mercado
53—Correos y telégrafos
23—Castillón y Nalda, «El vasco»
65—Café Buenos Aires, Gil G. Pérez
21 { Cámara D. D., secretaria
» de senadores }
Comisaría 1ª sección
» 2ª »
» 3ª »
» 4ª »
Extra muros al este, Hipódromo San Martín
Cárcel pública, columna
50—Casa amueblada, Café Buenos Aires
Consejo Superior de Educación

D

3—Delfino Manuel, Agencia
27— » » casa particular
20—Domínguez J., cochería
7—Departamento de policía
28—Desimoni y Nicolini
17—Dante D. D., procurador
26—Del Giorgio Juan, oficial mayor
67—Dos de infantería montada

E

23—«El vasco», Castillón y Nalda
61—Emprin Juan, hotel francés
35—Esquivel Carlos, cochería
24— » » sucursal
43—«El Trabajo», imprenta
86—Escuela rejional

F

37—Fages Beltrán, imprenta litografía
47—Ferretería París, Aguirre y Roibon
46—Fiallo Juan, panadería Fiallo

36—Fábrica de ladrillos, Menotti Borghero Hos.
54—F. C. N. E. A., estación
38—Farmacia del León, W. Jautz
51—Fidelería á vapor, José L. Fernández
74—Fernández Epifanio, cochería
75—Fonseca Juan

G

32—Gobernador S. E., casa particular
7—Jefatura de policía, central
55—Ghio Agustín, restaurant «La Sirena»
Jefe de policía, casa particular

H

1—Heinecke Teodoro, imprenta encuadernación
20—Höchner Adriano, almacén Suizo
15—Hospital San Juan de Dios
48— » Juana F. Cabral
31—Hotel Roma, Antonio Mecca
61— » Francés, Juan Emprin

I

56—Intendencia municipal, secretaría
69—Imprenta «La Libertad» administración
43— » «El Trabajo»
73— » «La Provincia»
37— » y litografía, B. Fages
1— » y encuadernación Teodoro Heinecke

J

38—Jautz Wladislao, Botica del León

L

6—Lusbin M. D., casa quinta
26— » » casa familia, ciudad
69—«La Libertad», imprenta
73—«La Provincia», »
84—Lequeux Ovidio Confitería «El Progreso»

M

56—Municipalidad
42—Marín Claudio P. cochería
13—Ministerio de Hacienda
64— » » Gobierno
31—Mecca Antonio, Hotel Roma
66—Ministro de Hacienda, casa particular
34—Maróttoli Antonio, almacén por mayor
33—Mercado, comisaría
11—Martín Ricardo, almacén por mayor
36—Menotti Borghero Hos., obraje
15—Mihovilcevich
85—Morrera José

N

28—Nicolini Desimoni, almacén por mayor

O

2—Oficina Resguardo
53—Oficina de Correos y Telégrafos
54— » del Ferro Carril N. E. A.

P

68—Parola Nazar, bazar
7—Policía, departamento central
65—Pérez Gil G., Café Buenos Aires
22—Panadería La Correntina, Castillo y Ros
46— » Fiallo, J. Fiallo
71—Pando, sastrería y ropería
14—Pigretti Domingo, ajencia

Q

71—Quintans, (antiguo socio Pando) sastrería y ropería

R

9—Recalde y Pacheco, ajencia
47—Roibon y Aguirre, ferretería París
2—Resguardo oficina
55—Restaurant «La Sirena»
5—Roibon Enrique, casa particular
62—Reyes Andrés

S

21—Secretaría, cámara de diputados
senadores
56— » de la intendencia municipal
64— » de la casa de gobierno
44— » del S. tribunal de justicia
19— » del colejio nacional
71—Sastrería y ropería «La Comercial» Pando
30—Stetter Carlos, cervecería nacional
58—Sub-Prefectura Marítima
83—Seren Jorje
57—Scaramellini B.

T

44—Tribunal de Justicia

V

81—Valdez Juan, cochería «La Central»
16—Villegas Gabriel, almacén por mayor

VI

MONOGRAFIA

POLÍTICA CORRENTINA

EL Dr. TORRENT I SUS CORRELIJIONARIOS

El partido político á que perteneció el doctor Juan Eusebio Torrent, gobierna hace nueve años en la provincia de Corrientes.

El espectáculo de esa tranquila situación, dentro de nuestro relativo presente institucional, acredita que no fueron utopías sus anhelos cívicos desde el día que ingresó á la vida militante—el 15 de diciembre del 56—hasta el de su muerte, «de la que nadie se consoló inmediatamente».

Empero, ha pasado más de un año de su desaparición corporal, sin que un hecho de su partido en el poder, acompañe á su memoria, ya que es una de aquellas que habrán de vivir, mientras no se rompa la trama de acontecimientos públicos que tejió con sus contemporáneos i sucesores durante cuarenta años.

Algunas veces pareció fuera de su tiempo, con intransigente severidad. Lo estuvo, acaso, pero sin soberbia, ni señal de miedo por el porvenir de su país i de sí mismo.

Tenía talento i amor al bien: dos elementos para presentir lo venidero, que unos prevén i otros adivinan.

Pero en todos los momentos estuvo con su partido, cuya transformación no le ha sido dado ver.

Hai hombres que sirven á la patria i aún á la humanidad, pero dentro de un partido, del que reciben criterio i apoyo. No podrían hacer nada sin esa fuerza especial.

Es cierto que Gladstone se inició conservador: pero cerca de medio siglo, sirvió al partido liberal como ministro i jefe, desde cuyas filas acompañó al progreso institucional de Inglaterra, i trabajó por la libertad de Grecia, la unidad de Italia i otras causas internacionales. Su muerte enlutó varias banderas.

Otros necesitan desligarse de todas las filas, no caben en ningún partido para servir á la patria. Son los Moliére políticos, con igual intención é intensidad que los primeros. Son temperamentos rehacios á toda disciplina. Guardan una cierta neutralidad política, como condición para que su acción sea eficazmente pública.

Torrent pertenecía á la primera categoría de servidores. Cuardaba como un culto la fé de su partido, cuyo jefe hubo de ser reconocido en vida «padre de la patria» i declarado el primer ciudadano por el jefe triunfante del otro. Se congratulaba de seguir á un hombre que era una bandera—realizador en la edad madura de los ideales de la juventud—de haberlo seguido en épocas de combate i discusión, en que aparecía en dudas su consagración definitiva ante espíritus de odio i ceguedad.

En el orden provincial, no hubo en Corrientes una personalidad política más fundamental, como criterio, verbo, mirada de conjunto, observación ilustrada de los hechos.

Subordinando la política á la moral, aunó todos los adelantos, desde los más materiales hasta los más espirituales, si bien como político técnico, su temperamento no era de un trabajador edilicio. Demostró aquel amor como podía hacerlo: aprobando lo bueno, reprochando incansable á las naturalezas i épocas regresivas. Y en el combate cívico, duro, cruel algunas veces, ninguna cavilación le quitó la serenidad i la paz del alma.

Su talento fué exaltado por sus propios enemigos que lo combatían. Lo había probado en todas partes: en su tribuna del congreso, una de las más elocuentes; en su misión diplomática al Brasil á los treinta i un años de edad, cuando el ministerio diplomático en el imperio aparejaba las mayores responsabilidades; en su orientación política antes de los veinticinco años, cuando desde la aislada Corrientes discernía públicamente el problema de la unidad nacional

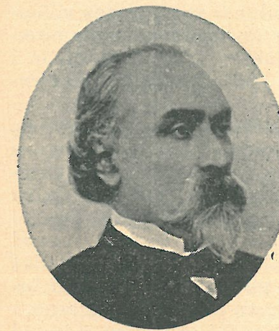
en la actuación confusa de fuerzas complejas, en que la confederación estaba contra Buenos Aires, i parte de ésta contra aquella; en muchas combinaciones de la política interna en relación con la nacional que sacaron con bien á su partido, llamando la atención de pensadores políticos. Por eso, no obstante su falta de actividad corporal para codear á sus amigos i ganar la delantera, éstos lo pusieron siempre adelante, ya en Corrientes, ya en Buenos Aires.

Desde el dia que ingresó á la política, recién graduado á los veintidós años, se convirtió en Corrientes en el centro inspirador del partido que hizo la unidad arjentina, diez años antes de la unidad italiana i alemana. Fué su pensador, su publicista, su señalador de rumbos. Dió luces á la experiencia de los viejos; animó á los timoratos; ejemplo de coraje cívico; interpretación á los hechos; concibió los defectos cuando pudieron ser útiles al bien político.

Aplaudió, sobre todo, la acción noble i valiente de sus compañeros de tarea. Y ésta es la única faz de su vida de que quiero ocuparme.

Donde Torrent probó realmente su verdadero espíritu de director é incitador, fué en la amplitud de su estímulo á sus antepasados políticos, á sus camaradas, á los que debían seguirlo.

Un político experimentado decía: «es menester triunfar primero del propio partido, para triunfar del enemigo». Es evidente que la primera manifestación de aptitud ha de ser entre las fuerzas al parecer personales, pero impersonales del mismo partido. Las corrientes visibles i subterráneas quieren levantar ó detener, ya por defecto ó exceso de cualidades. La gran reputación tiene enemigos, como los tiene la mala. Cuando un hombre surje en el trabajo social ó político, es que ha podido asirse á las artes del caso. Ser Dios ó Luzbel no son cosas sencillas.



Torrent no era hombre de muchedumbre. Otros iban á ella mientras él inspiraba ideas i en el festejo de los buenos éxitos, él formaba de los primeros. El actor es más visible que el autor. En el «Mercader de Venecia» no hai una palabra para Shakespeare, i hai delirios para Novelli que ha rayado hasta allí su genio escénico. No envidiaba, porque tenía perfecta comprensión de los sucesos que dan á cada uno lo suyo, cuan íntimos sean.

Pero si no se abrazó con el gauchaje, ninguno como él, amó al gaucho correntino, encareciendo alabanzas á su humildad, coraje i condiciones de trabajo. Sin contradecir las duras apreciaciones militares de Paz, él demostraba que sólo los correntinos pudieron darle el triunfo de Caá-Guazú, paralelo á la Tablada.

* * *

Entre tanto, como pensador militante dejaba á un lado resentimientos, para dar lo suyo, con pública sinceridad, á los sucesos i hombres de su partido. I no por espíritu de cortejo, porque su innata severidad no lo empujó á buscar popularidad por ese engaño: era estadista, no electoral. Tampoco por debilidad, porque ninguna señal de temor de quedarse solo se le conoció en el rostro, ni en el corazón. Para decir como Tácito, fácilmente le habríais creído hombre de bien y de buena gana un hombre ilustre.

Obedeció á su natural de justicia, dedicando al coronel don Basilio Acuña un capítulo de sus escritos «con el alma pasada de dolor.»

Según él, «el héroe de la revolución de Noviembre de 1861, era uno de los pocos militares correntinos de su tiempo que podía jactarse de no haber servido jamás á ninguno de los tiranos de su patria, no obstante los distintos cambios porque pasó la provincia y que hacía casi imposible la excusación de los buenos ciudadanos á servir á sus mismos enemigos».

«Escapado por esfuerzo de su corazón magnánimo, al contajio del espíritu de la federación bárbara de Rozas, Acuña era como la encarnación viva de esos correntinos ilustres que dejaron insepultos sus huesos en el campo de su martirio; porque poseía el valor romanesco de Perugorría, la abnegación heróica de Tedesqui, el suicida inmortal, el Tajes de Arroyo Grande; el alma serena y generosa de Madariaga, y el espíritu de orden y disciplina que adquirió al lado del general Paz, de cuya escolta fué oficial muy estimado por su jefe».

Cuenta el papel principal que tuvo en la revolución provincial de 1861, consecuencia de la victoria nacional de Pavón, y lo muestra, después del triunfo, en su entero desinterés y modestia.

Siendo Acuña el jefe más importante del ejército—según la opinión de sus compañeros de armas—venía en él en una posición subalterna que el mismo se designó. Ni rivalizaba jamás con sus amigos sino en el peligro, donde se ofrecía el primero.

Cuando Acuña me decía, con ese acento de franqueza que tanto le distiguía: Crea V. que el verdadero autor del pensamiento ha sido Sosa, que estuvo en mi casa tres dias, instándome para que hiciéramos la revolución «le encontraba yo grande como ninguno de los otros».

* * *

La justicia que dedicó á Ñaembé, al coronel Baibiene y á sus camaradas de triunfo, es más vibrante que el parte de la batalla:

«Ñaembé, que excedió á Caá-Guazú en la importancia de los resultados decisivos y en la escasez de los medios, tiene el mérito señalado de ser la obra del pueblo, del patriotismo de todos, lo cual aumenta, á nuestro juicio, el mérito del joven capitán que supo congregarlo en torno de su fé y de su ley y conducirlo á la victoria.

«Es así que vimos á los viejos soldados de Paz i Lavalle, á Alsina, Carreras, Calvo, Leyes i á otros jefes antiguos i valientes como Sosa, Insaurralde, Ojeda, Silva, Monzón i otros, ponerse modestamente á las órdenes de un joven oficial de milicias, en cuyas manos se levantaba el símbolo de nuestra vieja causa, de la autonomía provincial, de la autoridad libremente elejida i lejítimamente constituida.

«Es así que vimos á los majistrados como Lagraña i Justo, abandonar sus puestos voluntariamente i correr á engrosar la fila de los bravos, i á tantos jóvenes distiguidos, cuyos nombres todos quisiéramos consignar aquí, como Eudoro Vivar, Juan Queirel, Llopart, Ardison i otros que no habían empuñado jamás un fusil, ofrecerse los primeros i distinguirse después entre los más esforzados.

«Era, por lo mismo, lójico el papel que cupo en la jornada á nuestros guardias nacionales, siendo necesario que el intrépido Roca i Baibiene en persona, empujasen con el pecho de sus caballos á los veteranos que remolineaban, cuando Plácido Martínez estaba ya en línea conteniendo con solo su batallón el ímpetu del enemigo i recibiendo impacible todo el fuego de su infantería i de sus cañones.

«Complétase la epopeya con el cuadro imponente de las poblaciones asoladas por el flajelo. En la capital, el distinguido Igarzábal, queda rijiendo el gobierno en esas difíciles circunstancias, encargado de contrarrestar las conspiraciones de los jordanistas i afrontar los terribles estragos de la más asoladora epidemia. Digno se muestra de su patriótico encargo, i muere en su puesto valientemente, con la dicha de saber que Corrientes dió el último golpe al caudillaje, salvando las instituciones nacionales.

«En esa horrible batalla con la muerte, sucumbe también un Baibiene, i caen heridos Juan E. Martínez, Solano, Julio Pessini, el denodado jefe de policía en aquellos momentos de prueba,—i el modesto Ceballos, empuñando el bastón envenenado que le deja Igarzábal, recorre sólo todas las noches, las desiertas calles de la ciudad, supliendo la falta de soldados con su denuedo i persiguiendo las gavillas de ladrones organizadas para robar los abandonados hogares».

* * *

Del coronel Azcurra hizo una cumplida presentación en una de sus más famosas oraciones parlamentarias: «uno de los soldados más meritorios que tiene Corrientes i la república: viejo humilde i formidable brazo militar, lleno de canas i heridas recibidas en el servicio de las mejores causas.

* * *

De Plácido Martínez habló siempre con expansivo afecto, en la intimidad, en el congreso, sobre su tumba, «que era un poema i un altar».

«Supiérase quién es este joven, decía en su arenga política. Pertenece á la clase decente de Corrientes. Es un joven jeneroso que cuenta pocos años todavía i ha prestado ya muchísimos servicios á su país sin ninguna compensación.

«Ilustró á la república con hechos heróicos en toda la campaña del Paraguay, desde el dia que el pié del invasor holló el suelo arjentino.

«Se distinguió en los combates sangrientos de las Lagunas, del Chaco, que constituyen una de las pájinas más bellas de nuestras glorias militares».

«Cuando la autoridad del señor Sarmiento se vió amenazada por una formidable rebelión, ofreció su vida con sus hermanos i amigos, organizando el «Batallón Goya», i corrió á la defensa del Paraná. Ahí está el señor Echagüe, senador por Entre Rios; él sabe lo que decía el coronel Borge: «sáqueme cuerpos de línea, pero déjeme el «Batallón Goya»; á ese nadie lo conmueve.»

«Y todavía tiene tiempo de volver á Corrientes i de ser contado entre los batallones que nos sirvieron para dar muerte á la rebelión con un puñado de ciudadanos voluntarios, organizados casi en presencia del enemigo, en las inmediaciones de su pueblo, del pueblo de Goya.»

Y terminaba desde su tribuna con la voz que Del Valle recordaba entre las primeras: «En Plácido Martínez, Corrientes cuenta lo que tiene de más valeroso, de más virtuoso i de más noble.»

* * *

Recordó en esa misma ocasión del Dr. Morel, en 1878: «Joven franco, de carácter abierto, decidido, noble, valiente» i lo representó afanoso, trabajando sin acordarse de otra cosa por causas públicas.

* * *

¡Con cuánta satisfacción veía que se probasen i apreciasen las sólidas condiciones de estadista del ingeniero Virasoro! «Solo él está descontento de su gran gobierno de Corrientes» escribía. Ya en 1879, lo presentaba á Elizalde: «Es de los nuestros i de los primeros.»

* * *

«Por nuestra parte, nutrimos también, como hijos de Corrientes—discutía una vez—ese sentimiento jeneroso que nos lleva á amar i servir la libertad sobre todas las cosas; i no solo por la comunidad de ideas i las simpatías personales, sino por el conocimiento de nuestro pueblo, no hemos tenido en Baibiene la personificación de un caudillo.

«Efectivamente, bastará fijarse en las condiciones individuales de los que sostenían esa administración, formaban la base de su poder i daban tono á su autoridad, para comprender que el coronel Baibiene no podía aspirar al predominio personal. Ni Igarzábal, ni Alsina, ni Juan Lagraña, ni Torrent, ni Plácido, Juan Esteban i José Martínez, ni Irenarco Ramírez, ni Llopart, ni el mismo Sosa, eran hombres de sucumbir ante la individualidad de Baibiene y cambiar su papel de amigos voluntarios.

Lo mismo acompañó con su justicia severa i consecuente á la jeneración que reemplazó á la edad de acero.

Probó con esto su amplitud de vistas, i que era digno de dirijir. No era suya esa displicencia de las acciones ajenas, pretendiendo que solo las propias son ocasionadas á loa. El llamó por sus nombres á los más elevados de su partido como á los más humildes. No creía que podía subirse sobre la inutilización de sus compañeros, que son, precisamente, los que pueden dar testimonio de su valer.

¿Por qué, entonces, ha de durar por más tiempo esa indiferencia por su memoria entre sus compañeros i los descendientes de sus compañeros?

Está bien que el pueblo se ocupe de su presente i de su quehacer diario; pero honrar los recuerdos ilustres es una idealidad imprescindible, por más que sepamos que una obra social vale más que diez estatuas.

No debemos creer en la palabra irónica i de circunstancias de Antonio en presencia del pueblo nervioso: «Los bienes que el hombre hace se entierran con sus huesos».

Es lo contrario. Los bienes entran inmediatamente á formar la estructura social; los males ó errores si ponen alguna traba á la evolución, la sanean definitivamente. Es la arena de los filtros.

Se ajitaba en las filas gobernantes de Corrientes la idea de bautizar con el nombre de esta personalidad un pueblo sin nombre de la provincia: Esquina, Sauce.

Sería una acertada i barata conmemoración, digna de un político que no costó sangre ni plata á su provincia en más de cuarenta años de actuación.

El culto de los muertos aprovecha principalmente á los vivos. A aquellos no les queda ni el sentimiento de la gloria; á éstos el aliento de la justicia, la convicción de que la muerte es la parte más sagrada de la vida i de que ésta no es un estéril sueño aún en el sueño eterno.

J. ALFREDO FERREIRA.

VII

La riqueza pública y privada

Para formar un concepto verdadero respecto de la producción é importancia relativa de los departamentos de la provincia, reproducimos el cuadro de la pájina 124, que muestra evidentemente, cuánto ha producido la provincia en el año de 1902, solamente en venta de haciendas que constituye el ramo más valioso de la industria rural.

Varias alternativas que ha sufrido en la propagación la epizootía que de algún tiempo á esta parte invade el territorio, i más que todo el espíritu alarmista en que incurren los corresponsales ó ajentes de nuestras transacciones con el Estado Oriental del Uruguai, exajerando las informaciones, ha perjudicado este negocio en la provincia, reduciendo las ventas ó supriméndolas completamente. Por eso vemos que la producción representada por la venta de haciendas ofrece también alternativas favorables ó fatales para la renta pública i la privada.

La mejora en los precios obtenidos por los hacendados para sus productos, se produce lentamente, como un resultado de la mestización de las especies, cuya evolución, como se comprende, es lenta. Las dos sociedades rurales existentes en Mercedes i Curuzú Cuatiá, respectivamente, trabajan eficazmente en el sentido de propagar las ideas modernas, estimulando al productor por medio de las ferias-exposiciones que periódicamente vienen realizándose.

La sociedad rural de Mercedes tiene un órgano de publicidad que con el nombre de *Boletín de la Sociedad Rural* lleva á todas partes el rocío bienhechor de estas ideas.

La «Sociedad Rural Correntina» de Mercedes fundada con 40 socios el 29 de octubre de 1900, tiene hoy 98 socios i un capital de $ 20.000 m/n, representado por 45 cuadras de terreno completamente alambrado i subdividido en potreros, un galpón de material cocido, techo de zinc, con 60 instalaciones para vacunos i caballar, espaciosos corrales, un magnífico hipódromo, plantaciones numerosas, más de 2500 árboles, etc., etc.

Sus entradas el año pasado fueron en concepto de cuotas de socios	$ 4.500
Sus entradas en ferias, fiestas, carreras, etc.	» 2.800
	$ 7.300
Las ventas efectuadas en el año 1901—en la exposición feria de octubre, fueron de	» 18.000
Las de marzo de 1902	» 12.000
» » octubre de 1902	» 21.000
» » marzo de 1903	» 23.000

La «Sociedad Rural» de Curuzú-Cuatiá fué fundada el 7 de abril de 1901.
Socios 72 — Capital:

Dos suertes de chacras alambradas con 7 hilos i varias divisiones internas, que se estiman en	$ 2.500
Un galpón de material cocido con 24 box i 20 bretes para ovino.	» 2.000
5 piezas de material cocido para peones i forraje	» 1.100
Bretes para animales de campo i demás accesorios	» 1.500

En octubre 12 de 1901, se dió la primera feria que produjo $ 14.350—

Concurrieron 122 toros Durham i H de galpón i campo
124 vacas » de »
209 carneros Ramb. de galpón i »
50 borregas » » » »
30 capones
11 caballos, incluso potrillos.

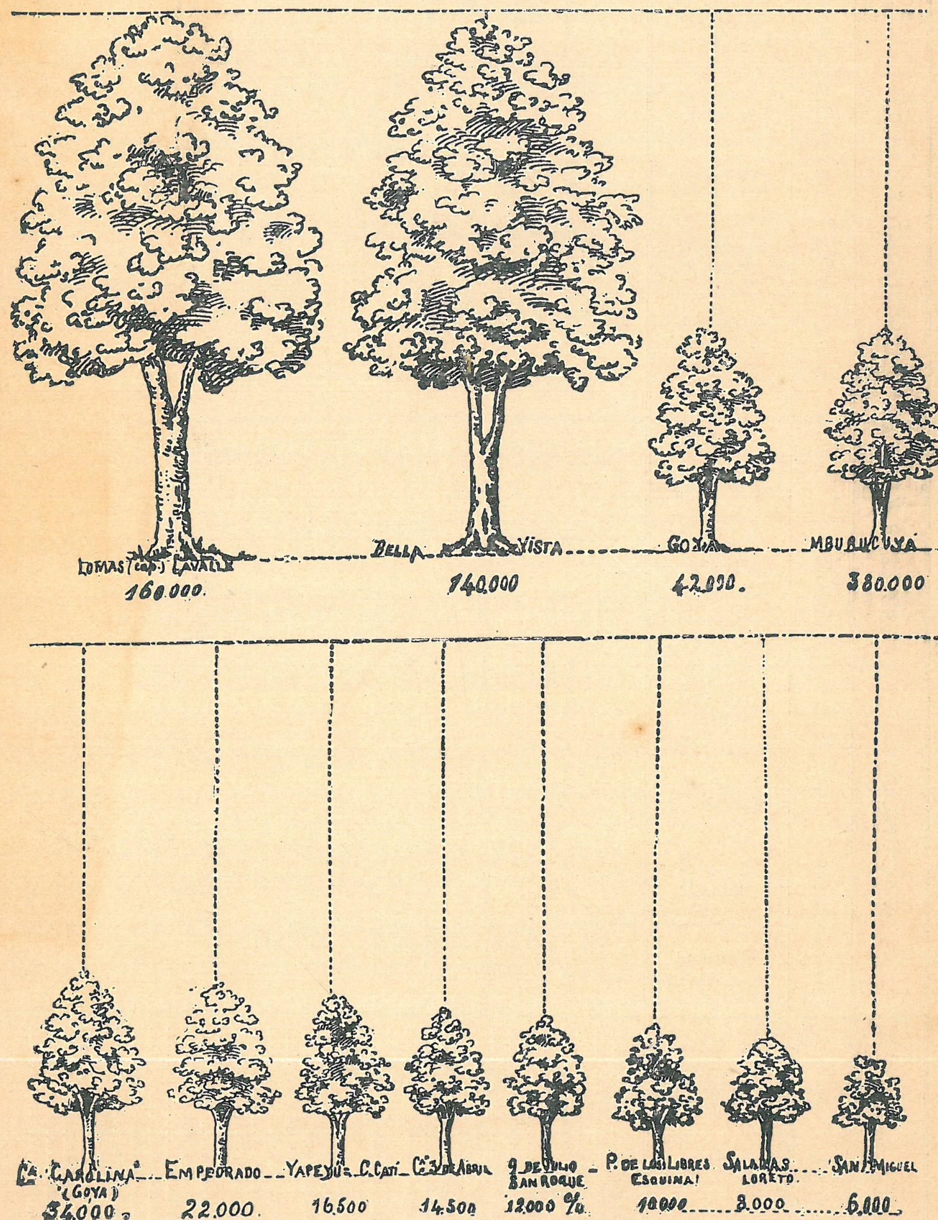
Segunda feria. Octubre 12 de 1902.

105 toros D i M de galpón i campo
363 carneros Ramb. de » »
50 vacas Durham incluso vaquillas de campo
10 lecheras Durham de campo
72 borregas Ramb. de galpón i campo
20 capones
5 caballos, incluso potrillos.
Producido de esta feria........ $ 18.600

ESCALA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

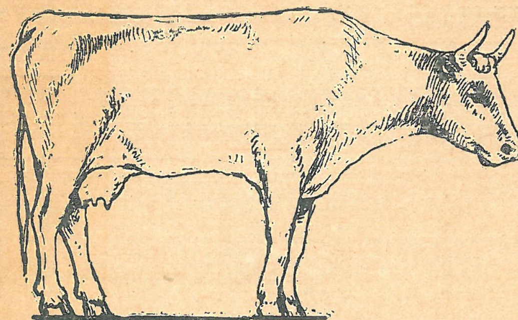
LOS NARANJOS DE LA PROVINCIA

Como la más importante producción agrícola está representada por el cultivo del naranjo, cuyo rendimiento es superior á cualquiera otro, consignamos en forma gráfica esta escala, que muestra la relatividad de la importancia de los departamentos.

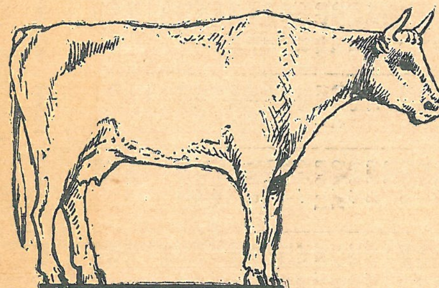


ESTADO—que manifiesta la hacienda—con determinación de especies—vendida en la provincia durante el año 1902

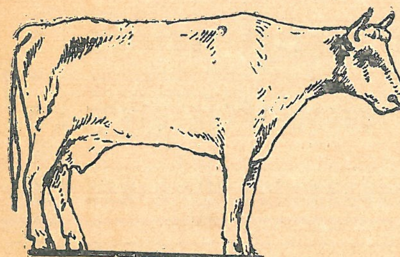
Departamentos	VACUNOS				CABALLAR Y MULAR				YEGUARIZO Y ASNAL				OVINO				PORCINOS		Impuesto cobrado Art. 1º y art. 10	
	DE CONSUMO		DE CRIAR		CABALLOS		MULAS		DE CUENTA		DE CRIAR		DE CUENTA		DE CRIAR					
	Fuera de la provincia	Para la provincia	Fuera de la provincia	Para la provincia	Fuera de la provincia	Para la provincia	Fuera de la provincia	Para la provincia	Fuera de la provincia	Para la provincia	Fuera de la provincia	Para la provincia	Fuera de la provincia	Para la provincia	Fuera de la provincia	Para la provincia	Fuera de la provincia	Para la Provincia		
Capital	4	20			13		4		1										3.037	54
Goya	10.073	5.167	672	145	1.256	94	816		1.388	160	331				257		23	106	19.166	92
Mercedes	60.439	6.865	6.500	2.376	367	108	1.344	6	1.488	1.874	84	292		3.900	487	15.570			47.808	51
Curuzú Cuatiá	30.038	10.703	2.357	27.808	214	406	999	216	777	1.124	196	774	4.315	4.797	1.390	50.714			43.370	77
Perugorría	3.610	1.172		2.645	323	58	168	16	140	1.383						1.825			4.444	84
Esquina	8.426	2.706	2.011	345	671	42	382		567	88	58	10	200						14.538	70
Monte Caseros	11.418	3.750	3.521	7.001	49	266	425	9	252	508	242	559	1.398	10.338	4.004	27.809			20.758	83
Paso de los Libres	14.260	5.678	377	5.742	45	85	574		348	58		36		521		702			24.666	64
Santo Tomé	18.155	4.428	2.482	1.125	332		132		1.027	78	191								33.717	87
Garruchos	142	299	249	358	59	1	13	11	112		148	26	29						1.191	13
Bella Vista	1.587	1.475	135	215	717	5	30		1.187	18	57	54				40			4.695	87
Sauce	2.659	693	53	1.520	270	19	119		97	52	74	16	400	276		7.702			5.784	39
Empedrado	810	1.712	223	356	103	15	5		386	19	172								4.286	42
San Martín — La Cruz	13.348	5.598	632	2.905	38	18	101	6	40	7	63	94							22.408	91
San Martín — Alvear	12.669	1.497	67	3.162	55	10	118	10	104	66	23		116	109					16.338	82
San Martín — Yapeyú	4	220		80	3	3				4									400	06
Ituzaingó	2.169	3.586	97	5.364	92	20	11		512	101	39			30					9.020	99
San Carlos	2.722	420	1.196	1.232	165	41	81		403	14	113	50		250	80				4.437	86
San Miguel	1.624	2.776	1.026	2.959	223	50	3		309	20	57	21			9				2.971	88
Loreto	116	3.128		1.328	187	32		2	195	29				2		536			3.394	12
Concepción	17.469	5.893	1.511	1.743	405	108	141	10	909	260	425	50		2					22.497	92
Saladas	5.856	2.134	274	300	38	3	85	50	316	5									6.375	80
San Roque	4.648	3.604	204	1.484	245	58	168		392	152	121	171				141	43	86	11.203	10
"9 de Julio	2.273	1.354	207	355	674	6	68	3	481	252								112	6.438	29
Caá Catí	1.856	3.856	140	359	120		23		315			44							4.223	37
Itá Ibaté	653															18			224	40
Itatí		4.024		30	1				13										4.315	26
Mburucuyá	3.039	1.618	6	616	9	10	1					87				57			4.328	43
San Antonio de Itatí	2.113	2.101		151	11	1	2												4.527	93
San Cosme		769		32															1.045	05
Santa Ana		300	8	21	2		25		8									11	220	74
Paso de la Patria	57	275	119		32				93										273	25
San Luís	2.154	5.159	209	2.563	67				247		70	125		4		10			6.724	22
Lomas	6	375	336	87	31		15		25		34								292	10
Lavalle	1.456	1.411	1.511	411	780	25	31	4	991	1.322	266	75	86	15				14	4.354	16
	205.853	94.766	26.123	74.818	7.597	1.484	5.884	343	13.123	7.594	2.764	2.484	6.544	20.244	6.227	105.124	66	329	363.485	09
Precios	$ 25	$ 22	$ 11	$ 11	$ 25	$ 25	$ 30	$ 30	$ 8	$ 8	$ 5	$ 5	$ 3	$ 3	$ 2	$ 2	$ 10	$ 10		
Valores	5.146.325	2.084.852	287.353	822.998	189.925	37.100	176.520	10.290	104.984	60.752	13.820	12.420	19.632	60.732	12.454	210.248	660	3.290	9.254.355	



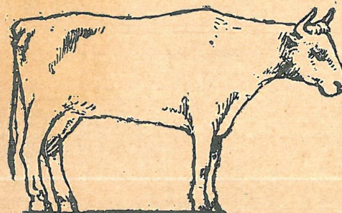
Mercedes 347.643



Curuzú Cuatiá 303.991



La Cruz 230.206—Santo Tomé 224.809



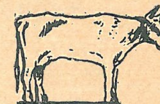
Goya 170.688—Concepción 151.960



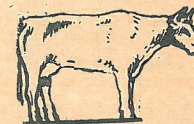
San Cosme 9.001—Lomas 7.920
Garruchos 4.531—P. de la Patria 4.444



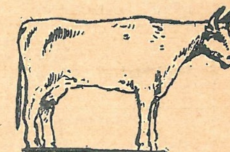
Itatí 23.802—San Antº de Itatí 21.156



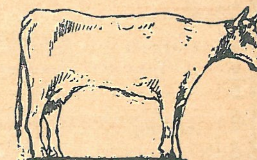
Empedrado 39.647—Caá Catí 39.440
San Luís 39.296—9 de Julio 31.545
Mburucuyá 31.257



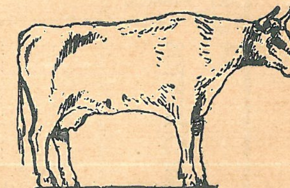
Bella Vista 45.678—Saladas 42.048



Ituzaingó 57.311—Lavalle 55.889
San Miguel 55.119



San Roque 79.206—Sauce 68.562
Alvear 64.306



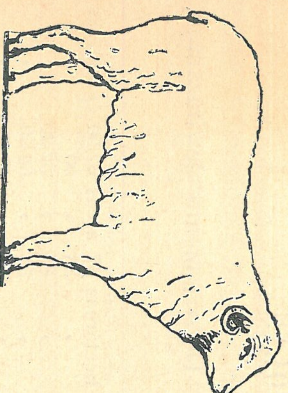
Esquina 109.394—Monte Caseros 107.832
Paso de los Libres 106.749

LA GANADERÍA DE LA PROVINCIA

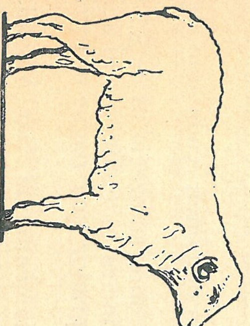
RESUMEN DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA

DEPARTAMENTOS	Animales de labranza y tiro				Haciendas de cria por especies									Resumen de	
	Número de manifes'tes	Bueyes	Vacas lecheras	Caballos de tiro	Bueyes	Novillos	Vacas de cria	Caballar	Mular	Yeguas de cría	Ovejas	Cabras	Cerdos	Vacunos	Caballos
Capital							260	247	248	23	42	—	100	260	247
Lomas	291	1.722	2.038	50	332	273	3.455	1.095	87	793	310	5	54	7.920	1.145
Empedrado	1.214	2.701	8.046	2.108	2.305	2.447	24.148	2.388	35	7.736	6.657	1.264	210	39.647	4.496
Bella Vista	872	3.075	3.753	139	547	2.885	35.418	2.591	552	6.660	8.190	820	531	45.678	2.730
Lavalle	640	2.686	4.000	152	878	6.304	42.021	4.006	200	10.579	11.367	71	86	55.889	4.158
Goya	567	1.905	10.835	1.031	1.788	13.570	132.590	5.340	841	14.897	46.044	489	1.451	170.688	6.371
Esquina	539	1.506	6.727	573	1.670	9 595	89.896	5.691	532	12.936	36.279	4.281	249	109.394	6.264
San Cosme	315	1.081	1.913	4	580	518	4.909	847	27	1.703	1.247	76	60	9.001	851
Santa Ana	110	685	595	—	15	175	355	282	—	495	236	5	15	1.825	282
Paso de la Patria	63	463	1.262	—	98	236	2.365	363	—	1.105	907	72	—	4.444	363
San Luís	683	1.846	4.005	821	1.434	1.990	30.021	1.556	11	5.026	6.457	522	105	39.296	2.377
Itatí	189	185	1.350	54	524	1.868	19.875	965	10	2.373	2.215	52	282	23.802	1.019
San Antonio de Itatí	283	—	—	—	—	—	21.156	962	—	1.762	1.639	—	—	21.156	962
Ituzaingó	204	469	2.575	16	752	8.779	68.377	2.130	11	6.227	2.090	57	31	80.952	2.146
San Carlos	343	890	4.054	29	505	3.748	48.114	2.509	366	8.190	5.870	932	111	57.311	2.538
Garruchos	118	433	1.333	248	102	287	2.376	590	75	2.250	1.183	1.508	212	4.531	838
Tanto Tomé	509	1.020	7.400	279	2.574	8.859	204.956	6.105	897	22.390	21.199	1.832	756	224.809	6.384
Alvear	210	976	2.338	89	351	5.359	55.282	1.507	230	5.451	7.478	339	169	64.306	1.596
La Cruz	745	455	766	—	2.055	13.971	212.959	6.480	50	2.552	29.450	—	—	230.206	6.480
Yapeyú	84	304	1.349	—	—	—	—	133	—	122	—	—	—	1.653	133
Monte Caseros	131	886	1.683	632	731	9.178	95.355	3.266	597	9.254	297.597	26	147	107.832	3.898
Paso de los Libres	390	1.069	2.001	441	934	4.275	98.470	4.321	810	12.900	115.730	130	156	106.749	4.762
Curuzú Cuatiá	869	2.922	15.340	1.803	3.491	22.359	259.879	14.605	2.466	28.955	697.005	2.510	1.135	303.991	16.408
Mercedes	419	6.887	16.162	2.508	11.092	40.414	273.088	13.366	1.030	39.176	420.782	1.202	730	347.643	15.874
Sauce	441	919	3.107	201	994	6.638	56.904	4.375	321	12.353	216.259	2.173	156	68.562	4.576
San Roque	189	631	1.775	78	630	6.813	69.327	1.633	433	5.081	8.074	766	355	79.206	1.711
9 de Julio	48	172	1.475	98	285	1.465	28.148	710	85	2.626	4.272	103	183	31.545	808
San Miguel	441	1.277	3.437	96	564	4.903	44.938	2.547	94	6.780	5.510	116	176	55.119	2.643
Concepción	964	—	—	—	—	—	151.960	7.160	235	19.284	15.000	149	500	151.960	7.160
Mburucuyá	581	—	1.677	—	2.753	1.729	25.098	24.042	8	4.584	2 428	507	394	31.257	24.042
Saladas	330	1.344	2.827	673	611	3.748	33.518	2.007	121	5.636	6.961	580	257	42.048	2.680
Caá Catí	987	461	—	—	1.324	3.655	34.000	1.017	54	2.167	2.309	86	14	39.440	1.017
Colonia Carolina	100	461	337	420	—	—	681	—	—	125	360	—	94	1.479	420
" Porvenir	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
" 3 de Abril	50	598	299	67	70	106	1.944	220	—	424	521	56	19	3.017	287
" Isabel Victoria	35	226	189	2	—	54	267	120	9	108	—	—	47	736	122
" Progreso	36	164	200	11	126	—	2.464	166	—	397	85	12	39	2.954	177
TOTALES	13.978	40.431	103.948	12.623	41.115	186.231	2.178.574	125.332	10.444	263.240	2.081.753	20.541	8.554	2.282.522	137.955

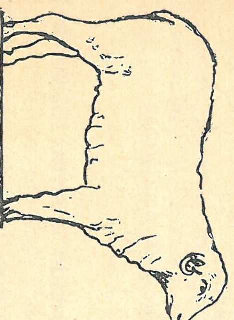
Los datos precedentes son el resumen de los rejistros formados á expensas de la manifestación de los propietarios, quienes en su casi totalidad han incurrido en la ocultación, que se calcula en el 60 % de la cantidad exacta. De modo que, y á juzgar por otros medios de comprobación, en vez de 2 y medio millones de ganados vacunos hay al rededor de 4.000.000 en la provincia; así como hay de 4 á 4 1/2 millones de ovejas.



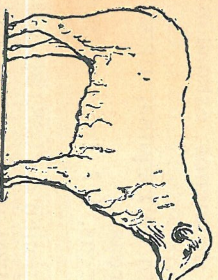
Curuzú Cuatiá 697.005—Mercedes 420.782



Monte Caseros 297.597—Sauce 216.259—P. de los Libres 115.730



Goya 46.044—Esquina 36.279



La Cruz 29.450—Santo Tomé 21.199



Paso de la Patria 907—Lomas 400
Santa Ana 236



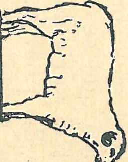
S. Antonio de Itatí 1.639—S Cosme 1.247
Garruchos 1.183



Itatí 2.215—Ituzaingó 2.090



San Carlos 5.870—San Miguel 5.510
9 de Julio 4.272



Empedrado 6.657—San Luís 6.457



Bella Vista 8.190—San Roque 8.074
Alvear 7.478



Concepción 15.000—Lavalle 11.367

CENTROS AGRÍCOLAS

Los centros de creación oficial son 4:

1° Centro agrícola de «Apipé Grande». Departamento de Ituzaingó, de una superficie de 26.604 hectáreas.

Divididas en tres categorías:

Planta urbana del pueblo «Jeneral Uriburu»:	131	hectáreas	47	áreas	37.50	centiáreas
Terrenos para agricultura..............	5.673	»	33	»	00	
» pastoriles....................	13.962	»	65	»	52.20	»
» reservado para el pueblo........	856	»	52	»	62.50	»
» bajos i anegadizos.............	5.980	»	01	»	47.80	»
Total..........	26.604	hectáreas	00	áreas	00.00	centiáreas

La planta urbana queda repartida en manzanas de una superficie de una hectárea, dividida en cuatro solares, cada uno de 2.500 metros cuadrados. El precio de cada solar es de $ 10 m/n.

Los terrenos destinados para agricultura se componen cada uno de 50 hectáreas; el precio es de $ 4 por hectárea.

Los terrenos pastoriles de 100 hectáreas cada uno: su precio es de $ 2 por hectárea. El pago se hace en cinco cuotas, la primera al contado i lo demás á uno, dos, tres i cuatro años, sin interés. El comprador que pague el terreno total al contado tendrá una rebaja del 20 %.

2° El centro agrícola «Madariaga», departamento de San Miguel, se compone de una superficie de 4.754 hectáreas, 58 áreas i 28 centiáreas todo destinado para agricultura, dividida en suertes de chacras, de una superficie de 15 hectáreas cada una. El precio es de $ 4 por hectárea. Condición de pago lo mismo que se indica anteriormente.

3° Centro agrícola «*Perugorría*», departamento de Curuzú Cuatiá; su superficie es de 1.647 hectáreas, 62 áreas i 00 centiáreas.

De esta superficie se destinaron:

Para planta urbana......	60	hectáreas	00	áreas	00	centiáreas
Para agricultura.........	1.627	»	62	»	00	»

La planta urbana contiene 36 manzanas.

Cada manzana tiene 115.76 metros por costado ó sean 13.400 metros cuadrados

Cada manzana se compone de 14 solares de los que 10 tienen 23,152 metros de frente i 34.73 de fondo ó sean 804.07 metros cuadrados i 4 de 23,152 de frente i 57.88 de fondo ó sean 1340.03 metros cuadrados.

Las calles tienen 20 metros de ancho.

Los éjidos contienen 109 chacras, de las que 81 son completas, de 387.30 metros por costado ó sean 15 hectáreas i 36 de menos extensión i 2 de mayor.

4° La colonia «*Berón de Astrada*», departamento de Esquina, tiene una superficie total de 2.474 hectáreas, 08 áreas, 96 centiáreas.

Se compone de 20 lotes enteros de 100 hectáreas, i 7 lotes de menos extensión.

Los lotes enteros, de forma rectangular, se componen de 938,086 metros de frente por 1066 metros de fondo.=1.000.000 metros cuadrados; divididos en 2 mitades iguales i separadas por una calle de 20 metros de ancho.

Cada mitad está dividida en 3 partes iguales de 163.539.71 metros cuadrados.

Las dimensiones lineales de cada concesión son de 3 clases:

Las con fondo al norte tienen	312,708	metros por	528.	metros
» » » » este »	261,500	» »	625,390	»
» » » » » »	348,701	» »	469,043	»

Las 7 fracciones menores tienen una superficie total de 27.080.00 metros cuadrados.

COLONIAS

La colonización en la provincia aún no ha adquirido el desarrollo que requiere el fomento de la industria agrícola, debido á la falta de recursos del fisco, de cuya iniciativa depende la buena organización que tendría que darse á esta institución del estado. Fué Corrientes, en el período del progresista gobierno del Dr. Pujol, la primera provincia que intentó la colonización con elementos extranjeros.

Vestijios de aquella iniciativa es la colonia de franceses que se conserva en las proximidades de Yapeyú, así como la titulada colonia «San Juan», sobre el Paraná, cerca del puerto de Santa Ana.

Tres clases de colonias existen actualmente: *oficiales, particulares* i sostenidas por la sociedad anónima «La Colonizadora de Corrientes», fundada i presidida por el Dr. Mariano I. Loza.

Las primeras han sido fundadas i siguen bajo la administración del gobierno: «Berón de Astrada», en el departamento de Esquina, «Perugorría», en Curuzú Cuatiá, «Madariaga», en San Miguel i «Apipé Grande», en la isla del mismo nombre, en la jurisdicción de Ituzaingó.

Son colonias *particulares*: las de «Carolina» é «Isabel Victoria», en el departamento de Goya; la de «Basilio Acuña», en las proximidades del kilómetro 50 del F. C. N. E. A., sobre el costado de esta vía, la de «San José», en el departamento de Lavalle, la villa «Mariano Loza» en el departamento de Mercedes, ocupando terrenos adyacentes á la estación «Solari» del F. C. N. E. A.; «Marcelina Bonzón» en Esquina, «Cecilio Echavarría» en Lavalle, en las proximidades del paraje conocido con el nombre de «El Rubio», sobre el río Paraná.

Además, existen nucleos importantes de población rural formando colonias de criollos en casi todos los departamentos, que llevan los nombres del paraje que ocupan, i viven del producto de la tierra que cultivan en escala limitadísima i solo para obtener lo necesario para su subsistencia.

La «Colonizadora de Corrientes» fundada en Goya en 1888, fundó, organizó i administra hasta aquí, cuatro colonias: «3 de Abril» i «Progreso» en el departamento de Bella Vista, «Jeneral Ferré» en el de Lavalle, i «Porvenir» en Goya.

He aquí algunos datos estadísticos relacionados con el desenvolvimiento de estas colonias:

COLONIAS PARTICULARES — «CAROLINA»

La colonia «Carolina», situada al este de la ciudad de Goya, ocupa las lomas que se extienden en esa dirección, prolongándose hasta el otro lado de la histórica laguna Ñaembé. Limita: al norte con los campos Perugorría, Loza i Araujo; al sud con el campo que fué de don Anjel Soto i al oeste con los éjidos de la ciudad. Su superficie es, más ó menos, de dos leguas cuadradas.

Fué fundada en el año 1885 i delineada por el injeniero don Valentín Virasoro.

Desde su fundación está sujeta á un sin número de contrariedades que han sido vencidas por la constancia é intelijencia de su propietario don Jacinto Rolón; debido á eso, en el presente se encuentra esta colonia en un estado próspero, de gran porvenir i ofreciendo ventajas comerciales á la vecina ciudad de Goya.

Antes de la fundación de la colonia, las dos leguas cuadradas eran en parte cubiertas de aguas estancadas i espinosos matorrales donde pululaban, sin molestia, una infinidad de reptiles. Unas pocas palmas (yatay) interrumpían el triste cuadro del desierto, donde pocos animales vacunos i yeguarizos pastaban, expuestos al abijeato de los numerosos cuatreros, de la costa del Santa Lucía i Lavalle: terreno inculto, insalubre, que nada producía á su propietario, i solo producía perjuicio á la ciudad de Goya.

TERRENO, AGUADAS I CLIMA

El terreno es de aluvión, que en jeneral no presenta diferencias notables en su formación; la capa vejetal es algo arenosa i contiene bastante *humus* que varía en su espesor, estando colocada sobre un subsuelo *areno-arcilloso* de 2 á 3 metros de espesor, encontrándose agua potable á 5 ó 6 metros de profundidad, como lo han demostrado los muchos pozos construídos por los colonos, durante las grandes secas de los años 1900 i 1901. En tiempos normales las aguas superficiales abundan, existiendo numerosas lagunas i sobre todo manantiales que suministran agua potable suficiente para el uso de los ganados i la humedad del suelo.

El *clima* en esta rejión es benigno, las condiciones hijiénicas inmejorables, debido en parte á los desagües, agricultura i arboricultura introducida. Los médicos de Goya aconsejan á los enfermos respirar el aire de esta atmósfera, por sus condiciones higrométricas.

DISTRIBUCIÓN DE LA COLONIA

La colonia está dividida en dos partes, una para la plantación i sembrados, la otra destinada á la ganadería; la primera está subdividida en 126 suertes de chacra de 20 hectáreas cada una, con calles á todos vientos de 20 metros de ancho. De las 20 hectáreas se venden 10 al colono á precio variable, según la posición, i á plazos largos, reservándose el propietario el derecho de venta de las otras 10 hectáreas; i en ese caso es preferido el colono que durante ese tiempo ha podido disponer de su terreno para el pastoreo de sus animales.

La otra parte está dividida en potreros, alfalfares, aguadas i lagunas.

VILLA «ROLÓN»

En la parte este de la colonia, en su punto más transitado i comercial i distante 7 kilómetros de Goya, ha fundàdose un pueblito llamado Villa «Rolón», delineado por el agrimensor señor Carlos Wybert (hijo).

Sus éjidos comprenden 50 hectáreas, divididas en 37 manzanas de 120 metros por un costado i 110 metros por el otro, con calles de 20 metros de ancho á todos vientos. Cada manzana está dividida en cuatro solares de 3300 metros cuadrados cada uno; excepto uno destinado para plaza, donde se han colocado los cimientos de una iglesia.

Por su posición comercial i pintoresca situación, este pueblo tiene un seguro porvenir.

POBLACIÓN

La colonia fué fundada con familias de nacionalidad italiana, nacionalidad á que pertenece, hasta ahora, la mayoría de los pobladores. En orden numérico siguen los arjentinos españoles, etc., establecidos definitivamente, sin contar la población flotante.

Familias	italianas	112	con individuos		1102
»	arjentinas	66	»	»	508
»	españolas	7	»	»	44
»	suizas	2	»	»	12
»	paraguayas	2	»	»	11
	Familias	189	*Habitantes*		1677
Población flotante, peones, agricultores, etc.					195
			Total de habitantes		1872

EDIFICACIÓN É INDUSTRIAS

1 capilla dedicada á San Antonio de Padua.
1 capilla en construcción.
1 escuela con capacidad para 150 alumnos.
152 casas de colonos i particulares, construídas con material cocido.

1 edificio para la administración de la colonia, de alguna importancia.
50 casas de colonos construídas de estanteo.
3 casas de negocio.
Oficina de correo.
Casa del administrador Sr. Tomás Mazzanti, con biblioteca i un pequeño museo de objetos de los indígenas pre-colombianos, que se encuentran en algunos parajes hasta ha poco ignorados.
1 fábrica de ladrillos.

PRODUCTOS

Por causa de la seca del año pasado, i un meteoro que todo lo destruyó, dejando en la miseria á la mayor parte de las familias colonas, no se puede hacer una estadística de la cosecha anterior, sólo se puede hacer el cálculo aproximativo por los trabajos hechos en el presente año, que se presenta magnífico en la sementera i cultivo, como demostraré en seguida:

Maiz	hectáreas	sembradas	730,	puede	dar	1.300.000	kilos desgranado
Mandioca	»	»	37	»	»	3.700	fanegas
Patatas	»	»	32	»	»	3.200	»
Papas	»	»	6	»	»	12.000	kilos
Maní	»	»	17	»	»	2.500	»
Sandías i melones	»	»	71	»	»	25.000	piezas
Zapallos	»	»	32	»	»	12.000	»
Tabaco	»	»	170	en cada hectárea cabrán 10 mil plantas, cada planta produce 300 gramos de hoja seca, que son 510.000 kilos.			
Alfalfa	»	»	66;	se pueden calcular 6 cortes al año que puede dar, más ó menos, 500 kilos cada corte, total 165.000 kilos.			
Cebada	»	»	2				
Cebollas	»	»	2:	se ignora la cantidad i lo que puede dar.			
Verdura	»	»	2				
Más tierra preparada para la siembra			100				
	Total: hectáreas		1267				

ARBORICULTURA

Plantas de naranjos frutales	12.200:	aún con la tempestad se han vendido cerca de un millón de naranjas.
» naranjos de 5 años	24.000	
» » plantados en el presente año	11.000	
» limones frutales	450	
» » todavía no frutales	500	
» duraznos	18.000	
» viñas	42.460:	produce i se fabrica vino, i se extrae aguardiente.
» varias frutales	2.000	
Total de plantas frutales	110.610	
Plantas de adorno i contrucción:		
Alamos *carolinea*, *tremula*, *nigreas*, pasan de	40.000	
Casuarinas, acacias, moreras, pinos, etc.	100.000	
Total	140.000	
Resumen: plantas frutale	110.610	
» de adorno i construcción	140.000	
Total	250.600	

No sorprenda este número, porque solo los de la quinta del administrador pasan de 30 mil, en álamos solamente.

ANIMALES DE LABRANZA I CRIA

Bueyes 481—vacas de cria 681—lecheras 657.
Yeguarizo 125—caballos 420.
Ovejas 360—Cerdos 100.

MÁS PRODUCTOS

El año pasado se vendieron en Goya:

Gallinas i pollos	3.500
Huevos, docenas	16.000
Manteca, kilos	2.200
Queso, kilos	1.600
Leche, litros	7.240

—Los precedentes datos han sido suministrados por el celoso, correcto é ilustrado administrador de la colonia, Sr. Tomás Mazzanti, que se halla al frente de ella hace cerca de tres lustros, con visible ventaja para el progreso i engrandecimiento de la colonia.

DE LA «COLONIZADORA DE CORRIENTES»

La colonia «3 de Abril» fué fundada en Mayo de 1895 en un terreno de 14.744 hectáreas y 62 áreas.

La forman 170 *concesiones* de chacras, con un término medio de 20 hectáreas cultivadas cada una.

Está constituída la colonia por 91 familias, distribuidas, según sus nacionalidades, del siguiente modo: arjentinas 65, francesas 12, belgas 11, españolas 2 é italianas 1.

Por término medio se obtienen los productos agrícolas en la proporción siguiente:

Maiz: 1800 hectáreas cultivadas, con un redimiento de 1600 kilos por hectárea, total 288.000 kilos; *lino*: 100 hectáreas, cuya producción média es de 700 kilos por hectárea, total 70.000 kilos; *tabaco*: 40 hectáreas á 1000 kilos c/u, total 40.000 kilos; *maní*: 200 hectáreas con un rendimiento medio de 600 kilos por hectárea, total 120.000 kilos.

El valor de la tierra es de 800 $ al contado, la concesión de 25 hectáreas; y á plazos de 5 años á 1.400 $.

El valor de los productos ha oscilado siempre entre los 22 á 26 centavos los 10 kilos de maiz; 8 $ los 100 kilos de lino; 7 $ los 100 kilos de maní y 3 $ los 10 kilos de tabaco.

Para el consumo de las familias todos los colonos siembran mandioca, patatas y legumbres.

—La colonia «Progreso», fundada en 1888 consta de 272 concesiones de 25 hectáreas cada una, formando grupos de 100 hectáreas, separadas por calles de 10 metros

Las tierras de esta colonia son muy fértiles; pero tiene una zona anegadiza.

El maiz cultivado allí es considerado el mejor de la provincia. (1)

Siembran las mismas especies que en la colonia «3 de Abril».

Su población consta de 28 familias que constituyen 170 habitantes, más ó menos.

Ocupan en idénticas condiciones de pago que en la colonia anterior, 35 concesiones de 25 hectáreas cada una.

Se encuentra situada á 10 kilómetros al Sud de Bella Vista.

—La colonia «General Ferré» fué delineada el 6 de junio de 1895, en un terreno de 7.199 hectáreas, 57 áreas y 76 centiáreas.

(1) Informe de la oficina de tierras.

Los lotes son de 25 hectáreas cada uno, reunidos en grupos de 4 y separados por calles de 10 metros de ancho.

Se halla muy poco poblada; sin embargo «La Colonizadora» ha enajenado 17 concesiones.

Está situada en la primera sección del departamento de Lavalle, sobre el río Paraná, á 40 hilómetros al norte de la ciudad de Goya y á 15 de Santa Lucía.

La colonia «Porvenir» fué fundada en el año 1891, en un terreno de 1526 hectáreas y 81 áreas, distribuídas en 83 lotes, agrupados en 4 secciones de 11, 32, 24 y 16 lotes, respectivamente.

Están separados los lotes por calles de 13 metros de latitud y cruzados por dos centrales de N. á S. y de E. á O. de 24 mets. de ancho.

En el centro de la colonia se han reservado dos concesiones para formación de su pueblo.

Las concesiones han sido casi todas enajenadas, debido á la fertilidad de su suelo.

El precio de cada concesión varía desde 35 $ á 50 por hectárea pagaderos en dos años, por cuotas semestrales, excepción hecha del 20 % que debe abonarse al contado.

Está situada esta colonia á 10 kilómetros al sudeste de la ciudad de Goya y en este mismo departamento.

—«Isabel Victoria» fue fundada por los socios Funes y Loza, en 1892. Su título recuerda los nombres de las esposas de sus fundadores.

El terreno consta de 31.476.000 metros cuadrados, divididos en 148 concesiones de 15 y hasta 24 hectáreas cada una.

Está situada á 12 kilómetros al N. E. de la ciudad de Goya, sobre la laguna Ñaembé, que la limita por el Sud, distando dos kilómetros de la colonia «Carolina».

Ciento y tantas concesiones están pobladas, siendo el principal propietario el progresista agricultor señor Domingo Decotto (h).

La colonia «Basilio Acuña» fundada por su propietario señor Samuel Acuña, progresista vecino del departamento de Caseros, en el año 1895 y delineada el 97, se halla situada cerca de la línea divisoria comprendida entre Curuzú-Cuatiá y Caseros en la 3ª sección de este departamento á inmediaciones de la parada del kilómetro 50 ó estación «Basilio Acuña» y á 15 kilómetros de aquella ciudad.

Está dividida en 31 lotes de chacra, 27 de 25 hectáreas, 1 de 30, 1 de 23 y 2 de 20. Los lotes están agrupados de á 4, separados por calles de 20 metros de ancho.

En el extremo S.E. está una pequeña villa con estación del F.C.N.E.A., casas de negocio, una escuela de ambos sexos y, en construcción, una capilla (1).

Hoy tiene su casa escuela costeada por el vecindario y su capilla ya concluída.

El terreno es arenoso, cubierto en algunas partes de pedregullo, pero sin llegar á impedir la vejetación

Para darse una idea más acabada de la naturaleza y condición de sus

(1) Informe de la oficina de tierras á la oficina de inmigración.

tierras, transcribimos el cuadro del análisis practicado por el injeniero agrónomo, señor Pedro J. Fiallo:

	1ª	2ª	3ª	4ª
Humedad por %	4.10	1.34	1.29	0.786
Arena	77.08	72.02	95.10	93.00
Arcilla	3.59	3.54	1.86	1.200
Humus	10.07	17.15	0.69	0.940
Calcáreo	0.89	5.32	0.84	3.664
Materias no dotadas y perdidas	4.27	0.33	0.22	0.210

Tiene cultivados al derredor de 80.000 piés de vid, en su mayoría variedad *Lorda*. Curuzú Cuatiá es su mercado para la venta de verduras

Entre las colonias de creación particular podrían citarse la de «San José», en el departamento de Lavalle, formada en su mayor parte por agricultores vascos, que se dedican principalmente al cultivo de la vid.

La «*Villa Mariano Loza*», fundada por el doctor Mariano I. Loza, con el nombre que recuerda el de su finado padre, es una pequeña población colocada en una extensión de ...... hectáreas de terreno subdividido en manzanas de una hectárea, con calles de veinte metros entre una y otra. Está sobre la estación «Solari» del F. C. N. E. A. que se halla á 25 kilómetros de Mercedes al Sud, en este departamento.

La «Villa Mariano Loza» es hoy una población asimilada á las urbanas, que tiene como 600 habitantes, escuela, capilla y varias casas de negocio.

Fué fundada en 1892, y hecha la delineación por el agrimensor señor Ambrosio Molinari.

—En el departamento de Esquina, como á 20 kilómetros al sudeste de la ciudad, se halla ubicada la colonia «Marcelina Bonzón», en terreno de propiedad de esta señora, que reside en Goya. Cuenta con muchos concesionarios, estranjeros en su mayor parte. Entre otros cultivos se dedican al lino, cebada y trigo en esta colonia, que cuenta con terrenos muy fértiles.

—La colonia «Cecilio Echavarría», que fué de propiedad del ilustrado caballero salteño de este nombre, ha sido delineada por el agrimensor Molinari el año 1894, en el departamento de Lavalle, contiguo al terreno ocupado por la destilería del «Rubio» en un hermoso paraje, sobre el rio *Paraná*.

VIII

LA POBLACIÓN

La población de la provincia tiene un crecimiento lento, lo que se justifica cuando se piensa que no hai más que un factor que interviene en este fenómeno social, la *acción vejetativa;* pues no existiendo *inmigración* en proporción apreciable para la provincia, ni tampoco *traslados* de otras provincias, i no obstante el porcentaje favorable de la *natalidad*, contrarrestado por una cifra no despreciable de *mortalidad*, el saldo es pequeño.

La capital, cuya población urbana era en 1901 de 18.624 habitantes, tiene un aumento vejetativo de 175, que es el saldo arrojado de nacimientos sobre la mortalidad, lo que dá la suma de 18.799 para 1902, que representa la escasa proporción de 9.4 ‰ de aumento absoluto.

Goya, con una población absoluta en su sección urbana i rural de 22.829 en 1902, obtenida con el saldo de 461 habitantes agregados á la población de 1901, arroja un 9.7 ‰ de aumento.

La población de Curuzú Cuatiá en 1902 es de 24.192 habitantes que resulta del saldo de la población absoluta sobre la de 1901, que era de 341, lo que dá un aumento del 9.8 ‰.

Tomando, por ejemplo, ahora, á una de las poblaciones más pequeñas, San Antonio de Itatí, tenemos: que habiendo sido su población en 1901 de 1.756 i el saldo de su crecimiento en 1902 de 57, resulta la totalidad de 1813 para la población de este último año, ó sea, el 9.7 ‰.

Como se vé, el crecimiento de la población de la provincia es relativamente escaso, i si se tienen en cuenta las causas variables de aumento ó diminución de una población, tales como el saldo que en contra de ella resulta de la emigración sobre la inmigración, bien se comprende que la población relativa actual de la provincia es todavía menor que la expresada por el movimiento vejetativo.

Muchos obreros han ido en busca de trabajo más productivo á otras partes fuera de la provincia: Santa Fé, Buenos Aires, Chaco, Misiones, Paraguai i Brasil. Ultimamente más de trescientos peones han sido contratados para Santa Fé, i como último dato se consigna en la prensa el viaje de otra no despreciable cantidad de brazos contratados para el mercado central de frutos de la capital federal.

La población absoluta de la provincia en 1901 ha sido de 283.884 habitantes; i asignando á Concepción el 9.7 ‰ de crecimiento vejetativo, en vista de no existir dato oficial estadístico de ese distrito, resulta para él un aumento de 47 de aquel año á éste. De donde resulta una población total de 287.198 habitantes para toda la provincia.

Siendo la extensión de ella en su parte útil de 77.216 kilómetros cuadrados i 731 milésimos de kilómetros cuadrados, i la población absoluta la ya expresada, la densidad es de 3.7 de habitantes por kilómetro, mientras á la república, á una población absoluta de 4.094.911 habitantes, corresponde á 1.3 de población específica.

Según el último libro del señor Latzina, la población de la república estaba distribuída del siguiente modo por el censo de 1895:

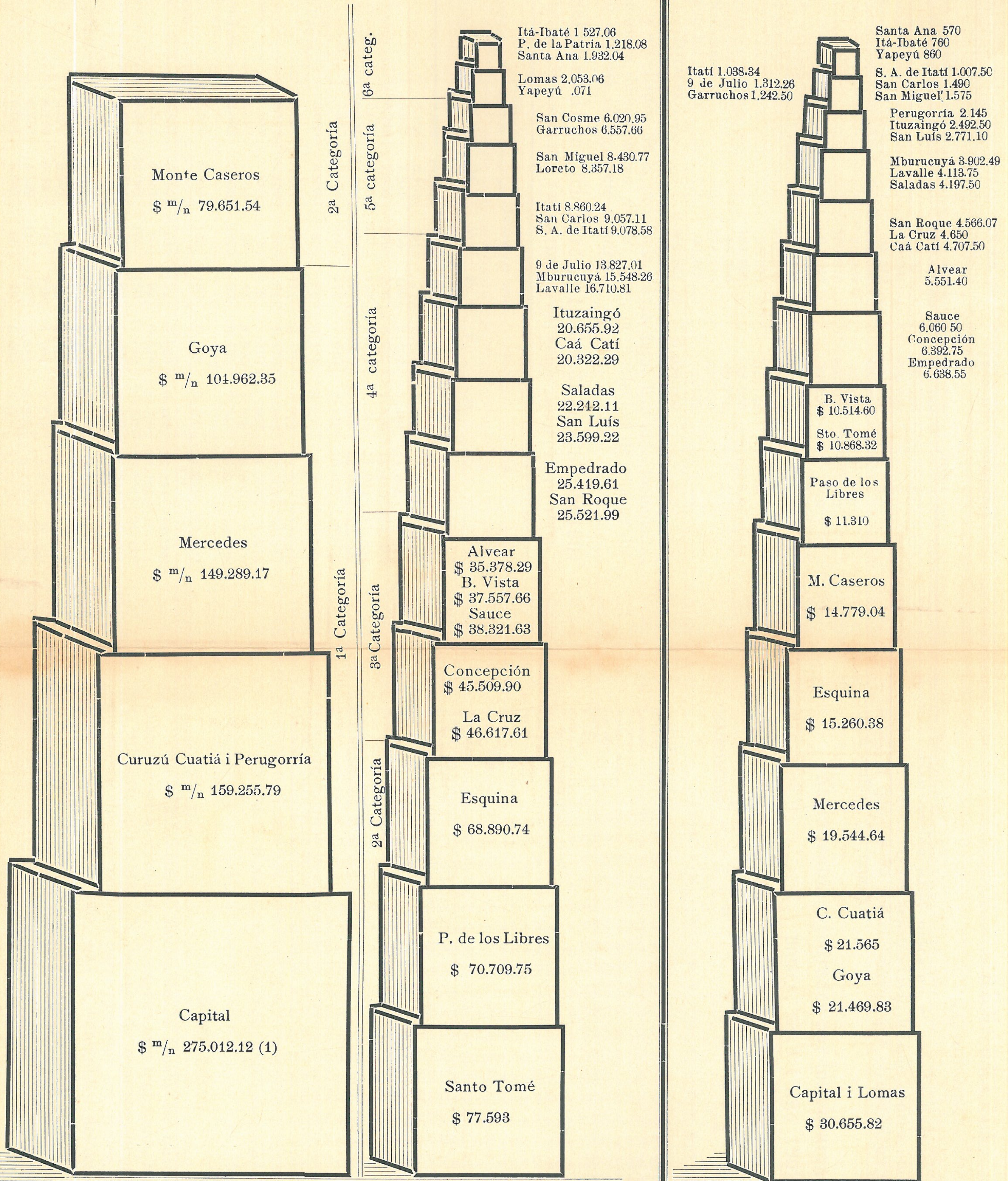
TERRITORIOS	EXTENSIÓN EN Ks. Cs	POBLACIÓN	
		ABSOLUTA	ESPECÍFICA
Capital de la República	181.41	663.854	3.664
Provincia de Buenos Aires	305.128.92	921.168	3
Santa Fé	130.879.—	397.188	3
Entre Rios	78.957.—	292.019	4
Corrientes	86.879.—	239.618	3
Córdoba	174.767. –	351.223	2
San Luís	75.467.—	81.450	1.7
Mendoza	160.813.—	116.136	0.7
San Juan	97.542.—	84.251	0.9
La Rioja	89.030.—	69.502	0.8
Catamarca	90.644.—	90.161	1.
Santiago del Estero	102.353.—	161.502	1.5
Tucumán	24.229.—	215.742	9.
Salta	128.266.—	118.015	0.9
Jujui	45.300.—	49.713	1.1
Territorios Nacionales	1.272.115.—	103.369	—
Gobernación de los Andes	90.000.—	1.149	—
TOTALES	2.952.551.33	3.956.060	1.3

A estar á la estadística de la provincia, cuyos datos han sido formulados sobre las anotaciones demográficas del R. civil, la población de ella se distribuye como lo expresa el siguiente cuadro:

Población absoluta en 31 de Diciembre de 1900 á 31 de D'bre de 1901

AUMENTO Ó DIMINUCIÓN ABSOLUTA I RELATIVA—POBLACIÓN ABSOLUTA DE 1902

DEPARTAMENTOS	Población absoluta en 31 de D'bre 1900		Aumento en 1901		TOTAL		Total jral	Población en 1902
	V	M	V	M	V	M		
Capital	8.329	10.045	110	140	8.439	10.185	18.624	18.799
Lomas	3.183	3.161	91	71	3.274	3.232	6.506	6.681
Empedrado	6.947	7.315	155	169	7.102	7.484	14.586	14.905
Bella Vista	6.748	7.356	179	170	6.927	7.526	14.453	14.855
Lavalle	5.064	5.725	158	124	5.222	5.849	11.071	11.354
Goya	10.445	11.402	254	267	10.699	11.669	22.368	22.829
Esquina	7.485	8.098	130	112	7.615	8.210	15.825	16.052
S. Cosme { Santa Ana / P. de la Patria	3.089	3.204	85	86	3.174	3.290	6.464	6.587
San Luís	6.031	6.661	148	111	6.179	6.772	12.951	13.299
Itatí	1.148	1.150	28	31	1.176	1.181	2.357	2.412
San Antonio de Itatí	811	928	8	9	819	937	1.756	1.813
Ituzaingó	1.897	1.895	29	44	1.926	1.939	3.865	3.970
Santo Tomé i Garruchos	8.062	7.652	129	95	8.191	7.747	15.938	16.068
San Martín { La Cruz / Alvear / Yapeyú	6.386	6.244	143	156	6.529	6.400	12.929	13.002
Paso de los Libres	5.884	6.197	51	71	5.943	6.268	12.211	12.289
Monte Caseros	6.518	6.481	60	92	6.578	6.573	13.151	13.461
Curuzú Cuatiá	11.444	12.082	175	150	11.619	12.232	23.851	24.192
Sauce	3.013	3.374	62	62	3.075	3.436	6.511	6.603
Mercedes	9.757	10.527	160	167	9.917	10.694	20.611	20.852
San Roque i «9 de Julio»	3.951	4.415	98	113	4.049	4.528	8.577	8.731
Concepción	2.866	3.457	81	89	2.947	3.546	6.493	4.902
San Miguel i Loreto	2.272	2.517	53	13	2.325	2.530	4.855	4.924
Saladas	4.113	4.393	181	125	4.294	4.518	8.812	9.052
Mburucuyá	3.766	4.129	115	107	3.881	4.236	8.117	8.328
Caá Catí	5.004	5.808	95	95	5.099	5.903	11.002	11.237
	134.213	144.216	2.778	2.669	136.991	146.885	283.884	287.198



Importancia relativa de los departamentos según la renta pública producida en 1902

Importancia comercial relativa de los departamentos
PATENTE DE **1902**

(1) Adviértase que muchos pagos de derechos fiscales correspondientes á varios departamentos se hacen directamente en la capital.

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS

Han nacido 9.677 niños en el año de 1902 en toda la provincia, á estar á la información del rejistro civil, lo que representa el 33. °/₀₀ de la población total, lo que es un índice mayor que el que determina la estadística de muchos países del mundo.

Nacimientos rejistrados por los encargados del R. Civil, meses, sexo i año 1902

DEPARTAMENTOS	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Set'bre		Octubre		Nov'bre		Dic'bre		Total		Total jeneral
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Capital	31	21	26	20	29	34	29	22	28	27	39	30	27	38	29	22	32	36	25	25	27	21	27	28	349	324	673
Lomas	15	12	13	13	10	10	4	7	16	12	17	14	11	9	14	7	14	13	14	10	10	11			138	118	256
Empedrado	25	13	23	20	23	19	12	27	19	25	17	19	23	25	21	19	19	19	13	14	15	17	13	13	223	230	453
Bella Vista	26	21	25	25	22	21	19	22	34	26	29	31	30	30	28	18	34	26	29	30	19	25	24	28	319	303	622
Lavalle	19	20	19	23	12	11	16	11	16	11	27	10	22	14	16	19	18	28	18	15	15	19	10	8	208	189	397
Goya	48	41	27	30	45	36	29	47	35	34	38	32	34	37	45	34	41	43	25	18	17	14	14	18	398	384	782
Esquina	11	15	18	18	19	13	25	11	18	17	23	15	22	14	26	16	17	13	16	19	15	16	14	15	224	182	406
Santa Ana	7	10	1	1	2	5	2	6	3	3	3	4	3	3	1	3	4	5	3	6	1	1		3	30	50	80
P. de la Patria	3	4	2		1		1	2				2		2	3	2	2	5	1	2	2	2	2	1	17	22	39
San Cosme	9	12	8	3	8	6	5	3	11	4	10	12	7	15	6	9	6	8	8	5	8	5	4	5	90	87	177
San Luís	18	14	26	17	21	23	10	17	17	22	15	17	22	16	18	21	29	34	25	17	15	15	28	21	244	234	478
Itatí	3	5	5	1	8	4	4	5	2	3	5	2	4	5	4	4	8	1	7	5	3	7	2	4	55	46	101
S. Anto de Itatí	3	3	3	1	4	3	3	3	6	1	2	4	8	2	4	2	6	2	1	3	5		6	5	51	29	80
Ituzaingó	8	7	8	10	8	4	2	3	3	6	9	8	9	13	9	9	6	9	8	9	4	6	6	6	80	90	170
Santo Tomé	14	9	13	16	14	9	20	11	17	16	9	6	15	12	15	10	21	16	23	22	23	10	14	16	198	153	`351
Alvear	10	3	6	9	7	4	7	6	7	4	10	11	11	1	8	2	6	4	5	5	8	2	3	10	88	61	149
San Martín	10	11	14	12	7	7	9	7	11	13	8	9	8	12	17	11	10	16	8	13	10	9	4	8	116	128	244
Yapeyú	6	2	3	1	2	3	5		4	5	2	7	4	4	2	2	2	4	5	2	1	3	1	4	37	37	74
P. de los Libres	12	10	8	14	16	24	14	14	14	6	21	15	15	15	19	19	18	16	17	12	25	14	12	17	191	176	367
Monte Caseros	18	16	11	15	25	21	18	6	23	30	21	14	19	16	27	23	28	21	22	17	11	15	20	15	243	209	452
Curuzú Cuatiá	41	38	18	23	22	23	27	28	34	37	31	31	33	34	27	35	21	39	28	24	8	19	14	16	304	347	651
Sauce	8	6	4	9	2	10	11	10	9	3	8	7	8	11	12	19	8	9	9	12	7	6			86	102	188
Mercedes	22	30	17	14	26	22	34	34	35	39	34	24	19	38	33	24	21	30	29	28	29	23	26	20	325	326	651
San Roque	8	10	12	5	7	8	6	11	6	8	18	13	15	12	11	8	20	17	13	9	9	9	7	11	132	121	253
9 de Julio	4	5	3	4	6	4	4	3	2	1	2		2	3	4	3	8	4	4	5	3	8	3	2	45	42	87
Concepción																											
San Miguel	5	6	3		3	3	3	4	3	5	8	6	2	6	5	2	8	1	11	8	4	5	5	2	60	48	108
Loreto	3	4	2	1	4	2	1	4		3	4	2	5	3	6	3	6	3	6	6	6	5	5	10	48	46	94
Saladas	17	14	21	14	22	16	20	19	11	16	16	11	10	14	16	16	13	17	19	16	15	16	16	22	196	191	387
Mburucuyá	14	15	15	11	13	14	10	9	1	12	9	9	14	12	13	8	16	10	9	16	11	18	9	12	149	146	295
Caá Catí	10	17	21	16	15	15	11	11	9	9	33	20	18	10	5	10	3	6	36	26	15	9	11	8	187	160	347
Garruchos	5	5	1	5	5	3	3	5	3	6	3	2	4	3	5	3	2	1	4	6	4	4	4	9	43	52	95
	433	399	376	354	408	377	364	368	412	404	471	387	424	429	449	383	447	456	441	405	345	334	304	337	4874	4633	9.507

MORTALIDAD

Es relativamente favorable la escala en que se halla la provincia en cuanto á su mortalidad, i se explica este fenómeno, anormal al parecer, cuando se advierte que contra la escasez de recursos científicos que la hijiene pone en manos de los pueblos para prevenir los males, evitar la excesiva mortalidad i prolongar la vida, está la benignidad del clima i otros factores naturales, favorables á esta circunstancia.

Los cuadros del rejistro civil relativos á las causas de la mortalidad, no determinan con toda verdad, i otras veces ni determinan este importante dato,

por las deficiencias de organización de las importantes oficinas encargadas de esta función.

Han muerto en la provincia un total de 4.367 personas, esto es, el 1.5 °/₀ de la población total.

Mortalidad en la Provincia por meses i por sexo, en el año 1902

DEPARTAMENTOS	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Set'bre		Octubre		Nov'bre		Dic'bre		Total		Total jeneral
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Capital	14	18	24	34	21	14	13	14	15	14	20	16	10	24	22	20	20	24	27	23	24	19	36	32	246	252	498
Lomas	3	4	4	6	4	1	4	5	6		3	2	2	4	6	5	5	3	1	4	3	6			41	40	81
Empedrado	11	6	5	5	7	6	9	12	2	10	5	5	1	7	6	5	4	1	3	6	3	3	4	8	60	74	134
Bella Vista	11	5	16	10	10	6	7	7	7	11	8	9	8	13	13	12	7	9	12	11	10	6	1	11	110	110	220
Lavalle	1	8	5	4	6	3	6	4	4	5	4	5	5	7	5	5	6	12	2	5	4	2	3	3	51	63	114
Goya	24	28	30	22	12	13	6	19	9	13	9	6	11	12	25	16	8	7	5	13	5	13	4	11	148	173	321
Esquina	5	8	6	9	8	9	10	8	6	8	1	8	14	7	6	5	4	5	8	7	7	9	9	12	84	95	179
Santa Ana				1	3	2	3	4			1	1		2		3		2			4	3		2	11	20	31
P. de la Patria	2		1		1		1		1							1						1		2	6	4	10
San Cosme	1	3	4	1	1	3	1	2	3		2	5	1	6	4		1		3	4	1	1	5	5	27	30	57
San Luís	2	3	12	5	5	7	8	3	5	4	3	8	4	5	6	5	6	4	4	3	9	6	5	8	69	61	130
Itatí	1	3	5	2	3	3			1	4	1	2	4		3	4		2	1		1	1	2	3	22	24	46
S. Antº de Itatí	1		2		1	2	1		2	2		1				1	1	1	1	1		1	2	3	11	12	23
Ituzaingó	3	2	3	2	2	4	1		3	1	3	2	7	6	4	5	3	1		4		3	4	2	33	32	65
Santo Tomé	11	7	10	11	9	2	8	4	9	14	15	12	11	9	11	8	11	7	12	9	3	8	12	8	122	99	221
Alvear		5	6	4	3	7	3	5	6	1	7	2	5	7	4	4	8	3	5	8	3	3	2	2	52	51	103
La Cruz	5	5		4	6	8	4	4	2	7	7	7	4	5	6	10	13	21	8	20	4	9	6	6	65	106	171
Yapeyú	2	4	1	3	2	2	1	6	1	1	3	3	6	9	5		8	4	2	4	1	2	3	3	35	41	76
P. de los Libres	16	12	10	13	11	17	11	9	7	7	5	5	11	16	13	13	16	14	15	21	12	13	16	6	143	146	289
Monte Caseros	3	12	5	4	6	9	9	5	7	4	2	3	5	5	6	4	11	8	2	2	9	9	11	1	76	66	142
Curuzú Cuatiá	11	10	10	17	8	6	13	8	17	12	14	11	17	17	15	9	15	21	7	15	18	9	18	12	163	147	310
Sauce	3	4	1	9	3	3	2	5	5	4	3	3	2	6	4	5	5	11	3	6	2	7			33	63	90
Mercedes	14	11	27	19	42	30	15	9	26	11	14	13	13	12	13	20	13	12	16	19	14	12	16	19	223	187	410
San Roque	7	2	7	5	6	4	3	4	1	4	5	4	3	4	5	2	6	5	5	3	6		4	3	59	40	96
9 de Julio		1	1	1	2	2			4	2	2		1	1	2				2	2		1	1	1	12	11	23
Concepción																											
San Miguel	1	2	2					4	1	1	3	2	2		1		4	2	1	2	2	3	3	3	20	19	39
Loreto	3		2	1	1	3	2	1	1	2	1	3	1	3					2	2		2	1		14	17	31
Garruchos	3				1		2			2	1	3	3	1	2	1		1	1		3		0	1	16	9	25
Saladas	6	6	8	5	4	2	9	9	10	5	5	4	8	9	4	8	4	5	8	5	6	5	3	9	75	72	147
Mburucuyá	3	4	1	9	1	5		6	2	4	6	4	1	4	3	4	4	4	2	5	3	3	3	3	29	55	84
Caá Catí	5	5	7	6	5	4	3	5	6	6	4	2	1	5		5	2	4	2	7	7	8	5	6	47	65	122
	172	181	215	215	196	177	155	162	167	159	157	151	161	206	194	182	185	193	160	209	164	168	179	185	2103	2182	4.285

NUPCIALIDAD

Esta cifra es escasa en la provincia, por causas de orden social que fácilmente se comprenden.

Se han celebrado solamente 886 matrimonios en 1902, lo que representa el 3.08 °/₀₀.

Se nota, sin embargo, que desde la provechosa lei del matrimonio civil, que favorece la moralidad del hogar del obrero, aumenta el índice de la nupcialidad en Corrientes.

IX

MONOGRAFIA

¿Se necesita un maestro?

I

Con criterio ilustrado, que honra á las letras arjentinas, el conocido académico señor Cané viene ocupándose de algunos importantes problemas relacionados directamente con la educación secundaria en nuestro país.

Desearíamos ver iniciarse en la prensa arjentina una controversia franca i abierta con motivo de las pesimistas afirmaciones del distinguido literato, á fin de ilustrar bien el espíritu nacional, llevando á la convicción de nuestros reformadores en materia de organización educacional, luz nueva, refrescada por un ambiente científico i experimental, para eclectizar la índole i naturaleza propia de nuestras leyes de educación secundaria, que dé por resultado reformas saludables.

«Se necesita un maestro», afirmaba el pensador americano, señor Canfield, quizá pensando extender el concepto hacia la necesidad, no de un maestro, sino de muchos maestros. I el literato arjentino trata de demostrarnos, que habiéndose roto el molde de los catedráticos á lo Cosson, Jacques, Larroque, Puiggari, Lewis, ya hoi la juventud de los colejios, las escuelas i hasta las universidades, están huérfanas de esa paternidad intelectual que enjendra cerebros robustos, el criterio filosófico de las ciencias, discernimiento suficiente i todas las bondades del alma de los jóvenes.

Nos dice que ya no hai catedráticos con ribetes de filósofos; i de consiguiente, salen ilustres mediocridades con un infinito bagaje de charlatanismo crónico i cubiertos del esmalte de sabios con estructura de vanidosos i necios. Si así es el producto intelectual de la época, qué porvenir espera á la república, qué gobernantes tendrá el país que soportar en esta i futuras jeneraciones, con la circunstancia agravante de que dejenera diariamente el producto intelectual de las sociedades? Asegura el señor Cané, que «el fracaso de la enseñanza secundaria entre nosotros, es el mayor que rejistran los anales de la instrucción pública»?

Que la educación secundaria está en descenso i el producto que dá es deficiente, bajo todas sus faces, no hay la menor duda. Dolorosa verdad que afecta el orden institucional de la república, que puede ser una de las causas i sobre las cuales refluyen sus efectos.

La organización actual de la educación secundaria obedece á planes metafísicos que no responden á las necesidades positivas de nuestra época i de nuestro organismo social, cuya estructura étnica hace de nosotros un pueblo de líricos en proporción extraordinaria.

El bagaje intelectual de nuestra juventud que egresa de los colejios i escuelas normales, es pobrísimo i superficial.

I el señor Cané atribuye á la causa única de los profesores sin título técnico.

¿Quiere decirnos acaso, el señor Cané, que no podrían ser profesores de cualquier materia, los que no posean el título técnico especial en dicha materia?; ó acaso quiere profesores que tengan el título de competencia para la enseñanza secundaria en jeneral? I he aquí la cuestión en contacto con el proyecto de los doctores Zubiaur i Ferreira sobre la creación de una escuela normal superior de profesores de enseñanza secundaria.

La tendencia actual es de especialización, nos dice el señor Cané; i claro es, que á medida que los gremios intelectuales, industriales, artísticos, etc. aumentan i se robustecen con el progreso del país, hai necesidad de abrir rumbos parciales á los conocimientos humanos, dirijiendo la mente de la juventud que hace estudios profesionales hacia las ramas del árbol jigantesco de la verdad, vigorizada cada día con las investigaciones científicas que constituyen las conquistas del presente.

En la primera parte de sus notables observaciones, el doctor Cané nos induce á creer que solo los académicos del corte de Jacques, Cosson, Puiggari, con quienes él se educó, han podido producir pensadores i hombres ilustrados.

Le preguntaríamos respetuosamente al doctor Cané: i el resto de los obreros que ha tenido i sigue teniendo la república i que han marcado i siguen marcando los rumbos á la evolución intelectual del país, ¿dónde se han formado, después del eclipse de esos astros de primera magnitud del cielo del majisterio superior de la república?

Mucha verdad encierra la soberbia lección que está dando desde la alta cátedra de la prensa el doctor Cané, i ojalá continuara, pero permítasenos pensar que hai en ella un poco de pesimismo, que trataremos de analizar sucesivamente, estudiando causas sociales, que por su multiplicidad requieren atención especial.

II

Continuemos:

El profesorado arjentino ha recibido el influjo moral de esos grandes maestros, que al par que catedráticos, fueron también apóstoles de la doctrina de la ciencia i de la verdad que esparcieron por todas partes. Porque habiendo caído esa semilla fecunda en terreno virjen, hubo de fructificar.

La sociabilidad arjentina estaba incipiente en su organización, pero la docilidad de la pasta psicolójica de la raza, hacía factible el mejoramiento que las jeneraciones intelectuales sucesivas han ido heredando de las anteriores. No importa que hubieran desaparecido los sacerdotes de aquellas grandes doctrinas, quedaban en pié las doctrinas mismas.

El plan de estudios de aquellos colejios como el de Monserrat—que señala el punto de partida de una evolución superior—se reducía á latinidad, filosofía, matemáticas i ciencias sociales en jeneral, en su primera etapa. I obedecía evidentemente á una necesidad de la época cuando así lo era.

Las ciencias físico-naturales, fueron la señal de nuevos rumbos determinados por la creciente prosperidad de las industrias i por la necesidad de dar jiro profesional al capital cerebral de la juventud.

La economía política i el derecho ya se introdujeron en las instituciones preconizadas por Belgrano; i más tarde surjió también con Rivadavia la pedagojía, vigorizando i regularizando la escuela común que debía reclamar la consagración del *maestro normal* para su glorificación.

La amplitud de miras intelectuales de esta nación, llena de una ardiente vitalidad, concurrida en su formación por fuerzas i elementos múltiples, hizo cada vez más compleja la organización institucional i por ende más esparcida la mentalidad del pueblo. La ley de las compensaciones en marcada actividad: perdía en solidez i en unidad lo que ganaba en amplitud. Habría menos intensidad en el concepto de la verdad adquirida, pero era más vasto el campo de actividad moral i mental.

I este fenómeno pasa cada día más.

Vino un hombre talentoso al gobierno de la educación secundaria del país, i se alarmó de la superficialidad de los conocimientos, que solo tendían á adobar el cerebro con especies volátiles, que dan mui buen sabor á los condimentos, pero poco poder nutritivo.

La tierra que encierra el mitolójico vellocino era, i es todavía, la *facultad* hacia donde todos se precipitan en la brillante conquista. Había que combatir á estos codiciosos, de gloria tan fugaz.

I se asestaron golpes tras golpes para matar esta morbosa tendencia social. Se introducen ramos industriales, haciéndose pasear del bracero en el plan de estudios, los abonos agrícolas con las doctrinas de la psicología moderna. Por que se creía de buena fé, que esta promiscuidad de enseñanzas daría índole nueva al carácter nacional, como si esto pudiera cambiarse con reactivos químicos ó recetas ministeriales.

La divagación que caracteriza estas reformas marca también una etapa de nuestra evolución educacional.

Hemos de continuar explicando, porqué nuestro cuerpo de catedráticos no produce mejores resultados; i porqué también la educación secundaria es superficial é inestable.

III

En párrafos precedentes hemos afirmado que la amplitud de los estudios secundarios de la actualidad, daban menos intensidad á los mismos.

Y la razón es mui sencilla: en pueblos de orijen democrático, bajo el sistema de la república, la instrucción popular debe estar de acuerdo con las necesidades sociales, que

reclaman la mayor difusión i popularización de los conocimientos, á fin de adquirir la aptitud que ha de conservar el equilibrio político de la masa, ilustrando la opinión pública, mediante los conocimientos jenerales que requiere la vida regular de los pueblos.

En los viejos pueblos europeos, las exijencias mayores de la lucha por la vida, bajo el influjo del comercio, las industrias, las artes, hace que el pueblo se eduque en la faz práctica que la vida encarecida exije. De ahí que haya especialidades en todos los ramos del saber, por una parte. I por otra, que siendo aquellas sociedades ya de larga experiencia, la evolución educacional se venga haciendo desde tiempos inmemoriales. Estos pueblos jóvenes dieron savia nueva á esos organismos institucionales.

Nuestra mente colectiva se encuentra invadida por el tumulto de la vida bullente del mundo, que se ajita en el espasmo de la fuerza orgánica que crea i transforma. El progreso la empuja.

La instrucción secundaria es escasa por la misma razón de tener que marchar envuelta en el torbellino, sin abatimientos, sin vacilaciones, sin caídas funestas. Nada importa para el porvenir de las sociedades la superficialidad de los conocimientos, como la falta de enerjías morales. Por eso, nuestros estadistas, nuestros educadores, nuestros gobiernos, debieran preocuparse antes que de esa deficiencia intelectual, de la falta de sanidad i equilibrio moral, que influye más directamente en el bien i en el mal de los pueblos. Formar el sentido moral debiera ser el móvil primordial de los hombres dirijentes.

Los catedráticos no son tales, porque, como dice el doctor Cané, lo son de ocasión, por razones de conveniencia personal. Porque no se tiene en cuenta para su designación la competencia intelectual i moral de que deben ir revestidos, sino las causas políticas que determinan su necesidad.

La competencia profesional, no se adquiere, sino en la academia, en la práctica, cuando el ejercicio del cargo goza de la emulación pública que todas las carreras requieren para su mayor ascendiente i perfeccionamiento. El industrial, el comerciante, el hombre de ciencia, cualquiera que tiene sus facultades en actividad, quiere ver la compensación inmediata de sus esfuerzos, á trueque de cuyos beneficios desenvuelve sus aptitudes.

El profesorado arjentino no ha tenido campo de experimentaciones eficientes en el país, al amparo de leyes que secundasen sus iniciativas. Por eso es uno de los pocos gremios inconsecuentes. I siendo un mero pretexto del *modus vivendi,* qué bueno, qué progresos podrían esperarse de él? Qué profesores con salientes facultades han merecido la recompensa de sus afanes, que sirviesen de estímulo para perseverar?

I si no, ahí están arrumbados con sus tristes desengaños, Ferreira, Bavio, Herrera, Vergara, Mercante, Mathus, Leites, etc. El profesorado ha de ser, como la juventud estudiosa, el termómetro más fiel del ambiente nacional.

Pero consolémonos en pensar, que somos un pueblo nuevo, cuya evolución está en sus primeras etapas, aunque hecha á saltos de mata, como que ha recojido la espuma arrojada á la playa por el flujo i reflujo del mar de las ideas del mundo. De en medio de esas espumas se recojerán las perlas de sus mejores enseñanzas.

P. Benjamín Serrano.

X

Instituciones de crédito

Existen en la provincia cuatro instituciones de crédito: el Banco de la Nación Arjentina, sucursal de la casa matriz, sita en Buenos Aires, con ajencias en los principales puntos de la provincia; el Banco Nacional en liquidación; el Banco de la Provincia en esta capital i dos Bancos Populares, uno en esta ciudad i otro, de organización análoga, en Esquina.

El Banco de la Nación Arjentina

LOCAL: INDEPENDENCIA I SALTA

Como se ha dicho, es una sucursal de la casa matriz la que aquí funciona.

Existen sucursales también en las ciudades de Bella Vista, Goya, Esquina, Mercedes, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros, Paso de los Libres i Santo Tomé.

No habiéndome sido posible obtener datos respecto de los capitales en jiro, ni del movimiento actual del Banco i ni siquiera de las disposiciones vijentes, de interés para el público, me concreto á consignar los que debo á la bondad del caballero que se halla al frente del establecimiento:

DESCUENTOS

1°. Letras i pagarés hasta 6 meses de plazo.

2°. Letras con amortización trimestral de 25 %.

3°. Letras de agricultores i ganaderos hasta $ 10.000 m/n, renovables cada 90 días, sin amortización i pagaderas á los 360 días.

4°. Letras con amortización trimestral de 10 % por cantidades que no pasen de $ 10.000 m/l.

5°. Warrants i otros valores.

TASA DE INTERESES

Cobra:

Por letras i pagarés de comercio que no pasen de 180 días. Convencional.

Por letras con amortización, etc., 8 %.

Abona:

Por depósitos en cuenta corriente, sin interés.

Por plazos fijos á 90 días, 3 %.

Id., id., id., id. de 180 días en adelante, 3 1/2.

Por depósitos en caja de ahorros hasta 10.000 $, después de 60 días, 3 1/2 oro.

Por depósitos en cuenta corriente, sin interés.

Por plazos fijos á 90 días en adelante, 2 %.

El Banco de la Nación Arjentina vende letras de cambio sobre Inglaterra, Bélgica, Alemania, República Oriental del Uruguai i todas las ciudades i pueblos de Francia, España é Italia, á cargo de los principales banqueros.

LA JERENCIA DE LAS SUCURSALES

Corrientes—Jerente: Santiago Dónovan; contador: Juan Francisco Daneri; tesorero: Francisco Zamora; auxiliares: Carlos J. Kenny, José E. Bertoldi i Emilio Mauri.

Sucursal Goya—Jerente: Pedro Mones Ruiz; contador: Manuel B. Teiseira; tesorero: Enrique Bernengo.

Bella Vista—Jerente: Alberto de Caudemberg; contador: Juan M. Magnasco; tesorero: Arturo Figueroa.

Esquina—Jerente: Oscar Elías; contador: Martín Mandiá; tesorero: Ricardo de Torres.

Mercedes—Jerente: Adriano Meza Virasoro; contador: Julián Abaca; tesorero: Castor Méndez Casariego.

Monte Caseros—Jerente: Timoteo M. Arambarri; contador: Alberto S. Brougues; tesorero: Juan G. Boné.

Paso de los Libres—Jerente: Pedro Chantry; contador: Carmelo P. Zapata; tesorero: Justo M. Herrera.

Curuzú Cuatiá—Jerente: Pedro Salgueiro; contador: Juan F. del Sel; tesorero: Carlos M. Brito.

Santo Tomé—Jerente: Pedro J. Mujica; tesorero: Emilio A. Escalada.

Banco Nacional en liquidación

LOCAL: MAYO: TUCUMÁN I SAN LUÍS

Esta casa, que es la extinguida institución, coloso de otros tiempos, se reduce á liquidar sus créditos en el tiempo i forma prescriptos por las disposiciones respectivas.

Funciona regularmente su oficina al frente de la cual se halla el Sr. José Mª. Irigoyen.

La liquidación de sus créditos en Goya se efectúa por intermedio de un eviado especial que vá de ésta casa cada tres meses á aquella ciudad.

En los demás pueblos se hace la liquidación por medio del Banco de la Nación. I cuando se trata de créditos ubicados en centros adonde no existen sucursales, se hace por enviados de la casa ó de su jerente, que es un activo funcionario, al par que un cumplido caballero.

Consejeros: Juan L. Resoagli, Dr. Fermín E. Alsina, Desiderio D. Dante, Guillermo Rojas, Héctor Billinghurst.
Abogado: Dr. Fermín E. Alsina.
Procurador: Augusto L. Alsina.
Jerente: José Irigoyen
Empleados: Contador: Antonio Chaz Correa; auxiliar: Angel Resoagli.

Banco Hipotecario Nacional

LOCAL: SAN LUÍS: LIBERTAD I MAYO

La administración de este establecimiento se halla á cargo del Sr. Marcelino A. Elizondo.

Las operaciones anteriores de préstamos efectuados por esta casa de crédito han constituído un movimiento activísimo en esta sucursal, por tratarse de valores considerables. Hoi, con la reducción de sus operaciones por limitación de los créditos, su operación principal consiste en liquidar.

Está rejido por un consejo compuesto de los Sres:

Consejeros: Francisco Cremonte, José L. Nicolini, Eulogio C. Cabral, José Luís Resoagli.
Jerente: Marcelino Elizondo.
Empleados: Contador: Tomás Castillo i Ros; auxiliar: Andrés Izzetta.

Banco de la Provincia de Corrientes

LOCAL: RIOJA: INDEPENDENCIA I MAYO

Perdido el carácter de institución oficial que tuvo en su orijen esta casa, por haberse desligado de ella el gobierno que fué su fundador en 1897; liquidada completamente la cartera en que intervenía la administración pública, hoi continúa haciendo operaciones con el favor particular de sus accionistas que le prestan su capital.

La confianza que inspira su directorio por la honorabilidad de quienes lo componen, ha promovido el estímulo hacia el comercio que activa cada vez más sus transacciones por intermedio de este banco, que admite jiros contra diversas partes del mundo.

Dentro de breve plazo tendrá ajencias en la provincia.

Con motivo de elevar el balance de 1902, su directorio dice en su informe lo siguiente:

«La marcha del Banco es satisfactoria i el desenvolvimiento progresivo de las operaciones, dentro de los límites del pequeño capital de que disponemos, llena las aspiraciones del directorio, interesado en el progreso i consolidación del crédito del establecimiento.

El movimiento de las principales cuentas ha superado al del ejercicio anterior, como lo demuestra el siguiente cuadro comparativo:

		1902	**1901**
Pagarés descontados pago íntegro	$ $^m/_n$	522.189.84	402.274.80
Movimiento, cuentas corrientes....	»	2.714.641.63	1.950.245.06
» de caja..............	»	6.192.834.87	5.288.536.06
Jiros vendidos..................	»	765.131.00	686.938.89

Como se vé, los descuentos acordados durante el año, han superado en $ 119.915.04 á los del ejercicio anterior, sin que por ello el directorio haya abandonado la norma de conducta de mantenerse siempre dentro de los límites de una prudente reserva.

La liquidación de la vieja cartera sigue haciéndose sin mayores tropiezos, debido á su reducido servicio de amortización i bajo interés.

El Banco ha inaugurado el servicio de jiros sobre todas las ciudades i pueblos de Italia, á cuyo efecto ha sido nombrado ajente para la emisión de *vaglias* á cargo del BANCO DI NÁPOLI, en las condiciones establecidas por lei especial de aquel Reino, para protección de las remesas de los emigrados.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1902

Activo			*Pasivo*		
Acciones....................	$	32.500.—	Capital......................	$	375.100.—
Accionistas..................	»	201.460.—	Reserva......................	»	132.541.92
Muebles i útiles...............	»	2.850.—	Depósitos varios.............	»	114.337.21
Propiedades..................	»	44.178.35	Banco de Italia i R. de la Plata.	»	8.303.98
Préstamos hipotecarios........	»	8.150.—	Banco Mercantil del Paraguai..	»	532.91
Caja.........................	»	75.523.27	Cuentas corrientes............	»	14.767.41
Banco Español del R. de la Plata.	»	589.38	Ganancias i Pérdidas.........	»	21.023.72
Letras de pago íntegro........	»	157.584.40			
Letras con amortización, vieja cartera.....................	»	144.771.75			
	$	666.607.15		$	666.607.15

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS I PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE 1902

1902		*Débito*	1902		*Crédito*
Nbre. 25—7ª Cuota sobre 5 acciones pagadas en 1901, según recibo i no anotada.....	$	50.—	Enero 1º—Saldo..............	$	9.417.41
Dbre. 31 — Letras con amortización (vieja cartera) Quebrantos............	»	328.—	Letras con amortización (vieja cartera) proveniente de arreglos......	»	2.238.43
Letras de pago íntegro Quebrantos............	»	500.—	Descuentos Saldo..................	»	18.574.33
Gastos jenerales Saldo..................	»	1.878.42	Intereses Id id..................	»	1.139.57
Gastos judiciales Id id..................	»	440.45	Comisiones Id id..................	»	2.243.59
Propiedades del Banco Id id..................	»	1.267.74			
Sueldos Id id..................	»	7.125.—			
SALDO..................	»	21.023.72			
	$	32.613.33		$	32.613.33

Banco Popular de Corrientes

Esta institución formada para fomentar el ahorro i el capital de los pequeños industriales, nació bajo los auspicios de la educación popular. Don Pedro Scalabrini i el Dr. J. Alfredo Ferreira fueron los iniciadores i fundadores de la institución en la previsión de mejores destinos del ahorro de los obreros de pequeño capital. I á fé que llena ampliamente el objetivo que se persiguió al crearlo.

Los servicios que presta son grandes i eminentes, como se verá por el éxito alcanzado por el dinero puesto en jiro en el establecimiento.

Cinco años i medio de vida tiene la institución, i he aquí lo que respecto de su marcha dice el directorio en su último informe:

«El Banco Popular de Corrientes ha ido llenando, poco á poco, su misión, estimulando el ahorro, presentando inversiones seguras i lucrativas al capital i difundiendo el crédito de acuerdo con las necesidades i el medio en que actúa.

Prueba de ello es que el establecimiento adelanta cautelosamente con crecimiento progresivo i constante, como lo demuestran las cifras comparativas que se consignan á continuación:

El total de las acciones subscritas al finalizar el ejercicio anterior, fué de.	8.600	acciones
Se han subscrito en el ejercicio terminado..........................	3.119	»
	11.719	acciones
Se han borrado..	42	»
Total de acciones existentes....................................	11.677	

que representan un capital subscrito de $ 116.770.

El capital integrado ha aumentado en proporción, pues, de $ 84.778 á que alcanzaba el 30 de abril de 1902, ha llegado actualmente á $ 113.656.

Si bien las operaciones sobre sueldos han importado algo menos que las del año anterior ($ 271.907.54—$ 282.834.81), las operaciones sobre letras casi se han duplicado, pues de $ 319.274.94 que importaron en el 4º ejercicio, subieron en éste á $ 554.026.72.

Según resulta del balance anexo, las utilidades disponibles, deduciéndose las pequeñísimas pérdidas liquidadas, ascienden á $ 17.766.04, que el directorio, de acuerdo con el art. 36 de los estatutos, os propone se distribuyan del modo siguiente:

77 °/o á los accionistas....................................	$	13.680 —
3 °/o á la educación común de Corrientes.........	»	355.32
1 °/o al presidente ó vice........................	»	177.66
4 1/2 °/o al directorio............................	»	799.47
1/2 °/o al síndico...............................	»	88.33
15 °/o al fondo de reserva........................	»	2.664.76
	$	17.766.04

Teniendo en cuenta la fecha de imposición de los capitales, las utilidades obtenidas representan un interés de 18.71 °/o anual; i el dividendo que corresponde á las acciones integradas completamente al empezar el año bancario, es de 14.40 °/o.

El aumento, aunque pequeño, del capital, ha permitido que el Directorio, en vista de las necesidades de la plaza i en el deseo de favorecer á los pequeños industriales, agricultores i ganaderos, haya destinado la suma de 20.000 pesos, por ahora, para operaciones con el 10 °/o de amortización trimestral, lo que constituye un adelanto real para la institución i un beneficio positivo para los asociados.

Este adelanto es la demostración palmaria de la conveniencia de aumentar el capital del Banco, lo que hemos consignado constantemente en nuestras anteriores memorias i que nos permitimos recomendar nuevamente á la consideración de los señores accionistas para la propaganda necesaria.

Nos permitimos así mismo dar cuenta á los señores accionistas, que el Directorio ha tomado á su cargo la jestión de los créditos fiscales provenientes de sus acciones en la liquidación del Banco de la Provincia de Corrientes, en virtud de la propuesta presentada al P. E. de la provincia i que fué aceptada en todas sus partes. Por dicho trabajo, sin mayores gastos para el Banco, se percibirá el 8 °/o sobre las cantidades que se lleguen á cobrar.

BALANCE JENERAL CORRESPONDIENTE AL 5º AÑO BANCARIO
CERRADO EL 30 DE ABRIL DE 1903

Activo		*Pasivo*	
Acciones	$ 383.230.—	Capital	$ 500.000.—
Accionistas	» 3.114.—	Fondo de reserva	» 7.451.62
Sueldos descontados	» 7.494.13	Dividendo, III año	» 470.08
Letras protestadas	» 200.—	Dividendo, IV año	» 944.56
Letras descontadas	» 158.129.05	Depósitos á la vista	» 510.—
Caja	» 52.977.30	Depósitos á plazo fijo	» 73.207.59
Muebles i útiles	» 569.04	Depósitos judiciales	» 3.709.55
Gastos judiciales	» 20.40	Depósitos de garantía	» 1.674.48
		Ganancias i pérdidas	» 17.766.04
	$ 605.733.92		$ 605.733.92

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS I PÉRDIDAS

Debe		*Haber*	
Letras protestadas		Descuentos	$ 20.202.07
Nº 6 v/junio 13 de 1900	$ 75.—	Comisiones	» 2.745.74
Sueldos descontados		Intereses	» 976.54
Saldo de Nº 7527 de junio 1º de 1902 .... $ 44.45		Sueldos descontados	
Saldo de Nº 7963 de agosto 1º de 1902 .... $ 98.80		Nº 4793 que se pasó por Ganancias i Pérdidas al balance del 4º año bancario	» 56.50
Saldo de Nº 8050 de Sbre. 1º de 1902 .... $ 13.50			
Nº 9150 de Feb. 3 de 1903 » 45.—	» 201.75		
Muebles i útiles			
Rebaja del 20 %	» 142.26		
Gastos jenerales	» 5.795.80		
Saldo á distribuír	» 17.766.04		
	$ 23.980.85		$ 23.980.85

CONDICIONES DE DESCUENTOS I DEPÓSITOS

COBRA

Por obligaciones de pago íntegro á 90 dias	10 %	anual
» » amortizables 25 % trimestral	12 »	»
» » con garantía hipotecaria	12 »	»

PAGA

Por depósitos á 30 días	2 %	anual
» » 60 »	3 »	»
» » 90 »	4 »	»
» » 120 »	5 »	»
» » 180 »	6 »	»
» » 360 »	7 »	»
» » judiciales	2 »	»

DIRECTORIO

Presidente: Eulogio C. Cabral.
Vicepresidente 1º: Lorenzo J. Aquino.
Vicepresidente 2º: Juan Aguirre.
Vocales: Emiliano Montiel, Juan V. Pampín, Manuel V. Figuerero, Luciano Romero, José Luís Nicolini, Alberto Fainardi, Felipe Lanari, Adriano J. Höchner, Manuel A. Bermúdez.
Síndico: Enrique Pando.
Suplente: Desiderio D. Dante.
Jerente secretario: Juan A. Camogli.

XI

La prensa de la provincia

CAPITAL

«*La Libertad*»—Órgano del partido liberal—Director: Dr. Ramón Díaz de Vivar—Redacción: anónima—Aparece: Jueves i Domingo—Tamaño: mts. 0,57×0,38.

«*Corrientes*»—Periódico bi-semanal—Administrador: Arturo N. Artigas—Redacción: anónima—Sale: Miércoles i Sábado—Tamaño: mts. 0,55×0,40.

«*El Trabajo*»—Político, literario i de informaciones—Redacción: anónima—Aparece: Martes i Viernes—Tamaño mts. 0,52×0,38.

«*El Litoral*»—Órgano del partido autonomista—Director: Nicanor Pujol González—Tiene editor responsable—Sale: Miércoles i Sábado—Tamaño: mts. 0,53×0,36.

«*La Provincia*»—Sostiene los principios del partido autonomista—Director: Ramón M. Gómez—Redacción: anónima—Aparece: Miércoles i Sábado—Tamaño: mts. 0,61×0,46.

«*La Unión*»—Periódico semanal—Redacción: anónima—Aparece: Lunes—Tamaño: mts. 0,48×32.

«*El Amigo del Pueblo*»—Periódico liberal, literario, social i noticioso—Director: Ramón Rodríguez—Redacción: anónima—Aparece: Martes i Viernes—Tamaño: mts. 0,45×0,30.

«*Vida Intelectual*»—Revista quincenal; defiende los intereses educacionales—Director: M. N. Juan G. Gómez—Redacción: anónima—Tamaño: octavo mayor.

MERCEDES

«*El Heraldo*»—Periódico independiente—Redacción anónima—Tiene editor responsable: aparece los Jueves—Tamaño: mts. 0,51×0,35.

«*La Razón*»—Órgano político, literario, comercial i noticioso—Director: Manuel Bejarano—Redacción: anónima—Aparece el Domingo—Tamaño: mts. 0,46×0,35.

SANTO TOMÉ

«*La Opinión*»—Órgano independiente, de intereses jenerales—Director: Arturo Sá—Redactor: Cayetano Caamaño—Aparece los Martes—Tamaño: mts. 0,54×0,39.

MONTE CASEROS

«*Cruzada*»—Periódico social, noticioso i comercial—Redacción: anónima—Administrador: F. Luís Güelpa—Tiene editor responsable—Sale semanalmente—Tamaño: mts. 0,48×0,33.

«*El Eco del Sud*»—Periódico de intereses jenerales é independiente—Director i Redactor: C. M. de León—Aparece los Domingo—Tamaño: mts. 0,50×0,32.

«*El Ciudadano*»—Periódico semanal de intereses jenerales—Aparece los días Sábado—Tamaño; mts. 0,45×0,30.

CURUZÚ - CUATIÁ

«*El Pueblo*»—Periódico literario, social, noticioso i de intereses jenerales—Redacción: anónima—Aparece los Domingo—Tamaño: mts. 0,48×0,32.

«*Nuevos Rumbos*»—Periódico semanal—Redacción: anónima—Aparece los Miércoles—Tamaño: mts. 0,46×0,31.

SALADAS

«*La Verdad*»—Órgano del pueblo—Administrador: Manuel F. Rey—Redacción: anónima—Aparece los Viernes—Tamaño: mts. 0,39×0,27.

«*La Aurora*»—Periódico social, noticioso i de ensayos literarios—Órgano de la juventud—Administrador: Mario R. Rey—Redacción anónima—Aparece cada quince días—Tamaño: mts. 0,27×0,34.

GOYA

«*La Patria*»—Periódico semanal—Redacción: anónima—Aparece los Domingo—Tamaño: mts. 0,51×0,35.

«*Propaganda*»—Periódico semanal—Redacción: anónima—Aparece los Sábado—Tamaño: mts. 0,57×0,30.

ESQUINA

«*El Horizonte*»—Órgano social, literario, noticioso, comercial i de intereses jenerales



—Redacción anónima—Tiene editor responsable—Aparece los Domingo—Tamaño: mts. 0,41×0,37.

«*El Esquinense*»—Periódico de intereses jenerales é independiente—Administrador: Marcelino Dávila (hijo)—Redacción: anónima—Aparece los Domingo—Tamaño: mts. 0,40×0,17.

PASO DE LOS LIBRES

«*El Carácter*»—Semanario independiente—Director: Ramón V. Castro—Administrador: Anacarsis J. Galván—Secretario de Redac.: Enrique N. Torres—Aparece los Martes—Tamaño: mts. 0,49×0,33.

BELLA VISTA

«*El Clarín*»—Periódico semanal—Director: José R. Furnillo—Redacción anónima—Aparece los Domingo—Tamaño: mts. 0,31×0,20.

«*La Luz*»—Semanario—Órgano del partido liberal—Director: Aníbal Cocchetti—Su fórmula es: «*lux in tenebris lucet*»—Tamaño: mts. 0,50×0,35.

«*La Sombra*»—«Revista literaria i alegre»—Administrador: Sixto Amarilla—Tiene director responsable—Aparece los martes—Tamaño: cents. 13×18.

SAUCE

«*La Floresta*»—Periódico semanal—Redacción: anónima—Tiene editor responsable—Aparece los Sábado—Tamaño: mts. 0,29×0,18.

EMPEDRADO

«*La Voz de la Escuela*», se titula un periódico quincenal de pequeño formato, órgano de los intereses de la escuela graduada mixta—Directora: D. Emilia Balcazas.

XII

MONOGRAFIA

ACTUACIÓN DEL GAUCHO EN LA VIDA REVOLUCIONARIA ARJENTINA

Pocos temas, al ser estudiados, han dado marjen á tantas controversias como la influencia ejercida en la vida arjentina por la participación que el gaucho tomara en los asuntos políticos del país; i si bien enjendró la tiranía, en cambio conquistó méritos que la justicia de la historia i la tradición nunca podrán callar.

Como patriota, como soldado, lo consideraremos á grandes rasgos, porque es verdaderamente digno de toda atención.

No pretendo arrojar nuevas luces sobre el asunto; solo expondré las ideas recojidas en las obras que sirven como fuente de inspiración á la juventud.

El gaucho! Anidan en su alma sentimientos de infinita, melancólica dulzura, despertados por la placidez de la pampa, con su horizonte interminable i su esmaltada planicie, unidos á la fiereza del habitante brusco de las soledades del desierto, de las selvas perfumadas i agrestes, donde no se escucha sino el canto de las aves que ensayan sus amorosos gorgeos i el grito descompasado de animales salvajes que las pueblan á millares.

Es el tipo *sui generis* de la sociabilidad arjentina en la época del coloniaje, con todos los hábitos de sus projenitores i los que su instinto de hombre recojió de la naturaleza; es el tipo del futuro, genuinamente arjentino, es la más bella manifestación de la naturaleza humana, que lleva en su alma—templada para el sacrificio, i bien dispuesta para sentir hondo todas las pasiones rencorosas i todas las dulces pasiones—los jérmenes que fecundarán el hombre del porvenir.

Es poeta porque respira poesía desde su nacimiento; es payador porque necesita traducir sus emociones i pulsa la guitarra revelando en sus cantos el estado de su alma, ansiosa de verter sus impresiones i solazarse en sus amores, en medio de una lucha contra el ostracismo de la barbarie. Necesita exteriorizar sentimientos i busca la música para hacerlo, porque la música es la expresión de los sacudimientos íntimos del espíritu.

Escuchemos por un instante la canción del payador i oiremos que de sus labios brota un acento triste, como si llevara impregnada la savia ya muerta del corazón lacerado!

Penetra los confines del horizonte lejano con su mirada audaz, i respira el aire de las tempestades; por eso el gaucho ama con la fuerza del huracán i asi grande es la pasión que le hierve en el pecho por su agreste independencia.

En la llanura inmensurable tiene que domeñar al brioso corcel i derribar al toro que le servirá de alimento, soportando los rigores del sol i las inclemencias de la lluvia i la tempestad bravía que le azota como si fuera el omnipotente castigo de la eternidad........

Única fuente donde se desborda el torrente de la actividad de su espíritu tosco, porque se debate en la ignorancia, busca solo correrías donde dar pruebas de su varonil entereza; ama, con la fuerza del hombre primitivo, la tierra que le vió nacer, el rancho i el ombú, la guitarra, á la que arranca jemidos lastimeros como los que escapan de su alma apasionada i tierna, i odia á muerte el vasallaje por que quiere ser libre como las aves que cruzan el espacio. Así se lanza á la revolución, siguiendo á su caudillo i arrastrando el peligro con un coraje i un arrojo á toda prueba.

Un día jerminó en el cerebro arjentino la idea de la libertad, y ese pensamiento se esparció con la delicadeza de la brisa selvática en todos los ámbitos del Plata, electrizando á las multitudes que debían ceñir la frente de la patria con la corona inmarcesible de eternos laureles.

Nació después la bandera. Símbolo de las nuevas ideas i de los buenos i nuevos tiempos, flameó lijera, besada por la brisa de la libertad; i desde entonces, sin que jamás sufriera humillaciones, paseó triunfante en los confines de América entre el polvo de las batallas i la claridad de las victorias obtenidas con la pujanza del brazo campesino.

La sangre del gaucho regó la tierra americana para que á su calor brotara la libertad; i sus huesos sembraron las vastas extensiones de un mundo arrancado del ostracismo para lanzarlo en alas de la civilización i del progreso.

Se repite á diario que el gaucho ha intervenido funestamente en la vida política arjentina, i si nó por completo, en parte, es un error este juicio. La libertad radica i toma la forma del derecho en los pueblos que saben conquistársela i si las muchedumbres carecen de la enerjía i la elevación moral necesarias, toma las formas bárbaras que tuvo en las convulsiones arjentinas con el gaucho como elemento militante.

El gaucho es el nativo i genuino producto de la colonización i si su apoyo hubiera faltado en las campañas, la revolución no habría irradiado destellos de luz. Alma sensible i patriótica, fué guerrero de la libertad i del bien con Güemes, i montonero, elemento de la masa inculta i tiránica con Facundo, porque obedeció á los instintos de su naturaleza moral adquirida en las carreras de la pampa sobre el potro desbocado, debatiéndose en la ignorancia, lejos de las ciudades, sin que fuera llamado á disfrutar de la tranquilidad de las artes i de las industrias libres, que debieron renovar las fuerzas del hogar doméstico arjentino, para estancar fuentes enjendradoras de misteriosos hechos funestos de nuestra historia.

Conocedor profundo de los fenómenos naturales—porque todo lo observa, alerta como le toca vivir siempre—se orienta solo en el desierto para acudir en auxilio de sus compatriotas.

La dirección que llevan las aves al huir en presencia del combate, es señal del peligro para el gaucho; i en vez de evitarlo, corre presuroso, sin más armas que el cuchillo, las boleadoras—que las arroja con la destreza del gaucho arjentino i de nadie más—i á veces una lanza, i sin trepidaciones lucha, mezclándose en la refriega, con un furor i apasionamiento inauditos.

Ve á lo lejos, donde nadie alcanza á ver, el fulgor de las bayonetas á la luz del sol i sabe que es un cuerpo de ejército; pega el oído al suelo i sabe si marcha á pié ó á caballo, sabe la dirección que lleva i hasta calcula el número.

Es así, como una partida realista que se lanza á combatir solo contra dos ó tres gauchos mal armados, vése de súbito rodeado de multitud de enemigos que parecen brotar de las entrañas de la tierra, descolgarse de los peñascos, corriendo en su corcel con una destreza que asombra.

Güemes capitanea á los gauchos salteños, adorado como un ídolo, i allana grandes dificultades para que el jeneral San Martín lleve á cabo su plan de campaña, hostilizando día i noche al enemigo, con sus huestes valerosas, sin dejarlo reposar un instante.

Salen los soldados españoles en busca de víveres para la tropa transida de frío i de cansancio en un país donde hasta la naturaleza les es hostil, i cada vaca tienen que conseguirla al precio de la vida de un hombre, porque en todas partes i de todos los escondites, de las selvas, de los matorrales i de las breñas el gaucho acecha i carga sobre sus heroicos contendores.

Numerosos i aguerridos cuerpos de tropas españolas se ven rendidos de fatiga i diezmados, i más que todo, desmoralizados ante el empuje irresistible de esta lucha de guerrillas i hostilidades del gaucho arjentino, de quien La Serna decía en su ignorancia al verlo vestido con su traje primitivo i humilde, que formaba turbas que, viviendo del pillaje i del robo, no podrían resistir al valor guerrero de sus tropas, acostumbradas á medir sus fuerzas en ínclitas campañas de Europa i Africa.

Ignoraba el jeneral que toda su pericia militar i el empuje de sus denodados batallones, debía estrellarse contra los aduares del gaucho, llamado á arrasar baluartes en nombre de la libertad que tanto amaba!

No fueron grandes ejércitos los que obtuvieron solos las grandes victorias: en el territorio arjentino se destaca la influencia del gaucho con sus guerrillas aisladas al enemigo, extenuándolo de cansancio i preparando el terreno para el triunfo, sin dirección ni táctica i solo por medios ingeniosos que surtían sorprendentes efectos.

I basta este hecho para consagrar al gaucho ungido paladín de la revolución: la revolución era nacional i la nacionalidad arjentina era gauchesca en su espíritu. El jeneral

Martín Güemes es la encarnación guerrera más genuina de las multitudes arjentinas; con su valor i la arrogancia del hombre libre, á la cabeza de sus gauchos salvó á la revolución en momentos de crítica espectativa, estableciendo el equilibrio de las cosas para que se cumpliera el pensamiento de la evolución política de Mayo en su grandiosa esencia.

La revolución campesina avanzaba cada vez más arrogante, i se dilataba altanera i ensoberbecida en sus triunfos lejítimos: era el preludio de la democracia triunfante que surjía, bárbara sí, pero democracia al fin!.........

Pasó el entusiasmo febril de las masas que defendían su libertad, aunque considerándola como un símbolo ideal de sus ensueños, i no como un derecho i ¡ai! vinieron los días de opresión para la patria, cuando los caudillos acariciaron la vanidad de las masas incultas para utilizar sus fuerzas en despecho de sus odios contra el habitante de la ciudad; entonces la barbarie se levantó brusca i deforme contra la civilización que quería imponerle honroso i lejítimo vasallaje.

Antes saludábamos el advenimiento de las banderas populares que se levantaban triunfantes: ahora los López, los Ramírez i Quiroga las envilecen!

Cuando se evocan las sombras de funestas apariciones caudillescas en el escenario político arjentino, i el alma abatida contempla con la imajinación el cuadro sombrío de las tiranías, la sombra de los antiguos servidores humildes, la sombra de esos gauchos que trocaron la tranquilidad de su rancho por la vida errante i fatigosa del revolucionario, vertiendo su sangre por la libertad que aprendieron á amarla en la desventura en que yacían, viene con la brisa á murmurar al oído nombres que arrancan al corazón entusiasmos jenerosos envueltos en raudales de recuerdos que no mueren!

Corrientes, julio de 1903.

ISMAEL M. TRAMA.

Gobernadores que ha tenido la provincia de Corrientes

	1810	Pedro Fondevilla, comandante de armas

TENIENTES GOBERNADORES

8 Octubre	1810	Coronel don Elías Galván
17 Abril	1811	Don Juan Anjel Fernández Blanco
	1811	D. Joaquín Legal i Córdoba, interino
	1811	D. Carlos Casal
	1812	D. Eusebio Baldenegro
	1812	Coronel don Toribio Luzuriaga
5 Julio	1813	Coronel don José León Domínguez
	1814	Coronel don Juan Bautista Méndez, por medio de las armas
	1814	Coronel don Genaro Perugorría, por medio de las armas
	1814	Don Juan Anjel Fernández Blanco

GOBERNADORES INTENDENTES

	1814	Teniente cononel don José Silva
	1815	Don Francisco de Paula Araujo
	1816	Don Juan Bautista Méndez
	1816	Jeneral don Andrés Tacuarí ó Andresito Artigas
	1817	El mui ilustre Cabildo
	1818	Coronel don José Francisco Vedoya
	1818	Jeneral don Andrés Tacuarí ó Artigas
	1818	Coronel don Juan Bautista Méndez
	1819	El mui ilustre Cabildo
	1819	Don Pedro Campbell
	1820	Jeneral don Francisco Ramírez
	1820	Jeneral don Ricardo López Jordán
	1821	Coronel don Evaristo Carriegos
12 Octubre	1821	Coronel don Nicolás Ramón de Atienza, provisorio
	1821	Comandante don Juan José Fernández Blanco, interino i electo en propiedad en 1822.
27 Diciembre	1824	Jeneral don Pedro Ferré

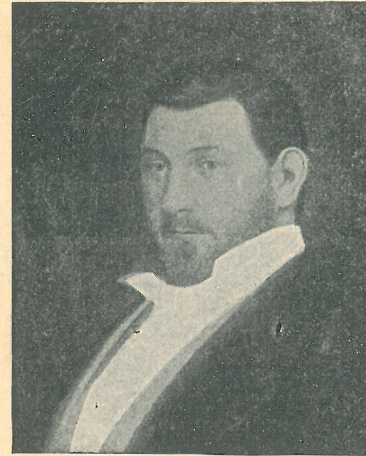
GOBERNADORES I CAPITANES JENERALES

25 Diciembre	1828	Don Pedro Dionisio Cabral
18 Diciembre	1830	Jeneral don Pedro Ferré
25 Diciembre	1833	Coronel don Rafael León de Atienza
14 Diciembre	1837	Coronel don Jenaro Berón de Astrada, interino, i en propiedad desde el 15 de enero de 1838
2 Abril	1839	Jeneral don Pedro Ferré, provisorio
Abril	1839	Jeneral don Pascual Echagüe, dictador militar
8 Mayo	1839	Coronel don Manuel Antonio Ferré
22 Mayo	1839	Coronel don José Antonio Romero
6 Octubre	1839	Jeneral don Pedro Ferré, provisorio, i en propiedad desde el 25 de noviembre
14 Diciembre	1842	Don Pedro Dionisio Cabral
13 Abril	1843	Don Baltazar Acosta, provisorio
1º Agosto	1843	Coronel don Joaquín Madariaga
28 Noviembre	1847	Coronel don Miguel Virasoro, provisorio
14 Diciembre	1847	Coronel don Benjamín Virasoro
3 Marzo	1851	Teniente jeneral don Domingo Latorre, provisorio i en propiedad desde el 2 de julio de 1852
5 Julio	1852	Coronel don Manuel Antonio Ferré, provisorio

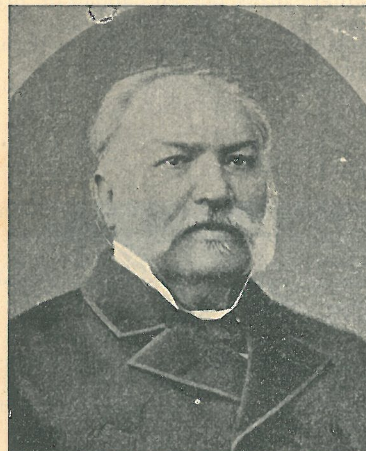
GOBERNADORES CONSTITUCIONALES

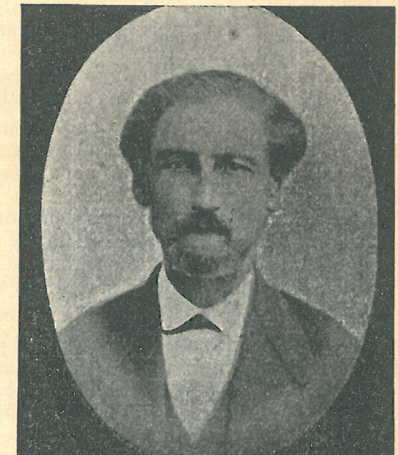
25 Agosto	1852	Doctor don Juan Gregorio Pujol i capitán jeneral, hasta la jura de la

		constitución nacional, en que queda la capitanía jeneral al presidente de la república
25 Diciembre	1859	Canónigo doctor José María Rolón
8 Diciembre	1861	Manuel José Ruda, provisorio, por renuncia del anterior
9 Diciembre	1861	Don José Pampín, provisorio por renuncia de Ruda, i en propiedad desde el 10 de febrero de 1862
25 Diciembre	1862	Don Manuel Ignacio Lagraña
14 Abril	1865	Jeneral don Wenceslao Robles, jefe de las fuerzas paraguayas que invadieron á Corrientes
19 Abril	1865	Don Víctor Silvero, Don Teodoro Gauna, Don Sinforoso Cáceres — gobierno del triunvirato
22 Octubre	1865	Don Manuel Ignacio Lagraña, entra en la capital desalojada por los paraguayos
1º Enero	1866	Don Evaristo López
27 Mayo	1868	Don Francisco M. Escobar, provisorio
25 Diciembre	1868	Doctor don José Miguel Guastavino
11 Octubre	1869	Coronel don Santiago Baibiene, por renuncia del anterior
25 Diciembre	1871	Doctor don Agustín Pedro Justo
9 Enero	1872	Coronel don Desiderio Sosa, dictador revolucionario
Enero	1872	Don Gregorio Pampín, Don Tomás Vedoya, Don Emilio Díaz — en la ciudad
11 Enero	1772	Coronel don Manuel de Jesús Calvo, en campaña
Febrero	1872	Don Agustín Pedro Justo, reasume el mando
Marzo	1872	Don Gregorio Pampín, provisorio
9 Mayo	1872	Don Miguel Victorio Gelabert
25 Septiembre	1874	Don Antonio Cabral, provisorio.
28 Febrero	1875	Don Juan Vicente Pampín
9 Marzo	1876	Don Benito Villegas, provisorio por muerte del señor Pampín
23 Marzo	1876	Don José Luís Madariaga, provisorio
25 Diciembre	1877	Doctor don Manuel Derqui
	1878	Doctor don Victorio de la Plaza, interventor nacional
17 Mayo	1878	Doctor don Augusto Díaz Colodrero, por ausentarse de la provincia el el doctor Derqui
	1878	Don Nicolás Ferré
15 Octubre	1878	Doctor don Juan Esteban Martínez, provisorio
8 Noviembre	1878	Doctor don Felipe J. Cabral
	1880	Don Antonio B. Gallino
2 Abril	1882	Don Anjel Soto, por ser depuesto el propietario (Gallino)
25 Diciembre	1883	Doctor don Manuel Derqui
25 Diciembre	1886	Doctor Juan R. Vidal
25 Diciembre	1889	Señor Antonio I. Ruiz
Diciembre	1892	Intervención militar del Jeneral Garmendia
	1893	Intervención constitucional del doctor Leopoldo Basabilvaso
25 Diciembre	1893	Injeniero jeógrafo Velentín Virasoro
25 Diciembre	1897	Doctor Juan E. Martínez
25 Diciembre	1901	Doctor José R. Gómez, actual gobernador


Doctor JUAN PUJOL


Doctor JOSÉ M. ROLÓN


Sr. MANUEL I. LAGRAÑA


Sr. EVARISTO LÓPEZ

XIII

Ley de elecciones nacionales

Para la mayor divulgación posible i el conocimiento de la nueva lei por los ciudadanos, la reproducimos en este lugar, como un homenaje de respeto á las reglas que señalan los deberes hacia el cumplimiento de la más sagrada de las instituciones políticas de la república:

Por cuanto:

El senado i la cámara de diputados de la Nación Arjentina reunidos en congreso, etc., sancionan con fuerza de—

Ley:

TÍTULO I

De la calidad, derechos i deberes del elector

§ I

DE LOS ELECTORES

Art. 1º. Para ser elector nacional se requiere:

a) Ser arjentino ó ciudadano naturalizado, i tener diez i ocho años de edad;
b) No hallarse afectado de ninguna de las incapacidades que esta ley establece;
c) Hallarse inscripto en el rejistro cívico nacional.

Art. 2º. Al ciudadano por naturalización se le exijirá al ser inscripto, la exhibición de la carta de ciudadanía.

Art. 3º. La edad i lugar del nacimiento se prueban por la partida de nacimiento ó su equivalente legal, i tanto estos documentos como cualesquiera otros que en calidad de prueba necesitase presentar el interesado, le serán otorgados gratis.

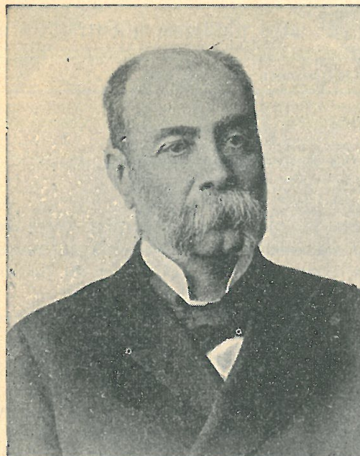
Art. 4º. Si hubiera duda sobre la residencia del ciudadano, se comprobará este requisito por la declaración de dos testigos propietarios del cuartel i conocidos del inscriptor.

Art. 5º. No son electores nacionales:

1º Los menores de diez i ocho años;
2º Los dementes declarados en juicio;
3º Los sordomudos que no sepan hacerse entender por escrito;
4º Los eclesiásticos regulares;
5º Los dementes i mendigos, mientras estén recluídos en asilos públicos, i en jeneral, todos los que se hallen asilados en hospicios públicos, ó estén habitualmente á cargo de congregaciones de caridad;
6º Los soldados, cabos i sargentos de la tropa de línea, i ajentes ó jendarmes de policía.

Art. 6º. Están excluídos de la condición de electores:

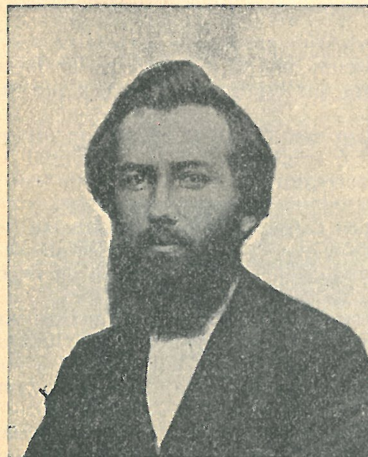
1º Los condenados por sentencia á pena de presidio ó penitenciaría;
2º Los reincidentes i los condenados por delitos contra la propiedad, por cinco años;
3º Los penados por falso testimonio, ó por delitos electorales, por cinco años;
4º Los que hubiesen sido declarados por autoridades competentes incapaces de desempeñar funciones políticas;
5º Los quebrados fraudulentos hasta su rehabilitación;
6º Los que hubiesen sido privados de la tutela ó curatela por defraudación de los bienes del menor ó del incapaz, mientras no restituyan lo adeudado;
7º Todos aquellos que se hallen bajo la vijencia de una pena temporal, hasta que ésta sea cumplida;



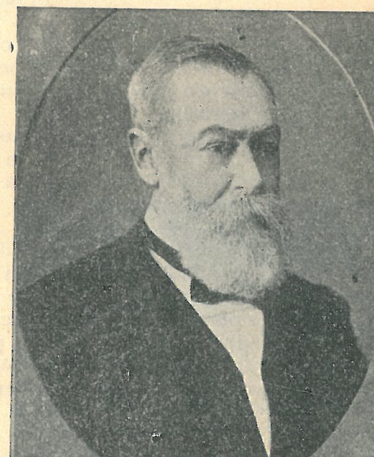
Doctor JOSÉ M. GUASTAVINO



Coronel SANTIAGO BAIBIENE



Doctor AGUSTÍN P. JUSTO



Sr. MIGUEL V. GELABERT

8º Los que hubiesen eludido las leyes sobre servicio militar, hasta que hayan cumplido cuarenta i cinco años;
9º Los que hubiesen sido excluídos del ejército con pena de degradación, ó por deserción, hasta diez años después de la condena;
10. Los deudores por defraudación ó malversación de caudales públicos, mientras no satisfagan su deuda;
11. Los detenidos por juez competente, mientras no recuperen su libertad.

§ II

DERECHOS DEL ELECTOR

Art. 7º Ninguna autoridad podrá reducir á prisión al ciudadano elector durante las horas de la elección, salvo el caso de flagrante delito, ó cuando existiera orden emanada de autoridad competente. Fuera de este caso, no podrá estorbársele el tránsito de su domicilio al lugar de la elección, ó molestársele en el desempeño de sus funciones.

Art. 8º Es prohibido á los funcionarios públicos imponer á los subalternos que estuviesen bajo sus inmediatas órdenes, la manera cómo deben votar.

Art. 9º Toda persona que se hallase bajo la dependencia legal de otra, tendrá derecho á ser amparada en su libertad para dar su voto por el candidato de su predilección.

Art. 10. A objeto de asegurar la libertad, seguridad é inmunidad individual ó colectiva de los electores, el juez nacional en las capitales ó ciudades donde ejerza sus funciones, i los jueces letrados ó de paz, respectivamente, de cada sección ó lugar de comicio, mantendrán abiertas sus oficinas durante las horas de la elección, para recibir i resolver, verbal é inmediatamente, las reclamaciones de los electores que se viesen amenazados ó privados del ejercicio del voto.

A este efecto, el elector por sí, ú otro ciudadano en su nombre, por escrito ó verbalmente, podrá denunciar el hecho ante el juez respectivo, i las resoluciones de este funcionario se cumplirán, sin más trámite, por medio de la fuerza pública si fuese necesario.

Art. 11. El derecho de sufrajio es individual, i ninguna autoridad, ni persona, ni corporación, ni partido ó agrupación política, puede obligar al elector á votar en grupos de cualquier denominación que fuesen.

Art. 12. La garantías prescriptas en las disposiciones anteriores á favor de los electores, son igualmente extensivas para los ciudadanos que por esta lei deben intervenir en la inscripción i recepción del voto.

§ III

DEBERES DEL ELECTOR

Art. 13. La calidad de elector se comprobará, en todo tiempo, por la *partida cívica,* que la constituirá el certificado extendido por el rejistro civil en una libreta con varias fojas en blanco, la que podrá ser renovada con todas las anotaciones que contenga, cada vez que su deterioro lo haga necesario.

Art. 14. Desde la fecha en que quede verificado el primer censo electoral con arreglo á esta lei, no se podrá desempeñar en la república, cargo ó empleo público, profesional ó nó, para el que se requiera el ejercicio de la ciudadanía, sin acreditar la calidad de ciudadano con la exhibición de la partida cívica.

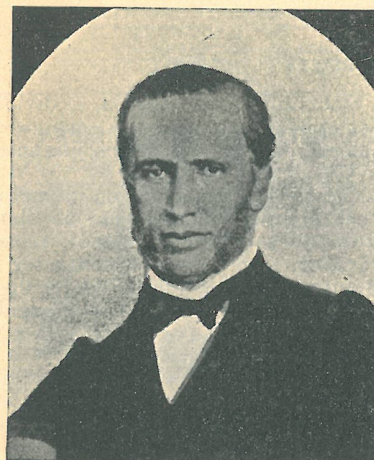
Los ciudadanos que desempeñan actualmente dichos cargos, deberán proveerse de la partida cívica, bajo pena de la pérdida del empleo ó función que ejerzan, salvo los que se hallasen ausentes del país, los que deberán llenar este requisito á los treinta días de su regreso, en el lugar de su domicilio.

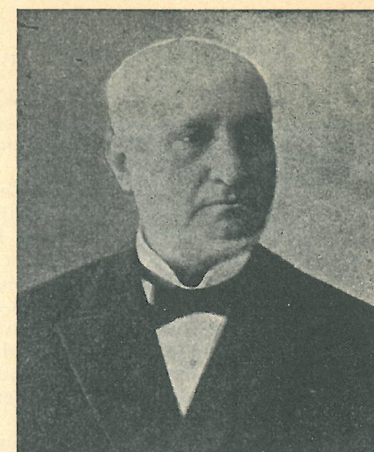
La no inscripción en el rejistro cívico no exceptúa del desempeño de aquellos cargos públicos cuya aceptación es obligatoria, por reputarse inherentes á la condición de ciudadano.

Art. 15. Todo ciudadano nativo ó extranjero naturalizado, que se hallase en las condiciones del artículo primero, tiene el deber de proveerse de su partida cívica, de acuerdo con las prescripciones de la presente ley.

Art. 16. Todas las funciones que esta lei atribuye á los encargados de darles cumplimiento, se consideran cargas públicas, i serán irrenunciables, salvo caso de enfermedad ó ausencia del respectivo distrito, justificada ante la junta electoral del mismo.

Art. 17. A los efectos de los artículos (13) trece, (14) catorce i (15) quince, el ministerio del interior proveerá oportunamente á todas las oficinas del rejistro civil de la república, de un número suficiente de libretas en blanco del sello á que se refiere el artículo ciento doce.


Sr. JUAN V. PAMPÍN


Sr. JOSÉ LUÍS MADARIAGA


Doctor MANUEL DERQUI


Doctor FELIPE J. CABRAL

TÍTULO II

Del rejistro cívico nacional i de la inscripción

§ I

DE LAS DIVISIONES TERRITORIALES

Art. 18. La capital i las provincias, como distritos electorales de la nación, se dividirán, á los efectos de la elección de diputados al congreso, electores calificados de senadores de la capital i electores calificados de presidente i vicepresidente de la república, en circunscripciones electorales.

Art. 19. La capital i cada una de las provincias, serán divididas en un número de circunscripciones igual al número de diputados que elijen. Mientras el congreso no dicte la lei de circunscripciones electorales, el P. E. hará la división en circunscripciones, tomando por base el censo nacional de mil ochocientos noventa i cinco, el número de habitantes que, con arreglo á la constitución, tiene derecho á elejir un diputado i la proximidad de los lugares que comprenda cada circunscripción. El P. E. comunicará al congreso el decreto que expidiere en el mes de mayo próximo, el cual únicamente podrá ser modificado por lei.

No se alterará la representación de los actuales distritos electorales.

Art. 20. A los efectos de la inscripción i de la votación, cada circunscripción será dividida á su vez en secciones. Cada parroquia en las ciudades i cada departamento ó juzgado de paz en las campañas, formará una sección electoral, sin perjuicio de las mayores subdivisiones establecidas actualmente en las parroquias ó departamentos.

Art. 21. Cada circunscripción elejirá un diputado al congreso: elejirá del mismo modo dos electores de presidente i vicepresidente de la república; i en conjunto con las demás circunscripciones del distrito, cuatro electores por el duplo del número de senadores.

Art. 22. La cámara de diputados practicará el sorteo de las circunscripciones que correspondan á la próxima renovación. Este sorteo servirá de base para las renovaciones sucesivas i para las elecciones parciales.

Art. 23. Si por cualquier motivo llegara á alterarse el número de diputados correspondientes á un distrito, de manera que no fuera posible distribuirlos en las circunscripciones respectivas, la elección de los diputados sobrantes se hará por todo el distrito.

§ II

DE LA FORMACIÓN DEL REJISTRO CÍVICO

Art. 24 El rejistro ó padrón cívico es permanente, i será ampliado cada cinco años, sin perjuicio de la acción que todo elector tiene para pedir en cualquier tiempo su inclusión, ó la eliminación de otro indebidamente inscripto, i la aplicación de las penas correspondientes.

Art. 25. El rejistro ó padrón cívico será formado por comisiones inscriptoras compuestas de tres ciudadanos de los mayores contribuyentes territoriales, las que serán constituidas por el siguiente procedimiento:

1º En la capital de la república i en la de cada provincia se formará una junta compuesta del juez federal (donde hubiese más de uno, el más antiguo, i en su defecto el de más edad), del presidente del superior tribunal de justicia local (en la capital el de la cámara de apelaciones en lo civil) i del presidente de la lejislatura (en la capital el del concejo ó corporación municipal), la que se denominará *Junta Electoral de Distrito*;

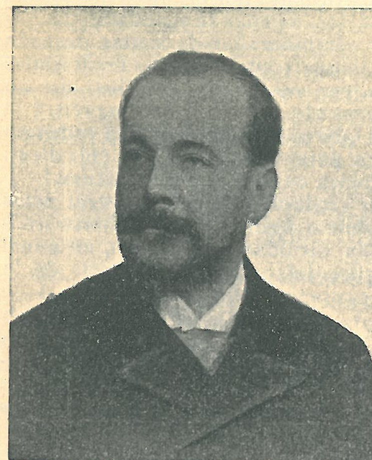
2º Son reemplazantes legales del juez federal, donde hubiese varios, uno de los otros, por orden de antigüedad; i á falta de éstos, donde no hubiese más que uno, su reemplazante;

3º Serán reemplazantes legales del presidente del tribunal superior, en las provincias, el vocal más antiguo del mismo, ó el de mayor edad, si hai varios de igual antigüedad; i en la capital, el presidente de la cámara de apelaciones en lo comercial i criminal, i, en su defecto, el vocal más antiguo de ambas cámaras, como en el caso anterior;

4º Serán reemplazantes legales del presidente de la lejislatura i del presidente del consejo municipal, los substitutos respectivos según las constituciones ó leyes orgánicas correspondientes.

5º Actuará como presidente de la junta electoral de distrito el juez federal i como secretario, que autorizará sus actos, el secretario del mismo; en defecto de éste, el del superior tribunal, i en su reemplazo, un abogado ó escribano designado por la misma junta;

6º Las juntas electorales de distrito se reunirán durante los días (16) diez i seis, (17) diez i siete i (18) diez i ocho de septiembre en sesión pública, en el recinto de la lejislatura



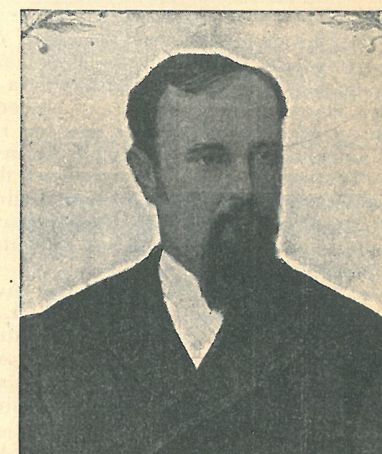
Sr. ANTONIO B. GALLINO



Sr. ANJEL SOTO



Doctor JUAN R. VIDAL



Sr. ANTONIO I. RUÍZ

(en la capital en el de la cámara de diputados), i procederán al sorteo de las comisiones inscriptoras de cada sección electoral. Estas se compondrán de tres miembros titulares i tres suplentes, numerados correlativamente á los titulares por el orden del sorteo. A cada comisión se le designará el radio en que deba desempeñar su mandato;

7º A los efectos del inciso anterior, el jefe, director ó administrador de rentas de cada distrito, formará la lista de los quince ciudadanos mayores contribuyentes territoriales de cada sección, departamento, partido ó parroquia, con residencia en ellos, que no sean empleados públicos i sepan leer i escribir, expresando la cuota que paguen, i la remitirá á la junta electoral del distrito antes del (15) quince de agosto. Esta ordenará su publicación por la prensa, ó por carteles fijados en para es públicos, del (16) diez i seis al (31) treinta i uno de agosto, á los efectos del inciso octavo de este artículo;

8º Durante los quince días de la publicación, cualquier ciudadano podrá observar estas listas por haberse incluido en ellas nombres que no deben figurar, ó por haberse omitido otros indebidamente. Estas observaciones serán dirijidas por escrito, en papel simple, al presidente de la junta electoral del distrito, debiendo el secretario de la misma recibir con cargo la comunicación que las contenga, otorgando recibo si se pidiere;

9º Las juntas electorales de distrito se reunirán del (1º) primero al (15) quince de septiembre con la frecuencia necesaria, para substanciar los reclamos i resolver las substituciones, pidiendo nuevas listas de mayores contribuyentes, si los eliminados pasaran de seis, i en caso contrario, hará el sorteo de la lista de los restantes. Las resoluciones serán publicadas del (19) diez i nueve al (30) treinta de septiembre.

§ III

DE LAS COMISIONES INSCRIPTORAS

Art. 26. La comisión inscriptora dividirá primeramente la sección, departamento, partido ó parroquia que le corresponda, en cuarteles, formándolos en las poblaciones urbanas por grupo de dos á seis manzanas, ó por divisiones mayores según la densidad de la población, i en las campañas por cualquier otra división apropiada al trabajo de una subcomisión de tres personas, ó al de un solo inscriptor, que deban desempeñar su mandato en el término de tres días.

Art. 27. Concluída la división en cuarteles, la comisión procederá, acto continuo, á nombrar, á mayoría de votos, una subcomisión ó un solo inscriptor para cada cuartel, debiendo ser elejidos ciudadanos mayores de edad, que sepan leer i escribir.

Art. 28. La comisión inscriptora hará publicar inmediatamente la designación de cada cuartel i el nombre de los inscriptores que le correspondan.

La publicación se hará por medio de carteles fijados en los vestíbulos de las iglesias, en los locales donde la comisión funcione, ó en los periódicos ó diarios.

Art. 29. Los nombramientos de los inscriptores i las citaciones para que concurran al lugar determinado, en dia i hora fijos, para recibir los formularios con que deben desempeñar su mandato, serán distribuídos por el correo, usando el sistema de expreso, donde estuviese establecido, ó el de carta certificada con recibo de retorno. Donde no hubiese este sistema de correo, la policía estará encargada de la distribución, requiriéndose recibo del funcionario á quien se entreguen los pliegos para ser distribuídos, el cual, á su vez, lo requerirá de cada uno de los inscriptores á quienes fueren dirijidos.

Art. 30. El ministerio del interior proveerá oportunamente i en cantidad bastante, á las juntas electorales de distrito, de los formularios de la inscripción, los que deberán llevar el sello del ministerio.

Estos formularios contendrán las divisiones necesarias para colocar el número del inscripto, el nombre y apellido, la edad, el lugar del nacimiento, estado, profesión ú oficio, si es ciudadano arjentino ó ciudadano naturalizado, la calle i el número del domicilio en los centros de población, i en la campaña el número ó nombre del propietario del terreno ó población que habite i si sabe leer i escribir, debiendo dejarse un marjen ancho para anotar las alteraciones que se introduzcan por fallecimiento, cambio de domicilio, ausencia ó suspensión del derecho electoral.

Las comisiones inscriptoras anotarán en cada formulario el número del cuartel i el nombre del inscripto, i lo sellarán con un sello oficial.

Art. 31. La comisión inscriptora deberá reunirse públicamente en la cabecera de la sección, i en el local que designe para el desempeño de su mandato, todos los días desde el (15) quince al (30) treinta de noviembre, i desde las cuatro hasta las siete p. m.

Art. 32. Los titulares i suplentes de las comisiones inscriptoras, están obligados á concurrir diariamente al local designado para las reuniones i á la hora designada para abrirlas.

La comisión se constituirá en la primera reunión con el número de titulares presentes, i, en defecto de éstos, con los suplentes de los números que correspondan; i nombrarán su presidente por mayoría de votos.

En las reuniones sucesivas, los titulares ausentes, al abrir el acto, serán reemplazados por los suplentes en la forma establecida.

En el caso en que no esté el suplente que deba reemplazar por la correlación numérica á un titular, entrará el suplente que sigue en el orden establecido.

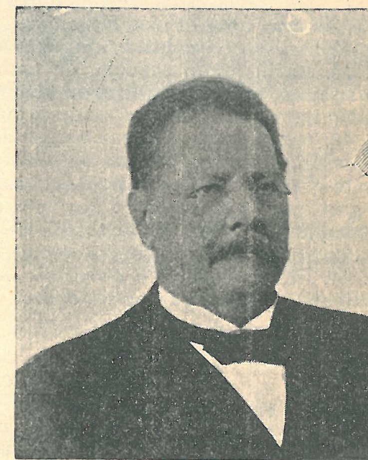
§ IV

DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 33. Los inscriptores de cuartel procederán simultáneamente en toda la república á levantar el padrón electoral quinquenal, los días uno, dos i tres de diciembre, desde las 8 de la mañana, ocurriendo personalmente al domicilio de cada ciudadano, quien no podrá negarles los datos que reclamen para el cumplimiento de su mandato, bajo las penas establecidas en esta lei.



Sr. VALENTÍN VIRASORO



Doctor JUAN E. MARTÍNEZ

No son domicilios á los efectos de la inscripción: los conventos, las cárceles i asilos públicos, á menos de buscarse á los empleados que habiten en ellos.

Art. 34. Serán inscriptos todos los ciudadanos que reunan las condiciones establecidas en los artículos primero al cuarto, debiendo entregárseles en ese acto un certificado que les servirá para recojer la partida cívica á que se refieren los artículos (13) trece, (14) catorce i (15) quince.

Art. 35. Siempre que se negase un inscriptor á inscribir á un ciudadano por falta de algún requisito legal, ó por encontrarse en algún caso de inhabilidad, deberá certificar esa negativa en una boleta impresa, exponiendo la causa. Este certificado será entregado al ciudadano para que ejercite los derechos que le corresponden.

Art. 36. En caso de que uno ó varios inscriptores de cuartel no desempeñasen sus funciones en los días señalados para hacer el padrón, la comisión inscriptora adoptará los medios oportunos para obligarlos al cumplimiento de su deber, ó para reemplazarlos, en su caso, á la mayor brevedad, no pudiendo por ningún motivo demorar la operación por más de cinco días.

Art. 37. Concluída la inscripción de cada día, los inscriptores firmarán cada uno de los

pliegos, i en el dia los enviarán directamente á las comisiones inscriptoras, las cuales se reunirán con la premura necesaria, i formarán una lista de los electores de la sección, siguiendo estrictamente el orden de los cuarteles i el que los electores tengan en cada lista especial. Aquella lista deberá ser terminada i publicada antes del (15) quince de diciembre.

Art. 38. La publicación del padrón así terminado, se hará del modo prescripto en el artículo (28) veintiocho ó en hoja impresa, que se distribuirá gratuitamente á quienes lo soliciten.

Art. 39. Todo elector que por cualquier causa no hubiese sido inscripto durante los dias designados en el artículo treinta i cinco, podrá acudir á la comisión inscriptora de su respectiva sección, hasta el quince de diciembre, á solicitar su inscripción, llenados todos los requisitos de la lei.

§ V

DE LAS TACHAS

Art. 40. Desde el (1º) primero hasta el (15) quince de enero, se abrirá un período para las reclamaciones por falta de inscripción ó por inscripción indebida, que se deducirán por escrito en papel simple, ante las comisiones inscriptoras de las secciones á que el reclamante ó el tachado, según el caso, pertenezca.

Ellas fallarán en conciencia dentro de los cinco dias, debiendo expresar los informes i diligencias en que fundan sus resoluciones.

La prueba de la tacha corresponde al que la deduce.

Art. 41. De todas estas resoluciones ó fallos, podrá apelarse ante el juez federal, i si hubiere más de uno, ante el más inmediato, i en los demás casos ante el más antiguo. Su fallo, que es inapelable, se comunicará á la junta electoral del distrito, á sus efectos.

Art. 42. En el juicio especial de tachas, tanto las comisiones inscriptoras como el juez federal, en su caso, procederán breve i sumariamente, habilitando períodos i horas si fuese necesario. Todos los procedimientos serán gratuitos i en papel simple.

Art. 43. Resueltas las tachas presentadas, las comisiones inscriptoras formarán el padrón de cada sección, dividiéndolo en series numeradas de (200) doscientos electores, siguiendo estrictamente el orden de los cuarteles i el que los electores tengan en cada lista, i lo remitirán con las seguridades necesarias, i acompañado de las listas orijinales de los inscriptores, á la junta electoral del distrito. Esta rectificará las listas según las resoluciones del juez federal, i dispondrá que se saquen tres copias del padrón cívico de cada sección.

Art. 44. El padrón cívico definitivo será publicado íntegro en cada sección, desde el (15) quince hasta el (31) treinta i uno de enero.

§ VI

CONTINUACIÓN DEL REGISTRO

Art. 45. Una de las copias á que se refiere el artículo anterior, será remitida á la cámara de diputados de la nación, i á la de senadores, cuando se trate de elecciones de esta clase en la capital i de electores de presidente i vicepresidente de la república; la segunda, será conservada por la junta electoral del distrito respectivo; i la tercera, se enviará al jefe de la oficina central del rejistro civil de la capital i de cada provincia; i donde no hubiera oficina central, será enviada al gobernador de la respectiva provincia, para que estos funcionarios la distribuyan por circunscripciones, ó secciones, remitiendo la copia de cada circunscripción ó sección á una de las oficinas del rejistro civil de la misma, la que será considerada oficina permanente del rejistro cívico nacional, con los deberes i atribuciones que en esta lei se establecen.

Art. 46. Las reclamaciones á que diese lugar posteriormente el padrón cívico podrán interponerse en los años siguientes al de su formación, desde el (1º) de junio hasta el (31) treinta i uno de octubre de cada año, ante las oficinas del rejistro civil, i, en defecto de éstas, ante el juez de primera instancia ó de paz de las secciones de la circunscripción.

Art. 47. Los jefes ó encargados del rejistro civil en la república, son las autoridades á quienes esta lei atribuye el deber de otorgar la partida cívica de que habla el artículo (13) trece, la que debe ser expedida después de recibido el primer rejistro, ó después de cerrados los respectivos períodos de tachas, tanto para los inscriptos en el empadronamiento quinquenal, como para los que se presentaran con posterioridad solicitando su inscripción.

La partida cívica deberá expresar el número i mesa que le corresponden. Podrán renovarse en todo tiempo las partidas cívicas deterioradas por el uso ó extraviadas. En caso de cambio de domicilio, se anulará la inscripción i partida á petición del elector, i se le dará un certificado para que pueda inscribirse en otra circunscripción, debiendo hacer constar en él, la

última fecha en que votó el elector, la que será anotada en la nueva partida cívica. En caso de extravío, se anotará en la nueva partida cívica que el elector votó en la elección anterior. La partida duplicada anula la primitiva. Las partidas cívicas serán entregadas á los que presenten el certificado á que se refiere el artículo (34) treinta i cuatro.

Art. 48. El padrón será exhibido en un cuadro en la oficina del jefe del rejistro civil, i se admitirá la inscripción de las personas que justifiquen su derecho personalmente, agregándolos, según su domicilio, á las series de la sección.

Art. 49. La lista de los inscriptos en el padrón cívico durante el período de su reapertura, será publicada cada quince dias en las oficinas respectivas por medio de cuadros, ó en los periódicos ó diarios locales.

Art. 50 Desde la primera publicación quincenal, queda abierta el juicio de tachas, que puede ser iniciado en la forma establecida en el Cap. V, Tít. II, no solamente para los nuevos inscriptos sino para todo el padrón cívico. El (31) treinta i uno de octubre quedará cerrada la fiscalización del padrón jeneral hasta el (1º) primero de junio del año siguiente.

Art. 51. En la renovación quinquenal se inscribirá á todos los que en ese tiempo hubiesen alcanzado ó recobrado la capacidad legal de electores, ó se hallasen por cualquier causa fuera del rejistro ó padrón cívico.

Art. 52. Las exclusiones i tachas por inscripción ilegal, serán resueltas por los funcionarios respectivos en la misma forma lejislada para las comisiones inscriptoras. Sus resoluciones serán apelables dentro de los cinco dias de notificadas, ante los jueces de sección respectivos, quienes comunicarán sus fallos á las juntas electorales de distrito.

Art. 53. Los jefes de rejistro civil ordenarán la publicación de las nuevas inscripciones ó de las inscripciones anuladas, en la misma forma establecida en el artículo (49) cuarenta i nueve, i remitirán una copia de la lista definitiva á la junta electoral del distrito para que se agregue al padrón cívico.

TÍTULO III

De las asambleas electorales

§ I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Convocatorias, constitución de las mesas

Art. 54. Las elecciones de diputados al congreso, para la renovación bienal de la cámara, tendrán lugar el segundo domingo de marzo en todos los años de número par; las elecciones extraordinarias para llenar vacantes que ocurran dentro de los períodos ordinarios, se efectuarán en los dias festivos que designe la convocatoria.

Art. 55. En cada distrito electoral la convocatoria á elecciones de diputados de la nación, de electores de presidente i vicepresidente i de senadores por la capital, será hecha por el P. E. de la respectiva provincia, ó por el de la nación, en su caso, por lo menos dos meses antes del dia señalado para el acto electoral.

La de electores de presidente i vicepresidente será dictada tres meses antes, en las siguientes condiciones;

1º La convocatoria deberá expresar en todos los casos el número de diputados ó electores á elejirse en cada distrito, i las circunscripciones del mismo que deban votar;

2º Cuando no hubiese podido realizarse la elección en el día designado, ó hubiese sido anulada, ella sólo podrá tener lugar previa convocatoria;

3º Las convocatorias serán publicadas i circuladas inmediatamente en cada circunscripción, ya sea en los diarios i periódicos, donde los hubiere, ya en carteles ú hojas sueltas que se fijarán en parajes públicos, ya por bandos que leerán los jueces de paz en los lugares donde no fuese posible otro medio de publicidad.

Art. 56. Desde el primer dia de la publicación de las convocatorias, la junta electoral de distrito, de que habla el art. (25) veinticinco, inc. (1º) primero, se ocupará de formar las listas de electores correspondientes á cada mesa receptora de votos, á cuyo efecto tomará los datos de las oficinas del padrón cívico, i se observarán, además, las siguientes reglas:

1º Cada serie de (200) doscientos electores, ó fracción mayor de (100) cien sufragará en una sola mesa, i las fracciones menores de (100) cien votarán en la última serie;

2º Dentro de los tres dias siguientes al de la publicación del padrón cívico definitivo, las juntas electorales de distrito remitirán al P. E. de la respectiva provincia, i en la capital de la república al ministerio del interior, las listas correspondientes á cada mesa, para su inmediata publicación en todos los sitios accesibles al público que se designen al efecto.

Art. 57. Al mismo tiempo i con los mismos datos anteriores, las juntas electorales de distrito designarán con número de orden, i por sorteo entre todos los inscriptos de cada serie que sepan leer i escribir, cinco ciudadanos como titulares i cinco como suplentes, para formar las mesas receptoras de votos de cada serie, cuyas nóminas serán publicadas separadamente, en la misma forma que las listas de electores.

Si en una serie no hubiese diez electores que sepan leer i escribir, se hará el sorteo entre los inscriptos en otras series del padrón cívico.

Los escrutadores así designados, votarán ante la mesa en que funcionen, lo que se hará constar en el acta.

Art. 58. Desde la publicación de las listas de electores i nóminas de escrutadores hasta el (20) veinte de febrero, toda persona hábil para elegir, según las cualidades exijidas por esta lei, puede presentarse ante la respectiva junta, por escrito i en papel simple, á observar ambas listas, á cuyo objeto solo serán admisibles las siguientes denuncias:

1ª Inclusión de nombres no inscriptos en el padrón cívico;
2ª Exclusión indebida de electores inscriptos;
3ª Alteración del orden en que se hallan inscriptos en el padrón.

Toda denuncia que no contenga los nombres propios de los electores que se dicen incluídos ó excluídos indebidamente, i demás requisitos enumerados en este artículo, será rechazada de plano i sin apelación.

Art. 59. Oídas las denuncias i resueltas breve i sumariamente, i hechas las modificaciones que de ellas resultaren, la junta electoral de distrito las mandará publicar en carteles, con la anticipación necesaria, para que sean conocidas por lo menos tres dias antes de la elección.

Art. 60. El sorteo de escrutadores será practicado en sesión pública, anunciada con tres dias de anticipación. El resultado se comunicará á la cámara de diputados de la nación, al congreso, en su caso, i al P. E. de la provincia, para su comunicación á los nombrados. No será admitida á su respecto objeción alguna de manera que se suspenda, estorbe ó impida la celebración de la elección, pero quedará á salvo:

1º La acción por fraude electoral ante el juez competente;
2º El derecho de protestar de la regularidad del sorteo con las comprobaciones del caso;
3º La solicitud ante la cámara ó el congreso, fundada en la protesta sobre anulación de la elección.

Art. 61. La función de escrutador se considera carga pública i no puede ser renunciada, salvo impedimento fundado, á juicio de la junta electoral de distrito.

Los nombramientos serán distribuídos en la forma que prescribe el artículo (29) veintinueve.

§ II

INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS

Art. 62. Para el funcionamiento de las mesas receptoras de votos, i á objeto de que pueda tener fácil acceso al comicio el mayor número posible de electores, i procurar la mayor descentralización, se elegirán sitios amplios i cómodos en los cuales puedan instalarse dos mesas como máximum. A este respecto i mientras no sea posible disponer de sitios especiales, se dará preferencia por su orden i según las localidades:

1º A los atrios de las iglesias;
2º A los portales de los juzgados de paz;
3º A los frentes de los edificios escolares;
4º A los establecimientos del estado, que no sean cuarteles, comisarías de policía ó residencia de fuerzas armadas de la nación ó de las provincias.

Art. 63. La distribución de las mesas para la aplicación de esta lei se hará en la capital de la república por el ministerio del interior, i en las provincias por los respectivos gobernadores, en presencia de los resultados del censo electoral i de las series del rejistro ó padrón

cívico que formen las juntas electorales de distrito, debiendo quedar ésta como distribución permanente, sin perjuicio de las modificaciones parciales que la práctica aconsejare en adelante.

El número i local de las mesas se hará conocer del público, por lo menos quince dias antes de la elección, en la misma forma indicada en el artículo (28) veintiocho.

Art. 64. En todos los recintos designados para la elección, se fijarán en lugar visible i de fácil acceso, impresas en carteles, las listas definitivas de electores por series i las de escrutadores.

Art. 65. Las juntas electorales de distrito cuidarán de que cada mesa receptora tenga en el dia de la elección las mesas i las sillas necesarias, dos ejemplares de esta lei, papel en blanco, lacre, tinta i plumas en cantidad suficiente. Estos útiles serán conservados por la policía de la localidad á disposición de las juntas.

Art. 66. Entregarán también á cada mesa receptora los rejistros ó padrones cívicos que sean necesarios, impresos en cuadernos en la forma siguiente:

«Elección de.... provincia de.... circunscripción electoral número.... sección (tal) mesa número.... En.... (fecha) á las (horas) de la mañana, reunidos los escrutadores.... (nombres de los mismos) designados como titulares i suplentes de esta mesa receptora de votos, se procedió á la elección de presidente de la misma, recayendo por.... de votos en el escrutador don.... Exijido el juramento, que prestó cada escrutador ante el presidente, por Dios i por la Patria, de desempeñar fielmente su deber cívico, juró aquel ante los escrutadores en la misma forma.

Firmada esta parte del acta, se comenzó en seguida la recepción de votos á los siguientes electores:

Número de la Inscripción	Nombre del elector	Por quien vota	Observaciones

El número de rejistro ó padrón, i el nombre del elector estarán impresos.

Terminada la lista de electores continuará la fórmula impresa en los siguientes términos:

Siendo las.........(horas) de la tarde, el presidente declaró terminado el acto electoral, i no haciéndose observación por los señores escrutadores, á ese respecto, se procedió á pasar raya en las líneas correspondientes á los electores que no han votado, resultando electos, (fulano) con tantos votos, (zutano) con tantos.

Con lo que terminó el acto, firmando el presidente, los escrutadores i testigos presentes.»

§ III

DE LA VOTACIÓN

Art. 67. El dia señalado para la elección, á las ocho de la mañana, se reunirán en el local designado á cada mesa receptora de votos solamente los escrutadores titulares i suplentes de la misma; prestarán juramento ante el de más edad, i éste ante cualquiera de los otros; nombrarán por simple mayoría un presidente, i llenarán el acta impresa que será firmada por todos.

Art. 68. Cada mesa funcionará con cinco escrutadores como máximum i tres como mínimum. Los suplentes serán llamados en el orden en que se hallen en las listas de su nombramiento.

Art. 69. Sin perjuico de los deberes inherentes á su cargo, relacionados con el orden público jeneral, un empleado de policía local se pondrá con los ajentes necesarios á las órdenes del presidente de cada mesa, á objeto de mantener la regularidad i la libertad en el acto electoral i hacer cumplir sin demora las resoluciones de la mesa.

Art. 70. La mesa admitirá un fiscal en representación de cada partido político organizado, ó de cada candidato públicamente proclamado. Los fiscales deben estar inscriptos, i hallarse en el momento de la elección en el pleno goce de sus derechos políticos.

Art. 71. Después de admitidos los fiscales, se procederá acto continuo á recibir el voto

de los escrutadores titulares, de los suplentes i de los fiscales presentes, i retirándose los suplentes que no deban formar parte de la mesa en ese carácter, se dará comienzo al acto público del sufrajio.

Art. 72. Dentro del recinto del comicio no podrán aglomerarse más de diez electores, ni podrán aproximarse á la mesa, á objeto de votar, más de cuatro.

Art. 73. La emisión del voto se ajustará á las reglas siguientes.

1º Cada elector presentará al presidente de la mesa su partida cívica, i dará el nombre ó nombres de las personas por quienes vote, de viva voz, ó por escrito, ó en boletín impreso. El presidente hará inscribir el nombre de los electos en el rejistro, á continuación del nombre del elector, i pondrá en la partida cívica la anotación *votó* i la fecha;

2º Cada elector votará por un solo diputado, ó por dos electores por la circunscripción i cuatro por el distrito, en caso de elecciones para senadores por la capital ó de presidente ó vicepresidente de la república.

3º En el acto de la elección no se admitirá de persona alguna, discusión ni observación sobre hechos extraños á él, y respecto del elector, solo podrán admitirse los que se refieran á su identidad, ó al hecho de haber votado en la elección anterior de diputados en otra circunscripción, lo que debe resultar de su partida cívica.

Estas objeciones se limitarán á exponer netamente el caso, i se resolverá acto continuo por mayoría, por la admisión ó rechazo del elector.

Art. 74. Las elecciones no podrán ser interrumpidas, i en caso de serlo por fuerza mayor, se expresará en el acta el tiempo que haya durado la interrupción. Terminará irremisiblemente á las cuatro en punto de la tarde.

Art. 75. Son atribuciones i deberes de la mesa:

1º Decidir inmediatamente por mayoría todas las dificultades que ocurran, á fin de no suspender su misión;

2º Ordenar el arresto de los que cometan alguna ilegalidad ó engaño, poniéndolos inmediatamente á disposición de la autoridad competente;

3º Hacer retirar á los que no guarden el comportamiento i la moderación debida.

§ IV

DEL ESCRUTINIO

Art. 76. A las cuatro de la tarde hayan ó nó votado todos los electores, el presidente de la mesa declarará terminada la elección. Si no hubiese reclamación sobre la exactitud de la hora, ó salvada por mayoría la que se hiciere, se procederá como lo establece el art. (63) sesenta i seis, á pasar raya en la línea de las listas correspondientes á los electores que no hayan votado; se consignará el número de sufrajios á favor de cada candidato i se firmarán las actas.

El presidente de la mesa dará á cada fiscal ó elector que lo solicite, un certificado firmado del resultado de la elección.

Art. 77. Redactadas las actas en dos ejemplares, se remitirán, uno á la junta electoral del distrito, i otro al juez nacional de sección, para ser remitido sellado i certificado, al presidente de la cámara de diputados de la nación, ó al del senado, en caso de elecciones de electores para senadores de la capital, ó para presidente i vicepresidente de la república.

Art. 78. Estas actas deben contener, además de lo previsto en el artículo anterior:

1º Las protestas que se formularen en el acto del comicio, las cuales deberán expresar los nombres de los electores excluídos ó incluídos indebidamente;

2º La hora en que termine el acto, el nombre del empleado ó ajente de policía que conduzca el acta, i demás circunstancias que la mesa creyese conveniente consignar en resguardo de la lei, siempre en forma brevísima;

3º Las firmas de los presidentes de las mesas, escrutadores, fiscales, empleados de policía i demás concurrentes que desearan firmar, siempre que hubiere lugar i tiempo para ello.

Art. 79. La remisión de las actas en las ciudades donde residan los funcionarios á quienes deben ser entregadas, se hará por intermedio de empleados de policía, bajo la responsabilidad penal que corresponde á los substractores de documentos públicos de la nación; i en los demás pueblos ó lugares, por medio del correo, en sobres sellados, lacrados i certificados, ó por ajentes de las policías locales ó chasques, quienes, durante su viaje, no podrán ser detenidos ni arrestados hasta que lleguen á su destino.

Art. 80. Los funcionarios á que se refiere el artículo (77) setenta i siete darán recibo de las actas, expresando el día i hora de la entrega i la forma en que se haya efectuado; i expresarán igual dilijencia al pié de cada acta, la que será firmada por los que la entreguen i si ellos se negaren, por dos testigos.

Se presumirán fraudulentas las actas que no se entreguen en seguida, en el tiempo razonablemente necesario para llevarlas desde el comicio á las oficinas, á menos que se pruebe impedimento ó causas suficientes para justificar la demora.

Art. 81. Un mes después de practicada una elección de diputados ó electores de presidente i vicepresidente, ó de senador por la capital, i quince días en caso de elecciones parciales por vacantes, se reunirán las juntas electorales de distrito, al solo objeto de practicar el escrutinio jeneral de las mismas i designar los diputados ó electores que resultasen con mayoría de sufrajios.

Art. 82. La junta observará para este caso las siguientes prescripciones:

1º Ella no podrá pronunciarse sobre la validez ó nulidad de las elecciones, ni rechazar las actas que revistan las formas determinadas por esta lei;

2º No procederá á abrir los pliegos que le serán entregados por el presidente de la legislatura ó de la cámara de diputados ó del senado, en su caso, sino cuando se hallasen reunidas las actas correspondientes á las dos terceras partes de las mesas, de cada circunscripción electoral, considerándose desierta la circunscripción donde no se hubiese hecho la elección en dichos dos tercios;

3º Contará los votos de cada circunscripción, dejando para el último los de aquellas que hubiesen sido protestados, estableciendo los que correspondan á cada candidato, según las listas; si se tratase de las elecciones de diputados, será considerado electo el que hubiese obtenido más número de votos en una circunscripción; tratándose de electores de presidente i vicepresidente, los dos electores que hubiesen obtenido más número de votos en una circunscripción, i los cuatro con mayor número de votos en el distrito. La junta expedirá á los electos los diplomas correspondientes;

4º Las protestas deben ser presentadas á la junta, la cual las elevará á la cámara de diputados ó de senadores, según el caso, con expresión de su juicio sobre el mérito de aquellas, si así lo estimase conveniente;

5º El resultado del escrutinio i la proclamación, se harán constar en un acta que se firmará por el presidente de la junta i el secretario respectivo; será comunicada á la cámara de diputados, ó al congreso, según el caso, i á los electos para que les sirva de diploma ó credencial;

6º Verificado el escrutinio i firmadas las actas, la junta colocará nuevamente en paquete sellado i lacrado los antecedentes de la elección, i los remitirá, junto con el acta, á la cámara de diputados ó al congreso, como en el inciso anterior.

TÍTULO IV

De las elecciones parlamentarias i presidenciales

§ I

DE LOS SENADORES POR LAS PROVINCIAS

Art. 83. El senado de la nación comunicará al P. E. las vacantes ocurridas cada tres años, con arreglo al art. (48) cuarenta i ocho de la constitución, ó las vacantes parciales de que habla el art. (54) cincuenta i cuatro de la misma.

Art. 84. Cuando se trate de la renovación ordinaria del senado nacional, las cámaras lejislativas, por citación especial, deberán reunirse i nombrar senador, por lo menos dos meses antes i no más de seis del día fijado para la reunión preparatoria del senado.

En caso de demora de la lejislatura, el senado, por medio del P. E., podrá requerirla á fin de que verifique la elección.

Art. 85. Cuando vacase algún puesto de senador, por muerte, renuncia ú otra causa, el gobierno de la provincia á que corresponda la vacante, hará proceder inmediatamente, según el artículo cincuenta i cuatro de la constitución, á la elección de un nuevo miembro.

Art. 86. Las actas de las elecciones se comunicarán á los elejidos por conducto del P. E. para que les sirva de diploma, i al senado para su conocimiento.

Art. 87. Los senadores electos que renuncien sus nombramientos antes de ser aprobados, lo comunicarán á la lejislatura, á fin de que se proceda inmediatamente á la elección del reemplazante.

§ II

SENADORES POR LA CAPITAL

Art. 88. La elección de electores de senadores en la capital, tendrá lugar el primer domingo de marzo de los años en que corresponda su renovación. Los electores designados por la junta electoral del distrito de la capital, para elejir senadores por este distrito, según el procedimiento de los arts. (81) ochenta i uno i (82) ochenta i dos, se reunirán en el local del senado antes del (15) quince de abril, cuando sean elecciones ordinarias, ó diez dias después de verificadas las extraordinarias, en *quórum* de la mitad más uno de sus miembros, harán el nombramiento de presidente i secretario del cuerpo, i procederán á elejir senadores por boletines firmados que entregarán al presidente i que éste leerá en voz alta. La designación de senador ó senadores, expresando á quien reemplazan se hará por mayoría absoluta de votos de los electores presentes, i si ninguno de los candidatos la tuviese, se circunscribirá la nueva votación á los que hayan tenido mayor número de votos, decidiendo el presidente, en caso de empate, quien tendrá en este caso voto doble.

Art. 89. Esta elección tendrá lugar en una sola sesión, i proclamados por el presidente del cuerpo electoral el senador ó senadores nombrados, i el período de sus respectivas funciones, se labrarán dos ejemplares del acta, que firmados por el presidente i el secretario, serán comunicados directamente al senado i al electo ó electos, para que le sirva de suficiente diploma.

Art. 90. Si el senado desechase el nombramiento de senador ó senadores por vicios en la composición del colejio electoral, se comunicará inmediatamente al P. E., á fin de que convoque al pueblo á nueva elección de electores; pero si el nombramiento fuera anulado por no reunir el electo ó electos las condiciones constitucionales i legales requeridas para ser senador, se comunicará al P. E. para que convoque al colejio á verificar nueva elección, la que deberá practicarse dentro de los diez dias subsiguientes al aviso.

Art. 91. Los electores calificados terminarán en su mandato cuando haya sido aprobada por el senado la elección de senador, i si esto no sucediere, lo conservarán durante el período del congreso en que hubiesen verificado la elección, á efecto de proceder á una nueva, si aquella fuese anulada, ó conocer de las renuncias ó excusaciones á que se refiere el artículo siguiente.

Art. 92. Las renuncias i excusaciones de los senadores electos, antes de aprobada su elección, serán presentadas al colejio de electores, los que resolverán sobre la aceptación, procediendo en ese caso á nuevo nombramiento dentro de los diez días siguientes.

Art. 93. El cargo de elector no puede ser renunciado. La excusación inmotivada, así como la falta de asistencia al acto electoral, serán penados con arreglo á la lei.

§ III

ELECCIÓN DE PRESIDENTE I VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Art. 94. La elección de electores de presidente i vicepresidente de la república, tendrá lugar el segundo domingo del mes de abril del año en que corresponde su renovación.

El presidente del senado convocará á la asamblea de ambas cámaras por lo menos un mes después de la elección, i de dos antes del dia que termine el período la presidencia i vicepresidencia, á objeto de proceder al escrutinio i proclamación de presidente i vicepresidente, de conformidad con los artículos (82) ochenta i dos, (83) ochenta i tres, (84) ochenta i cuatro i (85) ochenta i cinco de la constitución.

Art. 95. Los miembros del congreso, que sin causa justificada faltasen á dicha sesión, incurrirán en la multa de quinientos pesos, aplicables al fondo de escuelas de la capital ó de la provincia á que pertenezca el multado.

§ IV

VACANTE DE DIPUTADOS

Art. 96. Todo diputado electo que no quiera incorporarse á la cámara, dará aviso á la misma durante el período de sesiones preparatorias, á fin de que ella comunique la vacante al P. E. La convocatoria á nueva elección deberá hacerse dentro de los diez dias siguientes al aviso de la cámara.

TÍTULO V

Prohibiciones y penas

§ I

DISPOSICIONES PROHIBITIVAS

Art. 97. Queda prohibida la aglomeración de tropas ó cualquier ostentación de fuerza armada en el dia de la recepción del sufragio.

Solo las mesas escrutadoras podrán tener á su disposición la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de esta ley.

Las fuerzas nacionales y provinciales, con excepción de las de policía destinadas á guardar el orden, que se encontrasen en la localidad en que tenga lugar la elección, se conservarán acuarteladas durante el tiempo de ella.

Art. 98. Queda prohibido á los jefes, oficiales, ú oficiales superiores de línea y comandantes de la guardia nacional, permanecer en el recinto de las asambleas electorales más tiempo que el necesario para sufragar, como así mismo encabezar grupos de ciudadanos durante la elección, y hacer valer en cualquier momento la influencia de sus cargos para coartar la libertad del sufragio, y hacer reuniones con el propósito de influir en forma alguna en los actos electorales.

Art. 99. Queda prohibido, bajo la pena establecida en esta lei, al propietario que habite una casa situada en un radio de una cuadra al rededor de una mesa escrutadora, ó á su inquilino, el admitir reunión de electores, ni depósitos de armas durante las horas de la elección. Si la casa fuese tomada á viva fuerza, deberá el propietario ó inquilino dar aviso inmediato á la autoridad policial.

Art. 100. Durante el dia del comicio, hasta pasada una hora de la clausura del mismo, no será permitido tener abiertas las casas destinadas al expendio de bebidas alcohólicas de cualquier clase.

Art. 101. Será prohibido á los electores el uso de banderas, divisas ú otros distintivos, durante todo el dia de la elección y la noche del mismo.

§ II

VIOLACIONES DE LA LEY ELECTORAL

Art. 102. Comete violación del derecho electoral toda persona particular ó pública, que por hechos ú omisiones, y de modo directo ó indirecto, impida ó contribuya á impedir que las operaciones electorales se realicen con arreglo á la constitución, á la presente ley y al libre ejercicio del sufragio.

Art. 103. Será culpable del delito previsto y penado por el art. (281) doscientos ochenta y uno, primera parte, del código penal, todo inscriptor, ó escrutador, ó persona que intervenga en la formación del rejistro cívico ó en los rejistros electorales, que en cualquier forma falsifique, adultere, destruya, substraiga ó modifique antes, durante ó después de la inscripción ó de la elección, los rejistros, actas ó documentos electorales. Las personas que sin ejercer cargo legal cooperen, concurran ó faciliten la falsificación, adulteración, destrucción, substracción ó modificación de dichos documentos, sufrirán la pena establecida en el segundo párrafo del artículo citado. El juicio sobre estos delitos será absolutamente independiente de la aprobación ó desaprobación del acto electoral por las cámaras del congreso.

Art. 104. Serán penados con arresto de tres á seis meses, los que cometiesen los hechos siguientes:

1º Proponer comprar ó vender votos, y los que compren ó vendan;
2º Inscribirse ó votar en más de una mesa, y pretender votar ó votar con nombre supuesto;
3º Suministrar datos falsos para hacerse inscribir ó para evitar que se les inscriba, é inscribirse nuevamente por cambio de domicilio sin hacer anular la inscripción en la mesa de su domicilio.

Art. 105. Sufrirán pena desde dos hasta seis meses de arresto, todos los que impidan al elector el libre uso de su derecho de sufrajio, y en particular:

1º Los habitantes que negasen al inscriptor los datos necesarios para la inscripción ó dieren datos falsos;

2º Los que hiciesen uso de banderas, divisas ú otros distintivos, durante el dia i la noche siguiente á la elección;
3º Los que con dicterios, amenazas, injurias ó cualquier otro jénero de demostraciones violentas, intentasen coartar la voluntad del sufragante;
4º Los dueños ó inquilinos principales de las casas á que se refiere el art. 99, si no diesen aviso á la autoridad al conocer el hecho, i los de aquellas en que se expenden bebidas si burlasen la prohibición del art. 100;
5º Los que detuviesen, demorasen ó estorbasen por cualquier medio á los correos, mensajeros, chasques ó ajentes encargados de la conducción de pliegos de cualquiera de las autoridades encargadas de la ejecución de esta lei;
6º Los que por cualquier medio, ardid, violencia, engaño ó seducción secuestrasen al elector durante las horas del comicio, impidiéndole dar su voto.

Art. 106. Serán penados con prisión de un año á diez i ocho meses los particulares que realizasen los siguientes hechos:

1º El secuestro de un elector, de senadores ó de presidente ó vicepresidente de la república, i el de los demás funcionarios á quienes esta lei encomienda los actos preparatorios i ejecutivos de las elecciones, privándoles del ejercicio de sus funciones;
2º Promoción de desórdenes ó disputas, que tengan por objeto suspender la votación por más de quince minutos, ó impedirla por completo;
3º Apoderarse de casas situadas dentro de un radio de una cuadra al rededor de un recinto del comicio, como lo prevé el art. 99.

Art. 107. Serán igualmente penados con prisión de un año á diez i ocho meses, los funcionarios públicos que en violación de esta lei contribuyan á uno de los actos ó á una de las omisiones siguientes:

1º A que las listas, rejistros i anotaciones, ya preparatorias, ya definitivas, no sean formadas con exactitud ó no permanezcan expuestas al público por el tiempo i en los parajes prescriptos;
2º A todo cambio de dias, horas ó lugares preestablecidos para las distintas formalidades de la lei;
3º A toda práctica fraudulenta en las operaciones de formación de los rejistros, listas i demás documentos i actas escritas, i en la constitución de comisiones, juntas ó mesas de inscripción, tachas, votos ó escrutinio;
4º A que las actas, fórmulas ó informes de cualquier clase que la lei prevé, no sean redactados en su forma legal, ó sean firmados ó transmitidos en tiempo oportuno, ó por las personas que deban subscribirlos;
5º Proclamar un falso resultado de una votación, i hacer cualquiera otra declaración falsa ú otro hecho que importe ocultar la verdad en el curso de las operaciones electorales.

Art. 108. Se hallan en la misma categoría del artículo anterior, i sujetos á la misma penalidad, los autores i cooperadores de los siguientes hechos;

1º La desobediencia de cualquier empleado ó ajente de policía á las órdenes de la mesa receptora, durante las horas del comicio;
2º El que debiendo recibir ó conducir los rejistros i actas de una elección, i los que estando encargados de su conservación i custodia, quebrantasen los sellos ó rompiesen los sobres que los contengan;
3º Los empleados civiles, militares ó policiales que interviniesen para dejar sin efecto las disposiciones de los funcionarios electorales, i los que teniendo á sus órdenes fuerza armada hiciesen reuniones para influir en las elecciones;
4º Los autores de intimidación ó cohecho, según lo difine el art. 109.
5º Los que desempeñando alguna autoridad privasen por cualquier otro medio ó recurso, de la libertad personal á un elector, impidiéndole inscribirse ó dar su voto;
6º Todos los funcionarios que esta lei crea, cuando no concurran al ejercicio de su mandato, ó lo abandonan después de entrar en él, ó impidiesen ó influyesen para que otros no cumplan con su deber.

Art. 109. El cohecho consistirá en el pago ó promesa de pago de algo apreciable en dinero, i por parte del que desempeñe funciones públicas, en la promesa de dar ó de conservar un empleo. La intimidación consistirá en actos que hayan debido infundir temor de daño i perjuicio á un espíritu de ordinaria firmeza.

Art. 110. Serán penados con arresto de seis meses á un año:

1º Las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas, que recomienden á los electores el dar ó negar su voto á personas determinadas, ó las que valiéndose de medios ó ajentes oficiales, ó sirviéndose de timbres, sobres ó sellos con carácter oficial recomienden sostener ú oponerse á candidaturas determinadas;

2º Los funcionarios públicos que desempeñen algunas de sus funciones de manera anormal i visiblemente relacionada con determinadas candidaturas desde el dia de la convocatoria hasta el de la elección.

Art. 111. Todas las faltas enumeradas i las penas establecidas en los artículos anteriores, se entenderán sin perjuicio de las que dispone el código penal, i las que correspondan por delitos comunes, conexos ó correlacionados con los hechos previstos i penados en esta ley, i llevarán consigo como consecuencia inmediata:

1º La privación especial, temporaria ó perpetua, del derecho de sufrajio i pérdida del empleo cuando el culpable es funcionario público, i la suspensión de aquel mismo derecho cuando el culpable es un particular;

2º En caso de reincidencia, la pena será la incapacidad absoluta i perpetua para los funcionarios públicos, i la incapacidad absoluta pero temporaria para los particulares.

Art. 112. A fin de que no se pueda hacer uso sino una sola vez en cada elección, del derecho de votar, el presidente de la mesa receptora de votos estampará en la página correspondiente de la libreta cívica, un sello que contendrá el objeto, fecha y distrito de la elección. Este sello será uniforme en toda la república, y será entregado en el día de la elección por el jefe del registro civil de la sección, ó por quien haga sus veces, quien lo recibirá después del acto para su guarda y conservacion.

§ III

DE LOS JUICIOS EN MATERIA ELECTORAL

Art. 113. Todos los juicios motivados por infracciones á la presente ley, y que no tengan designado por ella misma un juez ó tribunal competente, serán substanciados ante los juzgados del crimen en la capital i juzgados federales respectivos en las provincias.

Art. 114. Todos los juicios que se susbtancien ante cualquier autoridad ó tribunal singular ó colegiado, por infracciones á la lei electoral, ó en sostenimiento, defensa ó garantía del derecho del sufragio i los que establecen los artículos diez, veinticinco, inciso octavo i noveno, treinta i nueve, cuarenta, cuarenta i uno cuarenta i dos, cuarenta i seis, cincuenta, cincuenta i dos i cincuenta i ocho de esta ley, serán breves i sumarios; las partes deben concurrir al comparendo á que se las cite, provistas de toda la prueba que deban producir; no son admisibles en ellos cuestiones previas, pues todas deben ventilarse i quedar resueltas en un solo i mismo acto. Sin embargo, en ningún caso se omitirá la citación i audiencia del acusado, i la omisión anulará todo lo que se obrase en su consecuencia.

Art. 115. Todas las faltas i delitos electorales podrán ser acusados por cualquier ciudadano inscripto, con tal que pertenezca al mismo distrito electoral, sin que el demandante esté obligado á dar fianza ni caución alguna, sin perjuicio de las acciones i derechos del acusado, si la acusación es maliciosa.

Art. 116. Salvo las reglas prescriptas para algunos juicios especiales en la presente lei, se observarán las siguientes

1º Presentada la acusación, el tribunal citará á juicio verbal i actuado al acusador i al acusado, dentro de los tres dias;

2º Si resultare necesaria la prueba, se podrá fijar un término, como base, de tres dias, durante los cuales deberán solicitarse todas las dilijencias conducentes á producirla;

3º Los jueces, á petición de parte, podrán solicitar de quien corresponda la remisión del documento que se denuncia como falsificado ó adulterado á los efectos del juicio, i vencidos los tres dias fijados en el inciso anterior, i recibido el documento ó documentos pedidos, se citarán inmediatamente á nueva audiencia en la cual se examinarán testigos públicamente, se oirá la acusación i la defensa, levantándose acta de todo, se citará en el mismo acto á las partes para sentencia, la que se dictará dentro de las veinticuatro horas siguientes del comparendo;

4º El retardo de justicia en estos casos, será penado con multa de doscientos á quinientos pesos;

5º El procedimiento en las causas electorales continuará aunque el querellante desista, y la sentencia que se diere producirá ejecutoria, aún cuando se dicte en rebeldía del acusado.

Art. 117. Sin perjuicio de las reglas que sobre las apelaciones se especifican en esta lei, i en las demás de procedimientos ante los tribunales nacionales, habrá apelación de toda

resolución, fallo ó sentencia en materia electoral, siempre que se imponga una multa de más de doscientos pesos i arresto de más de tres meses, en la forma siguiente:

1º Para ante los jueces nacionales de sección, de toda resolución de jueces de paz i tribunales ó juntas especiales creadas por esta lei;
2º Para ante las cortes federales de apelación, de los fallos de los jueces de sección i de los jueces letrados ó tribunales de primera instancia.

Art. 118. Cuando no sea posible hacer efectivo el importe de una multa por falta de recursos del condenado, éste sufrirá arresto, en razón de cinco dias por cada cincuenta pesos.

Art. 119. Las multas que por esta lei se establezcan, serán destinadas para el fomento de la educación común en los respectivos distritos.

Art. 120. Queda autorizado el P. E. para hacer en todo tiempo los gastos que demande la ejecución de la presente lei.

§ IV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 121. Para la primera aplicación de esta lei quedan modificadas las fechas de los distintos actos electorales, los cuales se realizarán durante el año (1903) mil novecientos tres, en la forma siguiente:

1º Los directores i administradores de rentas remitirán á los jueces federales (debiendo éstos exijir la remisión en caso de omisión) la lista de mayores contribuyentes á que se refiere el (art. 25, inc. 7º) inciso séptimo del artículo venticinco, antes del primero de junio. El juez federal ordenará la publicación de esas listas en la forma indicada en el mismo inciso, del primero al 10 de junio;
2º La junta se reunirá del (11) once al (28) veintiocho de junio para oir i resolver sobre los reclamos; i del (28) veintiocho al (30) treinta hará el sorteo de las comisiones, de acuerdo con el inciso noveno del mismo artículo;
3º Las comisiones inscriptoras se reunirán para llenar su cometido, de acuerdo con el párrafo III, título II de esta lei, del quince al treinta de julio;
4º El padrón electoral se levantará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo treinta i tres, en los dias (15) quince, (16) diez i seis i (17) diez i siete de agosto;
5º Las listas á que se refiere el artículo (37) treinta i siete deberán quedar terminadas el (15) quince de septiembre;
6º Los reclamos á que se refiere el artículo (40) cuarenta deberán presentarse del primero al (15) quince de octubre;
7º El padrón definitivo deberá publicarse íntegro del primero al (15) quince de noviembre;
8º Las juntas de distrito se reunirán, á los efectos de los artículos (56) cincuenta i seis i (57) cincuenta i siete, del primero al (30) treinta de diciembre, debiendo los reclamos á que se refiere el artículo (61) sesenta i uno presentarse ante la junta en este plazo;
9º El sorteo de escrutadores á que se refiere el artículo (60) sesenta, se hará el dia (30) treinta de diciembre. Estos escrutadores presidirán todas las elecciones que tengan lugar en el año (1904) mil novecientos cuatro.

Art. 122 Las elecciones parciales de diputados durante el año (1903) mil novecientos tres, se verificarán de acuerdo con la lei vijente, antes de promulgarse la presente.

Art. 123. El P. E. reglamentará la ejecución de esta lei, i dará cuenta al congreso de cualquier deficiencia ú omisión que la práctica haya revelado.

Art. 124. Quedan derogadas todas las disposiciones de las leyes electorales anteriores.

Art. 125. Comuníquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del congreso arjentino, en Buenos Aires á veintinueve de diciembre de mil novecientos dos.

CARLOS DONCEL	BENITO VILLANUEVA
B. Ocampo	*Alejandro Sorondo*
Secretario del senado	Secretario de la C. de D. D.

(Rejistrado bajo el Nº 4161).

Buenos Aires, enero 7 de 1903.

POR TANTO:

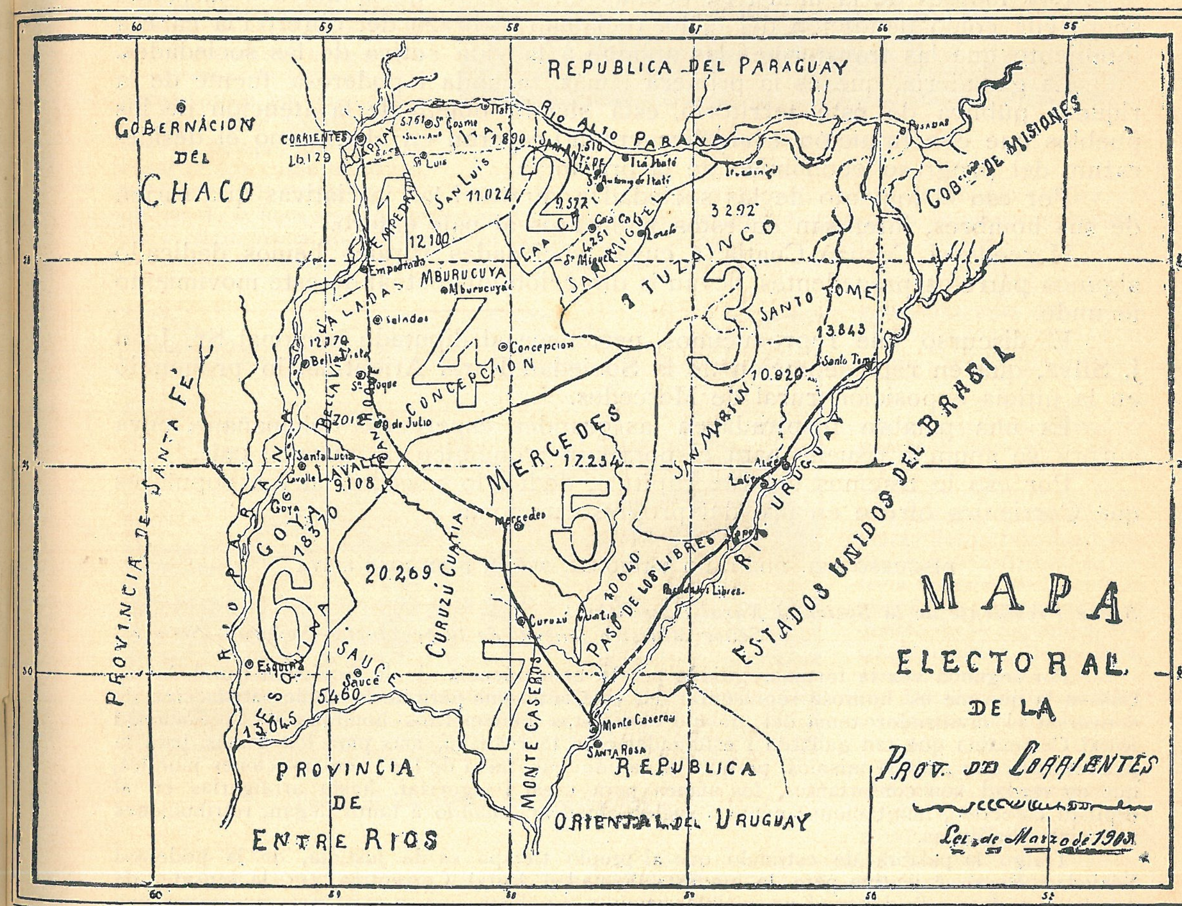
Téngase por ley de la nación, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA

J. V. GONZÁLEZ

V DISTRITO — CORRIENTES

1	Corrientes	Corrientes. Lomas. Empedrado.			Mburucuyá. Saladas. San Roque. Concepción.
2	Caá Catí	Caá Catí. San Cosme. Itatí. San Luís del Palmar. San Antonio de Itatí. San Miguel.	5	Mercedes	Mercedes. Paso de los Libres.
			6	Goya	Goya. Lavalle. Esquina.
3	Santo Tomé	Santo Tomé. Ituzaingó. La Cruz.	7	Monte Caseros	Monte Caseros. Curuzú Cuatiá. Sauce.
4	Bella Vista	Bella Vista.			



XIV

MONOGRAFIA

INICIATIVAS POPULARES

La hora de la reconstrucción social ha llegado i, en consecuencia, todas las fuerzas activas se ponen al servicio del progreso del país, sin cortapisas.

El pueblo en diversas manifestaciones, en unión de los poderes públicos, están en la brecha.

Las fuentes de la industria, ocultas en el seno de la tierra ó surjiendo sobre ella como bendición del cielo, reclaman el brazo del obrero i la cabeza intelijente que las transforme i las aplique á la vida activa de las sociedades.

La ganadería, que es la primera i más fecunda i poderosa fuente de la riqueza pública de este territorio, está siendo objeto de la atención de los pueblos que con intuición evanjélica creen i esperan en ella, como el desideratum del progreso económico de la provincia.

Por eso el fomento de las sociedades rurales i las iniciativas que surjen de sus hombres, interesan en estos momentos al país entero.

Mercedes i Curuzú Cuatiá, á cuyas sociedades rurales hemos dedicado algunos párrafos precedentes, llevan la dirección intelectual de este movimiento fecundo.

El discurso que reproducimos, pertenece al diputado nacional Sr. Juan J. Silva, que en representación de la Sociedad Rural Arjentina, lo pronunció en la última exposición rural de Mercedes.

Es una palabra inspirada en las grandes esperanzas del mañana, cuya aurora se anuncia risueña para el porvenir económico de nuestro país.

Por eso lo traemos en este capítulo, dedicado á las iniciativas populares que Corrientes ofrece en pró del progreso nacional:

DISCURSO DEL DIPUTADO NACIONAL SEÑOR JUAN JOSÉ SILVA

Señor Presidente de la Sociedad Rural Correntina:
Señor Ministro jeneral de la provincia—Señoras—Señores:

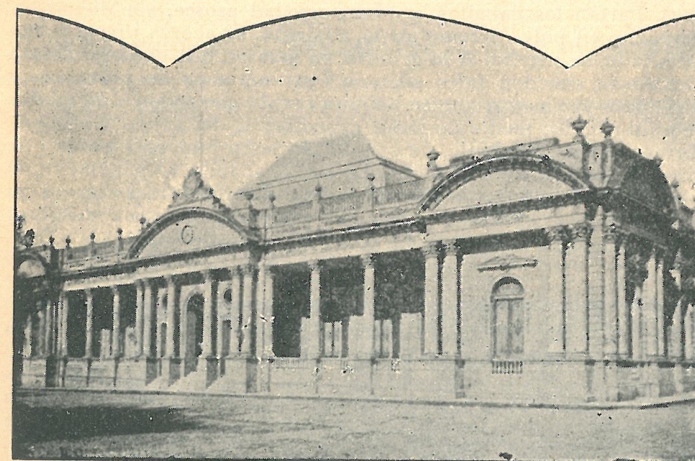
Por segunda vez la fortuna, guiada por la benevolencia de la Sociedad Rural Arjentina—á la que me es honroso representar en este acto—me permite la noble satisfacción de conversar el civilizador tema del trabajo con estos beneméritos hombres de la Sociedad Rural Correntina que tan gallarda i esforzadamente lo realizan, más para los demás, para la jeneralidad, que para sí mismos, porque es sabido que fuera de las compensaciones morales, que en verdad son confortantes, los afanes para crear i vigorizar, hasta arraigarlas en el espíritu colectivo, instituciones nuevas, suelen alcanzar, cuando á tanto llegan, retribuciones materiales limitadas.

Traigo la palabra de estímulo que al propio tiempo es de justicia, de la poderosa Sociedad Rural Arjentina para la modesta Sociedad Rural Correntina, por la sensatez de acción que desarrolla i por el ya visible camino que hace, con persistencia que acusa una tranquila enerjía, que es la resultante de un pensamiento formal, aplicado al desenvolvimiento de una industria en cuyas proyecciones reside la grandeza nacional. Aquella sigue con inte-

rés el progreso de estos pequeños centros esparcidores de la simiente fecunda, que para la industria pecuaria es trasformación i rejeneración, para el país riqueza i para el mundo de los consumidores irreductible atracción. En particular, la Sociedad Rural que aquí tan simpáticamente nos congrega i su similar vecina, la de Curuzú-Cuatiá, tienen sobre sí la atención i buenos augurios de todos, porque su misión es peculiar i transcendental, en razón de que Corrientes es provincia criadora de ganados i tiene, como consecuencia natural, que cuidar empeñosamente que la raza de sus rodeos sea apta para las luchas de la selección, que ahora son tareas i sacrificios pero que en el porvenir, en uno no remoto, serán tesoros seguros. No olvidemos que perdurar, es poner en el presente las bases sobre las cuales reposará el futuro de nuestra emancipación económica al amparo del trabajo.


VISTA PARCIAL DE CORRIENTES

Necesitamos avanzar para ponernos en la línea de la actividad de los que, desde adelante, nos señalan rumbos. El tiempo, que es gran crisol de las cosas humanas, fundiendo va los viejos moldes de todo, para reemplazarlos por otros más en armonía con las exijencias de la hora en que bregamos. I él nos enseña que si la república ha de pretender mantener la supremacía que le han dado clima, suelo i trabajo, como país que provee de alimentos —cereales i carnes—á grandes masas consumidoras de otras partes, debe ella vijilar con todo esmero la agricultura i la ganadería, para que su explotación sea racional i proficua. Felizmente, nosotros podemos adquirir la enseñanza necesaria, casi sin costo apreciable, porque tenemos el maestro en nuestra propia casa: tenemos el hermoso ejemplo de Buenos Aires i Santa Fé, sus maravillosos rebaños i sus prodijiosos cultivos, su notoria superioridad, relativa ahora, en comparaciones dentro de la república, absoluta mañana, frente á las producciones del extranjero. Determinados cereales arjentinos son iguales á los de los antiguos graneros ultramarinos, en tanto que otros no encuentran rivales i alzan ya, lejítimamente orgullosos, su cetro.


PALACIO DE GOBIERNO (Corrientes)

I en ganadería? Es grandiosa la sujerencia de este hecho: un mal pasajero que invadió rodeos arjentinos i del que se defendió Inglaterra extremando sus rigores para nuestro intercambio de ganados vivos, impidió, hace dos años, que la república pudiera importar reproductores extranjeros; pero como la demanda no podía ser prorrogada, tuvo que ser satisfecha con las existencias del país, con toros oriundos, que resultaron ser de nobilísima

sangre pura i por los que se llegó á pagar hasta 11.000 pesos, es decir, aproximadamente 1.000 guineas, que es justamente el doble, como precio raro, «para grandes toros en Inglaterra». Este año, ha sucedido igual cosa como corroboración de que el hecho apuntado no es único, no es aislado, sino que, por el contrario, tiene todos los caracteres de una corriente inicial: en la última exposición de Palermo, un toro arjentino *que no obtuvo premio alguno*, fué vendido en 11.000 $ por la nobleza de su estirpe. Si, pues, las grandes cabañas pueden mantener su equilibrio en notables reproductores, tomándolos de los que la república ya produce, en breve podrá también no necesitar renovar su stock con reproductores extranjeros, bastando, al efecto del mejoramiento, la propia producción. De ahí, á abrir mercado de reproductores arjentinos, de limpia sangre i tipo especial, la distancia no es insalvable i para salvarla no es menester sumerjirse en sueños, ni creerse víctima de ensueños: bastará confiar en la vitalidad de las fuerzas activas de la nación, en la valentía de trabajo de sus hijos, en los bendecidos bienes del esfuerzo propio! Tanta grandeza como nosotros vemos tan cerca, apenas un poco más allá debajo de nuestros ojos, debe incitarnos, no á permanecer indiferentes á ella,—que no lo estamos i lo acreditamos con la existencia de este embrión de riqueza pública i privada que denominamos Sociedad Rural Correntina—sino á aumentar, centuplicándolos, los vivos impulsos necesarios para ganar el tiempo perdido antes de ahora en la inacción, ó en la acción aislada, i poder, pronto, acercarnos á los más esforzados, á los más empeñosos, i por eso más afortunados, para disfrutar también, no principalmente el deleite del abundante bienestar, sino esas altas satisfacciones que reproduce la colaboración en toda obra de utilidad colectiva.

Los que quieren ó necesitan excusar la ausencia de sus esfuerzos para contribuir á robustecer enerjías incipientes como las de esta sociedad, suelen proclamar la juventud, la vitalidad, el porvenir sin mensura del país, que á su juicio bastan i sobran para asegurar el progreso nacional. I bajo determinado aspecto, les asiste razón. El país es un organismo fuerte, que ha vencido i seguirá venciendo las crisis de su potente desarrollo. A propósito, os ruego que os informeis de un simil que me parece exacto: Eran los días del auje, más brillantes que los pintados de Jauja. Corría tanto oro, por todas las avenidas, que parecía que los Pactolos de todas las mitolojías hubieran despeñado sus aureas corrientes sobre la ciudad de Buenos Aires. El placer dorado i feliz, paseaba en calles, teatros é hipódromos. En el Arjentino, medio escondido poéticamente entre las hermosas frondas de Palermo, se corría una carrera, una de las clásicas de todos los años, á la que el ritual mundano de la aristocracia obliga á no faltar. Las tribunas reverberaban de bellezas i flores. El mundo porteño estaba allí, encendidos los ojos de sus seductoras mujeres, abiertas las manos jenerosas de sus hombres, palpitantes de emoción los pechos. Parten los caballos.... La ansiedad asoma, sin disimulos, en los ojos de todos. El tropel, envuelto en polvo arremolinado, adelanta, se acerca i pasa frente á las ajitadas tribunas, donde todo, todo, se jugaba! A la gritería, ya salvaje, que el juego desata sobre los labios más cultos i primorosos, suceden tales silencio i estiramiento de pescuezos, i de cuerpos lanzados hacia adelante para ver mejor, que se hubiera creído que todos eran mudos i estaban próximos á perder el equilibrio. En medio de tanta espectativa, del grupo en tropel, surje, se destaca i se distancia briosamente un caballo, de sangre tan soberbiamente noble i de pujanza tan fiera, que se aproxima, llega i pasa el disco, la meta, ganando valientemente la carrera, sin disputa posible, no obstante que su jokei le tiraba i le tiraba de las bridas con fuerza tan hercúlea, que llegó á tocar con la propia cabeza las ancas del caballo, cuya boca desgarró con la enorme i violenta presión del freno! Era que el dueño necesitaba que su caballo perdiera, porque había jugado una fortuna á otro! Así el país, no obstante los errores que le tiran de las bridas para atrás, avanza, avanza siempre i va llegando á la línea de las naciones vencedoras! va llegando por su propia vitalidad!

Sin embargo, para que el laurel de sus éxitos no pierda vigor, la república i los que en su porvenir se interesan, deben pensar que los tesoros de su producción tienen enemigos. Quiénes? Los otros productores i aún los consumidores. Los primeros, como la república del norte, los imperios coloniales británicos, Rusia i Francia. Los segundos como Ingraterra, cuyos alimentos primarios damos ahora en la 7ª parte. Su política, respecto de nosotros, es una combinación de exclusión de mercados i de opresión de impuestos aduaneros para nuestras exportaciones. Tenemos que resolver el problema de abundar, mejorar i abaratar los productos destinados al consumo de los demás, problema que comprende el porvenir de la riqueza nacional. Sea en su solución, si no ahora, mañana, factor ponderable la Sociedad Rural Correntina, son mis votos de correntino.

Señores:

Contiguo á un grandioso monumento del arte escénico, frente á otro que desde una plaza histórica recuerda fastos gloriosos de la epopeya patria, en la capital federal se exhibe la más bella i suntuosa construcción escolar destinada á aulas diarias para la niñez que se educa. En

su severo y grandioso frontis, el consejo nacional de educación ha hecho grabar, dorándola, esta leyenda filosófica: *Liber Liberat*, que es, puede decirse, la síntesis exacta de lo que intelectualmente produce el libro, que liberta de la ignorancia. Si en el humilde muro frontal de esta casa hubiera de escribirse algún lema i me fuera dado pensar en el honor de dictarlo, yo haría burilar sobre la piedra éste: *Labor Liberat*, como resultante fiel de lo que para la independencia humana representa el trabajo del hombre, una de cuyas manifestaciones es esta exhibición tan llena de realidades i aún de mejores promesas.

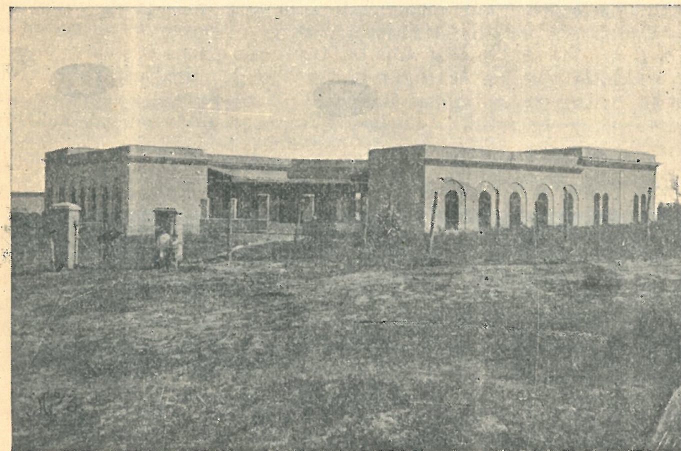
Señores de la Sociedad Rural Correntina: vuestra obra es de patriotismo, i que la patria os lo tenga en cuenta siempre, ya que ahora todos os la aplaudimos con entusiasmo, que, en mí personalmente, es fervor.



CABILDO (Corrientes)

CULTIVO DEL ALGODÓN

Habiéndose comprobado por medio de frecuentes experimentos i estudios científicos que esta zona es apta para el cultivo del algodón por el gran provecho productivo i por la calidad del textil, que puede competir con la mejor clase cosechada en los Estados Unidos, empieza á preocuparse la parte industriosa i capitalista del país, que cree ver en su explotación una fuente inagotable de positiva renta pública i privada.



ASILO DE HUÉRFANOS (Corrientes)

La reproducción que hacemos más abajo de la petición elevada por el Sr. Sifredi al gobierno de la provincia, en el sentido de obtener concesiones en compensación de los beneficios que ofrece al progreso económico del estado, explica el objeto que el citado empresario se propone.

Consideramos útil cuantas instrucciones se trasmitan á los cultivadores del hermoso i rico vejetal. Por eso también acompañamos las que han sido dictadas por la experiencia.

He aquí la petición:

Corrientes, octubre 2 de 1903.

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia.

Exmo. señor:

Nicolás Sifredi, vecino del territorio nacional del Chaco, i accidentalmente en ésta, á V. E., respetuosamente, se presenta i expone: Que confiando en la buena acojida que ha de merecer de los poderes públicos de la provincia toda empresa que importe un progreso para ella, vengo á someter á la ilustrada consideración de V. E. el proyecto adjunto para el establecimiento de una fábrica para la elaboración del algodón i estímulo de su cultivo.

La industria algodonera es una de las que por la situación de la provincia i demás condiciones con que la ha favorecido la naturaleza, puede tomar un mayor desenvolvimiento, cambiando la faz económica de esta rejión.

Esta provincia no puede cifrar su porvenir económico en la sola industria que constituye hoi su principal riqueza, por grandes que sean las mejoras que en ella se introduzcan. La industria ganadera tiene que ir cediendo terreno á las industrias agrícolas i fabriles, i esta evolución se irá produciendo más ó menos lentamente según las iniciativas particulares i los favores que los gobernantes progresistas prestan para vencer las dificultades que toda empresa encuentra en sus primeras iniciativas.

Corrientes, por su clima, sus condiciones jeográficas é hidrográficas, está llamada á colocar su riqueza agrícola arriba de toda competencia de los otros países que concurren á los mercados del mundo con productos similares, siempre que resuelva con acierto el problema de la clase de industria á la cual deba dedicar con preferencia su actividad i su riqueza.

Los estudios hechos i los ensayos practicados ya, aunque en pequeña escala, demuestran el gran desenvolvimiento que puede tomar entre nosotros la industria algodonera.

V. E. comprenderá que para decidirse á aventurar tan fuertes capitales en una empresa de esta clase, la confianza en su resultado debe estar basada en datos seguros i prolijamente estudiados. Pero para la implantación i desenvolvimiento de esta industria, se requiere como indispensable la instalación de costosas maquinarias que preparen el algodón en condiciones de ser exportado i ofrezca un mercado seguro i productivo á los que se dediquen á su cultivo.

El consumo de este producto, es i será siempre insignificante; no contando con establecimientos de hilanderías donde pueda transformarse la materia prima, debemos preocuparnos primeramente de los medios de dar salida segura, en condiciones ventajosas, á toda la producción, para que las poblaciones puedan entregarse con confianza á este cultivo. Resuelta esta primera dificultad i extendido su cultivo por estos medios, vendrá más tarde como una consecuencia necesaria el establecimiento de una hilandería para la elaboración de todos los productos. Para ésta como para todas las industrias, son los primeros pasos los que presentan grandes dificultades i una empresa que va á comprometer tan grandes capitales como ésta, pudiendo asegurarse que no bajará de un millón de pesos en el primer año de su instalación, necesita del apoyo de los poderes públicos de la provincia en la forma que instruye el proyecto que me permito acompañar. Son relativamente pequeñas las ventajas que se solicitan i serán retribuidas con creces á la provincia con los beneficios incalculables que esta industria le reportará, i que señalará indudablemente la época de su implantación, la era en que ha recibido el mayor impulso el progreso de esta provincia.

No dejará sin duda de lisonjear el patriotismo de V. E. las perspectivas que presenta para esta rejión el desenvolvimiento de una industria como ésta, que bastará por sí sola para hacer su riqueza, resolviendo su más importante problema económico.

Siendo de gran interés para esta empresa la pronta resolución de esta solicitud, ruego á V. E., que si lo estima conveniente, se sirva incluirla entre los asuntos que debe tratar la honorable lejislatura en sus sesiones del corriente año.

Dios guarde á V. E. — *Nicolás Sifredi.*

PROYECTO DE LEI

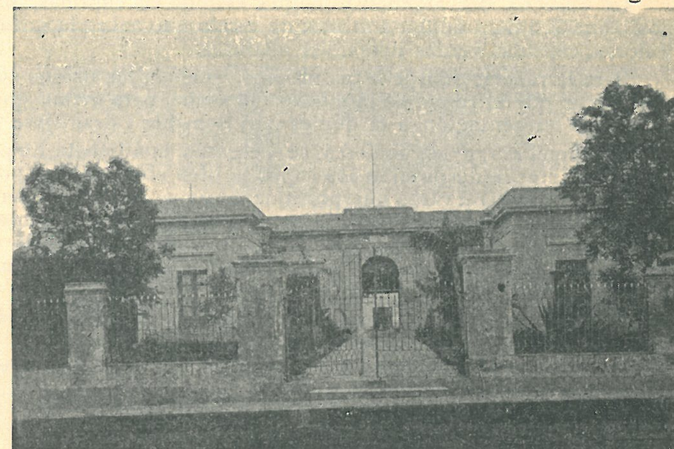
Artículo 1º Autorízase al señor Nicolás Sifredi para establecer en esta provincia una fábrica para la elaboración de algodón, acondicionamiento propio para la exportación i elaboración de sus derivados, exonerándosela del pago de todo impuesto fiscal i municipal por el término de veinte años.

Art. 2º Quedará igualmente libre del pago de todo impuesto directo ó indirecto el establecimiento de hilandería que esta empresa instale en la provincia i por igual término al determinado en el artículo anterior.

Art. 3º El poder ejecutivo de la provincia, jestionará del gobierno federal la introducción libre de derechos de importación para todos los materiales i útiles necesarios para esta empresa.

Art. 4º Durante el término de cinco años se exonerará del pago de impuestos de contribución directa á todos los terrenos que se destinen al cultivo del algodón hasta un área doble de la cultivada.

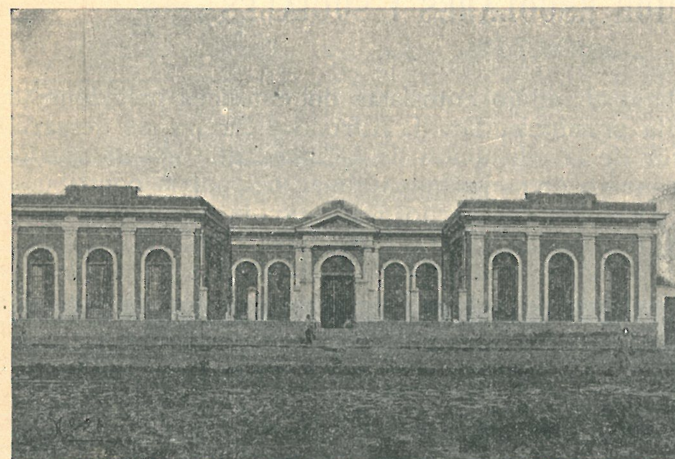
Art. 5º Acuérdase como prima al concesionario señor Sifredi el cuatro por ciento anual por el término de diez años, sobre el capital que invierta en la hilandería que establecerá la empresa, cuando los cultivos de algodón en la provincia puedan sustentar un establecimiento de este orden.



HOSPITAL SANTA RITA (Corrientes)

INSTRUCCIONES PARA LA SIEMBRA I COSECHA

«El rompimiento del suelo será tan hondo cuanto sea posible, con el fin de facilitar á la joven raiz la perforación vertical del suelo. Encontrando ésta una tierra ya movida, se concibe que podrá desarrollarse sin dificultad, i tomará desde un principio un buen desenvolvimiento que redundará siempre en provecho de su salud i de su fuerza. Una labor superficial será siempre perjudicial á la planta.



ASILO DE MENDIGOS (Corrientes)

Para sembrar se marcan surcos superficiales, bien rectos, á una distancia de 1 metro 50 centímetros uno de otro, i se depositan 4 ó 5 semillas á distancia de 50 centímetros. A estas distancias darán 10.000 piés por hectárea. La tierra que se echa encima de la semilla debe ser apenas de 3 á 4 centímetros.

Nacidas las plantas i ya con 4 hojas se revisarán todas, una por una, elijiendo las mejores i cortando con las uñas las otras, de modo á dejar uno ó dos piés en cada mata i se procederá á la primera limpieza del campo, teniendo cuidado de no ofender las tiernas plantas.

Mientras más se trabaja el suelo, mejores serán los resultados de la cosecha,pues se facilitará así la entrada en el suelo de los ajentes atmosféricos, el aire, el sol, tan necesarios á la vida de las plantas.

La mejor época para la siembra, es el mes de octubre, cuando ya no haya temores de heladas que maten las plantas tiernas.

Deben ponerse las semillas, antes de sembrarse, 24 horas en agua fria, desechando las que floten, por inútiles.

La cosecha del algodón principia cuando las cápsulas, bien abiertas, dejan escapar los copos blancos, i dura de 3 á 4 meses, de modo que sobre la misma planta i á un mismo tiempo hay flores, cápsulas verdes i capullos maduros.

Para la recolección de estos últimos, que son los únicos que se deben cosechar, es necesario esperar que el rocío de la mañana se seque, para evitar que, embolsado húmedo, sufra un principio de fermentación, á la que es muy sensible i desmejore la calidad.

Los hombres y las mujeres se colgarán una bolsita limpia en el cuello, i con los dedos de la manc derecha despojorán los capullos bien abiertos, con prolijidad, para no mezclar hojas, residuos de cápsulas ú otros cuerpos que ensuciarían la cosecha. Llenas las bolsitas se vacían en un gran lienzo, al sol, i este lienzo se vuelca en unos cañizos que se harán con anticipación en las casas i que deben estar perfectamente limpios. Después de dos ó tres días de asoleado, i cuando esté bien seco, debe embolsarse i ponerse en un galpón seco. La recolección se repite todos los días hasta concluir con las cápsulas maduras.

Concluída la cosecha, se cortan las plantas al ras del suelo y se cubre la raiz con un arado, para que de allí broten los renuevos del año siguiente.

Después de tres cosechas conviene sembrar semillas otra vez».

EDIFICIOS ESCOLARES I SOCIALES

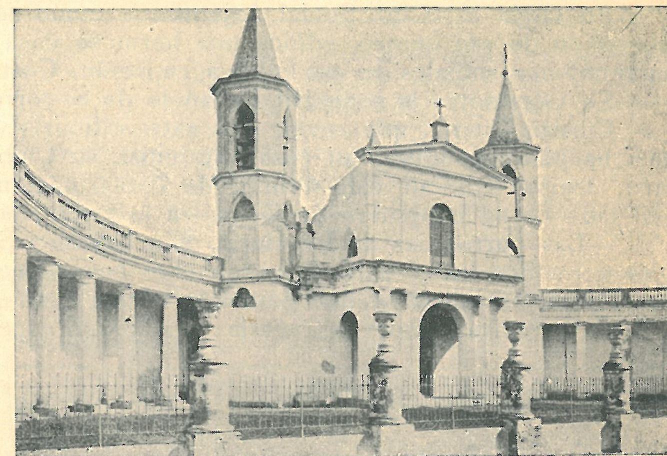
Desde el año 1894, bajo el influjo entusiasta del entonces presidente del consejo de educación de la provincia, Dr. J. Alfredo Ferreira, se desarrolló el espiritu popular en favor de la educación de la niñez, que hoi es una fórmula consagrada como un medio de mejoramiento institucional la contribución de las agrupaciones para ayudar al gobierno á costear la edificación de las escuelas. Es voz corriente que pujan las agrupaciones urbanas i rurales, á cuál es la primera ó quién tiene el turno en el ofrecimiento del concurso público para formar la renta que ha de servir de base, para cubrir los presupuestos de edificación escolar. Es la característica de este pueblo de previsiones raras, como pocos pueblos en el mundo.

Se ha dicho de él que lo mismo ha tenido heroismo para defender sus instituciones en el campo de la guerra como en el de la lucha pacífica del progreso. Su sobriedad es proverbial i con ella sus instintos hacia la educación de sus hijos.

Actualmente están aceptadas las propuestas para la construcción de los edificios escolares de Mburucuyá i estación «Chavarría», el primero como el resultado de las primeras iniciativas de este jénero en la provincia, en que no pequeña parte ha tenido el activo i celoso comisionado escolar Sr. Pascual Pucciariello. Costará de 18 á 20.000 nacionales, mientras el de «Chavarría» costará 10.000 $. Varios vecindarios de la provincia han organizado comi-

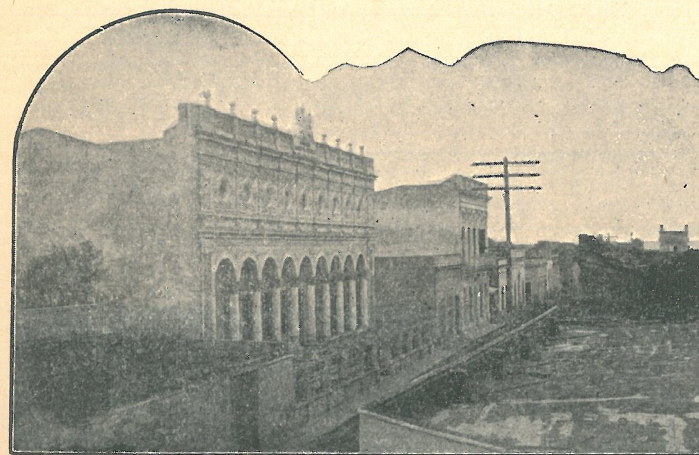
siones encargadas de arbitrar los recursos indispensables para concurrir con el consejo superior de educación á la edificación de sus escuelas, i cuentan ya con algunos fondos obtenidos por suscripción voluntaria.

Los centros urbanos: de Caseros, que cuenta con 5.000 pesos, Caá Catí con 4.500 $, Saladas con 3.000 i Sauce con 3.000; así como las poblaciones rurales de Bonpland (Libres), que cuenta ya con 500 pesos, Berón de Astrada con 500, estación «Libertad» (Caseros) con 300 pesos, «Ombusito» (Libres) con 200 pesos é «Ibahai» (Caá Catí), que ofrece construir la casa, comprueban nuestro aserto.



TEMPLO DE SAN FRANCISCO (Corrientes)

Iniciativas de otro orden existen en la evolución educacional de la provincia, tales como sociedades que se organizan para protejer á la niñez que se educa ó auxiliar á las instituciones antiguas de acción superior en pró de las grandes iniciativas, para fomentar la enseñanza industrial, ó la educación literaria ó artística, fundando bibliotecas ó salas de lectura en las escuelas ó en el pueblo.



EDIFICIO DE LA SOCIEDAD ITALIANA (Corrientes)

La caridad i los sentimientos piadosos tienen también ajentes sociales en todas partes que le dan impulsos eficaces. Se fomenta diariamente la caja que servirá para levantar asilos i hospitales, mediante recaudos oportunos. Cuentan con ellos la Capital, Goya, Curuzú Cuatiá, Mercedes, Bella Vista, Caseros, Santo Tomé, Libres i Esquina; i planteles en que en un futuro no lejano la caridad ha de amparar al desgraciado en casi todos los demás puntos de la provincia como Alvear, Saladas, Caá Catí, San Roque, Ituzaingó, etc.

Las instituciones sociales realizan iniciativas que tienden á mantener i vigorizar la solidaridad de los pensamientos que han inspirado su organización, mejorando la estética de las poblaciones en que ellas residen con las construcciones que surjen de la unidad del esfuerzo colectivo.

En Goya el «Club Social Arjentino», como se titula la más prestijiosa asociación de ese centro, edifica una hermosa casa de dos pisos, destinada á las reuniones sociales de esa culta agrupación. Costará al rededor de 70.000 $.

En Corrientes la sociedad Española de Socorros Mutuos hace otro tanto.

Curuzú Cuatiá, que revela una extraordinaria vitalidad, en menos de dos años ha visto inaugurar su casa Municipal, su Club Social i la Sociedad Italiana, magno edificio este último, de 70.000 nacionales de costo, que honra, —al lado de su conjénere de Goya,—á la provincia toda.

—Las parroquias de Ituzaingó, San Cosme i Saladas reconstruyeron su iglesia, i todos los pueblos hicieron algo para fomentar el culto en una ó en otra forma. Capillas se han edificado varias, i no enumeraremos todo lo que la piedad realiza porque merecería un capítulo especial.

PLANO DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

ESCALA



Corrientes, Enero 20 de 1898

Firmado: H.M. Tvëthe
Ingº civil

RIO PARANÁ

N.V.

ISLA TALAR

PASEO MITRE

Obrajes de Ladrillos

Hipódromo

PLAZA 25 DE MAYO

Cabildo

Colegio Nacional

Gobierno

La Merced

Colegio

Teatro

San Francisco

Hosp. San Juan Bautista

PLAZA CABRAL

PLAZA DE LA LIBERTAD

PLAZA DE LA CRUZ

Asilo de Mendigos

PLAZA J. TORRENT

PLAZA 9 DE JULIO

AVENIDA AYACUCHO

FERRO CARRIL PRIMER CORRENTINO A SAN LUIS

AVENIDA 3 DE ABRIL

Estacion F.C.N.E.A.

AVENIDA MAIPÚ

LINEA FERREA DE MONTE CASEROS

TRAMWAY AL MATADERO

Zanja de desagüe

Arroyo Limita

Arroyo Salamanca

Matadero

Cementerio San Juan de Dios

— REFERENCIAS —

Calles adoquinadas ....
Edificacion ....
Edificios públicos ....
Linea de tramway ....

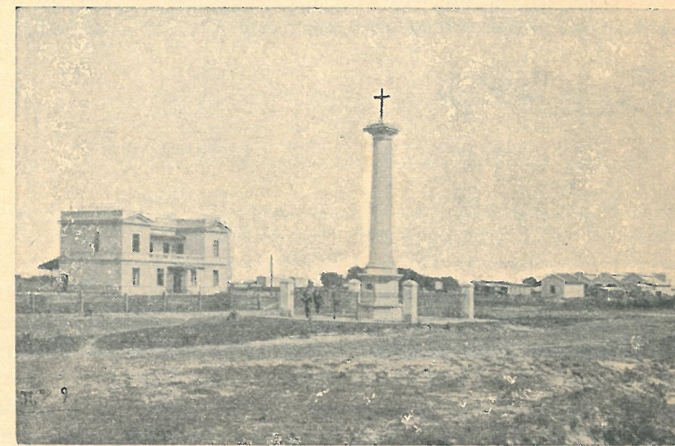
Lit. Gunche Wiebeck y Turtl, O'Brien 121. Bs As.

XV

LA CAPITAL DE LA PROVINCIA

CORRIENTES

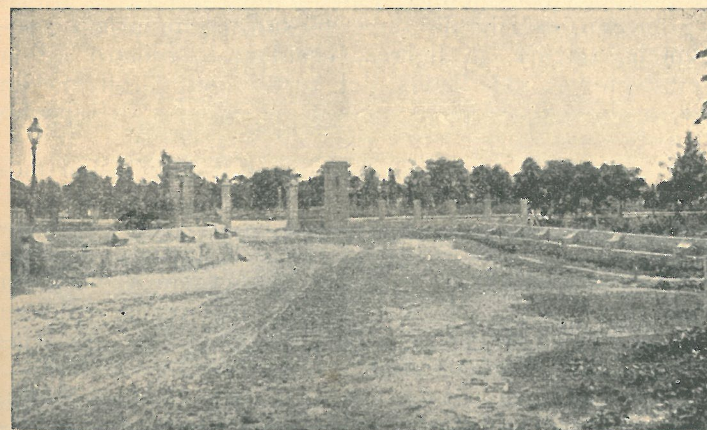
La ciudad de Corrientes tiene orijen consular, pues es la única población arjentina que, con Buenos Aires i Santa Fé, fué fundada por un adelantado, Don Juan Torres de Vera i Aragón, en 1588.



ESTACIÓN DEL FERRO CARRIL I LA COLUMNA (Corrientes)

Su nombre de pila es «San Juan de Vera de las siete corrientes», por las rompientes formadas en el río Paraná á causa de las puntas escarpadas i pedregosas en que se extienden sus barrancas en las inmediaciones de este puerto, en el espacio aproximado de una legua de costas.

Se halla situada esta ciudad «bajo el paralelo 27° 30' i el meridiano 61° 15' de Greenwich á 35 ó 40 kilómetros al Sud de la confluencia de los rios *Paraná* i *Paraguai*, sobre barrancas escarpadas de la orilla izquierda del rio *Paraná*». (1)



PASEO JENERAL MITRE (Corrientes)

Políticamente hoi tiene otra composición la capital de la provincia con la anexión del departamento de Lomas á sus éjidos. (Véase la lei respectiva, páj. 16).

Su posición topográfica es inmejorable, pudiendo asegurarse que ella es la principal causa de la excelente salubridad que goza esta población. Los vientos del sur, frescos i saludables, depuran la atmósfera, i los vientos del norte, que

(1) "Guía Jeneral de la provincia"—1a edición.

en el verano serían insoportables se atemperan bajo el ambiente refrescante del rio. La brisa de la noche casi siempre repone la ajitación producida por los rigores de un día canicular. Por otra parte, la temperatura mínima del invierno que no baja de 4° sobre O, i que se sostiene tres meses durante el año, hace que sea esta una rejión aparente para el refujio de enfermos crónicos ó paseantes de invierno. En cambio la temperatura de verano, que en ocasiones alcanza á 40° es insoportable para personas venidas de otras partes i sumamente terrible para los que viven hechos para ella.

La población espécifica de la ciudad, propiamente, es de 984 por kilómetro cuadrado; pues, cuenta una población absoluta de 18.800 sobre una superficie de 19.4535 kilómetros cuadrados

En cuanto á la sección rural ó Lomas, con una población absoluta de 6.681 y una superficie de 414.400 kilómetros cuadrados, da una densidad de 16.

EDIFICACIÓN

Rápidamente va suplantándose la edificación colonial, oriunda de sus fundadores, por las construcciones de estilo moderno, que si bien priva de comodidades, por razones de clima, á los moradores, contribuye con la estética á dar mayor aspecto de cultura y elegancia á la ciudad.

Aparte de la pavimentación, que consiste en el afirmado con adoquines de la piedra rosada arenisca de Mercedes, se han erijido algunos edificios públicos por el gobierno, el consejo de educación y algunas instituciones caritativas ó piadosas que favorecen el aspecto de ciudad moderna á Corrientes, á despecho de la fatal tendencia retardataria de sus 300 años de vida.

Los edificios públicos más importantes por su arquitectura ó por las funciones que desempeñan son:

El *palacio de gobierno*, hermoso edificio proyectado por el ilustrado injeniero Juan Coll, ocupa más de un cuarto de manzana en la esquina sud-este de la plaza de Mayo. Todas las oficinas dependientes del P. E. ministerios de hacienda i de gobierno, escribanía de gobierno, contaduría i tesorería jeneral de la provincia, oficina de tierras, estadística, rejistro de la propiedad, embargos é inhibiciones, estadística del rejistro civil, oficina de marcas, consejo de hijiene, archivo jeneral, inspección de milicias i despacho del gobernador, ocupan las diversas dependencias de la casa.

Hoi está hermoseado el palacio con pintura i decorado de estilo moderno.

El *cabildo*, como por tradición se le llama, es un edificio de construcción antigua, pero recientemente refaccionado, situado en el costado norte de la misma plaza de Mayo, sobre la calle Libertad. Están ocupados por la Lejislatura de la Provincia sus salones del piso alto i en la planta baja se hallan instaladas las oficinas del jefe de policía, comisario jeneral i departamento central.

En el vértice sudoeste de la plaza citada, sobre la calle Buenos Aires, se halla el hermoso edificio de la *escuela graduada* «Sarmiento,» con amplitud i condiciones hijiénicas suficientes para dar lugar á 500 alumnos.

La *escuela graduada de varones* ocupa otro magno edificio situada en la plaza «Sarjento Cabral.»—Tiene capacidad para 600 alumnos. Tanto éste como el anterior edificio fueron proyectados por el injeniero Coll.

Los asilos de *Huérfanos* i de *Mendigos* son dos amplios edificios, situa-

dos, el primero en las inmediaciones del paseo «Jeneral Mitre», en el paraje denominado «La Aldana» i el otro en el costado Oeste de la plaza de «La Cruz» sobre la calle Buenos Aires.

Las instituciones de caridad de estos mismos nombres, sostienen estos asilos, prestando un inmenso beneficio á la sociedad.



ARROYO BATERÍA (Corrientes)

Dos hospitales ofrecen refujio á la humanidad enferma: los de «Juana Francisca Cabral», de mujeres, levantado bajo los auspicios del sentimiento piadoso de tan caritativa matrona, i el hospital «San Juan de Dios», de hombres, sostenidos ambos por el presupuesto municipal. El primero es un edificio mui hermoso i que hoy tiene un pabellón donde pueden estar aislados los enfermos crónicos, así como que también encuentran comodidad especial los pensionistas, á fin de recibir atención médica esmerada.



STAND DEL TIRO AL BLANCO (Corrientes)

El hospital «Juana Francisca Cabral» está situada sobre la calle Bolívar entre Córdoba i Catamarca. El de hombres ocupa la esquina formada por las calles Mayo i Entre Rios.

Las únicas asociaciones extranjeras que tienen casa propia son la sociedad Italiana de mutuos socorros *Unione e Benevolenza*—situado en la calle Independencia entre Mendoza i San Juan, —i la de la sociedad Española de socorros mutuos que aún está en obra, pero que muy en breve se inaugurará.

TEMPLOS

Contribuyen á hermosear la ciudad al mismo tiempo que fomentan el sentimiento piadoso de este pueblo, de tradición esencialmente relijiosa:

San Francisco, «inocente imitación del San Pedro de Roma,» como la llama Bernárdez, está sobre la calle Mendoza entre Libertad i Plácido Martínez. Contiguo al templo, sobre las calles San Juan i Libertad, en la misma manzana, se encuentra el convento de franciscanos.

La Merced, sobre la plaza de Mayo, esquina Buenos Aires i Mayo, es hoi un monumento para cuya construcción no pocas damas piadosas han contribuído con importantes donaciones. También tiene un hermoso convento de franciscanos.

La Matriz, anexa á la cual se halla la casa curial, es donde reside el delegado apostólico de la provincia. Está situada en el costado sur de la plaza «Sarjento Cabral,» sobre la calle Ayacucho.

La Cruz, es el templo de más moderna construcción, proyecto del ex-injeniero Coll erijido por la piedad de tantos fieles que consagran sus reverencias á la tradición del milagro de la Cruz, base misteriosa en que reposa la fundación de este pueblo. Está situada en la plaza de su nombre, en el costado sur, sobre la calle Belgrano.

Una capilla dedicada á la adoración de «Santa Rita» fué erijida por la fundadora del hospital «Juana Francisca Cabral,» en el mismo terreno del establecimiento.

MONUMENTOS, PLAZAS I PASEOS

Los únicos monumentos que ostenta la capital son la *columna simbólica de la Libertad*, en el centro de la plaza de Mayo, la columna histórica que recuerda la defensa de la conquista fundadora de la ciudad, situada en el extremo Oeste de la Avenida «3 de Abril», fecha que conmemora el suceso histórico; el monumento al *Sarjento Cabral*, en el centro de la plaza de su nombre, regalado por el ministerio de la guerra de la nación i fundido en los talleres del Parque, el año 1900. Lo exhibe de pié en la actitud heróica en que la inmortalidad lo ha retratado. Está hecho del bronce de los cañones del año 13.

En breve se inaugurará en una de nuestras grandes plazas la estatua de *San Martín*, jemela de la que ostenta la plaza de su nombre en Buenos Aires, costeada por el gobierno con el concurso del pueblo.

Las plazas, que constituyen los pulmones de la ciudad, son: la de «25 de Mayo», lugar de expansiones sociales aristocráticas, adonde se va á oir música en las tardes primaverales ú otoñales i en las noches de estío,—alternando, al efecto, este sitio con la plaza «Cabral», el muelle de pasajeros i la plazoleta «Berón de Astrada»,—la plaza «Sarjento Cabral» que está situada en el centro, un tanto al sud este de la ciudad; la plaza Jeneral «Ferré», destinada á los ejercicios atléticos de los estudiantes del colejio nacional; la plaza «Dr. Torrent», antigua «9 de Enero» i alguna otra de menor importancia.

El paseo clásico de Corrientes, que no tardará en ser por su brillante posición topográfica sobre el río Paraná, al Este, uno de los grandes paseos de la cultura del litoral, es el paseo «Jeneral Mitre.»

Puede citarse entre los establecimientos públicos de importancia, por el objeto á que están destinados, ó por su arquitectura, el *mercado* de abasto de la población, el *teatro* «Juan de Vera», único hasta aquí, en su jénero en Corrientes, la estación del F. C. N. E. A., hermoso edificio situado al Sudoeste de la ciudad, la *cárcel* penitenciaria, ocupada también á la fecha, por el batallón 2 de infantería montada desde su organización, con instalaciones amplias i edificación moderna.

RESÚMENES ESTADÍSTICOS

VALOR RENTÍSTICO, COMPRENDIDAS LAS SECCIONES URBANA I DE LOMAS

Percibe en el año $\$^m/_n$ 167.573.31—distribuídos así:

Por concepto de patentes	$	30.655.82
» » » contribución territorial	»	45.788.54
» » » » ganadera (Lomas i ciudad)	»	3.329.64
» impuestos diversos	»	......
Renta municipal: impuestos varios	»	2.000.00
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	50.000.00
» » » » » municipal asciende á	»	16.460.00

En cuanto á la renta pública, ocupa el primer lugar en la escala de toda la provincia. Adviértase, no obstante, que en el monto de la renta recaudada por la capital, están comprendidos los pagos de impuestos correspondientes á otros departamentos, que se efectúan en esta tesorería jeneral.

Este movimiento corresponde al año 1902.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población urbana de la capital asciende á 18.800 habitantes.

Se educan en sus escuelas públicas i particulares, provinciales i nacionales 2692, ó sea el 14.3 % de la población.

El presupuesto escolar provincial asciende á $\$^m/_n$ 4.200.

COMERCIO

El comercio de la capital está reducido á la introducción de mercaderías para el consumo de esta población i la exportación de zuelas, cueros, yerba molida, fideos, madera labrada, naranjas, etc.

La exportación representa $ .... al año.

La importación de mercaderías asciende á $ .... al año.

La renta nacional, por concepto de importación i exportación, alcanza á $ .... al año.

(Estos datos se nos han negado en la Aduana, en virtud, se dice, de prohibición expresa que existe al respecto.)

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas de la capital son: el molino de yerba, el aserradero, la fábrica de fideos, i las curtiembres de que se hace mención en otra parte.

Las demás industrias manuales se aplican á proveer de los recursos necesarios para la subsistencia de esta población.

ESTADO POLÍTICO DE LA CAPITAL

Con una población de 18.800 habitantes, se han enrolado en la guardia nacional 2.993 esto es 15.9 %.

Hai 2969 inscriptos en el rejistro cívico provincial, en la sección urbana, i 3934 en el nacional, comprendida también la sección de Lomas.

El padrón municipal es, por hoi, el mismo rejistro cívico provincial.

Pertenece á la 1ª sección electoral para diputados i á la 1ª para senadores.

LA SALUD PÚBLICA I REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 26.5 % al año.

Los matrimonios son el 5 ‰ de la población, al año.

Nacieron en el año 1902: 349 varones i 324 mujeres.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

PODER LEJISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

CABILDO—(altos)

Doctor Pedro R. Fernández—Vicegobernador i presidente del senado, abogado, San Juan: Mayo i Libertad.
Doctor Martín Goitia—Vicepresidente 1º, abogado, Córdoba: Julio é Independencia.
Señor Manuel Bejarano—Hacendado, «Café B. Aires» (casa amueblada), San Juan i Julio
» Leandro Caussat—Procurador, Rioja: Independencia i Julio.
» Juan P. Gandulfo—Procurador, Ayacucho: Catamarca i Córdoba.
» Bernabé Herrera—Hacendado, Córdoba: Julio i Junín.
Coronel Secundino A. Insaurralde—Hacendado, Córdoba: Julio i Junín.
Señor Mariano Meabe—Propietario, Mayo: Rioja i Salta.
» Guillermo Rojas—Escribano, Córdoba i Mayo.
» Juan L. Resoagli—Industrial, Junín: Mendoza i Córdoba.
» Zenón A. Silva—Procurador, Catamarca: Julio i Junín.
» Antonino Arballo—Hacendado, Independencia: Mendoza i Córdoba.
» Castor Córdova—Hacendado, Córdoba: Junín i Julio.
» Juan P. Acosta—Propietario, hotel de «Roma».
Secretario: Augusto Wybert, Avenida España: Mayo i Libertad.
Prosecretario: J. Jorge Grosso, Salta é Independencia.
Archivero: Zenón A. Silva (h), Catamarca: Julio i Junín.
Escribiente: Arturo Lancelle, Rioja: Ayacucho i San Martín.
Mayordomo: Domingo Valdez, Rivadavia: San Luís i Tucumán.

CÁMARA DE DIPUTADOS

CABILDO—(altos)

Presidente: Dr. Fermín E. Alsina—Abogado, Libertad i Buenos Aires.
Vicepresidente 1º: Dr. Manuel Mora i Araujo—Abogado, Catamarca: San Martín i Bolívar (estudio, Julio).
Vicepresidente 2º: Sr. Desiderio D. Dante—Procurador, Libertad: Salta i Rioja.
Coronel Juan A. Ayala—Hacendado, San Juan: Mayo i Libertad.
Señor Román Avalos—Procurador, Junín: Buenos Aires i Salta.
» Manuel A. Bermúdez—Profesor i procurador, Independencia: Mendoza i San Juan.
» J. Ramón Bonastre—Profesor normal, Independencia i Salta.
» Mateo Bruno—Hacendado, Córdoba: Junín i Julio.
Doctor Gregorio G. de la Fuente—Abogado, San Juan: Mayo é Independencia.
Señor Natalio de J. Piragine—Comerciante, hotel de «Roma».
Doctor Ramón Díaz de Vivar—Abogado, Salta i Plácido Martínez.
Señor J. Federico Fernández Serrano—Procurador, Junín: Santa Fé i San Lorenzo.
» José F. González—Agricultor, Salta i Plácido Martínez (altos).
» Eulojio Hidalgo—Agricultor, Mayo: Mendoza i Córdoba.
» Teófilo Lacorte—Hacendado, hotel de «Roma».
» Ricardo G. Leconte—Farmacéutico, Mendoza: Ayacucho i San Martín.
» Manuel V. Molina—Hacendado, Tucumán i Mayo.
» Roberto D. Oliver—Procurador, Mendoza: Mayo é Independencia.
» Andrés Reyes—Propietario, Mayo: Rioja i Salta.
» Basiliano Ramírez—Procurador, Libertad: Salta i Rioja.
» Manuel Robert—Procurador, Mayo i San Lorenzo.
» Enrique Roibón—Propietario, Plácido Martínez: Mendoza i San Juan.
» Manuel Antonio Romero—Hacendado, Catamarca: Julio i Junín.
» Ramón Gómez—Periodista, Ayacucho: San Lorenzo i Catamarca.
Doctor Leopoldo Sosa—Abogado, Libertad: Mendoza i Córdoba (estudio, Junín).
Secretario: Antonio Sanguinetti—M. N., San Luís: Independencia i Mayo.
Prosecretario: Andrés J. Aguilar—Procurador, Junín: Catamarca i Córdoba.
Escribiente: José A. Esteche—San Martín i Jujui.

PODER EJECUTIVO i sus dependencias

PALACIO DE GOBIERNO

Gobernador: Dr. José R. Gómez—Médico, Independencia: Mendoza i Córdoba.
Vicegobernador: Dr. Pedro R. Fernández—Abogado, San Juan: Mayo i Libertad.
Secretario privado: J. Ubaldo Romero—Independencia: Mendoza i Córdoba.
Edecán: Rojelio Cavaiani—Tucumán; Mayo i Libertad.
Intendente del palacio de gobierno: Baldomero López—San Juan i Rivadavia.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Ministro: Dr. Carlos Mª. Reyna—Abogado, Plácido Martínez i Salta. (1)
Subsecretario: Juan B. del Giorgio—Buenos Aires, Libertad i Plácido Martínez.
Oficial 1º: J. Benjamín de la Vega—Libertad: Buenos Aires i Tucumán.
Escribiente: Miguel S. Meza—San Martín i Tucumán.

OFICINA DEL REJISTRO CIVIL

CASA DE GOBIERNO—(contigua á las oficinas del ministerio de hacienda)

Director: Pedro C. Penilla—M. N., Julio: Catamarca i Córdoba.
Auxiliar: Héctor Valle—Mayo: Mendoza i San Juan.

ARCHIVO JENERAL DE LA PROVINCIA

CASA DE GOBIERNO—(galerías del este)

Archivero: Manuel Pedevilla—Periodista, Julio: Mendoza i Córdoba.
Auxiliar: Luís Miglioni—Plácido Martínez: Rioja i San Juan.

CONSEJO DE HIJIENE

Presidente: Dr. Dámaso Sánchez Negrette—Médico, Mayo: Tucumán i Buenos Aires.
Vicepresidente: Dr. Justo Díaz de Vivar—Médico, Plácido Martínez i Salta.
Vocal: Antonio B. Pont—Médico, Plácido Martínez: San Juan i Rioja.
» Julio C. Rivero—Médico, Libertad: Córdoba i Catamarca.
Secretario: Enrique Popolizio—Mayo: Córdoba i Mendoza.
Ordenanza: Juan A. Medina—Ayacucho i Tucumán.
(Hoi se encuentra desorganizado este cuerpo por renuncia de tres vocales).

INSPECCIÓN DE MILICIAS

Inspector jeneral de milicias: Coronel Florencio Fredes—Plácido Martínez: San Lorenzo i Catamarca.
Ayudante: Capitán José D. Zárate—San Juan: Rivadavia i Moreno.
Encargado del depósito: Ramón Virasoro—Córdoba: Plácido Martínez i Libertad.
Escribiente: Justo P. Monjelós—Catamarca: Plácido Martínez i Libertad.

DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICÍA

Jefe: Señor Federico L. Garrido—Hacendado, Tucumán: Mayo i Libertad.
Secretario: Señor Carlos L. Poisson—Julio: San Juan i Rioja.
Comisario de órdenes: Señor José F. Airaldi—San Lorenzo: Mayo i Libertad.
Oficial 1º: Señor Pablo Arrieta—Libertad: Catamarca i San Lorenzo.
Ayudante: » David Achinelli Mantilla—Julio: Mendoza i San Juan.
Escribiente: » Camilo L. López—San Luís: Independencia i Mayo.
» » Braulio Verón—Avenida «3 de Abril».

(1) Por renuncia del ministro de hacienda, tiene á su cargo ambas carteras.

POLICÍA DE LA CAPITAL

DISTRITO URBANO

COMISARÍAS

1ª Sección
Tucumán: Ayacucho i San Martín

Comisario: Pedro M. Chamorro.
Sub-Comisario: Tiburcio Amarilla.

2ª Sección
Rivadavia: Mendoza i San Juan

Comisario: Luis A. Meza.
Sub-Comisario: Fructuoso González.

3ª Sección
San Lorenzo i Ayacucho

Comisario: José D. Fernández.
Sub-Comisario: Vicente Sotelo.

4ª Sección
Catamarca i Libertad

Comisario: José Mª. Teisseiro.
Sub-Comisario: Manuel Airaldi.

SECCIÓN LOMAS

Subcomisario, Norte: Floro Zamudio.
» *Sud:* Paulino Sánchez.

Juez Pedáneo, Norte. Ceferino Romero.
» *Sub:* Guillermo Márquez.

CUERPO DE JENDARMES

Jeje del cuerpo: Teniente Coronel Eustaquio González—Santa Fé: Vera i Plácido Martínez.
2º Jefe: Sarjento Mayor Tomás A. Flores—Mendoza: Libertad i Plácido Martínez.
Oficiales (tres) Capitanes: Domingo Montiel—Buenos Aires: Independencia i Mayo. Pedro D. Sosa—Buenos Aires: ~~Libertad~~ i Plácido Martinez. Manuel I. Meza—Libertad: San Luís i Entre Rios.
Sub-Oficiales (tres) Tenientes: Baltazar Solís—Mayo i Entre Rios. José Montenegro—Salta: Mayo i Libertad. Constancio Dacunda—San Martín i Paraguay
Tropa: 12 Sargentos, 16 Cabos, 220 Soldados.

BANDA DE MÚSICA

Director: Italo Mazzanti—Mayo: Tucumán i Buenos Aires.
Sub-Director: Leandro Romero.
Operarios: Ramón Pereira, Mauricio Navarro, Aristóbulo Duarte, Antonio Birelli, Bruno Acosta, Emiliano Núñez, Celio Pinceta, Gervasio González, Eduardo Benítez, Edmundo Silveira, Mauricio González, Ramón Cuevas, Juan Isidro Solís, Félix Gutiérrez, Angel Almirón, Roque Zetta, Fortunato Fortunati, Gregorio Estremo, Sixto C. Martínez, José Pasarelli.

CÁRCEL PENITENCIARIA

Director: Ismael G. Grosso.
Alcaide: Hermenegildo Casanova.
Celador: Escolástico Correa.
Capataz: Delfino Ocampo.
Llavero: Pascual Areco.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA

Ministro de Hacienda (1): Señor Héctor Billinghurst—Comerciante, Julio: Rioja i Salta.
Subsecretario: Ernesto P. Fernández—Mayo i Tucumán.
Oficial 1º José Gregorio González—Libertad: Mendoza i San Juan.
» *2º*: Aníbal V. Malvido—Plácido Martínez: Catamarca i San Lorenzo.

(1) A la hora de ir este capítulo á las cajas había renunciado, quedando á cargo del ministro de gobierno, esta cartera.

CONTADURÍA JENERAL I CAJA

Contador jeneral: Federico Lancelle—Rioja: Ayacucho i San Martín.
Subcontador: Juan J. Ortiz—Libertad: Catamarca i San Lorenzo.
Tenedor de libros: Ernesto Andrews—Santa Fé: Mayo i Libertad.
Inspector de rentas: Laureano N. Ortiz—Independencia: San Lorenzo i Catamarca.
Inspector 2º: Pedro Deffis—Libertad: Rioja i San Juan.
Contador fiscal: Isidro Odena—Mayo: San Luís i Tucumán.
» » Froilán Romero—Buenos Aires: Mayo é Independencia.
Oficial 1º: Robustiano Moreno—San Lorenzo: San Martín i Bolívar.
» » Fermín López Silva—San Martín: Buenos Aires i Tucumán.
» » Arturo Esquivel—Libertad: San Lorenzo i Catamarca.
» *2º*: Felipe J. Aguirre—Procurador, Córdoba i Rivadavia.
Auxiliar: Sebastián Badaró—Tucumán: Ayacucho i Junín.
Secretario: Santiago F. Báez—Buenos Aires é Independencia.
Escribiente: Antonio Del Piano—Catamarca: San Martín i Bolívar.
Archivero: Justino Solís—Julio: Santa Fé i Santiago.
Comisario fiscal: Guillermo Alegría—Julio, prolongación Este.
» *de tablada*: Jorge B. Gutiérrez—Libertad: Tucumán i San Luís.
Ordenanza: Eduardo Serrano—Avenida «España», Norte.
» Heraclio Sánchez—Rioja i Belgrano.

CAJA

Cajero: Carlos Márquez—Comerciante, Junín i Mendoza.
Oficial 1º: Amadeo Chañahá—Mayo: Tucumán i San Luís.
Sellador: Francisco Vázquez—Julio: Córdoba i Catamarca.

OFICINA CENTRAL DE MARCAS

Director: Laudino Alvarez—Procurador, Rioja i Bolívar.
Encargado de la clasificación por grupos: Urbano Vizcaya—Salta: Libertad i P. Martínez.
» *del rejistro de marcas*: Manuel Deffis—Libertad: Rioja i San Juan.
» » » *señales*: Benjamín Romero—Santa Fé: Independencia i Mayo.
Auxiliar: José L. Buscio—Tucumán: Mayo i Libertad.
» Juan A. Poletti—Mendoza: Ayacucho i San Martín.
» Domitilo Acosta—Mayo: San Luís i Tucumán.

OFICINA DE TIERRAS I OBRAS PÚBLICAS

Director: H. Magno Tvethe—Libertad: Rioja i Salta.
Vocal de la sección topográfica: Renato Fabre—Agrimensor, Independencia: Buenos Aires i Tucumán.
Auxiliar: Ramón Espíndola—Junín: San Lorenzo i Santa Fé.
Ordenanza: Modesto Maidana.

DIRECCIÓN JENERAL DE ESTADÍSTICA, GANADERÍA I AGRICULTURA

Director: Epifanio Benítez—Procurador, Santa Fé: Independencia i Julio.
Auxiliar: Manuel Mallorca—Independencia: Buenos Aires i Tucumán.

REJISTRO DE PROPIEDADES, HIPOTECAS, EMBARGOS É INHIBICIONES

Jefe: Silvano Dante—Escribano, calle cortada, frente al Mercado.
Oficial 1º: Alcides G. Ronchieri—Calígrafo, Mendoza: Libertad i Plácido Martínez.
» *2º*: Francisco Méndez—Córdoba: Mayo é Independencia.
» » J. Gregorio González—Libertad: Mendoza i San Juan.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

OFICINA: LIBERTAD I MENDOZA

Director jeneral i presidente del C. S. de Educación: Manuel Cabral (h.)—Maestro normal, Libertad: Tucumán i Buenos Aires.

Secretario: Salvador M. Diaz—Maestro normal, Julio: Mendoza i San Juan.
Inspector: Fernando López—Maestro normal, Ayacucho: Jujuí i Paraguai.
Sub-inspector: Emilio F. Galián—Maestro normal, Libertad: Catamarca i Córdoba.
» Juan B. Suárez—Maestro normal, Buenos Aires i Belgrano.
Contador: Bernardo Gallardo—Plácido Martínez: Rioja i San Juan.
Tesorero: Jorge Soler—Maestro normal, Ayacucho: Salta i Buenos Aires.
Oficial 1º: Julio A. Bar—Catamarca: Libertad i Plácido Martínez.
Jefe de estadística: Antonio Porta—Vera: Córdoba i Catamarca.
Jefe del depósito: Domingo Munné—Comerciante, Plácido Martínez i Córdoba.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA CAPITAL

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Presidente Doctor Avelino Verón—Buenos Aires: Independencia i Mayo.
Vocal: Doctor Alberto Balbastro—San Juan: Independencia i Mayo.
» » Joaquín Sayanca—Rioja: Ayacucho i Junín.
» » Adolfo Sánchez—Mayo: Catamarca i Córdoba.
» » Ernesto E. Ezquer—Julio: Rioja i San Juan.
Procurador jeneral: Doctor Lorenzo J. Aquino—Julio: Mendoza i San Juan.
Secretario del tribunal: José F. Rivero—Escribano, Plácido Martínez: Córdoba i Mendoza.
Oficial 1º: Santiago Regueral.
» 2º: Luís Elormendi—Independencia: Avenida «España» i Santa Fé.
» » Emiliano Almirón—Junín i Paraguai.
Ugier: Filemón Díaz de Vivar (h.)—Mayo: Mendoza i Córdoba.
Mayordomo: Estanislao Mosqueda—Tucumán: San Martín i Bolívar.

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA

Juez de 1ª instancia en lo civil i comercial: Doctor Justo Alvarez Hayes—Mayo: San Juan i Rioja.
Juez de 1ª instancia en lo civil i comercial: Doctor Juan E. Guastavino—Rioja: Independencia i Julio.
Juez del crimen: Doctor Eliseo A. Castellano—San Juan: Julio i Junín.
Ajente fiscal: Doctor Eulojio A. Mendiondo—Mendoza: Independencia i Mayo.
Defensor de pobres i menores: Doctor Félix Luna—Mayo: Córdoba i Mendoza.
Secretario del juzgado de 1ª instancia: José D. Valenzuela—Libertad: B. Aires i Tucumán.
» » » » Aurelio Cáceres—Junín: Catamarca i S. Lorenzo.
» » » » Juan A. Cros—Julio: San Lorenzo i Catamarca.
Secretario del juzgado del crimen: Félix C. Martínez—Escribano, Junín i Entre Rios.
» » » » Antonio Barrientos—Escribano, Belgrano: Avenida España i Santa Fé.
Oficial de justicia: Manuel de J. Sosa—Procurador, San Lorenzo: Mayo é Independencia.
Escribiente del juzgado del crimen: Amadeo Vera—Plácido Martínez: Mendoza i S. Juan.
» » » *en lo civil i comercial*: Ricardo Tusquet—Plácido Martínez: Córdoba i Mendoza.
Escribiente del juzgado en lo civil i comercial: José D. León—Santa Fé: Libertad i Plácido Martínez.

JUZGADOS DE PAZ

Juez de paz de la 1ª sección i encargado del rejistro civil: Diego Harvey—Tucumán i Buenos Aires.
Juez de paz de la 2ª sección: Andrés Grabre—Tucumán: Mayo é Independencia.
» » 3ª » Alejandro Sánchez—San Luís: Junín i Julio.
Escribiente para los juzgados de paz: Ambrosio V. Sánchez—Belgrano: Salta i B. Aires.
» *del rejistro civil*: Plácido Dávila—Córdoba: Libertad i Mayo.
Citador del juzgado de la 1ª sección: Antonio Pacelli.
» » » 2ª » Alejo Romero.
» » » 3ª » Leopoldo Silva—San Luís: Junín i Julio.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

OFICINA: MENDOZA I MAYO

Intendente: Emiliano Montiel—Procurador, Rioja: Junín i Ayacucho (1).
Secretario: Francisco A. Poisson—Maestro normal, Julio: San Juan i Rioja.
Contador: José D. Poisson—Libertad: Córdoba i Catamarca.
Tesorero: Edelmiro Fava—Rematador, Junín: Catamarca i San Lorenzo.
Jefe de la oficina de obras públicas: Martín Zapata—Agrimensor, Julio.
Inspector jeneral: J. Casimiro Ortiz—Ayacucho.
» *de tablada*: Hilario A. Sánchez—Independencia: Rioja i San Juan.
Veterinario: Roque Cammarota—Santa Fé: Belgrano i Constitución.
Encargado de plazas i paseos: Walterio Harvey—Junín: Mendoza i Córdoba.
Administración del mercado: Ernesto Vaccaro—Junín: San Lorenzo i Catamarca.
Cobrador: Gregorio Luque—Avenida «España».

OFICINA RECAUDADORA I DEFUNCIONES

Jefe: José Comes—Mendoza: Julio é Independencia.
Auxiliar: Julio Luna—Mayo: Mendoza i Córdoba.
Inspector i recaudador (sección rural): Benito Fava—Ayacucho, plaza «Libertad».
Recaudador: Solano L. Mongelós—Independencia, San Lorenzo i Catamarca.
» Rufino Benítez—Bolívar i Tucumán.
Procurador: Martín Miranda—Procurador, Mayo: San Luís i Tucumán.
» Alejandro A. Sánchez—Procurador, San Luís i Julio.
» Mamerto Ruidíaz—Procurador, San Lorenzo: Libertad i Mayo.
Archivero: Luís C. Pacheco—Catamarca: Libertad i Mayo.

OFICINA QUÍMICA MUNICIPAL

Jefe: Juan Semino—Químico, Tucumán: Plácido Martínez i Libertad.
Secretario: Francisco Barón—Libertad: Mendoza i Córdoba.
Ayudante: Evaristo V. Puccini—Independencia i Mendoza.
Desinfectador: Florencio R. Soto—Independencia: Salta i Buenos Aires.
Inspector de comercio: Juan Toffanelli—San Martín: Rioja i Salta.

CEMENTERIO

Encargado: José V. Pinchetti—Proximidad del local.

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

Presidente: Doctor José R. Amarilla (renunció)—Médico, Mayo: Rioja i Salta.
Vice » 1º: » Martín Goitia—Abogado, Junín: Mendoza i San Juan.
» » 2º: Señor José L. Nicolini—Comerciante, Plácido Martínez i Mendoza.
Secretario: Señor Julio A. Bar—Catamarca: Libertad i Plácido Martínez.
Vocal: Doctor Antonio B. Pont—Médico, Plácido Martínez: Rioja i San Juan.
» » Justo Díaz de Vivar—Médico, Plácido Martínez i Salta.
» » Adolfo Mohando—Abogado.
» » Alvaro I. Márquez—Abogado, Junín i Mendoza.
» Señor Carlos L. Poisson—Julio: San Juan i Rioja.
» » Juan J. Ortiz—Escribano, Salta: Independencia i Julio.
» » Alejandro H. Gauna—Procurador, Independencia: Córdoba i Mendoza.
» » Julián Montiel—Procurador, Junín: Mendoza i San Juan.
» » Roberto D. Oliver—Maestro normal, Mendoza: Mayo é Independencia.
Ordenanza escribiente: Adolfo F. Romero—Catamarca: Plácido Martínez i Vera.

---

(1) Hasta el 1º de Noviembre, en que ocupará la intendencia el electo Dr. José R. Amarilla.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

JUZGADO NACIONAL DE SECCIÓN

PLAZA DE MAYO: MAYO: BUENOS AIRES I SALTA

Juez nacional de sección: Doctor Miguel L. Jantus—Abogado, Mendoza: Mayo i Libertad
Secretario: J. Delio Martínez—Escribano, Rioja: Independencia i Julio.
Ajente fiscal: Doctor Ricardo Osuna—Abogado, Tucumán: Mayo i Libertad.
Oficial de justicia: Guillermo Harvey—Escribano público, Junín: Mendoza i Córdoba.
Escribiente: Buenaventura López—Maestro normal, Libertad: San Luís i Tucumán.

ADUANA (CAPITAL)

EDIFICIO NACIONAL: PLÁCIDO MARTÍNEZ I TUCUMÁN

Administrador: Pedro A. Goñalons—Maestro normal, Mendoza: Ayacucho i San Martín.
Contador interventor: Tomás A. Graciano—Tucumán: Libertad i Mayo.
Vista: Alejandro Costa—Julio: Rioja i San Juan.
Oficial de la mesa de rejistro: J. Fermín Brunel—Entre Rios: Mayo i Libertad.
Alcaide i encargado de estadística: Teodoro A. Martínez—Belgrano i Uruguai.
Escribiente: Arturo A. Sicco—Mayo: Catamarca i San Lorenzo.
» Adolfo Sánchez—Libertad: Catamarca i San Lorenzo.

INSPECCIÓN DE IMPUESTOS INTERNOS

SECCIÓN XV—OFICINA: PLÁCIDO MARTÍNEZ: CATAMARCA I CÓRDOBA

Inspector: Mariano Machado, con asiento en la capital—Domicilio: en la misma oficina.
Oficial: Pedro S. Sicco—Independencia: Catamarca i San Lorenzo.

Distrito 1º—Sub-inspector: Emilio Ferré, con asiento en la capital—Comprende: San Cosme, San Luís, Empedrado, Itu zaingó é Itatí.

Distrito 2º—Sub-inspector: Mauricio Garay, con asiento en Bella Vista—Comprende: Bella Vista, San Roque, 9 de Julio, Curuzú Cuatiá i Mercedes.

Distrito 3º—Sub-inspector: Ricardo Yost Llambi, con asiento en Goya—Comprende: Goya, Santa Lucía, Lavalle, Esquina i Sauce.

Distrito 4º—Sub-inspector: Estanislao I. Cabred, con asiento en Monte Caseros—Comprende: Monte Caseros, Santo Tomé, La Cruz, Alvear, Yapeyú, Paso de los Libres i Garruchos.

Distrito 5º—Sub-inspector: Jorje V. Uriburu (con licencia), con asiento en Saladas—Comprende: Saladas, Mburucuyá, Caá Catí, Concepción, Loreto, San Miguel i San Antonio de Itatí.

La sección XVI está anexa á la sección XV, con un sub-inspector, que lo es don Eliseo B. Caccace, con asiento en Resistencia i recorre Formosa i Las Palmas.

Inspector jeneral de zona (Corrientes i territorios nacionales de Misiones, Chaco i gobernaciones de Resistencia i Formosa): Moisés Achával, con asiento en Corrientes.

Inspector técnico de alcoholes: Publio A. Curubetto, con asiento en la capital—Junín: Córdoba i Catamarca.

Colector de alcoholes (comprende la misma zona): Enrique Yofre, con asiento en la capital—Libertad: Rioja i Salta.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DEL AÑO, EN TODA LA PROVINCIA

Inscriptos: Comerciantes de tabaco en bulto 104.
» Manufactureros 64.

Enero	$	2.073.81
Febrero	»	1.655.30
Marzo	»	2.288.10
Abril	»	2.737.90
Mayo	»	2.223.50
Junio	»	1.720.65
Julio	»	2.295.05
Agosto	»	2.239.09
Septiembre	»	2.757.25
Octubre	»	2.012.44
Noviembre	»	1.386.20
Diciembre	»	2.032.32
	$	25.421.61

Recaudado de impuestos á manufactureros $ 25.421.61
En los años de 1900 á 1902 (incl.) se han exportado al rededor de 120.000 fardos de tabaco.

REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN EL CONGRESO NACIONAL

Senador: Injeniero Valentín Virasoro—Buenos Aires, Congreso Nacional.
» Doctor Manuel F. Mantilla—Buenos Aires » »
Diputado: Doctor Adolfo Contte—Buenos Aires » »
» » Tiburcio G. Fonseca—Buenos Aires » »
» » José E. Robert—Buenos Aires » »
» » Juan E. Martínez—Buenos Aires » »
» » Juan Balestra—Buenos Aires » »
» Señor Juan J. Silva—Buenos Aires » »
» » J. Ismael Billordo—Buenos Aires » »

NÓMINA DE LOS PROFESIONALES POR ORDEN ALFABÉTICO

(La abreviatura *com.*, significa *comerciante*)

A

Araujo José, com.; Vera
Acquisgrana Manuel, com.; E. Rios
Aguirre Felipe, com.; Libertad i Rioja
Ayala Pablo, com.; Independencia
Alvarenga Emiliano, com.; San Juan i Julio
Arteaga Pedro, com.; Junín i Rioja
Azar José, com.; Junín
Amestoy Mariana D., fonda i hospedaje; Mercado
Ambrosio Mariano, com.; Mercado
Aguirre i Roibon, com.; Junín i Córdoba
Alcoverro Francisco, com.; Ayacucho i Avedida «España»
Achinelli Esteban, com.; Ayacucho
Arteaga Ignacio, com.; Rioja: Junín i Ayacucho
Abad Benito, com.; Tucumán i San Martín
Abad Concepción T., com.; Tucumán: Bolívar i San Martín
Abad Juana, com.; San Luís: M. Moreno i Rivadavia
Aguirre Felipe J., com. i oficial 2º de la Contaduría Jeneral; Córdoba
Azmar José, com.; Bolívar i Catamarca
Arola Manuel, com.; Julio
Acevedo Claudio, com.; Santa Fé
Almeida Raul, vendedor de billetes de lotería; ambulante
Appleyard Justo, vendedor de billetes de lotería; ambulante
Amarilla José R., médico; Mayo: Rioja i Salta
Andreau Fernando, médico; San Juan: Libertad i Mayo
Alsina Fermín E., abogado i diputado; Libertad i Buenos Aires
Avalos Román, procurador i diputado; Salta i Julio
Ayala Juan A., diputado; San Juan: Mayo i Libertad
Aguilar Andrés J., pró-secretario de la cámara de diputados; Junín: Catamarca i Córdoba
Arballo Antonino, senador provincial; Independencia
Acosta Juan P., senador provincial; Hotel «Roma»
Aquino Lorenzo J., abogado i procurador jeneral; Julio: Mendoza i San Juan
Almirón Emiliano, oficial 2º del superior tribunal; Junín: Paraguai i Uruguai
Alvarez Hayes Justo, abogado i juez de 1ª instancia; Mayo: Rioja i San Juan
Andrews Ernesto, tenedor de libros de la contaduría jeneral; Rioja: Libertad i Plácido Martínez
Alegría Guillermo, comisario fiscal; suburbios
Alvarez Laudino, procurador i jefe del rejistro jeneral de marcas; Rioja i San Martín
Acosta Domitilo, auxiliar del rejistro jeneral de marcas; Mayo: Tucumán i San Luís
Airaldi José F., comisario jeneral de órdenes; San Lorenzo
Arrieta Pablo; oficial 1º de la comisaría jeneral de órdenes; Libertad
Amarilla Tiburcio, sub-comisario de la 1ª sección; Tucumán: Ayacucho i San Martín
Airaldi Manuel, sub-comisario de la 4ª sección; Rioja: Mayo é Independencia
Arechavaleta Ildefonso (presbítero), maestro de música i afinador de piano; Mendoza
Alves Desiderio, escribano; Libertad
Aguilar Carmen, profesora de música; Junín: Catamarca i Córdoba
Alsina Augusto L., procurador; Libertad: B. Aires i Salta
Avalos Carlos, propietario; Julio i Salta
Alsina Ramón, procurador; Avenida «España»: Julio i Junín

Alsina Fernando, procurador; Junín: Catamarca i Córdoba
Amadey Rómulo, abogado; Junín: Rioja i San Juan
Aguilar Valentín, catedrático del colejio nacional; Mayo: San Lorenzo i Santa Fé
Aguirre Sinforoso, profesor de la escuela rejional i normal; Rioja: Mayo i Libertad
Aguirre Petrona, bordadora; Rioja: Mayo i Libertad
Aguirre Juan, com.; (familia) Ayacucho
Aguirre Máximo, encargado de la expedición (correos); San Lorenzo: Vera i Plácido Martínez
Arriola Isaac, profesor de historia é instrucción cívica, colejio nacional; Ayacucho: Mendoza i San Juan
Arriola Manuel, encargado de la expedición (correos); Julio: Buenos Aires i Salta
Arriola Baltazar, encargado de la expedición (correos); Julio: Buenos Aires i Salta
Agrelo Guillermo, encargado de la clasificación (correos); Mendoza
Alvares Carmelo, telegrafista de 5ª clase; Salta
Abecasis José, com.; San Juan
Agéret Hipólito, procurador; Julio: Mendoza i Córdoba
Aristi Domingo, tintorería; Catamarca
Acardi Juan, maestro normal; Plácido Martínez i Mendoza
Acardi Pablo, maestro de enseñanza manual; Plácido Martínez i Mendoza
Acosta Román, platero; Junín i Paraguai
Armengol é hijos, depósito de licores; Mendoza: Independencia i Mayo
Artigas José, maestro normal; Libertad: Buenos Aires i Tucumán
Artigas Arturo N., estudia derecho; Libertad: Buenos Aires i Tucumán
Alvarez Amable, maestro normal; Salta é Independencia
Alsina Anjel, maestro normal; Independencia: Salta i Rioja
Achinelli Mantilla David; Julio: Mendoza i San Juan
Alvarenga Nicolás, dependiente de comercio; Julio i San Juan
Aguado Bernardino, procurador; Julio: Salta i Buenos Aires
Amarilla ...., com., Junín i San Luis
Aguilar de Solimán Mariana, com.; Ayacucho i Tucumán
Abalde Domingo, com.; Tucumán: Belgrano i Moreno
Anzótegui Pío, práctico del Alto Paraná; Plácido Martínez: Córdoba i Catamarca
Acuña Manuel, hacendado; Mayo: Córdoba i Mendoza
Aguirre Máximo, empleado de correos; Plaza Cabral
Avalos Mariano A., encargado compra i venta de hacienda; Salta i Julio
Aldorino Juan, militar; Plácido Martínez: Catamarca i San Lorenzo
Avalos Carlos (h.), encargado compra i venta de haciendas; Rioja: Julio i Junín

B

Benítez Justo, com.; Plácido Martínez
Berlingeri Juan V., com.; Vera i S. Lorenzo
Boudet Simón, com.; P. Martínez i S. Lorenzo
Bancheri Luis, com.; Libertad i San Luís
Baglietto Vicente, com.; San Lorenzo i Mayo
Bestani Jorje i Hnos., com.; Córdoba
Bardeci Zenón F., com.; Mayo i Mendoza
Bernasconi i Giorgetti, com.; Mayo i S. Juan
Bevilacqua Miguel, com.; Mayo i Tucumán
Barone Pascual, zapatería; Independencia
Bruquetas Fructuoso, peluquería i venta de lotería; Independencia, esquina Rioja
Balbastro Carlos, com.; Julio i Rioja
Billinghurst Héctor, casa de remates; Julio i Rioja
Beltramini Francisco, herrería; Junín i Salta
Bardari José, hojalatería; Junín
Bravo Maximino, com.; San Juan
Ballesteros Críspulo, com.; Junín
Billordo Enrique, peluquería; Mercado
Berrastro Vicente, herrería; Junín
Branca Juan B., yesería; Junín
Burlli José, com.; Córdoba i Mayo
Berrastro Nicolás, herrería; Ayacucho
Belcastro Aníbal, com.; Ayacucho i E. Rios
Beazoli Emilio, com.; suburbios
Belcastro Aníbal, com.; Belgrano i B. Aires
Branca Lorenzo, com.; San Martín
Bianchi Francisco, com.; Córdoba
Barrios Basilio, com.; Córdoba i Rivadavia
Barrios Nicanora, com.; San Martín: Santa Fé i San Lorenzo
Barrios Félix, com.; San Lorenzo
Baglione Domingo, com.; Libertad
Borghero Menotti, com.; Ayacucho
Bullón Maciel, abastecedor; Mercado
Barrios Basilio, com.; Mendoza
Belcastro Aníbal, com.; terraplén del Sud
Barrios Juan M., curtidor; Julio: Misiones i Entre Rios
Baroffio Agustín, maestro albañil; Avenida 3 de Abril
Buzzi Juan B., maestro albañil; Córdoba: Vera i Plácido Martínez
Billordo Clementino, acopiador de frutos; Catamarca
Beltrán Ramón A., médico y profesor del Colejio Nacional; Catamarca: Julio i Junín
Billinghurst Ricardo, médico y profesor del Colejio Nacional; Julio: Rioja i Salta
Bestani Pedro, mercachifle ambulante
Burlli Salomón, mercachifle ambulante
Balbastro Alberto, abogado y vocal del superior tribunal; S. Juan: Independencia i Mayo

Billinghurst Héctor, com.; Julio i Rioja
Barrientos Antonio C., escribano y secretario del juzgado del crimen; Belgrano: Avenida «España» i Santa Fé
Bejarano Manuel, senador; casa amueblada café «Buenos Aires»
Bermúdez Manuel A., profesor normal y diputado; Independencia: Mendoza i S. Juan
Bonastre J. Ramón, profesor normal y diputado; Independencia i Salta
Bruno Mateo, senador; San Lorenzo: Ayacucho i Junín
Barreiro Pedro, hacendado; Mendoza: Julio i Junín
Baglietto Jerónimo, auxiliar de contaduría i tesorería del consejo superior de educación; Santa Fé
Bar Julio A., secretario del consejo deliberante municipal y oficial 1º del consejo superior de educación; Catamarca: Libertad i Plácido Martínez
Báez Santiago, secretario de la contaduría jeneral; Buenos Aires: Julio i Junín
Badaró Sebastián, auxiliar de la contaduría jeneral; Tucumán: Ayacucho i Junín
Benítez Epifanio, procurador i jefe de la oficina de estadística; Santa Fé: Independencia i Julio
Buscio José L., auxiliar del rejisto jeneral de marcas
Beristayn Pedro, hacendado; Julio: Catamarca i San Lorenzo
Barón Francisco, secretario de la oficina química municipal; Libertad: Córdoba i Mendoza
Brunel Fermín J., oficial de la M. de registro de la aduana; Mayo: Buenos Aires i Tucumán
Borrione Enrique, pintor i empapelador; Julio: Catamarca i San Lorenzo
Bréard Eujenio, abogado; Ayacucho
Barreto Evaristo, encargado de la expedición; Córdoba: Ayacucho i San Martín
Bernasconi Miguel, telegrafista de 3ª clase; Rioja i Julio (altos)
Barberán Irenarco, telegrafista de 3ª clase; Independencia
Bertoldi José E., jefe de letras del banco nacional argentino; Córdoba
Borjas Pedro, Libertad i Santa Fé
Bustinduy Manuel, propietario; San Lorenzo
Bonffantti Margarita T. de; casa de modas; Independencia
Bessoin Francisco, fábrica de ladrillos, etc.; bañado Sud
Billinghurst Augusto, abogado; Julio: Rioja i Salta
Barrios Manuel, com., San Martín i San Luis
Billordo Clementino, procurador; Buenos Aires: Mayo é Independencia
Barrios Vicente, procurador; Córdoba i Mayo
Blanco Medardo, com., Mendoza i Bolívar
Benítez Raimundo, hacendado; Mendoza: Bolívar i Belgrano
Billordo Blas, com.; Belgrano: Catamarca i San Lorenzo
Bártoli Francisco, com.; Mayo i Santa Fé
Bonastre Salvador; hacendado; Ayacucho: Avenida Este y Jujuí
Barreto Servando, relojería; Córdoba
Buzzi Juan B., Empº. albañil; Catamarca: Vera i Plácido Martínez
Buzzi Gerónimo, Empº. albañil; Catamarca: Vera i Plácido Martínez

C

Castillo Elijio, dentista; Julio y Catamarca
Cura Juan, mercachifle ambulante
Cura Salomón, mercachifle; ambulante
Codino Santiago, ajencia depósito; Plácido Martínez i Salta
Costa Juan, com.; Plácido Martínez
Costa Juan, com.; Vera
Castagnino Benito, com.; Plácido Martínez
Camogli Juan B., com.; Libertad i B. Aires
Cusolito Antonio, com.; Libertad
Caussat Hipólito i Cía., cochería; Rioja: Mayo i Libertad
Caumont Juan, carpintería; Mendoza: Mayo é Independencia
Castillo i Ros Tomás, panadería; Mayo i S. Luís
Costa Juan B., com.; Independ. i S. Lorenzo
Castillo Manuel, carpintería i depósito de ataudes; Catamarca é Independencia
Cavallo Tomás, corralón; Independencia: Córdoba i Mendoza
Cavallo Jerónima F. de, modista; Independencia: Córdoba i Mendoza
Castillón i Nalda, almacén por mayor i licorería; Independencia i Salta
Conti Ernesto, carpintería (taller); Salta: Independencia i Mayo
Cabrisas Juan, com.; Julio i Salta
Civetta Luisa A., com.; Julio i Buenos Aires
Cohen Antonio., com.; San Juan i Junín
Catueño Carmelo, com.; Junín
Cardone Miguel, com.; Junín i Catamarca
Charpi Luís, herrería; Salta i Ayacucho
Caprile Enrique, com.; Ayacucho
Carcela Antonio, com.; Rioja i Rivadavia
Cáceres Manuel, com.; San Juan
Civeta Mateo, com.; Catamarca i San Martín
Castellano Domingo, com.; Belgrano
Caprile J. Ramón de D., com.; Santa Fé
Claps Vicente, com. i mecánico; Av. «España»
Catueño Miguel, com.; Ayacucho
Cristaldo Emilio, com.; Ayacucho
Cazaux Lorenzo, abastecedor; mercado
Costa Juan, abastecedor; mercado
Cremonte Francisco hijo, curtiembre

Cáceres Juana, com.; San Martín i San Luis
Cardone Antonio, mercachifle ambulante
Córdova Castor, senador; Córdoba: Julio i Junín
Caussat Leandro, procurador, maestro normal i senador; Rioja: Independencia i Julio
Castellano Eliseo A., abogado i juez del crimen; San Juan: Julio i Junín
Cavaiani Rojelio, edecán; Tucumán: Libertad i Mayo
Castel J. Francisco, escribano de gobierno; Sargento «Cabral»
Cabral (h.) Manuel, maestro normal i presidente del consejo superior de educación; Libertad: Buenos Aires i Tucumán
Costa Juan F., encargado de cuentas municipales; Santa Fé
Chañahá Amadeo, oficial 1º de la tesorería jeneral; Mayo
Chamorro Pedro M., comisario de la 1ª sección; Tucumán: Bolívar i San Martín
Costa Félix, comisario de la 5ª sección; Julio
Casanova Hermenejildo, alcaide de la penitenciaría; Ayacucho
Correa Escolástico, celador de la penitenciaría; Catamarca: P. Martínez i Libertad
Chapo Narciso, agrimensor; Vera: Córdoba i Catamarca
Castillo Anjel, agrimensor; San Juan: Plácido Martínez i Libertad
Casanova Ildefonso, arquitecto; Buenos Aires
Cáceres Aurelio, escribano i secretario del juzgado de 1ª instancia; Junín: Catamarca i San Lorenzo
Caussat Roque J., escribano; San Juan
Cros Juan A., escribano i secretario del juzgado de 1ª instancia; Julio: Catamarca i San Lorenzo
Correa Claudio A., escribano; Buenos Aires
Cabral Eulojio C., hacendado; Julio: Mendoza i San Juan
Cabral Antonio, hacendado; Salta i Libertad
Camaüer Gustavo, profesor de piano; Julio: Salta i Buenos Aires
Contte Adolfo, abogado; Mayo i Córdoba
Camogli Juan A., jerente secretario del banco popular de Corrientes; Mayo: Bs. As. i Salta
Capará Silvano V., maestro normal i procurador; Rioja: Libertad i Mayo
Crossa Anjela, bordadora; Julio: Córd. i Cat.
Comes José, jefe de la oficina recaudadora municipal; Mendoza
Chaz Correa Antonino, contador del banco nacional en liquidación; Buenos Aires: Libertad i Plácido Martínez
Cavaiani Ciro, encargado de la expedición (correos); Tucumán: Libertad i Mayo
Castillo Pedro R. del, telegrafista de 3ª clase, San Lorenzo
Costa Domingo, industrial, administrador del acerradero á vapor «Nicolini etc.»; Catamarca
Cammarotta Roque, veterinario municipal; Santa Fé.
Canteros Raimundo, peluquería; Independencia: San Luis i Tucumán
Caucino José, sastrería; Independencia: Mendoza i San Juan
Capará Abelardo, dependiente de comercio; Plácido Martínez: Mendoza i Córdoba
Caparà Félix, dependiente de comercio; Plácido Martínez: Mendoza i Córdoba
Ceballos Alfredo, agrimensor; Julio: Catamarca i Córdoba
Ceballos Fernando, empleado de la escuela normal rejional; Julio: Catam. i Córdoba
Ceballos Gregorio, empleado de correos (interino); Julio: Catamarca i Córdoba
Costa Alejandro, empleado de aduana; Julio San Juan i Rioja
Cremonte Francisco, rentista; Junín: Santa Fé i San Lorenzo
Carusso Adriano, peluquería i flebotomía; Catamarca i Junín
Cerdeira Francisco, carpintero; Plácido Martíuez i Buenos Aires
Cáceres Ambrosio, peluquería; San Juan i Moreno
Corrales Pedro, hacendado; Córdoba i Mayo
Cammarotta Arturo, peluquería; Santa Fé i Moreno
Casanova David, procurador; Ayacucho: Jujuí i Paraguai
Casás José, com.; Buenos Aires i Belgrano
Cánepa Manuel, com., Salta i Belgrano
Cúneo Estevan, casa de pupilos; Plácido Martínez: Rioja i Salta
Clérici José R., secretario del banco de la provincia de Corrientes; San Lorenzo: San Martín i Bolívar

Ch

Chaine Estevan, empresario del servicio de correos; Córdoba: Mayo é Independencia
Champagne Juan, herrador; Junín i Salta

D

Delfino Manuel, ajencia de vapores i buques á vela; Plácido Martínez: Rioja i Salta
Desimoni i Nicolini, com. (casa por mayor); Plácido Martínez i Mendoza
Daniel Juan, com.; Vera
Dupuy Estanislao, librería; Mayo i San Juan
Dileo Juana B. de, com.; Mayo i Rioja
Dileo Vicente, marmolería; Mayo i Rioja
Diaz Eustaquio (hijo), librería; San Juan é Independencia

Devossini José L., herrería; Independencia
Diaz Eustaquio, librería; Julio
Decoud Laureano i Cª, com.; Rioja i Junín
Duarte Manuel Maciel, relojería; calle cortada, frente al Mercado
De Angelis Antonio, zapatería; Junín
Derniche Francisco, com.; Bolívar
Duclive Amado, com.; S. Lorenzo i S. Martín
Demarco Vicente, com. i pirotécnico; Santa Fé
Dacunda Heraclia N. de, com.; San Martín
Duarte Bartolomé, abastecedor; Mercado
Diaz Ildefonso, abastecedor; Mercado
Dunster Jorje, dentista; Julio
Deffis María P. de, partera; Libertad
Diaz de Vivar Justo, médico; vicepresidente del consejo de hijiene; Salta i P. Martínez
Delías Antonio, vendedor de billetes de lotería; ambulante
Dávila Plácido, escribiente del rejistro civil; Santa Fé
Damelio Antonio, peluquería; Junín
Dante Desiderio D., procurador i diputado; Libertad
Diaz de Vivar Ramón, abogado i diputado: Salta
Diaz Salvador, maestro normal i secretario del consejo superior de educación; Julio
Deffis Pedro, auxiliar de rentas; Libertad Rioja i San Juan
Del Piano Antonio, escribiente de la contaduría jeneral; Catamarca: Bolívar i S. Martín
Dante Silvano, escribano i jefe de la oficina del rejistro de la propiedad; calle cortada, frente al mercado
Deffis Manuel, encargado del rejistro de marcas
Dacunda Constancio, teniente del cuerpo de jendarmes; San Martín i Brasil
Decoud Antonio, hacendado i cónsul de la república del Paraguai; Ayacucho
Delfino R. Lindor, procurador; Mayo
Danuzzo Rodolfo, procurador; Junín
Diaz Refojos Pedro, procurador; Mayo
Decoud Apolinario, abogado; Ayacucho
Dónovan Santiago, jerente del banco de la nación arjentina; Independencia
Domínguez Juan A., franqueos i certificados (correos); Libertad: Mendoza i Córdoba
Del Piano Joaquín, procurador; Catamarca
Desimoni Juan B., com.; Buenos Aires
Durand Miguel, confitero; Salta: San Martín i Bolívar
Durand de Cassis Enrique, contador público; Plácido Martínez: Córdoba i Mendoza

E

Esquivel Carlos, cochería (sucursal); Plácido Martínez
Esquivel Claudio A., com.; Independencia
Emprin Juan, hotel con hospedaje; Rioja
Esquivel Carlos, cochería; San Juan i Ayacucho
Estigarribia Antonio, com.; Junín i Avenida «España»
Esquivel Marciano, vendedor de billetes de lotería; ambulante
Esteche José A., escribiente de la cámara de diputados; San Martín i Paraguai
Escobar Raimundo, com.; Ayacucho: Salta i Rioja
Ezquer Ernesto E., abogado i ministro del superior tribunal; Julio
Esquivel Arturo, oficial 1º de la contaduría jeneral; Libertad
Espíndola Ramón, auxiliar de la oficina de tierras i obras públicas; Junín
Escobar Desiderio, escribano; Mendoza
Elizondo Marcelino A., jerente del banco hipotecario nacional; San Luís: Mayo i Libertad
Esquivel Severo, procurador; San Lorenzo: Ayacucho i Junín
Esquivel i Paniagua Pedro A., hacendado; Plácido Martínez
Etchemendi Teodolinda Z. de, com.; Avenida Ayacucho
Elormendi Luis, superior tribunal de justicia;
Esquivel i Fleitas Miguel de los Santos, músico; Libertad i Santa Fé
Estigarribia Carlos, com.; Avenida 3 de Abril i San Juan.

F

Franck Jorje, sastrería; Rioja esquina Libertad
Fages Beltrán, tipografía i librería; Junín
Fernández J. Antonio, com.; mercado
Ferreira Apolinario, com.; Rioja i Belgrano
Franco Luís de, com.; Santa Fé
Fiallo Juan, propietario; Ayacucho
Fava Luís, com.; Ayacucho
Fachinetti Luís, com.; Ayacucho
Fainardi Alberto, médico; Junín
Ferro Francisco, carpintería; Entre Rios
Fleitas Saturnino, vendedor de billetes de lotería, ambulante
Fiallo Pedro J., injeniero agrónomo; Ayacucho
Fernández Pedro R., abogado i vicegobernador; San Juan: Libertad i Mayo
Fernández Ernesto P. profesor i oficial mayor del ministerio de hacienda; Tucumán i Mayo
Fernández Serrano J. Federico, diputado; Junín: Santa Fé i San Lorenzo
Fabre Renato, agrimensor i vocal de la oficina de tierras i obras públicas; Independencia: Buenos Aires i Tucumán
Fredes Florencio, coronel é inspector jeneral de milicias; Independencia

Fernández José D., comisario de la 3ª sección; Ayacucho.
Flores Tomás A., sarjento mayor i 2º jefe del cuerpo de jendarmes
Figuerero Manuel V., catedrático esc. normal, colejio nac. i agrimensor; Santa Fé: Junín i Ayacucho
Fava Edelmiro H., rematador i tesorero municipal; Junín.
Ferré Emilio, sub-inspector de impuestos internos; P. Martínez: Córdoba i Mendoza
Fernández Leonarda, taller de lavado i planchado; Libertad
Fiallo i Noveri, panadería; Ayacucho
Ferré Manuel A., hacendado; Mendoza i Ayacucho
Fernández Paulino, hacendado; San Martín
Fernández José L., industrial; Julio i Catam.
Fonseca Juan, propietario i hacendado; Julio: Mendoza i San Juan
Fuselli Esteban, talabartería i zapatería (taller); Junín: Córdoba i Catamarca
Festorazzi Anjel, cobrador i zapatero; Catamarca i San Martín
Fargell José, com.; Catamarca i Ayacucho
Fernández Eduardo, hacendado; Ayacucho
Fava Benito, industrial; Ayacucho i Bolivia
Fernández Leandro, empleado de correos; Mayo: San Lorenzo i Santa Fé
Fernández Lázaro, corrector; Santa Fé: Libertad i Mayo

G

Goñalons Guillermo, procurador; Vera: Catamarca i San Lorenzo
Ghio Agustín, com.; Plácido Martínez
Ghio Agustín.; restaurant; Plácido Martínez
Guerra Antonio, com.; Libertad
Grillo Pedro, café i billar; Mayo
González J. Tomás, peluquería; Rioja
Gastaldo Vicente, hojalatería, fábrica de hielo i com.; Independencia: Rioja i San Juan
Garrido Tomás, com.; Independencia
García Alberto, com.; Junín
Gigliani Edmundo, com.; Catamarca
Giordano Manfio, fábrica de carros i carruajes; San Juan
Godoy Antonino, com.; Mendoza i Rivadavia
García León, com.; Córdoba
Griecco Antonio, panadería; Catamarca
Gabriel Jorje, com.; Bolívar
Gómez Doroteo, com.; San Lorenzo
Gómez Saturnino, com.; Belgrano
González Domingo, com.; Santa Fé: 3 de Abril i Rivadavia
Gigliaza Atilia, com.; Avenida «España» i S. Martín
Gómez Pedro, com.; Córdoba
Gallac Mercedes A. de, partera; San Lorenzo: Plácido Martínez i Libertad
Gómez Diocles, médico; Ayacucho
Gabriel Jorje, mercachifle ambulante
Gabriel Julio, mercachifle ambulante
Garibaldi Agustín, relojería; Mayo
González Juan P., fábrica de ladrillos; bañado del Sud
G. de la Fuente Gregorio, abogado i diputado; San Juan
Gómez Ramón M., diputado i director del periódico «La Provincia»; Ayacucho
González José F., diputado; Plácido Martínez i Salta (altos)
Goitia Martín, abogado i senador; Junín
Gandulfo Juan P., procurador i senador; Ayacucho
Grosso Jorje J., pro-secretario de la cámara de senadores; Salta
Grabre Andrés, juez de la 2ª sección; Tucumán: Independencia i Mayo
Gómez José R., médico i gobernador de la provincia; Independencia: Mendoza i Córdoba
González José G., oficial 1º del ministerio de hacienda; Libertad: Mendoza i San Juan
Giorgio del Juan B., sub-secretario de gobierno; Buenos Aires: Plácido Martínez i Libertad
Gallardo Bernabé, contador del consejo superior de educación; Plácido Martínez
Gutiérrez Jorge B., comisario de tablada; Libertad: Tucumán i San Luís
González Gregorio J. (h), auxiliar 2º de la oficina de la propiedad; Libertad
Garrido Federico L., jefe de policía de la provincia; Tucumán
González Fructuoso, sub-comisario de la 2ª sección;
González Eustaquio, teneniente coronel i jefe del cuartel de jendarmes; Santa Fé: Plácido Martínez i Vera
Grosso Ismael G., director de la penitenciaría; Salta
Grosso Juan A., arquitecto; Salta
Goitia Florencio, hacendado; Junín
Gómez Gervasio, hacendado; Ayacucho
Gauna Alejandro H., procurador; Independencia: Mendoza i Córdoba
Guastavino Juan E., abogado i juez de 1ª instancia; Rioja
Guastavino Miguel J., abogado; Rioja
Gómez Félix M., abogado i rector del colejio nacional; Libertad: Tucumán i San Luís
Guastavino Julio C., abogado; Rioja
Gastaldi Carlos, pintor i empapelador; Rioja
Gómez Juan G., prof. de jimnasia; San Lorenzo
Goñalons Pedro A., administrador de aduana; Mendoza
Graciano Tomás, contador de la aduana; Tucumán
Grando José, empresario de adoquinado; Bolívar i Buenos Aires

Galarza Vicente, fábrica de ladrillos; bañado Norte
Gómez Rodolfo, abogado; Plácido Martínez: Salta i Buenos Aires
Galián Emilio F., inspector de escuelas; Libertad: Córdoba i Catamarca
Goyens Juan B., profesor de idiomas; Mayo: Salta i Buenos Aires
Gallino (h) Emilio, empresario de pasajes de hacienda; Independencia i San Luís
Garrido Tomás, com.; Independencia: Rioja i San Juan
González Pintos Manuel, telegrafista; Independencia i Córdoba
Garai Feliciano, empleado nacional; Independencia i Catamarca
Gabriel Jorje, com.; Independencia i San Lorenzo
Garmendia Octavio, prof. esc. rejional; Julio: Salta i Buenos Aires
Ginocchi Pedro i Cª, com.; (Mercado) Junín
Gersbach Roberto, fotógrafo; Julio: Córdoba i Mendoza
Garrido Juan, abastecedor; Junín: Buenos Aires i Salta
Gagliardoni Rómulo, dependiente de comercio; Junín i Rioja
González Blas, com.; Junín: Jujui i Paraguai
Gauna Juan de D., billar; Ayacucho: Santa Fé i Avenida España
Gandulfo Luís, com.; Buenos Aires i Ayacucho
González Pedro José, dibujante; Julio: Salta i Buenos Aires
Galarza Félix T., empleado; Catamarca: Junín i Ayacucho
Gordiola Simón, hacendado; Catamarca: Mayo é Independencia
Giménez Ireneo, com.; Ayacucho: Bolivia i Perú

H

Höchner Adriano J., com.; Rioja é Independ.
Höchner Adriano J., cónsul suizo; Rioja é Independencia
Harvey Diego, juez de la 1ª sección i encargado del rejistro civil
Herrera Bernabé, senador; San Lorenzo: Junín i Ayacucho
Heritier José María, contador del correo; San Juan: Mayo i Libertad
Hoffmann Ernesto, taller de relojería; Rioja

Heinecke Teodoro: imprenta, encuadernación i fábrica de libros comercieles, taller de rayado; Rioja

Harvey Walterio, diputado
Hidalgo Eulojio, procurador i diputado; Mayo
Harvei Arturo, escribano; Independencia
Harvey Carlos, peluquería; Libertad: Tucumán i San Luís

I

Ingimbert Alberto, fotografía; Julio: Salta i Buenos Aires
Inochi Pedro i Cª, com.; Mercado
Insaurralde Secundino A.; senador; San Lorenzo: Ayacucho i Junín
Irigoyen J. M., jerente del banco nacional en liquidación; Mayo
Issetta Andrés, empleado del banco hipotecario; Libertad, San Luís i Entre Rios

J

Jáuregui Juan, procurador; Julio: Catamarca i San Lorenzo
Jantus Miguel L., abogado i juez federal; Mendoza
Jantus Miguel, jerente del banco de la provincia de Corrientes; Rioja: Independencia i Mayo
Jautz Uladislao, botica i depósito de cerveza Quilmes i ex-ajente consular de Austria; Junín

K

Kurlat Hermanos, venta de muebles á plazos; San Lorenzo i Ayacucho
Kenny Carlos J., jefe de cuentas corrientes del banco de la nación arjent.; Independ. i Salta

L

Lirussi Santiago, com.; Plácido Martínez i Córdoba
López Cándido, com.; Vera i Catamarca
Lanari Felipe, corralón; Libertad
Lamberti José, com.; Libertad i Córdoba
Lequeux Ovidio, café i confitería; San Juan
Labat Pedro, zapatería; Rioja é Independencia
Liotti Nicolás, zapatería; Julio i Mendoza
Luraschi Eujenio, corralón i mueblería; Julio
Luraschi Eujenio, com.; Julio
López Héctor, peluquería; Julio i San Juan
Lauría Felipe, marmolería; Junín
Lorenzo Joaquín, panadería i almacén; Junín
López Trinidad, com.; Belgrano
Lievano Pedro, com.; Terraplén del sud
Lomónaco Anjel, médico de policía; Junín

López Baldomero, intendente del palacio de gobierno; San Juan i Moreno
Luna Félix, abogado i defensor de pobres i menores; Mayo: Mendoza i Córdoba
León José de.; escribiente del juzgado de 1ª instancia; Santa Fé
Lancelle Arturo, escribiente de la cámara de senadores; Rioja
Lacorte Teófilo, diputado, Hotel de «Roma»
Leconte Ricardo G., farmacéutico i diputado; Mendoza: Ayacucho i San Martín
Lancelle Federico, contador jeneral; Rioja
López Silva Fermín, oficial 1º de la contaduría jeneral; San Martín: Tucumán i S. Luís
López Camilo L., escribiente de la policía; San Luís: Mayo é Independencia
Lotero Antonio, hacendado; San Juan
Lubary Juan J., abogado; Independencia
Lezcano Tiburcio, carpintero; Independencia
Lotero Rodolfo, procurador i catedrático del colejio nacional; Mendoza: Ayacucho i S. Martín
Laffont Eujenio, acopio de frutos; Belgrano i San Juan
Lomónaco Héctor, abogado i vice rector del colejio nacional; Junín
Laffont Eujenio, empresario de navegación; Rioja: Plácido Martínez i Libertad
Laffont Carlos, comisionista; Salta i Libertad
López José, com.; Santa Fé i Rivadavia
López Bernabé, propietario; Ayacucho: Jujui i Paraguai
Lotero Diójenes, empleado del superior tribunal de justicia (interino); Córdoba: Junín i Ayacucho
Lizart Luís, com. (dependiente de); Independencia: San Lorenzo i Santa Fé
Lotero Froilán, com.; Independencia: Mendoza i Córdoba
Lagos Benito, propietario; Julio i Buenos Aires
López Rodolfo. dependiente de comercio; Junín i Rioja
López José J., com.; Buenos Aires i Junín
Lanari Félix, procurador; Libertad: San Juan i Rioja
López Elías, propietario; Córdoba: Independencia i Mayo
Levy Juan M., contador público i profesor de idiomas; Catamarca i Vera
Libutti Jósé, sastrería (taller); Córdoba: San Martín i Bolívar

Ll

Llano Martín, hacendado; Rioja
Llano Romilio, hacendado; B. Aires i Mayo
Llano Nicanor, cobrador; Independencia
Llano Mariano, propietario; Independencia i Rioja
Llorente Francisco, carpintería; Independ.

M

Mecca Antonio, hotel «Roma»; P. Martínez
Mendía Onofre., peluquería; San Juan
Meza Indalecio, peluquería; Vera i Mendoza
Meza Indalecio, carnicería; Vera i Mendoza
Meza Manuel I., com.; Libertad
Mazuchelli Eujenio, herrería; Libertad
Maciel Florentino, peluquería; Plácido Martínez
Milella Nuncio, com.; Libertad
Milella Nuncio, panadería: Catamarca
Masucci Nicolás, com,; Mendoza é Independ.
Mendía Juan M., peluquería; Catam. i Mayo
Miguel Amado, com.; Mayo
Marasso César, com.; Mayo i Entre Rios
Marini Sabina A. de; com.; Avenida «España»: Julio é Independencia
Martínez Modesta, com.; Julio
Maróttoli Antonio, com.; Independencia i Mendoza
Magaldi Carlos, armería i herrería; Independencia
Marcone Pedro, ajente de lotería i comisionista; San Juan
Mecca Victorio, confitería i billar; Julio
Mancussi Roque, sastrería; Córdoba: S. Martín i Bolívar
Menises Juan M., rematador; Julio
Meyer Juan, com.; Julio
Marchi Grizancio, herrería; Julio
Marasco Antonio, com.: Junín i Salta
Martín Ricardo, com.; Rioja
Márquez Carlos, com. i tesorero jeneral; Junín i Mendoza
Mancussi Domingo, zapatería; Junín
Molinari Fernando, mueblería i sastrería; Junín
Montiel Domingo, capitán del cuerpo de jendarmes; Mayo: San Luís i Entre Ríos.
Meza Manuel I., capitán del cuerpo de jendarmes
Montenegro José, teniente del cuerpo de jendarmes; Salta: Libertad i Mayo
Mazzanti I. Italo, profesor de música i director de la banda; Mayo: Tucumán i Buenos Aires
Mantilla Antonio S., agrimensor; B. Aires i Plácido Martínez
Maciel Anjel, injeniero agrónomo; San Martín: Córdoba i Catamarca
Martínez J. Delio, escribano i secretario del juzgado federal; Rioja: Independencia i Julio
Márquez Eduardo, escribano i secretario del juzgado de 1ª instancia; San Lorenzo
Miranda Martín, procurador; Mayo: Buenos Aires i Tucumán

Montiel Julián, procurador; Junín: Mendoza i San Juan
Montiel Emiliano, procurador; Rioja: Junín i Ayacucho
Mohando Adolfo, abogado; Córdoba: Plácido Martínez i Vera
Machado Mariano, inspector de impuestos internos; Plácido Martínez: Córdoba i Catamarca
Mariño José R., maestro normal; Independencia: Salta i Buenos Aires
Martignone Ernesta de, modista; Catamarca i Junín
Maury Emilio, aux. de contª. del B. de la N. Arjentina; Rioja i Julio (altos)
Mora Juan de la C., platero; Independencia: San Lorenzo i Catamarca
Mañan Luís, contratista albañil; S. Lorenzo
Masucci Nicolás, carpintería; Independencia i Mendoza
Morel Ramón, carpintero; San Juan
Miglioni Juan, casa de pensión i pupilaje; Córdoba
Meabe Laura A. de, casa de pensión i pupilaje; Julio: Salta i Buenos Aires
Menotti Hnos, fábrica de ladrillos; bañado Este
Mallorca José, peluquería; Mercado
Magaldi Emilio, taller mecánico i armería; Junín: Córdoba i Catamarca
Martignone Antonio, com.; Junín i Catamarca
Martí Amador, com.; Junín i San Lorenzo
Margalot Pedro, panadería; Santa Fé i Ayacucho
Marín Claudio P., cochería; San Juan i Ayacucho
Martínez Manuel, abastecedor; Belgrano
Montenegro Pedro, com.; Junín i Perú
Morera José, panadería; Salta i San Martín
Meza Juan S., com.; Tucumán i Bolívar
Maffei Agustín, maestro albañil; San Martín i Rioja
Manchiamelo, com. i pirotécnico; Santa Fé i Rivadavia
Miranda Nicolás, com.; Ayacucho
Moreno Rafael, com. i procurador; Santa Fé i Moreno
Marechal Enrique, abastecedor (chanchería); Avenida «3 de Abril»
Mihovilcevich Juan, abastecedor; Plácido Martínez i Rioja
Mariani Domingo, herrería; Vera i Mendoza
Meabe Mariano, senador; Mayo: Rioja i Salta
Mendiondo Eulogio A., abogado i agente fiscal; San Juan
Martínez Félix C., escribano i secretario del juzgado del crimen; Ayacucho i E. Rios
Molina Manuel V., diputado; San Luís: Libertad i Mayo
Mora i Araujo Manuel, abogado i diputado; Catamarca: San Martín i Bolívar
Maróttoli Cayetano, carpintero; Libertad: Rioja i San Juan
Malvido Aníbal, oficial 2º del ministerio de hacienda; P. Martínez: S. Lorenzo i Catam.ª
Munné Domingo, com. i jefe del depósito del consejo superior de educación; Córdoba i Plácido Martínez
Moreno Robustiano, oficial 1º de la contaduría jeneral; San Lorenzo: San Martín i Belgrano
Meza Miguel, escribiente del ministerio de gobierno; San Martín: Buenos Aires i Tucumán
Mallorca Manuel, auxiliar de la oficina de estadística; Independencia: Tucumán i Buenos Aires
Méndez Francisco, auxiliar 2º de la oficina de la propiedad; Córdoba
Mongelós Justo P., escribiente de la inspección jeneral de milicias; Catamarca
Miglioni Luís A., auxiliar del archivo jeneral; Plácido Martínez: Rioja i San Juan
Mantilla David A., ayudante de policía; Julio: Mendoza i San Juan
Meza Luís A., comisario de la 2ª sección; Rivadavia: Santa Fé i Avenida España
Marchi Grizancio, herrería, fábrica de carros i carruajes; Julio i Salta
Marasco Antonio, mueblería; Salta: Junín i Julio
Martín Emilio, corredor de com.; Junín (cortada)
Márquez Alvaro I., abogado; San Juan: Independencia i Mayo
Maróttoli Enrique, almacén; Ayacucho i Bolivia
Morales Víctor, billar; Ayacucho i Jujuí
Miño Pedro, hacendado; Ayacucho: Córdoba i Mendoza
Mantilla David, propietario; Plácido Martínez i Buenos Aires
Maidana Arsenio, procurador; Libertad: Córdoba i Catamarca
Moreira José Gregorio, carnicería; San Lorenzo: Mayo é Independencia
Milella Ana, com.; Mayo i Catamarca
Meza Virasoro Juan, cobrador; Libertad: Mendoza i Catamarca
Meabe Ernesto L., hacendado; San Juan: Mayo i Libertad
Molezzi Francisco, sastre; Córdoba: San Martín i Bolívar
Madariaga Narciso, hacendado; Salta: Mayo é Independencia
Martínez Mario, profesor de enseñanza manual; Ayacucho i Entre Rios
Mallorca Salvador, dentista; julio: Mendoza i San Juan (altos)
Maciel Pérez Cardenio, farmacéutico; Julio i San Juan
Maciel Pérez Blas, copropietario de farmacia; Plácido Martínez: Córdoba i Catamarca
Marottoli Antonio, fábrica de soda; Mendoza: Independencia i Mayo
Marottóli Nicolás, com.; Independencia i Mendoza

Marina Miguel, almacén i fonda.; Mercado
Maróttoli Pascual, dependiente de ajencia marítima; Rioja: Libertad i Plácido Martínez
Menises José, dependiente de negocio; Julio: San Juan i Rioja
Macciotta Armando, injeniero arquit°.; Catamarca: Vera i Plácido Martínez
Manfredi Anjel, práct. del alto paraná; Santa Fé: Vera i Plácido Martínez

N

Núñez y Saucedo, com.; P. Martínez i S. Juan
Nicolini Juan, corralón; P. Martínez: Catamarca i Córdoba
Nacif José, mercanchifle ambulante.
Nicolini José Luís, com.; Placido Martínez i Mendoza
Negro Guillermo, práctico del alto Paraná; P. Martínez: Catam. i Córdoba

O

Oliver José, com.; P. Martínez i S. Lorenzo
Ormella Esteban y hnos., com.; Julio i San Lorenzo
Ortellado Juan Tomás, peluquería i com.; mercado
Osuna Anjel, com.; Ayacucho
Ortiz Francisco, com.; Córdoba: Belgrano i Moreno
Oliver Antonio, peluquería; Bolívar
Olivares Bartolomé, com.; San Martín
Ojeda Nemecio, abastecedor; Mercado
Oliver Roberto D., maestro normal i diputado; Mendoza: Independencia i Mayo
Ortiz Juan J., escribano i sub-contador; Libertad: Catamarca i San Lorenzo
Ortiz Laureano N., inspector jral. de rentas; Independencia
Odena Emilio, empresario de carros; S. Juan
Odena Isidro, contador fiscal; Mayo; Tucumán i San Luís
Osuna Ricardo, abogado i fiscal nacional; Tucumán: Mayo i Libertad
Oillartaeguerri Antonio, administrador de teléfono; Independencia
Orlando Bartolomé, peluquería San Juan: Mayo é Independencia
Obregón Juan Vicente, m. n. procurador; Independencia: Santa Fé i Aven. España
Ortellado Lucas, peluquería; San Juan: Independencia i Julio
Ortiz Casimiro, comisario municipal; Suburbios.
Ortiz Justo, dependiente de farmacia; Rioja: Avenida 3 de abril i Rivadavia
Orozco Luís, jefe de correos i telégrafos· Mayo: Mendoza i San Juan

P

Paniagua Adriano, com.; Plácido Martínez
Palma Ramón de, com.; Córdoba i San Martín
Pigretti Domingo, ajente de vapores i buques; Rioja: Libertad i Plácido Martínez
Péndola Esteban, panadería; Libertad i Rioja
Pérez Guillermo, com.; Mendoza
Palmer Bartolomé, com.; Santa Fé i Vera
Premuda Victorio, com.; Independencia i Tucumán
Parodi Félix, com.; Santa Fé
Puccini Antonia C. de, com. i fábrica de masas; Independencia i Mendoza
Pérez Gil i compañía, confitería; San Juan é Independencia
Parola Nazar, bazar; San Juan: Julio i Junín
Pérez Gil i compañía, casa amueblada; San Juan i Julio
Pérez Gil i compañía, café; San Juan: Independencia i Julio
Pérez Gil i compañía, almacén; San Juan: Independencia i Julio
Pizzariello Flaminio, botica; Julio i Catamarca
Pando Enrique, com.; Julio i Mendoza
Pando Enrique, sastrería; Julio i Mendoza
Pérez C. Maciel, farmacia; San Juan i Julio
Pérèz Domingo, sastrería; Rioja: Julio i Junín
Pinet Florencio, Librería; Rioja: Independencia i Julio
Pinet Florencio, juguetería; Rioja, Independencia i Julio
Pesoa Juan P., talabartería; Rioja: Julio i Junín
Pessini Juan, propietario: San Juan i Junín
Popolizio Juan, farmacia; Junín i Mendoza
Péndola Juan B., panadería; Junín i San Lorenzo
Polecel Benito, carpintería; Santa Fé: Junín i Ayacucho
Palomero Valentín, com.; Mendoza i Bolívar
Pellegrini Teresa S. de, com. Santa Fé
Pachelli Vito, com.; Avenida España
Pachelli Antonio, com.; Belgrano
Porta Félix, empresario albañil; Vera: Córdoba i Catamarca
Pont Antonio B., médico i vocal del consejo de hijiene; Plácido Martínez: San Juan i Rioja
Poletti José i hermano, carpintería; Mendoza: Julio i Junín
Piragine Natalio de J., diputado; Hotel de Roma
Popolizio Enrique, secretario del consejo de hijiene; Mayo: Mendoza i Córdoba
Puccini Antonio, intendente del Club Social
Porta Antonio R., jefe de la estadística del consejo superior de educación; Vera: Córdoba i Catamarca

Penilla Pedro C., maestro normal i jefe de estadística del rejistro civil; Julio: Catamarca i Córdoba
Poletti Juan A., auxiliar de la oficina jeneral de marcas
Pedevilla Manuel, jefe del archivo jeneral; Julio: Córdoba i Mendoza
Poisson Carlos L., secretario de policía; Julio: San Juan i Rioja
Pintos Rosendo, sub-comisario de la 5ª sección; Avenida Ayacucho
Pessolano Francisco, corredor; Salta: Julio é Independencia
Pampín Juan V., hacendado; Julio: San Juan i Rioja
Poisson Francisco, secretario de la intendencia municipal; Julio: San Juan i Rioja
Poisson José D., contador municipal; Libertad: Córdoba i Catamarca
Pacheco Constantino, empleado municipal; Catamarca
Parola Arístides, dependiente; San Juan: Julio i Junín
Pujol González Nicanor, periodista; Santa Fé
Puccini J. Evaristo, empleado municipal; Mendoza é Independencia
Pérez Gil, (sucursal) com.; Mercado
Parodi Heráclito, corredor; Catamarca: Libertad i Plácido Martínez
Puccini Joaquín, confitero; Mendoza é Independencia
Paggi Luís, propietario; Córdoba i Vera
Pessini Félix, fidelero; Júnín i Santa Fé
Piccirilli Aquilino, zapatería (taller); Junín: Catamarca i Córdoba
Pellegrini José, com.; Ayacucho i Bolivia
Pessenti Luís, comisionista; Rioja: Plácido Martínez i Libertad
Paniagua Pedro J., platero· San Juan: Mayo i Libertad
Pintos Anjel, médico· Julio: Rioja i San Juan
Palacios Fermín, abastecedor; mercado
Puente Ignacio de la, acopiador de cueros—ajente de la cerveza Palermo; Libertad: Mendoza i San Juan

Q

Quintans José, com. i sastre; Junín

R

Raggio Juan, carnicería; Vera
Riotorto Fructuoso, peluquería; Plácido Martínez y Córdoba
Ranilla José Pérez, com.; P. Martínez i Catam.
Roig Juan, sombrerería; Mayo i Rioja
Robert Enrique, relojería (taller); Rioja: Independencia i Julio
Riga José, zapatería; Rioja: Julio i Junín
Rolla Antonio, colchonería; Junín: San Juan i Rioja
Romano Juan M., com.; mercado
Rivas Manuel, com.; Ayacucho i Salta
Ramírez Frutos, com.; Libertad i Santa Fé
Romero Feliciano, com.; Ayacucho
Romero Aguedo, abastecedor; mercado
Romero Eduardo, com.; Mendoza i Necochea
Roig Ventura, com.; terraplén del este
Raffa Colombo, maestro albañil; Mayo
Romero Luciano, médico; Libertad
Rivero Julio C., médico i vocal del consejo de hijiene; Libertad: Córdoba i Catamarca
Rodríguez Tomás, chanchería; suburbios
Recalde i Pacheco, ajencia de vapores i buques; Plácido Martínez
Rivas Rejina A. de, modista; Julio
Regujo José R., vendedor de casimires, ambulante
Ramírez Basiliano, procurador i diputado; Libertad
Reyes Andrés, hacendado i diputado; Mayo
Robert Manuel, diputado; San Lorenzo i Mayo
Roibon Enrique, diputado; Plácido Martínez
Romero Manuel A., diputado; Catamarca: Julio i Junín
Rojas Guillermo, escribano i senador; Mayo i Córdoba
Resoagli Juan L., senador provincial é industrial; Junín
Rivero José F., escribano i secretario del superior tribunal; Plácido Martínez
Regueral Santiago, oficial 1º del superior tribunal; Mendoza i Córdoba
Romero J. Ubaldo, secretario del gobernador; Independencia: Mendoza i Córdoba
Reyna Carlos Mª., abogado i ministro de gobierno; Plácido Martínez i Salta
Romero Froilán, contador fiscal; Independencia: Buenos Aires i Tucumán
Romero Benjamín, encargado del rejistro de señales; Santa Fé
Ronchieri Alcides G., calígrafo i auxiliar 1º de la oficina de la propiedad; Mendoza: Libertad i Plácido Martínez
Romero Leandro, sub-director de la banda; Buenos Aires: Independencia i Julio
Ruidíaz Vicente, escribano; San Lorenzo: Libertad i Plácido Martínez
Rodríguez Floricel V., procurador; Córdoba: Plácido Martínez i Libertad
Rosselli Carlos N., abogado i vice cónsul de la república del Paraguai; Ayacucho
Romero Conrado, maestro normal, catedrático del colejio nacional; Tucumán i Mayo
Romero Estanislao, secretario de la escuela rejional; Tucumán i Mayo
Resoagli Anjel, auxiliar del banco nacional en liquidación; Junín: Córdoba i Mendoza
Rodríguez Doroteo, com.; Mayo

Ruíz Antonio I., hacendado; Independencia: Rioja i Salta
Ruidíaz Mamerto, procurador; San Lorenzo: Mayo i Libertad
Resoagli Edmundo; industrial (molino yerba); Rioja
Rodríguez Miguel F., abogado; Hotel de de France i Rioja
Reyes Eduardo, encargado de la proveeduría; Mayo: Rioja i Salta
Robles Marcelo, teniente coronel de la nación; Julio: Catamarca i Córdoba
Roibon Federico, com.; Julio: Catam.ª Córd.ª
Robert José E., abogado, diput. nac.: Chalet Avenida «Chacabuco»
Rojas Acosta, maestro normal; profesor de las escuelas graduadas; Junín i Ayacucho
Ruda Manuel, agricultor; Mayo: Mendoza i Córdoba
Roda Baltazar, sastrería (taller); San Martín: Rioja i Salta
Rolla José, sala de lustrar; San Juan: Independencia i Julio
Roig Ventura, propietario; Santa Fé i Libertad
Romero Ambrosio, dependiente de farmacia; Junín i Mendoza
Rodríguez Ramón, director i propietario de «El Amigo del Pueblo»; Catamarca: Vera: i Plácido Martínez

S

Silva Ramón, com.; Buenos Aires: Moreno i Rivadavia
Savater Leonardo, com.; Tucumán: Libertad i Plácido Martínez
Sesma Juan, com.; Plácido Martínez
Santuchos Honorio, Plácido Martínez
Sánchez José E., com.; Vera
Silva José M., com.; Libertad
Stetter Carlos, cervecería; Avenida «España»
Soccodatto Francisco, com.; Catamarca i Mayo
Salom Francisco, zapatería; Rioja i Mayo
Sánchez E. José, tapicería; Julio Córdoba i Mendoza
Savazzini Florestano, farmacia; Julio i Rioja
Scaramellini Bautista, com; Junín i S. Juan
Seren Julio, com. i ajencia con depósito; Junín i Córdoba
Scheller Wolf, fotografía; Junín: Córdoba i Catamarca
Saling Sejismundo, joyería; Junín: Córdoba i Catamarca
Salimbeni Vicente, hojalatería; Junín: Córdoba i Catamarca
Sacco Antonio, mueblería i herrería; Catamarca i Junín
Samela Antonio, com.; Ayacucho i Córdoba
Scaramellini Bautista, (sucursal) com.; Buenos Aires
Solimán Ramón, com.; Ayacucho i Tucumán
Schaffino Miguel, com.; Ayacucho i San Luís
Sánchez Eduarda M. de, com.; Ayacucho
Suárez Liborio, com.; Rioja i Belgrano
Solís Daniel, com.; San Juan: Bolívar i Belgrano
Sosa Tiburcio, talabartería; Santa Fé
Soto Pedro S., peluquería; Belgrano
Sosa Atanacio, peluquería; Ayacucho
Solis Bernabé, abastecedor; mercado
Sosa Clementino, abastecedor; mercado
Saccone Juan, abastecedor; mercado
Serra Aurelia Galarza de, com.; Avenida Ayacucho
Samela Victorio, maestro albañil; Santa Fé: Mayo é Independencia
Sosa Saturnino, com ; Terraplén del Sud
Samela Juan, maestro albañil; Mendoza
Sánchez Negrette Dámaso, médico; Mayo: Buenos Aires i Tucumán
Solari Florencio, médico del batallón 2 de infantería montada; Catamarca: Junín i Ayacucho
Sahade Antonio Miguel, mercachifle ambulante
Santiago Julián, mercachifle ambulante
Sosa Daniel, com.; Moreno
Sosa Albertano, chanchería; Suburbios
Sayanca Joaquín, abogado i ministro del superior tribunal; Rioja
Sánchez Adolfo, abogado i ministro del superior tribunal; Mayo
Sosa Manuel de J., oficial de justicia; Ayacucho i Tucumán
Sánchez Alejandro, juez de la 3ª sección: San Luís
Sánchez Ambrosio V., escribiente del juzgado de la 1ª sección; Belgrano: Salta i Buenos Aires
Silva Zenón A. (h), archivero de la cámara de senadores; Catamarca
Silva Zenón A., senador; Catamarca
Sosa Leopoldo, abogado i diputado; Libertad: Mendoza i Córdoba
Sanguinetti Antonio, secretario de la cámara de diputados; San Luís
Soler Jorge, profesor normal i tesorero del consejo superior de educación; Ayacucho: Salta i Buenos Aires
Solís Justino, archivero de la contaduría jeneral; Julio
Sotelo Vicente, sub-comisario de la 3ª sección; Ayacucho
Solis Baltazar, teniente del cuartel de jendarmes, Mayo: San Luís i Entre Rios
Sosa Alcibiades, agrimensor; Libertad
Solari Antonio, procurador; Junín
Sánchez Negrette Antonio, procurador; Mayo: Buenos Aires i Tucumán
Solari Justino L., abogado; Independencia: Catamarca i San Lorenzo

Soler José F., abogado; Mayo: Mendoza i San Juan
Serrano P. Benjamín, maestro normal; Mayo: Rioja i San Juan
Sicco Pedro, auxiliar 2º de la oficina de impuestos internos; Independencia
Sánchez Zacarías, agrimensor; Rioja
Sánchez Eleuterio R., alambrador; Salta i Bolívar
Sosa Eulogio, procurador; Libertad
Solís Rito, platero; Julio i Junín
Solís Juan F., carpintería; Plaza de La Cruz (Salta)
Seren Jorje, agrimensor; Junín: Catamarca i Córdoba
Sabalgoyty Pedro, maestro normal; Independencia: San Juan i Mendoza
Semino Juan, químico; Tucumán: Libertad i Plácido Martínez
Sosa Victoriano, taller de carpintería; San Martín: Rioja i Salta
Sosa Celestino, com.; Catamarca i Vera
Sánchez Hilario, empleado municipal
Sotomayor Celso, sastre; San Martín: Salta i Buenos Aires
Santos José de los, médico; Plácido Martínez: Córdoba i Mendoza
Smith Alejandro, catedrático de inglés; Plácido Martínez: Córdoba i Catamarca
Solari Francisco, propietario; Catamarca: Junín i Ayacucho
Sala José, propietario; San Juan: Libertad i Mayo
Santamarina viuda de, fonda; mercado (Rioja)
Sevilla Eulalio, empleado de la subprefectura marítima; Junín: Tucumán i Buenos Aires
Solitro Juan, carpintero; Junín i Salta
Samela Víctor, com.; Ayacucho i Córdoba
Seitor Feliso C., empleado nacional; Buenos Aires i Libertad
Silva Ramón, com.; Buenos Aires: Moreno i Rivadavia
Samela Antonio, com. i albañil; Córdoba i Ayacucho
Stup Santiago, fabricante de ladrillos; Ayacucho: Jujui i Paraguai
Silva Juan J., diputado nacional; Julio: Córdoba i Mendoza

T

Trave Francisco, com., San Juan
Tossetti Anjel, com.; Plácido Martínez
Tuotti Javier i Cª, sastrería; Rioja i Libertad
Tornatore Nuncio, com.; Ayacucho
Trama Ciro, com.; Avenida Espana i Ayacucho
Tesoriere Domingo, com.; Santa Fé i Moreno
Tandoné Miguel, abastecedor; Mercado
Torrent Victorio, curtiembre; Julio: Misiones i Patagonia
Trama Ciro, com.; Mercado
Torrent Wenceslao, sastrería; Mendoza: Libertad i Plácido Martínez
Tayer Salomón, mercachifle; ambulante
Tusquet Ricardo, escribiente del juzgado de 1ª instancia; Plácido Martínez
Twethe H. Magno, injeniero civil i vocal de la oficina de tierras i obras públicas; Libertad
Teisseire José M., comisario de la 4ª sección; Libertad: Córdoba i Catamarca
Tigiachi Francisco, maestro albañil; San Lorenzo
Torrent Victorio, hacendado—empresario del tramvía; Julio: Córdoba i Mendoza

U

Uribarri Sabino, com.; Mercado
Urturi Anjel, agrimensor; Santa Fé
Urjell José, pintor i empapelador; Julio: Mendoza i San Juan

V

Valdez Domingo, mayordomo del senado; Rivadavia: Tucumán i San Luís
Vieulle Luciano, panadería; Vera
Vieulle Luciano com.; Vera
Viola Benardino, herrería; Córdoba
Vázquez Claudia, com.; Libertad
Valdéz Juan, cochería; Mayo
Viviani Vicente, com.; Independencia i San Lorenzo
Vicente Anjel, mercachifle; ambulante
Villegas Gabriel, com. (casa por mayor); Rioja
Viggiano Vitantonio, zapatería; Junín i Córdoba
Viggiano Vitantonio, escultor en yeso; Junín i Córdoba
Vadiale Domingo, panadería; Ayacucho
Verón Braulio, com. i escrib. de la com. de órdenes; Avenida 3 de Abril i Misiones
Villanueva Rita com.; Avenida 3 de Abril
Viuda é hijos de E. Amadey, Curtiembre
Viani José, carpintería; Libertad
Vera Armando, vendedor de billetes de lotería; ambulante
Vivar Filemón Díaz de, propietario; Mayo: Mendoza i Córdoba
Vivar Filemón Díaz de (h), Ujier del S. Tribunal; Mayo

Vera Amadeo, escrib. del J. del Crimen; Plácido Martínez
Verón Avelino, abogado i Pte. del S. Tribunal; Buenos Aires
Vega J. Benjamín de la; ofi. 1º M. de gobierno; Libertad
Valle Héctor, auxiliar de estadística del rejistro civil; Mayo
Vázquez Francisco, empleado, casa de gobierno; Julio
Vizcaya Urbano, encargado de la clasificación de M. i señales
Villalva Sixto, com.; San Juan
Vedoya Castor, hacendado; San Lorenzo
Virasoro Ramón, encargado del deptº de la inspección de Milicias; Córdoba
Valenzuela José D., escribano i secret. del juzgado de 1ª instancia; Libertad
Vedoya Joaquín, hacendado; Junín: Mendoza i San Juan
Valle Pedro J., hacendado; Julio
Villegas Benito, hacendado; Plácido Martínez
Verardini Enea, profesor de música; Julio
Viladesau Manuel, profetor de música; Indep.
Vaccaro Ernesto, administrador del mercado; Junín
Villegas Antonio, rentista; San Juan
Villegas Rodolfo, hacendado; Rioja
Vidal José R., profesor de la escuela regional
Vidal Pedro, procurador; Catamarca i Julio
Vidal Aureliano, sastre; casa E. Pando; Julio i Mendoza
Valenzuela Angel, maestro rural; Avenida Ayacucho
Virelli Antonio, taller de zapatería; Independencia: Buenos Aires i Salta
Volpe José, empleado subprefectura; Independencia: Mendoza i Córdoba
Valle Alejandro, hacendado; Julio: San Lorenzo i Santa Fé
Valverdi Manuel, platero; Salta i Bolívar
Vieback José, músico; Santa Fé: Mayo é Independencia
Vila Juan, sastrería, Rioja i San Juan
Verón Avelino (h), procurador; Buenos Aires: Mayo é Independencia.
Vaccaro Martín, propietario; Junín: Catamarca i San Lorenzo
Vidal Juan R., abogado; San Juan
Vilches José, talabartero; Ayacucho i Catam.
Valdez Agüero Domingo, prof. esc. rejional; Julio: Salta i Buenos Aires

W

Wybert Augusto, secretario de la cámara de senadores; Entre Rios: Mayo i Libertad

Y

Yanzi Ventura, militar; San Juan: San Martín i Bolívar

Z

Zamora Juana, sastrería; Plácido Martínez
Zaragoza Juana R., com.; Avenida Ayacucho
Zamora Sebastián, vendedor de lotería ambulante
Zapata Martín, mecánico, agrimensor é injeniero municipal; Tucumán
Zárate José D., ayudante de la inspección jeneral de milicias; San Juan: Moreno i Rivadavia
Zamora Francisco, contador del banco de la nación arjentina; Plácido Martínez
Zabert Francisco, dibujante; Vera

COMERCIO É INDUSTRIA DE LA CAPITAL

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
A						
Araujo José	Despacho de bebidas		menor	500		Vera
Aguirre Felipe	Almacén	Ferretería		25.000	"La buena medida"	Libertad i Rioja
Arteaga Pedro	»			7.000		Junín i Rioja
Azar José y hermano	Tienda	Merc.ª i zapat.ª	»	20.000	"La sin bombo"	Junín i Rioja
Aguirre y Roibon	Almacén	Ferretería		80.000	"París"	Junín i Córdoba
Aguilar de Solimán Mariana	»		»	600		Ayacucho i Tucumán
Achinelli Esteban B.	Tienda	Almacén	»	3.500		Ayacucho i San Lorenzo
Alcoverro Francisco	»	»	»	5.000		Ayacucho
Alcorta Evaristo	Almacén		»			Ayacucho i Brasil
Acosta Pedro	»		»			Ayacucho
Acquiesgrana Manuel	»		»	500		Entre Rios
Ayala Pablo	»		»	300		E. Ríos é Independencia
Abad Juana	»		»	350		San Luís
Abad Concepción	»		»	100		Tucumán
Abad Benito	»		»	200		Tucumán
Arteaga Ignacio	»			20.000		Rioja: Ayacucho i Junín
Alvarenga Emiliano i Hº	Bazar i mercería		»	1.500		San Juan i Julio
Aguirre Felipe J.	Almacén		»	400		Córdoba i Moreno
Aguirre i Roibon	Corralón de depósito			80.000		Córdoba: Julio i Junín
Amestoy Mariana	Fonda					Mercado
Aristti Domingo	Tintorería					Catam.: P. Martínez i Vera
Armengol é hijos (sucursal)	Depósito de licores		mayor	15.000		Mendoza: Indep. i Mayo
Amarilla Tiburcio	Almacén		menor			Junín i San Luís
Ambrosio Mariano	Mercería		»	1.000		Mercado i Rioja
Abalde Domingo	Almacén		»	200		Tucumán: Belg. i Moreno
Azmar José (h)	Tienda	Almacén i zap.ª	»	25.000		Bolívar i Catamarca
B						
Bruquetas Fructuoso	Peluquería	Aj.ª de lotería			"El Siglo"	Independencia i Rioja
Benítez Justo	Almacén		»	500	"El Sol"	P. Martínez i Tucumán
Berlingeri Juan	Carnicería		»	1.000		Vera: Córdoba i Mendoza
Boudet Simón	Almacén	Vta. alfal. i maiz	»	5.000		P. Martínez i Sn. Lorenzo
Bancheri Luís	»		»	2.500		Libertad i San Luís
Baglione Domingo	»		»	200		Libertad
Baglietto Vicente	»		»	2.000		Mayo i San Lorenzo

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
Bardeci Zenón i Cía......	Almacén	Ferretería	menor			Mayo i Mendoza
Bevilacqua Miguel.........	»		»	500	"Del Tacurú"	San Luís i Mayo
Bardari José..............	Hojalatería	Marmolería				Junín: San Juan i Rioja
Billordo Enrique..........	Peluquería				"La Social"	Mercado
Branca Juan B............	Santería	Yesería		1.000		Junín i Catamarca
Burlli José i Hº...........	Tienda i mercería	Almacén	»	3.500		Mayo i Córdoba
Belcastro Aníbal..........	Almacén		»	150		Ayacucho i Entre Ríos
Badiale Domingo..........	Panadería		»		"Perfeccionada"	Ayacucho
Borghero Menotti.........	Tienda	»	»	5.000		Ayacucho i Brasil
Borjas Pedro..............	Almacén	Barr.ª de cueros	»	3.500		Avenida Ayacucho
Branca Lorenzo...........	»		»	2.500		San Martín
Balcazas Lino...........	Herrería (taller)					San Martín i Santa Fé
Belcastro Aníbal..........	Almacén		»	1.500		B. Aires i Belgrano
Beltramini Francisco......	Herrería				"La Universal"	Salta i Junín
Bailac Juan M............	Sastrería (taller)					Rioja i Ayacucho
Billinghurst Héctor........	Remate (casa de)					Rioja i Julio
Barone Pascual............	Zapatería		»	5.000	"San Martín"	S. Juan é Independencia
Balbastro Carlos..........	Tienda	Mercería	»	15.000		Julio i Rioja
Bravo Maximino...........	»		»	15.000		San Juan
Barrios Basilio............	Almacén		»	1.500		Córdoba i Rivadavia
Bianchi Francisco.........	»		»	400		Córdoba: S. Martín i Belg.
Barreto Servando..........	Relojería (taller)					S. Martín: Córd. i Mend.
Barrios Félix..............	Tienda	Almacén	»	3.500		S. Lor: S. Martín i Bolívar
Ballesteros Críspulo.......	»	Mercª i perfum.	»	70.000	"El caballo de oro"	Junín: Mendoza i S. Juan
Bonfantti Margarita T. de..	Casa de modas					Independencia
Barrios Juan M...........	Curtiembre		á sangre			Suburbios
Blanco Medardo...........	Almacén			200		Mendoza i Bolívar
Billordo Blas..............	»		»	200		Belg: S. Lorenzo i Catam.
Bártoli Francisco..........	»		»	500		Santa Fé i Mayo
C						
Castillón i Nalda..........	Almacén (registro)	Fáb. de licores		150.000	"El Vasco"	Salta é Independencia
Catueño Gerónimo........	Tienda	Almacén	mayor	8.300		Catamarca i Bolívar
Cánepa Manuel............	Almacén		menor	300		Salta i Belgrano
Codino Santiago...........	»	Ajen. con dep.	»	1.000		Plácido Martínez i Salta
Costa Juan................	Carnicería		»			Vera

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
Castagnino Benito.........	Almacén		menor	400		P. Martínez i Catamarca
Camogli Juan B...........	»	leñ., cal, alf. etc.	»	5.000		Libertad i Buenos Aires
Cusolito Antonio..........	»		»			Libertad: S. Fé i S. Lor'zo
Castillo i Ros Tomás......	Panadería		ma.ime.		"La Correntina"	Mayo i San Luís
Carusso Adriano..........	Peluquería	Flebotomía				Junín i Catamarca
Cardone Miguel....	Tienda	Almac. i ferret.	menor	6.000		Junín i Catamarca
Catueño Carmelo..........	»	Almacén	»	5.000		Junín i Catamarca
Caprile Enrique............	Almacén		»	700	"El Toscano"	Ayacucho i Chaco
Catueño Miguel..........	Tienda	»	»	7.000	"El Crespo"	Ayacucho i Uruguay
Crista'do Emilio...........	»	»	»	3.000		Ayacucho: Brasil i Bolivia
Civetta Mateo.............	Almacén		»	500		San Martín i Catamarca
Cremonte Francisco..	»		»	400		San Martín i Paraguay
Claps Vicente.............	»	Taller mecán.	»			Ayacucho i Av. España
Caprile Ramona D. de.....	»		»	150		Santa Fé
Costa Juan B.............	»	Tienda	»	5.500	"El Globo de oro"	Sta. Fé é Independencia
Cabrisas Juan.............	»		»	500	"La Popular"	Salta i Julio
Charpi Luís...............	Herrería					Salta i Ayacucho
Carcela Antonio..........	Almacén		»	100		Rioja i Rivadavia
Caussat Hipólito..........	Cochería				"9 de Julio"	Rioja: Mayo i Libertad
Cáceres Manuel Juan......	Almacén			200		San Juan i Moreno
Caumont Juan M..........	Carpintería	Caj. fúnebres			"Carpint. Francesa"	Mendoza
Champagne Juan.....	Herrería	H. de caballos				Junín i Salta
Clemaut Narciso..........	Tintorería					Córdoba
Castillo Manuel...........	Carpintería	Caj. fúnebres			"El Tigre"	Catamarca
Caprina Cayetano.........	Despacho de bebidas		menor	100		Vera i San Lorenzo
Codino Santiago..........	Quesos, papas. etc.					Mercado
Catone Pedro.............	Carpintería					Ayacucho
Conti Ernesto.............	»					Salta
Cavallo Gerónima F. de....	Casa de modas					Independencia
Cremonte Francisco é hijos.	Curtiembre					Julio (extremo O.)
Cavallo Tomás............	Dep. de cal, alfajías, &					Independencia
Caucino José........... ..	Sastrería					Indep'cia: M'za i S. Juan
Cohen Hermanos	Tienda	Bazar i fáb. carlos	menor	6.000		Junín i San Juan
Canteros Raimundo........	Peluquería					Inde'cia: S. Luís i Tu'mán
Castellano Domingo.......	Tienda	Almacén	»	7.000		Belgran: Cata'ca i S. Lo'zo
Casás José...............	Almacén		»	200		Belgrano i B. Aires
Catueño Gerónimo........	Tienda	Almacén	»	5.000		Catamarca i Bolívar
Cammarotta Arturo........	Peluquería				"La Florida"	Santa Fé i Moreno
Cáceres Ambrosio.........	»					San Juan i Moreno

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
D						
Delfino Manuel	Agencia marítima					Plácido Martínez
Domínguez José	Cochería (6 c.)				"La Bella Correntina"	Plácido Martínez
Desimoni i Nicolini	Almacén		mayor	50.000		P. Martínez i Mendoza
Desimoni, Nicolini i Costa.	Taller mec.º á vapor	Aser. i fáb. hielo				Vera
Daniel Juan	Despacho de bebidas			100		Vera i San Lorenzo
Decoud Laureano i Cía.	Tienda	Mer.ª i zapat.ª	menor	10.000		Junín i Rioja
Damelio Antonio	Peluquería					Junín: Catamarca i Córd.
De Angelis Antonio	Taller de calzados	Zapatería		4.000	"Umberto I"	Junín: S. Lorenzo i Catam.
Demarco Vicente	Almacén	Cohetería		2.000		Santa Fé
Díaz Eustaquio (hijo)	Librería			10.000	"La Popular"	San Juan
Duarte Manuel M.	Relojería	Joyería			"La Arjentina"	Frente al Mercado
Dupuy Estanislao	Papelería	Juguetería				Mayo i San Juan
Devossini José L.	Herrería					Indep.: San Juan i Rioja
Dileo Vicente	Marmolería	Almacén				Rioja i Mayo
Durand Miguel	Confitería					Salta: S. Martín i Bolívar
Derniche Francisco	Tienda	»		25.000		Bolívar: Catam i S. Loren.
Dacunda Heraclia N. de		»				San Martín
E						
Esquivel Carlos	Cochería				"El Porvenir"	San Juan i Ayacucho
Esquivel Carlos	Cochería (sucursal)				"El Porvenir"	Plácido Martínez
Estigarribia Tomás	Almacén	Billar	»	1.200		Junín i San Luís
Escobar Raimundo	»		»	100		Ayacucho: Salta i Rioja
Emprin Juan	Hotel				"Grand H. de France"	Rioja i Mayo
Estigarribia Carlos	Almacén		»	100		Aven. 3 de Abril i S. Juan
Etchemendi Teodolinda Z. de	Tienda		»	3.500		Ayacucho (prolong. E.)
F						
Fages Beltran	Librería i tipografía			20.000		Junín
Forte Genaro	Taller de zapatería					Ayac.: S. Fé i Av. España
Fiallo i Noveri	Panadería					Ayacucho
Fava Luís	Tienda	Almc. i fáb. ladr.	»	1.000		Ayacucho
Fachinetti Luís	»	Almacén	»	8.000	"La Brasileña"	Ayacucho i Brasil
Franco Luís de	»	Almac. i cohet.ª	»	8.000		Santa Fé i Belgrano
Ferro Francisco	Carpintería (taller)					Entre Rios
Ferreira Apolinario	Almacén	Cancha de boch.	»	250		Rioja: Belgrano i Moreno
Franck Jorge	Sastrería					Rioja i Libertad

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
Fernández Antonio J.	Almacén		menor	3.000		San Juan, mercado
Fernández Saturnino	Sastrería (taller)					Mendoza
Fernández José Luís	Fidelería	Molino á vapor	mayor			Catamarca
Fecchio Pompeio	Almacén		menor	8.000		Libertad i Tucumán
Franchi Lorenzo	»		»	200		Libertad i Córdoba
Fiallo i Noveri	Despacho de pan					Rioja, mercado
Fuselli Esteban	Talabartería (taller)	Zapatería				Junín: Córdoba i Catam.
Fernández José Luís	Cochería					Catamarca i Julio
Fargel José	Talabartería (taller)					Catamarca i Ayacucho
G						
Ghio Agustín	Hotel	Almacén	menor	1.000	"La Sirena"	P. Martínez i San Juan
Guerra Antonio	Almacén		»	500		Libertad i San Lorenzo
Grillo Pedro	Café	Billar			"Umberto I"	San Juan i Mayo
Ginocchi Pedro i Cía.	Tienda	Almacén	»	7.000	"Umberto I"	Junín, mercado
García Alberto	Negocio jeneral		»	80.000	Baratillo "El Sol"	Junín
Gandulfo Luís	Almacén		»	300		Ayacucho i B. Aires
Giménez Ireneo	»		»	350	"Del piso"	Ayacucho: Bolívar i Perú
Galarza Luís	»		»	200		Ayacucho, prolong. Este
Gordi Jaime	»	Panadería	»	2.000		Ayacucho, prolong. Este
González Domingo	»		»	3.500		Santa Fé i Av. 3 de Abril
González Tomás	Peluquería				"El Iris"	Rioja
Giordano Manfio	Fábr. de carr. i carruaj.	Carpint. i herr.			"La Veneciana"	San Juan
Gauna Ayala Ramón	Taller de sastrería				"La Economía"	Mendoza
Godoi Antonino	Almacén		»	1.000		Mendoza i Rivadavia
Gómez Pedro	»		»	1.000		Córd.: Las Her. i La Mad.
Griecco Antonio	Panadería	Almacén	»	3.000	"El Vesubio"	Catam.: S. Martín i Bolív.
Gigliani Pascual é hijo	Tienda	Mercería	»	200.000	"A la ciud. de Venec."	Catamarca: Julio i Junín
Gómez Doroteo	Almacén		»	300		San Lorenzo i Belgrano
Ghigliazza Attilia	Despacho de bebidas		»	30		Av. «España» i Bolívar
Garibaldi Agustín	Relojería	Joyería		1.000		Mayo
Gersbach Roberto	Fotografía				"Cosmopolita"	Julio
Gastaldo Vicente	Hoja atería	Fáb'ca de hielo				Independ.: Rioja i S. Juan
Gerardi Carlos	Sastrería					S. Juan.: Independ. i Julio
González Santos	Almacén		»	100		P. Martínez i Santa Fé
Gabriel Jorje	Tienda	Almacén	»	3.000		S. Lorenzo é Independ.
González Blas	Almacén			200		Junín: Jujui i Paraguai
Gauna Juan de Dios	Billar					Ayac.: S. Fé i Av. España
Gauna Amadeo	Billar					Ayac.: Brasil i Bolívar
Garrido Tomás	Tienda		»	5.000		Independ.: S. Juan i Rioja
Giordano Francisco	Salón de lustrar	Venta ciga'llos				Mayo: Rioja i Salta

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
H						
Heinecke Teodoro....	**Imprenta, encuadernación, taller de rayados i fábrica de libros comerciales**	**Casa editora**		40.000		Rioja
Höchner Adriano..........	Almacén	Bazar	menor	20.000		Rioja é Independencia
Hoffmann Ernesto	Relojería				"La Alemana"	Rioja
Harvey Carlos............	Peluquería			300	"Peluq'ría del Colejio"	Libertad, frente al C. N'nal
I						
Ingimbert Alberto....	Fotografía	T. de fotograb.		15.000	"De las Bellas Artes"	Julio
J						
Jautz Wadislao............	Farmacia				"El León"	Junín: Mendoza i S. Juan
K						
Kurlat Hermanos..........	Mueblería				"La Cuota"	Ayacucho i San Lorenzo
L						
Lirussi Santiago..........	Almacén	Venta de alfalf.	»	1.500		P. Martínez i Córdoba
López Cándido..........	Despacho de bebidas		»	300		Vera i Catamarca
Lanari Felipe............	Caj. i servicio fúnebre					Mendoza: Indep. i Mayo
Lamberti José...........	Almacén		»	300		Córdoba i Libertad
Luponio Sixto............	»		»	3.000		Junín
Lauría Felipe............	Marmolería					Junín: San Juan i Rioja
Lana José...............	Puesto venta de carne					Tucumán: Indep. i Julio
Labat Pedro.............	Zapatería			1.000		Rioja é Independencia
Lequeux Ovidio...........	Confitería	Café			"La Francesa"	S. Juan: Indep. i Mayo
Lorenzo Joaquín..........	Panadería		ma. i me.	3.500		Junín: San Juan i Rioja
López Héctor............	Peluquería					San Juan i Julio
Lotero Antonio...........	Corralón de caballos					San Juan
Lorenzo Joaquín..........	Almacén		menor	1.000		San Juan (Mercado)
Liotti Hermanos..........	Zapatería			700	"La Moderna"	Mendoza i Julio
Luraschi Eugenio.........	Almacén		ma. i me.	100.000	"Bola de Oro"	Julio: Mendoza i San Juan

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
Luraschi Eugenio..........	Depósito de muebles	mad. zinc port.	ma. i me.	25.000	"Globo de Oro"	Julio i Mendoza
Libutti José i Cía.........	Taller de sastrería					Córdoba
Lezaovage Próspero.......	Tintorería				"Tintoreª Francesa"	Córdoba i Libertad
Lubary Amalia Barreto de..	Modas				"San Antonio"	San Martín
López Torres Armando.....	Lechería					Suburbios
López José F.............	Almacén		menor			B. Aires i Junín
López Juan L.............	Puesto de vta. de car.					Bolívar i Córdoba
López José.......	Almacén		»			Santa Fé i Rivadavia
Ll						
Llorente Francisco........	Carpintería	Fáb. de mueb.				Indepen.: Córd. i Catam.
M						
Miranda Eudoro...........	Almacén					Catamarca i Julio
Mantilla Antonio..........	Tambo					Plácido Martínez
Mecca Antonio............	Hotel			20.000	"Hotel de Roma"	Plácido Martínez
Miglioni Benito...........	Taller de sastrería					Plácido Martínez
Maciel Florentino..........	Peluquería				"La Correntina"	Mendoza i Pdo. Martínez
Munné Domingo...........	Almacén		»	1.000	"A Barcelonesa"	Plácido Martínez
Mariani Domingo..........	Taller mnico. (herreª.)					Vera i Córdoba
Meza Indalecio............	Almacén	Carnicería	»	800		Vera i Catamarca
Milella Nuncio............	Panadería	Almacén	»		"La abundancia"	Libertad i Catamarca
Masucci Nicolás...........	Almacén	Fáb. de mueb.	»	1.000		Mendoza é Independenc.
Mendía Juan Manuel.......	Peluquería					Catamarca i Mayo
Miguel Amado............	Tienda	Almacén	»	2.000		Mayo: San Juan i Rioja
Marasso César............	Almacén		»	1.000		Entre Ríos i Mayo
Marasco Antonio..........	»	Fáb. mue. dep.	»	6.000	"Nuevo siglo"	Junín i Salta
Márquez Carlos...........	Tienda	Mercería	»	40.000	"La bola de oro"	Junín i Mendoza
Mancussi Domingo........	Zapatería			5.500	"Roma"	Junín i Mendoza
Molinari Fernando.........	Mueblería	Sastrería		8.000	"La Florida"	Junín
Magaldi Emilio............	Taller mecánico				"Las dos palomas"	Junín
Martignoni Antonio.......	Tienda	Ferret. i alm.	»	5.000		Junín i Catamarca
Martí Amador.............	Almacén	Comisiones	»	4.000	"Don Quijote"	Junín i San Lorenzo
Montenegro Pedro.........	»		»	200		Junín i Perú
Meza Indalecio............	Puesto de vta. de car.					Vera
Marín Claudio P...........	Cochería (18 c.)					Ayacucho i San Juan
Margalot Pedro...........	Almacén	Panadería	»	4.000	"El cañón"	Ayacucho i Santa Fé
Miranda Nicolás..........	»		»	3.500		Ayacucho i Paraguai

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
Marótoli Enrique	Tienda	Almacén	menor	3.000		Ayacucho i Bolivia
Maffei Agustín	Almacén	Cancha bochas	»	3.500		San Martín i Rioja
Moreno Avelino	Carpintería					S. Martín: Paraguai i Jujuí
Manchiamelo Genaro	Tienda	Almacén	»	7.500		Santa Fé i Rivadavia
Moreno Rafael	»	»	»	4.500		Santa Fé i Moreno
Martínez Modesta	Almacén		»	200		Santa Fé i Julio
Meza Juan J.	»	Billar	»	1.100		Tucumán i Bolívar
Marchi Grizancio	Fábr. de carr. i carruaj.	Herrería		8.000		Salta i Julio
Morera José	Panadería				"La Unión"	Salta i San Martín
Martín Ricardo	Almacén	Fer. i acop. frut.	ma. i me.	50.000	"El Siglo"	Rioja
Meyer Juan	»		menor	10.000	"La Central"	Rioja i Julio
Marcineli Vicente	Carpintería					Rioja
Mendía Onofre	Peluquería					S. Juan: P. Martínez i Lib.
Marcone Pedro	Agencia lotería	Desp. de beb.				San Juan: Indep. i Julio
Maciel Pérez Cardenio	Farmacia		»	15.000	"El Aguila"	San Juan i Julio
Mallorca José	Peluquería				"Los reservistas"	San Juan: Mercado
Marótoli Antonio	Licorería	Almacén	mayor	70.000	"Licorería Italiana"	Mendoza
Mecca Victorio	Confitería	Billar		12.000	"La Perla"	Mendoza i Julio
Milella Nuncio	Caballeriza					Catamarca
Miguel Jorje	Tienda	Almacén	menor	2.000		San Lorenzo i Bolívar
Marina Miguel	Fonda	»	»	3.000	"El Imparcial"	Mercado
Magaldi Carlos	Armería	Herrería				Independencia
Miglioni Juan	Casa de pensionistas					Córdoba
Mazuchelli Eujenio	Herrería					Libertad
Morales Víctor	Billar					Ayacucho i Jujuí
Moreira José Gregorio	Puesto de v. carne					S. Lorenzo: Mayo é Ind.
Muñoz Francisco	Almacén			200		Tucumán: Belgr. i Moreno
Milella Ana	»	Carnicería	»	1.000		Mayo i Catamarca
Marini de Alonso Sabina	»			2.500		Av. España: Indep. i Julio
N						
Núñez Saucedo Anastasio	Almacén		»	200		Plác. Martínez i S. Juan
Nicolini Juan	Dep. de cal, alf. i maiz					Plácido Martínez
Noguera Manuel	Peluquería					San Luís
Niella Octavio	Puesto de v. de carne					Córd.: Mayo i Libertad
O						
Oliver José	Almacén		»	1.500		S. Lorenzo i P. Martínez
Olivares Bartolomé	»		»	450		San Martín i Uruguai

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
Ormella Esteban Hº	Almacén		menor	7.500		Santa Fé i Julio
Ortellado Lucas	Peluquería				"La Juventud"	San Juan: Indep. i Julio
Ortiz Francisco	Almacén		»	150		Córdoba: Belgr. i Moreno
Ortellado Juan Tomás	Despacho de bebidas	Peluquería	»			Mercado
Oliver Antonio	Peluquería					Bolívar
Orlando Bartolomé	»					San Juan
P						
Paniagua Adriano	Despacho de bebidas		»	200		P. M'tínez: Rioja i S. Juan
Palma Ramón de	Almacén		»	500		Córdoba i San Martín
Pérez Ranilla José	»		»	500		Catamarca i P. Martínez
Péndola Esteban	Panadería		ma. me.	5.000		Libertad i Rioja
Popolizio Juan	Farmacia		menor	35.000	"El Indio"	Junín i Mendoza
Piccirilli Aquilino	Taller de zapatería					Junín
Pellegrini José	Tienda	Almacén	»	7.000		Ayacucho i Bolivia
Pellegrini Teresa S. de	Almacén		»	3.000		Santa Fé
Parodi Félix	»		»	2.000		Santa Fé é Independ.
Palmer Bartolomé	»		»	2.000		Santa Fé i Vera
Premuda Victorio	»		»	2.000		Tucumán é Independ.
Pesoa Juan P.	Talabartería			7.000		Rioja
Pérèz Domingo	Sastrería					Rioja
Pinet Florencio	Librería	Juguetería		20.000	"El Progreso"	Rioja
Pigretti Domingo	Agencia marítima					Rioja
Paniagua Pedro J.	Joyería	Platería		2.500		San Juan
Pérez Gil i Cía	Café				"Buenos Aires"	San Juan: Julio i Junín
Parola Nazar	Bazar				"Ancla dorada"	San Juan: Julio i Junín
Pérez Guillermo	Almacén		»	2.500		Mendoza
Puccini Antonia C. de	»	Confitería		2.000	"La Unión"	Mendoza é Independ.
Poletti José i Hº	Carpintería (taller)				"La Central"	Mendoza
Palomero Valentín	Almacén	Pelu'ría i Billar		1.500		Mendoza i Belgrano
Pochella Vito	»			700		Avenida Espana i Belgr.
Polecel Benito	Carpintería			2.000		Santa Fé: Ayac. i Junín
Pérez Gil	Despacho de bebidas		»	100		Mercado
Pando Enrique	Bazar	Perfumería		25.000	"La Comercial"	Mendoza i Julio
Pessini Juan	Reñidero de gallos					San Juan
Pizzariello Flaminio	Botica				"La Popular"	Catamarca i Julio
Pérez Gil i Cía	Casa amueblada			20.000	del "Café B. Aires"	Julio i San Juan
Pando Enrique	Sastrería					Julio: Mendoza i Córdoba
Péndola Juan B.	Panadería					Junín i San Lorenzo

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
Pessini Félix...............	Fideiería					Junín i Santa Fé
Puente de la Ignacio.......	Comisionista	Acopio de frut.				Libertad: Mend. i S. Juan
Q						
Quintans José..............	Sastrería	Confecciones			"La Perfección"	Junín: Mendoza i Córdoba
R						
Resoagli Juan L............	Molino de yerba		mayor	150.000	"La Ind. Paraguaya"	Plácido Martínez
Recalde i Pacheco.........	Ajencia marítima	Comisiones				P. Martínez: Rioja i Salta
Riotorto Fructuoso.........	Peluquería					P. Martínez i Córdoba
Roig Juan...................	Sombrerería	Bazar		15.000	"La gran Galera"	Rioja i Mayo
Rolla Antonio i Cía........	Taller de mueblería	Tap. i colchon.				Junín
Romano Juan M............	Almacén	Venta de sem.	menor	2.000		Junín (mercado)
Rivas Manuel..............	»		»	800		Ayacucho i Salta
Romani Juan...............	Taller de zapatería					Ayac.: Av. España i S. Fé
Romero Feliciano..........	Almacén		»	100	"El Pisito"	Ayacucho
Rosetti Miguel.............	Compostura de sillas					San Martín i Salta
Rodas Baltazar............	Taller de sastrería					S. Martín: Rioja i Salta
Riga José..................	Zapatería			10.000	"La Unión Popular"	Rioja: Julio i Junín
Rolla Anjel................	Lustrar i comp. mueb.					San Juan
Romero Eduardo...........	Almacén		»	100		Mendoza i Necochea
Rosazza Albino............	Taller mecánico					Mendoza
Rolón Felipe...............						Avenida España i Julio
Ramírez Rafael............	Taller de sastrería					Av. España: Junín i Ayac.
Rodríguez i Abecasis......	Bazar	Mercería	»	5.000		S. Juan: Mayo é Indep.
Rodríguez Tomás.........	Chanchería					Suburbios
Raggio Juan...............	Puesto de vta. de carne					Vera
Rivas Rejina A. de........	Casa de modas					Julio: San Juan i Rioja
Ramírez Frutos...........	Almacén			500		Libertad i Santa Fé
S						
Sesma Juan................	Almacén		»	500	"Del Puerto"	Rioja i Plácido Martínez
Santuchos Honorio........	Carnicería	Almacén	»			Plácido Martínez
Sánchez José E...........	Tienda		»	2.000		Vera i Córdoba
Silva José M..............	Fonda				"La Arjentina"	Libertad i Rioja
Soccodato Francisco......	Almacén			1.000		Catamarca i Mayo
Salom Francisco..........	Zapatería			40.000	'La Capital"	Rioja i Mayo

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
Scaramellini Bautista.......	Almacén	Ferretería		20.000	"Al Tino"	Junín i San Juan
Solitro Francisco...........	Mueblería	Carpintería				Junín
Seren Julio.................	Almacén	Comis. i consig.		3.500	"La Palermo"	Junín i Catamarca
Saling Sejismundo.........	Relojería	Joyería				Junín
Salimbeni Vicente..........	Hojalatería	Tintorería		400		Junín
Sacco Antonio.............	Armería	Mueblería		7.000		Junín
Schiaffino Miguel..........	Almacén		menor	3.000		Ayacucho i San Luís
Silvero Mamerto...........	Carnicería					Ayacucho
Sosa Anastasio............	Peluquería					Ayacucho i Uruguai
Serra Aurelia C. de........	Tienda	Almacén	»			Ayacucho (prolong. E.)
Sosa Victoriano............	Carpintería (taller)	Tapicería		5.000		San Martín: Rioja i Salta
Sosa Tiburcio..............	Talabartería (taller)					Santa Fé
Savater Leonardo..........	Almacén			800		Tucumán: P. Martz. i Lib.
Suárez Liborio.............	»		»	100		Rio a i Moreno
Savazzini Florestano.......	Farmacia				"Del Puerto"	Rioja i Julio
Sosa Celestino.............	Almacén		»	400		Córdoba i Vera
Sosa Celestino.............	Carnicería					Catamarca
Sacco Antonio.............	Herrería mecánica	Mueblería		25.000		Catamarca
Stetter Carlos..............	Cervecería				"Cervecería Nacional"	Avenida España
Sánchez José..............	Tapic. taller cuadros	Sant. i colchon.		1.000	"La Concepción"	Julio: Mendoza i Córdoba
Sosa Albertano............	Chanchería					Mercado
Santamarina Viuda de......	Fonda	Despach. bebi.	»	500		Mercado
Silva Jermán (h)...........	Almacén		»	500		Mayo i San Lorenzo
Scheller Wolf..............	Fotografía					Junín
Solís Rito..................	Platería					Julio i Junín
Samela Víctor.............	Almacén		»	1.000		Ayacucho i Córdoba
Sotomayor Celso..........	Sastrería (taller)					S. Martín: Salta i B. Aires
Silva Ramón..............	Almacén		»	100		B. Aires: Moreno i Rivad.
Solís Daniel...............	Billar					S. Juan: Bolívar i Belgrano
Samela Antonio...........	Almacén		»	300		Ayacucho i Córdoba
T						
Tripaldi Donato...........	Taller de zapatería				"La Italiana"	Mendoza: Indep. i Julio
Travi Francisco...........	Cancha de bochas				"Pasatiempo"	Puerto
Trama Ciro...............	Tienda	Almacén	»	5.500		Ayacucho i Av. España
Tesoriere Domingo........	»	»	»	3.000		Santa Fé i Moreno
Tuoti Javier i Cía.........	Sastrería				"La Juv. Correntina"	Rioja
Torrent Wenceslao........	Taller de sastrería				"La Popular"	Mendoza

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación
Tosetti Anjel	Almacén		menor	200		P. M'nez: S. Fé i S. Lor'zo
Torrent Victorio	Curtiembre			25.000		Julio (extremo O.)
Trama Ciro	Almacén		»	500		Mercado (Rioja)
Turconi Anjel	Venta i alq. de biciclet.					S. Juan: Mayo é Indep.
U						
Uribarri Savino	Tienda	Mercería	»	10.000		Junín (mercado)
V						
Valtier Pedro	Mecánico					Vera
Viulle Luciano	Almacén	Panadería	»	1.300		Libertad
Valotta Francisco	Taller de zapatería					Libertad
Vásquez Claudia M.	Almacén		»	300		Libertad
Varela Pedro	»		»	100		Suburbios (Este)
Viggiano Vitantonio	Zapatería			6.000	"La Arjentina"	Junín i Catamarca
Verrastro Vicente	Herrería					Junín: Catam. i Córdoba
Verrastro Nicolás	Herrería mecánica					Ayacucho: Mend. i Córd.
Viola Bernardino	Herrería				"El Progreso"	Córdoba: P. Mart. i Lib.
Viviani Vicente	Almacén		»	2.000		S. Lorenzo é Independ.
Valdez Juan	Cochería			3.000		Mayo
Viani José	Carpintería					Libertad
Viuda é hijos de E. Amadei	Curtiembre	Aserrad. á vapor		50.000		Julio (extremo O.)
Viggiano Vitantonio	»			3.000		Junín (extremo O.)
Vilches José	Talabartería (taller)					Ayacucho i Catamarca
Vila Juan	Sastrería (taller)					S. Martín: Rioja i S. Juan
Villegas Gabriel	Almacén		mayor	50.000		Rioja: Julio i Junín
Z						
Zaragoza Juana Rita	Tienda	Almacén	menor	8.000		Ayacucho
Zarza Fuljencio	Sastrería (taller)		»			P Martínez i S. Juan

PROFESIONES LIBERALES Y OFICIOS, por orden alfabético

ABOGADOS

NOMBRES Y APELLIDOS	Año en que se diplomó	PUESTO QUE OCUPA ACTUALMENTE	DOMICILIO
Doctor Fermín E. Alsina	1878	Presidente de la C. de diputados	Plaza Mayo: Libertad i Bs. Aires
„ Rómulo Amadey	1879	Estudio	Junín: Rioja i San Juan
„ Justo Alvarez Hayes	1898	Juez de 1ª instancia	Mayo: San Juan i Rioja
„ Lorenzo J. Aquino	1873	Procurador jeneral de la provincia	Julio: Mendoza i San Juan
„ Alberto Balbastro	1891	Ministro del superior tribunal de justicia	San Juan: Independencia i Mayo
„ Augusto Billinghurst	1886	Estudio	Julio: Rioja i Salta
„ Eujenio E. Bréard	1889	Estudio	Independencia: Rioja i San Juan
„ Juan Balestra	1884	Diputado nacional	Julio: Mendoza i Córdoba
„ Adolfo Contte	1887	» »	San Juan: Independencia i Mayo
„ Eliseo A. Castellano	1892	Juez del crimen	San Juan: Julio i Junín (altos)
„ Ernesto E. Ezquer	1883	Ministro del superior tribunal de justicia	Julio: Rioja i San Juan
„ Pedro R. Fernández	1877	Vicegobernador de la provincia	San Juan: Mayo i Libertad
„ J. Miguel Guastavino	1865	Estudio	Rioja: Julio é Independencia
„ Félix Mª. Gómez	1881	Rector del colejio nacional	Local del colejio: Libertad
„ Martín Goitia	1894	Senador provincial	Córdoba: Julio é Independencia
„ Miguel L. Jantus	1895	Juez nacional de sección	Mendoza: Mayo i Libertad
„ Manuel Mora y Araujo	1901	Diputado provincial (estudio)	Julio: Córdoba i Mendoza
„ Juan José Lubary	1883	Estudio	Independencia: Rioja i Salta
„ Adolfo E. Mohando	1902	Estudio del Dr. Balestra i M. Mora i Araujo	Julio: Córdoba i Mendoza
„ Eulojio A. Mendiondo	1897	Ajente fiscal	Mendoza: Mayo é Independ.ª (altos)
„ Ricardo Osuna	1876	Fiscal nacional de sección	Tucumán: Libertad i Mayo
„ José E. Robert	1883	Diputado nacional	Junín: Santa Fé i Avenida España
„ Carlos Mª. Reina	1895	Ministro de gobierno	Plácido Martínez i Salta
„ Carlos N. Roselli		Estudio: vicecónsul del Paraguai	Ayacucho: Catamarca i S. Lorenzo
„ Alvaro I. Márquez	1902	Presidente: consejo deliberante municipal	San Juan: Independencia i Mayo
„ Justino I. Solari	1887	Estudio (sociedad con el Dr. Bréard)	Independencia: Rioja i San Juan
„ Leopoldo Sosa	1899	Diputado provincial (estudio del Dr. Amadei)	Junín: Rioja i San Juan
„ José F. Soler	1883	Estudio	Mayo: San Juan i Mendoza
„ Joaquín Sayanca	1891	Ministro del superior tribunal de justicia	Rioja: Junín i Ayacucho
„ Gregorio G. de la Fuente	1901	Diputado provincial (estudio del Dr. J. R. Vidal)	San Juan: Independencia i Mayo
„ Avelino Verón	1876	Presidente del superior tribunal de justicia	Bs. Aires: Mayo é Independencia
„ Juan R. Vidal	1881	Estudio	San Juan: Independencia i Mayo
„ Juan E. Guastavino		Juez de 1ª instancia	Rioja: Independencia i Julio
„ Adolfo Sánchez		Ministro del superior tribunal de justicia	Mayo: Catamarca i Córdoba
„ Félix Luna	1867	Defensor de pobres i menores	Mayo: Mendoza i Códoba
„ Ramón Diaz de Vivar	1901	Diputado provincial (estudio)	Córdoba: Julio é Independencia
„ Rodolfo Gómez	1903	Estudio	Plácido Martínez: Salta i Bs. Aires
„ Apolinario Decoud	1903	Estudio del Dr. Fermín E. Alsina	Plaza de Mayo: Libertad
„ Miguel F. Rodríguez			"Hotel de France" Rioja: Ind. i Mayo
„ Julio G. Guastavino		»	Rioja: Independencia i Julio
„ Victorio Torrent	1903	» » » Vidal	San Juan: Mayo é Independencia

A

Agrimensores

Renato Fabre, vocal de la oficina de tierras i obras públicas; Independencia: B. Aires i Tucumán
Narciso Chapo, Vera: Catamarca i Córdoba
Anjel Castillo, San Juan: Libertad i Plácido Martínez
Anjel Urturi, Santa Fé: Moreno i Rivadavia
Antonio S. Mantilla, Buenos Aires: Libertad i Plácido Martínez
Alcibiades Sosa, Libertad: Mendoza i Córd.
Martín Zapata, empleado municipal; Rioja i Julio (altos)
Manuel V. Figuerero, catedrático de matemáticas, colejio nacional i escuela normal; Santa Fé: plaza «Sarjento Cabral»
Valentín Aguilar, catedrático de matemáticas, colejio nacional; Mayo: Catamarca i San Lorenzo
Jorje Seren, Córdoba i Junín

Arquitectos

Ildefonso Casanova, B. Aires: Junín i Ayacuc.
Armando Maciotta, San Juan: Independencia i Mayo

Agrónomos (injenieros)

Pedro J. Fiallo, profesor escuela rejional; Ayacucho i Jujui
Anjel Maciel, San Martín: Catamarca i Córdoba

Afinadores de piano

Presbítero Ildefonso Arechavaleta, Mendoza: Mayo i Libertad

Albañiles (contratistas de obras)

Victorio Samela, Santa Fé: Independencia i Mayo
Félix Forta, Vera: Catamarca i Córdoba
Juan B. Bussi, Catamarca: Vera i P. Martínez
Agustín Maffei, San Martín: Rioja i S. Juan
Agustín Baroffi, Avenida «3 de Abril»
Colombo Raffa, Mayo: S. Lorenzo i Catamarca
Jerónimo Bussi, Catamarca: Vera i P. Martínez
Mateo Civetta, Catamarca: S. Martín i Bolív.

B

Bordadoras

Anjela Crosa, Julio: Córdoba i Catamarca
Petrona Aguirre, Rioja: Mayo i Libertad

C

Calígrafos

Alcides G. Ronchieri, Mendoza: Libertad i Plácido Martínez

Corredores
(compradores ó vendedores de hacienda, etc.)

Francisco Pessolano, Salta: Julio é Independ.
Jorje B. Gutiérrez, Libertad: Tucumán i San Luís

Contadores públicos

Federico Lancelle, contador jeneral de la provincia; Rioja: Ayacucho i San Martín
Ernesto Andrews, tenedor de libros de la contaduría jeneral de la provincia; Santa Fé: Mayo i Libertad
Bernardo Gallardo, contador del C. S. de educación; P. Martínez: Rioja i San juan
Héctor Parmetler, Independencia nº. 74
Juan A. Camogli, jerente del Banco Popular; Mayo: Salta i Buenos Aires
Enrique Durand de Cassis, Plácido Martínez: Mendoza i Córdoba

D

Dentistas

Jorje Dunster, Julio: Mendoza i Córdoba
Elijio R. Castillo, Julio i Catamarca
Salvador Mallorca, Julio i Mendoza (altos)

Dibujantes

Francisco Zabert, Juan B. Cabral
Wolf Scheller, Junín: Catamarca i Córdoba
Roberto Gersbach, Julio: Córdoba i Mendoza
Pedro José González, Buenos Aires

E

Escribanos públicos (escritorios)

Francisco Castell, escrib. de gob.; Pal. de gobierno, calle Salta
Desiderio Escobar, Mendoza: Junín i Ayac.
Silvano Dante, jefe del rejistro de hip., emb. é inh.; palacio de gobierno.
José F. Rivero, secret. del sup. tribunal; Plácido Martínez: Mendoza i Córdoba
Desiderio Alvez, Libertad: Salta i B. Aires

Vicente Ruidíaz, San Lorenzo: Libertad i P. Martínez
Félix C. Martínez, secret. del juzgado del crimen; Salta i Libertad (plaza de Mayo)
Antonio Barrientos, secret. del juzgado del crimen; Salta i Libertad (plaza de Mayo)
José D. Valenzuela, secret. del juzgado 1ª instancia; Libertad: B. Aires i Tucumán
Arturo Harvey, Indep.: Mendoza i Córdoba
J. Delio Martínez, secret. del juzgado federal; Rioja: Julio é Independencia
Claudio Correa, Buenos Aires: Junín i Julio
Juan J. Ortiz, sub-contador jeneral de la provincia; Libertad: Catamarca i S. Lorenzo
Aurelio Cáceres, secret. del juzgado de 1ª instancia: Junín: San Lorenzo i Catamarca
Juan A. Cros, secretario del juzgado de 1ª instancia; Julio: Catamarca i San Lorenzo
Eduardo Márquez, secretario del juzgado de de 1ª instancia, San Lorenzo: San Martín i Bolívar
Guillermo Rojas, senador; Mayo i Córdoba
Roque J. Caussat, profesor del colejio nacional; San Juan i Libertad

Estancieros i hacendados

Ernesto L. Meabe, San Juan: Libertad i Mayo
Joaquín Vedoya, Junín: San Juan i Mendoza
Juan V. Pampín, Julio: San Juan i Rioja
Casto Vedoya, Plaza Sarjento Cabral: San Lorenzo
Antonio Lotero, San Juan i Junín
Eulojio C. Cabral, Julio: Mendoza i San Juan
Sucesores de R. Billinghurst, Julio: Rioja i Sal.
Pedro R. Fernández, San Juan: Libertad i Mayo
Martín Llano, Rioja; Julio i Junín
Romilio Llano, Mayo i Buenos Aires
Antonio Cabral, Plaza de Mayo: Salta i Libertad
Pedro Beristain, Julio: San Lorenzo i Catamarca
Pedro Corrales, Mayo i Córdoba
Florencio Goitia, Junín: Mendoza i San Juan
Sucesores de Valle, Julio: San Lorenzo i Santa Fé
Antonio Decoud, Ayacucho: Catamarca i Córdoba
Francisco Cremonte, Plaza Sarjento Cabral: Junín
Carlos Avalos, Salta i Julio
Pedro R. Serrano, Julio i Catamarca
Doctor Rómulo Amadey, Junín: Rioja i San Juan
Emilio Gallino, Independencia i San Luís
Martín Miranda, Mayo: San Luís i Tucumán
Victorio Torrent, Julio: Mendoza i Córdoba
Doctor Adolfo Contte, Mayo i Córdoba
Antonio I. Ruiz, Independencia: Salta i Rioja

F

Farmacéuticos

Cardenio Maciel Pérez, San Juan i Julio
Juan Popolizio, Mendoza i Junín
Wladislao Jautz, Junín: San Juan i Mendoza
Flaminio Pizzariello, Catamarca i Julio
Ricardo G. Leconte, diputado á la lejislatura de la provincia; Mendoza: Ayac. i S. Martín
Florestano Savazzini, Julio i Rioja

Físico-Químicos

Juan Semino, jefe de la oficina química municipal; Tucumán: Libertad i P. Martínez

Flebótomos

Adriano Caruso, Junín i Córdoba

I

Injenieros

Magno Tvethe (civil), jefe de la oficina de tierras i obras públicas; Libertad: Rioja i Salta

M

Médicos

Doctor José R. Gómez, gobernador de la provincia; Independencia: Mendoza i Córdoba
Doctor José R. Amarilla, Intendente; Mayo: Rioja i Salta
Doctor Ricardo Billinghurst, profesor del colejio nacional; Julio: Rioja i Salta
Doctor Ramón Beltrán, profesor del colejio nacional; Catamarca: Junín i Julio
Doctor Alberto Fainardi, Junín: Córdoba i Catamarca
Doctor Anjel Lomónaco, médico de policía; Junín: Córdoba i Mendoza
Doctor Dámaso Sánchez Negrete, Mayo: Buenos Aires i Tucumán
Doctor Justo Díaz de Vivar, vicepresidente del consejo de hijiene; P. Martínez i Salta
Doctor Juan A. de los Santos (no ejerce), Plácido Martínez: Mendoza i Córdoba
Doctor Fernando Andreau, presid. del C. de hijiene, San Juan: Mayo i Libertad
Doctor Luciano Romero, San Juan: Libertad i Mayo

Doctor Julio C. Rivero, vocal del C. de hijiene Libertad: Córdoba i Catamarca
Doctor Florencio Solari, médico del batallón 2º de infantería montada, Catamarca: Ayacucho i Junín
Doctor Antonio B. Pont, vocal del consejo de hijiene; P. Martínez: Rioja i San Juan
Doctor Diocles Gómez, Ayacucho: Catamarca i San Lorenzo

Músicos

Enea Verardini Prendiparte, prof. en la escuela normal de mujeres, E. N. rejional i escuela graduada «Sarmiento»; Julio: Córdoba i Mendoza
Manuel Viladesau, Independencia: Córdoba i Catamarca
Carmen Aguilar, prof. en la escuela graduada de varones; Junín: Córdoba i Catamarca
Italo Mazzanti, director de la banda de policía
Pbro. Ildefonso Arechavaletta, Mendoza: Mayo i Libertad
Gustavo Camaüer, profesor de piano, id de francés en la escuela normal de mujeres i rejional; Julio: Salta i Buenos Aires

P

Parteras

Mercedes A. de Gallac, San Lorenzo: Libertad i Plácido Martínez
María P. de Deffis, Libertad: Rioja i San Juan

Pintores (artistas)

Wolf Scheller, Junín: Catamarca i Córdoba

Procuradores

Augusto L. Alsina, Independencia: Córdoba i Mendoza
Fernando Alsina, Junín 183
Manuel A. Bermúdez, Independencia: San Juan i Mendoza (altos)
Juan Jáuregui, Julio: Catamarca i San Lorenzo
R. Lindor Delfino, Mayo: Mendoza i Córdoba
Juan P. Gandulfo, Ayacucho: Catamarca i Córdoba.
Epifanio Benítez, Santa Fé: Julio é Independencia
Rodolfo Danuzzo, Junín: San Juan i Rioja
Desiderio D. Dante, Libertad: Salta i Rioja
Alejandro H. Gauna, Independencia: Córdoba i Mendoza
Guillermo Goñalons, Vera: San Lorenzo i Catamarca
Martín Miranda, Mayo: Tucumán i San Luís
Floricel V. Rodríguez, Córdoba: Libertad i Plácido Martínez
Julián Montiel, Rioja: Junín i Ayacucho
Emiliano Montiel, Rioja: Junín i Ayacucho
Alejandro Sánchez, Junín i San Luís
Roberto D. Oliver, Mendoza: Mayo é Independencia
Antonio Sánchez Negrette, Mayo: Buenos Aires i Tucumán
Ramón Alsina, Avenida España: Julio i Junín
Pedro R. Vidal, Julio i Catamarca
Mamerto Ruidíaz, San Lorenzo: Mayo i Libertad
Rodolfo Lotero, Córdoba: Ayacucho i San Martín
David Casanova, San Juan: Independencia i Mayo (estudio Contte i Márquez)
Avelino Verón, Buenos Aires: Independencia i Mayo
Laudino Alvarez, San Martín: Salta i Rioja
Joaquín Del Piano, Julio: Mendoza i Córdoba
Silvano V. Capará, Rioja: Mayo i Libertad
Benardino Aguado, Julio: Buenos Aires i Salta
Severo Esquivel, San Lorenzo: Junín i Ayac.
J. Arsenio Maidana, Libertad i Catamarca
Vicente A. Barrios, Mayo: Córdoba i Catamarca

Profesores y Maestros Normales

(Véase el personal de los establecimientos de educación)

EL COMERCIO I LA INDUSTRIA DE LA CAPITAL

(POR ORDEN ALFABÉTICO DE RAMOS)

A

AJENCIAS MARÍTIMAS

Domingo Pigretti, Rioja: Libertad i P. Martínez
Manuel Delfino, P. Martínez: Rioja i Salta
Recalde i Pacheco, P. Martínez: Rioja i Salta

AJENCIAS DE LOTERIA

Pedro Marcone; S. Juan: Mayo é Independ.
Fructuoso Bruquetas (peluquero), Independencia i Rioja

ARMERÍAS

Antonio Sacco; Catamarca: Junín i Ayacucho
Emilio Magaldi, Junín: Catamarca i Córdoba

ASERRADEROS Á VAPOR

Desimoni, Nicolini i Costa, Catamarca (sobre el río)
Viuda de Amadey é hijos, Julio (sobre el río)

AJENCIA I COMISIONES CON DEPÓSITO

Santiago Codino, Plácido Martínez i Salta

ALMACENES

Felipe Aguirre, Libertad i Rioja
Pedro Arteaga, Rioja i Junín
Aguirre i Roibon, Junín i Córdoba
Mariana Aguilar de Solimán, Ayacucho i Tucumán
Pedro Acosta, Ayacucho (prolongación Este)
Manuel Acquiesgrana, Entre Rios
Pablo Ayala, Entre Rios é Independencia
Juana Abad, San Luís
Concepción Abad, Tucumán
Benito Abad, Tucumán
Ignacio Arteaga, Rioja: Junín i Ayacucho
Felipe J. Aguirre, Córdoba i Moreno
Alonso Sabina de Marini, Avenida «España»
Juan Berlingeri, Vera
Simón Boudet, P. Martínez i San Lorenzo
Luís Banchieri, San Luís i Libertad
Juan Sesma, Rioja i Plácido Martínez
Francisco Sccodato, Catamarca i Mayo
Baustista Scaramellini, San Juan i Junín
Julio Seren, Junín i Córdoba
Miguel Schiaffino, Ayacucho i San Luís
Leonardo Savater, Tucumán
Liborio Suárez, Rioja i Rivadavia
Luciano Viulle, Mendoza i Vera
Claudia M. de Vázquez, Libertad: S. Lorenzo i Santa Fé
Vicente Viviani, S. Lorenzo é Independencia
Armengol é hijos, Mendoza: Indep. i Mayo
Tomás Estigarribia, Junín i San Luís
Raimundo Escobar, Ayacucho: Rioja i Salta
Apolinario Ferreira, Rioja: Belgrano i Moreno
Antonio J. Fernández, (mercado) San Juan
Fecchio Pompeio, Libertad i Tucumán
Antonio Guerra, Libertad i San Lorenzo
Luís Gandulfo, Ayacucho i Buenos Aires
Ireneo Jiménez, Ayacucho: Bolivia i Perú
Luís Galarza, Ayacucho
Jaime Gordi, Ayacucho
Domingo González, Santa Fé i Aven. 3 de Abril
Antonino Godoy, Mendoza i Rivadavia
Pedro Gómez, Córd.: La Madrid i Las Heras
Adriano J. Höchner, Independencia i Rioja
Santiago Lirussi, P. Martínez i Córdoba
José Lamberti, Libertad i Córdoba
Sixto Luponio, (mercado) Junín
Joaquín Lorenzo, Junín: San Juan i Rioja
Joaquín Lorenzo, (mercado) San Juan
Domingo Munné, P. Martínez i Córdoba
Nicolás Masucci, Mendoza é Independencia
César Marasco, Entre Rios i Mayo
Antonio Marasco, Junín i Salta
Amador Martí, Junín i San Lorenzo
Jermán Silva (hijo), Mayo i San Lorenzo
Domingo Baglione, Libertad
Vicente Baglietto, Mayo i San Lorenzo
Zenón Bardeci i Cía., Mendoza i Mayo
Miguel Bevilacqua, Mayo i San Luis
José Belcastro, Ayacucho i Entre Rios
Pedro Borda, Avenida Ayacucho
Lorenzo Branca, S. Martín: Córd. i Mendoza
Aníbal Belcastro, Buenos Aires i Belgrano
Basilio Barrios, Mendoza i Rivadavia
Francisco Bianchi, Córdoba: Moreno i Belgrano
Santiago Codino, Plác. Martínez i Salta
Benito Castagnino; Plácido Martínez i Catamarca
Juan Bautista Camogli, Libertad i Buenos Aires
Ricardo Martín, Rioja: frente al mercado, calle cortada
Castillón i Nalda, Independencia i Salta
Antonio Cusolito, Libertad: Santa Fé i San Lorenzo
Enrique Caprile, Ayacucho i Chaco
Juana Cáceres, San Martín i San Luís
Mateo Civetta, San Martín i Catamarca
Vicente Claps, Ayacucho i Avenida España
Ramona D. de Caprile, Santa Fé
Juan Bautista Costa, Santa Fé é Independencia
Juan Cabrisas, Salta i Julio
Antonio Carcela, Rioja i Rivadavia
Juan Manuel Cáceres, San Juan i Moreno
Desimoni i Nicolini, Plácido Martínez i Mendoza
Vicente Demarco, Santa Fé: Belgrano i Moreno
Amado Duclive, San Lorenzo i Bolívar
Pedro Montenegro, Junín i Uruguay
Pedro Margalot, Ayacucho i Santa Fé
Nicolás Miranda, Ayacucho i Paraguay
Agustín Maffei, Rioja i San Martín
Juan S. Meza, Tucumán i Bolívar
Juan Meyer, Rioja i Julio
Miguel Marina (mercado) San Juan
Anastacio Núñez Saucedo, Plácido Martínez i San Juan
José Oliver, San Lorenzo i Plácido Martínez
Bartolomé Olivares, San Martín i Uruguay
Esteban Ormella i Hos., Santa Fé i Julio
Francisco Ortiz, Córdoba: Belgrano i Moreno
Ramón Palma, Córdoba i San Martín
José Pérez Ranilla, Catamarca i Plácido Martínez
Teresa S. de Pellegrini, Santa Fé: San Martín i Belgrano
Félix Parodi, Santa Fé é Independencia

Bartolomé Palmer, Santa Fé i Vera
Victorio Premuda, Tucumán é Independencia
Guillermo Pérez, Mendoza
Antonia C. de Puccini, Mendoza é Independencia
Valentín Palomero, Mendoza i Belgrano
Juan M. Romano, (mercado) Junín
Manuel Rivas, Ayacucho i Salta
Feliciano Romero, Ayacucho i Perú
Eduardo Romero, Mendoza i Necochea
Eugenio Luraschi, Julio: Mendoza i San Juan
Bernasconi i Georgetti, San Juan i Mayo
Gabriel Villegas, Rioja: Julio i Junín
Francisco Bártoli, Santa Fé i Mayo
Blas González, Junín: Jujuí i Paraguai
Enrique Maróttoli, Ayacucho i Bolivia
José Pellegrini, Ayacucho i Bolivia
José F. Flores, Buenos Aires i Junín
José Casás, Buenos Aires i Belgrano
Domingo Abalde, Tucumán: Belgrano i Moreno
Ramón Silva, Buenos Aires: Moreno i Rivadavia
Manuel Cánepa, Salta i Belgrano
Carlos Estigarribia, Avenida 3 de Abril i San Juan
Antonio Samela, Ayacucho i Córdoba
Medardo Blanco, Mendoza i Bolívar
Félix Barrios, San Lorenzo: San Martín i Belgrano
Domingo Castellano, Belgrano: Catamarca i San Lorenzo
Blas Billordo, Belgrano: Catamarca i San Lorenzo
Ana Milella, Mayo i Catamarca
José López, Santa Fé i Rivadavia
Teodolinda Z. de Etchemendi, Avenida Ayacucho
Francisco Muñoz, Tucumán: Belgrano i Moreno
Celestino Sosa, Catamarca i Vera
Pedro Varela, Suburbios al Este
Domingo Tesoriere, Santa Fé i Moreno
Frutos Ramírez, Libertad i Santa Fé
Lorenzo Franchi, Libertad i Córdoba
Modesta Martínez, Santa Fé i Julio
Luís Fava, Ayacucho

B

BAZARES

Nazar Parola, San Juan: Julio i Junín
Enrique Pando, Mendoza i Julio
Rodríguez i Abecasis «La Economía», San Juan: Independencia i Mayo
Emiliano Alvarenga, San Juan i Julio

BILLARES

Pedro Grillo, Mayo i San Juan
Victorio Mecca, Mendoza i Julio
Antonio Mecca, «Hotel Roma»; Plácido Martínez: Rioja i Salta
Juan de Dios Gauna, Ayacucho: Santa Fé i Avenida España
Nazario Lucero, Avenida España Julio é Independencia
Daniel Solís, San Juan: Bolívar i Belgrano
Tomás Estigarribia, Junín i San Luís
Amadeo Gauna, Ayacucho: Brasil i Bolivia
Juan S. Meza, Tucumán i Bolívar
Víctor Morales, Ayacucho i Jujuí
Valentín Palomero, Mendoza i Belgrano

C

CERVECERÍAS

Carlos Stetter, Avenida España: Mayo i Libertad

CASAS DE PENSIONISTAS I PUPILOS

Laura A. de Meabe, Julio i Salta
Juan Miglione, Córdoba: Julio i Junín
Esteban Cúneo, Plácido Martínez: Salta i Rioja

COCHERÍAS

Hipólito Caussat, Rioja: Mayo i Libertad
José Domínguez, Plácido Martínez: Rioja i San Juan
Carlos Esquivel, San Juan i Ayacucho
Carlos Esquivel, (sucursal) Plácido Martínez: Rioja i Salta
Claudio P. Marín, Ayacucho i Junín
Juan Valdez, Mayo: Rioja i Salta
José Luís Fernández, Catamarca: Julio i Junín

CAJONERÍAS I SERVICIOS FÚNEBRES

Manuel Castillo, Catamarca: Independencia i Mayo
Felipe Lanari, Libertad: Rioja i San Juan
Benito Polecel, Santa Fé: Junín i Ayacucho

CASA AMUEBLADA

Gil G. Pérez i Cª, Julio i San Juan

CASAS DE LUSTRAR CALZADOS

Francisco Giordano, Mayo: Rioja i Salta
José Rolla, San Juan: Independencia i Julio

CONFITERÍAS

Gil G. Pérez, Café «Buenos Aires»; Independencia i San Juan
Ovidio Lequeux, San Juan: Independencia i Mayo

Victorio Mecca, Julio i Mendoza
Antonia C. de Puccini, Independencia i Mendoza
Miguel Durand, Salta: San Martín i Bolívar

COHETERÍAS

Vicente Demarco, Santa Fé: Belgrano i Moreno
Jenaro Manchiamelo, Santa Fé: Rivadavia i Belgrano
Luís de Franco, Santa Fé i Belgrano

CORRALÓN DE CABALLOS

Antonio Lotero, San Juan: Junín i Ayacucho

COLCHONERÍAS

José Sánchez, Julio: Mendoza i Córdoba
Antonio Rolla, Junín: San Juan i Rioja
José Rolla, San Juan: Independencia i Julio

CHANCHERÍAS

Albertano Sosa, mercado
Enrique Marechal, Avenida 3 de Abril (Sud)
Tomás Rodríguez, Suburbios

CANCHAS DE BOCHAS

Francisco Travi, San Juan (Puerto)
Borghero Menotti, Ayacucho i Brasil
Agustín Maffei, Rioja i San Martín

CARNICERÍAS (Puestos de ventas)

Juan Mihovilcevich, Plácido Martínez i Rioja
Juan Berlingeri, Vera: Córdoba i Mendoza
Vicente Aguirre,
Juan Costa, Vera i Mendoza
José Lana, Tucumán: Independencia i Julio
Honorio Santuchos, Plácido Martínez: San Juan i Rioja
Mamerto Silvero, Ayacucho
Celestino Sosa, Córdoba i Vera
Celestino Sosa, Catamarca
Indalecio Meza, Vera
Juan Raggio, Vera
Octavio Niella, Córdoba: Mayo i Libertad
Juan L. López, Bolívar i Córdoba
José G. Moreira, San Lorenzo: Mayo é Independencia

CARPINTERÍAS I TALLERES

Manuel Castillo, Catamarca: Independencia i Mayo
Juan M. Caumont, Mendoza: Independencia i Mayo
Benito Polecel, Santa Fé: Junín i Ayacucho
José Poletti i Hno., Mendoza: Julio i Junín
Vicente Marchirelli, Rioja: Libertad i Plácido Martínez
Francisco Ferro, (de marina) Entre Ríos: Independencia i Mayo
Avelino Moreno, (taller) San Martín: Paraguay i Avenida España
Victoriano Sosa, taller, San Martín
Ernesto Conti, (taller) Salta: Mayo é Independencia
Nicolás Masucci, (taller) Mendoza é Independencia
José Viani, (taller) Libertad: Mendoza y Córdoba
Pedro Catone, (taller) Ayacucho
Francisco Solitro (taller), Junín i Salta
Francisco Cerdeira, (taller) Plácido Martínez i Buenos Aires
Isidro Solís, (taller) Salta

CASAS DE MODAS

Margarita T. de Bonfantti, Independencia: San Juan i Mendoza
Gerónima F. de Cavallo, Independencia: Mendoza i Córdoba
Rejina A. de Rivas, Julio: Rioja i San Juan

CORRALÓN DE DEPÓSITOS

Aguirre i Roibón, Córdoba: Julio i Junín
Tomás Cavallo, Independ.: Mendoza i Córd.

CAFÉS

Gil G. Pérez y Cíª., Independencia i San Juan
Pedro Grillo, San Juan i Mayo
Antonio Mecca, Plácido Martínez: Rioja i Salta

CURTIEMBRES

Juan M. Barrios, Suburbios (Oeste)
Frco. Cremonte é hijos, Julio (extremo O.)
Victorio Torrent, Suburbios
Viuda é hijos de E. Amadei, Julio
Vittantonio Viggiano, (antigua Pesoa) Junín (Oeste)

D

DEPÓSITOS DE CAL, ALFALFA, ETC.

Tomás Cavallo, Indepª: Mendoza i Córdoba
Juan Nicolini, Plácido Martínez: Córdoba i Catamarca

DEPÓSITOS DE MÁQUINAS DE COSER

Antonio Sacco, Junín: Cordoba i Catamarca
Kurlat Hermanos, San Lorenzo i Ayacucho

DESPACHOS DE BEBIDAS

José Araujo, Vera
Cayetano Caprina, Vera i San Lorenzo
Juan Daniel, Vera i San Lorenzo
Attilia Ghigliazza, Avenida España i Bolívar
Juan Ortellado, Mercado
Adriano Paniagua, Plácido Martínez
Gil G. Pérez, i Cía, Mercado

E

ENCUADERNACIONES

Teodoro Heinecke (Tipografía, etc.), Rioja: Julio é Independencia

F

FOTOGRAFÍAS

Alberto Ingimbert, Julio: Salta i Buenos Aires
Wolf Scheller, Junín: Córdoba i Catamarca
Roberto Gersbach, Julio: Mendoza i Córdoba

FERRETERÍAS

Eujenio Luraschi, Julio: Mendoza i San Juan
Aguirre i Roibón, Junín i Córdoba
Bernasconi i Giorgetti, San Juan i Mayo
Bautista Scaramellini, San Juan i Junín
Ricardo Martín, Rioja calle cortada frente al Mercado

FÁBRICAS DE LADRILLOS

Santiago Stoup, Ayacucho: Jujuí i Paraguai
Menotti Garibaldi, Ayacucho i Brasil
Luís Fava, Ayacucho: Uruguai i Brasil
Benito Fava, Ayacucho i Bolivia

FONDAS

Mariana D. Amestoi, Mercado
Miguel Marina, Mercado
José M. Silva, Libertad i Rioja
Viuda de Santamarina, Mercado

FIDELERÍAS

José L. Fernández, (á vapor) Catamarca i Julio
Félix Pessini, (á sangre) Santa Fé i Junín

FÁBRICAS DE BALDOSAS

Francisco Bessoin, Riachuelo; despacho: Julio: Catamarca i Córdoba

FÁBRICAS DE CARROS I CARRUAJES

Manfio Giordano, S. Juan: Junín i Ayacucho
Luís Charpi, Salta i Ayacucho
Grisanzio Marchi, Salta i Julio

FÁBRICAS DE LIBROS COMERCIALES

Teodoro Heinecke, Rioja: Julio è Independencia

FÁBRICAS DE LICORES

Castillón i Nalda, Independencia i Salta

FÁBRICAS DE SODAS I GASEOSAS

Antonio Maróttoli, Mendoza: Mayo é Indep.

FÁBRICAS DE HIELO

Desimoni, Nicolini i Costa, Catamarca i Vera
Vicente Gastaldo, Independ.: Rioja i S. Juan

FARMACIAS

Florestano Savazzini, Rioja i Julio
Wladislao Jautz, Junín: Mendoza i San Juan
Juan Popolizio, Junín i Córdoba
Cardenio Maciel Pérez, Julio i San Juan
Flaminio Pizzariello, Julio i Catamarca

H

HERRERÍAS

Lino Balcazas, San Martín i Santa Fé
Francisco Beltramini, Salta i Junín
Luís Charpi, Salta i Ayacucho
Manfio Giordano, San Juan
Domingo Mariani, Vera i Córdoba
Grizancio Marchi, Salta i Julio
Antonio Sacco, Catamarca
Vicente Verrastro, Catamarca i Junín
Nicolás Verrastro, Ayacucho
Benardino Viola, Córdoba
José L. Devossini, Independencia
Eujenio Mazuchelli, Libertad

HOTELES

Juan Emprin, Rioja i Mayo
Antonio Mecca, Plácido Martínez
Agustín Ghio, Plácido Martínez i San Juan

HOJALATERÍAS

José Bardari, Junín: Rioja i San Juan
Vicente Salimbeni, Junín: Catamarca i Córdoba
Vicente Gastaldo, Independencia: San Juan i Rioja

I

IMPRENTAS (editoras de periódicos)

«Corrientes», Plaza de Mayo: Libertad i Buenos Aires
«La Libertad», Plácido Martínez: Mendoza i San Juan
«La Provincia», Independencia: Mendoza i San Juan
«El Trabajo», San Juan: Julio i Junín
«El Amigo del Pueblo», Catamarca: Plácido Martínez i Libertad

J

JOYERÍAS

Sejismundo Saling, Junín: Catamarca i Córdoba
Pedro J. Paniagua, San Juan
Manuel M. Duarte, calle cortada Mercado
Ernesto Hoffmann, Rioja: Independencia i Mayo

JUGUETERÍAS

Florencio Pinet, Rioja: Julio é Independencia
Estanislao Dupuy, San Juan i Mayo

L

LIBRERÍAS

Eustaquio Diaz (h), San Juan é Independencia
Beltrán Fages, Junín: Mendoza i San Juan
Eustaquio Diaz, Julio: Mendoza i San Juan
Florencio Pinet, Rioja: Independencia i Julio

LICORERÍAS

Antonio Maróttoli, Mendoza é Independencia
Castillón i Nalda, Independencia i Salta

LECHERÍAS

Armando López Torres, Suburbios

M

MODISTAS

Margarita T. de Bonfantti, Independencia: Mendoza i San Juan
Jerónima F. de Cavallo, Independencia: Mendoza i Córdoba
Rejina A. de Rivas, Julio: San Juan i Rioja

MOLINO DE YERBA

Juan L. Resoagli, Plácido Martínez: Salta i Buenos Aires

MARMOLERÍAS

Felipe Lauría, Junín: Rioja i San Juan
Vicente Dileo, Rioja i Mayo

MUEBLERÍAS

Eujenio Luraschi, Mendoza i Julio
Fernando Molinari, Junín: Córdoba i Mendoza
Kurlat Hnos., San Lorenzo i Ayacucho
Aguirre i Roibon, Córdoba: Junín i Julio
Antonio Sacco, Junín i Catamarca

MUEBLERÍA (fábrica)

Antonio Marasco, Salta i Junín

P

PELUQUERÍAS

Fructuoso Bruquetas, Rioja é Independencia
Héctor López, San Juan i Julio
Lucas Ortellado, San Juan: Independencia i Julio
Onofre Mendía, San Juan: Plácido Martínez i Libertad
Juan M. Mendía, Catamarca: Mayo i Libertad
Tomás González, Rioja: Mayo i Libertad
Fructuoso Riotorto, Plácido Martínez i Córdoba
Adriano Caruso, Junín i Córdoba
Enrique Billordo, Mercado
Antonio Damelio, Junín: Córdoba i Catamarca
Florentino Maciel, Mendoza: Plácido Martínez i Libertad
José Mallorca, San Juan (mercado)
Bartolomé Orlando, San Juan: Mayo é Independencia
Manuel Noguera, San Luís
Anastacio Sosa, Ayacucho i Uruguay
Pedro S. Soto, Belgrano: Santa Fé i Avenida España
Arturo Cammarota, Santa Fé i Moreno
Carlos Harvey, Libertad: Tucumán i S. Luís
Juan Tomás Ortellado, Mercado
Antonio Oliver, Bolívar
Antonio Lugo, Avenida España é Independencia
Ambrosio Cáceres, San Juan i Moreno

PANADERÍAS

Tomás Castillo i Ros, Mayo i San Luís
Fiallo i Noveri, Ayacucho: Jujuí i Paraguai

Domingo Badiale, Catamarca: San Martín i Bolívar
Joaquín Lorenzo, Junín: Rioja i San Juan
Nuncio Milella, Libertad i Catamarca
José Morera, Salta i San Martín
Pedro Margalot, Santa Fé i Ayacucho
Esteban Péndola, Libertad i Rioja
Juan B. Péndola, Junín i San Lorenzo
Luciano Viulle, Vera i Mendoza
José Oliver, Plácido Martínez

PAPELERÍAS

Estanislao Dupuy; Mayo i San Juan

RELOJERÍAS

Ernesto Hoffmann, Rioja: Independencia i Mayo
Sejismundo Saling, Junín: Catamarca i Cordoba
Agustín Garibaldi, Mayo: Rioja i San Juan
Manuel M. Duarte, calle cortada frente al Mercado

SANTERIAS

Juan Branca, Junín i Catamarca

SALADERÍAS DE CUEROS

Pedro Borjas, Avenida Ayacucho
Eujenio Laffont, San Juan

SASTRERÍAS I TALLERES

Javier Tuoti i Cía, Rioja: Julio é Independencia
Domingo Pèréz, Rioja: Julio i Junín
Jorje Franck, Rioja i Libertad
Carlos Gerardi, S. Juan: Julio é Independencia
José Caucino, Indep.ª: Mendoza i San Juan
José Quintans, Junín: Mendoza i Córdoba
Saturnino Fernández, (taller) Mendoza

TIENDAS

José Azar i Hos., Junín i Rioja
Esteban B. Achinelli, Ayacucho i S. Lorenzo
Francisco Alcoverro, Ayacucho i Avenida España
José Burlli i Hº., Mayo i Córdoba
Carlos Balbastro, Julio i Rioja
Maximino Bravo, San Juan: Julio i Junín
Félix Barrios, San Lorenzo
Críspulo Ballesteros, Junín: Mendoza i San Juan
Pedro Borjas, Avenida Ayacucho
Miguel Cardone, Junín i Catamarca
Carmelo Catueño, Junín i Catamarca

PUESTOS DE FRUTAS Y VERDURAS

Juan Mihovilcevich, Plácido Martínez i Rioja

PINTORES Y EMPAPELADORES

Carlos Gastaldi, Rioja: Junín i Ayacucho
Eujenio Olivares, Belgrano: Catamarca i San Lorenzo
Enrique Borrione, Julio: Catamarca i San Lorenzo
José Urgell, Julio: Mendoza i San Juan

R

Enrique Robert, Rioja: Julio é Independencia
Servando Barreto, San Martín

REMATES (casas de)

Héctor Billinghurst, Rioja i Julio
Juan M. Menises, Julio: Rioja i San Juan

REÑIDEROS DE GALLOS

Juan Pessini, San Juan: Ayacucho i Junín

S

Fernando Molinari, Junín: Mendoza i Córdoba
Benito Miglioni, (taller) Plácido Martínez: San Juan i Rioja
Wenceslao Torrent, (taller) Mendoza: Plácido Martínez i Libertad
Juan M. Bailac, (taller) Rioja i Ayacucho
Ramón Ayala Gauna, (taller) Mendoza: Julio é Independencia
Roque Mancusi, San Juan
José Libutti i Cía, (taller) Córdoba: San Martín i Bolívar
Rafael Rodríguez, (taller) Avenida España
Fuljencio Zarza, Plácido Martínez: San Juan i Rioja

SOMBRERERIAS

Juan Roig, Rioja i Mayo

T

Miguel Catueño, Ayacucho i Uruguai
Emilio Cristaldo, Ayacucho
Laureano Decoud, Rioja i Junín
Luís Fava, Ayacucho
Luís Fachinetti, Ayacucho i Brasil
Teodolinda Z. de Etchemendi, Ayacucho prolong. Este
Luís de Franco, Santa Fé i Belgrano
Pedro Ginochi i Cía., Junín (mercado)
Edmundo Gigliani, Catamarca: Julio i Junín
Amado Miguel, Mayo: San Juan i Rioja
Carlos Márquez, Junín i Mendoza
Antonio Martignoni, Junín i Catamarca
Enrique Marótoli, Ayacucho i Bolivia
Jenaro Manchiamelo, Santa Fé i Rivadavia

Rafael Moreno, Santa Fé i Moreno
Domingo Castellano, Moreno: Catamarca i San Lorenzo
Tomás Garrido, Indep.: San Juan i Rioja
Jorje Miguel, San Lorenzo i Bolívar
José Pellegrini, Ayacucho
José E. Sánchez, Vera i Córdoba
Aurelia C. de Serra, Ayacucho prolong. Este
Ciro Trama, Ayacucho i Avenida España
Domingo Tesoriere, Santa Fé i Moreno
Savino Uribarri, Junín (mercado)
Juana Rita Zaragoza, Ayacucho, prolong. Este
Jerónimo Catueño, Catamarca i Bolivar
José Azmar, Catamarca i Bolívar
Francisco Derniche, Bolívar: Catamarca i San Lorenzo
Menotti Borghero, Ayacucho i Brasil

TINTORERIAS

Domingo Aristi, Catamarca i Plác. Martínez
Narciso Caumont, Córdoba
Próspero Lezauvage, Córdoba i Libertad

TAMBO

Antonio Mantilla, Plácido Martínez

TIPOGRAFÍAS

Beltrán Fages (librería), Junín: Mendoza i San Juan
Teodoro Heinecke (encuadernación, etc.), Rioja: Independencia i Julio

TALLER MECÁNICO

Carlos Magaldi, Independencia: Mendoza i San Juan
Domingo Mariani, Vera i Córdoba
Emilio Magaldi, Junín: Catamarca i Córdoba
Albino Rosazza, Necochea i Mendoza
Vicente Claps, Ayacucho i Avenida España

TALABARTERÍAS

Juan P. Pesoa, Rioja: Julio i Junín
Tiburcio Sosa, (taller) Santa Fé
José Fargell, (taller) Ayacucho i Catamarca

TAPICERÍAS

José Rolla, San Juan
José Sánchez, Julio
Antonio Rolla, Junín: San Juan i Rioja

Y

YESERIAS

Juan B. Branca, Junín i Catamarca

Z

ZAPATERÍAS I SIMPLES TALLERES

Francisco Salom, Rioja i Mayo
Liotti Hermanos, Mendoza i Julio
Domingo Mancusi, Junín i Mendoza
José Riga, Rioja: Julio i Junín
Antonio De Angelis, Junín: Catamarca i San Lorenzo
Pedro Labat, Independencia i Rioja
Pascual Baroni, San Juan é Independencia
Vitantonio Viggiano, Junín i Catamarca
Donato Tripaldi, Mendoza: Indep.ª i Julio
Aquilino Piccirilli, Junín: Córdoba i Catamarca
Antonio Birelli, Ayacucho
Jenaro Forte (taller) Ayacucho: Santa Fé i Avenida España
Juan Romani; (taller) Ayacucho: Santa Fé i Avenida España

NÓMINA DE INDUSTRIALES

(POR ORDEN ALFABÉTICO DE INDUSTRIAS)

A

Abastecedores

Juan Costa, Rivadavia: Jujuí i Avenida España
Lorenzo Casaux, Santa Fé: Indep.ª i Julio
Manuel Martínez, Ayacucho: Córdoba i Catamarca
Juan Sacconi, Ayacucho i Córdoba
Juan Mihovilcevich, Rioja i P. Martínez
Juan Raggio, Córdoba i Vera
Ildefonso Díaz, Paraguai: Julio i Junín
Nemecio Ojeda, Plaza Libertad
Celestino Sosa, Mendoza

Aguedo Romero, Mendoza
Fermín Palacios, Plaza de la Cruz
Santiago Miranda, Rivadavía: Córdoba i Mendoza
Miguel Tandoné, Avenida Maipú
Bartolomé Duarte, Junín, estremo O.
Bernabé Solís, Mercado: Junín
Silvano Buillon, Mercado
Indalecio Meza, Catamarca i Vera
Victorino Garay, Santa Fé: Moreno i Rivadavia
Juan B. Buillon, Avenida Maipú
Emiliano Encinas, Belgrano
Mariano A. Avalos, Julio i Salta
Cirilo Jiménez, Ayacucho

SECCIÓN RURAL

(Lomas)

Sur: Felipe Aquino
» Emiliano Encinas
» Rito Buillon (puesto)
Este: Juan Salvador
» Ramón Franco
» Pedro Acosta
» Stéfano Italiano
» Fidel Martínez
» Santiago Flechet
» Teófilo Duré
» Alfredo Bardou

Ajentes Marítimos

Domingo Pigretti, Rioja: Plácido Martínez i Libertad
Recalde i Pacheco, P. Martínez: Salta i Rioja
Manuel Delfino, Plácido Martínez i Rioja

Alambradores

Eleuterio R. Sánchez, Salta i Bolívar

Albañiles (contratistas)

Víctor Samela, Santa Fé: Independencia i Mayo
Juan Samela, Mendoza: Independencia i Julio
Juan Bautista Buzzi, Catamarca: Vera i Plácido Martínez
Jerónimo Buzzi, Catamarca: Vera i Plácido Martínez
Mateo Civetta, Catamarca: San Martín i Bolívar
Colombo Raffa, Mayo: Catamarca i San Lorenzo
Félix Porta, Vera: Córdoba i Catamarca
Agustín Baroffi, Avenida «3 de Abril»
Agustín Mafei, San Martín: Rioja i San Juan

Albañiles (oficiales)

Luís Canciani, San Lorenzo: Mayo i Libertad
Francisco Tegiachi, San Lorenzo: Mayo i Libertad
Antonio Monzón, Santa Fé: Plácido Martínez i Vera

Francisco Miérez, Bolívar
José Serracani, Tucumán: Independencia i Julio
Jacinto Nevia, Santa Fé
Antonio Ruidiaz
Antonio Samela, Ayacucho
Juan de la Cruz Gómez, Córdoba
Nicolás Sosa, Jujuy: Junín i Julio
Tomás Zamudio
Félix Núñez, Avenida «España»
Félix Zamudio, Catamarca
José Pintos Moreno
Augusto Falcón, San Lorenzo
Teófilo Alvarenga, Libertad
Manuel Ramos, San Martín
Higinio Méndez
Pablo Gómez, Moreno
Aurelio Núñez, Córdoba
Santiago Quiñones, Moreno i Buenos Aires
Nicolás Godoy, Tucumán
Emilio Ayala, Salta
Agustín Sánchez, Santa Fé
Francisco Ortiz, Catamarca
Eudoro Buzzi, Catamarca: Vera i Plácido Martínez
Fernando Segovia, San Lorenzo
Gerónimo Fernández, San Martín
Cirilo Sánchez, Santa Fé
Sixto Morales
Eugenio Sánchez, Julio
Amadeo Soto, Bolívar
Victoriano Ledesma, Mayo
Fermín Quintana, San Martín
Robustiano Cuevas, Belgrano
Anselmo Suarez, Moreno
José Francisco Odria, Mayo
Aureliano Barberán, Avenida Maipú
Pedro Torres, Vera
Pedro Zamudio, Catamarca

Aserradores

Natalio Baez, Rivadavia
Narciso Vargas, San Martín
Pedro Nolasco Vargas, San Martín
Marcelino Soto, Bolívar
Pedro J. Vallejos, Rivadavia
Martín Montiel, Avenida España
Julián Benítez, Plácido Martínez
Donato Benítez, Vera
Ramón Ibarra, Vera
Felipe Sambrano, Libertad
Juan Pío Vazquez, Santa Fé
Eleuterio Soto, Rioja
Francisco Fernández, Rioja
Joaquín Almirón, Rioja

Aguadores

Miguel Arriola
M. Sena
Teofilo Monzón
Cecilio Díaz
Abraham Ledesma

Serviliano Cáceres
Elías Ramírez
Laureano Avalos
José Billordo
Tomás Arriola
Máximo Encinas
Juan Oviedo
Teófilo Montiel
Lorenzo Benítez
Eliodoro Zacarías
Eulojio Avalos
Pedro Delgado
Antonio Duarte
Isidoro Centurión

Carreros

Wenceslao Meza
Eliseo Sosa
Anjel Aguirre
Anjel Molina
Serapio Meza
José Sánchez
Eduardo Miño
Ventura Casafuz
Victorio Fernández
Justo Velázquez
Leandro Romero
Remijio Medina
Juan A. Colmán
Antonio Meza
Basilio Barrios
Tomás Benítez
Adriano Benítez
Juan Benítez
Ramón Avalos
Camilo Suárez
Domingo Alfonso
Feliso Barrios
Desiderio Blanco
Liberato Esquivel
José García
Pedro Cabral
Pedro Monzón
Fidel Parras
Ambrosio Romero
Anjel Billordo
Juan Dufourt
Antonio Gómez
Bartolomé D'Androu
Pablo Quevedo
Antonio Arévalo
Alejo Rueda
Tomás Dufourt
Lorenzo Soto
Juan Lugo
Victoriano Leiva
Evaristo Ramírez
Francisco Flores

Calafates

Ciriaco Buscio, Tucumán: Libertad i Mayo

Pascual S. Leiva
Ventura Brites
Pedro Anduré
Jacinto Suárez
Dionisio Gutiérrez
Adriano Encinas
Marcelino Ayala
Nicolás Galarza
Anjel Soto
Pedro Gauna
Miguel Almirón
José Galarza
Miguel Arrieta
Ceferino Rojas

Juan Ferré, San Juan

Calderero

Domingo Mariani, Mendoza i Vera

Comerciantes

Desimoni i Nicolini, Mendoza i Plácido Martínez
Simón Boudet, San Lorenzo i Plácido Martínez
Felipe Aguirre, Rioja i Libertad
José Oliver, San Lorenzo i Plácido Martínez
Zenón F. Bardeci, Mendoza i Mayo
Bernasconi i Georgetti, San Juan i Mayo
Amado Miguel, Mayo: San Juan i Rioja
Juan B. Costa, Santa Fé é Independencia
Antonio Maróttoli, Mendoza é Independencia
Gil G. Pérez, San Juan é Independencia
Tomás Garrido, Independencia: Rioja i San Juan
Adriano J. Höchner, Independencia i Rioja
Castillón i Nalda, Independencia i Salta
Enrique Pando, Mendoza i Julio
Eujenio Luraschi, Julio: Mendoza i San Juan
José Quintans, Junín: Córdoba i Mendoza
Carlos Balbastro, Rioja i Julio
Emiliano Alvarenga, Julio i San Juan
Juan Méyer, Rioja i Julio
Laureano Decoud, Rioja i Junín
Pedro Arteaga, Rioja i Junín
Gabriel Villegas, Rioja: Julio i Junín
Ricardo Martín, Rioja: calle cortada frente al mercado
José Azar, Junín i Rioja
Bautista Scaramelini, Junín i San Juan
Maximino Bravo, San Juan: Julio i Junín
Críspulo Ballesteros, Junín: Mendoza i San Juan
Carlos Márquez, Junín i Mendoza
Alberto García, Junín: Mendoza i Córdoba
J. Antonio Fernández, San Juan (mercado)
Miguel Marina, mercado (San Juan)
Santiago Codino, Plácido Martínez i Salta
Mariano Ambrosio, Mercado (Rioja)
Juan M. Romano, Mercado (Rioja i Junín)

Savino Uribarri, Junín (mercado)
Joaquín Lorenzo, Junín: frente al mercado
Julio Seren, Junín i Córdoba
Aguirre i Roibon, Córdoba i Junín
Félix Parodi, Santa Fé é Independencia
Carmelo Catueño, Catamarca i Junín
Antonio Martignoni, Catamarca i Junín
Edmundo Gigliani, Catamarca: Julio i Junín
Pedro Margalot, Ayacucho i Santa Fé
Ignacio Arteaga, Rioja: Ayacucho i Junín
Nazar Parola, San Juan: Julio i Junín
Juan Bautista Camogli, Buenos Aires i Libertad
Rodríguez i Abecasis, San Juan: Independencia i Mayo

Carpinteros

Juan M. Caumcnt, jefe de taller; Mendoza: Mayo é Independencia
Ramón Cañete, Mendoza: Mayo é Independ.
Nicolás Cañete, » » »
Demetrio Maidana, » » »
Félix Leria, San Martín
Nicolás Gómez, Libertad
Anjel G. Seitone »
Francisco Ferro, Independencia
Manuel Castillo, Catamarca: Indep. i Mayo
Eduardo Rufier » » »
Avelino Moreno, San Martín
Isidro Solís, Salta: frente á la plaza de la Cruz
Miguel Bagliardi, Independencia
Luís B. Seniquel, San Martín
Benito Lugo, Avenida 3 de Abril
Faustino Parras, Jeneral Paz
Ernesto Conti, Salta: Independencia i Mayo
Ramón Morel, San Juan
Benito Polecel, Santa Fé: Ayacucho i Junín
Hermenejildo Cáceres, Santa Fé » »
Nicolás Masucci, Mendoza é Independencia
Vicente Marchinelli, Rioja: Libertad i Plácido Martínez
Victoriano Vallejos, Moreno
Florencio Vergara, Julio i Sa'ta
Juan Ferraut, Salta: Independencia i Julio
Juan Solitro, Salta i Junín
Francisco Lorente, Salta
José Lamberti, Córdoba i Libertad
Cayetano Maróttoli, Libertad: Rioja i S. Juan
José Viani, Libertad: Mendoza i Córdoba
Luís Mosqueda, Avenida 3 de Abril
José Poletti, Mendoza: Julio i Junín
Domingo Podestá: Mendoza: Julio i Junín
Fernándo Gómez, Tucumán
Benigno Sánchez, Moreno
Santiago Noziglia, S. Luís: Ayacucho i Junín
Esteban Araujo, Libertad
Juan Martínez, Catamarca: Ayacucho i Junín
Luís Blanchar, Córdoba i Mariano Moreno
Tomás Godoi, Tucumán
Agustín Gritta, San Luís
Tiburcio H. Lezcano, Indep. i Buenos Aires
José V. Fernández, Avenida 3 de Abril
Augusto Ferré, P. Martínez: Mendoza i Córdoba
Ildefonso Valenzuela, Rioja: Ayacucho i San Martín
Luis Marchi, Independencia: Salta i Rioja
Juan V. Cáceres, Moreno
Victoriano Sosa, San Martín
Juan J. Solís, Salta
Epifanio Miérez, San Lorenzo: Indep. i Julio
Brijido Solís, Tucumán
Ventura Borda, Junín
Avelino Lencina, Tucumán

Costureras (de sastrería)

Margarita Dante, calle cortada: Rioja i San Juan (mercado)
Benjamina Encinas, Independencia: Avenida España i Paraguai
Justina González, Ayacucho (Este)
Rosario Billordo, Belgrano: Santa Fé i Avenida España
Mercedes Billordo, Belgrano: Santa Fé i Avenida España
Bernardina Esteche, Ayacucho: Córdoba i Catamarca
Concepción Esteche, Ayacucho: Córdoba i Catamarca
Natividad Esteche, Ayacucho: Córdoba i Catamarca
Mercedes Valdez, Salta: San Martín i Bolívar
Pastora Méndez, Salta: Belgrano i Rivadavia
María Seeber, Santa Fé i Bolívar
Esther de Hughes, Salta: Julio i Junín

Cobradores

Solano L. Monjelós, Independencia: San Lorenzo i Catamarca
Rufino Benítez, Tucumán
Anjel Festorazzi, Santa Fé i Belgrano
Fructuoso Sena, Avenida España

Confiteros

Victorio Mecca, Julio i Mendoza
Antonio Mecca, Plácido Martínez: Salta i Rioja
Antonio Puccini, Independencia i Mendoza
Ovidio Lequeux, confitería francesa, sandwichs, fiambres, etc. Servicio especial para lunchs i casamientos; San Juan: Independencia i Mayo
Luis Frasquini, Independencia i San Juan
Joaquín Puccini, Catamarca
Manuel Durand, Salta: San Martín i Bolívar

Cocheros

Isidoro González, San Juan i Ayacucho
Carlos Sorobú » »
Cornelio Medina » »
La Cruz Giménez » »

Leocadio López, San Juan i Ayacucho
Agustín Billordo » »
Juan Silva, Córdoba
Valentín Sánchez, Libertad
Juan Arce, San Juan i Ayacucho
Antonio Martínez, San Juan i Ayacucho
Fermín Soto, San Juan i Ayacucho
Fabriciano Valenzuela, San Juan i Ayacucho
Pablo Ojeda, San Juan i Ayacucho
La Cruz Quiroz, Córdoba
Angel Soto, Mayo
José Díaz, Catamarca: Julio i Junín
Antonio Molina » » »
Rodolfo Molina » » »
Victoriano Aguirre » » »
Julio Alegre » » »
Pedro Ocanto » » »
Fermín Montiel, Bolívar
Juan Arce, San Lorenzo
Juan Bussio, San Juan
Modesto Rojas, Santa Fé
Pedro Picci, Mayo: Salta i Rioja
Ignacio Fernández, Mayo: Salta i Rioja
Nicasio Almirón » » »
José López » » »
Simón Giménez, Rioja: Mayo i Libertad
Juan Meza, Mayo: Salta i Rioja
Antonio Ojeda, Rioja: Mayo i Libertad
Nicasio Giménez » » »
Daniel Navarro » » »
Mariano Martínez » » »
Blas Esquivel » » »
Juan Volpe » » »
Manuel Martínez, P. Martínez: Rioja i S. Juan
Luís Rolón » » »
Simeón Rojas » » »
Pablo Sosa » » »
Amelino Gómez » Salta i Rioja
Modesto Rojas » » »
José Balcazas » » »

Curtidores

Martín Maidana, Julio
Santiago Sánchez, Ayacucho
León Flores, Junín
Manuel Meza, Independencia
José T. Palacios, Independencia
Juan Vargas, Buenos Aires
Juan Pinchetti, Ayacucho
Laurio Centurión, Chaco
Genaro Sánchez, Chaco
Demetrio Sosa, Misiones
Fabián López, Misiones
Ceferino Ayala, San Martín

Chancheros

Albertano Sosa, (Mercado)
Tomás Roanques, (Mercado)
Enrique Marechal, Avenida 3 de Abril (Sud)
Nazario Lucero, Córdoba
Eugenio Giménez, Avenida «Maipú»
Sergio Giménez, Avenida «Maipú»

Cerveceros

Carlos Stetter, Av. España: Libertad i Mayo

Colchoneros

Antonio Rolla, Junín: San Juan i Rioja
José Rolla, San Juan: Julio é Independencia
Francisco R. Sagi, Julio: Mendoza i Córdoba
Máximo Jara, Ayacucho

Corredores (de comercio)

Antonio Reca, (Casa Castillón i Nalda)
Julián García » » »
José E. Sánchez, (De varias casas de Buenos Aires) Julio: Mendoza i Córdoba
Nicolás Maróttoli, (de su misma casa) Independencia i Mendoza,
Dionicio Cabral, Santa Fé

D

Doradores

Teodoro Heinecke, Rioja: Julio é Independencia
Ceferino Fernández (casa Heinecke)

Dependientes de negocios

Dionisio Fariña, Córdoba i Junín
Federico Baroni » »
Ramón Zurita » »
Ramón Ramírez » »
Domingo Ramírez » »
Nicolás Alvarenga, San Juan i Julio
Amado E. Tripier, Libertad i Rioja
Domingo Sibert » »
Ricardo Cuadri, San Juan i Mayo
Cirilo Romero » »
Tomás Zalazar, San Juan i Junín
Domingo Benítez » »
José López, San Juan (mercado)
Secundino Romero, Rioja i Junín
Alfredo Llamas, San Juan i Junín
Demetrio Durand » »
Hilario Vélez » »
Marcelino Sánchez » »
Vicente Tueros » »
Juan Rodríguez » »
Héctor Parmetler, Julio: San Juan i Mendoza
Francisco Gotusso » » »
Agustín Lezcano, Julio: San Juan i Mendoza
Saladino Vellati, » » »
Emilio Osuna, » » »
Rosario Sussini, » » »
Juan Lasuen, » » »
Celestino Astort, Julio i Mendoza
Aureliano Vidal, » »
Eduardo Ramírez, » »
Victorio Lombardo, » »
Bonifacio Alarcón, » »

Teodoro Vallejos, Julio i Mendoza
Carlos Ramírez, » »
José Rodríguez, Junín: Córdoba i Catamarca
Abelardo Capará, Mendoza i Plác. Martínez
Daniel A. Cuadri, Independencia i San Juan
José R. Cuadri, » »
Gregorio D. López, » »
Luís Pe.izar, Julio: Mendoza i San Juan
Eugenio Jean, Rioja: Independencia i Julio
Silvestre Mayol, » »
L. Fernández Díaz, Rioja: » »
José Blanco, Independencia i Rioja
Grizzancio Marchi (h), Independencia i Rioja
Mauricio Blanco, » »
Manuel Pérez de la Rosa, » i Salta
Isidoro Calatayud, » »
Antonio Recca, » »
Julián García, » »
Alvaro Blanco, » »

Antonio Fernández, Independencia i Salta
Gabriel Gil, » »
Alejo Rueda, » »
Froilán Duarte, » »
Estanislao Cabral, » »
Tomás Sosa » »
Augusto Silva » »
Santiago Arrua » »
Rafael Pessini » »
Mateo Zárate » »
Manuel Martín » »
Alberto Paredes » »
Juan García » »
Manuel Hurtado, Rioja: Julio i Junín
Luciano Avendaño » » »
José Cuevas » » »
Emilio Martín » » »
Julio Acosta » » »
Marcelino Fernández » » »

E

Encuadernadores

Teodoro Heinecke, Rioja: Julio é Independencia

Andrés Gómez, (casa Heinecke) Rioja: Julio é Independencia
Ceferino Fernández, (casa Heinecke) Rioja: Julio é Independencia
Alberto Simón, (casa Heinecke) Rioja: Julio é Independencia
Víctor Núñez, Junín: San Juan i Mendoza

Concepción Benítez, (casa Heinecke) Rioja Julio é Independencia
Luciana Benítez, (casa Heinecke) Rioja: Julio é Independencia
Ana Romero, (casa Heinecke) Rioja: Julio é Independencia
Eliodora Medina, (casa Heinecke) Rioja: Julio é Independencia
Antonio S. Acosta, Junín: San Juan i Mendoza
Agustina Torres, Rivadavia: Catamarca i San Lorenzo

F

Fideleros

Antonio Raffo, Catamarca: Junín i Julio
Ceferino González, Junín i Santa Fé
Santos Medina, » »
Raimundo Duarte, » »

Fotógrafos

Roberto Gersbach, Julio: Mendoza i Córdoba
Alberto Injimbert, Julio: Salta i Buenos Aires
Wolf Scheller, Junín: Córdoda i Catamarca

G

Grabadores

Francisco Landi, Indep.: San Juan i Mendoza

H

Hojalateros

Vicente Gastaldo, Indep.: Rioja i San Juan
Anjel Arce, Independencia: Rioja i San Juan
Juan Salimbeni, Junín: Córdoba i Catamarca
Vicente Salimbeni, Junín: Córd. i Catamarca
Simón Lacaba, Moreno
José Lacaba, »
Ramón Lacaba, »
Joaquín Díaz, Catamarca: S. Martín i Bolívar
Lucas Martínez, Ayacucho
Vicente Guismaldi, Ayacucho
Juan Aguirre, Ayacucho
José Bardari, Junín: frente al mercado

Herreros

Luís Charpi, Ayacucho i Salta
Francisco Beltramini, Junín i Salta
Juan Champagne (herrador), Junín i Salta
José L. Devossini, Independencia: San Juan i Rioja
Manfio Giordano, Ayacucho i San Juan
José Massa » »
Santiago Delcett, » »
Eujenio Mazucchelli, Libertad: Mendoza i San Juan
Benardino Viola, Córdoba: Libertad i Plácido Martínez

Alejandro Viola, Córdoba: Libertad i Plácido Martínez
Pedro Tigiagi, Córdoba: Libertad i Plácido Martínez
Fortunato Sosa, Córdoba: Libertad i Plácido Martínez
Lino Balcazas, Santa Fé i San Martín
César Rojas, Córdoba: Libertad i Plácido Martínez
Domingo Anastacio, Catamarca: Junín i Ayacucho
Vicente Berrastro, Junín: Catamarca i Córdoba

Roque de Jesús, Catamarca: Junín i Ayacucho
Grizzancio Marchi, Julio i Salta
Luís Marchi » »
Nicolás Berrastro, Ayacucho: Córdoba i Mendoza
Juan Cáceres, Libertad i Santa Fé
Ramón Balcazas, Santa Fé i San Martín
Lorenzo Villanueva, Belgrano
Pedro Martínez, Junín
Juan Solís, Catamarca
Delfino Molina, Salta i Junín
Julio Gerleti, Córdoba
Rodolfo Molina, »

I

Impresores

Teodoro Heinecke, Rioja: Julio é Independencia

Fortunato Borelli, **(casa Heinecke)**, Rioja

Modesto Roldán, Rioja: Julio é Independencia
Gregorio Suárez » » »
Pánfilo I. Pérez » » »
Marcelino Giménez » » »
Tiburcio Fernández

J

Joyeros

Segismundo Saling, Junín: Córdoba i Catamarca

Ernesto Hoffman, Rioja: Independencia i Mayo
José Hughé, Salta: Junín i Julio
Agustín Garibaldi, Mayo: Rioja i San Juan

L

Licorista

Gabriel Gil, Salta é Independencia

Litógrafos (prensistas)

Eujenio Jean, **(casa Heinecke)**, Rioja: Independencia i Julio

Libreros

Eustaquio Díaz, Julio: San Juan i Mendoza

Eustaquio Díaz (hijo), Independencia i S. Juan
Florencio Pinet, Rioja: Julio é Independencia
Beltrán Fages, Junín: San Juan i Mendoza
José Sánchez, Julio: Mendoza i Córdoba
Estanislao Dupuy, San Juan i Mayo

Lustradores

En este ramo se ocupan jeneralmente todos los del oficio de carpintero; no se especializan en el ramo.

M

Maquinistas

Luís Villaverde, (conductor) Independencia: San Juan i Rioja
Juan González, (conductor) Plácido Martínez
Francisco Grandinetti, (conductor) Plácido Martínez
José Muñoz, (conductor) Córdoba

Marmoleros

Vicente Dileo, Rioja i Mayo
Felipe Lauria, Junín: Rioja i San Juan

Matarifes (matadero)

Felipe Sotelo, Avenida Maipú
Andrés Sotelo, » »
Sebastián Zamudio, Suburbios
Francisco Zamudio, »

Emilio Romero, Mendoza
Juan C. Lugo, Córdoba
Juan Barreto, Mendoza
Mamerto Silvero, Ayacucho
Juan Francisco Lencinas, Bolívar
Federico Solís, Brasil
Ernesto Sánchez, Julio
Juan G. Benítez Bolívar
José Villanueva, Belgrano
Francisco Martínez, Junín
Claudio Acevedo, Rivadavia
Manuel Insaurralde, San Juan
Martín Perichón, San Martín
Vicente Aguirre, Avenida 3 de Abril
Zenón Vallejos, Salta
Ricardo Montiel, Rivadavia
Juan B. Garrido, Junín
Antonio Aguirre, Chaco
Florencio Alegre, Tucumán

Teodoro Benítez, Tucumán
Luciano Ojeda, »
Juan B. González, Independencia

Mozos de café i hoteles

Estanislao Fernández, Plácido Martínez: Rioja i Salta
Alberto Miño, Plácido Martínez: Rioja i Salta
Exequiel Blanco » » »
Manuel Aquino » » »
Evaristo Sotelo » » »
Tolentino Ruidíaz » » »
Isidro Gómez » » »
Elías Cossovich, San Juan é Independencia
Gaspar Acosta » »
Eduardo Gómez » »
José Olivera » »
Leopoldo Ojeda » »
Alberto Riera » »
Gregorio Aranda » »
Ramón Recalde » »
Nicolás Canteros » »
Fermín Arriola » »
Agustín Méndez, Rioja: Indep'dencia i Mayo
Anjel Vega » » »
Emilio Velázquez » » »

Panaderos

Domingo Badiale, Ayacucho: Santa Fé i Avenida España
Ramón Toledo (maestro) Ayacucho: Santa Fé i Avenida España
Albino Benítez (amasador), Ayacucho: Santa Fé i Avenida España
Tomás Castillo i Ros, San Luís i Mayo
Juan de la C. Ramírez (M) » »
La Cruz Osuna (A) » »
Fiallo i Noveri, «La Arjentina» Ayacucho: Jujuí i Paraguai
Marcelino Fernández (M), Ayacucho: Jujuí i Paraguai
Avelino Vera (A), Ayacucho: Jujuí i Paraguai
Antonio Grecco, Catam: S. Martín i Bolívar
Fermín Fernández, (M) » » »
Albino Benítez (A) » » »
Joaquín Lorenzo, Junín: San Juan i Rioja
Dionicio Romero (M) » »
José M. Gómez (A) » »
Pedro Margalot, Santa Fé i Ayacucho
José Valdez (M) » » »
Raimundo Dávalo, (A) » »
José Morera, Salta i San Martín
Tovías Heritier (M) Salta i San Martín
Eujenio Quiñones (A) » » »
Nuncio Milella, Catamarca i Libertad
Jerónimo Quiroz (M) » »
Nazario Ríos (A) » »
Esteban Péndola, Libertad i Rioja
Antonio Dominguez (M) » »
Saturnino González (A), Mendoza i Vera

Vicente Toledo, Rioja: Independencia i Mayo
José M. Mora » » »

Mecánicos

Pedro A. Valtier, Vera: Mendoza i Córdoba
Carlos Magaldi (armero), Independ.: Mendoza i San Juan
Emilio Magaldi (armero), Junín: Córdoba i Catamarca
Antonio Sacco, Catamarca: Ayacucho i Junín
Vicente Claps (herrero), S. Fé i Rivadavia
Juan Giménez, Jeneral Paz

Modistas

Jerónima F. de Cavallo, Independencia: Mendoza i Córdoba
Regina A. de Rivas, Julio: Rioja i S. Juan
Margarita T. de Bonfantti, Independencia: Mendoza i San Juan
Alida Corrales, San Lorenzo: Independencia i Julio
Rosa Vidal, Rioja: Libertad i Mayo
Blanca Piaggio, Catamarca: Libertad i Plácido Martínez
Juana Gauna, Libertad i Mayo
Ernesta de Martignoni, Junín i Catamarca

P

Juan B. Péndola, Junín i San Lorenzo
Enrique Castro (M) » » »
José Gómez (A) » » »
Luciano Viulle, Mendoza i Vera
Juan Velazco (M) » »
Saturnino González » »

Peluqueros

Héctor López, San Juan i Julio
Belermino Pérez » »
Lucas Ortellado » Independencia i Julio
Eduardo Tompson » » »
Fructuoso Bruquetas, Independencia i Rioja
Eusebio Ucedo » »
Fernándo Bruquetas » »
Adriano Carusso, Córdoba i Junín
Florentino Maciel, Plácido Martínez
J. Tomás González, Rioja: Mayo i Libertad
Fructuoso E. Riotorto, Plácido Martínez: Mendoza i Córdoba
Juan M. Mendía, Catamarca i Mayo
Onofre Mendía, San Juan i Plácido Martínez
Juan T. Ortellado, Mercado
Enrique Billordo »
José Mallorca »
José Noguera »
Marcial V. Malvido i Hno., Plácido Martínez i San Lorenzo
Antonio Oliver, Bolívar
Pedro S. Soto, Belgrano: Santa Fé i Avenida España
Atanacio Sosa, Ayacucho
Antonio Damelio, Junín: Catamarca i Córdova

Marcelino Vázquez, Libertad: Santa Fé i San Lorenzo
Pedro Oliveira, Bolívar: San Lorenzo i Santa Fé
Bartolomé Orlando, San Juan: Mayo é Independencia
Sebastián Silva, Mendoza i Belgrano
Antonio Lugo, Independencia i Avenida España
Billan Nazario Lucero, Avenida España: Julio é Independencia
Carlos Harvey, Libertad: Tucumán i San Luís
Arturo Cammarota, Santa Fé: Belgrano i Moreno
Edmundo Silveira, (á domicilio) Libertad

Plateros

Juan de la Cruz Mora, Independencia: Catamarca i San Lorenzo
Pedro J. Paniagua, San Juan: Libertad i Mayo
Rito Solís, Julio
Antonino Solís, Santa Fé: Julio i Junín
Miguel G. Ledesma, taller de Paniagua: San Juan
Teodocio Torres,
José Hughé, Salta: Julio i Junín
Tomás Fernández, Independencia: Avenida España i Jujuí
Waldino Serdan,

Rayadores

Teodoro Heinecke (Tipografía, Encuadernación, etc.), Rioja: Julio é Independencia
Teófilo Rodríguez, **(casa Heinecke)**, Rioja
Nicolás Valenzuela » »
Francisco Cussó, Tucumán: L'tad i P. M'nez.

Relojeros

Ernesto Hoffmann, Rioja: Independa. i Mayo

Sastres

Domingo Pérèz, Rioja: Julio i Junín
José Caucino, Independencia: San Juan i Mendoza
Carlos Gerardi, San Juan: Julio é Independencia
Jorge Franck, Rioja i Libertad
Javier Tuotti, Rioja: Julio é Independencia
Wenceslao Torrent, Mendoza: Libertad i Plácido Martínez
Fernando Molinari, Junín: Mendoza i Córdoba
Julián Romero, Julio: Buenos Aires i Salta
José Zelaya, Libertad i Catamarca
Antonio Amábile, Libertad: Córdoba i Catamarca

Ignacio Moreira,
Marcos Badaró, Ayacucho
Manuel Valverde, San Martín: Córdoba i Catamarca
Hilarión E. Pérez, San Lorenzo
Honorio Alegre, San Juan
Ramón Acosta, Junín

Planchadoras

Teresa A. viuda de Esquivel, San Juan: Julio i Junín
Juana C. de Chamorro, (jefe de taller) San Juan: Julio i Junín
Carolina Chamorro, San Juan: Julio i Junín
Clotilde Ojeda, San Juan: Julio i Junín
Leonarda Fernández de Flores, Mayo: Rioja i San Juan
Amalia......, Buenos Aires i P. Martínez
Anjela Fernández, Mendoza: Santiago i Bolívar
Norberta Fernández, Entre Rios
Candelaria . . . , Plácido Martínez i Tucumán

Pirotécnicos

Vicente Demarco, Santa Fé: Belgrano i Moreno
Genaro Manchiamelo, Santa Fé: Rivadavia i Belgrano
Luís de Franco, Santa Fé i Belgrano

R

Segismundo Saling, Junín: Córdoba i Catamarca
Enrique Robert, Rioja: Julio é Independencia
Manuel Maciel Duarte, calle cortada, frente al Mercado
Agustín Garibaldi, Mayo: Rioja i San Juan

Rematadores

Juan M. Menises, Julio: Rioja i San Juan
Edelmiro H. Fava, Junín: Catamarca i San Lorenzo

S

Rafael Amábile, Santiago i Paraguai
Ramón Ayala Gauna, Mendoza: Julio é Independencia
Francisco Molezzi, Córdoba: San Martín i Bolívar
José Libutti, Córdoba: San Martín i Bolívar
José San Lorenzo, Independencia: Mendoza i San Juan
Fuljencio Zarza, Plácido Martínez i San Juan
Saturnino Fernández, Mendoza i Plácido Martínez
Pio Longgi, Salta: Julio i Junín
Roque Mancuci, Córdoba: San Martín i Bolívar
Raimundo Romero, Junín: Córdoba i Catamarca

Narcizo González, Julio i Jujuí
Manuel Billan, suburbios
Eduardo Romero, suburbios
Juan Ramírez, Independencia i Entre Ríos
Rafael Ramírez, Avenida España: Junín i Ayacucho
Nicolás Orué, Avenida España: Junín i Ayacucho
Eusebio Fernández, Belgrano: San Juan i Rioja
Celso Sotomayor, Salta i San Martín
Benito Miglioni, Plácido Martínez: Rioja i San Juan
Aurelio Sosa, Tucumán: Julio i Junín
Melchor Pacheco, Rioja i Libertad
Juan M. Baylac, Rioja y Ayacucho
Juan M. Tarisan, Junín: Salta i Buenos Aires
Eugenio Tarisan, Junín: Rioja i Salta

Tipógrafos

Nicomedes Vallejos, Junín: San Juan i Mendoza
Simón Giménez, » » »
Ramón López, » » »
José Ramírez, » » »
Julio Cáceres, » » »
Teodoro Arce, » » »
Cayetano Montiel, » » »
Teófilo Fleitas, » » »
Jenaro Medina, » » »
Sinforiano Hidalgo » » »
Celestino Almirón, San Juan: Julio i Junín
Antonio Saboreo, » » » »
José Saboreo, » » » »
Fortunato Borelli, Rioja **(Casa Heinecke)**
Pánfilo I. Pérez, » » »
José P. Muñoz, » » »
Isaac Vallejos, » » »
Justo Sotelo, » » »
Marcelino Giménez » » »
Bartolomé Olivares » » »
Policarpo Silva, » » »
Ramón Balcazas, » » »
Gervasio Soto, » » »
Antonio Vega, » » »
Demetrio Suárez » » »
Gregorio López » » »
Julio Méndez » » »
J. Francisco Zaracho, Plácido Martínez: Mendoza i San Juan
Pantaleón Zaracho, Plácido Martínez: Mendoza i San Juan
José Díaz, Plácido Martínez: Mendoza i San Juan
Mateo Benitez, Plácido Martínez: Mendoza i San Juan
Ramón Rodríguez, Catamarca i Plác. Martínez
Estevan L. Panzano » »
Carlos Encinas » »
Leónidas Solís, Independencia: Mendoza i San Juan

José Sánchez, Mendoza: Libertad i Plácido Martínez
Baltazar Roda, San Martín: Rioja i Salta
Donato Cassano, Libertad: San Luís i Tucumán
Vicente González, Belgrano: San Juan i Rioja
Ramón Molina, Independencia: San Juan i Mendoza
Ramón Duarte, suburbios, Sud-Oeste
Victoriano Lombardo, Plácido Martínez: Mendoza i Córdoba
José Rossi, San Juan: Independencia i Julio
Juan Monzón, Junín i Tucumán
Juan Paniagua, Junín (casa de José Quintans)
Valentín Cantoni, Ayacucho: San Juan i Rioja
Guido Acosta, Junín: Córdoba i Catamarca
Adolfo Cabral, Rioja: Independencia i Julio

T

Antonio Almirón, Independencia: Mendoza San Juan
Salvador Acosta, Independencia: Mendoza i San Juan
Cinecio Solís, Libertad i Buenos Aires
Cosme S. Silva, Independencia: Mendoza i San Juan
Antonio Gómez, Libertad i Buenos Aires
Francisco Sosa, » »
Francisco Vallejos, » »

Talabarteros

Juan P. Pesoa, Rioja: Julio i Junín
Tiburcio Sosa, Santa Fé
Agustín Sosa, » »
José Motta Bitancourt, Vera
Martín Godoy, Rioja: Mayo i Libertad
Gabino Quintana, Rivadavia
Florencio García, Mendoza
Fernando Toledo, Catamarca: Julio i Junín
Pedro Motta, » » »
José Vilche, Ayacucho i Catamarca
Fernando Alsina, Plácido Martínez: Rioja i San Juan
Andulfo Verón, Ayacucho
Villan Soto, Paraguay
Julio Alegre, Catamarca: Julio i Junín
Santiago Morales, Moreno
Félix Pavón »
Anastacio Romero, Junín
Basilio Aguirre, Jeneral Paz

Tallistas

Eduardo Rufier, Catamarca: Independencia i Mayo
Manuel Flores, Catamarca: Independencia i Mayo
Vitantonio Viggiano, Junín i Córdoba

Tapiceros

José Urgel, (carruajes), Julio: Mend. i S. Juan

Antonio Rolla, (muebles), Junín: Rioja i San Juan
José Rolla, (muebles), San Juan: Independencia i Julio

Tintoreros

Catalina Magaldi, Junín: Catamarca i Córdoba
Juan Roig, Mayo i Rioja
Domingo Aristti, Catam.: P. Martínez i Vera

Yeseros

Vitantonio Viggiano (escultor), Junín i Córd.

Zapateros

Pedro Labat, Rioja é Independencia
Nicolás Liotti, Julio i Mendoza
Domingo Liotti, » »
Domingo Condoleo, Julio i Mendoza
Luís Samela, Mayo i Rioja
Luís Brignole » »
Pedro Sicco, Libertad: Catam. i S. Lorenzo
Francisco Salom, Mayo i Rioja
Rafael Aranda » »
Manuel Ayala » »
Manuel Benítez » »
Cirilo Gómez » »
Pastor Ramírez » »
Alejandro Esquivel, Rioja é Independencia
Leonardo Gómez » »
Celestino Calvo » »
José Zamudio » »
Francisco Labat, Rioja é Independencia
Juan Bernard, Junín: S. Lorenzo i Catamarca

Torneros

Benjamín Soto, Tucumán
B. Ventura Borda, ...
Eduardo Rufier, Catamarca: Independ. i Mayo
Vicente Marchinelli, Rioja: Libertad i Plácido Martínez
Serafín Durand, Belgrano:
Hipólito Verón, Moreno:

Y

Domingo Bernia, Libertad: Rioja i San Juan
Emilio Chiesa, Catamarca: Libertad i Mayo
Juan Branca, Junín i Catamarca

Z

Secundino Romero, Independencia i San Juan
Benardino Romero, » »
Rafael Benítez
Francisco Aquino,
José Ballotta, Libertad: Mendoza i Córdoba
Alejandrino Ruidíaz, Libertad: Mendoza i Córdoba
Rómulo Bazante,
Eusebio Maure,
Manuel Ayala, Santa Fé: San Martín i Bolívar
Aquilino Piccirilli, Junín: Córdoba i Catamarca
Antonio Piccirilli, Junín: Córdoba i Catamarca
José Riga, Rioja: Julio i Junín
Mateo Riga, » » »
Francisco Riga, Rioja: Julio i Junín
Domingo Mancussi, Junín i Mendoza
Donato Tripaldi, Mendoza: Independencia i Julio

AUTORIDADES EXTRANJERAS RESIDENTES

Juan B. Desimoni, ajente consular de Italia; Buenos Aires: Plácido Martínez i Libertad
Juan Emprin, ajente consular de Francia; «Hotel de France»: Mayo i Rioja.
Adriano Höchner, vice cónsul suizo; Rioja é Independencia
Domingo Pigretti, cónsul oriental: Plácido Martínez: San Juan i Rioja
Vicente Barrios, cónsul chileno; Mayo: Córdoba i Catamarca
Antonio Decoud, cónsul del Paraguai; Ayacucho: Catamarca i Córdoba
Carlos N. Roselli, vice-cónsul del Paraguai; Ayacucho: Catamarca i San Lorenzo

---

Comercio é Industria de la Capital, sección Lomas

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.
Jaime Gordy	Panadería	Almacén	menor	$ 1.500
Stéfano Italiano	Almacén	Carnicería		800
Pedro Acosta	»	»		
Hermenejildo Martínez	»	»		
Francisco Almirón	»		»	500
Melitona B. de Márquez	»		»	
Silvano J. Ramírez	»		»	
Ciriaco D. Sotelo	»		»	
Liborio A. González	»		»	
Salvador Ayala	»		»	
Zacarías Lencinas	»		»	
Ceferino Cortínez	»		»	
Fermín Maqui	»		»	
Luciano Canteros	»		»	
Dionicio Arce	»		»	
Enrique Fernández	»		»	
Ventura Romero i Cía	»		»	
Teófilo Duré	Tienda i almacén	Carnicería	»	
Beltrán Stoup	Tienda	Almacén	»	1.500
José Romero	Almacén		»	
César Quinodoz	»		»	
Guillermo Delgado	»		»	
Ramón Gutiérrez	»		»	
Juan Gómez	»		»	
Luciano Aranda	»		»	
Luís Meza	»		»	
Braulio González	»		»	
Enrique Esquivel	»		»	
Modesto Morales	»		»	
Juan A. Morales	»		»	
Ramón Alegre	»		»	
Eusebio Del Rio	»	Carnicería		
Cayetano Fernández	Tienda	Almacén	»	
Juan Merello	»	»	»	
Lino Rajoy	»	»	»	
Apolinario Vallejos	Almacén			
Ana Milella	»			
Félix M. González	»			
Juan Merello	»			
Juan Sacconi	»			
Lorenzo Gómez	»			
Ramón Franco	Carnicería			
Ventura González	»			
Juan Salvador	»			
Eusebio Lucero	»			
Alfredo Bardou	»			
Santiago Dabat	»			
Máximo Jarque	»			
Emiliano Encinas	»			
Rufino Sánchez	»			
Pedro Sosa	»			
Francisco Begoña	»			
Inocencio González	»			
Pedro N. Morales	»			
Bernardino Lezcano	»			
José I. Benítez	»			
José G. Esquivel	»			
Silvano Lecaro	»			
Juan M. Stoup	Fábrica de ladrillos			

NOTA:—El capital de los negocios varía de *quinientos* á *mil quinientos* pesos.

Todos se surten de la capital i sus transacciones se reducen á mui baja escala.

LA AGRICULTURA EN LOMAS

PROPIETARIOS	Sección	Extensión en metˢ cuadˢ.	PROPIETARIOS	Sección	Extensión en metˢ. cuadˢ.
Juan A. de los Santos	4ª	3.922.269	José B. de la Vega	2ª	3.309.554
Tría. Juana Fca. Cabral	»	14.931.353	» » » » »	»	2.204.646
Rosario E. de Serrano	3ª	1.115.822	Belermina C. de Aquino	1ª	2.999.824
Josefina H. de Gallino	1ª	1.861.735	Suc. de Carlos Luna	3ª	1.170.681
Trinidad S. de Gauna	4ª	1.953.337	Felipe Lanari	4ª	1.475.952
Suc. Luís Morales	»	2.429.400	Conde i Varela	Isla	6.551.250
Carlos F. Esquivel	3ª	1.512.141	T. de María C. de Balestra	2ª	3.711.194
Vitantonio Viggiano	2ª	2.887.330	Emilio é Isidoro Artigue	1ª	1.079.936
» »	4ª	4.814.598	Juan L. López	4ª	1.705.611
Mariano Llano	3ª	1.519.039	Primitiva S. de Hidalgo	1ª	2.144.600
Plácida L. de Maciel i			Pabla Villar	4ª	2.192.530
J. M. Maciel	4ª	1.100.977	Victorio Torrent	3ª	2.936.688
Antonio Cabral	2ª	2.133.551	Laureano Fernández	»	3.336.005
Sebastián Alegre	4ª	5.055.678	Manuel S. Martinez	2ª	1.225.000
Juan D. Fonseca	4ª	2.462.993	Edelmiro Fava	1ª	1.063.980
Pabla Turrellas	3ª	1.283.211	Juan J. Lubary	3ª	1.907.609
Dr. Ramón A. de los Santos	4ª	53.998.653	Santiago Stoup	2ª	1.874.890
Espec'ción G. de Ga'arraga	3ª	10.972.010	José A. Romero	»	1.359.176
Hijinia G. de González	2ª	2.451.221	Julián Estigarribia	1ª	1.003.356
Domingo Latorre	1ª	2.148.105	Suc. de Epifanio Bazante	»	1.381.962
Antonio Latorre	4ª	1.012.234			

Siendo mui grande el número de agricultores que cultivan extensiones variables de terreno, desde 1 hasta más de mil hectáreas, aplicadas á diversas especies, no ofrece interés la publicación de tales datos. La lista precedente corresponde á los propietarios de mayor importancia relativa.

LA GANADERÍA EN LOMAS

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado quién es el propietario	Extensión en metˢ. cuadˢ.	Sección	Hacienda en el campo: Vacas criollas	Cab. criollos	Ovejas criollas
Francisco Cremonte		2.344.553	2ª	800	40	
Martina M. de Esquivel		1.662.136	3ª	132	11	
V. Viggiano i V. Samela		7.949.632	»	540		
Carlos Avalos		6.037.615	1ª	200	30	175
Casto Vedoya		1.032.671	4ª	120	15	
Juan Balestra		23.248.636	1ª	252		200
Elías Méndez		2.275.067	3ª	425	20	
Luisa Pereira		2.524.734	3ª	105		30
Guzmán Falcón	Eulogio Cabral	18.672.129	4ª	100	12	
Desiderio D. Dante	Domingo Latorre (h.)	2.148.105	1ª	1.500	36	180
Miguel Fuz	» » »		»	156	14	
Antonio Solari	Justino Solari	3.467.600	»	104	10	
Benito Fava	Edelmiro Fava	3.087.745	»	140	20	

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

SECCIÓN RURAL (LOMAS)

VALOR RENTÍSTICO

Percibe en el año $^m/_n$ 2053.06 distribuídos así:

Por concepto de patente..... .... $.......
» » » contribución territorial ».......
» » » » ganadera. ».......
» impuestos diversos............... ».......
Renta municipal: impuestos varios...... ».......

(Estas partidas están incluídas en la renta de la capital (sección urbana)

El presupuesto de la administración pública asciende á $ 6231
En cuanto á la renta pública, ocupa el último rango de la escala

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población de la sección rural (Lomas) asciende á 6681 habitantes.
Se educan en sus escuelas 593, ó sea el 8.8 % de la población.
Cuenta con 10 escuelas infantiles.
El presupuesto escolar asciende á $ 5.040

GANADERÍA

Existen pocos establecimientos de alguna importancia.

En una estención de 414 kilómetros cuadrados, existen: 15.000 cabezas de ganado vacuno, 2.000 ovejas, 2.500 caballos, 200 mulas, 200 cerdos.

La mestización se hace en tan pequeña escala que es casi nula.

AGRICULTURA

Toda la sección de Lomas es un gran centro agrícola, que tiene en total al rededor de 2.000 hectáreas cultivadas.

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 150 hectáreas destinadas al *maiz*, 100 para *maní*, 100 para *caña de azúcar*, lo correspondiente á 16000 *naranjos*, 100 hectáreas para *tabaco*, 250 para otras especies.

Venden sus productos en la ciudad, en los siguientes precios:

Maiz............................	$ 0.30 los 10 kilos
Caña de azúcar..................	» 0.08 » » »
Tabaco..........................	» 3.— » » »
Naranjas á......................	» 3, 4 i 6 el millar

COMERCIO

Produce ganados, i toda clase de especies agrícolas. Unos i, otros productos son vendidos en la ciudad: aves, huevos, quesos, frutas, cueros, cerda, lana, etc. i, en jeneral, todo lo que consume i exporta la ciudad se obtiene de Lomas i departamentos limítrofes.

INDUSTRIAS

La industria más productiva de la sección de Lomas constituye la agricultura.

Un importante establecimiento fabril que existe en la sección, sobre el Riachuelo, á inmediaciones de la ciudad, es la fábrica de cerámica del señor Francisco Besoin, meritorio obrero de nuestras industrias. Ha producido la fábrica el año pasado: 32.700 tejas modelo francés: 56.500 baldosas; 38.300 tejas del país; i 860.000 ladrillos de diversas marcas, habiendo

vendido 53.400 mosaicos, lo cual representa sobre la décima parte de la producción de las maquinarias, debido á la escasa edificación de los años anteriores.

La baldosa, tamaño 20 × 20, se vende á 75 $ el millar, siendo su calidad superior á las similares importadas.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 6.681 habitantes, se enrolan en la guardia nacional, 250 á 300 esto es, el 4.5 %.

La inscripción al rejistro cívico, tanto provincial como nacional i municipal hoy se hace en un mismo padrón para toda la capital. Véase el resumen de la pájina 193.

LA SALUD PÚBLICA I DEMOGRAFÍA

La demografía de la sección rural de la capital arroja una mortalidad de 12.1 ‰ al año,
Los matrimonios son de 0.7 ‰ de la población al año.
Nacieron en el año pasado 138 varones i 118 mujeres.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo importa de 25 á 30.000 $.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año hasta 500 $.
Terrenos de agricultura: la hectárea cuesta 50 á 100 $.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo de........	$ 20 á $ 25 cada uno
La *res* para el matadero de.......	» 25 » » 30 » »
El *buei* manso....................	» 30
El toro de 2, 3 i 4 años.........	» 10 » 15 i $ 20 respectivamente.
Un caballo manso................	» 25
» potro.........................	» 10
Una yegua mansa............. ...	» 10
» » chúcara..............	» 6
» mula mansa.................	» 30 » » 50
» » chúcara................	» 20
Un cordero para matadero........	» 2

Sebo, los 10 kilos $ 2; grasa fina, 10 kilos $ 4.50; cerda, 10 kilos $ 8; lana sucia, 10 kilos $ 8 á 10; lana lavada, 10 kilos $ 15; queso bueno, los 10 kilos $ 3; manteca, el k lo $ 0.80.
Otros productos similares:
El litro de *leche* traída de Lomas á la ciudad $ 0.15 i 0.20.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de $ 8 á $ 12. Capataz, por mes, de $ 30 á $ 40.
Chacra: Peón por mes, 12 á 15 $.

Batallón Nº 2 de Infantería Montada

LISTA DE LOS S. S. JEFES, OFICIALES I ASIMILADOS DEL CUERPO

Nº	CLASES	NOMBRES	DOMICILIOS
1	Teniente coronel	Don Manuel Faramiñán	«Hotel de France»
2	Mayor	» Vicente Oviedo	Ayacucho: Rioja i Salta
3	Capitán	» Felipe Arigós	En el cuartel
4	»	» Horacio Quiroga	Buenos Aires: San Martín i Belgrano
5	Teniente 1º	» Gustavo Manrique	En el cuartel
6	» 1º	» Julio A. Costa	Con licencia, Buenos Aires
7	» 1º	» Joaquín Leiva	En el cuartel
8	» 2º	» Umberto Casanova	» » »
9	» 2º	» Luís Tarnassi Gordillo	Buenos Aires, escuela de tiro
10	» 2º	» Salvador Echenique	En el cuartel
11	Subteniente	» Juan Greco	Buenos Aires, escuela de tiro
12	»	» Constancio Leleu	Buenos Aires
13	»	» Manuel J. Lavalle	En el cuartel
14	»	» José Richemond	» » »
15	Cirujano	Dr. Florencio Solari	Catamarca: Junín i Ayacucho
16	Director de banda	Don Vicente Casartelli	Rivadavia i Tucumán
17	Farmacéutico	» Pedro Nesossi	En el cuartel
18	Presbítero	» Ernesto Deportes	» » »

INSTITUCIONES DIVERSAS

«Club del Progreso»

LOCAL: SAN JUAN É INDEPENDENCIA (altos)

Presidente — Dr. Ernesto E. Ezquer, Julio: Rioja i San Juan
Vice » — Dr. Justo Díaz de Vivar, Salta i Plácido Martínez
Secretario — Dr. Alberto Balbastro, San Juan: Independencia i Mayo
Tesorero — Manuel A. Bermúdez, Independencia: Mendoza i San Juan
Vocales — Dr. José R. Amarilla, Mayo: Salta i Rioja—Dr. Miguel L. Jantus, Mendoza: Mayo i Libertad—Dr. Fernando Andreau, San Juan: Mayo i Libertad—Sr. José Mª. Irigoyen, Mayo: San Luís i Tucumán
Intendente — Gil G. Pérez, San Juan é Independencia.

«Club Social»

LOCAL: INDEPENDENCIA: MENDOZA I SAN JUAN

Presidente — Guillermo Rojas, Mayo i Córdoba
Vice » — Edmundo Resoagli, Rioja: Plácido Martínez i Libertad
Secretario — Dr. Gregorio G. de la Fuente, San Juan: Independencia i Mayo
Pró » — Juan A. Cros, Julio: San Lorenzo i Catamarca

Tesorero — Pedro Antonio Esquivel i Paniagua, Plácido Martínez: Mendoza i S. Juan
Pró » — Sinforoso Aguirre, Rioja: Mayo i Libertad
Vocales — Dr. Ramón Beltrán, Catamarca: Julio i Junín — Dr. Julio C. Rivero, Libertad: Catamarca i Córdoba — Dr. Luciano Romero, Libertad: Rioja i San Juan — Esteban Chaine, Córdoba: Independencia i Mayo — J. Ramón Bonastre, Independencia i Salta
Intendente — Antonio Puccini, local del Club

Sociedad «2 de Agosto»

Presidente — Valentín Aguilar, Mayo: San Lorenzo i Santa Fé
Vice » — Manuel V. Figuerero, Santa Fé (Plaza Cabral)
Secretario — Dr. Leopoldo Sosa, Libertad: Mendoza i Córdoba
Tesorero — P. Benjamín Serrano, Mayo: Rioja i San Juan
Vocales — Roque Bolla, San Juan: Ayacucho i Junín — Marceliano Marín, San Juan i Ayacucho — Feliso C. Seitor, Buenos Aires: Mayo i Libertad

Sociedad «Propagación de la lengua francesa»

Presidente — Juan Emprin, Rioja i Mayo
Vice » — Guillermo Rojas, Mayo i Córdoba
Secretario — P. Benjamín Serrano, Mayo: Rioja i San Juan
Tesorero — Florencio Pinet, Rioja: Julio é Independencia
Vocales — Gustavo Camüer, Julio: Salta i Buenos Aires — Luciano Vieulles, Vera i Mendoza — Adriano Höchner, Rioja é Independencia

«Círculo de Obreros»

LOCAL: INDEPENDENCIA Nº 121

Presidente — Injeniero Agrónomo Pedro J. Fiallo, Ayacucho i Jujuí
Vice » — Javier Tuoti, Rioja: Julio é Independencia
Secretario — José Comes, Mendoza: Julio é Independencia
Pró » — J. Augusto Gorostiaga, Catamarca: Julio é Independencia
Tesorero — Adriano J. Höchner, Rioja é Independencia
Pró » — Isidoro Calatayud, Independencia i Salta
Vocales — Luís Pesenti, Rioja: Plácido Martínez i Libertad — Salvador M. Díaz, Julio: Mendoza i San Juan — Héctor López, San Juan i Julio
Intendente — Luís González, Santa Fé: Julio i Junín

Sociedad «Union Française»

Presidente — Ovidio Lequeux, San Juan: Independencia i Mayo
Vice » — Lucien Vieulles, Vera i Mendoza
Tesorero — Florent Pinet, Rioja: Independencia i Julio
Secretario — Stanislao Dupuy, Mayo i San Juan
Vocales — Georges Seren, Junín: Córdoba i Mendoza, Simon Boudet, S. Lorenzo i P. Martínez, Vital Laurier, Arthur Robert, Rioja: Julio é Independencia, Albert Ingimbert, Julio: Salta i Buenos Aires, Jean Baylac, Rioja i Ayacucho.
Comisario General — Francois Pujan

Sociedad «Italiana di Mutuo Soccorso Unione e Fratellanza»

EDIFICIO PROPIO: INDEPENDENCIA: SAN JUAN I MENDOZA (altos)

Presidente — Francisco Cremonte, Junín: frente á la plaza «Sarjento Cabral»
Vice » — Dr. Angel Lomónaco, Junín: Córdoba i Mendoza
Tesorero — Bautista Scaramellini, San Juan i Junín
Secretario — Hectore Parmetler, Julio: Mendoza i San Juan
Vocales — Grizzancio Marchi, Independencia: Rioja i Salta — Francisco Bernasconi, Mayo i S. Juan—José Devossini, Independ.: Rioja i S. Juan—Vicente Gastaldo, Independ: Rioja i San Juan —Juan Semino, Tucumán: Libertad i P. Martínez — Antonio Marótoli, Mendoza é Independencia — Antonio Marasco, Junín i Salta — Antonio De Angelis, Junín: Catamarca i San Lorenzo.

Sociedad «Española de Socorros mutuos»

Presidente — Juan Aguirre, Ayacucho: San Lorenzo i Catamarca
Vice » — Ildefonso Casanova, Buenos Aires: Junín i Ayacucho
Secretario — Tomás Castillo i Ros, Mayo i San Luís
Tesorero — Emilio Martín, Junín: San Lorenzo i Catamarca
Vocales — Ricardo Martín, Junín: San Lorenzo i Catamarca — Ignacio Arteaga, Rioja: Junín i Ayacucho — Pedro Arteaga, Rioja i Junín — Juan Roig, Rioja i Mayo — León García, Julio: Salta i Buenos Aires — Francisco Salom, Mayo i Rioja.

Sociedad «Amigas del Estudio»

Presidenta — Juana E. Deffis, Libertad: Rioja i San Juan
Vice » — Ana Castillo, San Juan: Libertad i Plácido Martínez
Tesorera — Adela M. Sicard, Rioja: Mayo i Libertad
Secretaria — Carolina Montero, Mendoza: Libertad i Plácido Martínez
Vocales — Juana I. Meabe, Mayo: Rioja i Salta—Dolores L. Odena, Mayo: Tucumán i San Luís — María Gallino, Plácido Martínez: San Juan i Rioja

Sociedad de Beneficencia «Asilo de Mendigos»

EDIFICIO PROPIO: BUENOS AIRES: BOLÍVAR I SAN MARTÍN

Presidenta — Juana C. de Chapo, Vera: Córdoba i Catamarca
Vice » — Mercedes C. de Laffont, Rioja: Plácido Martínez i Libertad
Secretaria — Rosa Cazaux, Santa Fé: Independencia i Julio
Tesorera — Mercedes E. Arrieta, Avenida «Victoria»
Vocales — Magdalena C. de Esquivel i Paniagua, Plácido Martínez — Eladia Q. de Agèret, Julio: Mendoza i Córdoba — María D. C. de Figuerero, Santa Fé: Junín i Ayacucho— Juana C. G. de Falcón — Juana R. Bonastre, Córdoba é Independencia — Casilda S. de Martínez, Rioja — Julia B. de Castillo, Catamarca é Independencia — Dolores B de Esquivel, San Lorenzo i Junín.
Consejeros de la sociedad — Dr. Rómulo Amadey, Junín: Rioja i San Juan — Dr. Juan R. Vidal, San Juan: Independencia i Mayo — Dr. Justino I Solari, estudio: Independencia
Abogado de la Sociedad — Dr. Justino I. Solari » »
Procurador de la Sociedad — Sr. Guillermo Goñalons, Vera: San Lorenzo i Catamarca
Médico del Asilo — Dr. Julio C. Rivero, Libertad: Córdoba i Catamarca
Personal del Asilo — *Ecónomos 2* — Emilio Risso i María T. de Risso, domicilio el mismo Asilo — Seis empleados inferiores.

«Asilo de Huérfanos»

EDIFICIO PROPIO: CALLE «JUAN BAUTISTA CABRAL» (E)

Presidenta — Adela B. de Avalos, Salta i Julio
Vice » — Leonor Pujol, Julio: San Juan i Mendoza
Secretaria 1ª — Celestina C. de Capará, Rioja: Mayo i Libertad
» *2ª* — Carmen L. de García, Independencia: Salta i Rioja
Tesorera — María Delicia C. de Figuerero, San Lorenzo: plaza Cabral
Vocales — Delmira D. de Sánchez Negrette, Mayo: Buenos Aires i Tucumán — Carmen B. de Rojas, Julio: Catamarca i San Lorenzo — Delfina B. de Caussat, Rioja: Independencia i Julio — Exequiela C. de Reina, Plácido Martínez i Salta.
Suplentes — Ernestina C. de Osuna, Tucumán: Mayo i Libertad — Rosario E. de Serrano, Julio i Catamarca

Sociedad «Centro Recreativo» (estudiantes)

Presidente — Carlos Araujo, Julio: Santa Fé i San Lorenzo
Vice » — Manuel Bejarano, Julio: Mendoza i San Juan
Secretario — Zacarías Sánchez (h), Rioja: Independencia i Julio (altos)
Tesorero — Alberto Caussat, Rioja: Independencia i Julio
Vocales — Juan F. Meabe, Mayo: Salta i Rioja — Juan Cavallo, Independencia: Mendoza i Córdoba

Biblioteca Popular

LOCAL: JULIO I CÓRDOBA

Presidente — Manuel V. Figuerero, Santa Fé: Ayacucho i Junín
Tesorero — Enrique Roibon, Plácido Martínez: Mendoza i San Juan
Secretario — Salvador M. Díaz, Julio: Mendoza i San Juan
Vocales — Juan José Silva, Julio: Córdoba i Mendoza — Dr. Justo Alvarez Hayes, Mayo: Rioja i San Juan
Bibliotecario — Arturo N. Artigas, Libertad: Buenos Aires i Tucumán

Sociedad Círculo Atlético «Corrientes»

(DE LA ESCUELA NORMAL REJIONAL)

Presidente — Juan G. Gómez, San Lorenzo: Mayo i Libertad
Vice » — José Roibón, Plácido Martínez: San Juan i Mendoza
Secretario — Agustín Piaggio, Catamarca: Libertad i Plácido Martínez
Tesorero — Anjel F. Baez, Independencia: Buenos Aires i Tucumán
Vocales — Mario Medina, Plácido Martínez: Rioja i San Juan—Francisco Zamudio, Junín: Rioja i Salta—Eloi Fariña i Núñez, Córdoba: Julio i Junín

Sociedad Círculo Atlético

(EN EL COLEJIO NACIONAL)

Presidente — Roque J. Caussat, Libertad i San Juan
Vice » — Anjel Turconi, Plácido Martínez: Salta i Rioja
Tesorero — Ramón Gallino, Independencia: San Luís i Tucumán
Secretario — Lindor Delfino (h.), Mayo: Córdoba i Mendoza
Vocal 1º — Eduardo Díaz de Vivar, Plácido Martínez i Salta
» *2º* — José Cavallo, Independencia: Mendoza i Córdoba
Vocales — Federico Lancelle (h.), Rioja: Ayacucho i San Martín—Fernando Zamora, Plácido Martínez: Rioja i Salta—Zacarías Sánchez (h.), Rioja: Independencia i Julio (altos)

Asociación musical «La Lira»

LOCAL — MENDOZA: INDEPENDENCIA I JULIO

Presidente — José Comes, Mendoza: Julio é Independencia
Vice » — L. Fernández Díaz, Santa Fé: Libertad i Mayo
Secretario — Eduardo Díaz de Vivar, Plácido Martínez i Salta
Tesorero — José C. Verón, Buenos Aires: Mayo é Independencia
Vocales — Emilio Gallino (h), Independencia: San Luís i Tucumán—Pedro Grillo (h), Mayo i San Juan
Director de Orquesta — Ramón Gallino, Independencia: San Luís i Tucumán

«Círculo de Obreros Católicos»

Presidente — Enrique Roibón, Plácido Martínez: San Juan i Mendoza
Vice » — Francisco Barón, Libertad: Mendoza i Córdoba
Tesorero — Zenón J. Bardeci, Mendoza i Mayo
Secretario — Ramón A. Gauna, Independencia i Tucumán

«Asociación de Nuestra Señora de Itatí»

Director — R. P. Frai Ignacio M. Marti, Convento de la Merced.
Presidenta — Josefina H. de Gallino, Plácido Martínez: Rioja i San Juan
Vice » — Carmen C. de Amarilla, Mayo: Rioja i Salta
Secretaria — María Sánchez, San Juan: Julio i Junín
Vocales — Leonor Pujol, Julio: Mendoza i San Juan — Eladia Q. de Agèret, Julio: Mendoza i Córdoba — Mercedes G. de Ferré, Ayacucho i Mendoza — Elvira Enríquez: Mendoza i Plácido Martínez

«Cofradía de Nuestra Señora de las Mercedes»

Director i consejero — R. P. Frai Ignacio M. Marti
Presidenta — Josefina H. de Gallino, Plácido Martínez: San Juan i Rioja
Vice » — Clotilde Giraud, Buenos Aires: Libertad i Plácido Martínez
Secretaria — Belermina I. Corrales, Libertad: San Juan i Rioja
Pro » — Elvira Enríquez, Plácido Martínez i Mendoza
Tesorera — Carmen L. de García, Independencia: Salta i Rioja
Pro » — Sofía Oudibert, Rioja: Ayacucho i Junín
Vocales — Elcira Camelino, Rioja: Independencia i Mayo — Trinidad Diaz de Vivar, Mayo: Córdoba i Mendoza — Arminia Cunha, Julio: Córdoba i Catamarca — Juana Bonastre, Córdoba é Independencia.

NOTA:—Cuenta esta cofradía con 2849 asociadas actualmente.

Sociedad «Perpetuo Socorro»

Presidenta — Julia Queirel, Mendoza: Julio é Independencia
Vice » — Mercedes Leconte, Rioja: Julio é Independencia
Secretaria — Stella Díaz de Vivar, Mayo: Mendoza i Córdoba
Pro » — María Silvia Figueroa, Mendoza: Julio é Independencia
Tesorera — Juana Bustinduy, Mendoza: Libertad i Mayo
Pro » — Delia Chapo, Vera: Catamarca i Córdoba
Vocales — Marta Amadey, Junín: San Juan i Rioja - Amelia Iglesias, Julio: Córdoba i Mendoza—Romelia Serravalle, Mayo: Buenos Aires i Salta
Celadoras — Juana Insaurralde, Julio—Hijinia B. de Cabral, San Juan: Mayo i Libertad—María Porta, Vera: Catamarca i Córdoba—Trinidad Diaz de Vivar, Mayo: Córdoba i Mendoza—Rosa Chaine, Córdoba: Independencia i Mayo—Antonia Ferro, Libertad—Carmen Achinelli, Julio: Mendoza i San Juan—Juana A. de Panizzi

«Apostolado de la Oración»

(SAN FRANCISCO)

Presidenta honoraria — Eladia Q. de Agèret. Julio: Córdoba i Mendoza
Presidenta — Trinidad Diaz de Vivar, Mayo: Córdoba i Mendoza
Vice » — Julia Queirel, Mendoza: Julio é Independencia
» » 2ª — Leonor Q. de Christierson, San Juan: Mayo i Libertad
Secretaria — Carolina Chaine, Córdoba: Independencia i Mayo
Pro » — Rosario Reguera, San Juan: Mayo i Libertad
Vocales — Arcelia B. de Jantus, Rioja: Independencia i Mayo — Marta Amadey, Junín: San Juan i Rioja — Petrona Aguirre, Rioja: Mayo i Libertad — Delfina Rivero, Libertad: Catamarca i Córdoba.

Convento de San Francisco «Pia Unión de San Antonio»

Presidenta — Eloisa T. de Vidal, San Juan: Independencia i Mayo
Vice » — Julia Queirel, Mendoza: Julio é Independencia
Secretaria — Stella Diaz de Vivar, Mayo: Mendoza i Córdoba
Pro » — Victoria Figueroa, Mendoza: Julio é Independencia
Tesorera — María L. Jantus, Rioja: Mayo é Independencia
Pro » — Juana Bustinduy, Mendoza: Mayo i Libertad
Vocal — Teresa Iglesias, Julio: Mendoza i Córdoba — Ester Luna, Mayo: Mendoza i Córdoba — Mercedes Leconte, San Juan: Julio é Independencia — María Ester T. de Lujambio, Julio: Mendoza i Córdoba.

Sociedad «San Vicente de Paul»

Presidenta — Carmen L. de García, Independencia: Salta i Rioja
Vice » — Eloisa T. de Vidal, San Juan: Independencia i Mayo
Secretaria — Elcira Camelino, Rioja: Independencia i Mayo
Pro » — Clara R. de Irigoyen, Mayo: Mendoza i San Luís
Tesorera — Sara V. de Tvethe, Libertad: Rioja i Salta
Pro » — Rosa Fernández Gallino, Junín: Mendoza i Córdoba
Ropera — Brígida Aguirre, Ayacucho: San Lorenzo i Catamarca

Sociedad «San Vicente de Paul» (Sección hombres)

Presidente — Antonio Cabral, Salta i Libertad
Vice » 1º — Dr. Juan J. Lubary, Independencia: Rioja i Salta
» » 2º — Enrique Roibon, Plácido Martínez: San Juan i Mendoza
Secretario — Ramón A. Gauna, Independencia i Tucumán
Tesorero — Eustaquio Diaz, Julio: Mendoza i San Juan

Autoridades eclesiásticas y religiosas de los conventos

Vicario foráneo — Presbítero Luís A. Niella, curia (La Matriz)

CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Guardián — R. P. Frai Berardo Ludueña
Vicario de Casa — » » » Ascencio Arturo
Directores del Colegio — R. P. Frai Hugolino Diaz — R. P. Frai Vicente Barrios — R. P. Frai Buenaventura Tissera
Lego — R. P. Frai Antonio Abalde

LA CRUZ

Capellán — Presbítero Esteban F. Bajac

«Convento de La Merced»

Guardián — R. P. Frai Cornelio Cassalli
Vicarios de casa — Reverendos Padres Ignacio M. Marti — Ludovico Bertacagni — Andrés Bianchi — Gabriel Grotti — Zacarías Ducci — Guido Dependri — Terencio Marccichi — Antonio de Jesús Pou — José Pou — Buenaventura Paperini — P. Donato Ferri — Livio Galli

---

VALOR DE LA PROPIEDAD

La tierra tiene un escaso valor en Corrientes, actualmente.

Tierras municipales ya no posee la capital, excepción hecha de las destinadas á obras públicas. La sección rural de Lomas tampoco conserva patriolengos. Allí, el arrendamiento de los campos para pastoreo, vale desde $ 800 al año hasta 1.000 $ por legua. En la ciudad, la renta que produce una casa es del 6 al 8 % al año, es decir, que por una propiedad de 5.000 $ de valor, se paga solamente 25 $ de arrendamiento al mes. I una casa de ese valor tiene, por lo menos, tres piezas habitables, zaguán, cocina i demás dependencias, fuera de amplios patios i algún pozo. Teniendo aljibe ganaría 30 á 35 $. Hai escasez de propiedades arrendables, como es consiguiente.

El valor de los materiales de construcción es, en sus precios unitarios, como sigue:

Portland extranjero: 120 k, $ 7.50; *cal viva:* tonelada 47 á 50 $; *ladrillos:* millar 15 $; *baldosas* francesas: millar 75 á 80 $; *arena* lavada: $ 1.50 el m. cúbico, sucia $ 1.20; *tejas* francesas: millar 1.40 $; idem del país 70 $; de barro 40 $; baldosas del país: millar 40 $ madera del país: *quebracho* 42 $ el m. cúbico.

La mano de obra para las edificaciones se paga de la siguiente manera á los empresarios:

Por metro cúbico de cimiento $ 1
» » id » paredes en cal 4 $; en barro 3 $.
» » cuadrado de techo (de zinc), de 1, 2 i $ 3.50.
» » id » piso (de madera) $ 0.70.
» » id » » (material cocido), ladrillos $ 0.40; de baldosas con piso de ladrillos abajo $ 0.80.
Por metro cuadrado de reboque en cal $ 0.30; en barro $ 0.25.

PRECIO DE ARTÍCULOS DE CONSUMO

El kilo de *carne*, según clase, de 20 á 30 cts.
» » » » de oveja $ 0.30 $ 0.40
» » » » » cerdo........ » 0.50
» » » *chorizo* de vaca....... » 0.60
» » » » » cerdo...... » 0.80
» » » *papas* de 5 á 15 cts.
El kilo de *batatas* de 2 á 5 cts.
La docena de *huevos* de 25 á 40 cts.
» » » *tomates* de 30 a 40 cts.
El kilo de *porotos* 8 cts.
Un *repollo* de 5 á 8 cts.
Una *lechuga* de 3 á 5 cts.

SALARIO DE OBREROS

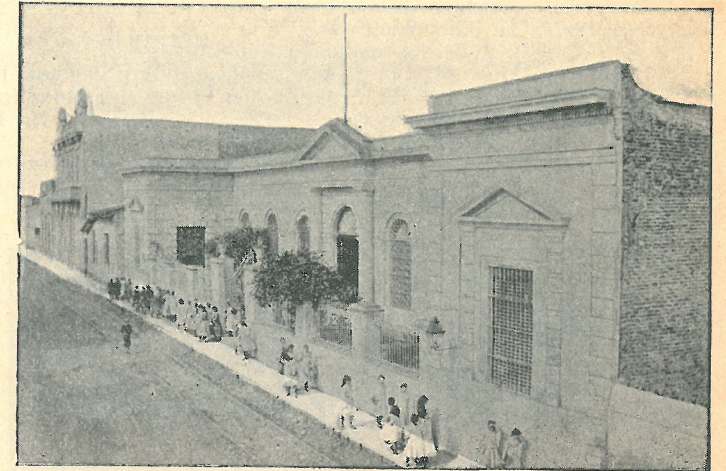
Albañiles: Peones de $ 0.80, 1, 1.20, 1.30 por día.
Oficiales de $ 1.50, 1.75, 2, 2.50, 2.75, 3, 3.50 i $ 4 por día.
Carpinteros: $ 2 á 2.50 i de 3 á 3.50.
Cocineras: De 8 á 20 $ por mes en casas de familia.
Confiteros: De 40 á 80 $ mensuales.
Dependientes de negocio: De 20 á 120 mensuales.
Herreros: De 45 á 70 $ mensuales.
Hojalateros: De 20 á 35 $ mensuales.
Jornaleros: De $ 0.80, 1.50 i 3 por día.
Lavanderas: De $ 0.30 á 0.50 la docena.
Maquinistas (guincheros del muelle): 70 $ mensuales.
Molineros de yerba: Embolsadores *1 centavo* por kilo.
Mozos: De café 25 á 30 $; de hotel 25 á 30 $ por mes.
Panaderos: Maestro de pala 70 $; amasadores 50 $; id. ayudante 35 $; estibadores 30 $; maquinero 30 $; peón de torno 30 $ mensuales.
Plateros (oficiales): 3 $ á 10 $ por día.
Peluqueros (oficiales): De 20 á 70 $ mensuales.
Pintores i empapeladores: Pintor decorador 8 $ por día.
Planchadoras: Camisa de hombre, de 10 á 20 cts. c/u; cuello i puños 5 cts.
Sastres: Un oficial gana mensualmente de 40 á 90 $, según sus méritos.
Obreros: Por un *saco* de 5 á 9 $ según tela i calidad de obra.
Por un *pantalón* de 1.25 á 2 $.
» » *chaleco* » 1.50 » 2 »
» » *frack* » 20. » 25 »
» » *jaquet* » 12. » 15 »
» » *levita* » 14. » 18 »
» » *sobretodo* » 10. » 15 »
» » *smocking* » 12. » 16 »
Tipógrafos: Rejentes de imprenta de $ 50 á 125 $ mensuales.
Obreros de 1 á 3 $ por día.
Maquinistas de $ 25 á 75 $.
Zapateros: Medio oficial: de 20 á 25 $ mensuales.
Oficial: de 60 á 80 $ mensuales.

XVI

Iniciativas patrióticas

El pueblo de Corrientes tiene deudas de la gratitud nacional, como que no poca parte le cupo en la obra de la reorganización política i no pocos sacrificios le impuso la conquista del derecho.

La reivindicación histórica de los héroes de las libertades públicas i servidores abnegados de la patria, empieza á hacerse, al amparo de la serenidad de la conciencia popular, que reasume el pasado i adquiere la noción clara i el sentimiento de la gratitud hacia los nombres de los que ya pasaron á la posteridad.



ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS (Corrientes)

Es un rasgo de mayor cultura del sentimiento público. Los pueblos que glorifican á sus benefactores honrando la memoria de los hombres que contrajeron títulos á la consideración de la sociedad, han de ser felices i aptos para la acción del bien público.



CASA DE CORREOS I TELÉGRAFOS (Corrientes)

Hacen varios años que se promovió en la capital un movimiento tendiente á honrar la memoria de los héroes que hicieron la cruzada libertadora contra la tiranía i cayeron en defensa de la libertad arjentina.

Berón de Astrada sintetiza el principio de aquella epopeya luctuosa. Todos los que afrontaron aquella lucha cruenta i recorrieron los ámbitos del país durante aquella noche clásica de la barbarie, desde Pago Largo hasta el alborear de la patria en Caseros, tendrán su tributo de gloria en el mausoleo que el sentimiento cívico va á erijir en el

cementerio «San Juan Bautista» donde hayan de conservarse las cenizas de los héroes i de los mártires de tan augusto principio.

La comisión popular ejecutiva que tiene á su cargo la dirección del monumento cívico está compuesta así:

Presidente: Profesor Sr. Manuel V. Figuerero
Vice » *1º*: Dr. Martín Goitia
» » *2º*: P. Benjamín Serrano
Tesorero: Gustavo Gómez
Secretario: Dr. Leopoldo Sosa
» J. Federico Fernández Serrano
Vocales: Dres. Manuel Mora i Araujo, Adolfo Sánchez, Julio C. Rivero, Gregorio G. de la Fuente; Sres. Manuel Cabral (h.), Rodolfo Lotero, Roberto D. Oliver, Manuel A. Bermúdez, Alejandro H. Valle; Dr. Ramón Díaz de Vivar.

Bajo los auspicios de esta comisión se organizaron comisiones auxiliares de damas i jóvenes para arbitrar el concurso popular por distintos medios al fin patriótico.



CONMEMORACIÓN DE PAGO LARGO
(FORMACIÓN DEL CORTEJO)

El 31 de marzo del corriente, 1903, una manifestación del pueblo, asociaciones i miembros de los poderes públicos, cuya comitiva partió de la plaza de Mayo, visitó la tumba del gobernador mártir Berón de Astrada, pronunciando en dicho acto un viril discurso el entonces jefe del batallón 2 de infantería montada, teniente coronel Amadeo Baldrich, haciendo palpitar el sentimiento cívico en tan augusta oportunidad.

Interesados convenientemente los poderes públicos, todos aportaron su prestijio moral i el subsidio económico destinado á la obra: la municipalidad local donó el terreno adonde deberá erijirse el monumento en el cementerio «San Juan de Dios»; los ministerios nacionales, á solicitud del diputado nacional Sr. Juan J. Silva, destinaron entre todos hasta la suma de $ 1.500 de sus rentas; la lejislatura de la provincia destinará también una cantidad proporcional á la capacidad rentística de la provincia; el congreso nacional, á su vez, acudirá con el concurso del estado á este merecido homenaje de la gratitud pública con el pueblo de esta provincia que se siente estimulado noblemente para esta clase de reparaciones históricas.

En el mismo acto se colocó la piedra fundamental del monumento en el citado cementerio, pronunciando en tal ocasión un discurso lapidario lleno de reminiscencias históricas, el ilustrado investigador del proceso de nuestras contiendas civiles, Sr. Figuerero.

Un proyecto artístico del monumento existe, presentado por el profesor de dibujo Sr. Adolfo A. Mors. I es indudable que entrará ventajosamente en un concurso dicho trabajo.

El monumento á San Martín, copiado textualmente del que ostenta la plaza de su nombre en Buenos Aires, ha sido adquirido por el gobierno de Corrientes i su erección se hará con el concurso del pueblo que aporta su continjente jeneroso á solicitud de una comisión popular organizada á ese objeto.

Dicha comisión está compuesta así:

Presidente: Dr. Rómulo Amadey — Dr. Lorenzo J. Aquino — Sr. Eulojio C. Cabral — Manuel Cabral (h.) — Leandro Caussat—Dres. Adolfo Contte — Ramón Díaz de Vivar — Ernesto E. Ezquer — Miguel L. Jantus — Sr. Emiliano Montiel — delegado eclesiástico presbítero Luis A. Niella — Sres. Enrique Roibon—Guillermo Rojas—Conrado Romero — Dr. Joaquín Sayanca—Sr. Joaquín Vedoya—Dres. Avelino Verón—Juan R. Vidal.



JENERAL JOAQUÍN MADARIAGA

Esta misma comisión ha designado otras comisiones auxiliares de damas i caballeros, que van llenando eficazmente su misión.

La obra está terminada i sólo se trata ya del pedestal artístico que habrá de sostener la egrejia figura del héroe americano.

Posiblemente la inauguración del monumento se podrá hacer en el aniversario de la epopeya nacional de mayo próximo, ó, talvez, en el del natalicio del libertador en 25 de febrero de 1904.

La prensa de Paso de los Libres ha secundado ó promovido un movimiento de aquel pueblo heroico, en el sentido de honrar la memoria de los libertadores de Corrientes, cuya epopeya se inició con el paso memorable de los 108 patriotas encabezados por el jeneral Joaquín Madariaga, que señalaron con su heroismo el rumbo que debía seguir la empresa libertadora de 1843. El pueblo libertador consagra con su nombre este recuerdo glorioso.

Como uno de los rasgos más salientes de la personalidad histórica del héroe, reproducimos aquí el manifiesto lanzado por el libertador con motivo del pasaje de los abnegados patriotas:

EL PASAJE DE LOS CIENTO OCHO

(31 DE MARZO DE 1843)

Manifiesto del comandante de los libertadores de Corrientes a sus compatriotas. (1)

....

Se decidió, por tanto, darse principio al pasaje en la noche del 30 del indicado marzo, por la barra del *Arroyo Tapitaocay*, como en efecto se practicó. Mas una furiosa tempestad, que alteró sumamente el río, apenas permitió que, hasta la noche siguiente del 31, le hubiera vadeado *ciento i ocho hombres* con los caballos precisos, pereciendo los más de éstos. Los momentos eran preciosos, i un día más podría descubrirnos, inutilizando los esfuerzos ya hechos, i comprometiendo imprudentemente á *cuarenta* de nuestros compañeros, que, desde la noche anterior, en la otra costa, se veían estre dos guardias enemigas i de mayor fuerza—las de *Tacuabé i Ramírez*. Era tal la furiosa i tenaz resistencia que los elementos nos oponían, que para completar en la segunda noche el expresado número de ciento ocho hombres, me vi en la necesidad de recurrir á la protesta, enérgicamente repetida, de lanzarme solo á perecer gloriosamente en defensa de mi patria, ya que la débil columna, que del otro lado nos esperaba, no fuera bastante á libertarla, cual lo habíamos jurado.

I ni aún lo fueran los que al fin pudimos reunirnos en la costa de nuestra patria, si la heroica i jeneral disposición de sus mejores hijos á secundarnos, no hubiera venido entonces á nuestra memoria, estimulándonos á llevar nuestro arrojo hasta donde nos fué posible en aquella azarosa i decisiva crisis. ¡Tal fué también la primera piedra del magnífico edificio de la libertad Oriental! ¡Los *treinta i tres* héroes contaban cual nosotros, con la firme i jenerosa resolución que abrigaban á todos sus compatriotas de sacudir ya la dominación extraña, ó perecer dignamente en la gloriosa lucha que inmortalizó su nombre!

Así es como, para beneficio de la humanidad i confusión de los tiranos, se reproducen las grandes i bellas acciones; legándose con ellas á la posteridad ejemplos gloriosos i que imitarán siempre los pueblos con firmeza, decididos a recuperar sus sacrosantos derechos, vilmente hollados por la traición ó la violencia.

Corrientes, julio 6 de 1843.

JOAQUÍN MADARIAGA

La comisión popular organizada para dirijir los trabajos de la erección del monumento, está formada así:

Presidente: Isidoro E. Nin
Vice » Jacinto Niveiro
Tesorero: Enrique Pellegrini
Secretario: J. M. Boronat
Vocal: Anacarsis J. Galván i Ramón A. Saráchaga

Esta comisión subscribe el entusiasta manifiesto siguiente, dirijido al pueblo de la provincia:

«La comisión iniciadora del monumento al jeneral don Joaquín Madariaga, se dirije al pueblo de la provincia solicitando su patriótico concurso para realizar este acto de impostergable justicia. La comisión espera la cooperación de todos para dar cima á este propósito: del ciudadano, que cumplirá un deber honrado á quien hizo sacrificios por la libertad de la patria; del extranjero que colabora eficazmente en la grandeza de nuestro presente i porvenir; de la mujer, sacerdotiza del patriotismo.

Honrar la memoria de los antepasados ilustres es honrarse á sí mismo, i los monumentos que perpetúan las figuras descollantes del pasado, no solamente mantienen despierta en el alma popular una virtud ó una gloria, sino también, i principalmente, incitan á la juventud con sugestión poderosa, á imitar los ejemplos que rememoran».

El momento actual es propicio para esta clase de iniciativas: el afianzamiento progresivo de las instituciones, la difusión de la intrucción jeneral i los beneficios de una paz no interrumpida, nos invitan á recordar hechos i hombres, excusablemente olvidados en otras épocas.

Creemos que esta ciudad fundada por el jeneral Madariaga, i que marca el punto donde recomenzara su jornada redentora, es digna de conservar el monumento de su gloria.

Hacemos votos por la realización de esta iniciativa sea el origen de otras que perpetúen la memoria de tantos benefactores gloriosos de la provincia.

---

(1) Del archivo particular del señor Manuel V. Figuerero.

XVII

EMPEDRADO

INTERESANTES DATOS HISTÓRICOS

SOBRE SU FUNDACIÓN I SU DESENVOLVIMIENTO SUCESIVO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

Empedrado, Mayo 20 de 1895.

Señor comisario del Censo de la provincia de Corrientes, don Basiliano Ramírez

Siéndome casi imposible contestar como deseo i como debe hacerse, el cuestionario del boletín núm. 48, sobre datos Jeográficos é Históricos del Departamento i pueblo de Empedrado, i por lo reducido del espacio de que se dispone en él, lo hago por la presente en la forma siguiente: (1)

DEPARTAMENTO I PUEBLO DEL EMPEDRADO

SUS ORÍJENES

Dentro de los límites del actual departamento del Empedrado, establecieron los fundadores de *Vera* (Corrientes) las primeras reducciones de indios de la tierra ocupada, á saber: «Virjen de la Candelaria de *Ohoma*, sobre el Paraná, en la banda norte del río Hahomá, (hoi) i «Santiago Sánchez,» también sobre el Paraná, en la banda norte del río llamado ahora Empedrado.

No asisten documentos ni datos ciertos relativos al día i año de ambas fundaciones. Lo verosímil es que hayan sido instaladas de 1589 á 1590, período en el cual afianzaron los conquistadores su poder sobre los indios comarcanos. La prueba indirecta de ello nace de la repartición tardía de «dehesas i estancias de ganados,» efectuada el 21 de noviembre de 1591, cuando la de *encomiendas* había sido hecha en el mismo mes de 1588.

Sin la posesión real del suelo no cabía repartición útil i medida de tierras. El límite estremo de las dehesas, Paraná abajo, fué «el río que dicen de Santiago Sánchez»—nombre que entonces daban al río Empedrado actual, de la reducción situada sobre la costa.

Las dos poblaciones fueron destruídas por los indios chaqueños á los fines de 1718; pero el cabildo las restableció en otros parajes el año 1723: *Santiago Sánchez* sobre el río San Lorenzo, i *Ohoma* sobre el río Santiago Sánchez, á cierta distancia del Paraná. No subsistieron; los infieles del Chaco dieron fin con ellas en Octubre de 1739. Los habitantes escapados de la matanza—muy pocos—huyeron á los distritos de *Islas, Lagunas Saladas, Mburucuyá, Zapallos i Caá-Catí*; las haciendas de las dos comunidades fueron mandadas en depósito á Santa Lucía, i los útiles sagrados de las capillas al convento de San Francisco de Corrientes.

Data de la translación de Santiago Sánchez i del establecimiento al sur del río de este nombre de la estancia de los frailes mercedarios (que fué en la década de 1720 á 1730), la nueva denominación que en los documentos se da al río que Alonso de Vera llama «de Santiago Sánchez» en el padrón de 1591; se le designa así, río del *Empedrado*. Ignoro cuál sea la causa. Acaso haya sido algún *empedrado* hecho por los mercedarios para el fácil tránsito á su estancia. Aquel nombre ha predominado, i se hizo propio sucesivamente del *pago*, del *distrito*, de la comandancia, del *departamento* i del *pueblo*: todos los cuales han sido *del Empedrado*, vale decir, del «río del Empedrado.»

La zona comprendida entre el río Empedrado i el Ambrosio quedó abandonada i desierta por muchos años. Cruzó esos campos Frai Pedro José de Parras en el mes de Enero

---

(1) Reproducimos en este lugar los datos enviados por el entonces presidente municipal, con motivo de la confección del censo de 1895, por considerarlos de singular importancia.

de 1753, i él refiere que solo vió un ranchito de moradores nuevos en la costa del Ambrosio, los rastros de «Santiago Sánchez,» i un ranchito en San Lorenzo i la «bellísima» estancia de los Mercedarios en el Empedrado.

Las sucesivas victorias del sarjento mayor Pedro Cabral sobre los chaqueños, el ensanche del distrito de «Las Lagunas Saladas,» la fundación de la capilla de San Roque en el «Paso de Blas» del Santa Lucía (11 de Octubre de 1773) i la traslación de «San Fernando de abispones» en Garzas,—garantieron de invasiones la desgraciada comarca donde habían perecido Ohoma i Santiago Sánchez, i principiaron á poblarse en ella vecinos de Corrientes i de «las Saladas.»

Remonta á esa época la tradición que más tarde sirvió para dar *nombre oficial* i patrono del pueblo que hoi es cabeza del departamento de Empedrado.

Felipe Olivera, vecino de Corrientes, iba en peregrinación relijiosa á Itatí, á cuya patrona tutelar, la virjen milagrosa, había ofrecido i prometido una caminata á pié hasta su altar, con más una joya, si le asistía en cierto trance difícil de la vida, del que salió bien. Era tiempo de grandes calores. Fatigado el peregrino, quedó á descanzar á la sombra de un árbol corpulento i frondoso. Durmió, i al volver del sueño, distrayendo la mirada en la hermosura del árbol protector, vió un crucifico atado en una de las ramas. Adoró su hallazgo; le bajó con reverencia; llevóle á Itatí; el cura del lugar declaró aquello un milagro; el regreso á Corrientes fué ya acompañado de creyentes en el *Señor Hallado;* pomposa función en la Iglesia Matriz ratificó la opinión del cura de Itatí; i desde entonces quedó establecido el poder divinal del *Señor Hallado.*

Dueño Olivera de aquel resguardo inapreciable, se estableció con él en la zona fatal á Ohoma i Santiago Sánchez, i es fama que ya no se vió en ella indios chaqueños, ni ocurrieron sucesos desgraciados.

En torno de esta tradición jiró la relijiosidad del vecindario de esa campaña, i tal cual milagro—que se dice—hacía el *Señor Hallado*, estendió su fama á todos los vientos.

Sin embargo, la población fué lenta. Don Félix de Azara contó solo 27 ranchos entre el Ambrosio i el Santiago Sánchez durante su viaje de 1784, i no menciona otros, en adelante, hasta el Riachuelo, excepción hecha de las postas. En lo espiritual dependían del curato de Corrientes, pero los vecinos del Sur de San Lorenzo ocurrían á «Las Saladas i Garzas.» Cuando el vecindario adquirió cierta importancia relativa el teniente gobernador creó en 1792 una guardia llamada «del Paraná» para «correr las costas i dar parte de las novedades;» la que se componía de un oficial, un sarjento, un cabo i seis milicianos. La comarca era ya *pago* del Empedrado.

La primera concentración de vecinos fué iniciada por ellos mismos en 1806, al solicitar autorización para levantar á su costa una capilla al *Señor Hallado.* El obispo que acordó el permiso con fecha 18 de Marzo de 1807, i la capilla de estanteo i techo de palma estuvo concluída á mediados del año siguiente en las mismas tierras donde más tarde ubicó el gobierno el pueblo actual. La capilla atrajo población; ésta elevó el *pago* á la categoría de *distrito;* el distrito tuvo su *comandancia,* ya bajo los gobiernos patrios; i la comandancia dió razón de ser al *Partido.*

La entidad político-administrativa estaba fundada. En ese carácter, el «Partido del Empedrado i San Lorenzo» nombró diputado al primer Congreso reunido en Corrientes el 11 de Junio de 1814, á don José Antonio Paz, congreso que proclamó la independencia local de la provincia.

También elijió diputado á don Juan Baltazar Acosta para la constituyente de 1821, que sancionó la *primera constitución* provincial dada en la República.—Elevado al rango de *Departamento* por el gobernador constituyente coronel Juan José Blanco, en 1823, su diputado don Juan Baltazar Acosta firma la constitución reformada de 1824.

Lo último que vino á la vida fué el pueblo.

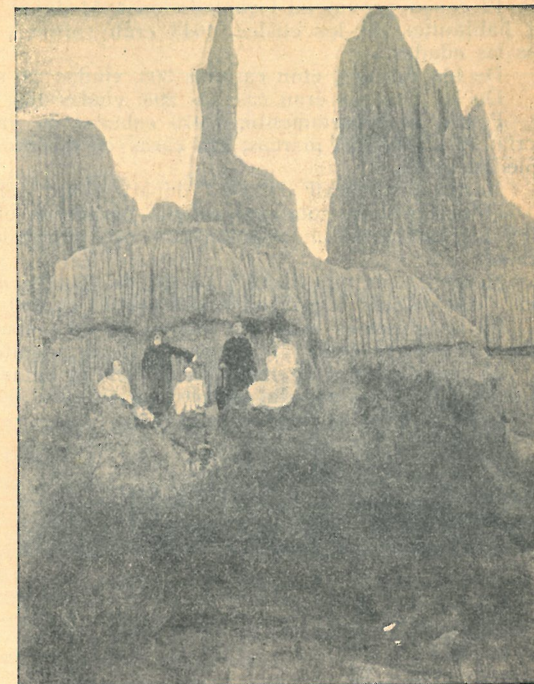
A principios de 1826, el gobernador Ferré trató con don Dionicio Suárez la compra de *un mil quinientas varas* en cuadro de terreno del último para «el pueblo i sus éjidos» que deseaba fundar en el Empedrado; acordes el propietario i el gobierno, éste mandó edificar una capilla i delinear el pueblo, hecho lo cual, ocurrió á la presentación provincial en solicitud de la autorización necesaria para el pago del terreno, la que le fué dada por lei de 14 de Setiembre del mismo año. Denominaron á la capilla: del *Señor Hallado;* bajo la advocación de este patrono fué ella erijida en curato el año 1827, i los límites de la jurisdicción eclesiástica fueron á la vez los del departamento en que hacía de cabeza el pueblo de la *capilla del Señor Hallado.*

*
* *

En Noviembre del último año creóse la primera escuela. «Es grato indicar—decía el gobernador Ferré en su mensaje de 24 de Diciembre de 1827—que el Empedrado, cuya pobla-

ción *empieza* á fundarse sobre la planta de su nueva área, arrebata la atención con el aliciente de las grandes ventajas que, por la preferencia de su ubicación, ofrece á la provincia aquel lugar delicioso.»—La planta del pueblo fué igual á la que el jeneral Ferré dió á Caá-Catí, en 1823, por comisión del gobernador Blanco: una plaza cuadrada i dos calles paralelas á cada costado de ella, de una cuadra cada una.

A principios de 1850, ocurrió un conflicto de jurisdicción entre el comandante militar de San Luís, Teodoro Maciel, i el de Empedrado Martiniano Sánchez. Ambos mandaron copias al gobernador, para la resolución del punto, del documento de deslinde de los departamentos, copias tomadas de los orijinales que decían están en los archivos de las respectivas parroquias. No existe en el archivo de Corrientes la remitida por el comandante del Empedrado; el orijinal lo poseía en Febrero de 1850 el cura interino de dicho punto, José Colombo. He revisado el archivo de la parroquia, i tampoco existe en él. El deslinde, según el documento de San Luís, era el siguiente: «Desde el paso de Mateito», la casa de don Juan José Lencinas, la de José Ignacio Morales, la de Juan Alberto Encinas, la de Juan José Arce, sobre la costa del Empedrado, i de aquí á San Lorenzo, buscando el paso de Santiago Caraballo, quien se halla del otro lado del San Lorenzo, quedando todas las casas citadas, á excepción de la última, perteneciente á esta parte desmembrada á la parroquia del Palmar, las de los Maidana, Escalante, Juan Francisco Arce i demás poblaciones que éste deslinde deja á la parte del norte.»—Predominó este deslinde; siendo los otros, estos: con Saladas, el San Lorenzo; con Lomas, el Sombrero Grande.



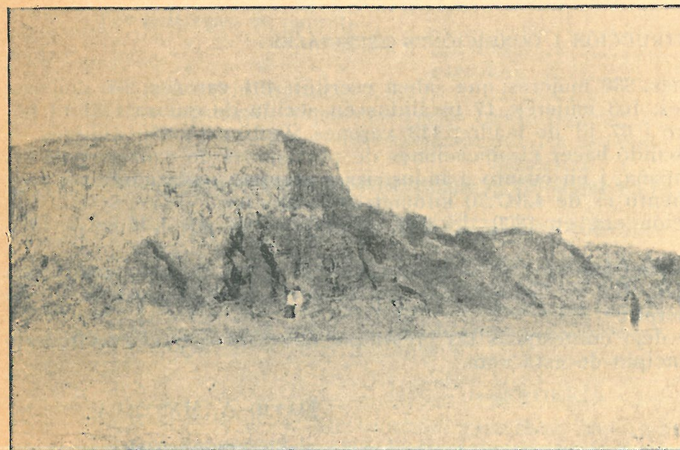
BARRANCAS DEL PARANÁ (cerca de Empedrado)

El departamento estaba dividido en dos distritos, á saber: «Empedrado arriba», i «Empedrado abajo», con un juez pedáneo cada uno.

En la Capilla del Señor había un juez de paz i un comandante militar.

Los documentos oficiales dan al pueblo en esa época el nombre de *Capilla del Señor*.

La lei de 9 de Octubre de 1852, habilitando el puerto para operaciones mercantiles, dice testualmente así: «Artículo 1º El puerto de la *Capilla del Señor* del Empedrado queda habilitado para hacer por él introducciones i extracciones mercantiles de todo jénero».



PROXIMIDADES DE PEGUAHÓ, antigua Ahomá (Empedrado)

Los itinerarios oficiales de las postas consignan, también, el nombre de *Capilla del Señor*. Es, pues, éste el propio del pueblo, aunque el uso lo haya abandonado.

No conozco datos estadísticos (i creo no existe) fuera de los que paso á consignar.

El censo provincial levantado en 1854 da al departamento del Empedrado un total de 3684 habitantes; de los cuales, 1643 eran varones, de todas las edades, i 2041 mujeres, de todas las edades.

De los varones, eran casados 303, viudos 22, solteros 597, i los demás pequeños.

De las mujeres eran casadas 298; viudas 153; i solteras 812; i las demás pequeñas.

Poseía el departamento: 30979 cabezas de ganado vacuno; 4216 caballos; 8697 yeguas de cría; 76 mulas; 643 marcas; 125 casas en terrenos de propiedad; i 455 casas edificadas en propiedad ajena.

Martín de Moussi daba al departamento del Empedrado, en 1859, una población de 4500 habitantes en su totalidad, cálculo basado en el censo jeneral de 1857 (que solo aumentó en 907 los habitantes en relación al censo provincial de 1854) i el crecimiento natural de la población.

M. Cousseau, que visitó i admiró la *Capilla del Señor* en mayo de 1857, decía en esa época: «Se calcula la población del pueblo en 400 habitantes.....

En la iglesia se nota una imajen de un trabajo perfecto, representando á Cristo crucificado, i se venera como el tutelar del departamento bajo el nombre del *Señor Hallado*.

El censo jeneral de 1869 fijó en 5300 el número de habitantes del departamento, de los cuales 1157 eran vecinos del pueblo.

La cifra total se descomponía así:

POR SEXOS

Varones....................	2.523
Mujeres....................	2.777

POR NACIONALIDAD

Arjentinos:	2.411	varones	2.763	mujeres
Brasileros:	27	»	2	»
Chilenos:	1	»	—	»
Orientales:	4	»	—	»
Paraguayos:	16	»	1	»
Alemanes:	1	»	2	»
Austriacos:	7	»	—	»
Españoles:	6	»	—	»
Franceses:	8	»	1	»
Italianos:	41	»	8	»
O. E, Europeos:	1	»	—	»

POR ESTADO CIVIL

Varones	Arjentinos:	casados	520
»	»	solteros	663
»	»	viudos	43
Mujeres	Arjentinas:	casadas	445
»	»	solteras	933
»	»	viudas	193
Varones	extranjeros:	casados	24
»	»	solteros	78
»	»	viudos	5
Mujeres	extranjeras:	casadas	6
»	»	solteras	4
»	»	viudas	4

POR INSTRUCCIÓN I CONDICIONES ESPECIALES

Que saben leer: 619 varones, 338 mujeres; que saben escribir: 491 varones, 275 mujeres; que van á la escuela: 249 varones; 103 mujeres; 17 inválidos en acción de guerra i 31 id por accidente; 76 huérfanos de padre i 67 id de madre; 413 varones ilejítimos i 450 mujeres id.

El censo del año 1869 descuidó hacer clasificaciones de profesiones de cada uno de los departamentos i pueblos de campaña; i en cuanto á industrias i riquezas nada contiene.

La estensión del departamento es de 4.347.70 kilómetros cuadrados.

La densidad de la población era en 1869, de 1.20 de habitantes por kilómetro cuadrado.

El total de las casas del departamento era de 837; siendo de éstas 27 de azotea (de un cuerpo), 88 de teja (de un cuerpo), 129 de madera (de dos cuerpos), 452 de madera (de un cuerpo) i 141 de paja (de un cuerpo).

Creo señor comisario que dejo contestadas las preguntas formuladas en el cuestionario del boletín que mencioné al principio de esta nota.

DAVID A. MANTILLA

Presidente dep'tal

INSTITUCIONES DIVERSAS

Club «San Martín»

(FUNDADA EN 1895)

Presidente — Eduardo Lottero
Vice » — Natalino Piragine
Secretario — Agapito Vallejos
Pro » — Benjamín Virasoro Gauna
Tesorero — Jerónimo Delpiano
Vocales — Tomás Olivan i Cosme D. Flores

Biblioteca Popular «Centro de la Juventud»

(FUNDADA EN 1903)

Presidente honorario — Eduardo Lottero
Presidente — Marciano Armand
Vice » — Gregorio Urturi
Secretario — Benjamín Virasoro Gauna
Tesorero — Ramón Masvernat
Vocales — Cosme D. Flores i Rafael Queirel (h.)

Sociedad de «Niños Pobres»

(FUNDADA EN 1893)

Presidenta — Carmen Salazar i Quevedo
Vice » — D. Emilia Balcazas
Secretaria — Delia B. Durán
Pro » — Celina R. Gómez
Tesorera — Clementina T. Del Giorgio
Pro » — Emma L. Lancelle
Vocales — Fanny Parodi, Juana Brusco i Florina Verón
Consejeros — Benjamín Virasoro Gauna, Marciano Armand i Ramón Masvernat

Biblioteca Escolar «Belgrano»

Sin personal.

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibe en el año $\$^m/_n$ 25.419.61 distribuídos así:

Por concepto de patente....................	$ 6.638.55
» » » contribución territorial....................	» 5.348.57
» » » » ganadera....................	» 7.286.42
» impuestos diversos....................	» 9.146.07
Renta municipal: impuestos varios (renta líquida)....................	» 9.600.00
El presupuesto de la administración pública asciende á	» 23.142.11
» » » » municipal » »..........	» 9.600.00

En cuanto á la renta pública, ocupa el 13º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 12.500 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 1436, ó sea el 11.4 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana graduada de horario alterno, i diez rurales.

La renta escolar anual del departamento asciende á..............	$ 3.000
El presupuesto escolar asciende á..............................	» 14.340

GANADERÍA

Existen 10 á 15 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 1998 kilómetros cuadrados, existen 39.000 cabezas de ganado vacuno, 7000 ovejas, 2500 caballos, 40 mulas, 250 porcino.
Existen solamente pocas cabezas de ganado mestizo :vacas 2000, ovejas 1000, caballos 50.
No hai cabañas en donde se haga la mestización especial del ganado.

AGRICULTURA

Hai 3 centros agrícolas ocupados por criollos.

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 700 hectáreas destinadas al *maiz*, 60 para *maní*, 5 para *caña de azúcar*, 14.500 para *naranjos*, 15 para *tabaco*, 60 para otras especies. Venden sus productos en el departamento, en los siguientes precios:

Maiz	$ 0.25 i 0.30 los 10 kilos	Tabaco	$ 3.00 i 3.50 los 10 kilos
Maní	» 0.80 » » »	Naranjas	» 3, 4 i 5 el millar
Caña de azúcar	» 0.08 » » »		

COMERCIO

Produce ganados i sus derivados, cuero, cerda i lanas; maderas que se exportan á Buenos Aires i Rosario, elaborándose el tanino en la fábrica á vapor del Sr. Ricardo Herwig de Peguahó; queso i manteca, i comercia con ellos vendiéndolos en el departamento i fuera de él, ó Buenos Aires.

INDUSTRIAS

La industria más productiva del departamento consiste en la fábrica de extracto de quebrahacho rejenteada por Alberto Hamman de propiedad de Ricardo Herwig, situada en Peguahó, á 10 leguas de la capital sobre el rio Paraná.

Representa un capital aproximado de $ 300.000 oro i ocupa 100 brazos. Exporta sus productos á Europa directamente.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 12.500 habitantes se enrolaron en la guardia nacional, en 1902, 1.721, esto es, el 13.77 °/o.

Hai 2.000 i tantos inscriptos en el rejistro cívico provincial i 2.483 en el nacional.

Pertenece este departamento á la 1ª sección electoral para diputados i á la 1ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 92 °/oo al año.

Los matrimonios son el 0.20 °/o de la población, al año.

Nacen al año 178 varones i 188 mujeres, siendo lejítimos 141 é ilejítimos 225.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa de 30 á 35.000 $.

Por arrendamiento de igual extensión se abona al año 800 $.

Terreno de agricultura: la hectárea cuesta 100 $.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo de	$ 20 á $ 25 cada uno
La *res* para el matadero de	» 18 » » 20 » »
El *buei* manso	» 25 » » 40 » »
El *toro* de 2, 3 y 4 años	» 5, 8 i 10, respectivamente
Un caballo manso	» 25 á $ 40 cada uno
» potro	» 15
Una yegua mansa	» 10
» » chúcara	» 5
» » potranca	» 8 á 10
» mula mansa	» 30 á 40
» » chúcara	» 20
Un cordero para matadero	» 1.50
» lechón	» 2 á 4

El precio de los cueros de las diversas especies es más ó menos igual á lo que se expresa para los mismos artículos en otros departamentos; así como también para el sebo, la cerda, lana, queso, i demás subproductos.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes 8, 10 i 12 $. Capataz, por mes de 35 á 50 $.

Fábricas: En la de tanino de Peguahó, el peón gana $ 15, 20, 30 por mes.

Comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Por mayor ó menudeo	Capital aproxim°.	Ubicacion	Plaza con que comercia
Jacinto Aguirre	Carnicería			150	Lomas	
Emilio Maldonado	»			150	Pueblo	
Marcelino Monzón	»			200	Peguahó del N.	
Tomás Oliván	Tienda, almacén i ferretería			25.000	Pueblo	Bs. As. i otras
Nicacia Q. de Pérez	Almacén	acopio de frutos		25	»	
Segundo Monzón	Carnicería			200	Lomas	
Pedro Acevedo	»			150	Lomas arroyito	
Roberto Olsson	»			200	Arroyo Emped.	
Lacruz Castillo	»			150	Pueblo	
Bartolomé Lottero	Tienda, almac., ferret. i zapat.	acop. de frutos en jral.		25.000	»	Bs. As. i Montev.
Félix Osuna	Carnicería			150	Campaña	
Bartolomé Paoletti	»			400	Pueblo	
Nicolás Cerenich	Barbería			100	»	
Juan Pereira	carnicería			300	»	
Máximo Escalante	»			200	Campaña	
Florencio Lencina	»			150	»	
Roberto Olsson	Tienda i almacén			300	»	
Evaristo Encinas	Carnicería			150	»	
Bartolomé Paoletti	»			400	Pueblo	
Natalio de J. Piragine	Corralón de madera			150	»	
Víctor Morales	Almacén			150	»	
José Levatti	Tienda i almacén	despacho de bebidas	»	14.000	»	Buenos Aires
Rojas i Dimitri	Ajenc. de vap. i buques de velas	acopio de frutos			»	
José Piragine	Tienda, almacén i zapatería		»	12.000	»	
Ricardo Nidd	Droguería	»			»	
Carmen Torres	Negocio en campaña			700	Lomas	
Benito Riquelme	»	carnicería		200	Costa grande	
Mercedes M. de Vallejos	Fonda con hospedaje			800	Pueblo	
Nicolás Cerenich	Tienda i almacén			3.000	»	
José Cánepa	» »	acopio de frutos		10.000	»	
Mateo Hnos.	Almacén			1.500	»	
Brusco Hnos.	Tienda i almacén			5.000	»	
Vallebella i Gotusso Hnos.	» »	»		9.000	»	
Faustino Blanco	Una mesa de billar	»		1.500	»	
Rómulo Torres	Un coche			1.500	»	
Albino T. Monzón	Carnicería			300	»	

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Por mayor ó menudeo	Capital aproxim°	Ubicación	Plazas con que comercia
Juan C. Alegre	Tienda i almacén		menudeo	300	Campaña	
María del G. de Fontán	Droguería		»	250	Pueblo	
Félix Martínez	Carnicería			200	»	
Fco. i Santiago Gotusso	Tienda, almacén i ferretería	acop. de frutos en jral.	»	100.000	»	Bs. As. i otras
Arturo Queirel	Ajen. de vap. i buques de velas					
José Merello	Carnicería			600	»	
Amado Mateo	Mercachifle		»	50	»	
Salomón Mateo	»		»	50	»	
Antonio Carbone	Almacén i ferretería		»	3.000	»	
Ofelio Fernández	Almacén		»	200	Arr° González	
Abraham Cordiviola	»		»	200	Pueblo	
Fortunato Gandolfo	Tienda		»	3.000		
Victorio Pérez	Carnicería		»	300	»	
Mariano Ramírez	Cochero			200	»	
Juan Campodónico	Almacén		»	300	»	
Francisca G. de Gómez	Carnicería			400	»	
Jacinto R. Verón	Despacho de bebidas		»	400	»	
José Ferro	Tienda	almacén	»	1.500	»	
Estanislao Verón	Tienda, almacén i mercería	acopio de frutos	»	15.000	»	Buenos Aires
Leoncio Grandozo	Almacén		»	150	»	
José S. Morales	Cochero			200	»	
Antonio Billordo	Carnicería			300	»	
Lorenzo Ferola	Tienda	acopio de frutos	»	1.500	»	
Joaquín Mola	Almacén		»	500	»	
Mártires Vargas	»		»	200	»	
Ricardo Herwig	Tienda i almacén	carnicería	»	900	Fáb. arjentina	
Alfredo Gómez	Cochería			200	Pueblo	
Anjel Peluffo	Fonda con hospedaje			500	»	
Vicente del Giorgio	Almacén			800	»	

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	A vapor ó á sangre	Capital aprox° que representa	N° de brazos empl.os	Nombre del jerente	Ubicación
Antonio Méndez	Herrería	á sangre	200	uno		Pueblo
Juan Campodónico	» carp. i fábrica de carros	»	500			»
Lorenzo Ferola	Panadería	»	400	dos		»
Acacio Varela	Peluquería	»		uno		»
Anacleto Aguirre	»		75	uno		»
Leoncio Grandozo	Herrería	»	200	uno		»
Mario Ramírez	Carpintería	»	150	uno		»
Domingo Artieda	»	»	300	dos		»
Luís Pegrossi	Zapatería	»	700	uno		»
Constancio Zapolotti	Herrería	»	150	uno		»
Juan Ramírez Barrios	Platería	»	75	uno		»
José Cánepa	Panadería	»	400	tres		»
Brusco Hnos.	»	»	400	tres		»
Luis Romero	Peluquería		50	uno		»
Alfonso Faraone	Sastrería		400	dos		»
Vallebella i Lottero	Fáb. de carros, carp. i herrería	»	1.000	cuatro		»
Eulojio Cáceres	Panadería	»	100	dos		»
Anjel Billordo	»	»	300	dos		»
Ricardo Herwig	Fáb. extracto de quebracho	á vapor	300.000 oro	cien	Alberto Hamman	Peguahó del Norte
Roque Figueroa i Cía.	Lechería, fáb. de queso i mant.	á sangre		tres		
Mercedes M. de Vallejos	Fábrica de ladrillos.	»	600	cuatro		Pueblo

La agricultura del departamento

Nombre del agricultor	Paraje que ocupa	Sec. del depart°.	Extensión cultivada por hectáreas: maíz	maní	caña de azúcar	tabaco	viñas	naranjos	otras especies		Mercado que tienen los productos
Jorje R. Dansey	Lomas	4ª	150		4	4	5	200	300		Empedrado, Monte Caseros, Mercedes
Vallebella i Gotusso Hnos.	»	4ª	200	50					11		El mismo que el anterior
José Merello	»	4ª	250	7					36		
Pedro Manyunich	«Tabaco»	4ª	30	1					3		
Luís Brusco Hnos.	Ejidos	4ª	2					3			
Jacinto Verón	»	4ª	5					10			
José Cánepa	»	4ª	5					15			
Bartolomé Paoletti	Lomas	4ª	6					8			

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sección del departº	Haciendas contenidas en el campo: vacas	caballos	ovejas
Guillermo Dansey.......	6 k. 40 h. 33 as. 71 cts.	4ª	550	30	25
Rita A. de Ledesma.....	4 » 15 » 74 » 99 »	4ª		9	35
Micaela Acevedo........	4 » 25 » 70 » 72 »	4ª	70	6	40
Rufino Godoy...........	2 » 98 » 33 » 46 »	1ª			20
Aurelio Diaz............	2 » 87 » 20 » 96 »	4ª		15	20
Luís Luque.............	9 » 65 » 86 » 94 »	2ª	65	12	
Roque Ramírez..........	2 » 66 » 96 » 91 »	2ª	100	10	70
Francisco Cremonte.....	2 » 18 » 75 » 52 »	2ª			
Nazario Castillo.........	2 » 53 » 48 » 51 »	3ª	30	9	
Hilarión Castillo hnos...	2 » 53 » 48 » 51 »	3ª			
Anastacia Pérez.........	3 » 05 » 38 » 70 »	3ª	150	25	
Hros. de Vicente Vega..	2 » 75 » 38 » 38 »	3ª			
Fortunato Gandulfo.....	4 » 62 » 04 » 88 »	4ª	30	5	
Hros. de Ramón Ortiz...	8 » 03 » 95 » 28 »	4ª			
Vidal A. Arce..........	20 » 96 » 89 » 47 »	2ª	250	15	80
Banco Nacional.........	3 » 37 » 48 » 02 »	3ª			
Celestino Pérez.........	16 » 34 » 47 » 54 »	2ª			
Justo Billordo i J. Vallejos	3 » 00 » 74 » 74 »	2ª	60	15	
Narciso Flores..........	2 » 38 » 27 » 50 »	2ª	250	20	100
Hros. de Tomás Castillo	2 » 53 » 48 » 51 »	3ª	30	4	
Juana B. de Godoy......	2 » 06 » 98 » 78 »	1ª	30	5	
José del R. Benítez......	37 » 15 » 92 » 68 »	2ª	800	40	
Pedro Romero..........	2 » 53 » 48 » 51 »	3ª	10	5	
Raimundo Arce.........	3 » 24 » 11 » 92 »	2ª	60	20	30
Rafael Vallejos..........	3 » 24 » 11 » 92 »	2ª	140	40	100
Damiana Alarcón.......	2 » 26 » 57 » 04 »	2ª			
Desiderio D. Dante.....	3 » 40 » 49 » 27 »	4ª			
Hros. de J. de la C. Gómez	6 » 29 » 96 » 13 »	2ª	25	14	
José Vicente Gómez....	6 » 92 » 54 » 43 »	1ª	70	10	
Francisco Ledesma......	3 » 19 » 61 » 84 »	1ª	15	4	
Ramón Luque...........	3 » 23 » 53 » 80 »	2ª	140	10	
Damiana S. de Ramírez..	2 » 77 » 91 » 49 »	2ª	30	5	40
Manuel Alvarez.........	2 » 77 » 91 » 49 »	2ª			
Felipe i Luís Brusco....	15 » 88 » 93 » 87 »	2ª	60	12	
Hros. de Paulino Ledesma.	2 » 69 » 98 » 41 »	1ª			
Pablo Ledesma..........	2 » 02 » 47 » 08 »	1ª	250	12	
Narciso i Noberta Gómez.	6 » 94 » 13 » 37 »	1ª	60	8	40
Venancio i Sant'go Gómez	5 » 47 » 45 » 00 »	1ª	750	20	150
José Sánchez.......... .	4 » 68 » 91 » 02 »	1ª			
Mariano Maldonado......	4 » 90 » 28 » 58 »	2ª	400	30	50
Hros. de Prud'cio Romero	5 » 14 » 04 » 51 »	2ª	10		
« de Pascual Encinas	2 » 24 » 23 » 69 »	2ª	14	5	
Hipólito Rolón..........	3 » 37 » 47 » 75 »	4ª	60	10	50
Mauricia S. de Monzón..	10 » 98 » 65 » 52 »	1ª	80	5	60
María Acevedo López...	2 » 02 » 48 » 81 »	1ª			
Damiana Castillo........	2 » 53 » 48 » 51 »	3ª	50	12	
Pedro Alcántara Arce...	3 » 69 » 67 » 05 »	2ª	70	10	
Julián Sánchez..........	7 » 49 » 73 » 86 »	2ª	150	10	40
María T. Cubilla de Arce	8 » 45 » 43 » 10 »	2ª			
Hros. de F. R. de Azula..	16 » 63 » 56 » 50 »	2ª	150	20	80
Cayetano Núñez........	10 » 21 » 46 » 04 »	3ª	450	35	100
Eleuterio Escalante......	3 » 03 » 73 » 21 »	3ª	400	20	
Hros. de Gma. Escalante	2 » 46 » 58 » 65 »	3ª			
Seluriano Machuca......	3 » 31 » 05 » 00 »	1ª	30	4	
Anast.º i Con'pción Pérez	4 » 05 » 53 » 74 »	2ª	100	15	40
T'ría. de Lorenzo Romero	2 » 24 » 98 » 68 »	2ª			

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sección del departº	Haciendas contenidas en el campo: vacas	caballos	ovejas
J. Aguirre i Fco. Sta. Marina	15 k. 37 h. 91 as. 14 cts.	1ª			
Juan D. Morgan.........	13 » 65 » 53 » 31 »	2ª			
Fco. i Santiago Gotusso..	75 » 19 » 83 » 73 »	1ª	5.500	300	800
Ambrosia S. de Gómez..	3 » 77 » 97 » 78 »	3ª			
Osbaldo Benito Gotusso.	28 » 78 » 06 » 87 »	2ª			
Manuel Meza............	4 » 10 » 10 » 19 »	3ª	70		
Hros. de Algel Barrios...	3 » 59 » 89 » 15 »	1ª			
Froilana M. de Vidal....	3 » 20 » 25 » 28 »	4ª			
Hros. de Manuel Costa...	36 » 74 » 74 » 92 »	4ª			
Guastavino i Sánchez....	12 » 99 » 17 » 62 »	4ª			
Sebastián Galarza.......	3 » 20 » 54 » 31 »	4ª			
Eduardo Lottero........	16 » 49 » 35 » 86 »	4ª			
Gervasio Gómez........	12 » 88 » 59 » 76 »	2ª			
Victoriano Bernachea....	4 » 77 » 41 » 72 »	3ª	150	10	30
T'ría de Alejos Ceballos..	39 » 42 » 05 » 38 »	3ª	400	70	500
Francisco Blanco.......	2 » 26 » 85 » 78 »	3ª			
Samuel Robinson........	41 » 85 » 35 » 45 »	1ª 2ª 4ª			200
Eleuterio Gómez........	5 » 33 » 21 » 12 »	3ª	14	4	10
Tomás Alegre...........	4 » 73 » 14 » 07 »	3ª	70	20	
Domingo Duhagon	65 » 58 » 77 » 42 »	2ª	25	5	
T'ría de B. Maldonado...	2 » 02 » 48 » 81 »	2ª			
Quiterio Chávez.........	7 » 73 » 96 » 15 »	2ª			
T'ría de F. Maldonado...	6 » 53 » 90 » 21 »	2ª			
Ana Meza...............	4 » 31 » 52 » 97 »	3ª			
Pedro A. Carballo.......	6 » 11 » 39 » 78 »	2ª	250	15	50
Ireneo Borda............	2 » 41 » 42 » 59 »	1ª			
Julián Montiel...........	20 » 01 » 05 » 81 »	2ª			
Marcos Vallejos.........	2 » 41 » 42 » 60 »	2ª	40	8	
Joaquín N. Comas.......	4 » 52 » 22 » 35 »	3ª			
Francisco Falcón........	2 » 41 » 42 » 60 »	2ª			
Hros. de Justo R. López.	2 » 99 » 66 » 00 »	3ª			
Eulojio Vallejos.........	2 » 41 » 42 » 60 »	1ª			
Mercedes Gómez........	5 » 21 » 06 » 94 »	1ª			
Rosalía C. de Soto.......	5 » 39 » 96 » 83 »	2ª			
Enrique Roca...........	35 » 07 » 07 « 90 »	3ª			
Juan Emprin............	40 » 73 » 79 » 85 »	2ª 4ª			
Isabel G. de Romero....	11 » 97 » 38 » 64 »	2ª	400	20	30
Felipa G. de González...	8 » 49 » 26 » 92 »	1ª	14	2	
Ladislaa Vallejos........	4 » 89 » 45 » 16 »	1ª			
Victorina S. de Sánchez..	5 » 76 » 88 » 11 »	2ª	360	25	
Rosa López.............	2 » 10 » 04 » 31 »	1ª			
Manuel Juárez..........	7 » 04 » 20 » 33 »	1ª	100	5	
Santiago Duarte.........	5 » 65 » 01 » 15 »	2ª	75	7	26
Hros. de J. A. Blanco....	5 » 81 » 59 » 15 »	2ª			
Carlos i Am'sio Riquelme	31 » 04 » 81 » 78 »	2ª	600	20	
Segunda C. de Cabrera..	2 » 53 » 48 » 51 »	3ª	20	4	
La Paz B. de Sánchez....	7 » 74 » 14 » 20 »	3ª	20	6	
Mamerta P. de Pérez.....	11 » 90 » 44 » 35 »	3ª			
Mauricio Galarza........	2 » 81 » 44 » 20 »	1ª	60	10	30
María i Félix Pérez......	3 » 86 » 97 » 73 »	1ª			
Eduardo Gómez.........	7 » 66 » 37 » 94 »	2ª			
Hros. de Víctor Luque...	3 » 23 » 55 » 39 »	2ª	100	20	50
Hros. de Tomás Luque....	17 » 54 » 94 » 67 »	2ª	40	7	30
Mariano Ramírez........	2 » 22 » 16 » 69 »	2ª	50	10	
Vicente Gómez.........	2 » 39 » 50 » 60 »	2ª	60	5	
Julián Acevedo.....	2 » 11 » 53 » 00 »	1ª	20	10	
Luís B. Azula...........	32 » 70 » 18 » 91 »	2ª	250	20	50
Sinforiano Escobar......	2 » 29 » 62 » 34 »	4ª			

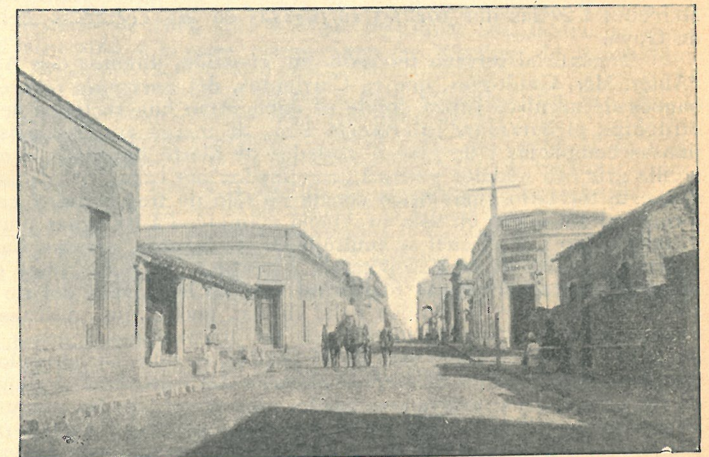
Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sección del departº	Haciendas contenidas en el campo		
			vacas	caballos	ovejas
Ildefonso González......	4 k. 04 h. 97 as. 62 cts.	1ª	20	6	25
Anastacio Pérez.........	3 „ 73 „ 29 „ 81 „	1ª	250	16	
Juan G. Gómez..........	4 „ 09 „ 11 „ 52 „	1ª	50	12	20
Victoriano Flores.......	8 „ 93 „ 92 „ 85 „	3ª	150	10	60
Gandolfo i Maraglione...	8 „ 66 „ 08 „ 68 „	2ª			
Manuel Acevedo.........	3 „ 44 „ 14 „ 23 „	2ª	50	15	40
Santiago Gómez (hijo)...	5 „ 47 „ 46 „ 78 „	1ª	70	10	
José N. Gómez..........	6 „ 26 „ 47 „ 97 „	2ª	550	20	100
Evaristo Gómez.........	7 „ 27 „ 16 „ 52 „	2ª	400	10	30
Rufi., Greg. i Luís Sánchez	3 „ 98 „ 97 „ 66 „	2ª			
Severo Díaz............	3 „ 24 „ 11 „ 92 „	2ª			
David Mantilla..........	18 „ 37 „ 39 „ 22 „	1ª	1.000	60	
José Mª. Llano..........	59 „ 90 „ 35 „ 56 „	4ª	3.500	50	
Sabao Chávez de Alegre	2 „ 31 „ 54 „ 84 „	2ª			
Miguel Machuca.........	6 „ 34 „ 13 „ 70 „	1ª	50	10	10
Hros. de Rufino Arce....	2 „ 77 „ 92 „ 60 „	2ª			
» de Fran'co Monzón.	2 „ 43 „ 73 „ 56 „	1ª	90	15	100
» de J. de M. Lencinas	3 „ 23 „ 30 „ 61 „	3ª			
Cayetano Alegre........	2 „ 10 „ 04 „ 31 „	1ª			
Carmelo Alegre.........	2 „ 21 „ 56 „ ¡6 „	1ª	40	16	
Elías López.............	14 „ 34 „ 25 „ 89 „	2ª	700	30	60
Hros. de Juan G. Oliver..	3 „ 06 „ 94 „ 51 „	4ª			
Máxiº Rolón i León Pérez	5 „ 10 „ 79 „ 51 „	4ª	100	4	40
Alberto Soto Mayor......	3 „ 25 „ 00 „ 00 „	1ª			
Hros. de Cristina Gómez	2 „ 92 „ 10 „ 78 „	2ª			
Santiago Lencinas.......	4 „ 33 „ 73 „ 56 „	1ª			
Hros. de Fco. Acevedo...	5 „ 50 „ 30 „ 73 „	4ª	150	10	100
» de José González...	3 „ 09 „ 35 „ 68 „	3ª	20	6	
T'ría de Ramón Acevedo	2 „ 02 „ 48 „ 81 „	3ª	45	8	
José Francisco Godoy...	15 „ 70 „ 18 „ 04 „	3ª			
Silvano Domínguez......	2 „ 15 „ 98 „ 73 „	1ª	7	5	
Micaela G. de Ledesma..	3 „ 45 „ 10 „ 03 „	1ª	100	4	
Luís Acevedo Aquino....	10 „ 68 „ 63 „ 23 „	1ª 4ª			
T'ría de Epifanio Acevedo	4 „ 60 „ 46 „ 42 „	1ª			
Desiderio Monzón.......	7 „ 05 „ 71 „ 18 „	1ª	10	15	
Francisco Prieto........	2 „ 55 „ 29 „ 70 „	4ª	30	4	40
Simeón Colman.........	3 „ 80 „ 22 „ 77 „	1ª	60	10	150
Hros. de Justo Fernández	3 „ 50 „ 04 „ 58 „	1ª			

XVIII

MONOGRAFIA

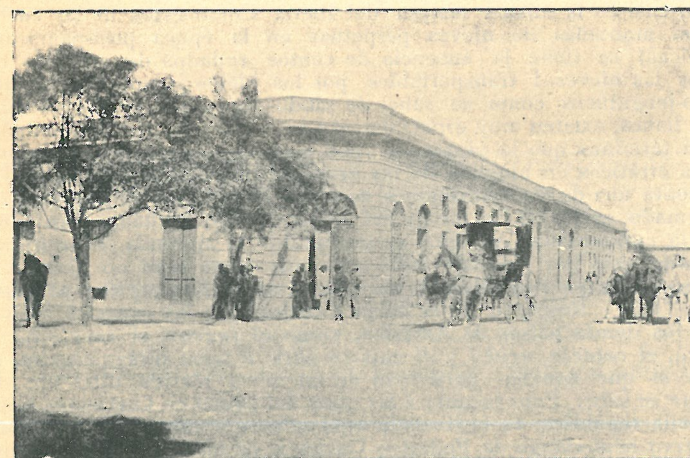
DATOS JEOGRÁFICOS I NATURALES

Como la obrita que escribimos ahora es proporcional al corto tiempo disponible para ello, trazamos estos datos sin más objeto que esbozar la provincia bajo el punto de vista científico para poner de relieve su jea, fauna i flora sin penetrar en los mayores detalles, contexte con el plan elemental que nos proponemos en estas pájinas.



CALLE LIBERTAD (Corrientes)

Enefecto: esta parte de la Mesopotamia Arjentina, considerada jeográficamente, es en la actualidad una llanura uniforme, con numerosos ríos, arroyos, lagunas, esteros i cañadas; pero en los tiempos jeolójicos no fué así, en vista de las grandes conmociones continentales como las de la época cretácea i de la de los comienzos del período cenozóico. Pero como la depresión territorial tuvo lugar después, como es natural, es razonable pensar que el *terreno cretáceo* debe encontrarse aquí mui abajo de la *formación guaranítica* descubierta por D'Orbigni en 1828; i como ya Doëring la clasificara en 1882 por *larámico* ó *post-creátceo*, en 1895 la ha incluído definitivamente el Dr. Ameghino en el *periodo eoceno*, hasta el punto que aquella intrincada *formación*—de que nos hablaran D'Orbigni, Darwin, M. de Moussy i Burmeister — es actualmente considerada como perteneciente al terciario medio ó mioceno, más reciente que el llamado oligoceno, manifestado en prolongados estratos en el Paraná (Entre Ríos), i tanto más cuanto que el descubrimiento del *ameghinoterio curuzú-cuatense* (Podestá) viene á indicar la pre-



EL MERCADO (Corrientes)

sencia de la formación araucana (Ameghino) en la provincia, por ser aquel fósil de la familia de los tipotéridos. I si el nuevo fósil encontrado en el lecho del río de Santa Lucía, fuera de la misma familia que el del Arroyo Castillo de Curuzú Cuatiá, se tendría confirmada la existencia de aquella formación en la provincia, al menos si ocurriese lo mismo con los restos silicificados exhumados mui recientemente de las barrancas del Aguapei, río que ya existió en los tiempos terciarios i esto como afluente del *Paraná primitivo* que entonces cruzara por el Iberá i el río Corrientes. Entre tanto dejamos el asunto para las investigaciones en el futuro i cuya resolución definitiva no tardaremos en ver.

La existencia del *mármol mercedeño* (dolomía?) es también un problema jeolójico, por cuanto que se presenta en una llanura tan desprovista de sierras, que apenas tiene unas lomadas ó *cuchillas* en su parte meridional; pero como existen también en Mercedes rocas cuarcíticas, rojizas ó macadams en el sub-suelo, se puede pensar que en los tiempos antiguos (en los mesozóicos por ejemplo) fueron altas sierras hundidas después por fuerzas subterráneas quizá en la misma época que la depresión occidental del Paraguai, de que nos habla el jeólogo A. du Graty. Esta es la causa más probable por que existan: 1º las *canteras de mármoles* en Mercedes i 2º las dos *fuentes sulfurosas* en las cercanías del Batelito en el departamento de Goya.

Tocante al terreno terciario en cuestión, diremos con Alcides d'Orbigny, «Voy. dans l'Amér. Mér. Geologie», que es Corrientes, del *horizonte inferior*, 50 m., hoi constituído por bancos de arenisca rojiza donde se encuentran concreciones de hierro hidratado y hermosas sardonias; el *horizonte intermedio* 4 m., de marga arcillosa gris, llena de concreciones ferrujinosas compactas i de granos rodados de hierro hidratado, i el *horizonte superior* 4 m., de arcilla gris con nódulos yesosos diseminados por capas en la misma. Según el Dr. M. de Moussy, este terciario guaranítico consta no sólo de tres estratos concordantes entre sí, sino que forman el sub-suelo en esta provincia é impiden á las aguas pluviales que penetren profundamente, hecho por el cual se multiplican las lagunas, esteros, bañados i cañadas tan comunes en esta fracción de la Mesopotamia Arjentina. Si pudiéramos constatar definitivamente esta opinión, podríamos buscar fósiles no sólo en los alveos del río Empedrado i Paí Ubre, sino abajo del lecho de la Maloya i del Ibí-baí, puesto que descansan sobre las arcillas estratificadas citadas más arriba, impidiendo las infiltraciones acuosas á mayores profundidades que las existentes. Pero como esto no es posible, se sabe, por ejemplo que, el Sr. Fco. Seguín encontró restos humanos en el *terreno plioceno* del Carcarañá; i como esta formación—cementerio de los edentados gravígrados—puede presentarse en las barrancas de uno de nuestros ríos, se infiere la posibilidad de encontrar huesos silicificados del *primitivo hombre sud-americano*, máxime cuando las mismas aguas del Uruguai son silicosas como constatara el célebre microscopista Dr. Ehrenberg en el «Jeolojical observations in South-América» de Carlos Darwin (1846) por los 29º 29' de latitud sur en el departamento de La Cruz, existen unas canteras de rocas ígneas llamadas los Tres Cerros, que por una parte no tienen conexión aparente con el sistema brasilero de la marjen izquierda del Uruguai i por otra, con la sierra paraguaya que cruza por Apipé; pero el que presenta verdaderamente un problema jeolójico es la existencia de un cerro aislado, de poca elevación, conocido por «Cerro Ibicuí» que se alza en el departamento de Concepción, casi en la misma marjen del Iberá. Como éstos ni las cuchillas correntinas no formaron montañas de nieves perpetuas en la época post-pampeana (de las formaciones cenozóicas) se tiene la ausencia de cantos rodados de aquellos estriados i tan solo pulidos por las nieves i transportables por los hielos i ventisqueros que obedecen á fenómenos físico-jeográficos como se sabe; de modo que estos restos glaciales si bien se encuentran en los llanos, existen muy especialmente en los flancos de las montañas ó cordilleras mejor dicho, en términos que la provincia por esta causa natural, no ha presentado aún aquellos bloques erráticos en ninguna de las erosiones fluviátiles existentes. Tal es la provincia donde se presenta una de las formaciones neojenas i en donde el *plioceno inferior*, si bien no está confirmado, existe en las *toscas* del fondo del río Paraná, apero como aquella es más reciente que la *entrerriana* (Amegh), es presumible la ausencia de la formación marina llamada *piso panasense* por Doëring tanto más que hasta aquí no alcanzó el antiguo golfo oceánico-oligoceno de que nos habla H. Burmeister en su *Descriptión physique de la République Argentine*» (1879). Respecto de la fauna diremos que las especies nativas en la provincia existen en los demás paises de América, como el *jaguar*, el *carpincho* el *zorro vulgar* ó *atoj* del Perú, el *catarto urubú* y el catarto aura ó iribú piráy; esto es, en comarcas tan distantes entre sí que aquellas participan de un clima tórrido, diferente del nuestro que es templado como se sabe. Pero tocante á las otras del Brasil en Corrientes notaremos que el gambá de aquella república es el llamado aquí *micurè ó comadreja*; el *veadovirá*, nuetro *guazú-birá* ó ciervo nemorivago de Federico Cuvier y el *tucu-tucu* de la misma, el *anguyá tutú* de la provincia. E igualmente el llamado *ratão do banhado* es el quiyá de los correntinos i el *morcigas* de allá, el *mbopí* ó murciélago de aquí; i según estudios hechos

son sinónimos el *guaraxaim* on *cachorro do matto* i el *aguará popé;* el *zorrilho* omefítide sofocante i el *yaguané ó zorrino*; la *loutra* i el *lobito de agua*; el *pájaro sabia* i el *chiviro*; la *curruira* i el *caserito* ó troglodita platense; el *tico-tico* i el *cachilo*; el *vira bosta* i el *güirá-hú* ó molostro bonariense; la *gralha* i el *caé ó urraca* i la *tizora* ó *tijerita* ó *savana tirano*. También resultan sinónimos el *anum* i el *anó* ó crotófogo aní; la *coruja* i el *turututóu*; la *coruja do compo* i el *urucureá ó viscachera*, el *gabiao poto* i el *águila*, el *colhereivo* i el *pico palmeta* i el *carão* i el *caráu* ó aramo escolopáceo, la *jassonâ* i el *aguapeasó*, la *narcejá* i la *canastita* i el *cuco* i el *yaciyateré ó dromoccœcoyx* phasianellus de Spix. Este último es un cuclíllido, semejante al *chochí* ó *diplopterus* navius, que frecuenta la isla Yaciretá, de donde el nombre de aquella antigua isla correntina, actualmente del Paraguay.

Dando ahora una ojeada sobre los reptiles correntinos vemos en esta el *yacaré* de que nos habla el Dr. Spix así como la *rana pigmea* el *sapo grande* o fufo icterieus, el *sapo abultado* ó bufo globulosus, la *rana de zarzal* o hyla cârulea descritas en elBrasil en su obra «Spec. Nov. Test. Rare Bras.» (1824); pero tocante á los peces tenemos aquí no solo la *raya* de que trata Jünther i la *vieja de agua o lovicaria vetula* de que tratan Cuvier i Valeciennes en su Histoire Naturale des Poissons» de 1840, sino la *boga*o lepurinus obtusidens del Amazonas i río San Francisco i el *pirá-pitá*, o brycon orbigsyanus de Yünther, de la república del Brasil

Con los insectos sucede lo mismo; pues el *cocuyo* o taca se encuentra en Cuba, la *nigua o pique* en el Brasil i Paraguay i otros miles más comunes en los países limítrofes, lo mismo que pasa con los vejetales de la provincia. Así el *ceibo* es conocido en Cuba por *piñón francés* i en el Brasil por *curtizeira*; el *té de Méjico*, por *paico* o anserina ambrosioide; el *bledo verde* de Cuba, por *caárú hoví* i la *parcha* de Venezuela, por *mburucuyá* o pasionaria cerúlea; pero los que son comunes en la provincia i el Brasil son, entre muchos, la *pitanga* o ñangapirí de madera dura y de frutas comestibles; el *carobá* de raices medicinales, la *yaboticada* o ibapurú de frutos propios para vino; el *arvove da paina* o samuhú de frutos algodonosos; el *alecrín* de corteza empleada para hacer arcos de flecha i el *pindó* de hojas forrajeras útiles para el engorde de los caballos. Lo propio ocurre con la hermosa *acasia anjico* o curupai hatá de madera de construcción; con el *menstruz* o té criollo de propiedades tónicas i estomacales, *manjerioba* o taperibá colorado, de propiedades febrífugas i con el *cipó chumbo* o cabello de ánjel utilizado en la provincia como diurético, anti-flojístico i febrífugo en la fiebre intermitente.

Tal es en resumen los datos pertinentes á la jea, fauna i flora de nuestra provincia; los que encierran un bosquejo sinóptico de estos elementos de historia natural que, como se ha observado, se encuentran en distintos lugares de Corrientes, enseñando no sólo la uniformidad jeolójica i faunística de Sud-América, sino la poca variedad de su flora.

Entre tanto *cedo majoris*.

NICOLÁS ROJAS ACOSTA

XIX

BELLA VISTA

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibe en el año $^m/_n$ 37.557.09 distribuídos así:

Por concepto de patente	$	10.514.60
» » » contribución territorial	»	9.012.73
» » » » ganadera	»	4.695.87
» impuestos diversos	»	13.333.89
Renta municipal: impuestos varios	»	12.305.60
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	26.585.05
» » » » » municipal »	»	12.305.60

En cuanto á la renta pública ocupa el 12º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 14.855 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 1.207 ó sea el 8.1 % de la población.
Cuenta con 1 escuela urbana fiscal i diez rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 16.140
Existe la sociedad "Auxiliar de la Educación Común" fundada en 1894, presidida hoi por la señorita Adela Allica.

GANADERÍA

Existen pocos establecimientos ganaderos de importancia.
En una extensión de 1.552 kilómetros cuadrados, existen: 46.000 cabezas de ganado vacuno, 8.500 ovejas, 3.000 caballos, 600 mulas, 600 cerdos.
Existe mui poco ganado mestizo, pues no es este ramo de la industria al que más se dedican en este departamento.

AGRICULTURA

Hai tres principales centros agrícolas, que ocupan en total como de 20.500 hectáreas.
Por estos datos se podrá juzgar de la producción de la tierra en 1902: ha exportado por vía fluvial 3.800.000 ks. de maiz, 2.500 bolsas entre lino i maní, 60.000 ks. de batatas, 45 millones de naranjas. I cuenta con 140.000 pies de naranjos i 60.000 de viña productiva.
La zona más densamente cultivada en todo el departamento es la ocupada por la colonia "3 de Abril", á que nos referimos especialmente en un capítulo precedente sobre colonias.
Solamente ella tiene 14.000 hectáreas cultivadas. De estas corresponden al maiz 1.700 hectáreas, 60 al maní, 30 al tabaco, 45 al lino, 19 á las sandías, 4 á zapallos i 60 á diversas especies. Hai también en toda la colonia 14.000 plantas de naranjos.
(Véase el capítulo respectivo, pájina 129).

COMERCIO

Produce ganados i sus respectivos subproductos i relativamente en mayor escala la agricultura, que son vendidos dentro del mismo departamento, Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos i departamentos vecinos de la provincia.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i la agricultura.
Existe un establecimiento fabril, la destilería de Merello i Cª., pero que actualmente no funciona. I en actividad una fábrica de fideos de Spiotta con maquinarias movidas á sangre, pero cuyo resultado es exelente. El producto es de primera clase, contando para sus transacciones con la plaza de los departamentos de San Roque, Mourucuyá i Saladas.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 14.855 habitantes se enrolan en la guardia nacional, 1.635 ciudadanos esto es, el 3.3 %.
Hai 2.000 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 2.183 en el nacional.
El padrón municipal arroja la suma de 2.000 ciudadanos.
Pertenece este departamento á la 1ª sección electoral para diputados i á la 2ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 2.6 ‰ al año.
Los matrimonios son el 0.6 ‰ de la población, al año
Nacieron en el año 1901, 245 varones i 217 mujeres, siendo lejítimos 168 é ilejítimos 294.
Corresponden estos datos á la estadística de 1901.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastorero, importa	$	30 á 35.000
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año	»	800
Terrenos de agricultura la hectárea cuesta	»	40

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de	$ 20 á $ 25	cada uno
La *res* para matadero „	„ 25 „ „ 30	
El *buei* manso	„ 30 „ „ 45	
El toro de 2, 3 i 4 años	„ 8 „ 15 i $ 20,	respectivamente
Un caballo manso	„ 25 „ „ 40	
„ potro	„ 10 „ „ 15	
Una yegua mansa	„ 10 „ „ 12	
„ „ chúcara	„ 5 „ „ 8	
„ „ potranca	„ 6 „ „ 10	
„ mula mansa	„ 40 „ „ 50	
„ „ chúcara	„ 20 „ „ 25	
„ cordero para matadero	„ 2	
„ lechón	„ 5	

Sebo, los diez kilos $ 2 á 3; grasa fina 10 ks. $ 3 á 5; cerda 10 ks. $ 5; lana sucia, 10 ks. $ 10; lana lavada, 10 ks. $ 15; queso bueno, 10 ks. $ 4 á 5; manteca, el kº. $ 0.80.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes $ 6 á 10. Capataz, por mes de $ 20 á $ 30.

El comercio é industria del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Paulino Pascual	Almacén	Panadería	ma.ime.	10.000	"Del puerto"	Bs.As.i Comer.	Buenos Aires
Juan Bautista Pucci	Restaurant	Desp. bebidas			"Del puerto"	Puerto	Bella Vista
Josefina Reguera	Almacén		menor			„	„ „
Angel Natta	„		„			Fígaro	„ „
Angel Cosmelli	„		„	500		„	„ „
Juan Rivero	„	Billar	„	800		„	„ „
Juan P. Sosa	„		„	400		„	„ „
Clementino Fleita	„		„	500		„	„ „
Marcelino Benítez	„		„	300		Suburbios	„ „
Angel Centurión	„		„	300		„	„ „
Santiago Delcurto	„	Chanchería	„	1.000		Industria	„ „
Genaro Curátolo	„	Carnicería	„	2.000	"La taza de oro"	Comercio	„ „
Francisco N. Guido	„		„	1.500	"La buena medida"	„	„ „
Víctor I. Reboratti	Panadería	Almacén	„	4.000		Salta	„ „
Arístides Costa	Tienda	„	„	10.000		„	„ „
Aníbal Cochetti	Almacén		„	400		„	„ „
Jacinto Bestoso	„	Fonda	„	1.000		„	„ „
José Martínez	Carpintería	Herrería		1.500		Industria	„ „
Fortunato Montero	Peluquería			300		Salta	„ „
Sebastián Allolaguirre	Almacén		„	400		„	„ „
Faustino Guido	„		„	1.500		Santiago	„ „
Ramón Batallán	„	Panad. i tienda	„	30.000	"Del piso"	Plaza "Mitre"	Buenos Aires
Angel Solari	„		„	1.000		Córdoba	Bella Vista
Miguel Ruspill	Herrería	Fáb. de carros		3.000		Buenos Aires	„ „
Manuel I. Florentín	Tienda	Almacén	„	1.500		Bs.As. i S.Juan	„ „
Tomás Pucci	Almacén	Tienda i ferret.	„	2.500		„ „ i 25 Mayo	„ „
Ramón Beltrán	Panadería			2.000		„ „ „	„ „
Narciso Gorris	Tienda	Almacén	„	15.000		Córd. i „	„ „
Juan F. Bestoso	„		„	5.000		„ „	„ „
Pablo Antonelli	Hojalatería	V'ta de ut'silios	„	6.000		Córdoba	Buenos Aires
Francisco López	Almacén		„	600		Rioja	Bella Vista
Santiago Orero	„		„	600		„	„ „
Pedro Merello y Cia	Tienda	Almacén	ma.ime.	1.200.000		Buenos Aires	Bs. As. i Europa
Adolfo Pescio	„	„	menor	35.000		Bs. As. i Rioja	Bella Vista
Fernando Bottari	Ajencia de vapores i buques á vela					„ „	
Luís Cúneo	Almacén		„	1.500		„ „	
María Vaccaro	„	Acop. de cereal.	„	1·500		Tucumán	Bella Vista

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación	Plaza con que comercia
Benito Avena	Peluquería			800		Buenos Aires	Bella Vista
Juan P. Roselló	Almacén	Ferretería	menor	3.000		„ „	„ „
Vicente Yacobazzi	„		„	500		„ „	„ „
Pablo Alderete	„		„	300		Plaza "Mitre"	„ „
Camilo Rosso	„	Chanchería	„	800		Rioja	„ „
Demetrio Ríos	Platería (taller)		„	400		Ayacucho	„ „
Andrés Costa	Almacén	Tienda	„	3.000		Co'tes i Cór'ba	„ „
Pascual Tomey	»	Peluquería		600		Salta	„ „
Celestino Lotero	»		„	500		Tucumán	„ „
Chapo i Villen	Botica		„	5.000	"Botica del Indio"	Federación	„ „
Juan Oxilia	Herrería	Car. (f. de car.)		3.000		„	„ „
Felipe Labrusse	Almacén		„	500		Ayacucho	„ „
Gaspar Kreusberger	Talabartería		ma.ime.	5.000		Corrientes	Buenos Aires
Andrés Canevaro Cía	Carpintería	Ferretería	menor	5.000	"Nueva Arjentina"	Salta	Bella Vista
Miguel González	Carpintería (taller)			500		Buenos Aires	„ „
Luís Petroni	Herrería (taller)			300		Rioja	„ „
Adriano Ferreira	Cochería (1 coche)			700		Salta	„ „
Francisco Sosa	Carpintería (taller)			300		San Martín	„ „
Ciriaco Sandoval	Carnicería					Salta	
Francisco Pucci	„					Salta	
Elías Benasulin	Tienda	Almacén	menor			Buenos Aires	
Felix Delfino i Cª (suc'sal)	„	„	mayor	15.000		„ „	
Julio A. Vaccaro	Café	Billar				„ „	
Luís Panuncio	Tienda	Almacén	menor	8.000		Bs. As. i Salta	Bella Vista
Nicolás Beltrán	Almacén	Panadería	„	5.000	"El comercio"	Salta i Santa Fé	Rosario de S. Fé
Juan S. Giacosa	Botica					„	
Justiniano Holmedilla	Almacén	„	menor	1.200		„ i E. Rios	Bella Vista
Julio Olivier	„	Fáb. de cigarros	„	1.500	"La industria"	„ „	„ „
Francisco Pucci	„	Billar				„	
Felix Delfino i Cia	Tienda	Almacén	mayor	800.000		„ i Bs. As.	Bs. As. i Eu'pa
Patricio Fernández	„	„	menor	40.000		„ i Fede'ción	
Juan Denegri	„	„	„	4.000		„ i S. del Est.	Bella Vista
Juan D. Espeso	„	„ c/acopio	„	8.000		„	Buenos Aires
Juan Copello i Cía	„	„ „	„	30.000		Corrientes	„ „
Claudio Leguiza	Almacén		„	300		Suburbios	Bella Vista
Marcelino Salazar	Fábrica de ladrillos					Carrizal	
Alejandro Hocnig	Almacén		„	500		Ricja	„ „
Estanislao Falcón	Cochería (3 coches)			1.500		Buenos Aires	„ „
Juan Sánchez	Carnicería			500		Salta	
Emilio Spiotta	Fidelería		„	4.000		Mendoza	San R., Sa'das, Mburucuyá i Con'ción

Nómbre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación	Plaza con que comercia
Roque Yacobazzi........	Sastrería			2.000		Buenos Aires	Buenos Aires
Florindo Bagnoli........	"			3.000		Santa Fé	"
Domingo Cúneo.........	Tienda	Almacén	menor	2.500		Correntes	Bella Vista
Estevan Olivieri.........	Hotel	Billar		3.000	"Progreso"	Buenos Aires	"
Jerardo Bueno...........	Sastrería (taller)			200		Santa Fé	
Antonio Airaldi.........	" "			200		" "	
José M. Aguirre.........	Carnicería			500		Fígaro	
Félix Mareco......... ..	"			300		Salta	
Nicomedes González.....	"			300		"	
Rudecindo Castillo......	"			300		"	
Nónito Aguirre..........	"			500		"	
Pablo González.........	"			800		"	
Valentín Espíndola......	"			1.000		"	
Cristóbal Aguirre........	"			300		"	
Eulojio Romero.........	"			300		"	
Lorenzo Alvarez.........	"			500		"	
Tomás Pereira..........	"			800		"	
Juan Morales............	"			500		"	
Toribio Obregón........	Zapatería (taller)			400		Buenos Aires	
Rafael Defranco.........	Tienda	Almacén	menor	800		Suburbios	
Antonio Puyol...........	Almacén		"	400		"	
Rafael Sardá i Cía.......	Tienda	Ajencia de vap.	ma. i me.	500.000		Corrientes	Buenos Aires
Aurelio Quiroz..........	Com'nes con depósito			2.500		Buenos Aires	»

El comercio de la campaña

Juan Henjen............	Almacén		menor	500		Col. Progreso	Bella Vista
Antonio Carcaño i Cía...	Tienda	Almacén	"	1.000		3 de Abril	" "
León Piquet............	Almacén		"	500		Lomas	" "
Robustiano Sena........	"		"	500		"	" "
Ciriaco Sanabria.........	Carnicería			300		"	
Venancio Prieto.........	"			300		3 de Abril	
Telésforo Diaz..........	"			300		Lomas	
Saturnino Cardozo.......	"			300		"	
Juan Bouchard..........	Tienda	Almacén	"	3.000		"3 de Abril"	" "
Juan E. Alderete........	Almacén		"	800		" " "	" "
María A. de Rigaud......	"		"	800		" " "	" "

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
José Fernández..........	Carnicería			500		"3 de Abril"	Bella Vista
Lorenzo Sandoval.......	"			500		Lomas	
Pedro Amarilla..........	"			500		"3 de Abril"	
Juan J. Paniagua.........	"			800		4ª Sección	
Pedro Sandoval....... .	"			500		Lomas	
Fortunato Prieto.........	Almacén		menor	800		"3 de Abril"	
Francisco Sandoval......	Carnicería			500		Lomas	
Dionicia Alamartin......	Almacén		menor	400		"	
José Sand...............	"		"	500		"Progreso"	
Tomás Lugo............	Carnicería			500		Isla Alta	
Pedro Amarilla..........	"			400		"3 de Abril"	

La agricultura del departamento

Nombre del agricultor	Extensión cultivada por hectáreas					Otros datos
	maiz	maní	tabaco	pies de naranjs.	otras esp'cies	
Estación Agronómica....	25	8		25	1 1/2	Hai 300 piés de naranjos nuevos
Juan y León Mansos.....	20			2.212		
José Chavez............	30					
Venancio Prieto.........	14	1				
Dámaso Bernachea......	8	1	1	90		Hai 100 piés de naranjos nuevos
Basilio Luque...........	16	1				
Daniel Miño............	20				1/2	
Fernando Sandoval......	10					
Antonio Verón..........	16					
Manuel Gallardo........	16	1				
Emilio Verón...........	15	1/2				
Evaristo Aguirre........	12	1		25	1	
Antonio Carcaño........	45					
Nicasio Alderete........	15		1/2		1/2	
Floriano Fernández.....	16	1				
Fortunato Prieto........	70					
Félix Prieto.............	6					
Pedro Flores............	7				1/2	
Nemecio Avalos.........	5				1/2	
Pilar Gómez............	3 1/2					
Eduardo Vadeacagé.....	18				1/2	Hai 25 piés de naranjos nuevos
Rudecindo Ledesma.....	8				1	
Julio Sánchez...........	2					
Roy Verón..............	12	2			1/2	
Emilio Cuevas..........	7					
Justo Hidalgo...........	12					
Edmundo Blanchet......	12				1	
Luís Brien..............	30			28	1	Hai 15 piés de naranjos nuevos
Floretino Verón.........	9					
Zacarías García.........	4				1	
Rómulo Alarcón........	20		1/2		1	
Nicolás Pared...........	10		1		1	
Carlos Forjen...........	13				1	
Exequiel Sisí...........	12					
Félix Flores............	9	1	1/2		1	
Carlos Demortier.......	15				1 1/2	
José Piperman..........	17	2 1/2			1/2	
Fructuoso Mendieta......	7		1/2		1/2	
Estevan Paréerd........	20				1/2	
Justo Gómez............	7				1/2	
Felipe Labruse..........	15				1/2	
Nicolás Meza...........	5				1/2	
Laurio Sosa.............	12				1	
Hipólito Pereira.........	3					
Rafael Meza.............	12				1/2	
Francisco Cabral........	5	1/2			1	
Bautista Buchard........	5	1	1		1	
Juan Buchard...........						Hai 15 piés de naranjos nuevos
Andrés Miño............	6					
Saturnino Acevedo......	6	1	1/2		1	
Gregorio Pinto..........	10				1/2	
Evaristo González.......	6				1/2	
Aurelio Fleita...........	7	1				
Juan Ayala.............	9	2	1/2		1/2	
Carlos Waldemar........	14	1/2			1/2	
Benito Alderete.........	12		1		1/2	Hai 100 pies de naranjos nuevos
Angel Aguirre..........	15	1/2			1/2	
José Chávez............		30		2.212		
Crispín Gómez..........	15	1/2			1/2	

Nombre del agricultor	Extensión cultivada por hectáreas					Otros datos
	maiz	maní	tabaco	piés de naranjs.	otras esp'cies	
Leopoldo Alderete.......	5	1			1/2	
Juan Morales,...........						Hai 16.000 piés de naranjos nuevos
Justo Meza.............	6					
Carlos Osbal............	21			6	1/2	
Santos Durán...........	9					
Emilio Marain...........	28				1/2	
Cayetano Ramírez.......	20				1/2	
Francisco P. Benítez....	2					
Mauricio Funes.........	3				1/2	
Ireneo Mendieta.........	5				1/2	
Lucio Sambrana.........	4	1/2			1/2	
Juan de L. Maciel.......	3					
Severo Barrios..........	6					
Jaime Ayala............	3					
Felipe Pereira..........	12				1/2	
Daniel Alderete.........	14					
Evaristo Benítez........	6				1/2	
Cornelio Sánchez........	4				1/2	
Francisco Fleita.........	7				1/2	
Emilio Sosa.............	7				1/2	
Claudio Fernández......	21				1/2	
Emilio Bufón...........	20				1/2	
Dolores Denis..........	6	1/2				
Francisco Capote.......	4					
Martín Martínez........	15		1/2		1/2	
José Núñez.............	23					
Juan Escalante..........	20	2				
Pedro Luses............	10		1/2			
Cipriano Alderete.......	16	1/2	1/2		1/2	
Antonio Gutiérrez.......	12					
Francisco Meza.........	12				1/2	
Valeriano Cuevas........	8				1 1/2	
Saturnino Meza.........	16	1/2			1	
Cornelio Aguirre........	7				1/2	
José Gómez............	14				1/2	
María Rigó.............	11			116	1/2	
Santiago Maciel.........	26					
Enrique Frouge.........	38	3			1/2	
José Colmeira..........	10					
José Rodríguez.........	8		1			
Antonio Bouchar........	13	1/2	1/2		1	
Francisco Leiva.........	12	1/2	1		1	
Juan Montiel...........	14					
Bonifacio Sandoval......	12				1	
Simón Sosa.............	3	1/2			1/2	Hai 50 piés de naranjos nuevos
Felipe Dueltra..........	12					
Pedro Cardozo..........	20	1/2			1	
Francisco Palacio.......	15					
Remijio Maidana........	16				1 1/2	
José Fernández.........	15	2			2 1/2	Hai 300 piés de naranjos nuevos
Arcenio Moreira.........		9			1/2	
Marcelino Robledo......	6	1/2				
Fabriciano Vargas.......	18					
Roblet Hermanos........	40	1			1/2	
Rosendo Fernández......	9	1/2	1		1	
Margarita Almua........	6	1			1/2	
Bernardo Reyes.........	6	1				
Enrique Klanberkins.....	30		1	20	1	
Cornelio Bolla..........	20	1 1/2			1/2	

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado	Sección del departamento	Haciendas contenidas en el campo			Paraje
		Vacas	Caballos	Ovejas	
Nicolás Beltrán..........	4ª	300	25		Colonia "Progreso"
Ignacio Ascárate.........	4ª	450	20		" "
Cipriano Segovia.........	4ª	250	15		" "
Pedro Merello............	4ª	1.500	50		" "
Federico Bottini.........	4ª	250	20		" "
Juan Maciel..............	3ª	350	25	300	" "3 de Abril"
Baldomero Fernández....	3ª	650	20	150	" "
Antonio Carcaño.........	3ª	200	15		" "
Juan Torres..............	3ª	300	20	400	" "
José Fernández..........	3ª	250	10	150	" "
Wenceslao Benítez.......	3ª	250	25		" "
Agustín B. Costa.........	2ª	300	25	800	Lomas
Enrique Carbone.........	2ª	500	20	50	"
Anjel Brusso.............	2ª	400	20	300	"
Andrés Costa............	2ª	250	25		"
Rosalía P. de Mantilla....	3ª	5.800	200	300	Muchas Islas
Juan D. Espeso...........	3ª	1.500	50	300	"
Francisco Ledesma.......	3ª	450	20	450	"
Juan P. Fernández........	3ª	1.000	15		"
Evaristo Torres..........	3ª	350	20	450	"
Rufino Romero...........	3ª	450	35	450	"
Casimiro Torres..........	3ª	800	40	550	"
Testamentaría Fernández.	3ª	850	50	150	"
Isabel Q. de Benítez......	4ª	100	15	1.000	Cebollas
Ventura F. de Miño......	4ª	800	10	100	"
Gregorio G. de la Fuente.	4ª	500	25	150	"
Ana R. de Paniagua......	4ª	350	10		"
Miguel Lacorte...........	4ª	650	30	250	"
Manuel Lacorte...........	4ª	350	20		"
Maximiliano Molina.......	4ª	500		100	"
Domingo Guido..........	4ª	400	20	100	Juan Díaz
Fernando Solís...........	4ª	300	15	150	"
Clementino Reguera......	4ª	800	25	150	Isla Alta
Avelina N. de Huerta.....	4ª	350	10	450	"
Miguel Canteros..........	4ª	300	10	450	"
Abel Benítez i Cª........	4ª	5.500	30	500	Desmochado
Isabel L. T. de Baibiene...	4ª	6.500	150	800	"
Pedro Merello i Cª.......	4ª	15.000	250		Isla Alta

PROFESIONALES

(POR ORDEN ALFABÉTICO)

A

AGRÓNOMOS

Roberto Campolietti

ALBAÑILES (contratistas)

Domingo Fascio
Nicolás Pisarello

B

BORDADORAS

Cecilia Vanasco

Preciosa Ciolli
Dorila Artaza

C

CONTADORES PÚBLICOS

Carlos Lagier
Enrique Reiffer
N. Magnasco, contador Banco de la Nación

CARPINTEROS (jefes de taller)

Andrés Canevaro
Luís Nicolás
Francisco Sosa

COMERCIANTES

Félix Delfino
Pedro Merello
Patricio Fernández
Rafael Sardá
Andrés Gabaroni
Ramón Calvo

Juan D Espeso
Juan Copello
Elías Benazulín
Ramón Batallán (industrial)
Arístides Costa
Víctor Reboratti
Francisco Pucci
Juan Roselló
Paulino Pascual (industrial)
Manuel Florentín
Luís Panuncio
Adolfo Pescio
Tomás Pucci
Ramón Beltrán (industrial)
Juan Denegri
Faustino Guido

CONFITEROS

Tomás Fernández

D

DIBUJANTES Y PINTORES

Fernando Casari

Juan Pescio (escenógrafo)

E

ESCRIBANOS PÚBLICOS

Miguel Palma
Juan de Dios Chapo

ESTANCIEROS Y HACENDADOS

Juan D. Espeso

Pedro Merelllo
Carmen R. de Olivieri
Clementino Reguera
Fernando Solís
Tomás Rojas Isla

F

FARMACÉUTICOS

Juan Giacossa
Juan Villen
Carlos Gallegos

FIDELEROS

Emilio Spiotta
Camilo Carlomagno

H

HERREROS

Juan Oxilia
Miguel Ruspill
Luís Petroni

HOJALATEROS

Antonio Antonelli
Luís De Franco

M

MAESTROS NORMALES

Walberto Acosta
Amado Valle
Albino Arbo
Adelina Valle
Ignacia T. Cabral
Raquel Rinessi
Edelmira Torres
Ninfa S. de Lemos

MÉDICOS

Juan Apollonio
José Casari

MECÁNICOS

Pedro Vencini
Edijio Brasolín

MODISTAS

Tomasa Costa
Carmen Palacios
Valentina Miño

MÚSICOS

Fidel Manisse
.............(el director de la banda)

P

PARTERAS

Luquina de Franco

PROCURADORES

Juan B. Lemos
Luís González

PROFESORES NORMALES

Gregorio Cárdenas
Pio Petroni
Antonino Apollonio

PELUQUEROS

Antonio Gianantonio
Pascual Tomei
Benito Avena
Martín Yedros

PINTORES Y EMPAPELADORES

Fernando Casari
Juan Pescio
Juan Sena

PANADEROS (jefes de taller)

Paulino Pascual
Ramón Batallán
Víctor Reboratti
Ramón Beltrán
Nicolás Beltrán
Justiniano Olmedilla

PLATEROS

Demetrio Rios

R

REMATADORES

Aníbal Cochetti

S

SASTRES

Roque Yacobazzi
Florindo Bagnoli

Jerardo Bueno
Antonio Airaldi
Cecilio Fontela

T

TIPÓGRAFOS

Juan López

Z

ZAPATEROS

Toribio Obregón

INSTITUCIONES DIVERSAS

Sociedad «Damas de Caridad»

(FUNDADA EN 1889)

Presidenta — Ninfa S. de Lemos
Vice " — Jacinta V. de González
Secretaria — Ignacia T. Cabral
Tesorera — Magdalena D. de Fernández
Vocales — Petronila Domínguez i Rosa B. de Costa

Sociedad «Auxiliar de Educación Común»

Presidenta — Adela Allica
Vice " — Emma Costa
Secretaria — Esther Correa
Tesorera — Carmen Denegri

Hospital «El Salvador»

(dependiente de la sociedad «Damas de Caridad»)

FUNDADO EN 1894

Administrador — Una comisión compuesta de una presidenta i dos inspectoras Sra. de González i Stas. P. Domínguez i Elena Costa
Médico — Doctor José Casari
Ecónomo — Lino Mendoza
Enfermero — Eustaquia Velásquez

Sociedad «San Martín»

(FUNDADA EN 1899)

Presidenta — Cecilia B. de Astrada
Vice-pte. — Julián Espeso
Secretario — Walberto Acosta
Prose'taria — Isabel Correa
Tesorera — Laudelina Torres
Vocales — Juan Villen, Federico Dávila

Sociedad "Sarmiento"

Presidente — Walberto Acosta
Vice " — Vicente Apolonio
Secretario — Pedro Olivieri
Prose'tario — Juan Lacorte
Tesorero — Juan Conde Chaine

Sociedad «Tiro al Blanco»

Presidente — José F. González

Hai además:

EXTRANJERAS

Sociedad italiana "Umberto I"

Sociedad "Española"

RELIJIOSAS

El "Apostolado de la Oración"

"Cofradía del Carmen"

XX

LAVALLE

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $\$^{m}/_{n}$ 16.710.81 distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 4.113.75
» » » contribución territorial	» 3.400.53
» » » » ganadera	» 4.354.16
» impuestos diversos	» 4.842.37
Renta municipal: impuestos varios	» 6.640.00
El presupuesto de la administración pública asciende á	» 12.862.73
» » » » » municipal »	» 6.640.00

En cuanto á la renta pública, ocupa el 20° lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 11.400 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 791 alumnos ó sea, el 6.8 $^{o}/_{o}$ de la población.
Cuenta con una escuela urbana, i ocho rurales.
El presupuesto escolar del departamento asciende á $ 7.080.

GANADERÍA

Existen 15 establecimientos ganaderos importantes.

En una extensión de 529 kilómetros cuadrados, existen: 30.000 cabezas de ganado vacuno, 4.500 ovejas, 800 caballos, 250 mulas, 300 cerdos.

Existen solamente 4.000 cabezas de ganado mestizo, 3.000 ovejas, 50 caballos.

Hai una cabaña importante, la del Dr. Mariano I. Loza, incansable factor del progreso ganadero de la provincia. Es la 1ª de la provincia, dada la época en que fué fundada i el éxito alcanzado. Sus productos han obtenido los primeros premios en la 1ª i 2ª exposición rural de Mercedes i los mejores precios en las ventas.

AGRICULTURA

Hai tres centros agrícolas, de relativa importancia.

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 500 hectáreas destinadas al *maiz*, 100 para *maní*, 50 para *caña de azúcar*, 71.500 *naranjos*, 40 para *tabaco*, 100 para otras especies.

Venden sus productos en el puerto de Lavalle en los siguientes precios: maiz, $ 5 la tonelada; maní, $ 1 los 10 kilos; tabaco $ 2 i 2.50 los 10 kilos; naranjas á $ 5 el millar.

COLONIAS

La colonia «San José» tiene 500 habitantes.

COMERCIO

Produce ganados i sus subproductos, cueros, grasa, cerda, astas, queso, manteca; maderas de construcción, i todos los productos agrícolas anteriormente citados, ocupando una escala importante la producción del naranjo i la viña. La naranja es exportada al Rosario i Buenos Aires i á otras plazas de menor importancia.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i la agricultura i elaboración de los subproductos de la ganadería.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 11.400 habitantes, se enrolan en los varios cuerpos militares, 1.384 esto es, el 12.1 $^{o}/_{o}$.
Hai 1.850 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 1.859 en el nacional.
Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 2ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 6 $^{o}/_{oo}$ al año.
Los matrimonios son el 0.3 $^{o}/_{o}$ de la población, al año.
Nacieron en el año 1901, 183 varones i 154 mujeres, siendo lejítimos 135 é ilejítimos 202.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo de pastoreo, importa $ 20.000.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año $ 1.200.
Terreno de agricultura: la hectárea cuesta $ 3.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de	$ 22 á $ 25 cada uno
La *res* para el matadero de	» 20 » » 22 » »
El *buei* manso	» 30 » » 35 » »
El toro de 2, 3 i 4 años	» 14, » 16 i $ 18, respectivamente.
Un caballo manso	» 20 » » 25 cada uno
» potro	» 8 » » 10 » »
Una yegua mansa	» 4 » » 6 » »
» » chúcara	» 3 » » 5 » »
» » potranca	» 1.50 á $ 3 cada una.
» mula mansa	» 30 á $ 35 » »
» » chúcara	» 25 » » 30 » »
Un cordero para matadero	» 2
» lechón	» 2 » » 4 » »

Sebo, los 10 kilos $ 3.50; grasa fina, 10 kilos $ 6; cerda, 10 kilos $ 6; lana sucia, 10 kilos $ 10; lana lavada, 10 kilos $ 15; queso bueno, los 10 kilos $ 4 i 6.
Maderas: postes, $ 0.60 cada uno; medios postes, $ 0.50 c/u; estacones, $ 0.35 c/u.

PRODUCTOS FABRILES

Miel, la arroba $ 15; alcohol, el litro $ 1.20; ladrillos, el 1000, en la fábrica $ 10 i 12.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de $ 10 á 12. Capataz, por mes, de $ 15 á 30. Mayordomo, por mes, de $ 35 á 50.
Chacra: Peón, por mes, $ 15.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	mayor ó menor	Capital aproximº.	Nombre del jerente	Ubicación	Plaza con que comercia	Otros datos
Juan B. Zibecchi........	Almacén		menor	2.000		Santa Lucía	En la localidad	
Eleodoro Cima..........	»		»	2.000		»	»	Habilitado de Federico Cima
Genoveva Martínez......	»		»	3.000		»	»	
Silvio Zibecchi..........	Tienda i alm'cén	acop. de frutos	»	10.000		»	Buenos Aires	
Juan J. Colomer..........	Almacén	»	»	4.000		»	Goya	
Federico Cima.........	Tienda i alm'cén	»	»	6.000		»	»	
Miguel Villa.............	»	»	»	8.000		»	»	
Rodríguez Hermanos.....	»		»	5.000		»		
Celestino Basterra.......	»	»	»	8.000		»		
Juan Anello............	»	»	»	8.000		»		
José Crosta............	»	»	»	5.000		»	»	
Juan Della Torre........	Almacén	acop. tabaco	»	2.000		»	»	
Bernardo García.........	Tienda i alm'cén	acop. de frutos	»	5.000		Lavalle (puerto)	Buenos Aires	
Baldomero Méndez Bar..	Almacén		»	2.000	Anjel Máspero	»		
Celestino Basterra......	»	»	»	3.000	Juan Basterra	»		
José Florito i Cía........	»	»	»	2.500		»		
Vicente Spagnolo........	»	»	»	2.500		3ª Sección		
Antonio Stalla...........	»	»	»	3.000		2ª »		
Eujenio Delvaux.........	»	»	»	1.500		3ª »		
Luís Stalla.......... ...	»	»	»	1.500		1ª »		
Arturo Mora............	»	»	»	2.000		2ª »		
Mausueto Cima.........	»		»	1.000		3ª »		
Silvio Zibecchi..........	Panadería					Santa Lucía		
Federico Cima..........	»					»		
Juan Anjel Domínguez...	Carnicería					»		
Wences ada B. de Córdova	»					»		
Ireneo Gómez...........	»					1ª Sección		
Pedro J. Gómez.........	»					»		
Gervacio Gómez........	»					»		
José Stalla.............	»					3ª »		
Juan A. Cardozo.........	»					»		
Gregorio Cerdán........	»					»		
Florencia Ch. de Klausse.	»					Lavalle (puerto)		
José Carnelle............	»					»		
Juan J. Colomer.........	»					Santa Lucía		
Marcos Araujo..........	»					»		
Bartolomé Farizano......	»					Lavalle (puerto)		
Antonio Speroni Quiroz..	Aj. de vapores					Puerto Lavalle		
Alejandro Klausse.......	»					»		
José Onieva............	Almacén		menor			Lavalle		

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	Título del establecimiento	A vapor ó á sangre	Capital aprox. que repre'ta	Nº de brazos em-pl'dos	Ubicación del establecimiento	Plazas con que comercia
Antonio Albizzati..	carpintería		á sangre	1.000	dos	Santa Lucía	
Miguel Enrique.....	herrería		»	1.000	uno	Ejidos	
Constantino Abalde	carpintería		»	500	uno	Santa Lucía	
Francisco Camachí.	»		»	1.200	dos	»	
Lasdislao Larsen...	herrería		»	800	uno	»	
Sociedad Anónima..	destilería	P. del Rubio	á vapor	60.000		P. del Rubio	No funciona hoi por no poder resistir la lucha de los impuestos, que matan la industria.
Tristán Díaz.......	cigarrería			400	10	Lavalle	

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en ks. cuad.	Valor del campo por kilómetro	Sección del departa'to	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo: Vacas criollos	Vacas mestiz.	Cab'llos criollos	Ovejas criollos	Ovejas mestiz.
José Soto...............	9	780	1ª		700		15		
Mariano I. Loza..........	56	780	2ª	Dos Hermanas	500	1.000	80		800
Lázaro A. Aquino..	10	780	2ª	Amada	600		20	300	
Juan G. Martínez.........	7	780	2ª		400		18	250	
Máxima P. de Martínez...	34	780	1ª		500		20	250	
Benigno Martínez........	13	780	1ª		400		15	200	
Germán Silva....	2	780	1ª		400		14	200	
Marcial Araujo..........	35	750	2ª	San Eujenio	800		20	400	
Olegario Fernández......	6	780	2ª		400		15		350
Pantaleón Méndez........	6	780	2ª		350		12	250	
Rafael Vallejos...........	5	780	2ª		400		18	400	
Abdón González.........	5	780	2ª		350		15		400
Teresa C. de Polo........	5	780	2ª		300		10	350	
Antonio Méndez.........	9	725	3ª		700		20	150	
Luís Escobar............	15	780	3ª		100		20	150	
Teófilo Escobar..........	7	780	3ª	Los Anjeles	300		30	100	
C. Domingo Rolón.......	72	780	3ª	El Rubio	2.500	1.500	150		350
José del T. Leguiza.......	14	780	1ª		300		20	150	
Eulojio Alvarez..........	7	750	2ª		250		8	100	
Hos. de Guillermo Almirón	113	780	4ª		2.000		50		
Carmen Pampín..........		780	4ª	Est. del Medio	7.000		250		500
Juan Vte. Pampín........	113	780	4ª	»	6.000		200		400
Víctor Almirón..........		780	4ª	»	600		10		150
Ambrocio M. i Correa....	12	780	4ª		200	150	9		150
Eduardo Mohando........	9	780	1ª		450		35		170
Ernesto Leconte.........		780	1ª		300		14	160	

Transcribimos aquí un párrafo de un periódico de la provincia, que habla bien alto del espíritu de progreso del propietario del establecimiento «El Rubio» de este departamento:

Para el haras «El Rubio» — En uno de los vapores procedentes de Buenos Aires ha llegado para el señor Carlos D. Rolón, una partida de yeguas madres, sangre pura de carrera,

correspondiente al lote que este señor ha adquirido del señor Ignacio Correas (hijo), el conocido propietario del haras «Las Hortigas».

Estos esfuerzos del señor Rolón en pró del mejoramiento de la raza caballar, merecen nuestro aplauso, máxime, si se tiene en cuenta los grandes obstáculos á vencer i serios desembolsos que hay que efectuar, para obtener una compensación tardía, aunque segura.

Puede decirse que el establecimiento «El Rubio» no tiene rival en la provincia, ni como calidad ni como cantidad en la producción de animales de carrera, teniendo, además, su propietario la precaución de hacer anotar los nacimientos en el Stud Boock Argentino, como si dijéramos: el registro civil de los caballos; anotación que habilita á sus productos á correr en cualquier pista del mundo.

El padrillo principal del establecimiento es *Senegal*, ganador de veinte carreras, i que goza hoy, como premio á sus repetidas victorias, de un dulce retiro.

No habrá necesidad, de aquí en adelante, de acudir á Buenos Aires para obtener caballos de clase, porque el orijen de los productos de «El Rubio», i el esmero en la crianza los coloca en situación de competir con los mejores de la república.

He aquí los nombres de las reproductoras del haras «El Rubio»:

Lady Victoria por Humewood i Charming Meta.
Madama Linch por Champaqui.
Serpentina por Neápolis i Satinette.
Diadema por Neápolis i Diosma.
Extortion por Silvester i Black Mail.
Pimienta por Purrán i Princesse Catherine.
Anca por Amianto i Ralief.
Princesse Catherine por Petersbourg i Weatsheaf.

Quedan dos yeguas en Buenos Aires para ser servidas por *Le Saney* flamante padrillo de «Las Hortigas» i caballo famoso por sus triunfos i su silueta distinguida.

Hay, además, dos potrancas i cuatro potrillos puros, hijos de *Purrán*, *Pillito* i *Senegal* en las reproductoras más arriba nombradas.

En cuanto se refiere á animales de tiro liviano, el establecimiento posee dos manadas de yeguas de origen Oldemburgués i Anglo Normando, adquiridas de las estancias de Campos, en Buenos Aires i Saralegui, en Santa Fé. Las mejores están servidas por *Special Brew*, padrillo de raza Hackney, puro, importada de Inglaterra. Esta raza es la más estimada de todas las de tiro liviano, i, por lo tanto, la más cara; pues entre las cualidades que le son inherentes, se encuentra la fortaleza, la resistencia, i, sobre, todo la acción desenvuelta de la hermosura.

El *pedigree* de *Special Brew* es de campanillas.

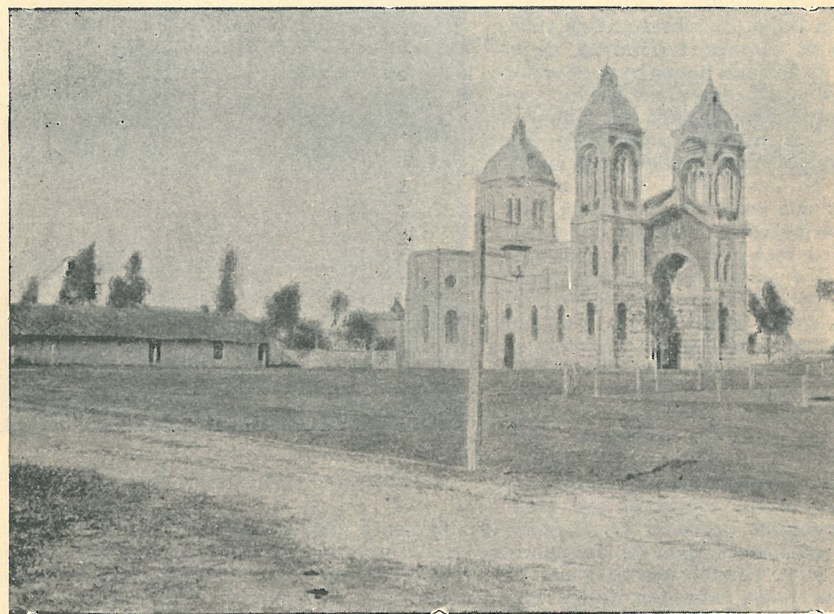
Las demás yeguas tienen padrillos secundarios, pero por lo menos de cuatro cruzas.

XXI

MONOGRAFIA

JOSÉ MARIA AGUILAR

La Guia Jeneral de la Provincia, rejistra en esta segunda edición, á título de curiosidad histórica, un cuadro sinóptico de las distancias itinerarias, que por la ruta de las postas, seguía el correo provincial á caballo en 1859 i cuya administración jeneral estaba á cargo del señor José María Aguilar en el gobierno progresista del ilustrado Dr. Juan Gregorio Pujol.



SANTUARIO DE LA CRUZ DE LOS MILAGROS (Corrientes)

A Corrientes cábele, en aquella memorable época, la gloria de la iniciativa de la introducción de la estampilla para el franqueo de la correspondencia—29 de febrero de 1856—la primera en América—i diez i seis años después que la Inglaterra la ponía en circulación en el mundo. A ese período corresponde igualmente la confección del *Leguaje*, obra del señor Aguilar i que revela la suficiencia con que desempeñó aquel cargo de gran responsabilidad.

El señor Aguilar era hijo de Tucumán. La ola de barbarie de la tiranía lo arrojó á estas playas, que, en aquellos días de inquietudes patrióticas, fué el albergue de una selecta emigración arjentina, jóvenes los más i de entereza cívica, que prefirieron abandonar sus familias i afecciones antes que fraternizar con el despotismo. Muchos como él no volvieron á sus lares: se radicaron definitivamente en Corrientes formando hogares honorables i ejemplares.

Su actuación en la vida pública de la provincia fué variada i constante. Manejó con honradez, que empleados posteriores no imitaron, los caudales del fisco desde el alto puesto de *Colector Jeneral*. En época difícil le tocó desempeñar las funciones de *Jefe de Policia* de

la capital, habiendo salido airoso de aquella prueba; *administrador* de correos, en un período en que ligó su nombre á iniciativas progresistas i dejó como producto de su labor, trabajos del mérito incuestionable del que hoi ve la luz pública.

Diputado á la *cámara de representantes*, en varios períodos, dedicó sus luces i experiencia al bien público.

El último puesto que desempeñó fué en la administración Sarmiento por quien fué nombrado jefe de la *oficina de estadística* nacional en la provincia i á cuyos deberes él consagró la asiduidad i constancia que le eran proverbiales.

Bajó á la tumba como casi todos aquellos buenos patriotas de nuestra organización nacional, limpios de manos i cargados de servicios, dejando á su familia como única herencia un apellido respetado i una tradición de envidiables virtudes.

Como un justo homenaje á la memoria de este servidor público, reproducimos la parte saliente de un mensaje del Dr. Juan Pujol, de febrero 18 de 1858, dirijido á la *cámara lejislativa* de la provincia, de grande honor para el señor Aguilar por la talla moral del Excmo. gobernante que pronunciaba ese juicio i por el acto de justicia que lo inspiraba:

«Cumplo con el deber de participar á la H. C.—decía el gobernante—á los fines que estime conveniente, que el gobierno habiendo tomado en consideración los *importantes servicios que ha prestado i presta aún á la provincia el administrador de correos señor José María Aguilar*, i teniendo en vista que á su *celo, actividad é intelijencia, es debido el buen arreglo de nuestras postas*, sin que hasta hoi hubiesen sido remunerados aquellos trabajos como debieran, ha tenido á bien ordenar con esta fecha á la Colecturía Jeneral, para que asista al mencionado administrador con la cantidad de *dos onzas de oro* mensuales, á contarse desde el 1º de enero del presente año, hasta tanto la H. C. fije definitivamente la asignación que en lo sucesivo deba percibir el administrador de correos de la provincia, cuyo empleo carece hasta hoi de dotación en el presupuesto jeneral de gastos.»



ALTARES DE LA IGLESIA MATRIZ (Corrientes)

Tiene, pues, sobrados títulos este patriota para esta somera noticia histórica.

Corrientes, octubre 30 de 1903.

MANUEL V. FIGUERERO

1859

ADMINISTRACIÓN JENERAL DE CORREOS

CUADRO SINÓPTICO

Para saber las leguas de distancia que median de uno á otro punto, se buscará en este cuadro del modo siguiente: si quiere saber, por ejemplo, las leguas que hai de Corrientes á la Restauración: se hallarán siguiendo la línea horizontal donde se halla en el plano la **Restauración** hasta dar con la columna vertical **Corrientes** i el **nº 80 1/2**, son las leguas que se corren por las postas, advirtiendo que algunas de las distancias que marca este cuadro, son más cortas cuando desviándose de la carrera de postas se parte directamente.

COSTA ABAJO DEL PARANÁ — COSTA ARRIBA DEL PARANÁ — CENTRALES — COSTA DEL URUGUAI

	Corrientes	Empedrado	Bella Vista	Santa Lucia	Goya	Esquina	Guai'ró	Santa Ana	San Cosme	P. la Patria	Itati	S. A. Itati	Itá Ibaté	San Luis	Mburucuyá	Saladas	San Roque	Mercedes	C. Cuatiá	Sauce	Caá Cati	Yaguareté Corá (1)	S. Miguel	Loreto	S. Tomé	La Cruz	Restau'n (2)
Empedrado	12 1/2																										
Bella Vista	30	17 1/2																									
Santa Lucia	42 1/2	30	12 1/2																								
Goya	48	35 1/2	18	5 1/2																							
Esquina	72 1/2	60	42 1/2	29 1/2	24 1/2																						
Guai'ró	81 1/2	69	51 1/2	38 1/2	33 1/2	9																					
Santa Ana	5	17 1/2	35	47 1/2	53	77 1/2	86 1/2																				
San Cosme	9 1/2	22	39 1/2	52	57 1/2	82	91	4 1/2																			
P. la Patria	11 1/2	23 1/2	41	53 1/2	59	84	93	6 1/2	3																		
Itati	18	30 1/2	48	50 1/2	66	90 1/2	99 1/2	13	8 1/2	13 1/2																	
S. A. Itati	37	49 1/2	67	79 1/2	85	93	101	32	27 1/2	32	19																
Itá Ibaté	41	53 1/2	53	59 1/2	64 1/2	89	98	36	31 1/2	36 1/2	23	4															
San Luis	7	19 1/2	37	49 1/2	55	79 1/2	88 1/2	4	4 1/2	6 1/2	12 1/2	31 1/2	35 1/2														
Mburucuyá	22 1/2	24	22 1/2	35	40	64 1/2	73 1/2	26	28	27 1/2	33 1/2	27 1/2	31 1/2	21													
Saladas	24	11 1/2	10	22 1/2	27 1/2	53 1/2	61	29	53 1/2	35 1/2	42	40	44	51	12 1/2												
San Roque	23	20 1/2	7 1/2	13	18 1/2	43	52	38	42 1/2	44 1/2	51	49	46	40	21 1/2	9											
Mercedes	55	42 1/2	29 1/2	35	40 1/2	65	65	60	64 1/2	66 1/2	73	71	68	62	43 1/2	31	22										
C. Cuatiá	73	60 1/2	47 1/2	55 1/2	30	34	43	78	82 1/2	84 1/2	91	89	93	80	61 1/2	49	40	18									
Sauce	89	76 1/2	63 1/2	51 1/2	46	18	27	94	98 1/2	100 1/2	107	105	109	96	77 1/2	65	56	34	16								
Caá Cati	28 1/2	44 1/2	40 1/2	52 1/2	58 1/2	82	92	25	25 1/2	28 1/2	29	10	9	21 1/2	17 1/2	30	39	61	79	95							
Yaguareté Corá (1)	56 1/2	40 1/2	28	33 1/2	39	63 1/2	72 1/2	61 1/2	55 1/2	58 1/2	47	26	22 1/2	54 1/2	42	29 1/2	20 1/2	42 1/2	60 1/2	76 1/2	30						
S. Miguel	47 1/2	51	38	44 1/2	50	74 1/2	83 1/2	49	44 1/2	47 1/2	36	29	12 1/4	43 1/2	36 1/2	40 1/2	31 1/2	53 1/2	71 1/2	87 1/2	19	11					
Loreto	39	57	47	53 1/2	58 1/2	83	92	39 1/2	35 1/2	38	27	8	6	35	28	40 1/2	40	62	80	96	10 1/2	19 1/2	8 1/2				
S. Tomé	113 3/4	100 3/4	87 3/4	89 1/4	83 3/4	88 1/4	97 1/2	118 3/4	123 1/4	125 1/4	131 3/4	129 1/4	126 1/4	120 1/4	101 3/4	92 1/3	80 1/4	58 1/4	54 1/4	70 1/4	119 1/4	100 3/4	111 3/4	120 1/4			
La Cruz	94 1/2	82	69	71	65 1/2	69	78 1/2	99 1/2	104	105 1/2	112 1/2	110 1/2	112 1/4	101 1/2	83	70	61 1/2	39 1/2	35 1/2	51 1/2	101 1/2	82	93	101 1/4	18 3/4		
Restau'n (2)	80 1/2	68	54 1/2	56 1/2	51 1/2	55 1/2	34 1/2	85 1/2	90	91 1/2	98 1/2	96 1/2	93 1/2	87 1/2	69	56 1/2	47 1/2	25 1/2	21 1/2	37 1/2	87 1/2	68	79	87 1/4	32 3/4	14	
M.Caseros	87	74 1/2	61 1/2	49 1/2	44	48	77	92	96 1/2	98 1/2	105	103	100	94	75 1/2	63	54	32	14	30	92 1/2	74 1/2	85 1/2	94	52 1/4	38 1/4	18

(1) Concepción, denominación actual—(2) Actual Paso de los Libres

NOTAS:

—Se advierte, que sin embargo de no ser pueblos los tres puntos dominales *Guaiquiraró*, *Paso de la Patria* é *Itá Ibaté*, se ha creído conveniente hacerlos figurar en este cuadro, en razón de ser el primero límite de la provincia con la de Entre Ríos, el segundo el principal punto terrestre por donde se comunica esta provincia de Corrientes con la república del Paraguai, donde pasan los correos etc., i el último de Itá Ibaté por hallarse establecida en aquel punto una receptoría nacional.

—Las distancias que demuestra este cuadro entre los pueblos La Cruz i Santo Tomé relativas á los de San Miguel, Loreto, Caá Catí, San Antonio de Itatí, é Itá Ibaté, son tomadas por la Villa de San Roque, en razón de no haber carrera de postas establecida desde San Antonio de Itatí á Santo Tomé costa arriba del Paraná por donde se disminuirán casi la mitad de las distancias.

—*Guaiquiraró*. Las distancias que se refieren á este punto, debe entenderse, que son al paso por donde transitan los correos donde está establecida la carrera de postas de esta provincia hacia á la de Entre Ríos.

XXII

GOYA

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $\$^m/_n$ 104.962.35 distribuídos así:

Por concepto de patente	$	21.469.83
» » » contribución territorial	»	21.352.89
» » » » ganadera	»	19.166.92
» impuestos diversos	»	42.972.71
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	112.431.97

En cuanto á la renta pública, ocupa el 4º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 18.500 habitantes.

Se educan en sus escuelas urbanas y rurales 2.064, ó sea, el 11.15 % de la población.

Cuenta con 10 escuelas urbanas y 7 rurales.

El presupuesto escolar asciende á $ 1.600 sin inclusión de los gastos de la escuela popular.

Existe la sociedad «Amigos de la Educación» que sostiene la escuela popular, de importancia nacional. La sociedad «Rivadavia» concurre análogamente á difundir la instrucción pública i á fomentar la cultura de Goya.

GANADERÍA

Existen varios establecimientos ganaderos importantes.

En una extensión de 4.388 kilómetros cuadrados, hai: 180.000 cabezas de ganado vacuno, 47.000 ovejas, 7.000 caballos, 1.000 mulas, 1.500 cerdos.

Tres distinguidos criadores, son los principales con que cuenta el departamento, el doctor M. I. Loza i los señores C. Domingo Rolón i Francisco López Lecube que han realizado progresos encomiables en materia de mestización de los ganados. Los dos primeros han obtenido premios en las exposiciones rurales de Mercedes i Curuzú Cuatiá.

AGRICULTURA

Hay 4 centros agrícolas importantes en el departamento cuya producción está especificada i determinada por la cantidad que arroja cada especie cultivada, en el capítulo correspondiente, pájinas 129 á 134.

Venden sus productos en la ciudad en los siguientes precios; maiz, $ 0.25 los 10 kilos; maní $ 0.80 los 10 kilos; tabaco $ 3 i 4 los 10 kilos; naranjas á $ 4, 5 á 6 el millar.

COLONIAS

Las colonias «Carolina», «Isabel Victoria» i «Porvenir» existen en estado de relativa prosperidad en un ambiente de trabajo i de orden como no se hallan centros análogos de industria agrícola en ninguna otra parte de la provincia.

COMERCIO

Produce ganados i las industrias derivadas de la ganadería que como la *queseria*—aunque fabricada en pequeña escala—ha dado fama á este departamento; los productos agrícolas: tabaco, maiz, maní, naranjas, etc. i comercia con ellos, vendiendo los primeros dentro i fuera del departamento, i los demás allí mismo por falta de medios de transporte.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería, agricultura i sus derivadas, rejenteadas por criollos las primeras i por extranjeros, principalmente, las otras.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 18.500 habitantes, se enrolan en los varios cuerpos de la guardia nacional, 2.678, esto es, el 14.5 %.

Hai 2.500 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 3.048 en el nacional.

El padrón municipal arroja la suma de 2.500 ciudadanos.

Pertenece este departamento á la 2ª sección electoral para diputados i á la 2ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 13.2 ‰ al año.

Los matrimonios son el 5.4 ‰ de la población, al año.

Nacieron en el año 1901, 351 varones y 354 mujeres, siendo lejítimos 330 é ilejítimos 375.

VALOR DE LA TIERRA

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa	$	30	á	35.000.
Por arrendamiento de igual estensión se abona al año	»	1.000	»	1.500.
Terrenos de agricultura: la hectárea cuesta........	»	80	»	150.

En las colonias el valor de la tierra i la forma de pago es convencional.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de	$	25	á	$	30	cada uno.
La *res* para el matadero de	»	20	»	»	25	» »
El *buei* manso............	»	45	»	»	50	» »
El toro de 2, 3 i 4 años...	»	10, $ 15 i $ 20, respectivamente.				
Un caballo manso.........	»	25				
» potro..............	»	15				
Una yegua mansa.........	»	10				
» » chúcara........	»	6				
» mula mansa..........	»	40				
» » chúcara.........	»	30				

Cueros: de vacuno seco; los 10 ks. $ 15.

Sebo, los 10 kilos $ 3.50; grasa fina, 10 ks. $ 6; cerda, 10 ks. $ 6; lana sucia, 10 ks. $ 10; lana lavada, 10 ks. $ 15; queso bueno, los 10 ks. $ 4 i 6; manteca, el kilo $ 0.50

Maderas: quebracho, tonelada $ ......; horcones.... $ ......; postes $ 0.60 cada uno; medios postes, $ 0.50 c/u; estacones, $ 0.35 c/u.

PRODUCTOS FABRILES

Ladrillos, el 1000, en la fábrica $ 16 i 18.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes de $ 8 á $ 12; capataz, por mes de $ 20 á $ 25; mayordomo, por mes de $ 35 á $ 50.

Chacra: Peón, por mes $ 15.

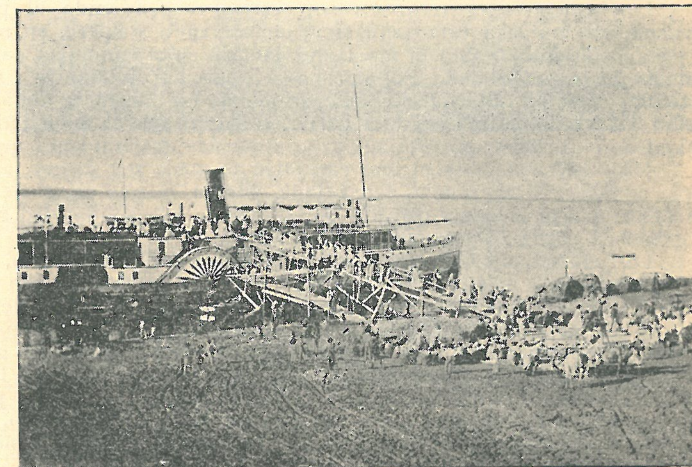
MONOGRAFIA

GOYA SOCIAL

Goya es un núcleo social que se recomienda por su espíritu culto i por la profunda fuerza que lo alienta en el sentido de su perfeccionamiento. El impulso viene de lejos i sus manifestaciones son múltiples i constantes. En cualquier sentido que se la considere, resalta su personalidad, formada de la comunión de todas las fuerzas que actúan en su seno, disciplinadas en el común anhelo de elevar el nivel social, cuidando siempre de acentuar su dignidad con las obras i el pensamiento colectivo.

Nada edifica tanto como el ejemplo, así como nada obliga más á los hombres del presente en su responsabilidad para el porvenir, como una tradición de lustre. Los ejemplos de voluntades aplicadas á la obra social son frecuentes en este centro i la tradición de cultura sirve á modo de estimulante en la acción, porque las jeneraciones del presente no quieren traicionar la herencia del pasado.

Si consideramos esta colectividad por esa exterioridad de los atributos sociales que se lee en la calle, en el templo, en el vestir, etc., nos impresionamos mui favorablemente por la corrección que en todas estas manifestaciones demuestra. Hai á modo de un reglamento tácito que ordena la jeneral compostura i que disciplina sin violencia las costumbres de todos. Para un centro de 7000 almas hai en Goya bastante de ese espíritu de las grandes ciudades que hace solidarias todas las voluntades en el sentido de apreciar i protejer cualquier esfuerzo que tienda á mejorar al conjunto intelectual, moral, industrial ó estético de la ciudad.



EMBARQUE DE NARANJAS (Corrientes)

Observando algunas de las faces de la sociabilidad goyana, llama desde luego la atención el crecido número de niños de ambos sexos que llenan sus escuelas oficiales, popular i particulares. Pocos departamentos en la provincia—talvez ninguno—podrán ofrecer el espectáculo edificante de tanta concurrencia escolar: desde las señoritas de familias distinguidas que concurren á la escuela popular, hasta los sirvientes que se distribuyen en todas las escuelas, todos pasan por el aula, quedando por lo tanto una mínima parte talvez sin recibir enseñanza primaria. Este anhelo de instrucción i la dedicación con que se cuidan las escuelas son el mejor exponente de la cultura goyana.

La floreciente escuela normal popular mixta es la prueba más acabada del espíritu de mejoramiento social que anima á esta colectividad que sostiene, casi sola, un establecimiento que honra á la provincia por sus óptimos frutos.

Otra modalidad de la sociedad goyana i que la caracteriza mui honrosamente, es la confianza en sus fuerzas i, por consiguiente, el aliento con que dá cima, por sí sola, á empresas sociales, que en otras partes cuestan tanto. Esta colectividad, que confía tanto en sí

misma para muchas de sus obras, es un testimonio de lo que puede la acción mancomunada de todos, intelijentemente dirijida, cuando hai la conciencia en la propia capacidad i el propósito de fortalecer el espíritu i la vida colectiva con las lecciones de la acción. Se piensa en una obra benéfica para Goya i las voluntades se concentran, los esfuerzos converjen i, más ó menos pronto, la empresa se corona al fecundo calor del entusiasmo común. Así se han llevado á cabo obras como el hermoso templo, el hospital i otras, que si han contado con la protección de los poderes públicos, no puede negarse la principalísima acción de la sociedad que no descansó hasta dar cima á su pensamiento.

Actualmente se está construyendo, á media cuadra de la plaza más central, un hermoso edificio, amplio, de dos pisos, para el Club Social, cuyo presupuesto pasará de 30.000 $. Es un ejemplar puro de la obra jenuinamente social, pues que con solo los recursos proporcionados por los socios del centro se realizará. (1)

La decoración interior del templo es también obra particular, i constantemente el concurso social robustece estas obras que sirven i honran á la comunidad. I este espíritu no es patrimonio de determinada clase—aunque tiene sus apóstoles—sino de todos i de cada uno en su esfera—menciono en particular la acción de los médicos que prestan—todos—sus servicios gratuitos al hospital i la municipalidad.

Las diversas asociaciones que viven en Goya, realizan por separado una parte de la acción en la vida social, que debe ser solidaria, uniendo á todos sus elementos en el común propósito del robustecimiento recíproco. Sociedades relijiosas, filantrópicas, artísticas, literarias, políticas, de socorros mútuos nacen i se desenvuelven prosperando, fecundando su vida en el légamo de las buenas acciones que pasan, dejando el estímulo del recuerdo.

Las asociaciones relijiosas son varias, respondiendo al profundo espíritu de piedad cristiana que anima á esta población, conservando empero, en medio del jeneral fervor que no puede confundirse con el fanatismo, la más culta tolerancia para los que inspiran sus conciencias en otros ideales. Por una parte i otra hai tolerancia i respeto, sin excluirse por la particular afección relijiosa el concierto común. La influencia del sacerdote es moderada, como cuadra á su ministerio; i por otra parte, es seguro que la sociedad no toleraría una tiranía de cualquiera parte que viniere, pues sabe alejar las exajeraciones que dañan la propia dignidad.

Hai también una sociedad caritativa formada por damas, así como otras dos, de filantropía aplicada á la escuela, constituída por la misma clase de elementos. Es una prueba suficiente de que la dama goyana no es extraña á la solidaridad social que exije de cada uno su grano de arena.

Las asociaciones de socorros mútuos son tres: la italiana, española i cosmopolita. De las extranjeras, la más próspera es la primera que cuenta ya con un hermoso edificio, de dos pisos. La sociedad cosmopolita tiene próximamente 600 socios de ambos sexos, desde 3 hasta 50 años. Su acción es eficaz, lo cual ha constituído la más eficiente propaganda para su prosperidad. Tiene dos médicos á sueldo i á pesar de los contínuos gastos á que tiene que hacer frente, ha podido economizar cerca de 5000 $ en los tres años que lleva de existencia, con cuyo fondo, convenientemente aumentado, proyecta ampliar su acción protectora. Merece una mención especial esta sociedad, pues ha conseguido reunir al criollo, al paisano que no ha experimentado los milagros de la asociación, en una sociedad que multiplica el mínimo esfuerzo individual.

Prospera también en este centro una asociación literaria, formada por señoras, señoritas i caballeros, la cual invierte gran parte de sus recursos, provenientes de la contribución de sus socios i las fiestas que con frecuencia organiza, á enriquecer la biblioteca que funciona en la escuela normal popular, á la cual facilita sus libros.

Por no seguir en esta larga enumeración, reasumo aquí mi pensamiento á este respecto, diciendo que una colectividad que tan fácilmente acepta i proteje el espíritu de asociación, revela mucha cultura, porque ese espíritu es un signo de progreso, así como la tendencia al aislamiento caracteriza á los estados sociales primitivos.

La biblioteca, librada al servicio público no hace mucho tiempo, va prosperando paulatinamente.

El gusto por la lectura en esta población se revela en el crecido número de periódicos i revistas que cada correo reparte: la prensa seria, nacional i extranjera, es mui leída.

La juventud de ambos sexos es digna de este cuadro general de cultura por su exquisito pulimento i amabilidad. La señorita goyana se distingue por su gracia especial, por su selecto gusto en el vestir i por su distinguido trato, obra del ambiente que caracteriza á esta sociabilidad. El gusto por la música i la pintura entre las niñas es una manifestación más del espíritu de esta sociedad.

(1) A la fecha está ocupado el edificio, aunque no absolutamente concluído.

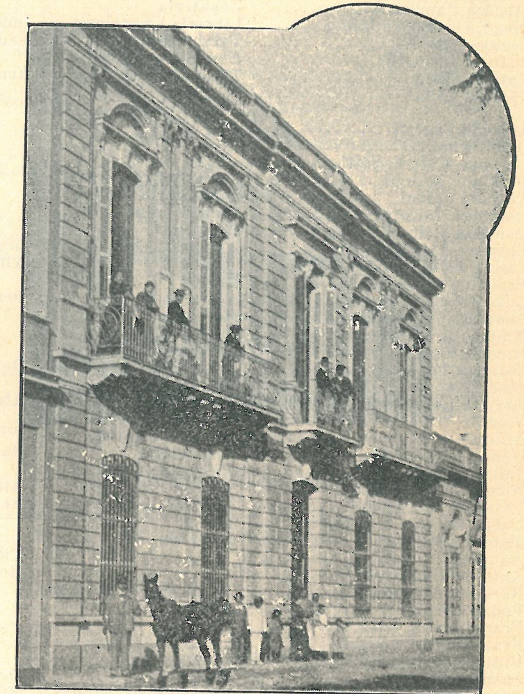
La intelectualidad jeneral de Goya ha dado frutos que ilustraron la mentalidad de la provincia. De su seno han salido hombres que en todo tiempo dieron lustre á la política correntina. Muchos gobernadores fueron hijos de Goya y muchos de los que honraron la épica historia de Corrientes nacieron aquí, bebiendo en este ambiente las doctrinas de honradez y lustre que después esparcieron con la palabra y la acción en el escenario correntino.

El cosmopolitismo de la población ha injertado en el vástago criollo las aspiraciones y tendencias que le dieron personalidad. La vigorosa sangre aborijen se ha depurado con la savia exótica. En esta obra de la evolución de la raza, el primer puesto es el de los italianos, que han inoculado en esta sociedad las características de su naturaleza moral i física.

Pasando á otra faz, es preciso reconocer en la obra de las autoridades locales en jeneral, el mismo espíritu de progreso, que ha hecho de esta ciudad, tan mal ubicada, un centro salubre y de relativa prosperidad. Las calles, en otro tiempo intransitables por los pantanos que se formaban en este lecho de cañada, hoy ofrecen toda la comodidad posible, debiéndose la capa de arena que la cubre, casi exclusivamente á la obra paciente que ha ido trayéndola por carradas para mejorar el suelo. Los caminos de salida de la ciudad, hoy tan cómodos, han sido trabajados con constancia.

En este cuadro jeneral i somero del estado social goyano tiene su puesto igualmente digno la masa de pueblo, que contribuye con su moderación i moralidad, al buen nombre de la población. La vía pública no ofrece esos cuadros de la embriaguez, tan frecuentes en otras ciudades: es raro ver un ebrio por las calles. Hay aseo, hay compostura, hay templanza entre la jente pobre. La policía suele tener muy poco que hacer para guardar el orden público.

El paisano enponchado, cubierto desde el hombro hasta los talones con el paño de abigarrados colores es tan raro, que solo en días de elecciones puede verse. La manera de vestirse ha mejorado, al punto de ser casi universal entre el hombre del pueblo el traje de pantalón y saco. El calzado también está muy jeneralizado.


CASA DEL SEÑOR FERMÍN A. SOTO (Goya)

En medio de todo este cuadro consolador para el buen nombre de Goya, se puede apuntar deficiencias, omisiones y errores, que paulatinamente irán desapareciendo. El perfeccionamiento social es una obra tan compleja, que siempre se descuidan algunas piezas del mecanismo jeneral. Pero es de justicia reconocer que, en conjunto, el cuadro es consolador i que la población de Goya ofrece un estado social que puede soportar la comparación con los mejores de la provincia.

JOSÉ D. BIANCHI.

El comercio i la industria del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menudeo	Capital aproxº.	Nombre del jerente
Alberto Gallo	Tienda	Almacén	menor	10.000	
Félix Prevostti i Cía	Panadería	”	”	10.000	Félix Prevostti
Luís Speroni é hijos	Tienda i mercería	”	ma. i me.	80.000	Luís Speroni
Esteban Rabuffetti	Carpintería (taller)				
Santiago Morelli	Tienda	Almacén	menor	20.000	Santiago Morelli
Vicente Candia	Zapatería		”	3.000	
Diego Amézaga é hijo	Librería i papelería	Imprenta	”	10.000	Diego Amézaga
Lázaro Castelli	Talabartería	Zapatería	”	2.500	Lázaro Castelli
Pedro Puccinelli	Herrería (taller)				
Natalio Cima	Tienda i almacén	Acopio de frutos	”	9.000	Natalio Cima
Speroni i Cía	” ”	” ”	”	60.000	Pedro Speroni
Antonio Fagetti	” —		”	40.000	Antonio Fagetti
Oziel Hnos	” —		”	30.000	Fortunato Oziel
Balbina Z. de Fagetti	” ”	” ”	”	15.000	Carlos Fagetti
Domingo Morelli	Librería i papelería		”	4.000	
Antonio Celani	Hojalatería (taller)		”	5.000	A. Celani
Domingo Decotto é hijo	Tienda i almacén	” ”	”	20.000	Francisco Decotto
Romilda Z. de Sacconi	Almacén		”	1.500	
Enrique Gárbison	Talabartería	Lomillería	”	20.000	Enrique Gárbison
Pando i Cía	Tienda	Almacén	”	7.000	Policarpo Pando
Farizano i Alegre	Botica		”	8.000	Isidoro Alegre
Luís Evangelista	Almacén	Desp. de bebidas	”	500	
Santiago Selvaggi	Relojería				
Manuel C. Olivera	Peluquería				
Nicolás Lauría	Sastrería			3.500	Nicolás Lauría
Esteban Traverso	Fonda con hospedaje	Desp. de bebidas	”	1.000	Esteban Traverso
José Sani	Ferretería		”	8.000	José Sani
Juan P. Rodríguez	Tienda	Almacén	”	10.000	Juan P. Rodríguez
Vicente Vital	Mayorista consig'tario	” i ferretería	mayor	10.000	V. Vital
Antonio Mayorano	Zapatería (taller)		menor	1.000	A. Mayorano
Domingo Stopello (h)	Hojalatería	Bazar	ma. i me	5.000	D. Stopello
Julián Parma	Relojería (con taller)		” ”	1.000	J. Parma
Nicolás Vargas i Cía	Tienda i mercería	Almacén	”	50.000	Nicolás Vargas
Francisco Saralegui	Almacén (registro)	Acopio de frutos	mayor	300.000	Cándido Esmendi
Luís Cartón	Botica			10.000	Luís Cartón
Anjel Paleari	Almacén		menor	300	
Aquilino Paleari	”	Tienda	”	1.000	
Antonio Mazzarelli	”	Ropavejería	”	500	
Norberto Fontana	Despacho de bebidas		”	200	
Pedro Luccione	Almacén		”	4.000	Pedro Luccione
Francisco Parietti	”		”	200	
Francisco de Andreis	”		”	5.000	Francisco De Andreis
Francisco Armella	Botica			2.000	Francisco Armella
Juan Larralde	Hotel	Desp. de bebidas	”	2.000	Juan Larralde
César Speroni	Despacho de bebidas	Billar	”	500	C. Speroni
Vital i Cía	Almacén		”	500	Vicente Vital
Oziel Hnos (sucursal)	Tienda		”	20.000	Jaime Oziel
Sucursal de Eugenio Griffi	Almacén		”		
César Cantaluppi	”	Tienda	”	5.000	César Cantaluppi
José Morad	Tienda	Mercería	”	3.000	José Morad
Ventura Martínez	” i almacén	Acopio de frutos	”	16.000	Ventura Martínez
Sucursal de Luís Speroni é hijos	” i mercería	Almacén	”	10.000	Antonio Galfrascoli
Alfredo Schneider	Panadería	”	”	1.000	Alfredo Schneider
Carolina G. de Riboltta	”	”	”	1.500	Carolina G. de Riboltta
G. R. González i Cía	Tienda i almacén	Mercería	”	18.000	G. R. González
José Darrigo	Almacén		”	500	José Darrigo
Juan Giordano	Peluquería			200	
José González Ferreira	Almacén	Tienda	”	3.500	J. G. Ferreira
Juan Sotero	”		”	200	
Luís Basaluzzo	”		”	400	L. Basaluzzo
Luís Mazzini	”		”	600	L. Massini
Sucursal de A. Fagetti	Almacén, con acopio de frutos	Tienda	”	5.000	Antonio Beltrán
Francisco Ríos	Almacén, con acopio de frutos	”	”	10.000	F. Rios
Florencio Cassani	Almacén	”	”	2.000	F. Cassani
Andrés Parma	Fidelería		mayor	10.500	A. Parma
Felipe Bruno	Almacén		menor	500	
Solari Hos	Hotel	Dep. de bebidas	”	1.500	Luís Solari
Ina Mochi	Cigarrería		ma. i me.	6.000	Ina Mochi
Francisco Ots	Peluquería	Bazar			Francisco Ots
” ”	Confitería	Dep. de bebidas	menor		” ”
Atilio Gilardoni	Almacén	Ropavejería	”	500	A. Gilardoni
Andrés Correa	”	”	”	800	A. Correa
Juan Contti é hijo	Almacén, con acopio de frutos	Tienda	”	8.000	J. Contti
Virginio Fagetti	Fábrica de soda		”		V. Fagetti
Alejandro López	Tienda i almacén	Acopio de frutos	mayor		

Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia	Otros datos
	José Gómez i España	Rosario i ciudad	
	José Gómez i B. Aires	Buenos Aires: S. Fé i Rosario	Compra i venta de queso, alfalfa i cueros
	” ”	Buenos Aires i Rosario	
“La Garibaldi”	José Gómez		
	José Gómez i Córdoba	Buenos Aires	
“La Imperial”	José Gómez	”	
	José Gómez i Córdoba	”	
	J. Gómez i Catamarca	Buenos Aires i Rosario	
	Catamarca		
	Catamarca i Salta	Buenos Aires	
	”	” i Rosario	Dos sucursales: una en Goya i otra en “9 de Julio” con acopio de frutos
	Corrientes i Catamarca	” ”	Cuenta con una sucursal en los mismos ramos
“Las 14 Prov.”	S. Martín i Corrientes	Buenos Aires	” ” en la ciudad
“San Martín”	San Martín	” i Rosario	
“Italiana”	San Martín i Salta	Buenos Aires	Reparte á domicilio
	”	”	
	S. Martín i J. Gómez	” i Santa Fé	
	”	” i Rosario	
	” ”	Se surte en plaza	Habilitado de L. Speroni
“La Moderna”	Buenos Aires i Colón	Buenos Aires	
“París”	” ”	”	
“La vencedora”	Colón	”	
“El Progreso”	”	”	Fué fundada en el año 1871
“La Victoria”	”	”	
“La Amistad”	”	Se surte en plaza	
“Almac. Naval”	Colón i Córdoba	Buenos Aires	Establecido desde hace 20 años
“La Central”	” ”	”	
	Colón i Catamarca	” i Rosario	
“La Universal”	”	Buenos Aires	
	Colón	”	
	”	”	Inventor de un reloj mui orijinal
	Colón i San Martín	”	
	San Martín	Bs. As., Mendoza i Tucumán	Establecido hace 50 años con es'torio de consignaciones i comi'nes en Bs. As. (México 722)
	Colón	Buenos Aires	
	”	Se surte en plaza	
	”	”	
	Belgrano i Tucumán	”	
	Tucumán i Alvear	”	
	Tucumán i San Martín	”	
	Santiago i San Martín	”	
	Catamarca i Tucumán	”	Posee tres carros al servicio
“Arjentino”	Santiago i Córdoba	Buenos Aires	
	Santiago i B. Aires		Posee un coche i una mesa de billar
	B. Aires i Tucumán	Se surte en plaza	
	” ”	”	
	Buenos Aires	Buenos Aires	
	Tucumán i 25 de Mayo	Buenos Aires	
	Tucumán i San Juan	”	
	Tucumán i Salta	” i Rosario	
“Los Paraísos”	” ”	Se surte en plaza	
“La Suiza”	San Luís	”	Cuenta con dos carros de reparto
	San Luís i San Juan	Santa Fé i en plaza	” ”
	España	Buenos Aires	
	Caá Guazú	En plaza	
	”		
	”	Santa Fé i en plaza	
	”	En plaza	Habilitado por César Cantaluppi
	”	”	
	”	”	
	Caá Guazú i Circunvalación Sud	”	
	Caá Guazú	Buenos Aires i Rosario	
	”	Buenos Aires	
“La Unión”	”	Buenos Aires i Santa Fé	
	”	En plaza	
	”	Buenos Aires	Cuenta con un coche
	”	En plaza	Manufacturero
	Colón	Buenos Aires	
	”	”	
	Corrientes i España	En plaza	Posee también un taller de tornería
	Corrientes i B. Aires	”	
	Circunvalación N.	Buenos Aires	
	Salta i Rioja	”	Tiene carros de reparto
	Salta i Alvear	”	

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menudeo	Capital aproxº.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia	Otros datos
De Albertti i Villa	Tienda i almacén	Acopio de frutos	mayor				Corrientes	Buenos Aires	Primera casa mayorista de Goya
José Turiot	Fábrica de soda		menor		J. Turiot		Rioja i José Gómez	"	
Luís Fratini	Panadería i tienda	Almacén	"		L. Fratini		José Gómez	"	
Agustín Speroni	Tienda i almacén	Acopio de frutos	"		A. Speroni		"	"	
Juan Baldi	Herrería (taller)						"		
Angel Sorracco	Almacén	Corralón de maderas	"	2.000			San Luís	En plaza	Tiene fábrica de ladrillos
Francisco Medina	Peluquería		"				Tucumán	"	
Alfonso Rotondo	Carpintería (taller)		"				"	"	
Gerónimo Taglioretti	Cajonería fúnebre	Carp. (taller)					San Luís	Buenos Aires i en plaza	Depósito de coronas fúnebres
Viuda de Laprovitera	Hojalatería (taller)	Almacén	"				"	Buenos Aires	
Domingo Aliberti	Almacén	Maestro albañil	"	200			Córdoba	Buenos Aires i en plaza	
Rafael Evangelista	Ajencia de comisiones con depósito				R. Evangelista		"	Buenos Aires	
Víctor Rabuffetti	Cajonería fúnebre	Carp. (taller)			V. Rabuffetti		España	"	Depósito de coronas fúnebres
Pedro Basterrechea	Herrería								
Luís Lottero	Carpintería								
Antonio Rospide	"								
Clemente Soto	Sastrería (taller)								
Pedro Massey	"								
Eduardo Mazzantini	Cochería								Cuenta con dos coches
Fidel Giorda	Velería		menor						
Manuel Ferruchietti	Peluquería								
Vicente Ferrara	Pirotécnico								
Vilas Hnos	Ajencia de vapores i buques de velas						España	Buenos Aires	Tiene depósito permanente de mercaderías, cochería
Pablo Biotti	Maestro albañil	Almacén	menor	400	P. Biotti		José Gómez	"	
Salvador Fracasi	Botica				E. Diana		Colón i España	"	
José R. Alvarez	Ajencia de vapores						Buenos Aires		

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sec. del departamento	Extensión alambrada	Haciendas contenidas en el campo		
				Vacas	C'llos	Ov'jas
Matín Correa..............	20 k. 48 hs. 51 ás. 77 cts.	1ª				
„ „	87 » 43 » 68 » 05 »	2ª	30 kls.	4.500	100	525
Juana M. I. de Canevaro.....	21 » 14 » 29 » 11 »	1ª	7 »	1.200	30	100
Gegoria F. de Ferragut.....	26 » 51 » 46 » 83 »	4ª	5.300 mts.	500	20	300
Rejis Descalzo............	13 » 13 » 34 » 30 »	2ª	7.790 »	700	65	150
Marcelino Descalzo........	15 » 05 » 77 » 97 »	2ª	8.000 »	1.000	30	200
José Mª. Araujo...........	203 » 66 » 96 » 19 »	2ª	35 kls.	16·000	200	800
Celia C. de Dz. Colodrero...	23 » 78 » 11 » 04 »	1ª	5 »			
Ester, María y Aníbal Fariolli.	17 » 91 » 21 » 21 »	3ª	5.400 mts.	1.000	15	
Juan P. Pérez..........	19 » 42 » 46 » 37 »	1ª	8.800 »			
Rosalía M. de Ayala........	11 » 50 » 43 » 24 »	3ª	6 kls.			
Ernesto Frontini...........	13 » 18 » 68 » 18 »	1ª	3 1/2 »	600	70	50
Manuela S. de Gutiérrez....	22 » 38 » 00 » 68 »	1ª	6 »	1.200	20	400
Francisco Brest...........	40 » 33 » 93 » 90 »	4ª	13.500 mts.	1.000	20	300
Susana L. de Brest.........	24 » 98 » 48 » 04 »	4ª	8.400 »	1.100	10	400
Heriberto Soto Denis.......	13 » 11 » 19 » 62 »	4ª	8 kls.	500	38	100
Dr. Mariano I. Loza........	22 » 33 » 24 » 56 »	1ª				
Suc. Hugo Canevaro........	30 » 44 » 75 » 00 »	1ª	10 »	2.500	20	115
„ Julio Solano...........	15 » 85 » 71 » 83 »	1ª	4.500 mts.	1.100	20	110
Pantaleón Silva............	34 » 14 » 21 » 99 »	3ª	11 kls.	2.500	30	100
Félix Arriola..............	15 » 86 » 77 » 16 »	2ª	7.700 mts.	400	20	200
J. Secundino Rodríguez.....	13 » 49 » 92 » 08 »	3ª	2.500 »	600	15	225
Javiera D. C. de Pérez......	11 » 14 » 66 » 81 »	1ª	1.125 »	500	25	200
Petrona Pucheta...........	10 » 87 » 70 » 64 »	1ª	6.500 »	500	20	150
Clementina Arriola.........	13 » 37 » 92 » 97 »	4ª	4.380 »			
Santiago D. Silva..........	12 » 46 » 24 » 01 »	1ª	3 kls.	500	26	
Cornelio Refojos...........	26 » 99 » 84 » 16 »	4ª	1 »	500	25	200
Rosario S. de Ojeda........	19 » 21 » 38 » 00 »	1ª	7 »	500	38	100
Natividad O. de Ortiz......	9 » 27 » 14 » 37 »	2ª	9 k, i 234 ms.			
Mercedes S. de Mohando....	20 » 24 » 88 » 12 »	2ª	5 kls.			
Fco. Balestra i Hros. S. Bal'tra.	346 » 83 » 45 » 16 »	4ª	6.600 mts.	5.600	130	1.700
Luís Mª. Díaz Colodrero....	23 » 21 » 31 » 44 »	1ª	7.400 »	1.000	25	50
Clementina R. de Balestra...	104 » 48 » 70 » 67 »	3ª				
T. Baldomero Sánchez......	12 » 66 » 52 » 38 »	2ª	5 kls.	600	15	50
Antonino Chaz Correa......	11 » 13 » 16 » 10 »	1ª	1.700 mts.			
Genoveva F. de Gómez.....	13 » 49 » 92 » 08 »	2ª	4 kls.			
Indalecio Espinosa.........	26 » 56 » 41 » 91 »	4ª	2.050 mts.			
Mª. Ant. Dz. C. de Colodrero	30 » 13 » 45 » 42 »	1ª	9 kls.	350	28	100
Anjela Dz. C. de Colodrero..	11 » 14 » 75 » 15 »	1ª		600	35	170
Ar'do Mª. i Anj. D. Colodrero.	23 » 77 » 91 » 29 »	1ª	5.100 mts.	590	30	200
Rosalía M. de Contreras.....	21 » 50 » 95 » 15 »	3ª	7.800 »			
Juana S. de Santuchos......	12 » 58 » 67 » 15 »	3ª		1.600	50	400
Pedro Miranda.............	19 » 48 » 47 » 43 »	3ª	3 kls:	1.400	20	215
Oreste i Arturo Vilas.......	15 » 75 » 48 » 76 »	1ª	7 »	955	38	
Carmelo Espinosa..........	20 » 34 » 00 » 10 »	4ª	3 »			
Gregorio García...........	193 » 06 » 22 » 32 »	4ª	3 »			
Juan B. Alvarez............	42 » 77 » 74 » 90 »	3ª		2.000	35	200
Javiera Colodrero..........	23 » 78 » 11 » 05 »	1ª	3.800 mts.	1.500	30	150
Filomeno Alvarez.........	13 » 49 » 92 » 08 »	3ª	5 kls.			
José Jacinto Rolón.........	69 » 03 » 75 » 29 »	4ª	10 »	4.300	140	300
Herminia R. de Delgadillo..	40 » 34 » 80 » 15 »	3ª	6 »	700		
Bibiana G. de González.....	21 » 24 » 88 » 15 »	3ª	7 »	1.500	70	500
Suc. de José Soto..........	100 » 71 » 35 » 66 »	1ª i 3ª	25 »	2.500	50	80
Carlina Díaz..............	62 » 16 » 37 » 47 »	4ª	15 »			
Emilia A. de Serrati........	9 » 11 » 12 » 95 »	4ª	3 »	700	40	150
Elena L. de González.......	14 » 66 » 60 » 27 »	3ª	3 »	675	15	70

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo kilómetros cuadrados	Sec del departamento	Extensión alambrada	Haciendas contenidas en el campo		
				Vacas	C'llos	Ov'jas
Eusebia P. de Bolo........	16 k. 37 hs. 77 ás. 89 cts.	1ª	4 kls.	200	10	80
Tomás Canevaro..........	23 » 33 » 57 » 80 »	3ª	8 »	1.400	30	
Agustina B. de Romero.....	9 » 39 » 24 » 00 »	3ª	6 »			
Josefa B. de Pujol..........	117 » 10 » 76 » 33 »	4ª	20 »			
Guillermo King Perrens....	29 » 52 » 95 » 18 »	3ª	10.300 mts.	1.550	40	600
Juan Baibiene.............	38 » 24 » 61 » 62 »	4ª		600	25	
Elías Alvarado............	14 » 06 » 75 » 85 »	4ª	5 kls.	600	7	
Bernardo Balestra..........	81 » 18 » 14 » 50 »	3ª	15 »	6.000	150	1.200
T. Canevaro i Luís F'dez Soto	20 » 30 » 48 » 55 »	4ª	5 »			
Gavina F. de Ojeda........	11 » 94 » 28 » 61 »	2ª	6 »			
Estanislao Ojeda...........	9 » 20 » 12 » 08 »	3ª	4 »			
José M. Blanco............	31 » 74 » 81 » 37 »	4ª	6 »			
Isabel G. de Refojos........	26 » 99 » 48 » 16 »	4ª	8 »	1.600		2.000
Suc. Manuel Fer'dez i Gómez	17 » 47 » 40 » 85 »	3ª	10.200 mts.			
Carlos D. Rolón...........	88 » 19 » 80 » 57 »	3ª	23 kls.	2.000	80	500
Hdos. Julio A. Díaz.........	20 » 99 » 84 » 16 »	4ª	5 »			
J. Fe'erico Fernández Serrano	10 »	2ª		500	20	
Fco. i Alejo López Lecube..	222 » 14 » 10 » 39 »	3ª	50 »	5.500	100	310
Deolidia M de López Lecube	82 » 78 » 51 » 70 »	3ª i 4ª	16 »	2.500	45	500
Tránsito S. de Ojeda.......	40 » 11 » 83 » 42 »	2ª	16.900 mts.	2.000	50	
Hermanos Cafferata........	95 » 71 » 99 » 62 »	4ª	10 kls.	1.800	25	300
Basilio Ruiz..............				600	20	100
Restituta D. de Díaz........				800	25	200
Delmira Dz. de Gondra.....				450	15	110
Eduardo Mohando..........				800	40	150
Petrona Pucheta...........				500	20	200
Segundo Gauna............				400	10	50
Sara Díaz de López i López.				500	40	800
Fco. Farizano Gómez.......				400	20	
Benjamina A. de Soto.......				500	38	100
Margarita L. de Gómez.....				600	14	350
Antonio Fagetti............				800	40	100
Julia M. de Cafferata........				2.000	60	750
Suc. Fca. R. de Martínez....				1.000	20	150
» Teresa E de Díaz.... ..				1.000	50	
Elías Alvarado............				600	10	
Rosa N. de Ojeda..........				400	22	
Juan N. Pujol Vedoya.......				2.600	320	
Cesario Aranda...........				1.500	20	100
Suc. de Crecencio Quijano..				600	50	30
Enrique M. Romero.........				600	40	150
Rafael D. Colodrero.........				600	34	170
Francisco Lacava..........				400	65	300
Eufracia G. de Fernández...				1.200	40	200
Felipe Miranda............				400	12	78
José M. Cialzeta..........				800	25	
Amadeo Cantini...........				1.500	27	
José S. Rodríguez..........				600	15	225
Cirila Amarilla............				500	10	170
Luís L. Gutiérrez..........				400	16	200
Chaz hermanos............				1.300	30	70
Pascual Galli..............				1.000	10	
Celso Dezcalzo............				500	20	200
Miguel Escobar...........				450	10	40
Olegario Sánchez..........				426	28	
Antonio Lomónaco.........				400	15	300
Celedonio Dz. Colodrero...				1.200	50	50
Gumersindo Dz. Colodrero...				600	40	30

La ausencia de datos sobre la extensión de algunos campos, implica que, ó son campos arrendados ocupados por las haciendas, ó pertenecen á más de un propietario. La subdivisión de la propiedad territorial aún no está bien determinada en los rejistros. I en cuanto á la cantidad de los ganados, los rejistros de la manifestación es base falsa de criterio, por la ocultación en que jeneralmente incurren los propietarios.

PROFESIONES LIBERALES

A

Abogados

Juan B. Aguirre Silva, S. del Estero i B. Aires
Francisco Alvarez López, Colón i España
Primo Díaz Colodrero, España: José Gómez i Colón
Manuel Farizano Gómez, Colón: 25 de Mayo i San Juan
Benigno Martínez, José Gómez i Córdoba
Antonio Mora i Araujo, Catamarca: José Gómez i Colón
Juan Esteban Martínez, Colón i Buenos Aires

Agrimensores

Ambrosio Molinari i Correa, San Martín: José Gómez i Colón

Ajentes marítimos

Vilas Hermanos, España: Mendoza i Alameda
José Rufino Alvarez, Buenos Aires: Mendoza i Alameda

C

Corredores

Alberto J. Escassut, Córdoba: Alameda i Caà Guazú
Alessio J. Morando, Córdoba: San Luís i Mendoza
Antonio Serrano, Catamarca: Tucumán i San Luís

D

Dentistas

Tomás Díaz Colodrero, Catamarca: Santiago del Estero i Colón
Juan Farizano Gómez, Colón: 25 de Mayo i San Juan

E

Escribanos

Román F. González, Colón: Córd. i Catamarca
Ricardo López i López, Córdoba: Colón i Santiago del Estero
Protasio B. Ayala, Santiago del Estero: Córdoba i Catamarca
Pedro A. Vernengo, Colón: 25 de Mayo i España
Arturo D. Thomas, Buenos Aires: Tucumán i San Luís
Gervacio Z. Siris, Córdoba: José Gómez i Salta

Escultor

Domingo Bagliani, Colón i Alvear

F

Farmacéuticos

Isidoro D. Alegre, Colón i Buenos Aires
Francisco Armella, Sant. del Estero i Córdoba
Luís Cartón, Colón: Alvear i San Martín
Enrique Diana, Colón i España

H

Hacendados

Carlos Domingo Rolón, Santiago del Estero: Buenos Aires i Córdoba
Francisco Balestra, Belgrano i Colón
Bernardo Balestra, Buenos Aires i Tucumán
Fermín A. Soto, Buenos Aires: Santiago del Estero i Colón
Fermín E. Soto, José Gómez: Córdoba i Catamarca
Agustín G. Soto, Santiago del Estero: Córdoba i Catamarca
Juan Soto, Buenos Aires i Mendoza
Sucesión de José Soto, Buenos Aires i San Luís
Gregorio García, Colón: España i B. Aires
José M. Araujo, Salta: Alvear i Belgrano
Rafael Díaz Colodrero, España i Santiago del Estero
Celedonio Díaz Colodrero, Colón: España i 15 de Mayo
Armando Díaz Colodrero, España i Santiago del Estero
Juan Francisco Díaz Colodrero, España i Santiago del Estero.
Luís María Díaz Colodrero, José Gómez i Córdoba
Andrea O. de Molina, España
Gumersindo Díaz Colodrero, Córdoba: José Gómez i Salta

Juan Agustín Díaz Colodrero, Córdoba: Santiago del Estero i Tucumán
Pedro Pablo Silva, Córdoba: Colón i José Cómez
Luís L. Gutiérrez, Córdoba i Corrientes
B. Rafael González, 25 de Mayo: Santiago del Estero i Tucumán
Celestino Farizano Gómez, Colón: 25 de Mayo i San Juan
Juan Bautista Alvarez, Buenos Aires: San Luís i Tucumán
Inocencio Serrati, Colón i Catamarca
Filómeno Alvarez, España: San Luís i Mendoza
Oliverio Hayes, José Gómez: Córdoba i Buenos Aires
Pascual Galli, 25 de Mayo i San Luís
Isabel Gómez de Refojos, Colón: Córdoba i Catamarca
Carlina Díaz, Colón: Córdoba i Catamarca
Juana Calvo de Thomas, José Gómez: Córdoba i Buenos Aires
Escolástica Martínez de Espín, José Gómez i Córdoba

I

Injenieros

José María Soto (civil), Buenos Aires i S. Luís

M

Médicos

Fernando D. Fernández, Colón: San Martín i Catamarca
Mariano I. Loza, Colón: Buenos Aires i España
Francisco Farizano Gómez, Colón: 25 de Mayo i San Juan
Pedro G. de la Fuente, José Gómez: San Martín i Catamarca
Carlos Muniagurria, Córdoba: José Gómez i Salta.

P

Procuradores

Martín Correa, Colón i San Martín
Eduardo Mohando, Colón: San Martín i Alvear
Indalecio Lafuente, Córdoba: Santiago del Estero i Colón
Manuel de J. Gamboa, Catamarca: José Gómez i Salta
A. Escolástico Ayala, Colón: Alvear i Belgrano
osé María Lozano, Buenos Aires: San Luís i Tucumán
Florencio Antonio López, Catamarca i Colón
Manuel Fernández i García, Tucumán: Córdoba i Buenos Aires
Manuel Díaz, Colón: España i 25 de Mayo
Pantaleón S. Almada, Colón i Alvear
Félix María Balbuena, Tucumán i San Juan
J. Benjamín Romero, Colón: Córdoba i Buenos Aires
Julio R. Mallo, Catamarca: Mendoza i Alameda
Alfredo E. Robás, 25 de Mayo: Colón i Santiago del Estero
Manuel J. Correa, San Martín: Colón i José Gómez
Pedro P. Florito,
Carlos Echavarría, Colón: Catamarca i San Martín
José León Echavarría, Tucumán: 25 de Mayo i España
Evaristo Pérez Virasoro, Colón: 25 de Mayo i San Juan
Santiago F. Morato, Colón i Entre Ríos
César A. Speroni, España i Mendoza
Benito A. Perelló, España: San Luís I Mendoza
José Sanguinetti, Colón: 25 de Mayo i España
Antonio Alegre, Colón i Belgrano
Manuel I. Reina, José Gómez: Córdoba i Catamarca
Antonio Aguirre, España: Tucumán i S. Luís

Profesores

Américo R. Fracassi (de música), Esp. i Colón
Adolfo A. Mors, (dibujo i pintura), Colón i San Martín

V

Veterinarios

Ernesto Correa, S. Martín: José Gómez i Colón

Banco de la Nación Arjentina

Gerente, Pedro Mones Ruiz
Tesorero, Enrique Vernengo
Contador, Manuel Tixeira

Administración de Rentas Nacionales

Administrador, José Vázquez

Vista contador, Damián Rojas
Despachante, Agustín Romero Brest
Subprefecto marítimo, Calixto Oliver
Inspector de impuestos internos, Carlos Zapiola Salvadores
Administrador de correos, Juan B. Larralde
Encarg. sección caminos de Corrientes, José L. Quiroga

INSTITUCIONES DIVERSAS

Sociedad «Amigos de la Educación»

Presidente — Dr. Mariano I. Loza
Secretario — César Speroni
Tesorero — Pedro Speroni

«Sociedad Cosmopolita de S. M.»

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente — Antonio E. Díaz
Vice » — Ricardo López i López
Secretario — Ina Mochi
Tesorero — Alberto Gallo
Vocales — Celestino B. López — José M. Soto — Andrés Parma — José D. Arrigo — Mannel C. Oliveira — Ventura Martínez — Francisco Ots.
Médico de la sociedad — Dr. Carlos Muniagurria.

RELIJIOSAS

«Hermandad del Carmen»

Director espiritual — Presbítero Sr. José Secundino Rodríguez
Presidenta — Amalia S. de Vernengo
Vice » — Javiera D. Colodrero
Tesorera — Clementina R. de Balestra
Pro » — Adelaida Cáceres
Secretaria — Blanca Correa
Pro » — María Fagetti
Consejera — Agustina S. de Fernández

Sociedad «Bienhechora del Culto»

Consejero — Presbítero Sr. José Secundino Rodríguez
Presidenta — Sra. Octavia M. de Soto
Vice » — Ladislada G. de Pinaroli
Tesorera — Basilia H. de Alvarez
Secretaria — Amalia S. de Vernengo

Sociedad «San Vicente de Paul»

Director espiritual — Presbítero Sr. José Secundino Rodríguez
Presidenta — Carmen F. de Galli
Vice » — Facunda Méndez
Tesorera — Encarnación Aguirre
Pro » — Amalia S. de Vernengo
Secretaria — Tránsito Farizano

Sociedad «Aspirantes de San Vicente de Paul»

Presidenta — Sta. Lucila Balbuena
Vice » — » Sara Farizano
Secretaria — » M. Concepción Serrano
Pro » — » Hortencia Mazzanti
Tesorera — » Eustelia Romero
Ropera — » Rosa Balbuena
Cortadoras — » Rufina Balbuena—Idalina González
Vocales — » Antonia González—Luisa Vásquez—Ofelia González—Amalia Vásquez—Isabel González—Celina Hormachea—Francisca Irigoyen—Nohemia Hayes—Zaida Lozano —Esther López—Juana C. Serrano—María Balbuena—Emelina Pérez y Emma Sellarés.

«Congregación Hijas de María»

Director espiritual — Presbítero Sr. José Secundino Rodríguez
Directoras: — Hermanas Carmen de la Resurrección i Luisa de la Providencia
Presidenta — Rufina Balbuena
Vice » — Tránsito Farizano
Secretaria — María Concepción Serrano
Pro » — Zulema Ayala Cros
Tesorera — Adelaida Cáceres
Pro » — Isabel González
Vocales — María Díaz Colodrero—Petrona Molinari—Hay «Celadoras» de Coro i «Auxiliares»

«Cofradía del Santísimo Rosario»

Presidenta — Andrea O. de Molina
Vice » — Encarnación O. de Alvarez
Secretaria — Leopoldina González
Tesorera — María P. de Colodrero
Consejeras — Facunda Méndez i Lastenia S. de Baibiene.

«Apostolado de la Oración»

Presidenta — Dolores G. de Loza
Vice » — Ladislada G. de Pinaroli
Tesorera — Rosa Balbuena
Pro » — Amalia L. de Vernengo
Secretaria — Ofelia González
Pro » — María Balbuena
Celadoras: — Angeles Marana—María Díaz Colodrero—Lucila Balbuena—Francisca Irigoyen—Rufina Balbuena—Angelina D. C. de Quintans—Carmen Perelló—Javiera D. C. de Pérez—María P. de Colodrero—Zulema C. de Soto—Clementina B. de Cantini.

«Sociedad de San Antonio»

Presidenta — Sofía Cartón
Vice » — Mercedes Fernández
Secretaria — Rosa Balbuena
Pro » — Ladislada García
Tesorera — María Perelló
Pro » — Catalina Cartón
Vocales — Clementina B. de Cantini—Sinforosa G. de Colodrero

«Sociedad Educación Católica»

Presidenta — Javiera Díaz Colodrero
Vice » — Angeles P. de Leconte
Secretaria — María D. Colodrero
Pro » — Encarnación Aguirre
Tesorera — Ladislada G. de Pinaroli

Hai otras sociedades no menos importantes como son la de «Beneficencia» que sostiene el Hospital i la del «Sagrado Corazón de Jesús».

VARIAS

«Sociedad Italiana de Socorros Mutuos»

Presidente — Luís Villa
Vice » — Antonio Fagetti
Secretario — Adolfo A. Mors
Vice » — Ina Mochi
Vocales — Agustín Speroni—Enrique Bassani—Pedro Puccinelli—Domingo Stoppello (h).—Andrés Parma—José D. Arrigo—Blas Rivolta.

Comisión «Club Social Argentino»

Presidente — Dr. Mariano I. Loza
Vice » — Dr. Benigno Martínez
Secretario — Evaristo Pérez Virasoro
Tesorero — Cándido Vacas
Vocales — José R. Alvarez—Bernardo Balestra—Eduardo Mohando—Dr. Fernando D. Fernández—Pedro Speroni.
Suplentes — Arturo D. Thomas—Lázaro Chiappe—Antonio E. Díaz.

XXIII

ESQUINA

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $\$^{m}/_{n}$ 68.890.74 distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 15.260.38
» » » contribución territorial	» 19.047.40
» » » » ganadera	» 14.538.70
» impuestos diversos	» 20.044.26
Renta municipal: impuestos varios	» 19.512.80
El presupuesto de la administración pública asciende á	» 46.715.71
» » » » » municipal »	» 19.512.80

En cuanto á la renta pública, ocupa el 8º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 16.052 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 1109 (1) ó sea, el 6.9 % de la población.
Cuenta con 2 escuelas urbanas, i 8 rurales.
El presupuesro escolar asciende á $ 7.560.

GANADERÍA

Existen 10 á 15 establecimientos ganaderos importantes.

En una extensión de 3.560 kilómetros cuadrados, existen: 109.400 cabezas de ganado vacuno, 36.500 ovejas, 6.200 caballos, 550 mulas, 250 cerdos.

Existe limitado número de cabezas de ganado mestizo.
No hai cabañas debidamente organizadas.

AGRICULTURA

Hai tres centros agrícolas: colonias «Berón de Artrada», «Marcelina Bonzón» i «Sarandí».

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 1800 kectáreas destinadas al *maiz*, 300 para *mani*, 6261 plantas de *naranjos*, 8 para *tabaco*, 650 para otras especies.

Venden sus productos en Santa Fé i Entre Ríos.

COLONIAS

(Véase el capítulo respectivo, pág. 129)

COMERCIO

Produce ganados, especies vejetales diversas, maderas i carbón de leña, quesos de mui buena calidad, manteca en pequeña escala i productos manufacturados de lana i algodón por criollas, i comercia con ellos vendiéndolos dentro i fuera del departamento.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería, la elaboración del carbón de leña i la agricultura rejenteadas por criollos i extranjeros.

---

(1) En esta suma se incluyen los asistentes á las escuelas populares i particulares.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 16.052 habitantes se enrolan en todos los cuerpos de la guardia nacional, 1.539 esto es, el 9.5 %.

Hai 2.000 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 2.050 en el nacional.

El padrón municipal arroja la suma de 2.000 ciudadanos.

Pertenece este departamento á la 1ª sección electoral para diputados i á la 1ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 12 ‰.

Los matrimonios son el 0.26 % de la población, al año.

Nacieron en el año 1901, 203 varones i 179 mujeres, siendo lejítimos 173 é ilejítimos 209.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa de $ 30 á 35.000.

Por arrendamiento de igual extensión se abona al año $ 1.000.

Terreno de agricultura: la hectárea cuesta $ 20.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de	$	20 á $ 25 cada uno.
La *res* para el matadero de	»	25 » » 30 » »
El *buei* manso............	»	35 » » 50 » »
El toro de 2, 3 i 4 años...	»	10, » 15 i $ 20, respectivamente.
Un caballo manso..:.......	»	25
» potro.................	»	15
Una yegua mansa..........	»	10
» » chúcara........	»	5
» » potranca.......	»	10
» mula mansa..........	»	35 á 45
» » chúcara	»	35
Un carnero padre	»	5 á 10
» cordero para matadero	»	2 á 4
» chibo	»	3
» lechón	»	3 á 5

Sebo, los 10 kilos $ 2 i 3; grasa fina. 10 ks. $ 5; cerda, 10 ks. $ 7; lana sucia, 10 ks. $ 8 i 10; lana lavada, 10 ks. $ 15; queso bueno, los 10 ks. $ 3 i 4: manteca el kilo $ 0.80.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: peón, por mes de $ 10 á $ 12; capataz, por mes de $ 25 á $ 30: mayordomo, por mes de $ 40 á 50; esquilador $ 0.03 por oveja.

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado quién es el propietario	Extensión del campo en kilómetros	Valor del campo por kilómetro	Sección del departa'to	Título de la estancia	Haciendas cont'das en el campo: Vacas criollos	Cab'llos criollos	Ovejas criollos	Ovejas mestiz.
Sandalia V. de Martinez (h)....	Propiedad	27 ktros.	$m/n 900	2ª	"Buen Porvenir"	2.000	100		1.500
Vicente J. Martínez...........	"	70 "	800	2ª	"San Vicente"	4.000	150	400	
Eustaquio Velazques..........	"	21 "	850	2ª	"La Aurora"	1.800	80	350	
Fermín A. Soto...............	"	mets cuads 127.547.761	800	2ª		5.000	150	500	
Gregorio García..............	"	" 54.443.939	750	2ª		5.200	180	800	
Pascual Piedrabuena...........				2ª		1.200	35	450	
José A. Monje................				2ª		1.800	30	250	
Pablo A. Fernándoz...........	"	" 11.108.986	900	3ª		900	50	550	
Doroteo Barrios..............				3ª		500	25		
María S. de Schweizer........	"	" 48.648.910	900	3ª		400	80	800	
Adolfo Hayes.................	"	" 28.349 413	900	3ª	"San Gustavo"	800	35	2.000	
Domingo Echeverría...........				3ª		700	30	1.800	
J. Jacinto Rolón.............	"	" 248.646.974	890	3ª	"Dos Hermanos"	8.000	300	1.500	
Víctor J. Rolón..............	"	" 43.703.585	900	3ª		2.200	100	2.000	
Ramón F. García..............	"	" 49.930.670	900 i 600	3ª	"La Amistad"	2.500	80	600	
Testamentaría Víctor Leconte	"	" 51.532.692	900	3ª	"San Dionicio"	400	30	500	
Margarita Torrent............	"	" 24.534.276	900	3ª		250		200	
Juan P. Soto.................	"	" 139 294 108	900	3ª	"Cerro"	10.000	100	700	
Cándido Quiroz (sucesión)....	"	" 186.743.539	900 i 600	3ª	"Pesoita"	15.000	250	1.000	
Fernández Hermanos...........				4ª		16.000	600	2.000	
Estanislao Fernández (sucesión)	"	" 135.354 759	900	4ª		700	50		
Sucesión Marcelina D. de Soto	Dividióse entre sus herederos	" 9.000 000	900	4ª		800	30	150	
Servando Soto................	"	" 6.413 317	900	4ª		350	25		
Testamentaría Juan E. Torrent	"	" 51.532.692	900	4ª		4.000	80	150	
Justo Vega...................		" 6.413.317	900	4ª	"San Justo"	800	30	150	
Enrique Schweizer............	"	" 12 512.835	900	4ª	"Pto. Santa Fé"	1.500	70	300	
Testamentaría Cecilio Carreras	"	" 53.119.383	900	5ª		900	80	200	
Celedonio Quiroz (suc'ión Quiroz)	"	no tiene		4ª	"Sarandisito"	1.000	50	300	
Juan Bianchi.................				4ª		1.200	50	300	
Sucesión de Emilia O. de Rolón	"	" 275.952.566	890 i 900	4ª	"Emilia"	10.000	100	1.000	
Victorio Torrent.............	"	" 76.435.498	900	4ª	"Buen Retiro"	5.000	100	800	
Sucesión de Luís Pizzariello..	"	" 51.532.692	900	4ª	"Laguna Limpia"	3.000	50	600	
Testamentaría Luciano Torrent	"	" 51.532.692	900	4ª	"Santa Bárbara"	3.000	100	500	
Francisco Delfino............	"	" 37.789.017	900	3ª		200	10	100	
Damián Barrios...............	"	" 39.361.750	900	3ª		2.000	40	400	
Félix Barrios................	"	" 8.399.506	900	3ª		500	20	200	
Carolina B. de Comini........	"	" 13.499.208	900	4ª		200	20	100	
Rosario F. de Soto...........	"	" 9.000.000	900	4ª	"Santa Rosa"	200	20	150	
Indalecio Espinosa...........	"	" 23.000.000	900	4ª		1.500	40	400	
Victoriana Sánchez...........	"	" 27.000.000	900	4ª	"Los Laureles"	800	20	300	
Luís N. Delfino..............	"	" 37.794.033	900	3ª		200	10	100	
Enrique Ojeda................	"	" 7.510.059	900	3ª		300	20	200	
Carmelo Barrios..............	"	" 5.000.000	900	3ª		200	20	100	
Eduarda G. de Fernández......	"	" 9.000.600	900	4ª		300	20	200	
Ladislao Soto................	"	" 6.000.000	900	4ª		300	10	100	
Juan G. Soto.................	"	" 6.000 000	900	4ª		300	10	100	
José Monasterio..............	"	" 25.502.967	850	2ª	"La Victoria"	50	5		
Juan A. Torrent..............	"	" 51.532.692	800	4ª		300	20		
Severa B. de Suárez..........	"	" 40.496.724	800	4ª		100	5	100	
Marcelina B. de Guastavino...	"	" 19.484 799	900	4ª					
Josefina B. de Gallardo......	"	" 27.436.265	900	4ª		50	5		
Juan P. Soto.................	"			3ª	"La Concepción"	6.000	50	1.500	

Existen muchos otros propietarios de menor importancia.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Por mayor ó menudeo	Capital aproximado	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Luís Fratti	Acopiador de frutos	Con ambulancia	menudeo	500	Luis Fratti		Campaña	El departamento
Codazzi i Cía	Ajencia de vapores	Buques á vela			Víctor L. Codazzi		Puerto	Casi todo el litoral
Federico Bochoni	Almacén		"	500	Federico Bochoni	"Garibaldi"	Ciudad	La ciudad
Francisco Raicich	"			500	Francisco Raicich	"Del puerto"	"	"
Vilas Hos. i Suárez	Ajencia de vapores	Buques á vela			Viriato Vilas		Puerto	Buenos Aires
Luís Fernández Vega	Librería	Papelería	"	2.000	Luis F. Vega	"Librería de las escuelas"	Ciudad	La ciudad
" "	Venta de carne	Verduras	"	500	" "	"Mercadito del Sol"	Puerto	"
Santiago Molinari	Panadería		"	500	Santiago Molinari		Ciudad	"
Santiago Geromini	Almacén		"	500	Santiago Geromini		"	"
Justo Rodrigo	Tienda	Almacén	"	10.000	Justo Rodrigo	"El Sol"	"	Buenos Aires
Manuel Baleirón	"	"	"	8.000	Manuel Baleirón		"	"
Francisco Baleirón	"	"	"	25.000	Francisco Baleirón		"	"
Anjel Bernasconi	"	"	"	8.000	Bautista Bernasconi		"	"
" "	Corralón de maderas	Otros productos	"	5.000	" "		"	"
Manuel Maggi	Tienda i almacén	Acopio de frutos	"	50.000	Manuel Maggi "		"	"
Pedro Maffei	Almacén		"	400	Pedro Maffei		"	Ciudad
" "	Carnicería		"	500	" "		"	"
Bernardo Pellegrini (h.) i Hno.	Tienda i almacén	"	"	15.000	Bernardo Pellegrini (h)		"	Buenos Aires
Cayetano Giulieti	Almacén	Venta de bebidas	"	1.000	Cayetano Giulieti	"Estrella Esquinense"	"	Ciudad
Juan Bruno (h.)	Carnicería		"	500	Juan Bruno		"	"
Félix Martínez	Almacén		"	500	Félix Martínez		"	"
" "	Carnicería		"	500	" "		"	"
Juan E. de la Torre	Botica		"	10.000	Juan E. de la Torre	"Del Pueblo"	"	Buenos Aires
Alfredo Balestra	Carnicería		"	500	Alfredo Balestra		"	Ciudad
Ambrosio Speroni	Almacén		"	500	Ambrosio Speroni	"El Gallo"	"	"
Enrique Ruiz	Tienda i almacén	Acopio de frutos	"	20.000	Enrique Ruiz		"	Buenos Aires
Santiago Milessi	Almacén		"	250	Santiago Milessi		"	Ciudad
Benito Badaracco	Fonda con hospedaje		"	5.000	Benito Badaracco	"La Amistad"	"	"
Cirilo Albín	Almacén		"	500	Cirilo Albín		Suburbios	"
" "	Carnicería		"	500	" "		"	"
Francisco Nelli	Almacén	Tienda	"	4.000	Francisco Nelli		Campaña	"
" "	Carnicería		"	500	" "		"	"
Marcial Balbuena	"		"	500	Marcial Balbuena		Ciudad	"
Cecilio Piris	"		"	500	Cecilio Piris		Suburbios	"
Estanislao Lemos	Almacén i tienda	Acopio de frutos	"	5.500	Estanislao Lemos		Campaña	"
Juan Fagetti	"	"	"	4.500	Juan Fagetti		"	"
Mauricio Zárate	Carnicería		"	500	Mauricio Zárate		"	"
Juan Chiotta	Tienda	Almacén	"	4.000	Juan Chiotta		Ciudad	"
Felipe Fabiani	"	"	"	3.000	Felipe Fabiani		"	"
Cayetano Perffeto	"	"	"	5.000	Cayetano Perffeto	"Ver i Probar"	"	Buenos Aires
Antonio Benaventano	"	"	"	3.000	Antonio Benaventano		"	Ciudad
Francisco Rebechi	Almacén		"	800	Francisco Rebechi	"La Florida"	"	"
Valentín Bonás	Tienda	"	"	15.000	Valentín Bonás	"Hispano Argentino"	"	Buenos Aires
Juan Badaracco	" i almacén	Acopio de frutos	"	25 000	Juan Badaracco		"	"
Carlos Codazzi	Confitería		"	2.000	Carlos Codazzi	"Aguila"	"	Ciudad
Jesús Boga	Tienda	Almacén	"	3.000	Jesús Boga		"	"
Edisto López	"	"	"	1.500	Edisto López	"El Progreso"	"	Buenos Aires
Francisco Delfino	"	"	"	3.000	Francisco Delfino		"	"
Francisco Cirimelli	Almacén		"	500	Francisco Cirimelli		"	Ciudad
Juana D. de Ciapparelli	"		"	500	J. D. Ciapparelli		"	"
" " "	Carnicería		"	500	" "		"	"
Juan Federich	Almacén		"	800	Juan Federich	"Flor de Roma"	"	Buenos Aires

La industria del departamento

Nombre ó razón social	Ramo de la industria	Capital aproximado	Ubicación del establecimiento
Antonio Tassi	Sastrería	5.000	Ciudad
José Laprovita	Hojalatería	7.500	»
Pablo Pecondón	Carpintería	7.000	»
Santiago Siri	Herrería	3.000	»
Francisco Ciarelli	Zapatería	200	»
Anjel Taglialegni	Sastrería	1.000	»
Antonio Donadio	Zapatería	400	»
Julio Mussi	»	600	»
Pascual L. Papaleo	Peluquería	500	»
Luís Olivetti	Carpintería	500	»
Celestino Mostracio	Herrería	500	»
Ricardo Brest	Peluquería	500	»
Elías Miranda	Platería	150	»
Victorino Vargas	»	50	»
José R. Velásquez	»	100	»
Rafael Balone	Peluquería	500	»
» »	Zapatería	150	»
César Torossi	Carpintería	1.000	»
» »	Herrería	1.000	»
Enrique Tarranger	Fábrica de ladrillos	1.500	»
Luís Casalegno	»	1.500	»
Alberto Yenzen	Cervecería	2.500	»
Antonio Benaventano	Panadería	1.000	»
Francisco Rebechi	»	1.800	»
Pedro Tourn	Herrería	1.500	»
» »	Carpintería	1.500	»
Federico Balzaretti	Panadería	1.500	»
Gertrudis H. de Merjen	Talabartería	2.000	»
Pabla D. de Daverio	Panadería	1.000	»
Gerónimo May	»	2.000	»
Cayetano del Lago	Herrería i carpintería	1.500	»
Juan Dutti	Fábrica de ladrillos	2.500	Suburbios
Cosentino Hermanos	Peluquería	1.500	Ciudad

INSTITUCIONES DIVERSAS

Club Social

Presidente — Dr. Luís Fernández Soto
Vice » — » C. F. Cárrega
Tesorero — Cirilo Velar
Secretario — J. Indalecio Gallardo
Vocales — Víctor L. Codazzi—Darío Martínez—Tomás Rolón—Oscar T. Elías i Juan B. Gatti.

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos

Presidente — Juan Badaracco
Vice » — Dr. Antonio Valerio
Tesorero — Bautista Codazzi
Secretario — Blas Cosentino
Prósecr'rio — Decio Tognola
Consejeros — Santiago Giromini—Pedro B. Tourn—Baltazar Galvelís—Bernardo Pellegrini—Martín Pedemonte—Bautista Bernasconi—Miguel Bruno—Jerónimo Mai i Francisco Chiarelli.
Revisores de cuentas — E. Pedemonte i M. Devotto.
Jurí de honor — B. Bruera—C. Torossi i S. Piergiovanni.

Sociedad Española de Socorros Mutuos

Presidente — Justo Rodrigo
Vice » — Francisco Baleirón
Tesorero — Juan P. Calonge
Secretario — Ramón Méndez
Psósecr'rio — Manuel Baleirón
Vocales — Plácido López—Guillermo Terradas—Jesús Boga—José M. Sánchez.

Sociedad «Damas de Beneficencia»

Presidenta — Micaela C. de Fernández
Vice » — Corina Q. de Torres
Tesorera — Ana L. de Velar
Secretaria — Ramona O. de Elías
Prósecr'ria — Lelia A. Hayes
Vocales — Rosa R. de Brunel—María F. de Codazzi—Ejidia Orué—Rita Hayes.

Sociedad de Beneficencia i Educación

Presidente — Daniel Hayes
Vice » — Juan Badaracco
Tesorero — Benito D. Badaracco
Secretario — Ramón Méndez
Vocales — Bautista Codazzi—Víctor I. Rolón—Dr. Víctor M. Leconte—J. Indalecio Gallardo—César Torossi—Severo Piergiovanni.

Sociedad Literaria Auxiliar de la Educación

Presidenta — Bartola C. de Hayes Carreras
Vice » — Marcelina Camedrio
Tesorera — Lelia A. Hayes
Secretaria — María E. Lemos
Prósecr'ria — Matilde Camartino
Vocales — Dolores Quiroz—Elza Guastavino—Cándida R. Fleitas—María Mergen.

XXIV

SAN COSME

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 6.020.95 distribuídos así:

Por concepto de patente	$	1.110
» » » contribución territorial	»	1.042.68
» » » » ganadera	»	1.045.05
» impuestos diversos	»	2.823.22
(1)—Renta municipal: impuestos varios	»	2.082.44
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	8.923.65
» » » » municipal » »	»	2 082.44

En cuanto á la renta pública, ocupa el 29º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 6.600 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 733 niños, ó sea el 11.1 % de la población.
Cuenta con tres escuelas urbanas i cinco rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ m/n 9.420.
Estas sumas se hallan descompuestas en la estadística respectiva, correspondiente á Paso de la Patria i Santa Ana.

GANADERÍA

Existen 3 ó 4 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 550 kilómetros cuadrados, existen 16.000 cabezas de ganado vacuno, 2.500 ovejas, 2.200 caballos, 50 mulas, 100 cerdos.
Existen mui pocas cabezas de ganado mestizo.
No hai cabañas.
Los datos precedentes corresponden á todo el departamento, incluso las secciones de Santa Ana i Paso de la Patria.

AGRICULTURA

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 200 hectáreas destinadas al *maiz*, 70 para *maní*, 80 para *caña de azúcar*, 7.200 plantas de *naranjos*, 25 para *tabaco*, 270 para otras especies.
Venden sus productos en el departamento i fuera de él en los siguientes precios: maiz, $ 0.25 i 0.30 los 10 kilos; caña de azúcar $ 0.07 los 10 kilos; tabaco $ 2 i 2.50 los 10 kilos; naranjas á $ 3, 4 i 5 el millar.
Los anteriores datos corresponden igualmente á todo el departamento.
En la agricultura tienen mui poco esmero los agricultores, es decir, mayor parte de ellos, se concretan á cultivar lo suficiente para el consumo; otros, en mayor escala para el comercio local. Las especies cultivadas son: maiz, mandioca, tabaco i caña de azúcar.
La caña de azúcar se cultiva en mayor escala en la 1ª i 3ª sección. El maiz es cultivado con preferencia en la 3ª sección; hai agricultores que tienen hasta cinco hectáreas cultivadas.
En los suburbios del pueblo de San Cosme hai agricultores que cultivan hasta tres hectáreas de maiz, tabaco i mandioca. Se elabora el almidón que se exporta á la capital.

COMERCIO

Produce ganados i sus subproductos; productos diversos de la agricultura i maderas en escasa proporción i comercia con ellos, vendiéndolos dentro i fuera del departamento.

(1) En esta partida está incluída la renta correspondiente á Santa Ana i Paso de la Patria.

INDUSTRIAS

La industria más productiva del departamento consiste en el injenio «Primer Correntino» de azúcar de caña, rejenteado por el señor Adriano Nalda, de propiedad de los señores Castillón i Nalda, situado en la sección de Santa Ana, á una legua del pueblo. Representa un capital aproximado de $ 200.000, i ocupa 50 á 100 brazos. Exporta sus productos á varios departamentos, vendiendo á $ 3, 4 i 5 los 10 kilos, según su calidad.
El establecimiento ha sido fundado en 1881 por el Dr. José López Somoza i pasó por diversos accidentes, hasta que hacen dos años quedó en posesión de él la razón social indicada más arriba.
En la 1ª, 3ª i 4ª sección de este departamento existe solo la industria de la fábrica miel, que se cosecha anualmente. Los que trabajan en escala regular son: Zacarías Pruyas, Nepomuceno Pruyas i Lucia R. de Camarole, en la 1ª sección; José L. Maidana i José D. Lezcano, en la 3ª sección, i Saturnino Añazco en la 4ª sección. Estos exportan sus productos á la capital, i otros á San Luís. El capital que representa esta industria es de 600 á 800 $ m/n. El personal ocupado durante la cosecha es de 8 á 12 personas.
Existe en la Ensenada Grande, 4ª sección, una fábrica de ladrillos, pero es de mui poca importancia.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 6.600 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional 838, es decir 12.6 %.
Hai 1.053 ciudadanos inscriptos en el rejistro cívico provincial i 1.221 en el nacional.
Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 3ª para senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 9 ‰ al año, correspondiendo de este tanto el 5 á la tuberculosis.
Los matrimonios son el 0.4 % de la población, al año.
Nacieron en el año 1901: 110 varones i 113 mujeres, siendo lejítimos 74 é ilejítimos 149.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 20 i 25.000.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año $ 1.20 por cabeza vacuna.
Terreno de agricultura: la hectárea produce el 20 ó el 24 % para el propietario.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de	$ 21 á $ 26 cada uno
La *res* para el matadero de	» 18 » » 23 » »
El *buei* manso	» 40
El toro de 2, 3 y 4 años	igual que los novillos, respectivamente
Un caballo manso	» 35 á 40
» potro	» 25 á 30
Una yegua mansa	» 12
» » chúcara	» 7 i 8
» » potranca	» 6

Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos $ 5; idem fresco salado, $ 2; de becerro, los 10 kilos $ 2.50
Sebo, se vende por bulto á 3 i 4 $ por cada animal; grasa fina, 10 kilos $ 4.50 i 5; cerda, 10 kilos $ 2.40; lana sucia, 10 kilos $ 4 á 5; lana lavada, 10 kilos $ 6 i 7; queso bueno, según tamaño, á $ 0.50, 0.80 i 1 $ c/u.

Maderas: quebracho, tonelada $ 11; horcones, de $ 5 á 10; postes, $ 0.80 cada uno incluso medios postes; estacones, $ 0.50.

Otras maderas: el carbón de leña se exporta de vez en cuando. En el puerto «Arazá» se vende á 18 $ los 1.000 kilos.

PRODUCTOS FABRILES

Miel, la arroba $ 8 i 10; ladrillos, el 1000 se compra á $ 20, al pié de la obra.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón. por mes, de $ 6 á $ 8; capataz, por mes, de $ 8 á $ 10 i un tanto por ciento de la zafra de ganados en el año.
Chacra: Peón, por mes, de 12 á 15 $.
Peón para cosechas de miel, de $ 0.50 á 1 $ por día.
Talleres: Una carpintería, la de Máximo Gómez, está rejenteada por un oficial que gana $ 1.50 por día.

EL PUEBLO DE SAN COSME

El pueblo de San Cosme fué fundado el año 1826 por D. Juan Nepomuceno Goitia (Doctor en ambos derechos), primer cura del pueblo, quien costeó el busto del Santo, de la República de Chile, cuyo nombre lleva el pueblo i departamento, San Cosme. El terreno fué donado por D. Santiago, D. Juan Vicente, D. José i D. Pedro González, D. Venancio Godoi i D. Juan Francisco Ríos, que el 4 de junio de 1828 otorgaron la escritura de donación ante el Escribano Público i de Gobierno de entonces, D. José Ignacio Rolón, cuyo testimonio fué expedido el 7 de junio de 1834 por el escribano sucesor D. Teodoro Gauna, á so icitud de Dª. Elena Osuna, viuda de D. Juan Francisco Ríos.

El pueblo tiene por límites: al Norte i parte del Oeste la propiedad de D. Mamerto Ruidíaz; al Sud la propiedad de los herederos de Portillo, propiedad de Juan G. Ríos, Nicolasa C. de Ríos, herederos de Andrea R. de Aranda, una parte del Oeste, de la propiedad de Vicente N. Forastier, i al Este la propiedad de D. Pantaleón González i sucesión de Dª. Santos G. de Ferreira.

El terreno se compone de 25 manzanas de 120 varas cada una, que tiene por división las calles de 14 varas de ancho (éstas están á medios vientos), más el agregado de 2 varas para vereda que deja el propietario al hacer la edificación, con lo que hace un total de 18 varas de ancho que tienen las calles, quedando así las manzanas en 116 varas por cada uno de sus cuatro costados.

De las 25 manzanas, una ocupa la plaza pública, dos valdías por estar ocupadas por laguna, i las 22 restantes son edificadas.

Terreno destinado para chacra ó quintas no existe; pues todas las propiedades limítrofes de la planta urbana, son particulares.

El valor del terreno en la planta urbana es convencional; se vende desde $ 4 arriba la vara de frente, con el fondo de 60 varas.

Los solares se componen de 60 $\times$ 60 varas.

El año 1874 fué fundada una Biblioteca Popular, concurso del pueblo i del Gobierno nacional, que funcionó hasta el 83, más ó menos debidamente, quedando después abandonada completamente, destruyéndose las obras.

Actualmente la C. Municipal posee un resto de aquellos, que en breve se anexará á la Biblioteca Escolar, de la Escuela Elemental Mixta de este pueblo, pues para esta entrega la C. Municipal ha obtenido del Gobierno Provincial la autorización suficiente.

Existe una sociedad denominada «Hijas de San Cosme» que se encarga de arbitrar fondos para fomentar el culto católico.

Cuenta con una población de 635 habitantes siendo de éstos el 2 $^o/_o$ de extranjeros.

Estos últimos se distribuyen así: italianos 2, paraguayos 5, brasileros 3.

Cuenta con las siguientes instituciones:

Intelectuales: 1 Escuela E. Mixta.
1 Biblioteca Escolar.

Relijiosas: 1 Sociedad.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Por mayor ó menudeo	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicacion	Plaza con que comercia
Demetrio Godoy	Tienda	Almacén	menor	6.000		Pueblo	B. Aires i Corrientes
Máximo Gómez	Almacén i ferretería	Acopio de frutos	"	2.000		"	Corrientes
Francisco Núñez	"		"	1.000		"	"
José Forastier	Tienda	Almacén	"	800		"	"
Pedro R. Gómez	"	"	"	500		"	"
Marcos M. Toledo	Almacén	Panadería	"	800		"	"
Teodoro Vallejos i Hno.	"		"	250		"	"
José D. Martínez	Fábrica de ladrillos i tejas		"	2.500		4ª sección	El departamento
Andrés A. Gauna	Almacén		"	250		"	Corrientes
Jacinto Martínez	"		"	250		"	"
Juan P. Rios	"		"	200		"	"
Joaquín García	Carnicería		"	500		"	El departamento
Severo L. Acosta	Peluquería			100	"El Pueblo"	"	Corrientes
Demicheli i Castillo	Almacén	Acopio de frutos	"	1.000		Costa Pa'ná (pu'to Arazá) 4ª sec. dep.	Buenos Aires
Juan N. Pruyas	"		"	500		Pueblo	Corrientes
Miguel Candia	"		"	500		"	"
Servando Jiménez	Carnicería		"	500		"	El departamento
Pantaleón Corrales	"		"	500		"	"
Alejo Escobar	"		"	500		"	"
Francisco Vallejos	"		"	500		"	"
Juan de la C. García	"		"	500		"	"
Juan Ramírez	"		"	500		"	"
Francisco Ramírez	"		"	500		"	"

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sección del departº	Extensión alambrada del campo	Haciendas contenidas en el campo		
				vacas	caballos	ovejas
Benito Villegas	8.660.060 metros cuadrados	1ª	total	500	25	40
Zacarías Pruyas	1.498 411 " "	1ª	"	300	8	35
Lucía R. de Camarola	5.407.182 " "	3ª	abierto	200	10	60
Pantaleón González	4.513.235 " "	3ª	"	400	4	50
Luís Lecuna	9.812 972 " "	3ª	total	200	10	
Nicolás Gallardo	6.236.246 " "	3ª	abierto	300	6	10
Sucesión de José D. Lezcano	9.020.077 " "	3ª	total	200	10	60
Vicente N. Forastier	2.818.185 " "	1ª	"	200	8	
José Martínez	1.124.981 " "	4ª	abierto	400	10	7
Valentina E. de Ramírez	6.193.113 " "	4ª	4.794.332 mts. cuadrados	200	10	20
Demetrio Godoy	7.142.397 " "	4ª	abierto	400	5	
Manuel Martínez	2.042.771 " "	4ª	"	200	8	40

Este cuadro corresponde solamente á la sección de la capital del departamento, habiendo además una cantidad de hacendados de poco capital, que con los expresados reunen como 10.000 cabezas de ganado vacuno. Todo el departamento tiene 16.000 cabezas.

SECCIÓN DE SANTA ANA

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $\$ ^{m}/_{n}$ 1.932.04 distribuídos así:

Por concepto de patente	$	570
» » » contribución territorial	»	307.61
» » » » ganadera	»	220.74
» impuestos diversos	»	833.69
Renta municipal: impuestos varios	»	360
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	3.830.83
» » » » » municipal » »	»	360

En cuanto á la renta pública, ocupa el 31º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población de esta sección del departamento asciende á 2.550 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 283 niños, ó sea el 11.1 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana i dos rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 3.420.
No existe sociedad protectora de la educación.

GANADERÍA

No existe establecimiento ganadero importante.
Existen 1.900 á 2.000 cabezas de ganado vacuno, 500 ovejas, 300 caballos, 20 mulas 15 cerdos en toda la sección.
No hai cabañas donde se mesticen las haciendas.

AGRICULTURA

Hai centros agrícolas que ocupan en total 725 hectáreas.
Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 300 hectáreas destinadas al *maiz*, 50 para *maní*, 200 para *caña de azúcar*, 150 para *naranjos*, 25 para *tabaco*.
Venden sus productos en Corrientes en los siguientes precios: maiz, $ 0.20 los 10 kilos; maní, $ 0.50 los 10 kilos; caña de azúcar, $ 0.07 los 10 kilos; tabaco, $ 2 á 3 los 10 kilos; naranjas, á $ 2, 3 i 4 el millar.

INDUSTRIAS

La industria más productiva del departamento se halla en el injenio «Primer Correntino», rejenteado por Castillón i Nalda, de propiedad de los mismos, situado á 5 kilómetros de Santa Ana. Representa un capital aproximado de $ 200.000, i ocupa 100 brazos. Exporta sus productos á Corrientes, vendiendo á precios convencionales por los mismos dueños.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 2.550 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional 80 ciudadanos.
El padrón municipal arroja la suma de 310 ciudadanos.
Pertenece esta sección á la 3ª sección electoral para diputados i á la 3ª de senadores

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 4 ‰ al año.
Los matrimonios son el 2 ‰ de la población, al año.
Nacieron en el año 1901: 32 varones i 26 mujeres, siendo lejítimos 23 é ilejítimos 35.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa	$	20.000
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año	»	1.000
Terreno de agricultura: la hectárea cuesta	»	150

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de	$	20 á $ 25 cada uno
La *res* para el matadero de	»	18 » » 22 » »
El *buei* manso	»	28
El toro de 2, 3 i 4 años	»	6, $ 12 i $ 18, respectivamente
Un caballo manso	»	30
» potro	»	16
Una yegua mansa	»	8
» » chúcara	»	5
» » potranca	»	4
» mula mansa	»	50
» » chúcara	»	25
Un carnero padre	»	5
» cordero para matadero	»	2
» chibo	»	6
» lechón	»	4

Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos $ 6; de becerro, los 10 kilos $ 3.50.
Sebo, los 10 kilos $ 1.50; grasa fina, 10 kilos $ 4; cerda, 10 kilos $ 5; lana sucia, 10 kilos $ 4; lana lavada, 10 kilos $ 8; queso bueno, los 10 kilos $ 5.
Maderas: quebracho, la tonelada $ 10; horcones, $ 2 cada uno; postes, $ 0.80 c/u; estacones, $ 0.25 c/u.

PRODUCTOS FABRILES

Miel, la arroba $ 8; alcohol, el litro $ 1.30; azúcar refinada, los 10 kilos $ 2 i 3; ladrillos, el 1.000, en la fábrica $ 18; azúcar 1ª molida, 2ª i 3ª, fabricada en el injenio: precios cotizables en la plaza de Corrientes.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes de $ 12 á $ 15; capataz, por mes de $ 20 á $ 25.
Chacra: Peón, por mes 10 $ con mantención.
» para cosechas, por mes 15 $.
Fábricas: Por mes $ 30 sin mantención.
Talleres: Precios, convencionales.
Otros oficios: Maestro azucarero, destilador, ajustador, mecánico, etc.

El comercio de la sección de Santa Ana

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	mayor ó menor	Capital aproximº.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plaza con que comercia
Aurelio Romero	Almacén	Billar	Menudeo	1000	Aurelio Romero		Pueblo	Corrientes
Celedonia T. de Galán ..	„		„	500	Celedonia T. de Galán		„	„
Juan G. Alfonso	„		„	700	Juan G. Alfonso		„	„
Serjia A. de Cunha	„		„	400	Serjia A. de Cunha		„	„
M. Castresana i Cía	„	Tienda	„	8000	Manuel Castresana	Almacén del Injenio	Ing. 1er. Correntino	„
Ladislao Sotelo........	Almacén		„	300	Ladislao Sotelo		Pueblo	„
Juan Toledo	„		„	300	Juan Toledo		Arroyo Pelón	„
Emilio Cristaldo	„		„	300	Emilio Cristaldo		Ing. 1er. Correntino	„
Juan Toledo	„		„	250	Juan Toledo		Arroyo Pelón	„
Inocencio Vega........	Almacén	Tienda	„	1000	Inocencio Vega		Pueblo	„
Eustaquio Romero......	Carnicería		„		Eustaquio Romero		„	„
Ramón Hidalgo	„		„		Ramón Hidalgo		„	„
José M. Toledo........	„		„		José M. Toledo		„	„
Angel L. Morel	„		„		Angel L. Morel		„	„
Fructuoso Toledo......	„		„		Fructuoso Toledo		Ing. 1er. Correntino	„
Eugenio Cristaldo......	„		„		Eugenio Cristaldo		Arroyo Pelón	„
Silvano Pintos........	„		„		Silvano Pintos		„ „	„
Juan B. Cabrera	Acopio de frutos		„		Juan B. Cabrera		Ing. 1er. Correntino	„

La ganadería de la sección de Santa Ana

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado quién es el propietario	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Valor del campo por kls.	Sec. del departº	Extensión alambrada del campo	Haciendas contenidas en el campo: vacas	caballos	ovejas
Desiderio Alarcón		1 k. 68 h. 74 a. 1 c.	De 800 á 900 $	2ª		50	8	14
María J López..........................		1 „ 87 „ 55 „ 47 „		2ª		20	2	
Valentín Zaracho......................	Marcelino A. Zaracho	83 „ 31 „ 11 „		2ª		20	2	
Adriano Caruzzo	Juana de la C. A. de Alfonso	16 „ 23 „ 30 „ 12 „		2ª	Todo el campo	350	3	
Eloy Gauna............................		3 „ 73 „ 1 „ 35 „		2ª	„ „	30	5	100
Juan B. Cabrera.......................	Andrés Reyes	5 „ 14 „ 64 „ 52 „		2ª	„ „	50	5	
Feliciano V. Toledo..................	Feliciano V. Toledo	66 „ 98 „ 64 „		2ª	„ „	30	9	
Epifanio Carballo.....................	Juana de la C. A. de Alfonso			2ª	„ „	40	4	
Delfino R. de Carballo............	„ „ „ „			2ª	„ „	30		50
Juan J. Morel.........................		89 „ 99 „ 47 „		2ª	„ „	25	3	
Inocencio T. i Gómez.................		44 „ 99 „ 73 „		2ª	„ „	20	1	
Eustaquio Romero........	Juana de la C. A. de Alfonso			2ª	„ „	100	5	
Anjel L. Morel........................		89 „ 99 „ 47 „		2ª	„ „	25	4	
Ana V. Godoi..........................	Eloy Gauna			2ª	„ „	25	1	
Juan Sosa......	Victorio Torrent	10 „ 29 „ 68 „		2ª	„ „	60	4	8
Benito Alvarez........................		6 „ 80 „ 18 „ 26 „		2ª	„ „	50	2	
Gabino Toledo.........................	Manuel Toledo	3 „ 29 „ 81 „ 75 „		2ª	„ „	40	4	
Buenaventura F. de Alfonso..........	Gabriel Alfonso	4 „ 58 „ 5 „ 17 „		2ª	„ „	60	10	
Inocencio Vega........................	Luís Lecuna	1 „ 57 „ 43 „ 88 „		2ª	„ „	50	5	
Eujenio Cristaldo.....................		1 „ 42 „ 70 „		2ª		50	4	
Anjel Gronda..........................	"Injenio 1er. Correntino"			2ª		100	10	20
Juana de la C. A. de Alfonso.........				2ª	„ „	30	4	
Basilio Barrios.......................	Juana de la C. A. de Alfonso			2ª	„ „	150		
Ramón Hidalgo.........................	„ „ „ „			2ª	„ „	60	4	
Lorenzo Gómez.........................	Pedro Pascual Gómez	1 „ 5 „ 10 „ 15 „		2ª	„ „	35	4	
Encarnación Gómez.................. .	„ „ „			2ª	„ „	35	1	

SECCIÓN DE PASO DE LA PATRIA

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 1.218.08 distribuídos así:

Por concepto de patente....	$	160
» » » contribución territorial......	»	233.21
» » » » ganadera............. ...	»	273.25
» impuestos diversos..................................	»	551.62
Renta municipal: impuestos varios........................	»	440
El presupuesto de la administración pública asciende á...	»	2.574.74
» » » » municipal » »...	»	440

En cuanto á la renta pública, ocupa el último lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población de esta sección asciende á 1500 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 52 ó sea, el 3.4 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana.
El presupuesto escolar asciende á $ 1.260
No existe sociedad protectora de la educación pública.

GANADERÍA

No existe ningún establecimiento ganadero importante.

En la extensión que comprende esta sección, hai 5000 cabezas de ganado vacuno, 1000 ovejas, 400 caballos.

No existe ganado mestizo.

AGRICULTURA

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 50 hectáreas destinadas al *maiz,* 5 para *maní,* 10 para *caña de azúcar,* 1 para *viña,* 1000 pies de *naranjos,* 20 para *tabaco,* 10 para otras especies.

Venden sus productos en el departamento en los siguientes precios: maiz, $ 0.25 los 10 kilos; caña de azúcar $ 0.07 los 10 kilos; tabaco $ 2 i 2.50 los 10 kilos; naranjas á $ 3 i 3.50 el millar.

COMERCIO

Produce ganados, i los correspondientes subproductos así como los de la agricultura, aunque ejercitada en mui pequeña escala, i comercia con ellos dentro del mismo departamento. Hacen pequeñas transacciones en el puerto paraguayo de Paso de la Patria, que está en la orilla opuesta, pasando haciendas i maiz, mandioca, almidón, naranjas, tabaco.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i agricultura ejercida por criollos, en su casi totalidad.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Estos datos están resumidos en todo el departamento.

Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 3ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA

La demografía de esta sección del departamento arroja una mortalidad de 37 °/oo al año
Los matrimonios son el 25 °/oo.
Nacieron en el año 1901: 7 varones i 13 mujeres, siendo lejítimos 3 é ilejítimos 17.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 15 á 20.000.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año $ 300 á 500.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

(Lo mismo que en San Cosme)

SALARIO DEL OBRERO

(Lo mismo que en todo el resto del departamento)

El comercio de la sección de Paso de la Patria

Propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Capital aproximado	Ubicación
Miguel Rondani	Almacén		500	Pueblo
Nicolás Demicheli	»	Acopio de frutos	1.000	»
Bernabela R. de Alsina	»		500	»
Vicente Marchizio	»		»	»
Juan T. Sotelo	»		»	»
Félix Romero	Carnicería		»	»
Máximo Gómez	Fáb. de ladrillos		»	5ª Sección

XXV

ITATÍ

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 8.860.24 distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 1.038.34
» » » contribución territorial	» 950.11
» » » » ganadera	» 4.315.26
» impuestos diversos	» 2.536.53
Renta municipal: impuestos varios	» 972
El presupuesto de la administración pública asciende á	» 7.489
El » » » » municipal » »	» 972

En cuanto á la renta pública, ocupa el 25º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 2.500 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 300 niños, ó sea el 12 °/o de la población.
Cuenta con una escuela urbana i dos rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 3.240.
Existe una sociedad infantil de varones i otra de mujeres, denominada «Protección escolar».

GANADERÍA

Existen seis establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 780 kilómetros cuadrados, existen: 24.000 cabezas de ganado vacuno, 2 500 ovejas, 1.000 caballos, 10 mulas, 282 cerdos.
No existen cabezas de ganado mestizo sino en escasísima proporción.
No hai cabañas.

AGRICULTURA

Hai tres centros agrícolas, ocupados por criollos.
Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 800 hectáreas destinadas al *maiz*, 20 para *maní*, 15 para *caña de azúcar*, 5.000 plantas de *naranjos*, 365 para *tabaco*, 30 para otras especies.
Venden sus productos en el departamento i fuera de él.

COMERCIO

Produce ganados en pequeña escala, cereales i algunas manufacturas en tejidos de lana i algodón, tiestos de barro, naranjas, etc., i comercia con ellos vendiéndolos dentro i fuera del departamento.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i alfarería, que continúa rutinaria, no obstante el tiempo que hace que á ella se dedica cierta jente.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 2.500 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional 365, esto es, el 18.25 °/o.
Hai 511 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 423 en el nacional.
El padrón municipal arroja la suma de 511 ciudadanos.
Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 3ª para senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 14 °/₀₀ al año.
Los matrimonios son el 0.6 °/₀ de la población, al año.
Nacieron en el año 1901: 34 varones i 41 mujeres, siendo lejítimos 30 é ilejítimos 45.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 18.750
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año » 500

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de $ 22 á $ 28 cada uno
La *res* para el matadero de » 20 » » 25 » »
El *buei* manso............. » 25 » » 30 » »
El toro de 2, 3 i 4 años..... » 12, » 15 i $ 20 respectivamente
Un caballo manso.......... » 20
» potro................. » 10
Una yegua mansa.......... » 8
» » chúcara......... » 4
» » potranca........ » 4
Un carnero padre.......... » 5
» cordero para matadero.. » 2
» chibo................. » 3
» lechón................. » 4
Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos 5 $; de carpincho, cada uno $ 0.60.
Sebo, los 10 kilos $ 4; grasa fina, 10 kilos $ 6; cerda, 10 kilos $ 6; lana sucia, 10 kilos $ 4; lana lavada, 10 kilos $ 9; queso bueno, 10 kilos $ 4.
Maderas: quebracho, tonelada $ 10; postes, $ 0.85 cada uno; medios postes, $ 0.70 c/u; estacones, $ 0.40.
Otras maderas: Durmientes de urundei ó quebracho á $ 0.50 c/u.

PRODUCTOS FABRILES

Miel, la arroba $ 8; ladrillos, el 1.000, en la fábrica $ 13.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias. Peón, por mes $ 10; capataz, por mes de $ 15 á $ 20.
Chacra: Peón, por mes $ 10.
Peón para cosechas, 1 $ diario.

EL PUEBLO DE ITATÍ

El pueblo de Itatí fué fundado de 1615 á 1618 por los sacerdotes Luís Bolaños i frai Juan Gamarra mediante la creación en Reducción por el gobernador colonial Hernandarias de Saavedra.
Son los límites de sus éjidos: al Norte, río Paraná; al Este, campo de la Sra. Feliciana V. de Medina; al Sur, cañada I-Pucú; Oeste, campo de Medina.
El pueblo se compone de 15 manzanas edificadas i el resto valdías.
Cuenta con una población de 600 habitantes siendo de estos el 10 °/₀₀ de extranjeros.
Estos últimos se distribuyen así: 4 italianos, 3 españoles.
Cuenta con las siguientes instituciones:
Intelectuales: Escuelas, una.
Biblioteca Escolar, una.
Hai una comisión popular nombrada por el Consejo Superior de Educación de la provincia para realizar la construcción de una casa-escuela.
El Santuario es visitado frecuentemente por creyentes de la provincia i de fuera de ella.
Respetando el testimonio de frai Antonio Alegre i del Dr. Mantilla, parece que la Reducción fué establecida en 1615 en *Tabacué*, á una legua al Oeste i sobre el río, siendo primer doctrinario Gamarra. Esa Reducción fué trasladada donde hoi está Itatí, erijida en villa por orden del gobernador Hernandarias (1618), siendo Bolaños primer misionero. El padre Alegre fué el primero que delineó las calles dando los actuales éjidos.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproximº.	Título de la casa	Ubicación	Plaza con que comercia
Mariano García........	Almacén i tienda	Acop. de frutos	ma. i me.	8.000	"Estrella de Itatí"	Pueblo	Ctes. i Bs. Aires
Constante Gerbazzoni...	» »	»	menor	6.000		»	Corrientes
Antonio Brozzoni.......	» »	»	»	6.000	"La Monserrat"	»	»
Blanca G. de Ricci......	» »		»	2.000		»	»
Bernardino Núñez.......	Almacén		»	500		»	»
Gervasio Zamudio.......	» i botica	Tienda	»	3.000		»	»
Ramón López............	Almacén i carnicería		»	500		»	»
	»		»			»	
Félix Fariña............	Carnicería		»	500		»	El depar'mento
Eduardo Vedoya.........	»		»	300		»	Pueblo
José Zaya..............	»		»	300		»	»
Antonio Luane..........	»		»	300		»	»
Juan H. Suárez.........	»		»	300		»	»
José P. Barrios.........	»		»	300		»	»
Tolentino Gutiérrez.....	Almacén	Tienda	»	3.000		»	Corrientes

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de la industria	Título del establecimiento	A vapor ó á sangre	Capital ap'do que representa	Nº de brazos empleados	Ubicación del establecimiento
Julián Martínez.............	Carbonería			1.000	8	"Yaguarí"
Antonio Gerbazzoni........	»			1.000	8	»
Francisco Borda...........	Panadería	"Entrerriana"	á sangre	1.000	2	Pueblo
Nemesio Maciel............	Fáb. de ladrillos		»	500	4	Suburbios
Vicente Galarza............	Obraje de mader.		»	3.000	30	Palmira

La carbonería se ejerce con procedimientos mui rutinarios, por combustión de la leña hacinada al aire libre, i cubierta después con barro. Se pierden así los productos importantes de la destilación.
Pedro García, de nacionalidad español, es un gran espíritu: hacen cuatro años se propuso explotar la piedra caliza que abunda en un punto próximo al pueblito, sobre el río Paraná, habiendo ya dado comienzo á algunos trabajos; pero conviniéndole trabajar en el injenio de azúcar de Santa Ana, postergó temporalmente su empresa. Ahora es propietario de un solar ubicado en la calera, i se establece nuevamente animado del mismo espíritu. Se propone extraer la cal i mandar analizarla para ver de buscarle mercado, pues cree que es superior á la cal del Paraná, que conoce también.

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado quién es el propietario	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sec del dep'to	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo		
					Vacas	Cab'llos	Ovejas
Dolores i Carmen Vallejos		9 k. 64 hc. 80 árs. 94 cs.	3ª		700	15	40
Domingo González		8 » 43 » 70 » 05 »	3ª		350	10	50
Juan H. Suárez		2 » 50 » 48 » 52 »	3ª		350	20	50
Testª. de Santiago Cremonte		68 » 31 » 43 » 09 »	3ª		3.000	50	
Estanislao E. Meza i su esposa		4 » 64 » 47 4 28 »	3ª		400	12	
Anjela M. de Cabral		3 » 06 » 23 » 97 »	3ª		250	10	70
Suc. de Francisco J. Mayol		16 » 19 » 92 » 37 »	2ª		800	15	
Marcos Sotelo		13 » 45 » 03 » 65 »	3ª		350	10	
Francisco Medina		2 » 06 » 23 » 73 »	3ª		250	13	
Juana P. Z. de Vallejos		20 » 22 » 18 » 13 »	2ª		600	50	100
Testª. de Manuel N. Mayol		6 » 00 » 00 » 00 »	3ª				
Bruno González		2 » 24 » 98 » 68 »	2ª		70	8	50
Juan J. Vallejos		6 » 28 » 21 » 31 »	2ª		200	15	25
Crisóstomo Gutiérrez		2 » 78 » 25 » 56 »	2ª		250	12	
Amancia B de Vedoya		2 » 47 » 48 » 55 »	3ª				
María Silvia M. de Barreira		45 » 67 » 23 » 20 »	3ª		10.000	220	400
José Zamaniego		2 » 16 » 33 » 97 »	3ª		100	20	80
Casimiro Gómez		2 » 24 » 98 » 68 »	3ª				
Suc. Genoveva S. de Bonastre		9 » 86 » 25 » 57 »	2ª				
Felipe Stoup					350	10	100
Feliciano Bonastre		8 » 55 » 54 » 97 »	2ª		800	40	80
Juan M. Parma	Soc. A. de Huérfanos i Mendigos			"Palmira"	3.500	50	100
Vicente Solentich		5 » 98 » 48 » 10 »	2ª		500	20	200
Vicente Galarza	Soc. A. de Huérfanos i Mendigos			»	300	10	
Eugenia V. de Vedoya		32 » 97 » 97 » 71 »	3ª				
Natividad Esquivel	Pablo M. Vedoya				650	20	
Dorila V. de González		39 » 74 » 25 » 20 »	3ª		150	20	40
Eloy Gauna					200	10	100
Carlos Medina		13 » 45 » 33 » 54 »	3ª		600	20	100
Diego Ojeda					100	18	50
Juan G. Medina		3 » 09 » 35 » 69 »	3ª		300	15	60
Laurentina Maciel					210		
Feliciana V. de Medina		38 » 51 » 78 » 51 »	3ª		5.000	70	100
Anacleto Maciel					550	25	
Valentina M. de Stoup		3 » 09 » 35 » 69 »	3ª		60	5	
Pablo M. Vedoya		33 » 21 » 57 » 69 »	3ª		2.500	100	200
Suc. de Rosalía V. de Medina		1 » 77 » 20 » 00 »	3ª				
Soc. A. de H'fanos i Mendigos		258 » 16 » 15 » 96 »	3ª				

Hai en total 263 propietarios de haciendas, la mayor parte propietarios también de campo i los demás arrendatarios, pero con tan poca cantidad de ganados manifestados que no vale la pena hacerlos figurar en esta nómina.

INSTITUCIONES DIVERSAS

Sociedad «Apostolado de la Oración»

FUNDADA EN 1903

Presidenta — Justa A. Blanco
Vice » — María R. de Silva
Secretaria — Isidora Godoy
Pro » — Isabel Meza
Tesorera — Balbina Vallejos
Pro » — Benedicta Ricci
Nº. de socios 79 — De éstos, 7 son hombres i el sobrante mujeres.

PROFESIONALES DE LA LOCALIDAD

Agricultores

Fructuoso Bernal
José P. Barrios
Severo Falcón
Marciano Bonastre
Manuel Maciel
Pío Duarte
José M. Sena
Pedro Valenzuela

Albañiles

Ramón Anonis
Ramón Aquino
Buenaventura Pillo
Vicente Vaccaro (no ejerce)

Carniceros

Juan H. Suárez
José Zayas
Félix Fariña
Antonio Pujol
Antonio Suárez
Ramón López

Carpinteros

José Villar
José Meza
Nicolás Ojeda
Cirilo Vázquez

Comerciantes

Mariano García
Constante Gervazoni
Antonio Pujol
Blanca G. de Ricci
Tolentino Gutiérrez
Ramón López
Gervasio A. Zamudio
Bernardino Núñez

Estancieros

Hnos. Medina (Carlos Francisco i Juan G.)
Luís Barreira
Pablo M. Vedoya
Juan M. Parma
Feliciano Bonastre
Juan J. i Joaquín R. Vallejos
Marcos Sotelo
Anacleto Maciel
Hnos. Stupp (Santiago i Felipe)

Herrero i latero

José Meza

Peluquero

Benedicto Meza

Zapateros

Pascual González
Antonio Suárez

XXVI

SAN ANTONIO DE ITATI

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ $^m/_n$ 9.078.58, distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 1.007.50
» » » Contribución territorial	» 1.327.95
» » » » ganadera	» 4.528.13
» impuestos diversos	» 2.215
Renta municipal: impuestos varios	» 1.440
El presupuesto de la administración pública asciende á....	» 8.306.54
Id. » » » » municipal asciende á........	» 1.440

En cuanto á la renta pública ocupa el 23 % lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 1.813 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 203 ó sea, el 11 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana de horario alterno.
El presupuesto escolar asciende á $ 3.060.

GANADERÍA

Existen 5 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 442 kilómetros cuadrados, existen: 23.000 cabezas de ganado vacuno, 2.000 ovejas, 1.000 caballos.
Existen solamente poquísimas cabezas de ganado mestizo; ovejas 50.
No hay cabañas. No se ha despertado aún el espíritu de mejoramiento de las especies ganaderas.

AGRICULTURA

Los pequeños centros agrícolas que existen, ocupan en total como 300 hectáreas.
Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 100 hectáreas destinadas al *maiz*, 5 para *maní*, 76 para *caña de azúcar*, 1.500 plantas de *naranjos*, 43 para *tabaco*, 11 para otras especies.
Vende sus productos en el departamento en los precios corrientes.

COLONIAS

No posee colonia alguna de inmigrantes; son pequeños núcleos de criollos los que forman colonias.

COMERCIO

Produce ganados, en pequeña proporción, productos agrícolas casi reducidos solo á lo suficiente para el consumo de los habitantes: pocas maderas; naranjas que se exportan por el puerto de «Santa Isabel», i comercia con ellos dentro del mismo departamento i fuera.

INDUSTRIA

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i la agricultura rejenteadas por criollos.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 1.800 habitantes se enrolan en los distintos cuerpos de la guardia nacional, 289 esto es, el 16 %.
Hay 250 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 353 en el nacional.
El padrón municipal arroja la suma de 250 ciudadanos.
Pertenece este departamento á la 2ª sección electoral para diputados i á la 3ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 16 ‰ al año.
Los matrimonios son el 0.27 % de la población, al año.
Nacieron en el año 1901, 35 varones i 33 mujeres, siendo lejítimos 37, é ilejítimos 31.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 25 á 30.000.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año » 300 » 400.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo de	$ 20 á $ 25 cada uno
La *res* para el matadero de	» 22 » » 30 » »
El *buei* manso	» 35 » » 40 » »
El toro de 2, 3 i 4 años...	» 10, » 12 i $ 15, respectivamente.
Un caballo manso	» 20 á » 25
» potro	» 10
Una yegua mansa	» 5 » » 6
» » chúcara	» 3 » » 6
» » potranca	» 8
Una mula mansa	» 35 » » 40
» » chúcara	» 20 » » 30
Un carnero padre	» 5
» cordero para matadero.	» 2
» chibo	» 3
» lechón	» 4

Sebo, los 10 kilos $ 2 á 3; grasa fina, 10 ks. $ 5 á 6; cerda 10 ks. $ 7; lana sucia, 10 ks. $ 6; lana lavada, 10 ks. $ 10; queso bueno, los 10 ks. $ 3 á 5; manteca, el kilo $ 0.50.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes de $ 8 á 12; capataz. por mes á $ 25; mayordomo, por mes de $ 30 á 50; esquilador, $ 0.03 por c/u.

EL PUEBLO DE SAN ANTONIO DE ITATÍ

El lugar que ocupa la actual población, fué ocupado por una estancia de la Virjen de Itatí, cuyo primer mayordomo fue don Pablo Antonio Carriza Por orden del cura i vicario del Satuario de Itatí, presbítero Bernardo Sánchez, fué edificada una pequeña capilla en 1764, no existiendo más casas que la estancia i la capilla.
En 1825 por orden del gobierno de la provincia se hizo el reparto de las tierras á los pocos habitantes de esta rejión.
En 1853, frai Juan Nepomuceno Alegre, cura de Itatí, bajo el gobierno del doctor Juan Pujol, delineó el actual pueblo con sus correspondientes éjidos. Desde esa fecha adelantó rápidamente en el sentido de la edificación, construyéndose también la actual iglesia en 1864, pues, antes de estas fechas la edificación se reducía á unos cuantos ranchos.
Estos datos fueron suministrados por Reyes Berdún, anciano de 76 años, que tiene memoria mui feliz á pesar de su avanzada edad; por eso creemos son fidedignos.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Por mayor ó menudeo	Capital aproximado	Nombre del jerente	Ubicación	Plazas con que comercia
Inocencio Vanni.....	Tienda i almac.	Acop. de frutos	menudeo	8.000		Calle 25 de Mayo	Caá Catí
Felipe Martelotte.....	» »	»	»	8.000		»	Corrientes
Miguel Yagueddú.....	» »	»	»	8.000		»	Caá Catí i Corrientes
Enrique Domínguez..	» »	»	»	5.000		»	»
Luís Altamirano......	» »	»	»	2.000		» Caseros	Corrientes i Caá Catí
Dol'res P. de Belledone	Almacén	»	»	2.000		» Itatí	»
Felipe de J. Maidana..	»	»	»	200		» Lavalle	En esta plaza
Miguel Yagueddú.....	Carnicería			500	Antonio Belledone	Suburbios	»
Antonio H. Duarte...	Platería (taller)			200		Pueblo	
Basilia M. de Sacconi.	Almacén			500		»	
Ramón Zamudio......	Carnicería			500		»	
José Luís Oviedo....	»			500		»	
Macedonio Falcón....	»			500		»	
José Orué...........	Almac. i billar			2.000		»	
Fermín L. Aguirre....	Carnicería			500		»	

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado, quién es el propietario	Extensión del campo, en kilóms. cuads.	Sec. del departamento	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo: Vacas criollas	C'ballos criollos	Ovejas criollas	Ovejas m'tizas	Otros datos
Romilio Llano.........	Propiedad	117.615.992 mc.	2ª	Todo el campo	Yahapé del Carmen	8.000	100	100	25	250 yeguarizos
Salazar i Micheri......	„	68.192.000 „	„	„	Valencia	3.500	60	200		200 „
Cástulo Canteros......	A'dado á María Z. de Pujato	79.495.336 „	„	„	Yaguá Cuá	2.000	20	100		50 „ Este campo se arrienda á 0.50 por cabeza
Inocencio Varusi.......	Propiedad	37.022.943 „	„	„	Buena Vista	1.000	20	100		Yeguarizos 50
Rodolfo Danuzzo.......	„	40.497.624 „	„		Santa Isabel	1.500	20	200		„ 60
Antonio I. Ruiz........	„	56.031.670 „	1ª		Pirayú	500	20	25		„ 50

Hai muchos otros propietarios de pequeños capitales que no mencionamos.

XXVII

SALADAS

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 22.212.11, distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 4.197.50
» » » contribución territorial............	» 5.058.69
» » » » ganadera	» 6.375.80
» impuestos diversos........................	» 6.580.12
Renta municipal: impuestos varios	» 7.787.39
El presupuesto de la administración pública asciende á...	» 12.552.41
El » » » » municipal » »...	» 7.787.39

En cuanto á la renta pública, ocupa el 17º lugar en la escala rentística de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 9.000 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 849 ó sea, el 9.4 °/o de la población.
Cuenta con una escuela urbana de horario alterno i cinco rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 9.180.
Existe una sociedad protectora de la educación pública, denominada Sociedad «Belgrano».

GANADERÍA

Existen 10 á 15 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 2.072 kilómetros cuadrados, existen: 42.000 cabezas de ganados vacuno, 7.000 ovejas, 2.800 caballos, 200 mulas, 300 cerdos.
Existen todavía pocas cabezas de ganado mestizo; fuera de la estancia del Dr. Mantilla, no se selecciona la especie.
No hai cabañas debidamente organizadas.

AGRICULTURA

Hai dos centros agrícolas, ocupados por criollos congregados al efecto, en los parajes denominados «Lomas», colonia de «Juan Bautista Cabral».
Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 862 hectáreas destinadas al *maiz*, 30 para *maní*, 10 para *caña de azúcar*, 7.000 plantas de *naranjos*, 26 hectáreas para *tabaco*, 30 para otras especies.
Venden sus productos en el departamento i Bella Vista en los siguientes precios: maiz, $ 0.25 los 10 kilos; maní $ 1.50 los 10 kilos; caña de azúcar $ 0.07 los 10 kilos; tabaco $ 2 i 2.50 á 3 los 10 kilos; naranjas á $ 3, 4 i 5 el millar.

COLONIAS

La colonia «Juan Bautista Cabral» tiene mil habitantes, de los cuales son 20 extranjeros i 980 criollos.
Ocupa 3/4 partes del total la cultivada.

COMERCIO

Produce ganados, i los productos derivados de esta industria: cueros, cerda, etc.; maderas de diversas clases, incluso el quebracho, postes, etc.; cereales, tabaco, caña de azúcar. i comercia con ellos, vendiéndolos en Bella Vista i Buenos Aires.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i la agricultura en poder de los criollos.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 8.000 habitantes se enrolan en los cuatro cuerpos 1.234, esto es el 13.7 °/o.

Hai 1.910 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 4.787 en el nacional.

El padrón municipal arroja la suma de 1910 ciudadanos.

Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 2ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad 9.1 °/oo al año.

Los matrimonios son 0.38 °/o de la población al año.

Nacieron en el año 1901: 269 varones y 236 mujeres, siendo lejítimos 186 é ilejítimos 311.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 16.000.

Por arrendamiento de igual extensión se abona, al año, $ 400.

Terreno de agricultura: la hectárea cuesta $ 100.

En la colonia «J. B. Cabral» cuesta $ 15 la hectárea y las condiciones de adquisición son las siguientes: á plazos, pagando por anualidades.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de $ 22 á $ 25 cada uno
La *res* para el matadero de » 18 » » 22 » »
El *buey* manso .... » 30 en general
El toro de 2, 3 y 4 años ... » 16, $ 18, y $ 20, respectivamente.
Un caballo manso.......... » 25
» potro.................. » 20
Una yegua mansa.......... » 8
» » chúcara.......... » 6
» » potranca........ » 4.50
» mula mansa............ » 35
» » chúcara........... » 30
Un lechón................. » 2

Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos 6 $; idem fresco salado $ 3; de yegua ó potro, los 10 kilos $ 2 c/u; de carpincho, cada uno $ 0.80; de nutria, cada uno $ 0.50

Sebo, los 10 kilos $ 4.50; grasa fina, 10 kilos $ 6; cerda, 10 kilos $ 7; lana sucia, 10 kilos $ 10; queso bueno, los 10 kilos $ 5.

Maderas: Quebracho, tonelada $ 16; horcones, metro 1 $; postes, $ 0.45 c/u; medios postes, $ 0.30 c/u; estacones, $ 0.25 c/u.

Otras maderas de lei: lapacho, mora, urundei, 1 $ el metro.

PRODUCTOS FABRILES

Miel, la arroba $ 12; ladrillos, el 1.000, en la fábrica, $ 10.

Otros productos: las manufacturas de las mujeres del pueblo, que hacen jergas, frazadas, telas ordinarias de algodón i bordados de hilo, etc. se venden á precios ínfimos.

En el pueblo existe la fábrica de alpargatas del señor Bartolomé Pissarello que emplea muchos brazos i maquinarias sencillas, movidas á sangre todavía. Surte á varios departamentos.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de $ 8 á $ 12; capataz, por mes, de $ 20 á $ 30; mayordomo, por mes, de $ 50 á $ 100; esquilador, $ 3 por cada 100 ovejas.

Chacra: Peón, por mes 10 $.

Peón para cosechas, por mes 10 $.

Talleres: Sastres, zapateros, carpinteros, herreros, etc , casi no pagan jornales por la poca importancia del establecimiento. Los mismos dueños son los obreros.

El comercio é industria del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Capital aprox.	Ubicación	Título de la casa	Plazas con que comercia
José Solari	Tienda i almacén	Acopio de frutos	20.000	Pueblo	"La Verdad"	Buenos Aires i Bella Vista
Rinessi i Flores	„ „	„	100.000	„	"La Perla Sal'dera"	„ „
Ignacio Antúnez	„ „	„	15.000	„	"La Comercial"	„ „ i Empedrado
Constantino Amil	„ „	„	10.000	„	"La Constancia"	„ „
José H. Pomarada	„ „	„	10.000	„	"El Pelayo"	„ „
Horacio Olazarri	„ „	„	10.000	„		„ „
Aurelio Diaz	„ „	„	10.000	„		„ „
B. Pisarello é hijos	„ „	Consig. acop. frut.	10.000	„	"La Elegancia"	B.Vista, Mercedes, Corrientes, C.Cuatiá, Bs.As.
José Rey é hijo	„ „		5.000	„		Bella Vista
José Virasoro Villagrán	Almacén		1.000	„		
Francisco Nicoletti	Fonda con h.daje		1.000	„		
José M. Núñez	Botica		10.000	„	"Botica del Pueblo"	
Carmelo Avena	„		8.000	„	"Sargento Cabral"	(Trasladóse últimamente á Bella Vista)
Ramón Picón	Tienda i almacén	Acopio de frutos	10.000	„	"Del Pueblo"	
Castor Rodríguez	„ „	„	10.000	„		Buenos Aires
Jaime Elías	Almacén		3.000	„		
Jaime Elías	Taller de hojalat.		100	„		
José Diaz	Tienda i almacén	„	4.000	„		Bella Vista
José M. Pucciariello	Taller de peluq.		50	„		
B. Pisarello (h.) i Cía	Panadería		10.000	„	"La Abundancia"	Rosario
B. Pisarello (h.) i Cía	Almacén		5.000	„	„	Buenos Aires
Manuel C. Leyes	Una mesa d' billar		100	„	"La Amistad"	
Teodoro Norby	Taller de herrería	Carpint. á vapor	6.000	„		
Pedro Amestoy	Almacén en camp.		5.000	2ª Sección		
Eleuterio Miño	Panadería		4.000	Pueblo		
José F. González	Carnicería		1.000	„		
Máximo Chávez	„		500	1ª Sección		
Fabián Román	„		600	Pueblo		
Félix Núñez	„		500	„		
Guzmán Gómez	„		500	„		
Anselmo Muñoz	„		500	„		
Roque Viggnani	Zapatería (taller)		300	„		
Modesto Acuña	Platería „		300	„		
Manuel N. Amaro	Sastrería „		300	„		
Desiderio Ramírez	Platería „		300	„		
Agapito Aranda	Panadería		3.000	„		
Favio Fernández	Carpintería „		300	„		
Domingo Marcussi	Maestro-albañil		50	„		
Claudio Cáceres	Almacén		500	Est. del F. C.		
Modesto A. López	Tienda i almacén		1.500	2ª Sección		
Juan de M. Romano	Fábrica de ladrill.		1.500	Suburbios		
Teófilo Gil	Carnicería		500	Pueblo		
Félix Acevedo	„		500	San Lorenzo		
Manuel Quintana	„		500	Pueblo		
Alejandro Salas	Tienda i almacén		1.500	4ª Sección		
Protacio Leyes	„ „		1.500	„		
Luís J. Iturris	Peluquería „		80	Pueblo		
Angel Ruiz Díaz	Tienda i almacén	Acopio de frutos	1.000	Col. Juan B. Cabral		
José Virasoro Villagrán	Carnicería		500	Pueblo		
Manuel Alvarez	Cochería		200	„		
Manuel de J. García	Carpin'ría (taller)		300	„		
Emilio Acuña	„ „		500	„		
Eduardo Enríquez	Tienda i almacén	„	2.000	San Lorenzo		
Alberto Levzken	„ „	„	3.000	„		
Angel S. Pisarello	Talabart. (taller)		500	Pueblo		
Alejandro Susoni	Fonda		500	„		
Juan Salvarezza	Taller de herrería		100	„		
José Gil	Tienda i almacén		3.000	„	"Sol de Mayo"	Bella Vista, Empedrado

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sec. del depart.	Extensión alambrada	Haciendas contenidas en el campo		
				Vacas	Caball.	Ovejas
Micaela F. de Niveiro				350	10	60
Pedro G. Marín	65.626.549.— mts. cuad.	3ª	22.500 mts.	500	40	
Nemesio Insaurralde	3.582.392.— » »	2ª	2.000 »	550	15	100
Carlos F. Insaurralde	3.582.392.— » »	2ª		350	10	
Juan Amestoy				500	8	
Eustaquio Diaz (h.)				100		
Sandalio Canteros				200	25	
Aníbal Alvarez Hayes				120	20	
Trifona R. de Pujol	29.133.535.— » »	2ª	5.000 »	1.500	40	100
Josefa Pujol	2.692.064.— » »	2ª		1.000	10	
Juan C. Ramírez				100	8	
Ricardo Fonteina	3.508.633.— » »	4ª	2.000 »	150	15	80
Eleuterio Escalante	10.398.954.— » »	3ª		450	10	50
Santiago Jara	13.020.536.— » »	3ª	3.000 »	500	20	150
Ventura López Alvarez	11.035.272.— » »	4ª		600	30	100
Nicasia P. de Moreira é hijos				250	50	80
María L. de González	69.526.921.— » »	2ª	15.000 »	1.300	50	100
Basilio Aguirre	33.486.107.— » »	2ª	13.000 »	1.000	20	50
Dalmasia P. de Acuña				150	10	60
José C. Sotelo	37.527.572.— » »	2ª	19.256 »	250	30	70
María L. S. de Zalazar	2.986.151.37 » »	2ª		400	20	50
Tomasa S. de Diaz	35.134.617.— » »	1ª	80.000 »	600	30	
Román Almirón				250	15	150
Alejo Ramos				150	15	60
José Lebatti	19.965.827.— » »	3ª	4.500 »	1.200	30	200
Luís G. Sosa	59.760.271.— » »	3ª/4ª	20.000 »	500	20	150
Dionisio González				150	11	50
Vidal A. Arce	3.551.812.— » »	2ª		900	15	40
José D. Benítez	3.599.824.— » »	2ª	3.000 »	200	5	30
Nieves A. de Arriola				200	10	60
Filomeno Alvarez				1.400	25	50
Valentín Silva				200	9	50
Antonio Insaurralde				800	20	150
Manuel Acuña	72.670.695.— » »	2ª	13.000 »	4.100	75	250
Celia A. de Hernández				300	15	50
Pedro P. González	8.394.150.— » »	2ª		450	20	100
Marcos Arce	640.680.— » »	2ª		210	6	50
Juana C. de Flores	2.636.845.— » »	2ª		150	8	30
Sucesión de Marcos Maidana	5.202.485.— » »	4ª		400	10	30
Alejandro Paniagua	5.958.472.— » »	4ª	12.518 »	200	10	40
Mercedes I. de Insaurralde	27.788.997.— » »	2ª	10.000 »	700	20	50
José D. Insaurralde	3.087.666.— » »	2ª		300	8	
Juan P. Insaurralde	3.087.666.— » »	2ª		100	10	20
Nicolás Morales	15.381.549.— » »	2ª		150	10	
Juan José Lafuente	72.256.299.— » »	1ª	5.500 »	600	25	
José Camps	9.321.700.— » »	2ª	12.500 »	900	8	
Cosme D. Flores	20.623.262.— » »	3ª	3.000 »	350	20	50
Juan A. Fernández	2.202.661.— » »	4ª		200	20	
Fructuosa G. de Rodríguez				650	70	200
Jacinto R. Córdoba	13.211.611.— » »	4ª	10.000 »	400	20	50
Floriano Insaurralde	3.089.666.— » »	2ª		200	8	
Luciano Portillo	4.200.201.— » »	2ª		100	15	25
Benigno Aguirre	3.760.697.— » »	2ª		150	20	20
Juan Insaurralde	11.774.105.— » »	2ª		200	10	50
Nazario Arce	3.147.806.— » »	2ª		400	20	
Juan A. Aguirre	6.176.908.— » »	2ª		200	10	

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sec. del depart.	Extensión alambrada	Haciendas contenidas en el campo		
				Vacas	Caball.	Ovejas
Rinessi Flores	2.628.592.— mts. cuad.	4ª		1.500	30	100
Vicente R. Flores	3.648.432.— » »	4ª		200		
Severo Ramirez	6.062.104.— » »	4ª		200	20	50
Pedro S. Galarza	3.179.613.— » »	2ª		300	15	
Leolina I. de Pisarello	1.687.303.— » »	2ª		350	15	
Saturnino Flores	20.623.264.— » »	3ª	5.000 mts.	200	10	
José B. Verón	8.553.015.— » »	2ª		300	10	
Crispín i Medardo Insaurralde	6.175.332.— » »	2ª		500		
Espectación P. de Fernández	1.077.727.— » »	4ª		150	5	
Modesto Fernández	3.852.665.— » »	4ª				
Pastora R. de Bordón	2.999.824.— » »	2ª				
Félix, Felisa i Petrona A. de Vallejos	3.267.584.— » »	3ª				
Suc. de Bernardino Ruidiaz	7.986.791.— » »	1ª				
Estanislao Verón	11.417.204.— » »	3ª	3.000 »			
Protasio Leyes	6.226.266.— » »	4ª				
Suc. de María A. Báez de Pared	7.091.584.— » »	2ª				
Petrona G. de Gil	9.749.428.— » »	1ª				
Genoveva O. de González	37.704.651.— » »	4ª				
Félix Delfino	64.041.436.— » »	1ª				
Suc. de Juan Fernández	4.614.479.— » »	2ª				
Hros. de Cecilio Flores	5.688.817.— » »	3ª				
Tránsito C. de Lafuente	25.691.158.— » »	2ª	3.000 »			
Josefa Z. de Vianchi	13.484.818.— » »	4ª				
Vicente Insaurralde	6.274.440.— » »	2ª				
Luís Jara	4.639.620.— » »	3ª				
Justo Billordo i J. F. Vallejos	17.436.477.— » »	2ª				
Suc. de Lorenzo Ramos	29.743.263.— » »	4ª				
» » Miguel Ramos	13.499.207.— » »	4ª				
Agustina G. de Aceval	5.999.648.— » »	3ª				
Desiderio D. Dante i Dr. Ernesto E. Ezquer	9.749.428.— » »	1ª				
Blas Vallejos	49.805.552.— » »	2ª				
José Rey	11.154.733.— » »	2ª		300	20	50
Juan G. Insaurralde	12.007.865.— » »	2ª				
Suc. de Fidel Luque	6.970.990.— » »	2ª	2.658 »			
José C. Flores	20.623.264.— » »	3ª	2.000 »			
Juan M. Flores	20.623.264.— » »	3ª	5.000 »			
Suc. de Jenaro Niveiro	20.623.265.— » »	3ª	5.000 »			
» » Macario Acuña	25.498.504.— » »	2ª/4ª	1.000 »			
Francisco Vallejos	5.405.558.— » »	4ª	7.794 »			
Suc. de Francisco Pisarello	19.821.007.— » »	2ª				
Jorge Amado Romero	8.249.516 — » »	4ª				
Teófilo Lacorte	30.362.473.— » »	4ª	5.000 »			
Antonio Ramos	20.361.325.— » »	4ª				
Hermenejildo Fonteina	7.885.786.— » »	4ª				
Hipólito Domínguez	5.203.415.— » »	4ª				
Pascual C. Rinessi	17.998.944.— » »	4ª	3.000 »			
Guillermina S. de Arriola	89.159.660.— » »	3ª	5·000 »			
José López Somoza	34.716.060.— » »	3ª	5.000 »			
Ana G. de Cossio	123.895.730.— » »	3ª	10.000 »			
Róbinson Hnos				14.000	300	2.000
Francisco Benítez Martínez				500	15	50
Pedro Amestoy				550	15	
Antonio Monzón				500	16	
María A. I. de Acuña				500	30	100
Felisa P. de Vallejos				400	15	

Los que figuran en este cuadro con haciendas solamente, jeneralmente tienen campos arrendados i los que sólo aparecen como propietarios de campos los tienen arrendados á hacendados sin campo.

SOCIEDADES É INSTITUCIONES DIVERSAS EN 1903

Sociedad «Belgrano», fundada el 25 de mayo de 1901

Presidenta — Señorita Ceferina Acuña
Vice » — » Matilde Imhof
Tesorera — » Carmen Rey
Secretaria — » María Teresa Perás
Pro » — » Ceferina Insaurralde
Vocales — Señora Juana B. de Acebey—Herculana F. de Vidal.

Sociedad Española «Socorro Mutuo», fundada el 8 de septiembre de 1899

Presidente — Doctor Joaquín Moren
Tesorero — Aurelio Díaz
Secretario — Costantino Aniel
Vocales — Rufino Acebey—Anjel Roble.

Club «Amistad», fundado el 30 de diciembre de 1887

Presidente — Señor Antonio Insaurralde
Vice » — » José Solari
Tesorero — » Costantino Oniel
Secretario — » Manuel F. Rey
Vocales — Señores Dr. Moren—Francisco Pisarello.
Bibliotecario — Señor Jaime Elias.

Sociedad «Madre de los desamparados» fundada en enero de 1900

Presidenta — Señora Teodora A. de Pisarello
Vice » — » Delmira S. de Flores
Secretaria — » Adela V. de Pisarello
Tesorera — » Beatriz G. de Antúnez
Vocales — » Camila J. de Camps—Señorita Carmen Rey—Prudencia Quintana.

Sociedad «Hijas de María» fundada en 1899

Presidenta — Señorita Zoila Insaurralde
Vice » — » Dolores Gil
Secretaria — » Delfina Virasoro
Tesorera — » Elia Sisí
Vocales — » Magdalena Balbuena—Mercedes Fernández

BIBLIOTECAS

Biblioteca «Escolar»

Biblioteca del «Club Amistad»

XXVIII

CAÁ-CATÍ

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ 20.322.29, distribuídos así:

Por concepto de patente	$	4.707.50
» » » Contribución territorial	»	4.601.27
» » » » ganadera	»	4.123.37
» impuestos diversos	»	6.890.15
Renta municipal: impuestos varios	»	4.457.44
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	18.205.35
Id. » » » » municipal » ».	»	4.457.44

En cuanto á la renta pública, ocupa el 17º lugar en la escala de toda la provincia.
No se incluye entre estos datos las rentas cobradas por la receptoría y C. municipal de Itá Ibaté.
La sección de Itá Ibaté percibió $ 1.527.06 distribuídos así:
Contribución de patente, $ 760; ganadera, 224.40; otros impuestos, 542.66.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 11.300 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 887, ó sea el 7.8 % de la población.
Cuenta con 2 escuelas urbanas, una en Caá-Catí i otra en Itá-Ibaté i 8 rurales.

Aquí se incluyen los datos de las escuelas de Itá-Ibaté que pertenecen al distrito de Caá-Catí.

GANADERÍA

Existen pocos establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 2.752 kilómetros cuadrados, existen: 43.000 cabezas de ganado vacuno, 25.000 ovejas, 1.200 caballos, 60 mulas, 50 cerdos.
Existen solamente 2.020 cabezas de ganado mestizo: vacas 2.000, caballos 20.

AGRICULTURA

Hay varios centros agrícolas formados de criollos.
Las principales especies cultivadas están distribuidas así: 400 hectáreas destinadas al *maiz*, 40 para *maní*, 160 para *caña de azúcar*, 16.000 plantas de *naranjos*, 350 para *tabaco*, 100 para otras especies.

COLONIAS

El departamento no tiene colonias particulares ni fiscales; los centros agrícolas que existen son debidos á los pequeños propietarios.

COMERCIO

Produce ganados, cereales i maderas i comercia con ellos.
La exportación representa de $ 180 á 200.000 al año próximamente.
La importación de mercaderías asciende á $ 200.000 al año próximamente.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la elaboráción de la miel rejenteada por los dueños de los trapiches los mismos de la caña de azúcar en todas las secciones.
Representa un capital aproximado de $ 7.500 i ocupa muchos brazos. Exporta sus productos á varios departamentos, vendiendo á $ 0.20 á 35 centavos el litro.
Otros datos i otras industrias: fábrica de ladrillos i panadería que hace pan i galletas que se consume en casi toda la ciudad i la campaña del departamento.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 12.000 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional 187 esto es, el 1.5 %.
Hay 2.120 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 1.600 en el nacional.
El padrón municipal arroja la suma de 2.140 ciudadanos, incluso los extranjeros.
Pertenece este departamento á la 2ª sección electoral para diputados i á la 3ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 7.18 ‰ al año.
Los matrimonios son el 0.75 % de la población, al año.
Nacieron en el año 1901 145 varones i 135 mujeres, siendo lejítimos 132 é ilejítimos 148.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 13 á 15.000.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año $ 700.
Terreno de agricultura: la hectárea cuesta $ 600.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de	$ 18	á	$	24	cada uno
La *res* para el matadero de	» 16	»	»	20	» »
El *buey* manso	» 25	»	»	32	» »
El toro de 2, 3 i 4 años á	» 14	»	»	16	i $ 20, respectivamente
Un caballo manso	» 20				
» potro	» 18				
Una yegua mansa	» 9	»	»	10	
» » chúcara	» 5	»	»	6	
» » potranca	» 4				
Una mula mansa	» 35				
» » chúcara	» 28	»	»	30	
Un carnero padre	» 3.50 cts.				

Cordero, chibo i lechón para matadero no se vende.

Cueros: de vacuno seco: los 10 ks. $ 6 id. fresco salado no compra el comercio; de yegua ó potro 2 $ cada cuero, de oveja 1 $, de becerro $ 2.50, de carpincho 0.75.

Sebo: grasa fina, 10 ks. $ 5 á 6; cerda, los 10 ks. de $ 7 á 8; lana sucia, 10 ks. de 2.50 á 3; lana lavada, 10 ks $ 5 á 6; queso bueno, los 10 ks., convencional; manteca, el kilo muy poco se elabora.

Maderas: En el departamento existen muchas clases madera de ley i se venden según sus clases i cantidad, siendo más barato que en los departamentos vecinos.—Madera blanca para leña se compra á $ 1.50 i 2 la carga, i la de espinillo de 3 á 4 $ la carga.

PRODUCTOS FABRILES

Miel, la arroba, $ 10 á 12; alcohol, importado; azúcar refinada, importada; cal viva, importada; apagada id.; ladrillos, el 1000, en la fábrica, $ 14 á 16.
En el departamento hai varios alambiques para destilar varios miles de litros de caña i alcohol.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias. Peón, por mes de 6 á 10 $; capataz, por mes de 10 á 35 $; mayordomo, por mes, de 40 á 100 $; esquilador, hacen los peones.
Chacra: Peón, por mes, de 5 á 15 $; para cosechas, convencional.
Fábricas: de 6 á 20 $ por mes.
Talleres: Sastres: son los propietarios.
Otros oficios: Los dependientes de las casas de comercio ganan de 15 á 35 $ por mes.

EL PUEBLO DE CAÁ CATÍ

Son los límites de sus éjidos: al norte, propiedad del Dr. Rómulo Amadey i Sra. Isabel R. de Aquino; al este, estero de Santa Lucía; sud, campo de Nemecio Esquivel i oeste, campo capillita de Augusto Díaz Colodrero; ocupa una extensión de metros cuadrados 83.884.276.
Esta se compone de 40 manzanas edificadas i 30 valdías. (1)
Cuenta con una población de 1.600 habitantes, siendo de estos el 21 ‰ de extranjeros.
Estos últimos se distribuyen así: italianos 14, españoles 10, franceses 2, i diversas nacionalidades 8.
Cuenta con las siguientes instituciones:
Intelectuales: Escuelas, una
Diversas: Sociedades, seis.

---

(1) Las manzanas tienen 120 metros por 120 metros; hay varias que tienen menos; 120 por 100 por ejemplo.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complemº.	Capital aproximº.	mayor ó menor	Nombre del jerente	Ubicación	Plaza con que comercia
Leonardi Martín i Cª	Tienda, merc., alm. i ferr.	Acop./frut.	80.000	ma. i me.	Enrique Piñeiro	Ciudad	Bs. Aires i Corrientes
Antonio Arzuaga	"	"	50.000	"	Antonio Arzuaga	"	" "
Sucesión de Esteban Berretta	"	"	40.000	"	Emiliano Berretta	"	" "
Rafael Biondi	"	"	25.000	"	Rafael Biondi	"	Bs. Aires i Bella Vista
Antonio Batallán	"	"	20.000	"	Antonio Batallán	"	B. Vista i Corrientes
Dellepiani i Cª	"	"	20.000	"	Luís Dellepiani	"	Bs. Aires i Empedrado
Atenaida V. de Rodríguez	"	"	10.000	menor	Lázaro Rodríguez	"	Rosario i Corrientes
Adolfo Llanos	"	"	8.000	"	Adolfo Llanos	Campaña. 2ª sec.	Corrientes i Caá Catí
Isidro Bergara	Almacén		3.500	"	Isidro Bergara	Ciudad	Caá Catí
Julio C. Esquivel	"		600	"	Julio C. Esquivel	"	"
Lorenzo J. Ayala	"		400	"	Lorenzo J. Ayala	"	" i Corrientes
Tomás Duarte	"		400	"	Tomás Duarte	"	"
Josefa L. de Doux	"		400	"	Beltrán Doux	"	" i Corrientes
Experidión Melgarejo	"		500	"	Experidión Melgarejo	"	"
Juan de la C. Esquivel	Carnicería		500	"	Juan de la C. Esquivel	"	"
Zacarías San Juan i Cª (habilit. ó suc. de Leonardi Martín i Cª)	Tienda, alm. i ferretería	"	5.000	"	Zacarías San Juan	Loma de Vallejos 2ª sección	"
Rogelio Blanco i Cª (habilit. ó suc. de Leonardi Martín i Cª)	"	"	8.000	"	Rogelio Blanco	Cerrito, 4ª sección	Bella Vista
Ramón Costa	"	"	10.000	"	Ramón Costa	"	" i Caá Catí
Juan G. Monzón	"	"	5.000	"	Juan G. Monzón	Pasito, 4ª sección	" "
Pedro M. Monzón	"	"	3.000	"	Pedro M. Monzón	"	" "
Anjel Pessolano i Cª	"	"	25.000	"	Anjel Pessolano	Palmar Grande, 5ª	" i Bs. Aires
Eusebio Cardozo	"	"	4.500	"	Eusebio Cardozo	"	" i Caá Catí
Hijinio Enriquez i Cª (habilit. ó sucursal de Antonio Arzuaga)	"	"	6.000	"	Hijinio Enriquez	Martínez-cué, 6ª	"
Isidro Bergara	Restaurant con hospedaje	"	500	"	Isidro Bergara	Ciudad	"
Francisco Píccoli	Billar	Almacén	400	"	Juan L. Argüello	"	
Pedro Solari	Tienda	"	5.000	"	Pedro Solari	4ª sección	"
Antonio Salomón	Mercachifle	"	500	"		Pueblo	"

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	A vapor ó á sangre	Capital aprox. que representa	Nº de brazos empleados	Nombre del jerente	Ubicación del establecimiento	Plazas con que comercia
Santiago Brunel	Taller de carpint.	A sangre	Consiste en sus heramientas que varían de 80 á 400 $	2	Santiago Brunel	Ciudad	Caá Catí
Julio C. Esquivel	"	"		2	Julio C. Esquivel	"	"
Juan L. Argüello	"	"		1	Juan L. Argüello	"	"
Sebastián Delgado	"	"		1	Sebastián Delgado	"	"
Vicente Dongo	" herrería	"	1.000	1	Vicente Dongo	"	Caá Catí i San Antonio Itatí
Severo Farche	" hojalatería	"	200	2	Severo Farche	"	" "
Agustín Pedrela	"	"	100	2	Agustín Pedrela	"	" "
Eujenio Ibarra	Fáb. de ladrillos	"	1.000	5	Eujenio Ibarra	Suburbios-Sud	"
Estefanía Alegre	"	"	1.200	6	Francisco Pícoli	" Norte	"
Pedro A. Esq'vel i Paniagua	Elaboración miel	"	Estos establecimientos representan de 300 á 1.800 pesos moneda nacional de capital	Se emplean de 4 á 15 peones, es decir, según la cantidad de caña á elaborar	Miguel S. Esquivel	Capillita 1ª Sección	La miel elaborada en estos trapiches es consumida en este departamento, Saladas, Mburucuyá, San Roque, Mercedes, Goya, Lavalle, Concepción, Curuzú Cuatiá i Bella Vista, donde es conducida en tropas de carretas de una hasta seis (carretas).— Es la principal industria del departamento.
Herdˢ de Teodora L. Benítez	"	"			Mariano Esquivel	" 1ª "	
Hermenejildo Gómez	"	"			Hermenejildo Gómez	Timbó-Corá 1ª "	
Bonifacia C. de Vallejos	"	"			Amadeo Vargas	Benítez-cué 2ª "	
Benigno Sánchez Negrete	"	"			Benigno S. Negrete	Ombú-loma 2ª "	
Pedro A. Sena	"	"			Pedro A. Sena	Maloyita 2ª "	
Fermín Zalazar	"	"			Fermín Zalazar	" 2ª "	
Manuel Mosqueda	"	"			Manuel Mosqueda	Cerrito 4ª "	
Epifanio Esquivel	"	"			Epifanio Esquivel	Palmar g'de 5ª "	
Marta A. de Martínez	"	"			N. Ojeda	Arerunguá 6ª "	
Lorenza i Francisca Aquino	Modistas	"	Sus útiles	2	Lorenza i F. Aquino	Ciudad	Caá Catí
Isaura Onetto	"	"	"	1	Isaura Onetto	"	"
Dellepiani i Cª	Panadería	"	3.500	5	Luís Dellepiani	"	"
Isidro Bergara	Peluquería	"	Sus útiles	1	Isidro Bergara	"	"
Lorenzo J. Ayala	"	"	"	1	Lorenzo J. Ayala	"	"
Epifanio Enriquez	Taller de carpint.	"	300	2	Epifanio Enriquez	"	"
Esperidión Melgarejo	" sastrería	"	Sus máquinas y otros útiles	2	Esperidión Melgarejo	"	"
Miguel Paradera	" "	"		2	Miguel Paradera	"	"
Nicolás Delbueno	Fáb. de ladrillos	"	800 á 1.000	Seg/demanda	Nicolás Delbueno	Itá-Ibaté	Itá Ibaté

NOTA: — Estos datos son tomados personalmente por el agente y por referencias de personas que merecen fé.—Itá Ibaté solo tiene una fábrica de ladrillos que es la única industria que debe ser consignada.

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado, quién es el propietario	Extensión del campo en ks. cuad.	Valor del campo por kilómetro	Arrendamto del campo por kilómetro	Sección del departa'to	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo: Vacas criollas	Vacas mestizas	Caballos criollos	Caballos mestiz.	Ovejas criollas
Rómulo Amadey (1)		72			6a	Todo el campo	"La Florida"	4.500	300	220		120
Hered. de Ernesto Amadey (2)		57			6a			3.000	300	150		
Augusto Diaz Colodrero		72			2a	"	"Capillita"	3.500	150	150		200
Blás A. Esquivel (3)		42			4a	"		4.000		100		100
Laureano Almirón		38			4a	"	"Rodeíto"	2.500		100		100
Pedro A. E. y Paniagua		18			1a	"		2.500	100	200		170
Dionisia S. de Núñez		20			4a			3.000		100		100
José María Núñez		25			4a			3.000		150		100
Adriano Aguirre		23			5a			2.500		80		200
Mauricio Galarza		10			4a			2.000		100		70
Martín y Anjel De Elcoro		40			1a			2.000		100		
Marcos A. Núñez		8			4a			1.700		80		
Barrios hermanos		61			2a	"	"El Salvador"	1.500	150	80		200
Manuela G. de Montenegro		18			5a			1.500		60		80
Damiana E. de Esquivel		46			3a	"		1.300		50		70
Albina M. de Pérez		15			2a			1.400		30		
Cecilio M. Rodríguez	Bonifacia C. de Vallejos			30 cts. p. cab.	2a	"		1.200		60		40
Antonio Arzuaga	Celestino Ramos	28		30 " " "	3a	"	"La Dolores"	1.000		60		100
Emilio Gallino		36			6a	"		1.000		150		
Herederos Ramón Fernández		15			3a	"		1.000		200		300
Leandro Cardozo		32			4a	"		1.200		60		150
Manuel Jiménez	Sus haciendas también pastan en el cam. de Rufino J.	6			4a			1.000		30		
Rufino Jiménez		27			4a			1.000		30		
Justo G. Almirón		8			4a			1.000		40		150
Vicenta Núñez		12			4a			1.000				
Bonifacia C. de Vallejos		125			2a	"	"Diana"	900	200	200	50	60
Rosa R. de Roselli	Isidoro Alegre	13		30 cts. p. cab.	3a	"		900		150		150
Emiliano Berretta	Herdos de Santiago Vallejos			40 "	2a	"	"Ayala Cué"	800		20		
Epifania B. de Llanos	" "			40 "	2a	"	"	700		20		
Antonio Berretta	Barrios hermanos			30 "	2a	"		600		20		
Hermenejilda B. de Almirón	Herederos de S. Vallejos			40 "	2a	"		800		40		100
Martín Núñez		28			4a			900		40		
Gregorio López		18			2a			700		100		
Daniel Esquivel		20			3a			700		80		150
Rosario E. de Cabral	Herederos de S. Vallejos				2a	"		600		30		
Dominga E. de Gamarra		23			4a			800		30		
Juan G. Monzón		10			4a			600		20		70
Luís R. Ojeda		15			6a			600		20		30
Diójenes Bover	Leonardi, Martín y Cía	20			2a	"	"Tres Hermanas"	600		30		40
Isidora E. de Duarte		7			5a			600		25		60
Venancio López		2			2a			500		60		
Gerónimo Vallejos		4			3a			500		30		
Manuel Rei Duarte		5			5a			500		30		30
Constancio Duarte y Hnos.		5			5a			500		40		60
Francisco Niella		22			5a			500		30		
Felisa D. de Duarte		5			5a			400		25		60
Benito Blanco		2			2a		"Urundeití"	400		15		
Fabián Estigarribia		16			4a			800		60		
Juan de la C. Esquivel	Fabián Estigarribia				4a			700		30		
Antonino Esquivel		15			4a			600		30		50
Eudoro Pérez		2			3a			400	20	30		60
Marcos Gauna		2			2a			500		20		

Valor del campo por kilómetro: El valor de estos campos varía de 11 á 15.000 $ m/n la legua cuadrada, pues las ventas se hacen por legua y nó por kilómetro. Hai campos cubiertos de bosques de madera de lei como el quebracho, lapacho, urundei, etc. i hai otros que no tienen ni un árbol como son los llamados *medios*, cubiertos de malezales i bañados. Es por esta causa que el valor es variable.

Otros datos:

(1) En este campo está comprendida la parte arrendada á Antonio Berretta.

(2) En este campo están comprendidas las partes arrendadas á Cecilio Rodríguez, Emiliano Berretta, Epifania B. de Llanos, Hermenejilda B. de Almirón i Rosario E. de Cabral.

(3) En este campo está comprendida la parte ocupada por la hacienda de Juan de la C Esquivel.

Los hacendados de este departamento poco se dedican á la mestización de sus haciendas. —En el ganado caballar hay uno que otro que tiene recién regulares reproductores.

Como en este cuadro figuran los que tienen más haciendas y no campos, no se consignan los nombres de los señores Pont i Hno. que tienen como tres leguas cuadradas que recién principian á poblar, Margarita D. de Gómez con dos y media leguas, Conrado Romero con una legua, Laureano Decoud con una y media legua cuadradas y varios otros que tienen una y una y media leguas cuadradas.

La agricultura del departamento

Nombre del agricultor	Paraje que ocupa	Sec. del depart.	Mercado que tienen los productos	Otros datos
Julián i Fulisalvo Pruyas	Suburbios N.	1a	Todos los productos de la agricultura del departamento son vendidos á las casas de comercio, á los que no se dedican á la agricultura, i consumidos por los mismos productores. La única materia prima de la agricultura del departamento, que se exporta con destino á Corrientes, Bella Vista i Buenos Aires, es el tabaco. La caña de azúcar elaborada i convertida en *miel* i la mandioca en *almidón*, son también exportadas á Corrientes, Bella Vista, Lavalle, Goya, Mercedes, etc., además de ser consumida gran parte en el departamento. El maíz, maní, las uvas i las naranjas son consumidas puramente en el departamento. Los agricultores se dedican mui poco al cultivo de las viñas i el maní.	El terreno en que trabaja es arrendado de J. Alegre
Saturnino Candia	»	1a		
Ildefonso Esquivel	» E.	1a		
Herminio Blanco	» N.	1a		El terreno en que trabaja es arrendado de Vicente Donzo
Santiago Brunel	Colonia	1a		
Jerónimo Cabral	Suburbios S.	1a		
Amadeo Esquivel	»	1a		
Octaviano Rios	Tabahí	6a		Arrendado de Conrado Romero
Félix M. Percival	Suburbios N.	1a		
Liborio Belozo	Colonia	1a		Arrendado de Rafael Biondi
Francisco Méndez	Suburbios N.	1a		
Juan Enríquez	Colonia	1a		
Máximo Aquino	»	1a		
Antonio Albarenga	»	1a		
Zenón Maidana	»	1a		Arrend. de P. A. Esquivel i Paniagua
José T. Almirón	»	1a		
Miguel S. Esquivel	Capillita	1a		Arrendado de H. Esquivel
Santiago Pérez	»	1a		Arrendado de A. D. Colodrero
Barrios Hnos.	Suburbios S.	1a		
Isidro Bergara	»	1a		
Juan B. Lezcano	»	1a		
Luis Fernández	» N.	1a		Arrendado de Constancio Vicario
Bonifacia C. de Vallejos	» E.	1a		
Juan R. Ayala	»	1a		Arrend. de Bonifacia C. de Vallejos
Juan F. Benítez	Tabahí	6a		
Juan A. Gutiérrez	»	6a		
José Romero	»	6a		Arrendado de Conrado Romero
Segundo Aedo	Arerunguá	6a		» » . »
Juan B. i Ramón Riquelme	Ibahaí	6a		Suc. Ursula V. de Fontana arrend.
Hnos. Alcarás				
Juan García é hijos	Aguaí	2a		Arrend. de Bonifacia C. de Vallejos
Carlos Valenzuela	»	2a		» » »
Juan de R. Silva	»	2a		
Hilario Brite	»	2a		» » »
Aniceto Brite	»	2a		» » »
Ambrosio Meza	Tacuaral	3a		
Francisco Rios	»	3a		
Epifanio Esquivel	Pal. Grande	5a		
Sandalio Gómez	»	5a		Arrendado de Francisco Niella
Eusebio Cardozo	»	5a		
Eujenio Cabral	»	5a		
Luis Almirón	»	5a		
Robustiano Jeneiro	»	5a		» » »
Hermenejildo Arizaga	»	5a		
Alberto Gutiérrez	Tacuaral	3a		
Bonifacia C. de Vallejos	Diana	2a		
Juan G. Monzón	Pasito	4a		
José M. Zalazar	Cerrito	4a		
Bernardino Ortiz	Fernández	4a		
Pedro Martínez	Cerrito	4a		
Policarpo Molina	Pasito	4a		
Hnos. Monzón	»	4a		Arrendado de Juan G. Monzón
Felisa D. de Duarte	Pal. Grande	5a		
Félix R. Barrios	Tacuaral	3a		

La ganadería de la sección de Itá-Ibaté

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sección del departo	Haciendas contenidas en el campo		
			vacas	caballos	ovejas
Valeriano Pérez	2 k. 13 h. 16 a. 59 c.	6a	250	12	
Trinidad T. de Gallino	8 „ 15 „ 97 „ 80 „	6a			
Emilio Gallino	27 „ 56 „ 16 „ 31 „	6a			
Hros. de Ernesto Amadey	56 „ 94 „ 15 „ 40 „		4.000		
Ana Fernández	26 „ — „ 84 „ 16 „				

El comercio de la sección de Itá-Ibaté

Nombre del comerciante ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Capital aproximado	Ubicación	Plaza con que comercia
Nicolás Delbueno	Tienda i almac.	Acop/frut. i carnic.	5.000	Pueblo	Capital
Valeriano Pérez	» »	»	5.000	»	»
Agustín Celalich	Almacén		1.000	»	»
Colodrero i Delbueno	Ajencia de vap.	Comisiones	1.000	»	A. Pa'ná
Emilio Gallino	Almacén		500	»	Capital
Martín Romero	Carnicería		200	»	El dep.
Silvano Gutiérrez	»		200	»	»
Juan Cuel.a	»		200	»	»
Pedro Morel	»		200	»	»

CIUDAD DE CAÁ-CATÍ

SOCIEDADES É INSTITUCIONES DIVERSAS EN 1903

Sociedad «Club Social», fundada en 1903

Presidente — Señor Jacobo Ferré
Vice » — » Lázaro Rodríguez
Secretario — » Santiago Vallejos
Tesorero — » Emiliano Berretta
Vocales — Señores Jervasio Blanco (h), Fidel A. Núñez i Bartolomé Paoletti.

NOTA: — Este centro social fué fundado en febrero del año ppdo. teniendo por base los muebles i existencias del extinguido "Club Unión" y que fué fundado en 1895.

Sociedad de «San Vicente de Paul» (Conferencia del Rosario), fundada en 1886

Presidenta — Señorita Carlina Rivera
Vice » — Señora Benedicta A. de Esquivel
Secretaria — » Atenaida B. de Rodríguez
Tesorera — Señorita Rosa J. Barrios
Vocales — Señora Rosario E. de Cabral y señorita Rosario Rivera.

Hospital «San Vicente de Paul», fundado en 1886

Administrador — Todas las socias, turnándose.
Médico — Jacobo Ferré (Farmacéutico autorizado para curar).
Ecónomo —
Enfermeras — Cándida Miérez.

NOTA: — Este hospital, mejor dicho, asilo, es puramente para las mujeres. Está atendido por la Sociedad Vicentina

Sociedad «Congregación del Apostolado de la Oración», fundada en 1894

Presidenta — Señora Concepción P. de Brunel
Vice » 1ª — Señorita Amelia J. Aguirre
» » 2ª — Señora Petronila E. de Pérez
Secretaria — Señorita Sebastiana Jiménez
Pró » — » Modesta Esquivel
Tesorera — » Antonia Esquivel
Pró » — » Constancia Aguirre
Vocales — Señora Anselma E. de Pessolano i señoritas María de la C. Esquivel i Rita Gauna.

A más de estas sociedades hai 3 más (católicas), i son: «El Rosario», «El Carmen» i «María Auxiliadora», que no tienen comisión directiva.

PROFESIONES LIBERALES I OFICIOS

Agrimensores
Carlos J. Bianchi

Estancieros i hacendados
Son todos los que figuran en el cuadro de ganadería

Farmacéuticos
Jacobo Ferré, autorizado para curar por no existir un médico facultativo

Músicos
Aniceto i Lisandro Gómez, Ignacio Melgarejo

Parteras
Eulalia E. de Zequeira, G. Piriz

Procuradores
Carlos I. Bianchi, Eudoro Pérez, Fidel A. Núñez i Jervasio Blanco (h.)

Maestros normales
Wenceslao Amoris, Jervasio Blanco (h), Eudoro Pérez, Ciriaca Romero i Benigno Sánchez Negrette

NÓMINA DE LOS COMERCIANTES É INDUSTRIALES

Acopiadores de frutos
Todos los comerciantes que figuran en el cuadro de comercio como tales

Albañiles (maestros i empresarios)
Juan Yeninazzi, Luís Ricci, Luís Pedotti i Ernesto Brautua

Almacenes
Todos los que figuran en el cuadro de comercio, más los dependientes de Leonardi, Martín i Cª, Vicente Pinazzi i José Fernández; los de Adolfo Llanos i Dellepiani i Cª, señores Baltazar Onetto, Bartolomé Paoletti (que es socio también de Dellepiani i Cª) i Ramón Dussol; Clemente i Jacinto Berretta, socios con su hermano Emiliano Berretta

Billares
Juan L. Argüello

Casas introductoras (mayor i menor)
Las que figuran en el cuadro de comercio

Cafés
Jervasio Blanco

Farmacias
Jacobo Ferré

Médicos
Jacobo Ferré (no diplomado) i R. P. Constancio del Vicario, *homeópata*

Panaderos
Hermenejildo González i Francisco Ibarra (de la panadería Dellepiani i Cª, que reparte á domicilio)

Mercachifles
Antonio Salomón

Carniceros
Ildefonso i José D. Esquivel, Fulisalvo Pruyas, Juan de la C. Esquivel, Santiago Cabrera i Manuel Ayala

INDUSTRIALES

Carpinteros
Santiago Brunel, Julio C. Esquivel, José Benítez, Juan L. Argüello, Fernando Esquivel i Sebastián Delgado

Herreros
Vicente Dongo i Agustín Pedrela

Hojalateros
Severo Farche i Agustín Pedrela

Fábrica de ladrillos (propietarios)
Francisco Pícoli i Eujenio Ibarra

Modistas
Francisca i Lorenza Aquino, Isaura Onetto i Matilde González

Peluqueros
Isidro Bergara, Lorenzo Ayala i Estanislao Esquivel

Plateros
Epifanio Enríquez, Alberto López i José del R. Esquivel

Sastres
Esperidión Melgarejo i Miguel Paradera

XXIX

SAN MIGUEL

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 8.430.77, distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 1.575
» » » contribución territorial	» 1.761.17
» » » » ganadera	» 3.071.88
» impuestos diversos	» 2.022.72
Renta municipal: impuestos varios	» 1.898.21
El presupuesto de la administración pública ascendió á..	» 8.972.92
» » » » » municipal » »..	» 1.898.21

En cuanto á la renta pública, acupa el 27° lugar en la escala de toda la provincia.
Las entradas de Loreto ascendieron á $ 8.357, i su presupuesto de gastos á $ 4.775.75.
Estos datos corresponden al movimiento administrativo de 1902.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 5.000 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas y rurales 805, ó sea, el 16.1 % de la población.
Inclúyese en este resultado el distrito de Loreto, que tiene una escuela urbana i otra rural.
Cuenta con 2 escuelas urbanas i 7 rurales, 1 urbana i 4 rurales i 1 urbana i 3 rurales; respectivamente, en San Miguel i Loreto.
El presupuesto escolar, incluyendo Loreto, es de $ 8.940 al año.
Existe la sociedad «protectora de niños pobres» presidida por la señorita Angela M Meza. En Loreto existe otra con fines análogos.

GANADERÍA

Existen 10 á 15 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 2.940 kilómetros cuadrados, existen 55.000 cabezas de ganado vacuno, 6.000 ovejas, 2.500 caballos, 100 mulas, 200 cerdos.
Existen pocas cabezas de ganado mestizo.

AGRICULTURA

Hay un centro agrícola que ocupa 4.800 hectáreas de terreno.
Las principales especies cultivadas están distribuidas así: 150 hectáreas destinadas al *maiz*, 10 para *maní*, 5 para *caña de azúcar*, 5.900 plantas de *naranjos*, 90 para *tabaco*, 200 para otras especies.
Venden sus productos en Bella Vista i Chavarría, en los siguientes precios: maiz, $ 0.20 los 10 ks., tabaco $ 2.50 á 3 los 10 ks, naranjas á $ 3, 4 i 5 el millar.

COLONIAS

La colonia «Madariaga» tiene 500 habitantes, los cuales son casi todos criollos.

COMERCIO

Produce ganados i los frutos derivados de esta industria, los que son vendidos á los saladeros de Entre Rios i para el abasto del mismo departamento; maderas, aunque en poca cantidad; cereales, naranjas, tabaco, etc. i los habitantes comercian con ellos.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería, elaboración de tabaco i la agricultura, en jeneral rejenteadas por los criollos.
Otros datos i otras industrias: se elabora el almidón, queso, cigarros; se fabrican ladrillos, i hai talleres de diversos oficios, suficientes para las necesidades locales.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 5.000 habitantes se enrolaron en los diversos cuerpos nacionales 637, esto es, el 12.7 %.
Hai 816 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 963 en el nacional.
El padrón municipal arroja la suma de 820 ciudadanos, incluso los extranjeros.
Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 2ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 11.05.
Los matrimonios son el 0.42 % de la población, al año.
Nacieron en el año 1901, 41 varones i 34 mujeres, siendo lejítimos 37 é ilejítimos 48.
En estos porcentajes están computados los datos relativos á Loreto.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo importa	$ 10.000
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año	» 800
Terreno de agricultura; la hectárea cuesta	» 4
En la colonia Madariaga cuesta	» 50 la hectárea.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de	$ 15 á $ 20 cada uno	
La *res* para el matadero...	18 » »	
El *buei* manso	» 25	
El toro de 2, 3 i 4 años...	» 12	» 14 i $ 16, respectivamente.
Un caballo manso	» 18	
» potro	» 12	
Una yegua mansa	» 10	
» » chúcara	» 7	
» » potranca	» 5	
» mula mansa	» 25	
» » chúcara	» 20	
Un carnero padre	» 5	
» cordero para matadero	» 3	
» chibo	» 4	
» lechón	» 5	
Cueros: de vacuno seco; los 10 kilos	$	lo mismo que en Caá Catí
» yegua ó potro » » »	»	
» oveja » » »	»	
» becerro » » »	»	
» carpincho cada uno	»	
» nutria » »		

Sebo, los 10 kilos $ 3; grasa fina, 10 kilos $ 8; cerda, 10 kilos $ 7.50; lana sucia, 10 kilos $ 8; queso bueno, los 10 kilos $ 3.50; manteca, el kilo $ 0.50

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de $ 8 á $ 10. Capataz, por mes, de $ 15 á $ 20. Mayordomo de $ 100.
Chacra: Peón, por mes, de 6 $ á 8.
Fábricas: Hai dos fábricas de ladrillos en donde se paga 8 $ por mes i el almuerzo.
Otros oficios: Hai una carpintería i una herrería en donde los obreros son los mismos patrones.

EL PUEBLO DE SAN MIGUEL

Según ciertas tradiciones, fué fundado en 1605 por indíjenas guaraníes, mediante la donación de cierta cantidad de metros cuadrados de terreno comprados de los pueblos misioneros.

Son los límites de sus ejidos: al Norte, el rio Paraná; al Este el Ipucú Guazú i el Carambola que la separa del departamento de Ituzaingó; al Oeste, el Santa Lucía, que la separa de Caá-Catí; i al Sud-Oeste la línea divisoria que le sirve de límite con el departamento de Concepción. Ocupa una extensión destinada á chacras i quintas i á la planta urbana.

Esta se compone de 12 manzanas edificadas i 38 valdías.

El valor del terreno en la planta urbana es de $ 1.50 el metro cuadrado. Los solares son de 3.364 metros cuadrados de extensión.

Cuenta con una población de 800 habitantes.

Hai extranjeros: italianos 3, españoles 3.

Cuenta con las siguientes instituciones:

Intelectuales: 1 Escuela graduada de H. alterno.
1 Biblioteca Escolar
1 Sociedad protectora de niños pobres.

Asociaciones de tiro, de ejercicios físicos, atléticos, etc.

El comercio del departamento de San Miguel

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo compl'mentario	Por m'yor ó menudeo	Capital aprox.	Nombre del jerente	Ubicación	Plazas con que comercia	Otros datos
Juan Galmarini (h)	T'da i almacén	Acop. de frutos	ma. i me-	10.000	Juan Galmarini (h)	Pueblo	Concepción	Tienda, almacén i ferretería
Manuel Barreiro	"	"	menor	5.000	Manuel Barreiro	"	Goya	"
Leonardo Segovia	"	"	"	5.000	Leonardo Segovia	"	Goya	"
Inocencio Villordo	"	"	"	3.000	Inocencio Villordo	"	Bella Vista	"
Jermán Portela	"	"	"	3.000	Jermán Portela	"	Corrientes	"
Valentín Portillo	"	"	"	2.000	Valentín Portillo	"	Bella Vista	"
Eulojio A. Lovera	"	"	"	2.000	E. A. Lovera	"	Bella Vista	"
Restituta Z. de Reinoldi	"	"	"	2.000	R. Z. de Reinoldi	"	Concepción	"
Mercedes V. de González	"		"	1.000	Mercedes V. de González	"	Bella Vista	"
Roque Esquivel	"		"	5.000	R. Esquivel	"	Caá Catí	"
Doroteo Jara	"	"	"	3.000	D. Jara	Col. Mad'ga	Goya	"
Cayetano Galmarini	"		"	2.000	C. Galmarini	"	Concepción	"
Robustiano Román	"	"	"	1.500	R. Román	"	"	"
José del R. Vallejos	Almacén	Billar	"	1.500		Pueblo	"	
Valentín Portillo	Carnicería		"	500	Valentín Portillo	"		
Doroteo Portillo	Almacén		"	500	Doroteo Portillo	"	"	
Juan Fernández	"		"	500	Juan Fernández	Col. Mad'ga	"	
Enrique Avalos	Carnicería		"	500	Enrique Avalos	Pueblo		
Lino Cabrera	"		"	500	Lino Cabrera	"		

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de la industria	Título del establecimiento	A vapor ó á sangre	Cap. ap'do q' representa	Nº de brazos empleados	Nombre del jerente	Ubicación del establecimiento	Plazas con que comercia
Juan Galmarini	Fáb. de ladrillos	No tiene	á sangre	1.000	4	El mismo	Ejidos del pueblo	El departamento
Juan E. Flores	"	"	"	1.000	2	"	"	"
Delfino López	"	"	"	1.000	2	"	"	"

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado, quién es el propietario	Extensión del campo en kilms. cuads.	Valor del campo por kilómetro	Arrend. del campo: ks.	Sec. del depto.	Ex'sión. alam'da: campo	Título de la Estancia	Haciendas contenidas en el campo: Vacas criollas	caball. crillos	Ovejas criollas	Otros datos
José Mª. Llano............	José M. Llano	57.079.665	á 600 $ K.		3ª	Notiene	Ayuití	2.000	100		Arr. A. P. i A. A.
Sres. A. Piñeiro i A. Aponte	Salvador Gómez	64.120.895	500		3ª i 4ª		S. Sebastián	1.500	50		„ I. Villordo
Inocencio Villordo.........	Ricardo Osuna	48.764.521	500	800	3ª		Carreta Pa.	1.000	38	8	„ W. Ferreira
Wenceslao Ferreira........	Atanacio Meza	36.654 099	500	300	3ª		Toraí	340	94	30	„ P. Ferreira
Pedro Ferreira............	Narciso Chapo	26.998.416	500	300	3ª		Ipacarapá	400	40	25	
Mariano Llano............	M. Llano	117.353.480	600		3ª		S. Nicolás	7.500	351	50	
Sebastián Meana..........	S. Meana	67.112.623	550		3ª		Rodeo-Cué	1.500	115	40	
	Hipólito Agéret	40.906.481	500		2ª		Rin. Ayucú				
Mercedes G. de Ferré......	Mercedes G. de Ferré	20.749.986	500		2ª		González-C	3.450	400	100	
	Pedro Caballero	89.240.296	500		2ª		Santa Julia				
Simón A. Gordiola........	Simón A. Gordiola	25.151.383	500		2ª		Ayucú	850	62	14	
	„ „ „	6.749.604	500		4ª		RodeoTuyá				
Ambrosio Frontini.........	A. Frontini	73.816.372	500		2ª		S. Bárbara	1.300	140		
José D. Rios..............	J. D. Rios	14.055.324	500		2ª		Ipacarapá	325	55	70	
Valentín Portillo..........	Victorino Portillo	8.437.005	500		2ª		„	115	18	10	
	Doroteo Portillo	8.437.005	500		2ª		„				
Victorino Portillo..........	V. Portillo	11.803.384	500		2ª		Tac'rembó.	315	105	180	
Juan Portillo..............	J. Portillo	8.437.005	500		2ª		Ipacarapá	50	17		
Silverio Romero...........	S. Romero	19.674.778	500		2ª		Tac'rembó.	440	111	90	
Anjel Canteros............	A. Canteros	7.210.429	600		3ª		Curupaití	160	18	20	
	Anastacia E. de Canteros	7.210.429	600		3ª		„				
Félix M. Vallejos..........	F. M. Vallejos	5.958.587	600		3ª		Rios-Cué	50	14	15	
Martín Delgado............	M. Delgado	13.499.208	500		3ª		Gall'go Cué	104	22	6	
Juan de M. Navarro.......	J. M. Navarro	22.195.466	500		3ª		Verón-Cué	160	35	30	
Emiliano Sánchez..........	E. Sánchez	10.497.184	600		2ª		Palma Sola	133	50	20	
Esteban Berretta..........	E. Berretta	80.746.637	500		3ª		Horqueta	1.867	116	76	
José M. Navarro..........	J. M. Navarro	25.995.566	500		3ª		Palmar G.	800	20	10	
	Antonio Arzuaga	3. 74.802	500		3ª		RodeoTuyá				
	Hermójenes Esquivel	9.516.833	500		3ª		Gall'go Cué				
Nemesio Esquivel..........	N. Esquivel	43.872.426	500		3ª		„ „	100	42	12	
Pedro A. E. i Paniagua.....	P. A. E. i Paniagua	59.392.222	600		2ª		Verón Cué	4.400	130	150	
Martín Esquivel...........	Martín Esquivel	9.000.000	600		3ª		„ „	200	4		
Francisco Esquivel........	„ „	7.527.300	600		3ª		„ „	150	6		
Froilán Delgado...........	Froilán Delgado	4.927.646	600		3ª		„ „	150	10	125	
Saturnino Barrios..........	Saturnino Barrios	1.789.491	600		3ª		„ „	73	29		
Vicente Esquivel..........	Vicente Esquivel	7.705.850	600		3ª		„ „	400	30	30	
Fidel Esquivel............	Fidel Esquivel	5.166.420	600		3ª		„ „				
Compañía Kemerich	Carlos Avalos	110.718.944	600		3ª	19.000 m	Curuzú L.	900	300	100	Arr. Kemerich
Margarita E. de Vallejos..	Margarita E. de Vallejos	5.147.976	550		3ª		Noviretá	150	12		
Manuel Barreiro..........	Manuel Barreiro	13.409.208	550		3ª	3 000	„				
„ „	„ „	23.147.917	500		2ª		Ipacarapá	1.000	90	40	
Rosalía Sánchez de E.....	Rosalía Sánchez de E.	3.499.061	600		2ª		Palma Sola	150	5		
Suc. de Josefa S. de Dónovan	Suc. de Josefa S. de Dónovan	3.499.061	600		2ª		„ „				
J. Manuel Sánchez........	J. M. Sánchez	3.499.061	600		2ª		„ „	4	15		
Testam. Evaristo Vallejos.	Evaristo Vallejos	5.052.830	500		2ª		Ayucú	25			
José R. Vallejos..........	José R. Vallejos	721.832	500		2ª		„	260	8		
Eujenio Vallejos..........	Eujenio Vallejos	721.832	500		2ª		„	150	30		
Andrés Reyes.............	Andrés Reyes	156 323.660	600		4ª	20.000 m	S. J. Loma	5.000	200	1.000	
Ernesto Meabe............	Ernesto Meabe	67.496.604	600		4ª	2.000	Urundey	1.000	100		
Benigna Umbert...........	Benigna Umbert	31.193.437	600		4ª		Ñuruguay	100	15		
Tría. Ernesto Amadey......		22.862.735	600		4ª		Barran'ras.				
Ana C. de Vallejos.........	Ana C. de Vallejos	3.182.829	600		4ª		„				
Joaquín Vallejos..........	Joaquín Vallejos	49.754.424	600		4ª		Floren. Cué				

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado quién es el propietario	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Valor del campo por kls.	Sec. del departº	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo: vacas	caballos	ovejas
Zenón i Benito Vallejos.....	Idem	7.649.551	600	4ª	Barranquera			
Francisco Cremonte........	„	49.129.228	600	4ª	Ibiratingai	1.000	60	
Cayetano Rios............	„	7.649.551	600	4ª	Barranquera	200	10	
Conrado Romero..........	„	13.448.063	600	4ª	Rosadito			
Pedro P. García..........	„	13.448.063	600	4ª	„	200	10	
Juliana Arriola............	„	17.773.957	500	5ª	Bastidores			
Saturnino Aranda..........	„	33.404.298	600	4ª	Timbó Pozo			
Julian Solís...............	„	15.289.785	550	4ª	Bajoguazú			
Julia de la Vega..........	„	39.497.624	600	4ª	Paraiso	200		
Tomasa V. de Gauto.......	„	20.623.790	500	4ª	Yeguaretá			
Claudia M. de Barrios......	„	25.868.120	600	4ª	Bastidores	500	25	
Trinidad T. de Gallino.....	„	32.054.989	600	4ª	Maruchas			
Tomás Ubeda..............	„	26.998.416	600	4ª	Infante-cué			
Modesto Molina.......... ..	„	186.948.963	500	4ª	Bastidores	4.000	100	
Luciano Romero...........	„	65.085.412	500	4ª	Sotelo-cué			
Romilio Llano.............	„	61.059.381	500	4ª	García-cué			

La ganadería de la sección de Loreto

Nombre del propietario ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Extensión alambrada del campo	Haciendas contenidas en el campo		
			vacas	caballos	ovejas
Raimundo Corrales	6.749.604 ms. □		100	20	
Julián Solís..............	15.289.735 » »		40	6	10
Cayetano Ríos..........	7.649.551 » »		300	10	30
J. Zenón i Benito Vallejos	7.649.551 » »		450	20	40
Julio de la Vega.........	33.748.020 » »				
Salvador Gómez.........	64.120.895 » »				
T^{ría} Tomasa V. de Santos.	20.623.790 » »				
Modesto Molina.........	186.948.963 » »		4.000	40	300
Juliana A. de Ojeda......	17.773.957 » »				
Pedro G. Barreda........	2.678.726 » »		400	25	
T^{ría} Pascual Barreto.....	5.188.265 » »				
Francisco Cremonte.....	49.129.228 » »				
Estefanía Z. de Gordiola	32.542.706 » »				
Tomás J. Ubeda.........	26.998.416 » »		200	15	50
Hros. de Joaquín Vallejos	49.732.259 » »				
Luciano Romero..........	32.542.706 » »		100		
Trinidad T. de Gallino...	45.237.049 » »		500	10	
Claudia M. de Barrios....	26.118.041 » »		450	10	20
T^{ría} Ernesto Amadey....	22.862.735 » »				
Benigna U. de Igarzábal..	31.193.437 » »		100	10	
Emma A. de Silva.......	58.829.439 » »	2.600 ms.			
Pedro P. García.........	13.445.063 » »				
Manuel Castilla..........	11.135.419 » »				
Pedro Beristayn.........	80.987.266 » »	41.568 »			
Ernesto L. Meabe.......	73.051.011 » »	10.000 »	3.000	100	150
Antonio Lotero..........	12.201.049 » »				
Angela V. de Reyes.....	75.682.697 » »	36.402 »	4.500	150	1.500

La agricultura del departamento

Nombre del agricultor	Paraje que ocupa	Sec. del depart^o.	Extensión cultivada de hectareas							Valor del terreno la hect.	Mercado que tienen los productos
			maiz	maní	caña de azúcar	tabaco	viñas	naranj^s.	man-dioca		
Emiliano Sánchez............	C. A. M'riaga	2ª	16						4	$ 4	
Pedro A. Ibarra..............	»	»	8			1		1	2	4	
Pedro Benítez................	»	»	8			1			2	4	
José Esquivel................	»	»	12		1	1			2	4	
Miguel Vera..................	»	»	6			1			1	4	
Gregorio Ledesma...........	»	»	3 1/2			1			1	4	
Cinesio Zarza................	»	»	3						1	4	
Gabino Vera..................	»	»	12			1			2	4	
Petrona Ibarra...............	»	»	7							4	
Pedro P. Alegre..............	»	»	4			1			1	4	
Cipriana Barrios.............	»	»	3						2	4	
Eujenio Ramírez.............	»	»	8						1	4	
Ireneo Ibalo..................	»	»	4						1	4	
Zoíla Ramírez................	»	»	2			1		1/2	1	4	
Heriberto Fernández.........	»	»	5			1		1	1	4	
Nicasio Aguirre..............	»	»	2							4	
Lorenzo Ibarra...............	»	»	8			1		2	1	4	
Elías Pérez...................	»	»	5						1	4	
Andrés Encinas..............	»	»	3					1	1	4	
Valentín Pérez...............	»	»	5							4	
Bernarda Ibarra..............	»	»	3							4	
Sinforiano Alegre............	»	»	12						2	4	
Martín Ramírez..............	»	»	8								
Trinidad Ibalo...............	»	»	3 1/2								
Vicente Moreira..............	»	»	5								
Exequiel Aranda.............	»	»	4			1		1/2	1		
Toribio Cabaña...............	»	»	4								
Juan Galmarini...............	»	»	15					2		4	B. Vista, Goya i C'cepción
Lázaro Altamirano...........	»	»	7						1	4	»
Teodoro Ayala................	»	»	3			1			1	4	»
Jacinto Ortiz.................	»	»	2						1	4	»
Guillermo Diaz..............	»	»	2			1/2			1/2	4	»
Exequiel Gauna..............	»	»	2						1	4	»
Felipe Ibarra.................	»	»	2						1	4	»
Sinforiano Ojeda............	»	»	2						1	4	»
Rufino Núñez................	»	»	2							4	»
Laureana S. de Pérez........	»	»	3						1	4	»
Juan P. Fernández...........	»	»	2							4	»

Nombre del agricultor	Paraje que ocupa	Sec. del depart.	Extensión cultivada de hectareas: maiz	maní	caña de azúcar	tabaco	viñas	naranjos	mandioca	Valor del terreno la hect.	Mercado que tienen los productores
Dionisio Fernández	C. A. M'riaga	2ª	5	1/2		1		10	1/2	4	B. Vista, Goya i C'cepción
Jil Gómez	»	»	2	1/2		1			1/2	4	,,
Antonia S. de Romero	»	»	1	1/2		1		1		4	,,
Serapio Fernández	»	»	1							4	,,
Juan de la C. Pérez	»	»	7	1		1		1	1	4	,,
Cecilio Ruidíaz	»	»	6			2				4	,
Francisco Fernández	»	»	1				1			4	,,
Robustiano Román	»	»	2			1	1			4	,,
Desiderio Arizaga	»	»	3			1	2			4	,,
Dionisia Román	»	»	8			1/2	2			4	,,
Lázaro Vera	»	»	4			1/2	1			4	,,
Juan Romero	»	»	7				1			4	,,
José R. López	»	»	8			1	1	1		4	,,
Dolores Villalva	»	»	5			1	1	1		4	,,
Ramona Almirón	»	»	12			1	3	1		4	,,
Mamerta Rodríguez	»	»	5			1	1	1		4	,,
Bernarda Almirón	»	»	4			1	1			4	,,
Nicasio Fernández	»	»	4			1				4	,,
Juan de Lovera	»	»	8					1		4	,,
Ciriaco Aranda	»	»	6			1				4	,,
Conrado Esquivel	»	»	8			1		1		4	,,
León Miño	»	»	4				1			4	,,
Lacruz Espíndola	»	»	3				1			4	,,
Toribio Gauna	»	»	4				1	1		4	,,
Carmen Velozo	»	»	2			1	1			4	,,
Juan E. Almirón	»	»	12			1	2	1		4	,,
Benigna Pereira	»	»	8	1		1		1		4	,,
Jacinto Pereira	»	»	2	1		1		1		4	,,
Plácido Aranda	»	»	8	1		1				4	,,
Alejandro Gómez	»	»	7							4	,,
Doroteo Jara	»	»	2							4	,,
Tomás Jara	»	»	2					1		4	,,
Juan Fernández	»	»	7							4	,,
Roque Román	»	»	6					1/2		4	,,
Juan A. Ayala	»	»	6							4	,,
Manuel Ayala	»	»	5							4	,,
Felipe Fernández	»	»	7 1/2							4	,,
Estanislao Acosta	»	»	4 1/2							4	,,
Juan Valenzuela	»	»	3			1				4	,,
Francisco Ojeda	»	»	6	1		1				4	,,
Aniceto Ramírez	»	»	4							4	,,

Nombre del agricultor	Paraje que ocupa	Sec. del departº.	Extensión cultivada de hectareas: maiz	maní	caña de azúcar	tabaco	viñas	naranjos	mandioca	Valor del terreno la hect.	Mercado que tienen los productos
Hilario Ayala	C. A. M'riaga	2ª	7	1	1/2	1		1/2	1	$ 4	B. Vista, Goya i C'cepción
José A. Casco	»	»	7 1/2	1/2		1			1	4	»
Teodoro Romero	»	»	7 1/2	1/2		1/2			1	4	»
Salustiano Romero	»	»	3 1/2			1/2				4	»
Juan de Dios Rios	»	»	8			1		1		4	»
Facundo Pérez	»	»	5							4	»
Francisco Godoy	»	»	4			1/2				4	»
Juan B. Cardozo	»	»	6			1/2				4	»
Buenaventura Espíndola	»	»	10			1				4	»
Gregorio Espíndola	»	»	10			2				4	»
Benardino Enríquez	»	»	3			1/2				4	»
Eulojia Aranda	»	»	7			1				4	»
Josefa Romero	»	»	2							4	»
Pedro N. Aranda	»	»	3			1/2				4	»
Francisco Aranda	»	»	7			1				4	»
Jaime Almirón	»	»	7			2				4	»
Juana Aranda	»	»	7			1				4	»
Luís Espíndola	»	»	7 1/2							4	»
Nicolás Romero	»	»	3			1/2				4	»
Magín Silvera	»	»	7					2		4	»
Saturnino Godoy	»	»	3							4	»
Bartola Duarte	»	»	3			1				4	»
Concepción Aranda	»	»	3			1				4	»
Isidora Ibalo	»	»	3			1/2				4	»
Miguel Ibarra	»	»	6			1		2		4	»
Tiburcio Fernández	»	»	3							4	»
Anjel Román	»	»	7							4	»
Marcelina J. de Román	»	»	5			1		1		4	»
Nicolás Ortiz	»	»	3			1				4	»
Eduvijis Román	»	»	3			1/2				4	»
Benardo Cáceres	»	»	3			1				4	»

El comercio de la sección Loreto

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Ubicación	Capital aproxº.	Plaza con que comercia
Pedro G. Barreda........	Tienda i almacén	Acop/fru.	Pueblo	3.000	Esta plaza comercia con la de San Miguel.
A. Aponte Hnos.........	„	„ i carnic.	„	3.000	
Juan B. Quintana i Cía...	„	„	„	3.000	
Eujenio Charlo i Cía.....	„	„	„	3.000	
Ventura Portillo i Cía....	„		Bastidores	2.500	
Julián González.........	Carnicería		Pueblo	250	
Carlina B. Encinas.......	„		„	250	

PUEBLO DE SAN MIGUEL

SOCIEDADES É INSTITUCIONES DIVERSAS EN 1903

Sociedad «Protectora de Niños Pobres», fundada en 1901

Presidenta — Señorita Angela M. Meza
Vice » — Señora Rosa Delfino de Sandre
Secretaria — Señorita Edelmira Piñeiro
Tesorera — Señorita Carolina Reinoldi
Vocales — Señora Restituta Z. de Reinoldi—Sta. Bienvenida Vallejos—Sra. Dolores S. de Barreiro—Sra. Cándida M. de Portillo—Sra. Mercedes L. M. de Flores—Sra. Saturnina D. de Navarro—Sta. Estefanía Romero—Sra. Máxima Sánchez.

Sociedad «Centro de Lectura», fundada en 1901

Presidente — Melchor J. Meza
Vice » — Mamerto Ibarra
Secretarios — Luís Cabrera i Héctor Navarro
Tesorero — Sebastián Meana
Vocales — José R. Vallejos—Antonio Piñeiro—Emilio Piñeiro—Victoriano Duarte—Desiderio Cabrera—Germán Portela—Sixto Segovia—Gavino Villordo—Juan Galmarini (h),—Roque J. Esquivel—Manuel Bentíez.

XXX

MONOGRAFIA

LA ESCUELA INDUSTRIAL

El progreso es una manifestación de las transformaciones sociales, i, si bien puede ser impulsado por el esfuerzo de las colectividades, nunca puede ser precipitado, porque funestas suelen ser sus consecuencias i más bien hai retroceso.

Los pueblos tienen su idiosincracia, tendencias i peculiaridades inherentes á la raza i al medio, pero no están substraídos á los principios evolutivos que rigen á la naturaleza entera.

I el pueblo arjentino tiene las suyas espontáneamente nacidas del réjimen i de las condiciones de vida primitivas i tendencias heredadas de una jeneración guerrera.

Un suelo virjen con productos exuberantes á la mano, enjendró necesariamente una cierta inclinación á la vida sedentaria que llegó á perturbar i hasta á oponerse á la potencia creadora del país, inculcando en la juventud un apego á los libros i una excesiva pasividad en las esferas sociales, haciendo abandonar todo lo industrial en manos extranjeras.

Nuestra raza, vigorosa por excelencia, intelijente i fuerte—á pesar de la errónea i contradictoria opinión de que no sirve para la labor—es, sin embargo, poco afecta al trabajo material. En consecuencia, cuanto esfuerzo sea posible, no se debe escatimar para contrarrestar esta tendencia.

Por eso la fundación de la Escuela Industrial de Varones de la capital responde á fines elevadísimos, tanto, que contituye una de las mejores conquistas de Corrientes en el terreno de la instrucción popular, i cuantos amantes i entusiastas propagandistas visitan sus aulas, no pueden menos que tributar un aplauso al pensamiento que tuvo forma tan fecunda i que, expandiéndose en el ambiente con la fuerza de la razón, tomó forma concreta i tanjible en la realidad.

Cada taller que se instala i cada colonia que surje en este suelo, es como la florescencia de la civilización arjentina i constituye una propaganda grande con nuevos programas i vastos horizontes que se aproximan al ideal del bienestar social.

Sentida la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las clases pobres, abandonadas en un medio solo favorable para las grandes catástrofes sociales, cundió la idea que prohijaba la fundación de un instituto que preparase á los verdaderos productores del porvenir i elevase su nivel moral i social, dándoles la dirección necesaria i eficaz para desarrollar sus enerjías i aplicarlas á alguna rama de la actividad industrial; i zanjando dificultades, llegaron á instalarse los talleres prácticos donde concurre un centenar de niños á modelar su intelijencia, moldear el carácter i formarse el hábito del trabajo, adquiriendo la destreza de una labor profesional, para aportar el concurso de su brazo robusto i el temple de su espíritu á la causa del progreso i de la industria arjentina.

Es así como debe llenar su misión la sociedad: satisfaciendo las necesidades del presente, elaborando hondo para preparar el porvenir; i á eso debe aspirar la escuela moderna, en cuyo ambiente deben brillar los rayos de la aurora que anuncie un nuevo i radioso despertar.

Fundada la Escuela Industrial de Varones en 1895, fué admirablemente administrada en su comienzo por el profesor sueco, señor Carlos Hord, estando organizada sobre la base de tres talleres: carpintería, tornería i talabartería.

Una vez instalada tropezábase con la dificultad de atraerse adeptos i sostenedores, poblándola de alumnos; tropezábase con la indiferencia del pueblo, especialmente de la clase pobre que no puede darse cuenta de los sacrificios que representa i de las excelencias de seme-

jante creación á pesar de ser aquella la única más de cerca beneficiada con los resultados de tales instituciones.

Pero el Consejo Superior de Educación encontró el aliciente para despertar el entusiasmo entre los que estaban destinados á iniciarse en la jornada i distribuyó las ganancias líquidas de los talleres entre los alumnos respectivos y en partes proporcionales al producto elaborado i la conducta observada por cada uno, mensualmente.

Así tuvo que hacerce popular la escuela, *pagando* á los padres para que mandasen á sus hijos á formarse obreros.

Para ingresar á la institución debe firmarse una carta-contrato, por la cual se comprometen los padres á no retirar á sus hijos, sino después de tres años de permanencia en la escuela, debiendo sujetarse á todas las disposiciones del reglamento interno, i bien entendido que perderán todo derecho si se retiran antes del plazo prefijado.

Al cabo de dicho término, retíranse llevando un certificado que atestigua la suficiencia de su preparación rudimental como carpinteros, zapateros, etc.

Transcurridos algunos años, suprimióse el taller de talabartería en vista de sus escasos resultados, creándose en cambio la zapatería i tipografía. Este último taller fué trasladado á la Escuela Profesional Mixta—otra obra de gran transcendencia en los anales del Consejo Superior de la Provincia—quedando la industrial de varones solo con los talleres de carpintería i de zapatería i un maestro encargado de la enseñanza elemental científica i literaria de los alumnos.

El mayor número de alumnos alcanzó á 78 en el año 1898; pero puede asegurarse que, relativamente, aumentó la cifra de asistentes. Hoy concurren 55 futuros artesanos y después de la primera época contaban los talleres de carpintería i zapatería solo con 42.

Los talleres funcionan durante 4 horas por la mañana i 4 por la tarde, recibiendo los educandos, además de la preparación profesional, la enseñanza literaria durante dos horas diarias, para lo cual están divididos en dos secciones, á fin de armonizar la marcha del establecimiento. De esta manera, mientras una parte va á nutrir la mente, recibiendo la instrucción que debe habilitarlos como obreros intelijentes i ciudadanos austeros, la otra continúa los trabajos del taller, impidiéndose así que éstos queden paralizados.

La escuela confecciona obras particulares i para el Consejo Superior de Educación, i es la ganancia total de tales labores la que se distribuye anualmente entre los futuros obreros.

Cuenta ya con algunos artesanos egresados que están trabajando ventajosamente en diversos establecimientos industriales, que este año terminaron su período: un alumno de carpintería i 6 de zapatería, promesa de un futuro mejor i no remoto.

Así es como se fomentará el progreso i se dará rumbo i orientación certera á la sociabilidad arjentina. Conocido i perfectamente comprendido el valor del trabajo manual el rico i el pobre serán realmente hermanos ante las leyes i primarán como debieran primar los derechos del obrero sobre los pretendidos derechos del individuo de cuantiosas riquezas, pero que nada produce en beneficio de la colectividad de que forma parte; i entonces se podrá jactar de haber echado los cimientos indestructibles de una entidad política, robusta, sana i honesta.

Las escuelas industriales son las del porvenir. En los talleres se encontrará la línea de fortificaciones para repeler el retroceso é impulsar al progreso en la marcha ascendente i rápida que debe seguir en nuestro país; i día llegará, para bien de los hijos de esta tierra i de todos los que quieran venir á explotar las fecundías de su naturaleza agreste, que semejantes creaciones se levantarán á cada paso i no se contarán, cual hoi, tan solo como fortines avanzados en las luchas por la emancipación del pensamiento.

*
* *

Dos elementos constituyen la sociabilidad nativa arjentina: el hombre de la ciudad i el habitante de la campaña, ambos con las mismas tendencias sedentarias.

En el uno porque su educación ha sido demasiado empírica, obran las influencias del hogar i del medio, i teniendo á su cargo la dirección del estado brilla en el foro, en la prensa, en las letras, en la medicina, etc. El otro porque está satisfecho cuando ha manejado con maestría el lazo, i después de haberse dedicado á sus faenas campestres, solo encuentra placer en ir á sentarse á la sombra del rancho á tomar su mate i arrancar á la guitarra las notas armoniosas, tan de acuerdo con el estado de su espíritu agreste como la naturaleza que le rodea no comprende la satisfacción del trabajo, porque no le han hecho comprender i no puede juzgarlo ignorando que el arado que rasga la tierra virjen i abre fecundo surco constituye el trazado del progreso de los pueblos.

Entre tanto es el extranjero el que se enriquece labrando la tierra, que cultiva con amor

en suelo extraño, adoptado como segunda patria. Tal es la estructura material de la sociabilidad arjentina.

Sin embargo, el progreso que avanza sujerido por la tendencia social cada vez más pronunciada de hacer más cómoda la vida creando necesidades nuevas, va haciendo desaparecer la lei fatal de la herencia del campesino que no mira ya con tristeza, sino con admiración, la hermosa casa de campo levantada donde antes existía tan solo una miserable vivienda.

La escuela antigua cultivó el misticismo relijioso i la leyenda divina; luego se desarrolló el empirismo de las letras de que se resiente todavía la sociabilidad arjentina porque aún nos abruma; i la escuela moderna, taller de las grandes reformas del porvenir, más especulativa i práctica como lo es el alma de la civilización contemporánea, armoniza la ilustración literaria i artística con la industrial.

Abramos, pues, las puertas al positivismo, llave del progreso material i moral de las agrupaciones nacionales. Seremos libres completamente, cuando el espíritu industrial haya franqueado los dinteles de la ilustración popular i se haya encarnado en los ideales del pueblo de mi patria, joven aún i grande

Un maestro

XXXI

ITUZAINGÓ

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 20.655.92, distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 2.492.50
» » » contribución territorial	» 4.769.98
» » » » ganadera	» 9.020.99
» impuestos diversos	» 4.372.45
Renta municipal: impuestos varios	» 2.560
El presupuesto de la administración pública asciende á	» 15.227.70
» » » » » municipal » »	» 2.560

En cuanto á la renta pública, ocupa el 19º lugar en la escala de toda la provincia.
La renta de San Carlos, sección de este departamento, está representada así:

Percibió en el mismo año 1902 $ m/n 9.057.11, distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 1.490
» contribución ganadera	» 4.437.86
» impuestos varios	» 3.129.25
El presupuesto de la administración es de	» 6.974.47

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 4.000 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 433 niños, ó sea el 10.8 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana de horario alterno i tres rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ m/n 5.460.
Existe la sociedad «Caridad Bartolomé Mitre», que auxilia á los niños pobres para concurrir á la escuela, formada por elementos de la misma.

GANADERÍA

Existen 25 á 30 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 8.328 kilómetros cuadrados, existen de £0 á 100.000 cabezas de ganado vacuno, 4 á 5.000 ovejas, 3.000 caballos i 100 mulas.
Existen pocas cabezas de ganado mestizo.

AGRICULTURA

Hai un centro agrícola importante, que es el de la isla de Apipé Grande.
Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 50 hectáreas destinadas al *maiz*, 10 para *maní*, 5 para *caña de azúcar*, i hai 2.500 plantas de *naranjos*.
Venden sus productos en el departamento, en los siguientes precios: maiz, $ 0.25 los 10 kilos: tabaco $ 2.50 i 3 los 10 kilos; naranjas á $ 3, 4 i 5 el millar.

COMERCIO

Produce ganados en enorme cantidad i de mui buena calidad. Son de los mejores productos de esta industria en la provincia.
La agricultura se concreta á obtener lo indispensable para la subsistencia de los agricultores i el consumo de los habitantes, i comercia con ellos en pequeña escala.

INDUSTRIAS

La industria más productiva del departamento es la ganadería.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 4.000 habitantes se enrolan en los tres cuerpos de la guardia nacional 534 ciudadanos, esto es, el 13.3 %.
Hai 650 inscriptos en el rejistro cívico provincial y 771 en el nacional.
El padrón municipal arroja la suma de 650 ciudadanos.
Pertenece este departamento á la 1ª sección electoral para diputados i á la 2ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 22 ‰ al año.
Los matrimonios son el 0.17 % de la población, al año.
Nacieron en el año 1901, 104 varones i 98 mujeres, siendo lejítimos 78 é ilejítimos 124.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 25 á 30.000
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año $ 1.000

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de $ 22 á $ 23 cada uno
La *res* para el matadero de » 20 » » 21 » »
El *buei* manso........... » 28 » » 30
El toro de 2, 3 i 4 años.... » 12 $ 15 i $ 18, respectivamente
Un caballo manso......... » 20
» potro.................. » 16 á 18
Una yegua mansa......... » 10 » 12
» » chúcara....... » 6 » 8
» » potranca....... » 5 » 7
» mula mansa......... » 28 » 30
» » chúcara....... » 22 » 25
Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos 6 $
» » yegua ó potro » » » $ 1.20 á 1.50.
Cerda, 10 kilos $ 6; lana sucia, 10 kilos $ 3.50.

Sebo, los 10 kilos, $ 6; grasa fina, 10 kilos, $ 8; cerda, 10 kilos, $ 6; lana sucia, 10 kilos, $ 3.50; queso bueno, 10 kilos, $ 6.
Maderas: postes, $ 0.40 cada uno; medios postes, $ 0.25 c/u.

PRODUCTOS FABRILES

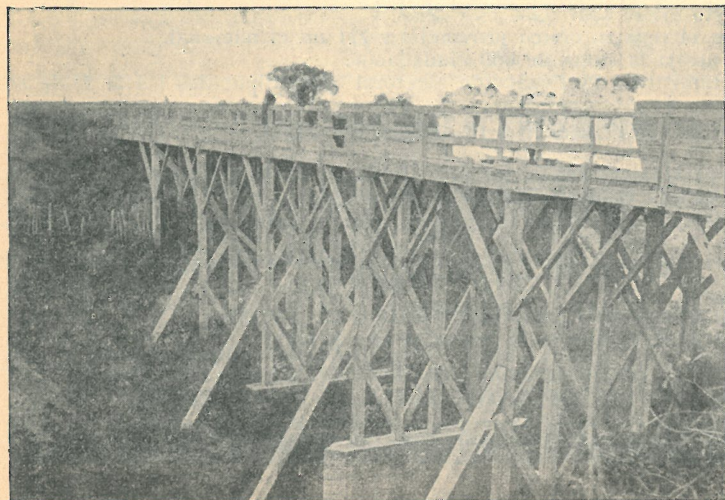
Ladrillos, el 1.000, en la fábrica, $ 10 á 12; en el puerto $ 16.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de $ 8 á $ 10; Capataz, por mes, de $ 15 á $ 20; Mayordomo, por mes, de $ 30 á $ 40.

EL PUEBLO DE ITUZAINGÓ

El pueblo de Ituzaingó, según vecinos, fué fundado el 12 de agosto de 1864, siendo gobernador entonces don Manuel I. Lagraña. Bajo la iniciativa del señor don Benardino Valle se inició una subscripción de firmas para peticionar ante el gobierno la creación del pueblo. El gobierno aceptó dicha petición, contándose entonces entre sus primeros pobladores los señores Benardino Valle, Federico López, Luís Anselmo, Manuel Andino, Agustín Grita, Carmen Altamirano, Bernardo Zalazar, Juan Bergallo i Antonio Díaz de Vivar.



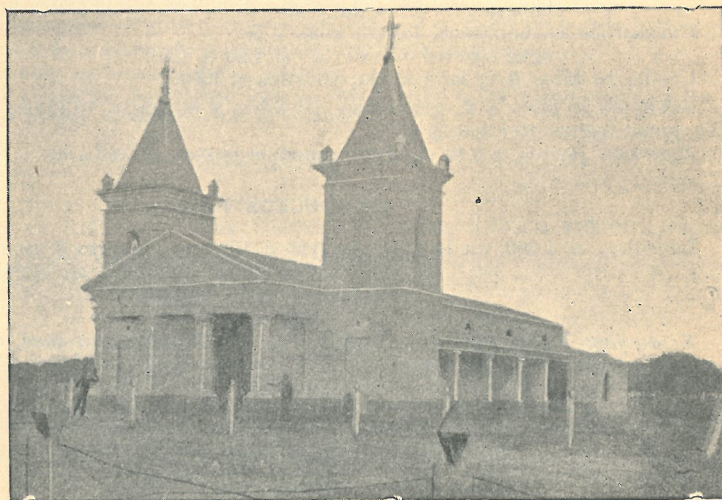
PUENTE SOBRE EL ZANJÓN DE LORETO

Límites del pueblo.—Los límites son: al Norte el rio Paraná i el zanjón de Loreto; al Sud los esteros del Iberá, propiedad del señor Ezquer; al Este los esteros del Iberá i al Oeste el río Paraná.

La planta urbana se compone de 118 manzanas i 4 que son de 1/4 de manzana. Entre las 118 manzanas hay 52 manzanas edificadas i 66 valdías.

El valor del terreno en la planta urbana es de $ 1.16 centavos el metro cuadrado. El solar tiene 42 metros en cuadro i cuesta cada uno $ 50.

Población —Según el último censo tiene más ó menos 800 habitantes, contando entre sus elementos: italianos 8; españoles 5; franceses 2 i austriaco 1.



EL NUEVO TEMPLO DE ITUZAINGÓ

Escuelas — El pueblo cuenta con una escuela elemental mixta nº 1, que estuvo bajo la dirección del actual sub-inspector de escuelas Sr. Juan B. Suárez. Cuenta con 317 niños matriculados de ambos sexos. De los matriculados asisten 277 niños, distribuídos así: 160 varones i 117 mujeres.

Biblioteca — La escuela nº 1 cuenta con una biblioteca escolar que lleva el nombre

de Biblioteca Escolar «Carlos Guido i Spano», siendo bibliotecaria la M. N. señorita S. Sofía Soleri, pues debido á su celo i actividad hoy va aumentando el número de volúmenes.

Sociedades — Entre las sociedades religiosas se cuenta la sociedad del «Perpetuo Socorro», bajo la presidencia de la señorita Amelia Díaz de Vivar.

La escuela elemental nº 1 tiene la sociedad «Caridad Bartolomé Mitre» formada de niños i maestras de la misma escuela, siendo su presidenta la señorita S. Sofía Soleri i vicepresidente el alumno de 4º grado, señor Francisco Contte (h). También recientemente fundado existe el «Club Social», debido al esfuerzo de los hombres del pueblo i tiene la siguiente junta directiva:

Presidente — Manuel Pico Herraiz
Vice » — Ramón Oporto
Secretario — Félix Silvero
Pro » — Juan Giménez
Tesorero — Pedro Catasús
Vocales — Guillermo Aguirre—Fernando Godoy i Luís Stalla.

El comercio del departamento

N'bre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complement.	Por m'yor ó menudeo	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia	Otros datos
Esteva i Catasús....	Tienda, almacén, ferretería i acopio de frutos del país	Farmacia i panadería	menudeo	50.000	Pedro Catasús	"La estrella dorada"	Calle Florida	Buenos Aires	Esperón i Catasús son ajentes de los buques de la compañía Mihanovich
Resoagli, Olivari i Cª	Idem idem	"	"	45.000	Resoagli, Olivari		"	Bs. As. i Corr'tes	Resoagli, Olivari i Cª son ajentes de la flota de Barthe
Pico Herraiz i Cª.....	Ti'nda, almacén i ferretería	"	"	35.000	Manuel Pico Herraiz	"Yo-co-hape"	Calle B. Aires	Buenos Aires	
Francisco Esperón...	Idem idem	Ac. de frutos	"	30.000	Francisco Esperón		"	"	
Antonio Codernache..	Tienda	Almacén	"	5.000	Antonio Codernache		"	Corrientes i la misma localid.	
Salvador Verdaguer..	Almacén		"	700	Salvador Verdaguer		"	Misma localidad	
Manuel J. López.....	Billar i fonda			350	Manuel J. López		Calle Florida		
Benito Arizaga......	"			300	Benito Arizaga		"		
Adriano Morel.......	Almacén			100	Adriano Morel		Calle Posadas		
Esperón i Catasús...	Ajentes de vap.						Pueblo	Todo el litoral	
Waldino Fernández..	Tienda	"		3.000			Campaña	Ituzaingó	
Juan Meza...........	Carnicería			500			Pueblo		
Adriano Morel.......	"			500			"		
Filomeno Bréard....	"			500			"		

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	A vapor ó á sangre	Capital aprox. que repre'ta	Nº de brazos em-pl'dos	Nombre del jerente	Ubicación del establecimiento	Plazas con que comercia
Juan Reviglio	Herrería i carpintería	á sangre	800	4	J. Reviglio	Calle Bs. As.	El departam.
Augusto Perpigna	Carpintería	»	500	2	A. Perpigno	» Posadas	»
Luís Callozzo	Albañil	»	200	4	L. Callozzo	» S. Martín	
Manuel Stalla Hnos.	Albañil	»	200	4	M. Stalla	» La Boca	

El comercio de la sección San Carlos

Nombre del comerciante ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Ubicación	Capital aproximado
Gerónimo Picaza.........	Tienda i almacén	Acop. de frutos	Pueblo	3.000
» »	Carnicería		»	250
José Duarte.............	Tienda i almacén	Acop. de frutos	Playadito	1.500
Edmundo Lutz i Cía......	»	»	»	1.500
José Duarte i Cía.........	»	Carnicería	Pueblo	1.500
Pedro P. Paublini........	»		»	1.000
Juan E. Blanco...........	Acopio de frutos		San Borjita	500
José P. Jantus............	»		Pueblo	1.500
Custodio Araujo..........	Almacén		»	400
Juan A. Solís............	Carnicería		»	250

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo, en kitrs. cuadrados	Sección del departa'to.	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo: Vacas criollas	Caballos criollos	Ovejas criollas	Otros campos
Francisco Cremonte	187.529.929	2a		16.000	300	100	Cada ks. 135.586.377
Juan Oporto	77.415.305	2a	San Joaquín	5.000	100	150	67.637.256
Juan V. Contte	45.301.253	3a	Rodeíto	1.000	40		
Antonio Decoud	111.300.999	2a	San Gará	7.000	40		75.065.499
Ernesto Amadey (Sucesión)	138.288.412	2a		5.000	30		
Juana, Josefina Contte i L. C. de Ferreira	94.843.602	3a	Tavé-retá	4.000	50		
Ramón Bréard	14.199.077	2a		1.000	25		
Guillermo Esquivel	67 367 980	2a		1.500	30	100	
Ramón Oporto	52 975.837	2a		5.000	20	200	10.797.438
Manuela Beristayn de Abelenda	132 285.352	4a	Santa María	12.000	60	100	
José C. Duarte	12.613 997	4a	San Javier	800	8	50	34.257.990
Victoria Esquivel	7.530.484	2a		800	20		
Nicolás López	26 998 416			700	25		
Adolfo Contte	102.743.992	5a	San Borjita	3.500	25		
Casto Vedoya	261 047.058	5a	Ombú	10.000	250	600	
Carlos i Mauricio Vedoya				1.800		80	
Margarita C. de Ojeda	18 777.676	2a		1.500	35		7.799.056—13.499.208
Pedro Durand	17.665.214	3a	Santa Tecla	3.500	35		36.213.069
Ildefonso Durand	54.701.240	3a	Garapé	1.500		150	
Pedro R. Serrano	97.975 619	4a	Tinguí				21.111.019
Jacinto Esteva	58.268.057	2a	San Gerónimo	2.500	10	250	
Herederos de Severa C. de Masó	36.997.888	4a	San Miguelito	1.800	30		
Pedro Contte	89.994.720	4a		1.500	60	150	
Petrona M. de Molina	4.006.215	2a		1.500	80	80	92.604.567
Teresa Valle		3a		1.500	15		
Carmen Valle		3a		1.500	15		
Alejandro Valle		3a		1.500	15		
Leandro Valle		3a		1.500	15		
Camilo E. Vallejos	28.945.324	2a	Carayá	800	20	50	
Francisco Contte	18 363.410	3a	Libertad	1.200	80		
Fidel A. Maciel	101.219.254	4a		6.500	15	200	
María de J. Esquivel	21.499.116	2a		900	25	50	
Pedro Beristayn	79.371.210	1a	La Plata	6.500	150	200	
Antonio Decoud (h)		2a		900	90	120	
José L. Resoagli	26.998.416	2a	La Julia	800	35	50	
José Ruda		2a		800	25	50	
Sucesión de Santiago Cremonte		2a		1.500	20		
Martín Vaccaro		2a		2.000	20	100	
Manuel Molina		2a		1.500	80	100	
Sofía F. de Bréard	40.497.634	2a	San Bernardo	900	25		
Sofía B. de Garrido	12.500.000	2a		800	15	80	
Adela Bréard		2a	»	800	15	50	
Jerardo Rios	4.006 215	2a		800	35	25	
Juan B. Vallejos		2a	Loma-Alta				
Juana Inés Vallejos		2a	»				
Manuel de J. Vallejos (sucesión)		4a	Caá-Caraí				
Laureano Duarte (sucesión)		4a	San Marcelino				

La ganadería de la sección de San Carlos

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sec. del depart.	Extensión alambrada del campo	Haciendas contenidas en el campo: Vacas	Caball.	Ovejas	Otros datos
Máximo Masó	3 k. 8 h. 98 á. 93 c.	2a		150	20	70	
Antonio Fronciani	45 » 24 » 21 » 99 »	1a	10 k.	600	80	100	
Sucesión de Manuel Vedoya	79 » 47 » 30 »	1a	4 » 500 m.	6.000	200	400	El campo se denomina San José
» » » »	115 » 2 » 35 » 30 »	1a	8 » 227 »				» » » » San Miguelito
» » » »	59 » 89 » 12 » 70 »	2a	6 » 937 »				» » » » Luján
Manuel J. Aquino	45 » 15 » 33 » 5 »	1a	4 » 450 »	1.200	50	200	» » » » Buena Vista
Faustino Rodríguez	5 » 84 » 37 » 3 »	1a	2 » 200 »	500	20	150	
Anjel Pintos	3.901.628 metros cuadr.	1a		300	55	170	» » » » San Carlos
Dermidia E. de Pintos	30.480.750 » »	1a					
C. Limited Sociedad Liebigs	180.065.178 » »	1a	120.000 »	11.000	500		
José R. Amarilla	70.432.812 » »	2a	11.041 »	1.200	30	200	» » » » Itaembé
Felipe Ramírez	1.833.137 » »	2a		100	15		
Virjinia F. de Ramírez	12.153.177 » »	2a	1.500 »	90	10	50	
Sucesión de Juan J. Lutz	13.038.579 » »	1a	11.000 »				
Froilán Delgado	1.826.764 » »	1a		150	15	100	
Hered. de José D. Cabral	67.490.040 » »	2a	6.500 »				» » » » Palmita
Juan Bautista Martínez	2.125.000 » »	2a		700	40	150	
» » »	12.844.130 » »	1a	1.500 »				
Hildebrando Ezquer	38.622.734 » »	1a		600	40	60	» » » » San Carlos
Anjel Ezquer	24.748.548 » »	1a	3.000 »				
Rafael Niveiro				1.500	25	100	
Marcelina Esquivel				700	10		
Laurentino Alvarenga				550	20	200	
María C. de Casadella				650	20		
Adolfo Contte				4.000	20		
Juan de D. Soto				2.100	40	200	
Miguel A. Vedoya				3.000	50	250	
Elcira Camelino				2.500	10		
Manuel Camelino				1.000	50		
Joaquín Vedoya				7.000	60		
Fidel A. Maciel				4.000	50	100	

Hai 364 manifestantes de haciendas en los rejistros oficiales.

XXXII

MONTE CASEROS

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $\$ ^{m}/_{n}$ 79.651.54 y distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 14.779.04
» » contribución territorial	» 19.594.85
» » » » ganadera	» 20.758.83
» impuestos diversos	» 24.518.82
Renta municipal: impuestos varios	» 19.512.80
El presupuesto de la administración pública asciende á	» 31.010.72
» » » » » municipal » »	» 19.512.80

En cuanto á la renta pública, ocupa el 5º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 13.500 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas 1.236 niños, ó sea, el 9.1 % de la población.
Cuenta con 2 escuelas urbanas i 10 rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 12.216.
Existen dos sociedades: «Protectora de educandos pobres», de la escuela Nº 1
Sociedad «Protectora de niños pobres», de la escuela Nº 2.

GANADERÍA

Existen 6 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 2.750 kilómetros cuadrados, existen: 150.000 cabezas de ganado vacuno, 300.000 ovejas, 4 á 5.000 caballos, 600 á 800 mulas, 200 cerdos.
Existe el 20 % de cabezas de ganado mestizo en la especie vacuna, el 80 % en ovejas i el 1 % en caballos.

AGRICULTURA

Hai un gran centro agrícola, que constituye la sección chacras de los éjidos del pueblo, y abarca una gran extensión.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 13.500 habitantes se enrolan en la guardia nacional 59, esto es, el 4.3 %
Hai 919 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 771 en el nacional.
Pertenece este departamento á la 1ª sección electoral para diputados i á la 2ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 10 ‰ al año.
La enfermedad que más defunciones produce es la tuberculosis.
Los matrimonios son el 2.8 ‰ de la población, al año.
Nacieron en el año 1901, 104 varones i 105 mujeres, siendo legítimos 115 é ilejítimos 94.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa de $ 40 á 45.000.
Por arrendamiento de igual estensión se abona al año $ 3.000.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo, de	$ 10 oro á $ 12 oro cada uno.
La *res* para el matadero de	» 20 $^{m}/_{n}$ » » 25 $^{m}/_{n}$ » »
El *buei* manso	» 35
El toro de 2, 3 i 4 años ...	» 25, 30, 50, i 80, respectivamente
Un caballo manso	» 25
» potro	» 15
Una yegua mansa	» 10
» » chúcara	» 4
» » potranca	» 2
Una mula chúcara	» 13 oro
Un carnero padre	» 25 á 100

PRODUCTOS FABRILES

Ladrillos, el 1.000 en la fábrica, marca grande, $ 14 i chica $ 12.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de $ 12 á $ 15; capataz, por mes, de $ 25 á $ 30; mayordomo, por mes, de $ 35 á 50; esquilador, $ 5 % de ovejas.
Chacra: Peón, por mes, $ 12.

EL PUEBLO DE MONTE CASEROS

Fué fundado en 1855 por don Juan Pujol, mediante la donación de metros cuadrados 5.392.762 de terreno.
Son los límites del departamento: al Norte, el río Miriñay, que lo separa de Paso de los Libres i Curuzú-Cuatiá; al Este, los ríos Miriñay i Uruguay; al Oeste, el río Mocoretá; al Sud los ríos Mocoretá i Uruguay.
Ocupa una extensión de 2.750 kilómetros cuadrados, sin contar las islas.
Destinado á chacras i quintas existen 207.652.500 metros cuadrados i á la planta urbana, 5.392.762 metros cuadrados.
El valor del terreno en la planta urbana es de $ 80 el solar.
Cuenta con una población de 3.800 habitantes siendo de estos el 10 ‰ de extranjeros.
Cuenta con las siguientes instituciones:
Intelectuales: Escuelas 2 mixtas.
Biblioteca 1
Sociedades diversas 5
Asociaciones de tiro: una, el Tiro Nacional.
Autoridades extranjeras: Agente consular italiano, id. brasilero, id oriental.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Suces. de Eduardo Mouzo	Tienda i almacén	Ferr., bazar i ac/fr.	m. i me.	100.000	José Paz Oreuse		Ciudad	B. Aires i Montevideo
Antonio Mouzo i Cía.	„	„ „	„	100.000	Ceferino Pérez		„	„ „
Oria Hnos	„	„	„	60.000	Tomás i Eujenio Oria		„	„ „
Lorenzo Curotto	„	„	„	50 000	Lorenzo Curotto		„	Buenos Aires
Aralio C. Zugarrondo	Tienda	Almacén	„	45.000	Aralio C. Zugarrondo	"Baratillo"	„	„
Fidel J. Cometta	„	„	„	30.000	Fidel J. Cometta	"El Porvenir"	„	„
Carlos Rovira	Tienda i almacén	Ferretería	„	60.000	Carlos Rovira	"El Porvenir"	„	„
Nicasio Pérez	Tienda	Almacén	menor	30.000	Manuel Casas		„	„
Vicente Curotto	Tienda i almacén	Ferretería	„	30.000	Vicente Curotto		„	„
Nicasio F. Méndez	Tienda		„	15.000	Nicasio T. Méndez	Barat. "El Sol"	„	„
Alcibiades I. Ménendez	„	Almacén	„	10.000	Alcibíades I. Menéndez		„	„
Chamussy Hnos.	Tienda i almacén	Ferretería	„	50.000	C. i Eujenio Chamussy	"La B. Medida"	„	„
Honorio Cerusso	Tienda	Almacén	„	20.000	Honorio Cerusso	"La Verbena"	„	„
Domingo Alonso	„	„	„	25.000	Domingo Alonso		„	„
Manuel I. Jiménez	„	„	„	10.000	Manuel I. Jiménez		„	„
Rafael Emiliani	Mercachifle		„	2.500			„	„
Juan B. Balbi	Tienda	„	„	2.500	Juan B. Balbi		„	„
Hortencio Jiménez	Almacén		„	500	Hortencio Jiménez		„	Pueblo
Pascual Fangi	Tienda	„	„	2.500	Pascual Fangi		„	Buenos Aires
Roteta Ubiría i Cía.	Almacén		„	2.000			„	„
Manuel Caminos	„		„	500	Manuel Caminos		„	Pueblo
José M. Gogorza	Fonda i almacén	Billar	„	5.000	José M. Gogorza		„	Buenos Aires
Miguel Gogorza	Restaurant		„	2.000	Miguel Gogorza		„	„
Eduardo Ferreira	Almacén		„	2.000	Eduardo Ferreira		„	„
Luís Pérez	„		„	2.000	Luís Pérez		„	„
Juan Sturla	Fonda	Hospedaje	„	3.500	Juan Sturla		„	„
Francisco de la Valle	„	„	„	3.000	Francisco de la Valle		„	„
Anacleto Paterlini	Almacén		„	500			„	Pueblo
Domingo Gabardi	„		„	500			„	„
Domingo Mussio	Restaurant		„	3.000	Domingo Mussio		„	Buenos Aires
Juan B. Méndez	Tienda	Almacén	„	4.000	Juan B. Méndez		„	„
Manuel Trussi	Almacén		„	2.500	Manuel Trussi		„	„ i ciudad
Adrián Bejarano	Botica		„	5.000	Adrián Bejarano		„	„
Juan Negri	Fonda con h.daje	„	„	6 000	Juan Negri		„	„ i Montevideo
Eduardo Baeza	Confitería	Billar	„	3.000	Eduardo Baeza		„	„
Martín Marticorena	Fonda con hosp'je	Almacén	„	5.000	Martín Marticorena		„	„
José Pignataro	Almacén	Hojalatería	„	1.500	José Pignataro		„	„ i ciudad
Manuel L. López	„		„	500	Manuel L. López		„	Ciudad
Fructuosa de Darles	Fiambrería		„	200	Fructuosa de Darles		„	„
Justo Benítez	„		„	200	Justo Benítez		„	„
Francisca de Pareja	Almacén		„	500	Francisca de Pareja		„	„
Justo Gómez	Tienda	Almacén	„	2 000	Justo Gómez		„	„
Ramón Jaureguiberri	Almacén		„	1.500	El mismo		„	„
Luís Raggio	Fonda	„	„	2.500	„		„	B. Aires i Concordia
Agustín Barrios	Ajencia de vapores	Comisiones	„	5.000	„		„	Alto Uru., B. As. i Mon.
Rafael Fedulo	Almacén		„	1.000	„		„	Ciudad
María Morelli	„		„	500	„		„	„
Sebastián Disanti	„		„	1.000	„		„	„
Eduardo Jiménez	„		„	500	„		„	„
José Calvetti	„		„	500	„		„	„
Flora M. de Raggio	Tienda	Almacén	„	5.000	„		„	B. Aires i Concordia

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plaza con que comercia
Camilo Ceppi	Botica		menor	6.500	El mismo		Ciudad	Bs. As. i Concordia
Teófilo Rocha	Ajencia de vapores	Comisiones	„	5.000	„		„	A. U'guai Bs. As. i Mont.
Francisco Pignatari	Almacén	Hojalatería (taller)	„	2.000	„		„	Buenos Aires
Juan Pio Maidana	„		„	500	„		„	Ciudad
Natalio Neto	„		„	500	„		„	„
Alejandro Conil	„		„	500	„		„	„
Clemente García	„		„	500	„		„	„
José Sánchez	„		„	500	„		„	„
Florencio Montiel	„		„	500	„		„	„
José Paz Pauleti	„	Acopio de frutos	„	3.000	„		Chacras	„
Juan Capurro	„	„	„	3.000	„		„	„
Isidoro Vera	„	„	„	3.000	„		„	„
Lorenzo Miranda	„	„	„	3.000	„		„	„
Juan Alvarez	„	„	„	3.000	„		„	„
Manuel Giacossa	„	„	„	5.000	„		„	„
Linisio Solís	„	„	„	3.000	„		„	„
Tomás Machado	„	„	„	3.000	„		„	„
Máximo Sequeira	„	„	„	3.000	„		„	„
Julio P. Hernández	„	„	„	4.500	„		„	„
Escolástico G. Montiel	„	„	„	5.000	„		„	„
Francisco J. Urreli	„	„	„	3.000	„		„	„
Juan Polidorio	„	„	„	3 000	„		„	„
Silvino Urreli	„	„	„	3.000	„		„	„
Guzmán González	„	„	„	3.000	„		„	„
Juan Fernández	„	„	„	3.000	„		„	„
Julio Pedroso	„		„	800	„		„	„
Dionisio Ponce	„	„	„	3.000	„		„	„
„ „	„	„	„	3.000	„		„	„
Luciano Prés	„		„	800	„		Col. B. Acuña	„
Héctor F. Ramírez	„		„	800	„		„	„
Felipa A. de Pauleti	„		„	800	„		Chacras	„
Daniel Sánchez	Tienda i almacén	„	„	3.500	„		C'pª 2ª sección	„
Leonardo Miller	„	„	„	3.500	„		„ 3ª „	„
Gregorio Hansen	„	„	„	4.000	„		„ 4ª „	„
Antonio Martinet	„	„	„	4.000	„		„ 4ª „	„
Martín Erró	„	„	„	10.000	„		„ 4ª „	„
Tomás Erró	„	Almacén	„	3.000	„		Col. B. Acuña	„
Herbert Powe	„ i acop. de fr.	Panadería	„	15.000	„		„	„ i Concordia
Marcelino F. Verón i Cª.	„	Acopio de frutos	„	5.000	Marcelino F. Verón		C'pª 2ª sección	„
Pedro Félix Romero	„	„	„	5.000	El mismo		„ 2ª „	„
Venancio González i Cª.	„	„	„	4.000	Venancio González		„ 2ª „	„
Lázaro Beracochea	Fonda i hospedaje	Herrería i carpint.	„	8.000	El mismo		„ 4ª „	„ i Concordia
Francisco Maidana	Carnicería	„	„	1.500	„		„ 4ª „	„
Tomás Ballesteros	„		„	500	„		„ 2ª „	„
Herbert Powe	„		„	500	„		Col. B. Acuña	„
Jacobo Estigar	„		„	500	„		„	„
Regalado Verón	„		„	500	„		„	„
José Paz Pauleti	„		„	500	„		Chacras	„
Laurentino Vera	„			500	„		„	„ i campaña
Isidoro Vera	„			500	„		„	„
Severo Cuenca	„			500	„		„	„
Dionisio Ponce	„			500	„		„	„
„ „	„			500	„		„	„
Escolástico G. Montiel	„			500	„		„	„

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproxº.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Cristina Castillo........	Carnicería			500	El mismo		Chacras	Ciudad i campaña
Nemesio Ramírez........	”			500	”		”	” ”
Ramón Silva............	”			500	”		”	” ”
Juan Negri.............	”			1.000	”		Ciudad	” ”
Antonio Silva............	”			1.000	”		”	” ”
Jiménez Hermanos......	”			1.000	”		”	” ”
Juan P. Maidana........	”			1.000	”		”	” ”
Vicente Martirena.......	”			1.000	”		”	” ”
Edelmira V. de Silva....	”			800	”		Ceibo	” ”
Francisco Silva..........	”			500	”		Ciudad	” ”
Cipriano Reinoso........	”			500	”		”	” ”
Gabriel Escobar.........	”			500	”		”	” ”
Lorenzo Salinas	”			500	”		”	” ”
Silvestre Acosta.	”			500	”		”	” ”
Francisco Acosta........	”			500	”		”	” ”
Gregorio Acosta........	”			500	”		”	” ”
Pedro Oria.............	”			500	”		”	” ”
Teófilo Rocha...........	”			500	”		”	” ”
Benigno Blanco..........	”			500	”		”	” ”
Ernesto Raimbault......	P. venta de carne			1.500	”		”	” ”
Patricio Caridad.........	Carnicería			500	”		C'pª 4ª sección	” ”
Juan B. Balbi............	Almacén	Billar		3.000	”		Ceibo	”
Valentín Romero	”			500	”		”	”
Isidoro Rividati.........	”			500	”		Chacras	”
Octavio Rodríguez.......	Cochería			1.200	”		Ciudad	”
Exequiela A. de Bejarano	”			1.200	”		”	”
Juan Parras.............	”			1.200	”		”	”
Eduardo Nicolassi.......	”			1.200	”		”	”
Froilán Fonseca.........	”			1.200	”		”	”
Camilo Ceppi	”			1.200	”		”	”
Pedro Moyano.	”			1.200	”		”	”
Juan Jaureguiberry......	”			1.200	”		”	”
Honorato Romero........	”			1.200	”		”	”
León Chávez....	”			1.200	”		”	”
Luís Desseignet..........	”			1.200	”		”	”

Las transacciones comerciales de menor importancia se extienden jeneralmente del departamento al oriental fronterizo de Santa Rosa.

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	Título del establecimiento	A vapor ó á sangre	Capital aproxdº que represent.	Nº. de brazos emplea.	Nombre del jerente	Ubicación del establecimiento	Plazas con que comercia
Pedro Oxarán................	Carpª. i fáb. carrs.		A sangre	5 000	6	Pedro Oxarán	Ciudad	Buenos Aires i Concordia
Carlos Galantini..............	Carpª. i emp'sa fun.	Herr. i c. Roma		4.000	4	Carlos Galantini	”	” ”
Pedro Michetti	Carp. de obras blan.			1.500	2	Pedro Michetti	”	” ”
Ernesto Raimbault..........	Carpª. i fáb. ca'jes.	Aserradero	”	8 000	5	Ernesto Raimbault	”	” ”
Miguel Magaldi..............	Cigarrería	"Correntina"	”	10 000	15	Miguel Magaldi	”	” ”
Eujenio Lavin	Fáb. de jabón i soda		”	4.000	2	Eujenio Lavin	”	” ”
Santiago Gornoo	Carpª. i herrería		”	3.000	2	Santiago Gornoo	”	” ”
Santiago Zamboni............	Peq. molino á vapor				1			
Domingo Alonso.............	Fáb. de cigarros	"La Montañosa			25			
Luís Reichart.........	Fáb. de manteca							
Juan Pujol Vedoya...........	Fáb. de queso	"La Granja"						
José Candiani	Zapatería	"Italiana"		3.000	3	José Candiani	”	” ”
Atanasio Jiménez............	Fáb. de cigarros	"La Casereña"	”	2.500	15	Atanasio Jiménez	”	” ”
Cosme Odorisio	Sastrería			2.500	3	Cosme Odorisio	”	” ”
Antonio i José D. Accinni....	”	"El Etna"			2			
Pedullo Carbalho............	”	"La Elegancia"		2.500	1			
Esteban Martínez............	Panadería	Almacén	”	4.500	3		Pueblo	” ”
Carlos Preisler..............	”		”	3.000	5		”	” ”
Roteta Ubiría i Cia..........	”	”	”	10.000	8		”	” ”
Benigno Blanco	Peluquería			500			”	” ”
César Brandao...............	” (taller)			200			”	” ”
Domingo Colaneri............	Zapatería (id)			150			”	” ”
José Daccini.................	Sastrería			2.500	2		”	” ”
Santiago Zamboni............	Carpintería (taller)			1 000	1		”	” ”
Domingo Isler..	Talabartería (id.)			1.500	2		”	” ”
José Daccini.................	Sastrería			2.500	2		”	”
Clemente Firpo..............	Zapatería (taller)			250	1		”	” ”
Arturo B. Dantil.....	Peluquería			1.000	2		”	” ”
Santiago Walsl..............	Relojería (taller)	Mercachifle		5.500	1		”	” ”
José Bernasconi.	Sastrería (id.)			500	1		”	” ”
Hipólito Gómez	Peluquería			350	2		”	” ”
José C. da Silva	”			400	2		”	” ”
Ambrosio Gatti	Zapatería (taller)			350	1		”	”
Maximiliano Castillo	Carpintería (id)		”	300	2	Maximiliano Castillo	”	” i ciudad
Juan Milessi.	Herrería (id)		”	1.000	2	Juan Milessi	”	” i Concordia
Manuel Preve.	Panadería			4.500	3	Manuel Preve	”	” ”
Valle i Larrea	”	Almacén	”	5.000	3	N. Larrea	Ciudad	” ”
Angel Pignatari	Hojalatería		”	300	1		”	Ciudad
Lucio Grané	Carpintería (taller)		”	450	2	Lucio Grané	C'niª. B. Acuña	”
Miguel Echevarría	Fábrica de cal		”	2.500	5	Miguel Echevarría	”	”
José Francisquín	Herrería (taller)	Carpintería	”	4 000	4	José Francisquín	Campo, 4ª Sec.	”
Gadea i Aguirre.	Jabonería		”	3.500	5		”	”
José Facciani	Fábrica de ladrillos		”	5.000	8	José Facciani	Ceibo	”
Carlos Arrieta	”		”	8.000	10	Carlos Arrieta	Suburbios	”
Oscar Passo	Carpintería (taller)		”	500	1	Oscar Passo	Ciudad	”
Arturo Dantil	” ”		”	500	1	El mismo	”	”
Luís Goin.	” ”		”	2.000	3	”	”	”

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado quién es el propietario	Extensión del campo en ks. cuadrados	Valor del campo por kil.	Sec del dep'to	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo		
							Vacas	Cab'llos	Ovejas
Samuel Sàenz Valiente...		345.978.270 mts. c.	1.200	4ª	60 ks.	San Gregorio	18.500	500	40.000
Buist i Mac Longhlin.....	M. A. de Romero	13.499.208 ,,	1.200	4ª	2 1/2 ,,		500	30	250
Guillermo Mondutegui...		13.499.208 ,,	1.200	3ª	8 ,,		400	20	4.000
Isabel Vera de Vera.....		5.750.425 ,,	1.200	3ª	2 ,,				
Miguel Irastorza.........		14.249.164 ,,		3ª	7.917 ms.		650	15	2.000
Suc. E. Mouzo i Noronha.	Josefa V. de Pujol	42.845.122 ,,	1.250	4ª	30 ks.		300	50	4.000
Tomás Martínez.........		17.499.218 ,,	1.200	2ª	8 ,,		250	20	3.500
Josefa V. de Pujol.......		315.434.592 ,,	1.250	2ª	80 ,,		30.000	800	14.000
Ladislao Ramírez........		14.554.364 ,,	1.200	3ª			250	20	3.500
Victoria Vera............		5.752.378 ,,	1.200	3ª	2 ,,		50	10	500
Suc. de Pascual B. Borda.		7.373.290 ,,	1.150	3ª	3 ,,		25	10	250
Suc. de F. Galarraga.....		11.412.422 ,,	1.200	2ª	5 ,,		150	30	1.500
Hermójenes Ramírez....		4.958.980 ,,	1.200	2ª	2 1/2 ,,		100	5	300
Federico Ramírez........		2.095.973 ,,	1.200	3ª				10	300
Antonio Fontes i Tenes..		8.249.516 ,,	1.200	2ª	4 ,,		150	10	2.500
Adelia F. de Bortagaray.		8.699.400 ,,	1.250	3ª	7 ,,		80		
Amelino Viera..........		2.756.025 ,,	1.200	3ª			150	20	650
Samuel Acuña...........		9.167.876 ,,	1.150	3ª	6 ,,				
Fausta S. C. de Viera....		1.102.410 ,,	1.200	3ª					
Pres i Gutiérrez.........		8.348.048 ,,	1.200	3ª	5 ,,				
Elisea Ramírez..........		11.554.540 ,,	1.200	2ª	10 ,,				
Delfina A. de Verón.....		3.032.402 ,,	1.200	3ª	4 ,,				
Manuel J. Borda........		5.999.651 ,,	1.150	3ª	3 ,,		250	20	650
Antonia F. Coitinho.....		2.813.146 ,,	1.200	3ª					
Julio Montiel............		959.948 ,,	1.250	3ª			30	5	520
Andrés Carlevaro........		25.566.677 ,,	1.150	3ª	12 ,,		350	10	3.500
Virjinia B. de Troncoso.		639.965 ,,	1.250	3ª					
Juan Aguirre............		8.999.472 ,,	1.250	3ª	15 1/2 ,,				
Rudecindo Rojas........		1.279.930 ,,	1.250	3ª					
Bartolomé A. Carlevaro..		23.434.804 ,,	1.150	3ª	12 ,,		400	50	3.400
Dolores Rojas...........		639.965 ,,	1.250	3ª					
Luís Argerich...........		10.239.762 ,,	1.250	3ª	7 ,,		1.000	40	6.000
Luís Garmendia....... ..		13.499.208 ,,	1.200	3ª	6 ,,		650	25	2.500
José Pereira Viera		19.746.881 ,,	1.250	3ª	12 1/2 ,,				
Felisbina C. de González.		1.102.410 ,,	1.200	3ª					
Dominga A. de Caballero		86.170.492 ,,	1.250	2ª	9 1/2 ,,				
Pedro Bethar...........		21.300.000 ,,	1.250	3ª	10 ,,				
Francisco Caballero.....	D. A. de Caballero	26.998.416 ,,	1.250	4ª	12 ,,		1.000	150	2.500

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado quién es el propietario	Extensión del campo en ks. cuadrados	Valor del campo por kil.	Sec. del dep'to	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo		
							Vacas	Caball.	Ovejas
Martín Erró..............		49.499.208 mts. c.	1.200	3ª	15 ks.		5.500	100	18.000
Juan Emparanza.........		25.210.503 ,,	1.250	4ª	10 ,,		1.500	30	5.000
F. Ignacio Arcelús.......		31.652.695 ,,	1.250	3ª	15 ,,		2.000	25	5.000
José Crispin Pucheta		5.249.692 ,,	1.250	3ª	3 ,,				
Juan A. Coitinho		3.374.892 ,,	1.250	3ª	1 1/2 ,,				
Nieves Vera de Maidana		5.752.422 ,,	1.150	3ª	3 1/2 ,,				
Servando Coitinho		2.236.344 ,,	1.250	3ª	1 1/2 ,,				
Sebastián Alegre........		107.993.664 ,,	1.200	4ª	30 ,,		5.000	180	18.000
Herbert Poore..........		4.560.371 ,,	1.250	3ª	2 ,,		150	20	120
Francisco Dupuy........		15.445.525 ,,	1.200	3ª	14 ,,		650	20	3.500
Cayetano Coitinho......		7.598.806 ,,	1.200	3ª	3 ,,		250	15	1.500
Juan Etcheverry.........	Antª G. de Etcheverri	26.998.816 ,,	1.250	4ª	27 ,,		2.000	50	4.600
Fortunato Galarraga(suc.)		4.627.823 ,,	1.200	2ª	2 ,,		150	30	1.000
Erró i Escurdia.........		13.499.208 ,,	1.200	5ª	13 1/2 ,,				
Catalina M. de Inchauspe		49.633.673 ,,	1.200	3ª	8 ,,		2.000	110	10.200
Alfredo Lamas..........		53.996.832 ,,	1.250		20 ,,		3.500	30	5.000
Lázaro Beracochea......	José María Jiménez	14.940.020 ,,	1.200		3 ,,		350	10	3.500
Exequiela A. de Bejarano		13.299.921 ,,	1.200		3 ,,		400	50	3.000
Balbino E. i Aunçaina...		23.149.830 ,,	1.250		5 ,,		4.000	140	12.000
Saladero Mocoretá.......		17.998.994 ,,	1.250		18 ,,				
Carlos D. Rolón........	Suc. J. Jacinto Rolón	27.822.500 ,,	1.200		25 ,,				
Suc. de Cándido Borda..		35.341.398 ,,	1.250	2ª	17 ,,		3.500	100	8.000
,, ,, ,, ,, ...		26.999.416 ,,	1.250	4ª	16 1/2 ,,				
Teresa de Urquiza......		210.975.747 ,,	1.200	4ª	40 ,,				
Dolores de Urquiza.....		76.219.903 ,,	1.200	4ª	15 ,,				
Petrona i Juliana Bejarano		10.239.762 ,,	1.200	3ª	7 ,,				
Emilio Echazú..........		96.296.002 ,,	1.200	2ª	10 ,,				
Juan Mac Longhlin é hijos		53.996.852 ,,	1.200	4ª	15 ,,		2.800	120	8.000
Manuel I. Ortiz.........	Antonio Peluffo	13.499.208 ,,	1.250	2ª	4 ,,		700	20	3.000
Enrique Miller..........	Ana R. de Rodríguez	32.248.108 ,,	1.200	3ª	22 ,,		500	25	2.500
Ladislao Ramírez........		14.554.364 ,,	1.200	3ª	5 ,,		200	20	3.000
Balbino Escobar i Cª....		63.647.456 ,,	1.200	3ª	15 ,,				
Hermenejilda L. de Gómez		38.316.480 ,,	1.200	3ª	12 ,,				
Manuel I. Ortiz.........	Manuel Pujol	23.149.830 ,,	1.200	3ª	5 ,,				
Leonor R. de Borda.....							500	10	
Manuel A. Sáenz Valiente							3.000	50	15.000
José Pereira............							700	20	5.500
Pedro Alegre...........							4.000	150	23.000

INSTITUCIONES DIVERSAS

Sociedad Recreativa «Progreso»

Presidente — Injeniero, Octavio Ezquer
Vice » — Miguel Magaldi
Secretario — Atanasio Jiménez
Tesorero — Máximo Barrios
Vocales — Eujenio Oria, Estanislao Cabred

Club «Artesanos Unidos»

Presidente — Juan L. Gamboa
Vice » — Juan Curotto
Secretario — Carlos Stellmacher
Pro » — D. Mac Quordale
Tesorero — Ernesto Raimbault
Vocales — E. Picaluga, M. Preve, Carlos Malvicini, Santos Barrios

«Hospital de Caridad»

Presidenta — Fidelia Pereira de Ortiz
Secretaria — Ildara García
Pro » — Primavera Lecértua
Tesorera — Olimpia Ribas de Simoni
Vocales — Francisca O. de Urbina, Emilia L. de Bejarano, Plácida F. de Ortega

XXXIII

PASO DE LOS LIBRES

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 70.709.75, distribuídos así:

Por concepto de patente	$	11.310
» » » contribución territorial	»	14.990.40
» » » » ganadera	»	24.666.64
» impuestos diversos	»	19.742.71
Renta municipal: impuestos varios	»	12.800
El presupuesto de la administración pública asciende á...	»	30.492.88
» » » » » municipal » »...	»	12.800

En cuanto á la renta pública, ocupa el 8º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 12.300.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 698 niños, ó sea el 5.6 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana i 6 rurales, fiscales.
El presupuesto escolar del departamento asciende á $ 9.420.
Existe la sociedad protectora de la educación titulada «Proteccionista Industrial» que costea los materiales para la enseñanza industrial á los pobres.

GANADERÍA

Existen de 15 á 20 establecimientos ganaderos importantes.

En una extensión de 2.750 kilómetros cuadrados existen de 100 á 150.000 cabezas de ganado vacuno, 116.000 ovejas, 4.500 caballos, 900 mulas, 200 cerdos.

Existe escaso número de cabezas de ganado mestizo excepción hecha del ganado ovino, que lo es casi todo.

AGRICULTURA

Hay varios centros agrícolas, formados por criollos, pero no existe una colonia organizada debidamente.

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 150 hectáreas destinadas al *maiz*, 5 para *maní*, 10.000 plantas de *naranjos*, 4 para *tabaco*, 40 para otras especies.

Venden sus productos en Uruguayana i el mismo departamento, en los siguientes precios: maiz, $ 15 á 20 la tonelada; maní, $ 0.80 los 10 kilos; caña de azúcar $ 0.07 los 10 ks; tabaco, $ 2 á 2.50 los 10 ks; naranjas $ 3 á 5 el millar.

COMERCIO

Produce ganados en sus diversas especies que son vendidos á los saladeros del Cuareym i otros de Entre Rios, maderas en escasa cantidad,postes, tejas de palma, etc; cereales, tabaco, naranjas, i todos los subproductos de la ganadería.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i la agricultura rejenteadas por criollos. No existen establecimientos fabriles.

Otros datos i otras industrias; existen las carpinterias, herrerías, hojalaterías, fábrica de ladrillos, zapaterías, lomillerías i talabarterías en pequeña escala para consumo de la población, i nada más.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 12.300 habitantes se enrolaron en los diversos cuerpos de la guardia nacional, en 1902, 1.218, esto es, el 9.1 %.

Hay 1.400 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 1603 en el nacional.

El padrón municipal arroja la suma de 1425 ciudadanos, incluso los extranjeros.

Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 2ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 14.6 ‰ al año.

Los matrimonios son el 3 ‰ de la población, al año.

Nacieron en el año 1901: 142 varones i 143 mujeres, siendo lejítimos 129 é ilejítimos 156.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa de 30 á 40.000 $.

Por arrendamiento de igual extensión se abona al año 2.300 á 3 000 $.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de $ 20 á 22 cada uno.
La *res* para el matadero de » 18 » 20 » »
El *buey* manso.......... á » 25
El toro de 2, 3 i 4 años de » 12 » 15 i á 17, respectivamente.
Un caballo manso.......... » 20
» potro.................... » 18
Una yegua mansa.......... » 5
» » chúcara........... » 3
» » potranca.......... » 3
» mula mansa .... » 30
» » chúcara.......... » 20
Un cordero para matadero.. » 2
» chibo.................. » 3
» lechón................. » 1.50

Cueros: de vacuno seco, los 10 ks. $ 6 á 6.50; id. yegua ó potro, los 10 ks. de 0.80 á 1.50 cada uno; id de oveja, á $ 3.50; id. de becerro, $ 4.

Sebo, los 10 ks. $ 4; grasa fina los 10 ks. $ 4.50; cerda los 10 ks. $ 7.50; lana sucia, 10 ks. $ 5; queso bueno, los 10 ks. $ 3.50; manteca, el kilo $ 1.

Maderas: postes, $ 0.60 cada uno; medios postes, $ 0.25 c/u; estacones, $ 0.18 c/u.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de 10 á 15 $; capataz, por mes, de 18 á 20 $; mayordomo, por mes, de 100 á 150 $.

Talleres: Sastres: el patrón es el mismo operario. Y solo cuando tiene algún exceso de trabajo paga por pieza á costureras de la localidad.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complement.	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia	Otros datos
Juan Agulla........	A. de f. del país		menor	10.000			Colón esq. Stª Ana	Concordia	
Juan Cortés........	T. i almacén		„	10.000	Juan Bofarull	Sin Rival	„ i de los 108	Bs. As. i C'cordia	
„	„		„	10 000	„	1ª s. de la S. Rival	„ esq. Palmar	„ „	
A. Rolando i Cª.....	„	Ferretería	„	5.000	Félix Donamaría]	La Bna. Medida	L'tad i j'ral Belgrano	„ „	
A. Rolando i Cª.....	„		„	2.000			Ciudad	Ciudad	
A. Demaría é hijo....	„		„	12.000			Colón esq. j'ral Mitre	Bs. As. i C'cordia	
Raigadas i Cª.......	„		„	20.000		La Paloma	J. M'riaga i J. Mitre	„ „	
Jacinto Burhalde i Cª..	„ i ferret.	Semillas	„	6.000		Buena Vista	Colón i J. S. Martín	„ „	
Jaime Barsesa......	„		„	10.000			„ esq. Palmar	„ „	
Esayag Hnos.......	T. mr. alm. fer.	Ropería	„	10.000		La Fortuna	„ esq. Santa Ana	„ „	
„	T. i mercería		„	4.000	José Botbol	La Mascota	„ esq. Yataí	„ „	S. de "La Fortuna"
Melchora Antonia Naim	T. i almacén		„	10.000	Simón Chalujo		„ i Miriñai	„ „	
Elías Pariente i Cª...	„		„	10.000			„ „	„ „	
Nin Hnos. i Cª......	„	Frut. del país	„	30.000	Isidro E Nin	La Correntina	Miriñai i C'nel López	B. Aires, Montevideo i Concordia	Aj. del Saladero "Barra de Quarahim" i la cerveza "Palermo"
R. Collinet i Gómez..	„						Miriñai i Despedida		En liquidación
Jaime Brunet......	Calchería		„	4.000			Sta. Ana i Libertad	Buenos Aires	
Antonio Casanovas...	Almacén	Talabartería	„	5.000			Prog'so i j'ral Belgr.	Concordia	
Juan Grillo	T. i almacén		„	5.000			Cnel. López (puerto)	„	
M. Rivas (hijo) i Cª...	Farmacia		„	5.000	Manuel Rivas (hijo)	Farm. del Cisne	Colón i j'ral Mitre		
Rafael Mango.......	Almacén		„	1.000			Estación F. C.		
Ariagno Félix.......	„			„			j'ral Belg'no i Andes		
Andrés Munarri	„			„			Sta. Ana i San Luís		
Ramón N. Hernández..	„			„			Miriñai i Progreso		
Francisco Santiá	„	Canchería		„			Uruguai i Yataí		
José Oliveda.......	„			„			López i J. Alvear		
Jerónimo Rios......	„			„			J. Alvear i Progreso		
Rolando i Donamaría .	T. i almacén			4.000			Ejido del pueblo		
Jacinto Enríquez....	„			3.000			„		
Benito Ortiz.......	„			6.000			„		
Roque Toffalo	„			10.000			3ª Sección		
Domingo Amorós	„			15.000			Estación Bonpland		
Adrián Chamorro	„			10.000			3ª Sección		
Florencio Chamorro .	„			8.000			3ª „		
Galo Obregón.......	„			6.000			3ª „		
Juan Morán.......	„	Carnicería		10:000			4ª „		
Esteban Bacter	„			8.000			Estación Tapebicuá		
Ciriaco Rindel	„			12.000			4ª Sección		
Ramón Rodríguez...	„			8.000			3ª „		
Vallejos Hnos.......	„			9.000			2ª „		
Juan E. Nin........	Librería			1.000			Ciudad	Bs. As. i C'cordia	
Simplicio Carbalho...	Almacén			800			„	Ciudad	
Manuel Claus.......	„			500			„	„	
Benjamín Oliveda....	Cochería			800			„	„	
Eustaquio Arrizábal ..	Almacén			500			„	„	
Prince i D' Agostine ..	„			800			„	„	
Luís Baroni........	„			500			„	„	
Emilia Rios........	„			500			„	„	
Emilio Maidana	„			1.000			„	„	

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complement.	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia	Otros datos
Juan L. Ojeda.	Almacén		menor	500			Ciudad	Ciudad	
Juan Sena.	„		„	500			„	„	
C. Tartaglino	„		„	500			„	„	
Anjel Raggio	„		„	500			„	„	
Juan Morán	Tienda	Almacén	„	3.000			Campaña, 3ª sección	„	
Manuel N. Acosta	„	„	„	3.000			„ 2ª „	„	
Alejandro Chalujo. . . .	Cochería		„	800			Ciudad	„	
Elías Numais.	„		„	800			„	„	
Ireneo Aldabe	„		„	800			„	„	
Juan Fco. N. Barreto . .	„		„	800			„	„	
Pedro N. Barreto	„		„	800			„	„	
Pedro Garrido	„		„	800			„	„	
Saturnino Ortiz	„		„	800			„	„	
Alejandro Cañón. . . .	Almacén		„	500			Chacras	„	
Magdalena Toledo. . .	„		„	500			„	„	
Pedro Elialte	„		„	500			Ciudad	„	
Pedro Gauna	„		„	500			„	„	
Antonio D' Agostine . .	Albañil		„				„	„	
Antonio Nicolás	Mercachifle		„	2.000			„ (ambulante)	„	
Silverio Quiroz.	Almacén		„	500			„	„	
Cecillo Miño.	Tienda	„	„	3.000			Campaña, 2ª sección	„	
Juan Barcellos	Aj. i comis'ta	Comp. hac'das	„				Ciudad	Departamento	
Jorje Félix Mator. . . .	Mercachifle		„	1.500			„	Ciudad	
Melchora Antúnez Naim	„		„	500			„	„	
Martín Rodríguez	Almacén		„	500			„	„	
Anjel Boga	Hotel		„	1.000		De los Amigos	„	B. Aires i ciudad	
Ireneo Niveiro	Comˢ. i consig.		„				„	Colón: 108 i Yataí	
Anacarsis J. Galván . .	Aj. La Positiva		„				„	Departamento	

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	Título del establecimiento	A vap. ó á sangre	Capital aproximº que representa	Nº de brazos empledˢ	Nombre del jerente	Ubicación del establecimiento	Plazas con que comercia
Vischi Hnos.	Carpintería i herrería	"La Arjentina"	A sangre	1.000	12	Domingo Vischi	Palmar, esq. C'nel López	Concordia, Curuzú Cuatiá
Copello Hros.	Carp. her. i aserradero		A v 24 cab.	10.000	20	Estevan Copello	Jen B Mitre i Cor López	—Caseros—Buenos Aires
Pedro Prado.	Mueblería i carpintería		A sangre	500	8		Colón, entre 108 i Yataí	—Concordia—Monte Case-
Antonio Carballo	Carpintería i mueblería		„	500	6		„ „ Yataí é Indep.	ros—Curuzú Cuatiá—Mer-
Francisco Drago i Cía. .	Herrería i carpintería		„	800	10		Coronel López i Miriñai	cedes.
Pablo Roca	Fábrica de carros		„	600	2		Miriñai, esquina Colón	
Manuel Condado.	Carpintería		„	300	2			
Carlos Rauscher	Escul. en már. i madera decor , pintor i fotógr.		„	2.000	4		Miriñai, esquina Libertad	
Rómulo Cúneo	Aj. mar. i de la Cargadª							
Plácido Aquino	Zapatería		„	400	4		Colón esquina Jen. Mitre	
Carlos Belloch	„		„	1.500	6		„ „ Palmar	
Andrés Belloch.	„		„	800	4		„ entre Miriñai i Stª Ana	
Nicolás Devoto	Talabartería	"La Correntina"	„	1.000	4		„ „ Mitre i Palmar	
Anacleto Martínez	„		„	300	2		Belgrano, esq. Cor. López	
Julio Frondizio (albañil)	Horno de ladrillos		„	2.500	20		Subˢ.—Desp.: López i Lib.	
Santiago Aquino.	„		„	1.500	16			
Ignacio Castro Alvez . .	Barbería i peluquería	"La Arjentina"		500	4	Severo Ocampo	Col. ent. Jen. Mitre i los 108	
Nestor Figueredo.	„	"La Aurora"		500	4		„ esquina Palmar	
Enrique Mazerola	„	"La Vencedora"		250	2		„ „ Santa Ana	
Arrizabal Eustaquio. . .	Panadería		„	3.000	10		„ „ Yataí	
Pedro Garrido.	„		„	2.000	10		„ „ Santa Ana	
Eustaquio Equizuain. . .	„		„	1 500	6		Miriñai, esquina Progreso	
Anselmo Dri.	„		„	1.000	6		Progreso, esq. Belgrano	
Jacinto Rios.	„		„	800	4		Jen. Mitre, esq. Jen. Mad'ga	
Acosta i Maidana	Carnicería			500			Miriñai, esquina Progreso	
J. Emilio Savall.	„			800			Progreso i Jen. Alvear	
Olivera i A. Altamirano	„						Colón, entre Mitre i Palmar	
Federico Decopet	„						Jen. San Martín i San Juan	
Félix Carbonell.	„						„ „ „ i Progreso	
Pablo Carbonell	„						Colón i Corrientes	
Fernando Gómez.	„						„ „ Jeneral Alvear	
Alberto Román	Cochería (un coche)						Despedida i Libertad	
Luís Longhi	„							
Antonio Cidade	Hotel con hospedaje						Colón, entre Yataí é Indep.	
Idalina Mariné	„						„ esquina de los 108	
José Boronat	„	"La Catalana"					López, esquina Santa Ana	
Luís Longhi	Fonda con hospedaje						Colón, esquina Despedida	
Cayetano Izzo.	Confitería						Miriñai, esquina San Juan	
Pedro D' Andrea	Sastrería							
Secundino Argüello . . .	„						Colón, entre S. Ana i Desp.	
Cosme Tartaglino	Albañil constructor						Jen. Mitre, ent. Colón i Mad.	
Rodolfo Silva	Cochería						Desp., entre López i Lib.	
Máximo Blanco (suc. de)	„							
Javier Montenegro. . . .	„							
José Oliveda.	„							
Juan Felipe Santos. . . .	„							
Antonio Prince	Hojalatería	"El Progreso"	A sangre	2.500	4		Colón, ent. Palmar i Miriñai	
Juan Díaz de Oliveira .	Peluquería			300			Ciudad	
Francisco Rubiens . . .	Zapatería (taller)			250			„	
Pedro Aracama.	Panadería			2.000			„	Ciudad
Albertano Niveiro. . . .	Carnicería			500			„	„
Francisco Aracama. . .	„			1.000			„	„
C. Tartaglino	Fábrica de ladrillos			2.000			Suburbios	„
Alejandro Medina. . . .	Carnicería			500			Campaña 4ª Sección	El departamento
Teodora Toledo	„			500			„ 3ª „	„
Alejandro Cañón.								
José Gexmkoske.	Panadería			2.500			Ciudad	„
Ramón V. Castro	Peluquería			500			„	„
Amadeo Cammarino . .	Sastrería	"La Moda"		1.000			Calle Colón esq. de los 108	„

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado, quién es el propietario	Extensión del campo en kilms. cuads.	Valor del campo por kilómetro	Arrend. del campo: ks.	Sec. del depto.	Ex'sión. alam'da: campo	Título de la Estancia	Haciendas contenidas en el campo: Vacas criollas	caball. cri'llos	Ovejas mestizas	Otros datos
Benito Legeren	Hermenejildo Gómez	112 kilóm. c.	1.300 kiló. c.	96	4ª	Cerrado	S. María	7.500	600	9.000	
Suc. de Leopoldo Pellegrini		90 „	1.300 „	96	2ª	„	Yatay	5.000	400	4 000	
J. Amado Bonpland		27 „	1.300 „		4ª	„		1.580	84	1.000	
Francisco Reguera		12 „	1.300 „		4ª	„		750	78	300	
J. Amado Bonpland		37 „	1.300 „		4ª	„		2.200	360	1.500	
Juan Freinchi		11 „	1.300 „		4ª	„		550	75	600	
Carmen B. de Galarza		11 „	1 300 „		4ª	„		550	75	550	
Anastacio Bonpland		23 „	1.300 „		4ª	„		1.500	240	2.400	
Petronila R. de Figueredo		13 „	1.300 „		4ª	„		80	50	600	
Andrés M. Longhlin	Petronila R. de Figueredo	27 „	1.300 „	89	4ª	„	S. Joaquín	500	20	6.500	
Carlos S. Silva i Ancél	Mariano Madariaga	67 „	1.300 „	90	3ª i 4ª	„		2.430	80	3.000	
Germán Fréchou		30 „	1.200 „		1ª	„		360	75	2.800	
Florentino Diaz		45 „	1.300 „		3ª	„		1.480	80	1.000	
Esperanza A. de Godoy		44 „	1.300 „		2ª	„		350	70	500	
Hros. de Sigisfredo Niveyro		33 „	1 200 „		2ª	„	S. Carmen	900	100	700	
Hros. de José N. Ardisson		40 „	1.100 „		1ª	„		50	30	9.000	
Lorenzo Raggio		40 „	1.000 „		1ª	„		1.920	210	550	
Hros. de J. N. Rovira i Cía.		30 „	1.200 „		3ª	„	Aguaí	7.100	850	1.200	
Beatriz C. de Rovira é hijos		27 „	1.300 „		1ª	„		220		300	
Antonio Cabral		155 „	1.300 „		3ª	„	S. Pedro	6.000	240	2.000	
Hros. de C. V. de Payba		40 „	1.300 „		1ª	„		1.250	150	500	
Hros. de Antonio Peluffo		40 „	1.000 „		1ª	„	S. Antonio....	800	60	300	
Teófilo Niveyro		40 „	1.200 „		4ª	„	N. Palmira	500	200	600	
Hros. de Onofre Márquez		32 „	1.300 „		1ª	„					
Pedro Legeren	Carlos Belloch	27 „	1.200 „		1ª	„	Punta Yatay	800	10	1.000	
Emilio Molas		40 „	1.300 „		4ª			390	70	1.000	
Severo Avalos		34 „	1.300 „		3ª			1.000	150		
Hnos. Barcellos		71 „	1.300 „		1ª			5.000	80	1.500	
Juan Duhagón		220 „	1.300 „		2ª		Mirungá	15.000	700	4.000	
„ „ (h.)		13 „	1.300 „		2ª			500			
Anselmo Aguirre		27 „	1.200 „		4ª			1.500	125	600	
Hnos. Fernández		27 „	1.300 „		2ª		San Justo	50	30	800	
Lagraña i Corso		60 „	1.300 „		4ª			2.500	80	3.000	
Lindolfo Varela i Filártiga		59 „	1.300 „		3ª		Delicias	1.200	80	1.600	
Hipólito Agéret		74 „	1.200 „		1ª						
Tomás J. Luque		94 „	1.300 „		2ª		Reducción				
Joaquín Carballo		279 „	1.100 „		2ª						
Belarmino Brazzeiro		20 „	1.200 „		4ª		S. Francisco	700	80	2.000	
Isidora F. de Montenegro		15 „	1.200 „		2ª			620	50	300	
Alejo Martínez		20 „	1.300 „		1ª			500	45	600	
Domingo Fernández		27 „	1.300 „		4ª			460	75	550	
Francisca D. de Madariaga		40 „	1.300 „		3ª						
Constancia R. de Bejarano		27 „	1.300 „		4ª				50		
Pantaleón Payba		13 „	1.300 „		1ª			850	100	500	
Pedro Caminos		20 „	1.200 „		1ª			520	90	400	
Simeón Payba		21 „	1.200 „		1ª			420	180	600	
Ana Figueredo		13 „	1.100 „		1ª			510	40	800	
Cándido Ledesma		11 „	1.100 „		3ª			1.050	90	1.000	
Demetrio Sosa		20 „	1.200 „		1ª			800	50	1.500	
Francisco Reguera		13 „	1.300 „		4ª			250	75	500	
Doroteo Miño		33 „	1.200 „		2ª			500	80	1.000	

La agricultura del departamento

Nombre del agricultor	Paraje que ocupa	Sec. del departo.	Extensión cultivada de hectáreas: maiz	maní	tabaco	viñas	naranjs.	Otras esp'cies	Valor del terreno la hect.	Mercado que tienen los productos	Otros datos
Mario Verdier (sucesión)	Ombusito	5ª Sec.	12 Hect.		1 Hect.		14 Hect.	13 Hedt.	$ 200	Uruguayana (Brasil) M. Caseros	Floric., arbor. i hort.
Luís Bardén	Ciudad										„
Carlos Qauscher	„										„
Ramón Trayer	„										„
„ „	Ombusito	„	2	1 Hect.	1/2		3	4	150	Uruguay., Libres i M. Caseros	
Juan Pérejo	„	„				5 Hect.		4	160	Libres, Urug., M. Caser. i Merc.	
Anjel Lucetti	„	„	5	1	1/2			8	100	„	
Cayetano Manenti	„	„	4	1/2	1/2		2	7	100	„	
Serafín Longhi	„	„	6		1/2		1	4	100	„	
Luís Longhi	„	„	2	1/2	1/2		3	3	80	„	
José Origgi	„	„	4	1	1/2		2	2	90	„	
Andrés Santambrogio	„	„	2				2	5	90	„	
Manuel Gómez	„	„	3	1	1/2		3	2	80	„	
Carmelo Mango	„	„	7	2	1			6	70	„	
Máximo Blanco	„	„	2		1/2		3	4	60	„	
Jacinto Enriquez	„	„	6	1/2	1/2			2	50	„	
Gumersindo Banante	„	„	5	1	1			2 1/2	60	„	
Luís Dulach	„	„	6	1	1/2		1	1	60	„	
Félix Donamaría	„	„	3	1	1		2	2	80	„	
Daniel Rolando	„	„	5	2				3	60	„	
Carlos Arnoldi	„	„	6	1	1/2			2	50	„	
Antonio Namorato	„	„	2	1/2				8	60	„	
Federico Claus	„	„	5					4	60	„	
Felisario Claus	Palmar	„	4	2	1/2		1	2	60	„	
Angel Rolando	Ombusito	„	3		1		2	4	80	„	
Juan Molas	„	„	4					6	30	„	
Sebastián Origgi	„	„	5	1	1/2			3	50	„	
Diójenes Chamorro	„	„	3 1/2	1/2	1/2			5	40	„	
Ricardo Pereira	Palmar	„	20	5	2		2	15	90	„	
Julio Frondizi	„	„	12	2	1			10	30	„	
José Valente (sucesión)	„	„	8	2		1	2	6	50	„	
José I. Santa Cruz	„	„	4	1	1		3	2	80	„	
G. Wuern i Malun Guanar	„	„	8	3	1	1	2	10	80	„	Floricultura i arboric.
Leandro Burgos	„	„	4	2	1			2	40	„	
Norberto Correa	„	„	6	1	1/2			2 1/2	55	„	
Juan Grillo	Ejidos	„	9						60	„	
Pantaleón Paiba	„	„	2	2	1			4	55	„	
Emilio Savall	„	„	6	1	1/2		1/2	2	60	„	
Herederos Iturrieta	„	„	9						50	„	
Joaquín N Rovira	„	„						9 1/2	40	„	
Honorato Alfonso	„	„	9						50	„	
Domingo Alvez	„	„	4					5	45	„	
Francisco Aracama	„	„	3	1 1/2	1			4	60	„	
Justino Ramírez	„	„	9	2	1		1	5	55	„	
Fortunato Desideri	„	„	5	1	1			2	55	„	
Alejo Martínez	„	„	2	1/2	1/2		4	2	80	„	
Porfirio Doval	„	„	9	2	2			5	50	„	
Teresa Boronat	„	„	2					7	50	„	
Manuel Feü (herederos)	„	„	1	1	1			6	50	„	
Jacinto Burhalde	„	„	2		1		1	5	50	„	
Herederos de Saulé	„	„	4				4	1	60	„	
Eujenio Batalla	Ciudad						1	2	400	„	
Antonio D' Agostini	„						1	1	300	„	
Antonio Tavano	„						1	2	400	„	
José Mango	„							1	300	„	

INSTITUCIONES DIVERSAS

«Club Social»

Presidente — Juan Barcellos
Vice » — Enrique Pellegrini
Secretario — José M. Boronat
Tesorero — Juan M. García
Vocales — Basilio Pesoa—Avelino Arévalo—Rómulo Cúneo.

Sociedad Española de «Socorros Mutuos», fundada en 1873

Presidente — Juan Agulla
Vice » — P. Rovira
Secretario — M. Rivas
Tesorero — Tomás Cabrera
Capital social $ $^{m}/_{n}$ 6.000.

Sociedad Italiana de «Unión i Benevolencia de S. Mútuos», fundada en 1883

Presidente —
Vice » — Copello Stefano
Secretario — D'Andrea Pietro
Tesorero — Prince Antonio
Vocales — Lucietti Angelo—Longhi Luigi—D'Agostino Antonio—Gaetano Izo—Santambrogio Andrea—Giovanni Grillo—Giulio Frondizi—Silaci Filippo.
Capital Social $ 6.802.61.

«Hospital de Caridad», fundado en enero de 1887

CUERPO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTIVA

Administrador — Pta. E. N. de Sitjá, Vice D. F. de Rodríguez
Médico — Dr. E. Rodríguez i Tesorera C. B. de Barrera
Ecónomo i enf. — Bn°. López, Pró tesorera H. S. de Pellegrini
Secretaria — Ramona Vessini.
Vocales — Adelaida R. de Chantry—Leonarda M. de F. Vedoya—Andrea Raggio—Juana Castell de López—Asesores: Pedro Chantry—Isidro Nin i R. P. Casimiro Abet, cura vicario. La Sociedad de Beneficencia es la que cuida el hospital.

La sociedad «Tiro Nacional Paso de los Libres», cuenta con cincuenta socios i una asistencia media de cuarenta tiradores en los días festivos.

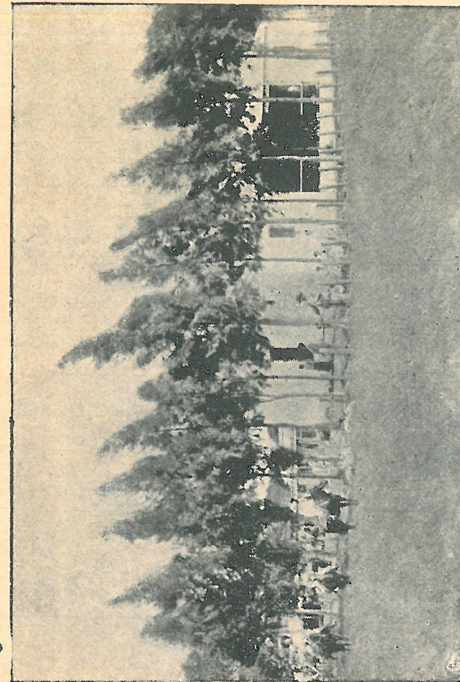
Posee un stand con una casilla de 30 metros de largo por cuatro de ancho con las barreras para tiradores, un espaldón á 350 metros de 25 metros de largo por 12 de espesor en la base i seis de alto i doce de ancho en la parte superior; el correspondiente fozo de material en cal i portland donde funcionan dos blancos. Además hai otro espaldón á 250 mts., con foso de material en las condiciones del anterior, con un blanco.

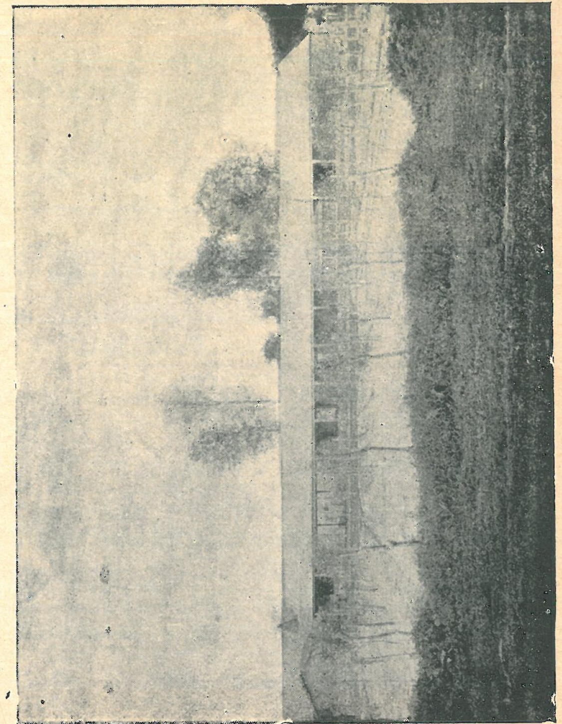
Tiene una subvención de 40 pesos del ministerio de la guerra i diez fusiles mauser con una dotación fija de 8.000 tiros.

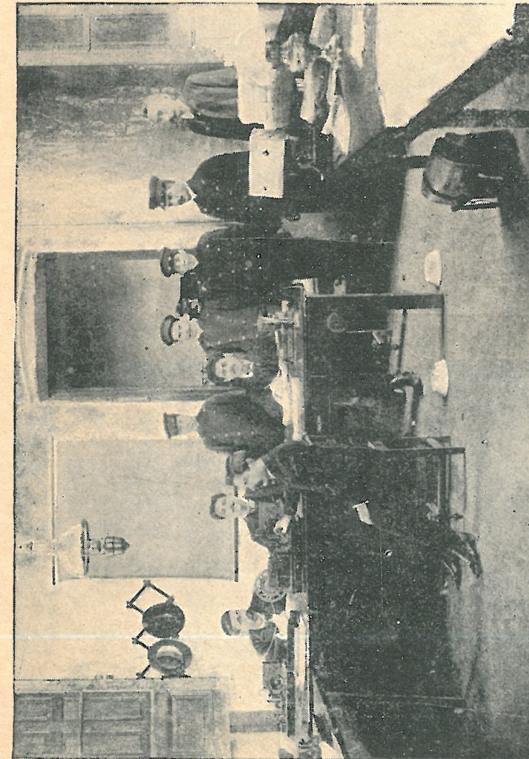
Esta sociedad ha formado en su polígono los tiradores que han dado mejores pruebas en la provincia, pues es la única que tiene ganado tres primeros premios de campeonatos en concursos provinciales, en Mercedes, Curuzú Cuatiá i Libres.

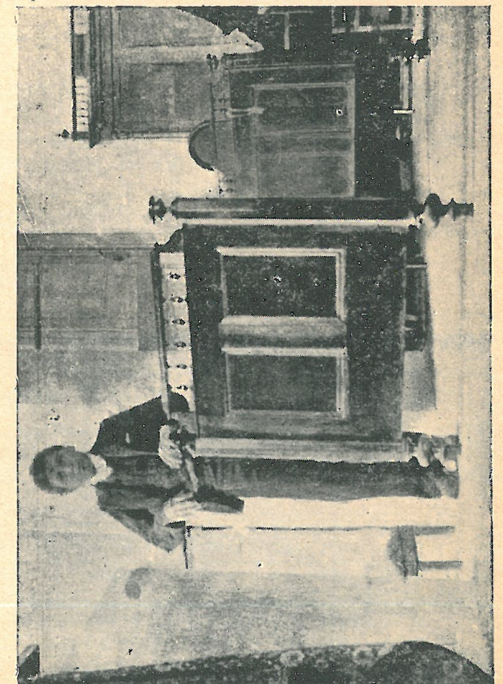
Actualmente su Comisión Directiva está compuesta en esta forma:

Presidente — Jacinto Niveyro
Vice » — José M. Boronat
Tesorero — Anacarsis I. Galván
Secretario — Félix María Chamorro
Pró » — Juan E. Nin
Vocales — Enrique Pellegrini—Leandro Burgos—Ramón Saráchaga—Pedro C. Zapata.


LA ESTANCIA DE NIVEIRO


LA ESTANCIA "MIRUNGÁ" DE J. DUHAGON


EL PERSONAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DE PASO DE LOS LIBRES


EL ALUMNO N. PIAGGIO I SU OBRA

XXXIV

SAN MARTÍN

SECCIÓN DE LA CRUZ

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $\$ ^{m}/_{n}$ 46.617.61 distribuídos así:

Por concepto de patente	$	4.650
» » » contribución territorial	»	12.332.06
» » » » ganadera	»	22.408.91
» impuestos diversos	»	7.226.64
Renta municipal: impuestos varios	»	5.324.28
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	16.486.85
» » » » » municipal » »	»	5.324.28

En cuanto á la renta pública, ocupa el 9º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población de la sección del departamento asciende á 5.500 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 245, ó sea, 4.5 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana i dos rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 4.140.
No existe sociedad protectora de la educación pública.

GANADERÍA

Existen 10 á 15 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 4.000 kilómetros cuadrados, existen: 228.000 cabezas de ganado vacuno, 30.000 ovejas, 6.500 caballos, 50 mulas.
Existen pocas cabezas de ganado meztizo.
No hai cabañas debidamente instaladas.

AGRICULTURA

Hai 2 ó 3 centros agrícolas.
Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 70 hectáreas destinadas al *maiz*, 6 para *maní*, 10 para *caña de azúcar*, 2.050 plantas de *naranjos*, 20 para *tabaco*, 25 para otras especies.
Venden sus productos en el departamento i fuera de él, en los siguientes precios: maiz, $ 0.80 los 10 kilos; maní, $ 1.50 los 10 kilos; tabaco, 6, 7 i 10 $ los 10 kilos; naranjas, á $ 2.50 el millar.

COMERCIO

Produce ganados en cantidad considerable, (escasa producción agrícola i ninguna producción fabril), i comercia con ellos vendiéndolos en Entre Ríos, Brasil i otros puntos, principalmente destinados al saladero «Guarehym».

INDUSTRIAS

La industria más productiva del departamento es la ganadería i el principal propietario es el señor Marcelino Acuña cuya propiedad está situada en la 2ª sección, representa un capital aproximado de $ 1.000.000 y ocupa 25 brazos. Exporta sus productos á Concordia vendiendo á $ 20 ó 23 el novillo.

ESTADO POLITICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 13.000 habitantes todo el departamento, La Cruz, Alvear y Yapeyú, se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional, 1.016 esto es, el 7.8 %.
Hay 1.526 inscriptos en el rejistro cívico provincial y 1.500 en el nacional.
El padrón municipal arroja la suma de 1.537 ciudadanos, incluso los extranjeros.
Pertenece este departamento á la 1ª sección electoral para diputados y á la 3ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía de la sección del departamento arroja una mortalidad de 13.45 °/oo al año
Los matrimonios son el 3 °/o de la población, al año.
Nacieron en el año 1901, 98 varones i 88 mujeres, siendo lejítimos 81 é ilejítimos 105.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 20.000
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año » .800
Terreno de agricultura: la hectárea cuesta.......... » .6

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de..................	20	á	24	$	cada uno
La *res* para el matadero de............	16	»	18	»	» »
El *buey* manso de..........................	30	»	40	»	» »
El toro de 2, 3 i 4 años vale de.............	14	»	18		á 24 $, respectivamente
Un caballo manso	20	»			
» potro..................................	14	»			
Una yegua mansa...........................	8	»			
» » chúcara..................................	6	»			
» » potranca............................	6	»			
» mula mansa	25	»			
» » chúcara........................	20	»			
Un carnero padre...........................	3	»			
» cordero para matadero..................	2	»			
» chibo..................................	2	»			
» lechón......	8	»			

Cueros: de vacuno seco, los 10 ks. $ 6; id fresco salado $ 3; de yegua ó potro, cada cuero $ 2; de oveja $ 0.40; de becerro $ 6; de carpincho, $ 1 i de nutria $ 0.50.

Sebo, los 10 kilos $ 3; grasa fina 10 kilos $ 4; cerda 10 kilos $ ocho; lana sucia, 10 kilos $ 4; lana lavada, 10 kilos $ 7; queso bueno, los 10 kilos $ 4; manteca, el kilo $ 1.

Maderas: horcones $ 5 i 6; postes $ °/o 20; medios postes, $ 0.10 c|u.

PRODUCTOS FABRILES

Ladrillos, el 1000, en la fábrica $ 12.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de $ 10 á $ 18; capataz, por mes, de $ 20 á $ 30; mayordomo, por mes, de $ 40 á $ 50; esquilador, por °/o $ 3.
Chacra: Peón, por mes, ocho.
» para cosechas, por mes, ocho.
Fábricas: » de quince á diez i ocho pesos.
Otros oficios: de hotel, cocinero $ 20; albañil, peón por dia 0.80; maestro albañil $ 3.

EL PUEBLO DE LA CRUZ

Los ejidos del pueblo de La Cruz ocupan una extensión total de 69.418.426 metros cuadrados.

El valor del terreno en la planta urbana es de $ 0.27 el metro cuadrado. Los terrenos para chacras son de 250.000 metros cuadrados de extensión i vale cada metro $ 0.0004.

Cuenta con una población de 2.000 habitantes, siendo de éstos el 15 °/o de extranjeros.

Estos últimos se distribuyen así: italianos 25; 1 español; 1 francés; 264 brasileros; 5 orientales i 4 paraguayos.

Cuenta con las siguientes instituciones:
Intelectuales: Escuelas 2
Biblioteca 1, escolar

El comercio de la sección La Cruz

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Capital aproximado	Ubicación	Plazas con que comercia
Inocencio de Luca.......	Tienda i almac.	Acop. de frut.	20.000	Pueblo	B. A. i Conc.
Honorio Serussi.........	»		6.000	»	»
Luís Begiglia.......... .	»	»	8.000	»	»
Juan Andisco............	»		10.000	»	»
Santiago Barreyro i Cía..	»		3.000	»	»
Santiago Barreyro.......	»		3.500	»	»
Barcellos i Garay........	»	»	15.000	»	»
Flores i Silva............	»	»	3.000	»	»
Casimiro Martín.........	»		3.500	»	Pueblo
Martinetta Hnos.........	Almacén		500	»	»
Octavio Orengo.........	»		500	»	»
Juan Andisco.....	Carnicería		500	»	»
Miguel Astrada..........	»		500	»	»
Justo Ibarra.............	»		500	»	»
Benigno Ojeda..........	»		500	»	»
Paulino L. Vieira........	Mercachifle	»	2.500	Campaña	»
Pascual de Luca........	Tienda i almac.		2.000	2ª sección	»
Pedro J. Alduna	Mercachifle		1.500	Campaña	»
Juan Guglielmi..........	»		2.500	»	»
Domingo Gentil.........	Tienda i almac.	»	2.000	2ª sección	»
Arturo Lucero...........	»	»	3.500	3ª »	»
Belisario A. Dz. de Vivar	»	»	2.500	3ª »	»
Pedro N. Barboza.......	»	»	2.500	3ª »	»
Raimundo Borzoni.......	»	»	2.000	3ª »	»
Solano Moreira..........	Mercachifle	»	3.500	Campaña	»
Antonio Serrignino......	Almacén		500	Pueblo	»
Estanislao Acosta.......	»		800	Suburbios	»
Camilo Medina..........	»		500	»	»
Elizalde i Lucero........	Cochería		1.500	»	»
Garai i Elizalde.........	»		1.500	»	»

La industria del pueblo

Cayetano de Luca.......	Zapatería (taller)		500	Pueblo	»
Vicente Fesnaldi........	Herrería »		500	»	»
Alfonso Tarragó........	»		500	»	»
J. de la Cruz Ferreira i Mansilla..............	Panadería		1.000	»	Bs. Aires

---

La ganadería de la sección La Cruz

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo	Haciendas contenidas en el campo		
		vacas	caballos	ovejas
Julio Sosa		1.450		
Celedonia R. de Varela	62.427.094 mts. cuadrados	3.700		
Guillermo Lacourt	64.620.379 »	3.800		
Joaquín Comas	164.061.398 »	7.500	150	500
Anjel Acuña	126.588.568 »	6.350	100	300
Julián Rodríguez	12.905.896 »	2.700	40	
Amarilla Cadenas i Cía	97.923.249 »	3.800	80	3.000
Jaime Cibils Bucareo	83.280.275 »	2.800	300	500
José León Gálvez	13.357.308 »	1.400	25	
Marcelino Acuña	130.058.879 »	15.900	100	1.000
Floro Delgado	43.290.734 »	1.300	25	25
Juana E. de Avendaño		1.700	25	300
Silveira i Cía		3.800	80	400
Paulino J. Barcellos	29.669.386 »	1.200	35	150
Hros. de Melchor Cancelo	75.771.071 »	8.100	80	500
Manuel Barberán		1.100		
Manuela A. de Barberán i hereder.	55.652.447 »	5.400	100	350
Justo P. Barberán	26.256.525 »	2.200	25	100
Rómulo J. Acuña	158.832.377 »	7.000	125	200
Agueda G. de Ramírez		1.100	30	200
Cosme D. Ojeda	27.560.883 »	1.100	15	
Nicolás Peppo	40.941.699 »	2.200	25	200
Antonio Continho		1.700	25	100
Valeriano Silva	1.900.363 »	1.300	25	400
Ernesto Bunge	333.361.572 »	22.300	300	600
Marcelino Gómez	33.894.522 »	1.700	25	200
Sebastián F. Barcellos	29.669.386 »	2.200	40	
José L. Salvarredy	57.876.750 »	4.900	100	2.000
Enriqueta G. de Feü i herederos	22.387.034 »	4.450	60	100
Pedro Curbello	70.672.491 »	1.300	25	
Juan Casenave		2.000	40	
Fernando Serpa	14.980.371 »	2.200	35	
Ismael i Fernando Serpa	55.346.188 »	1.800	50	200
Suc. de Belermina M. de Coutinho		2.100	50	150
Dámaso Esquivel	18.898.891 »	1.300	20	100
Celedonio Soto		1.200	35	120
Andisco i Cía	37.964.192 »	1.700	20	200
Suc. de José B. da Silva	94.036.086 »	6.500	70	
Inocencio de Luca	26.438.732 »	3.000	25	
Victoriano Vallejos	35.407.608 »	1.800	40	200
Inocencia S. de Alsina		1.700	25	600
Teodora B. de Caceré		1.100	25	100

SECCIÓN DE ALVEAR

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902, $ m/n 35.378.29, distribuídos así:

Por concepto de patente	$	5.551.40
» » » contribución territorial	»	8.693.39
» » » » ganadera	»	16.338.82
» impuestos diversos	»	4.794.68
Renta municipal: impuestos varios	»	5.280
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	16.862.75
» » » » » municipal » »	»	5.280

En cuanto á la renta pública, ocupa el 13º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población de esta sección del departamento asciende á 4.000 habitantes.

Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 300, ó sea, el 7.5 % de la población.

Cuenta con una escuela urbana i tres rurales.

El presupuesto escolar asciende á $ 4.860.

Existe una sociedad protectora de la educación pública i de filantropía, denominada Sociedad de Beneficencia «Rivadavia».

GANADERÍA

Existen 32 establecimientos ganaderos importantes.

En una extensión de 1.700 kilómetros cuadrados, hai 82.549 cabezas de ganado vacuno; ovejas, 6.700; caballos, 2 950; yeguarizo, 10.404.

Existen solamente 300 cabezas de ganado mestizo: 200 vacas, 100 novillos.

No hai cabañas organizadas debidamente, i solo se atiende la mestización de los animales por vía de ensayo.

AGRICULTURA

Hai dos centros agrícolas ocupados por criollos.

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 1.800 hectáreas destinadas al *maiz*, 200 para *maní*, 3.000 para *naranjos*, 200 para *tabaco*.

Venden sus productos en el pueblo, en los siguientes precios: maiz, $ 5.50 la tonelada; maní, $ 1.50 los 10 kilos; tabaco, $ 7 los 10 kilos; naranjas, á $ 6 ó 7 el millar.

COMERCIO

Produce ganados, i los productos derivados de esta industria; productos agrícolas en proporción regular i en variedad suficiente para satisfacer las necesidades del departamento, i comercia con ellos dentro i fuera del mismo. El ganado exporta á Entre Ríos.

La importación de mercaderías asciende á $ 600.000 al año.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i agricultura.

Otras industrias: hay algunas fábricas de ladrillos de poca importancia i las manufacturas se reducen á tejidos de lana i algodón hechos por mujeres del pueblo.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 13.000 habitantes en todo el departamento, se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional, 1015 ciudadanos, esto es, el 7.8 %.

Hai 1.526 inscriptos en e registro cívico provincial i 1.500 en el nacional.

Pertenece este departa'to. á la 1ª sección electoral para diputados i á la 3ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía de la sección de Alvear del departamento arroja una mortalidad de 21.5 °/oo al año.

Los matrimonios son el 0.67 °/o de la población, al año.

Nacieron en el año 1901, 69 varones i 65 mujeres, siendo lejítimos 63 é ilejítimos 71.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa de 18 á 20.000 pesos.

Por arrendamiento de igual extensión se abona al año 250 $.

Terreno de agricultura: la hectárea cuesta de 18 á 25 $.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo, de $ 22 á $ 25 cada uno
La *res* para el matadero, de » 19 » » 22 » »
El *buei* manso............. » 30
El toro de 2, 3 i 4 años.... » 10, » 15 i $ 18, respectivamente
Un caballo manso.......... » 25
» potro.................. » 15
Una yegua mansa.......... » 8
» » chúcara........ » 5
» » potranca........ » 4
» mula mansa.......... » 30
» » chúcara .... » 22
Un carnero padre........... » 4
» cordero para matadero... » 3
» chibo.................. » 4
» lechón.................. » 1

Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos $ 6.20.

Sebo, los 10 kilos $ 3.20; grasa fina, 10 kilos $ 6; cerda, 10 kilos $ 7; lana sucia, 10 kilos $ 6; lana lavada, 10 kilos $ 10 á 14; queso bueno, los 10 kilos $ 4; manteca, el kilo $ 0.80.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes de 8 á 10 $; capataz, por mes de 21 á 30 $.
Chacra: Peón, por mes 10 $

El comercio i la industria de la sección

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Por mayor ó menudeo	Capital aproximº.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicacion	Plazas con que comercia
Acuña i Duarte.......	Com. en jeneral		ma. i me.	150.000	Feliciano Duarte	Reforma	Pueblo	Bs. As. i Concordia
Gabriel Fernández....	Tienda i almac.	Acop. de fr.	»	90.000	Gabriel Fernández	Río G'dense	»	» Brasil
Eladio Hidalgo (h) i Cª	»	»	»	80.000	Eladio Hidalgo (h)	La Fun'dora	»	»
Jorge Paleólogo......	»		menor	5.000	Jorge Paleólogo	Electra	»	»
Vásquez i Fernández.	»		»	30.000	Emilio Vásquez	La Moderna	»	»
Valerio Aranda.......	»		»	25.000	Valerio Aranda	La Agri'tura	»	»
Manuel S. Aguilar....	»	Panadería	»	25.000	Manuel S. Aguilar	Progreso	»	»
Santiago Barreyro....	»	Acop. de fr.	»	20.000	Santiago Barreyro		»	»
Casals i Cª...........	»		»	25.000	Justino Casals		»	»
Juan Peara...........	Mercachifle		»	1.000			»	»
Salomón Zajía........	»			1.000			»	»
Gabriel Fernández....	Panadería			5.000	Gabriel Fernández	Río Gran'se	»	»
» »	Botica		menudeo	5.000	» »	»	»	»
Isaac J. Benzaquen...	Tienda i almac.		»	5.000	I. J. Benzaquen		»	»
Etegui é Isayas.......	»		»	5.000			»	»
Pascual Lorenzo......	Almacén		»	500			»	Pueblo
Santiago Barreyro i Cª	Panadería		»	5.000	Santiago Barreyro		»	Bs. As. i Concordia
José Martínez........	Fonda	Hospedaje		4.000	José Martínez		»	»
Otasildo Gómez......	Peluquería			1.000	Otasildo Gómez		»	»
Juan Ferré...........	Almacén		»	500			»	Pueblo
Juan Tarragó.........	Herrería			500			»	»
» »	Cochero			1.200			»	»
Ramón González.....	Almacén		»	500			»	»
Cándido López.......	Carnicería		»	500			»	»
Rafael Romero.......	»		»	800			»	»
Roberto González....	Cochero			1.200			»	»
Ciriaca González.....	»			1.200			»	»
Braulio Espíndola....	»			1.200			»	»
Miguel Brandi........	»			1.200			»	»
Joaquín Noronha.....	»			1.200			»	»
Rito Medina..........	»			1.200			»	»
Cándido López.......	»			1.200			»	»
Fabriciano Borda.....	»			1.200			»	»
Enrique Lamarque....	»			1.200			»	»
José V. Romero.......	»			1.200			»	»
Dorotea G. de Trova..	Tienda	Almacén	»	3.000			»	»
Nicolás Trova........	»	»	»	3.000			»	»
Tránsito Gómez......		»	»	500			»	»

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementarioº	Por mayor ó menudeo	Capital aproximº.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plaza con que comercia
Anjel Calvani........		Almacén	menudeo	500	El mismo		Puerto	Pueblo
Vicente Fernández...		»	»	500	”		»	»
Esteban Gómez......		»	»	500	”		Chacras	»
Lino Aranda.........	Platería (taller)			300	”		Pueblo	»
Nicolás Trinidades...	Carp'tería »			300	”		»	»
Francisco Cremona..	» »			300	”		»	»
Jacinto Trinidade....	» »			300	”		»	»
Valerio González.....	Almacén		»	500	”		Chacras	»
Lorenzo Malgor......	Herrería(taller)			300	”		Pueblo	»
Isidro Ceriso.a.......	Fonda	Hospedaje		2.500	”		»	»
Félix García.........	Almacén			500	”		»	»
Cesario Simonelli....	Herrería(taller)			400	”		»	»
Antonio Ferré........	Panadería	Almacén		3.000	”		»	»
Guillermo Aranda....	Mercachifle			3.000	”		Campaña	»
Julián Acuña.........	»	Acop. de fr.		5.000	”		»	»
Juan J. Amaro........	»			2.000	”		»	»
Jorje Paleólogo......	Carnicería			500	”		Pueblo	»
Eduardo Herrera.....	Almacén			500	”		»	»
Pascual Lorenzo.....	Carnicería	Fáb. de ladr.		3.500	”		»	»
Ignacio Lenzi........	Tienda i almac.	Acop. de fr.		5.000	”		»	Buenos Aires
Naón i Farache......	»			3.000	”		»	Pueblo
Francisco Arrué.....	Sastrería(t'ller)			500	”		»	»
Celedonio Susini.....	Carnicería			500	”		»	»
Baldomero Brizuela..	»			500	”		»	»

La ganadería de la sección

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendº quién es el propietº	Extensión del campo en kilomˢ cuadˢ	Val. del campo por kilº	Arrentº del campo: kiloms.	Sec. del departº	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo: vacas		caballar		ovejas	Otros datos
								criollas	mestizas	caballos	yeguas	mestizas	
		k. h. a. c.											
Marcelino Acuña..........		237,00.51,44	605	$ 10	2	Alam'do.	S. Mlº i T'dor	10.000		130	800		
Sucesión Bernardo da Silva.		90,57,88,80	780		2	”	Cuay chico	2.000		50	300		Poblad. J. M. Silva
Herederos Melchor Cancelo.		255,25.54,08	680		2	”	Con'ción.	12.080		200	900		
Ricarda M. de Jesús........		14,83,18,49	650		2	”		150		10	20	20	
Eladio Hidalgo.............		103,14,03,48	680		2	”	San Isidro	4.025		80	300	200	
” ”		44,22,29,16	680		2	”	Carambola	300		20			
Concurso Clarck i Cíª.......		60,17,65,25	680		1	No	San Jorje						Varios pobladores
Herederos José B. da Silva.		58,36,15,09	680		1	Alam'do.	Santa Rosa	2.500		20	60	100	
Velasco Hnºˢ..............		14,53,40.74	450		1	En parte	Sota Cab'llo	200		12	30	35	
J. R. de Rosa i M. Lezcano.		18,41,87,94	630		2	”	Cuay Chico	100		8	50	50	Prop. B. Lezcano
Hipólito Agéret............		10,31,34.28	650		1	”	C. del Urug.						
J. R. de Rosa i J G. Paiba..		64,32,13,93	630		2	”	Espinillos	1.800		30	150	500	
Guillermo Meigge..........		37,33,28,55	650		2	No							
Manuel G. da Silva........		49,22,53,—	630		1	En parte		3.000		32	170		
Sucesión Juan Pío Quon...		6,80,15,—	650		2	No		205		12	50	100	
Juan Fcº. Ferreyra.........		66,21,71,67	650		1	Alam'do.	T. Capones	1.200		20	100	100	
Pedro Silva...............		16,92,80,07	650		2	No		150		15	20		
Antonio Buerra............		13,49,92,08	650		2			190		12	40		
Herederos Bibiano López. .		55,96,05,17	650		2	Alam'do	Buen Retiro	700		22	70	100	
Luciano Verón.............		46,56,24,66	680		2			2.000		55	140	600	
Manuela Gauna		14,94,48,75	650		1	En parte		800		15	80	40	
Herederos J. M. San Martín		11,41,78,14	780		1		Pirayú						Varios pobladores-con 1.000 vacunos i 80 caballos.
Juan de la Cruz Romero...		7,96,50,42	650		1			200		11	20	20	
Narc. A. de Benitez é hijos.		9,00,55,08	650		1		San José	130		23	40		
Mauricio Saucedo.........		9,27,08,62	650		1		Trisqui	200		14	30	20	
Nemecio Saucedo..		9,27,18,62	650		1		”	270		14			
Rómulo I. Acuña..........		27,81,25,52	600		1		”	500		34			
Herederos de Rito Medina.		31,51,61,24	650		1	No					190		Varios pobladores
Oliva Hermanos		40,05,51,50	780		1	Alam'do.		1.500		40	50	258	
Albino Ortega.............		57,08,43,70	650		1	”	Pirayú	1.400		30	60	100	
Francisco Sussini.........		20,25,71,24	700		1	”	Tunitas	1.000		40	100		
Claudio Cancelo...........		53,30,44,52	630		1	”	Delicias	1.600		60			
Herederos Claudio Ortega..		12,07,92,45	725		1	”	Pirayú						
Martiniano Antonini.......		82,89,60,45	800		1	”	S. Fernando	2.000	300	40	20		” ”

La agricultura

No se puede dar datos fidedignos i el nombre de los agricultores, pues hay unas 180 chacras de 5.004.500 varas, una tercera parte de las cuales están pobladas i en parte cultivadas, constituyendo los productos naturales de la agricultura, el maiz en jeneral, algunas hectáreas de maní, i algunas cuadras de tabaco. La agricultura, en esta zona es deficiente, por falta de ayuda al agricultor.

SECCIÓN DE YAPEYÚ

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ $^{m}/_{n}$ 3.071 distribuídos así:

Por concepto de patente	$	860
» » » contribución territorial	»	658.56
» » » » ganadera	»	400.06
» impuestos diversos	»	1.152.38
Renta municipal: impuestos varios	»	2.754.44
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	4.326.52
» » » » » municipal » »	»	2.754.44

En cuanto á la renta pública, ocupa el 30° lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población de esta sección asciende á 1.500 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 212 niños, ó sea, el 14 °/₀ de la población.
Cuenta con 1 escuela urbana, i 3 rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 2.220

GANADERÍA

No hai establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 1.500 kilómetros cuadrados, existen: 2500 cabezas de ganado vacuno, 1000 ovejas, 100 caballos, 50 mulas i 50 cerdos.

AGRICULTURA

Hai un centro agrícola, «Yapeyú», que ocupa en total 87.129.080 metros cuadrados ocupados por franceses, que fueron sus pobladores primitivos—traídos durante el gobierno del Dr. Pujol—i sus descendientes.

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 500 hectáreas destinadas al *maiz*, para *maní* 1, para *caña de azúcar* 10, para *viña* 8, para *naranjos* 88, para *tabaco* 10, para otras especies 10.

Venden sus productos en los siguientes precios: maiz, $ 0.60 los 10 kilos; maní $ 1.50 los 10 kilos; la uva $ 3 los 10 kilos; tabaco $ 10 los 10 kilos; naranjas á $ 2, 3 i 5 el millar.

INDUSTRIAS

La industria única en esta sección es la agricultura, que poco prospera, porque solo se dedica la pequeña zona antes indicada al cultivo.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 13.000 habitantes en todo el departamento se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional, 1.016 esto es, el 7.8 °/₀.
Hai 1.500 en el registro cívico nacional en todo el departamento.
Pertenece este departamento á la 1ª sección electoral para diputados y á la 3ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 6.6 °/₀₀.
Los matrimonios son el 5 °/₀₀ de la población, al año.
Nacieron en el año 1901, 17 varones y 18 mujeres, siendo lejítimos 21 é ilejítimos 14.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Terreno de agricultura: la hectárea cuesta $ 10 término medio.
En la colonia francesa «Yapeyú» $ 15 la hectárea, pago adelantado.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de $ 20 á $ 22 cada uno.
La *res* para el matadero de » 18 » » 20 » »
El *buei* manso........... » 28 » » 30 » »
El toro de 2, 3 y 4 años.. » 12 i » 18, respectivamente.
Un caballo manso........ » 20 á » 25
» potro................ » 12
Una yegua mansa........ » 8
» » chúcara........ » 4 á » 5
» » potranca....... » 4
Una mula mansa.......... » 8
Un lechón............... » 5

Cueros: de vacuno seco; los 10 kilos $ 5.60; de yegua ó potro, los 10 kilos $ 2.50; de oveja los 10 kilos $ 3.20; de becerro los 10 kilos $ 4; de carpincho cada uno $ 1.

Sebo, los 10 kilos $ 3.00; grasa fina 10 kilos $ 4.50; cerda 10 kilos $ 6.00; queso bueno, los 10 kilos $ 3.50; manteca, el kilo $ 0.80.

PRODUCTOS FABRILES

Ladrillos, el 1000, en la fábrica $ 15.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes de $ 12 á $ 15; capataz, por mes de $ 20 á $ 25; mayordomo, por mes de $ 40 á $ 50.
Chacra: Peón, por mes con manteción $ 10.
» para cosechas, por mes con mantención $ 12.

EL PUEBLO DE YAPEYÚ

Son los límites de sus éjidos: al norte, el arroyo Aguapei; al sud i oeste, el arroyo Guavirabí; i al este, el río Uruguai.

Ocupa una extensión de 2.476.028 metros cuadrados. Destinados á chacras i quintas existen 57.559.123 metros cuadrados i á la planta urbana 2.476.028 metros cuadrados.

Esta se compone de 49 manzanas edificadas.

El valor del terreno en la planta urbana es $ 1 el metro cuadrado. Los solares son de 73 metros lineales de extensión.

Cuenta con una población de 800 habitantes, siendo de éstos el 5 °/₀ de extranjeros, entre italianos, españoles, franceses, brasileros, etc.

Cuenta con las siguientes instituciones:
Intelectuales: Escuelas... 4 (1 en el pueblo i 3 en la campaña)
Biblioteca. 1 en la Escuela nº 1
Sociedades, 1

El comercio de la sección de Yapeyú

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aproxº.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Balbino Olmedo....	Almacén		menor	2.000	El mismo		Pueblo	Libres, Cas. i Conc.
Carmelo Moreira....	»		»	1.000	»		»	Libres
Nicolás Schiaffino...	Tienda i almac.	Acop. de fr.	ma. i me.	30.000	»	San Nicolás	Ejidos	Concordia i Bs. As.
Sartori i Troitiño...	»	»	menor	3.000	»	Estación	»	Libres i Concordia
Luís V. de Mora....	Almacén		»	500	»		»	Libres
José Vanini.......	Tienda i almac.		»	5.000	»		Pueblo	Concordia i Libres
Eleuterio Arias.....	Carnicería	Almacén	»	1.000			»	Libres
Antonio Pacheco...	»		»	500			»	
Sixta R. de Arias...	Almacén		»	500			Ejidos	Pueblo
Cecilio D. Alto....	»		»	500			Pueblo	»

La ganadería de la sección de Yapeyú

Nombre del hacendado ó razón social	Si el campo es arrendado quién es el propietario	Haciendas contenidas en el campo		Otros datos
		Vacas	Caballos	
Francisco Gaya.........	En las chacras	35	2	Todos estos ganados están en los terrenos de las chacras i en la jurisdicción de este pueblo que se compone de 87.129.080 metros cuadrados, 8.712 hectáreas, 90 áreas, 84 centiáreas—superficie total.
Hijinio Vallejos.........	»	13	3	
Domingo da Silva......	»	8	1	
Eduardo Baltazar.......	»	68	2	
Martín Ojeda...........	»	29	5	
Juana C. de Ojeda......	»	10	2	
Francisco Pacheco......	»	50	6	
Fermín Castillo.........	»	18	2	
Cecilio Ruidíaz.........	»	40	2	
Francisco Pedelhez......	»	30	1	
Bernardo Pedelhez.. ...	»	8	2	
Juan Domingo Solan.....	»	8	3	
Francisco Dechat.......	»	38	4	
Pedro Solan............	»	22	6	
Mariano Solan ......-...	»	30	5	
Nicandra Solan.	»	4	1	
Martín Rodríguez.......	»	22	4	
Ireneo I. Ojeda.........	»	80	10	
Pedro Pedelhez.........	»	60	4	
Aparicio Ruidíaz........	»	16	2	
Pedro Dechat...........	»	12	2	
Isidoro Dechat..........	»	14	1	
Domingo Dechat.......	»	9	1	
Domingo González......	»	8	1	
Pedro Solan............	»	40	7	
Modesto Verón.........	»	5	2	
Juan Pablo Solan.......	»	20	4	
Juan Pedelhez..........	»	30	3	
Mariano Pedelhez.......	»	35	4	
Nicolás Schiaffino.......	»	80	8	
Alfredo B. Pullin........	»	32		
Clemente Altamirano....	»	24	3	
José N. Pucheta.........	»	26	3	
Domingo P. Laframa....	»	40		
Juan Bautista Daniel....	»	40		
Sucesión Manuel González	»	20		
Pedro A. Ruidíaz........	»	25		
Tomás Ramos..........	»	24	5	
Catalina P. de Olivero..	»	26		
Jerónimo Miño..........	»	30		
Gregorio Díaz..........	»	11	3	
Luís Viera de Mora.....	»	58		
Bautista Bruzaim........	»	38		
Pascual B. Maciel.......	»	20		
Cármelo Moreira........	»	40		
Juan Bta. Pedelhez (suc.)	»	20		
Aníbal José Vargas......	»	20		
Santiago Gaya..........	»	30		
Concepción Ruidíaz.....	»	36		
Miguel Duarte...........	»	15		
Augusto Frechóu........	»	12	6	
Bernardo Daniel........	»	25		
José Altamirano.........	»	30		

La agricultura de la sección

Nombre del agricultor	Paraje que ocupa	Sección del depart.	Extensión cultivada por hectáreas			Valor del terreno la hec.	Mercados q' tienen los productos	Otros datos
			maíz	viñas	naranjs.			
Bernardo Pedelhez...	Colonia	1ª sec.	8	2	8	$ 15	Concordia, P. de los Libres, Monte Caseros, Curuzú Cuatiá, Mercedes i también Itaquí i Uruguayana de la vecina república del Brasil.	Con motivo de presentarse casi siempre lluviosa la primavera por estos puntos, los agricultores siguen sus trabajos de labranza con todo empeño, lo que quiere decir que más bien superarán á los datos anotados en esta planilla. El año antepasado, las cosechas se perdieron casi en su totalidad, á causa de la gran sequía soportada en los meses de más necesidad para las plantas. En este lugar las tierras son excelentes para toda clase de cultivos, pero desgraciadamente los agricultores no se dedican más que al cultivo del maíz, zandía, zapallos i mandioca, para después esperar el producto de la naranja. Hace algunos años se tenía el mercado de Uruguayana (Brasil) que todo lo absorbía, pero ahora el gobierno de aquel país gravó estos productos del extranjero con un impuesto fuerte, lo que motivó un descenso completo en este ramo.—La naranja es superior en calidad á la de las rejiones vecinas, pero está tan decaído este negocio que apenas se puede obtener $ 2 á 2.50 por el mil, puestas en wagón de ferrocarril.
Francisco Pedelhez...	"	"	10	1	8	15		
Mariano Pedelhez....	"	"	12		6	15		
Pedro Pedelhez	"	"	6		1	12		
Juan Pedelhez........	"	"	6		1	12		
Francisco Daniel.....	"	"	4		1	10		
Bernardo Daniel......	"	"	5		1	10		
Sucesión J. B. Pedelhez	"	"	10		1	15		
Cecilio Ruidíaz.......	"	"	8		2	15		
Primo V. Ruidíaz.....	"	"	6		1	10		
Mariano Solan........	"	"	12		4	15		
Pedro Solan..........	"	"	15		3	15		
Pedro Ruidíaz..	"	"	2			10		
Francisco Gaya......	"	"	6		2	15		
Santiago Gaya.......	"	"	10		4	10		
Augusto Frechou.....	"	"	10	2	4	12		
José Ruidíaz...... ...	Tabaí	"	12			10		
Juan B. Cuenca	"	"	10			10		
Antonio Voratti	"	"	10		1	12		
Viuda de Núñez......	"	"	12			10		
Teodoro Medina......	"	"	6			10		
Jermán Frèchou......	Colonia	"	8		3	12		
Juan F. González.....	Tabaí	"	12		2	10		
J. Domingo González.	"	"	4			10		
Rufino González.....	"	"	12		1	10		
Juan González.......	"	"	4		1	9		
Antonio Olivero......	"	"	6			9		
Francisco Olivero....	"	"	2			9		
Juan P. Gutiérrez.....	"	"	1			9		
Nicolás Schaffino.....	Aguapé	"	40		8	10		
Juan Ruiz...........	Tabaí	"	10		1	10		
Ceferino Báez........	"	"	12			10		
Tomás Ramos........	Remanso	"	6			9		
Juan C. Silva........	Aguapé	"	15		4	10		
Ozorio B. Silveyra....	Remanso	"	8		2	10		
Bautista Bruzaim.....	"	"	20	2	6	15		
Francisco Rucoux....	"	"	10	1	2	10		
Luis Viera de Mora...	"	"	6		1	9		
Catalino Baez........	"	"	4		1	9		
Hijinio Vallejos......	"	"	12		5	9		
Jerónimo Jardin.......	"	"	6			9		
Sucesión F. González.	"	"	10		1	9		
José Silvestre........	"	"	8			9		
Juan Salles..........	"	"	5		1	12		
Alfredo B. Pullín.....	"	"	30		1	9		
Juan Dutro..........	"	"	6			9		
Juan de Dios Verón..	"	"	5			9		

XXXV

SANTO TOMÉ

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $^m/_n 77.593 distribuídos así:

Por concepto de patente.................................. $ 10.868.32
» » » contribución territorial........... .... » 18.977.39
» » » » ganadera.................... » 33.717.87
» impuestos diversos.................................. » 14.029.42

Agregada á esta suma la renta que produce la sección de Garruchos, esto es, $ 6.557.66, asciende la de todo el departamento á $ 84.150.66.

Renta municipal: impuestos varios....... .... » 10.800
El presupuesto de la administración pública asciende á.... » 34.565.54
» » » » sección Garruchos » ».... » 7.233.79
» » » » administración municipal » ».... » 10.800

En cuanto á la renta pública, ocupa el 6º lugar en la escala de toda la provincia, sin contar lo que produce Garruchos.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 16.000 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 731 niños, ó sea el 4.5 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana i ocho rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 11.100.
Existe una sociedad Popular de educación tendiente á fomentar la educación común, i la sociedad «Domingo F. Sarmiento» para ejercitaciones de índole intelectual.

GANADERÍA

Existen 20 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 7.597 kilómetros cuadrados, hai: 225.000 cabezas de ganado vacuno, 23.000 ovejas, 6.600 caballos, 900 mulas, 900 cerdos.
Empiezan los ganaderos á preocuparse en la mestización de las haciendas.

AGRICULTURA

Esta rama de la industria es tan insignificante que casi no merece mencionarse.
Las principales especies cultivadas son: *maíz*, *caña de azúcar*, *mandioca*, *bananos*, *tabaco* i variedad de hortalizas.

COLONIAS

No existen sino centros rurales de criollos adonde cultivan lo indispensable para el consumo de ellos mismos.

COMERCIO

Produce ganados, que en número de 18.300 vacunos se han vendido en 1902, habiendo percibido el fisco por concepto de impuestos á las haciendas 35.000 pesos. Por impuestos de frutos diversos, ha percibido el gobierno 2.500 $. comprendidos entre ellos los cueros, cerdas, lanas etc.

INDUSTRIAS

La industria más productiva del departamento es la ganadería, rejenteada por criollos i brasileros en su mayor parte.
Industrias fabriles, no hai, si se prescinde de la elaboración de la miel, el almidón i la fariña. Las manufacturas se reducen á tejidos de algodón ó lana en pequeñísimo escala á que se dedican las mujeres del pueblo.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 16.000 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional, 1.129 ciudadanos, esto es, el 7 °/o.
Hay 1.000 inscriptos en el rejisto cívico provincial i 1.210 en el nacional.
El padrón municipal arroja la suma de 1.000 ciudadados.
Pertenece este departamento á la 2ª sección electoral para diputados i á la 3ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arrojó una mortalidad de 144, de Marzo á Diciembre del año 1901, ó sea, el 9 °/oo al año.
Los matrimonios son el 13 °/oo de la poblacion, al año. En 1901 se han celebrado 21 matrimonios.
Nacieron en el año 1901, 158 varones i 118 mujeres, siendo lejítimos 117 é ilejítimos 159.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 25 á 30.000.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año $ 1000.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo, de $ 20 á $ 25 cada uno.
La *res* para el matadero de » 22 » » 25 » »
El *buei* manso............ » 25 » » 35 » »
El toro de 2, 3 i 4 años... » 10, 15, 20, respectivamente
Un caballo manso......... » 25
» potro.................. » 10
Una yegua mansa........ » 10
» » chúcara........ » 5
» » potranca....... » 10
» mula mansa.......... » 35 á 45
» » chúcara........ » 20 » 22
Un carnero padre.......... » 5
» cordero para matadero. » 2 » 3
» chibo................. » 4 » 5
» lechón................ » 5 » 6
Sebo, los 10 kilos $ 2 á 3; grasa fina 10 ks. $ 6 á 8; cerda 10 ks $ 7; lana sucia 10 ks. $ 8; lana lavada 10 ks. $ 12; queso bueno, los 10 ks. $ 3 á 4; manteca el ks. $ 0.50.

PRODUCTOS FABRILES

Miel, la arroba $ 6; ladrillos, el 1000, en la fábrica $ 15 i 16.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes de 10 á 12 $; capataz, por mes de 20 á 25 $; mayordomo, por mes de 30 á 50 $; esquilador, $ 0.03 por cada oveja.
Chacra: Peón, por mes de 10 á 15 $.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Duarte Hnos........	Tienda	Almacén	menor	10.000	José Duarte		Tareirí	S. Tomé i B. As.
Francisco Coutada...	»	»	»	6.000	Francisco Coutada		Ciudad	Buenos Aires
Salvador Artigas....	Bazar		»	50.000	Salvador Artigas	La Confianza	»	B. As. i Montev.
Edelmiro Argilaga...	Tienda	»	»	100.000	Edelmiro Argilaga	La Ameri'na	»	Buenos Aires
Fabián Toledo.......	»	»	»	2.000	Fabián Toledo		Ambulante	Santo Tomé
José Subízar.........	»	»	ma. i me.	100.000	Antonio Goya		Ciudad	Buenos Aires
Francisco Artigas...	»	»	»	100.000	Ramón Estebes	El Siglo	»	B. As. i Montev.
P. Centeno i Cª.....	Tienda i almacén	Aco. de frut.	menor	50.000	Paulino J. Centeno		»	Buenos Aires
Hipólito D. Millot....	Tienda	Almacén	»	50.000	Hipólito D. Millot		»	»
Centeno Hnos.......	Tienda i almacén	Aco. de frut.	ma. i me.	100.000	Juan V. Centeno		»	»
Villar i Soto...... ..	»		menor	20.000	José M. Soto		Campaña	Santo Tomé
«Los Centeno»......	Farmacia			20.000	A. V. Centeno	Los C'tenos	Ciudad	Buenos Aires
Benoliel Hnos. i Cª..	Tienda i mercería		»	50.000	Los mismos		»	»
Isaac Benchimol.....	Ti'da., rop. zap. etc.		»	20.000	Isaac Benchimol		»	»
Marcos Balmaceda...	Mercachifle		1 carro	1.000	Edelmiro Argilaga		Campaña	Santo Tomé
Antonio Abul......	»	Merceria		500	El mismo		Ambulante	Buenos Aires
Marcos R. Ramírez..	Vendedor de yerba		»	500	»		Campaña	Santo Tomé
Pedro Estiba et......	Mercachifle		»	1.000	»		»	»
Pedro Aguerreberry.	Ajente de haci'das							
Edmundo Lütz......	Tienda	Almacén	menor	6.000	Edmundo Lütz		Playadito	Buenos Aires
Edelmiro Argilaga...	A'cia c'za Palermo			3.000	El mismo	La Ameri'na	Ciudad	B. As. i Montev.
Antonio Panario.....	Almacén		»	500	»		»	Ciudad
Gervasio Canda.....	»		»	500	»		»	»
Aurelio Carosso.....	»		»	500	»		»	»
Miguel Orega.......	»		»	500	»		»	»
Miguel Irigaray......	»		»	1.000	»		»	»
José P. Avala........	»		»	500	»		»	»
Antonio Pedrozo....	»		»	1.000	»		»	»
Francisco Palma.....	»		»	500	»		»	»
Felicio Chequi......	»		»	500	»		»	»
Juan Gil Lovera.....	»		»	500	»		»	»
Francisco Machado..	»		»	500	»		»	»
Dionisio Diaz.......	»		»	500	»		»	»
Eduardo Quhyler....	»		»	500	»		»	»
José P. Márquez.....	»		»	500	»		»	»
Eduardo Barrios.....	»		»	500	»		»	»
Jobita Méndez.......	Fonda			2.500	»		»	Buenos Aires
Rafael Messutti......	Almacén		»	500	»		»	Ciudad

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Santiago Maidana....	Almacén		me'deo	500	El mismo		Ciudad	Ciudad
Claudio Mandodori...	»		»	500	»		»	»
Nicolás Martínez....	»		»	500	»		»	»
Cristófolo Bertrani...	»		»	500	»		»	»
Conrado Verón......	»		»	500	»		»	»
Vicente Ortiz.......	»		»	500	»		»	»
Antonio Hidalgo....	»		»	500	»		»	»
José Martocci.......	»		»	1.000	»		»	»
Manuel González....	»		»	1.000	»		»	»
Domingo Gamaleris.	»		»	500	»		»	»
Fausto Clavijo.......	»		»	500	»		»	»
Anjel Bertrani.......	»		»	1.000	»		»	»
Cecilio Ortiz........	»		»	500	»		»	»
Joaquín da C. Correa	»		»	500	»		»	»
Jerónimo Trama.....	»		»	500	»		»	»
Felipe Castro.......	»		»	500	»		»	»
Víctor Verón........	»	Billar	»	2.500	»		»	»
Andrés Dassori......	Fo'da con hos'daje		»	5.000	»	La Oriental	»	Bs. As. i ciudad
Sá Hnos............	Tienda	Almacén	»	3.000	»		»	»
Domingo Lavalle....	Almacén		»	500	»		»	»
Bautista Oudry......	»		»	500	»		»	»
Pedro Rios.........	»		»	500	»		»	»
Emilio Tovar........	Aj. de vapores	Buq. á velas		3.000	»		»	El Urug. i B. A.
Marini i Pellegrini...	Fonda			2.000	Los mismos		»	Ciudad
J. Jara i Cª.........	Lib'ria i cigarrería	Aj. de lot'ría		3.500	»		»	Bs. As. i ciudad
Pedro Cortti........	Almacén		»	500	El mismo		»	»
Zenón Areco........	»		»	5.000	»		»	»
Roque Alvarez......	»		»	500	»		»	»
Vicente Paulini......	»		»	500	»		»	»
Severo Pereira......	»		»	500	»		»	»
Francisco Falcón....	»		»	500	»		»	»
Florencio Herrera...	»		»	500	»		»	»
F. Garay é hijos.....	Fonda	Hospedaje		3.000	Los mismos		»	» »
Juan Bautista de Deus	Almacén		»	500	El mismo		Hormiguerº	Ciudad
Bernardo Costa.....	»		»	500	»		Cambaí	Ciudad i deptº
Guillermo Kigental..	»		»	500	»		Ciudad	»
Benoliel Hnos. i Cª..	Tienda i mercería		»	8.000	Los mismos	La Vidalita	»	B. As. i Montev
Soter Druta.........	» i almacén		»	5.000	El mismo		»	»
Duarte Hnos........	»		»	10.000	»		Sección 2º	Ciudad i deptº
Eleodoro S. Vallejos.	»		»	10.000	»		» 6º	»

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complement.	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Exequiel Matuba.....	Tienda	Almacén	menor	10.000	El mismo		Sección 6ª	Ciudad i dep'to
J. Bautista de Deus..	Cochería			2.000	»		Hormiguero	Ciudad i local.
Serafina de Mello....	»			2.000	»		»	»
Benigno Sena.......	»			1.500	»		Ciudad	Ciudad i camp.
Lapaz Núñez........	»			1.500	»		»	»
Solano Vera.........	»			1.500	»		»	»
Nicanor Silva.......	»			1.500	»		»	»
Felipe Vignolo......	»			1.500	»		»	»
Nicolás Villaiva.....	»			1.500	»		»	»
Artigas i Cª.........	»			1.500	»		»	»

El comercio del departamento de Santo Tomé invierte un capital aproximado de $ 1.000.000.

El comercio de la sección departamental de Garruchos invierte un capital aproximado de $ 240.500. Se compone de ocho (8) casas que comercian en artículos diversos; cinco casas son de un capital más ó menos considerable, cuyos propietarios son: Luís Torterola, Juan B. Scotto, Joaquín Lozada, Martín Sans, Luis Picaza i otros.

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	Título del establecimiento	A vapor ó á sangre	Capital aproxdo que represent.	No. de brazos emp'dos	Nombre del jerente	Ubicación del establecimiento	Plazas con que comercia
Santiago Pedemonte.......	Carpintería		A sangre	$3.000	tres	El propietario	Ciudad	Local. i pueblos de Misiones
José B. Pimenta...........	" (taller)		"	500	uno	"	"	Localidad
Artigas i Cia...............	Carnicería		"	1.000	tres	Antonio Sulueta	"	"
Artigas i Cía...............	Puesto de v'ta de carne			200	uno	"	"	"
Francisco Ghiglione........	Herrería			2.000	tres	El propietario	"	"
Comincio Parentti..........	Taller de sastrería			2.000	dos	"	"	"
D. Lorenzo Zacarías.......	Carnicería			1.000	tres	"	"	"
Tomás Marredo..........	Peluquería			500	uno	"	"	"
Freire i Cía................	Panadería i almacén		"	3.000	cinco	"	"	Local. i pueblos del A. Urug
Juan Lalanne...............	Taller de sastrería		"	1.000	dos	"	"	"
Duarte i Pedrozo..........	Carnicería		"	2.000	tres	"	"	"
J. Trajano Márquez........	Peluquería		"	300	uno	"	"	"
Cándido Martínez..........	"		"	600	dos	"	"	"
Miguel Orega.............	Taller de carpintería		"	600	uno	"	"	"
Antonio Dorett............	Fábrica de ladrillos		"	1.500	cuatro	"	"	"
Félix Delgado..............	Taller de platería		"	1.500	cuatro	"	"	"
Sá Hnos...................	Panadería		"	5.000	seis	"	"	"
Ventura Jiménez..........	Carnicería		"	1.000	dos	"	"	"
Matías Echimidt............	Zapatería (taller)		"	1.000	dos	"	"	"
Carmelo Villalva..........	Taller de capintería		"	3.000	cuatro	"	"	"
Antonio Batalla...........	Panadería		"	4.000	cuatro	"	"	"
Pablo Maceri..............	Taller de hojalatería		"	1.000	uno	"	"	"
Guillermo Kigental........	Fáb. de tejas i ladrillos		"	3.000	cinco	"	"	"
Paulino Cantero...........	Carpintería		"	3.000	cuatro	"	"	"
Ferrari i Roquier..........	Taller de carpinteria		"	4.000	cuatro	"	"	"
Bernardino Correa........	Taller de pintor		"	500	uno	"	"	"
Pablo Lafitte..............	Carnicería		"	600	dos	"	"	"
José A. Carelli............	Sastrería		"	2.000	dos	"	"	"
Carlos Balbastro..........	Taller de carpintería		"	2.000	tres	"	"	"
Miguel Marino.............	Taller de zapatería		"	1.000	dos	"	"	"
Víctor Silva...............	Carnicería		"	1.000	dos	"	"	"
Andres Sablich............	Vend. de billetes de lota		"	500	uno	"	"	"
Honorio Cabral............	Fábrica de ladrillos		"	500	cinco	"	"	"
Francisco Artigas..........	" " gaseosas	"El Siglo"	"	2.500	tres	"	Alv. i Men.	Buenos Aires i Montevideo
Juan Serraillé............	Panadería i almacén		"	5.000	tres	"	Ciudad	"
Manuel Jacinto............	Carpintería (taller)		"	200	uno	"	"	Ciudad
Marini i Pellegrini.........	Fábrica de gaseosas		"	2.000	tres	Los mismos	"	Buenos Aires
Antonio Doretto..........	Carnicería			500	tres	El mismo	"	Ciudad i departamento
Z. Simeón Brizuela i Cía...	"			400	dos	"	"	"
Florencio López..........	"			400	dos	"	"	"
Pedro Coppini.............	Carp. (fáb. de carros)		"	5.000	tres	"	"	Buenos Aires i ciudad
Jerónimo Orsetti..........	Fábrica de soda		"	1.500	dos	"	"	"
Carlos Monesca...........	Peluquería		"	800	uno	"	"	"
Pedro Paladino...........	"		"	500	uno	"	"	"
Carlos Mouls..............	Fotografía			2.000	dos	"	"	"
Francisco Contada.........	Curtiembre		"	3.500	cuatro	"	Suburbios	Buenos Aires i Montevideo
Santiago Faniza...........	Peluquería			200		"	Ciudad	Ciudad
Anjel Maestroberti.........	Sastrería (taller)		"	300		"	"	"
José Lusso................	Carpintería		"	1.500	dos	"	"	"
Juan P. Suárez...........	" (taller)		"	800	uno	"	"	"
Isaac Franchi.............	Fábrica de ladrillos		"	1.500	cinco	"	Suburbios	Ciudad i departamento
Isidoro Chaparro..........	"		"	1.000	cuatro	"	"	"

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Ext'sión del campo en kilómetros cuadrados	Valor del campo por kilómetro	Sección del depar'to	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Hac'das conte'das en el campo: Vacas criollas	Caballos criollos	Ovejas criollas
Suc. de J. J. Lütz.........	13	750	4a	3 Klt.				
Escolástica A. de Ferreira.	81	750	2a	3		2.000		150
Hered. de Manuel Isasa....	21	750	4a			500	20	
Juan J. González..........	79	750	4a	2	"Rolón Cué"			
Juan J. González..........	108	750	1a	15	"San Isidro"	7.000	150	500
José F. dos Santos.........	169		2a	17	"Santa María"	8.000	140	100
José F. dos Santos........	28		4a	14	"Ifrán Cué"			
José F. dos Santos.......	197		4a	18	"Paraiso"			
Suc. Francisco Silva......	41	780	2a	7	"San Francisco"	2.000	30	200
Suc. de Ant. i Rafael Gallino	167	750	2a	20				
Francisco L. Sequeira. ...	62		1a	12	"Sta. Bárbara"	2.500	50	300
Miguel J. Centeno........	163	650	2a	16	"Tres taperas"	9.000	200	900
Miguel J. Centeno........	51		2a	10	"San Miguel"			
Miguel J. Centeno........	47		2a	6	"S. A. de Aguapey"			
Benito Luzuriaga.........	26	750	4a	3	"Soledad"	1.500	30	
Suc. de Juan L. Garay....	8		1a	1				
José Subízar..............	16		2a	3	"Caá Carapá"	2.000		200
José Subízar..............	31		2a	4	"Cambuiretá"			
José Subízar..............	30		2a	5.500	"Linda Vista"			
Paulina A. de Centeno.....	14		2a	3	"Pariopá"	2.500	50	
Paulino J. Centeno	537		2a	60	Varias estancias	13.500	350	400
Fernando Schenaider......	21		1a	2		1.500	70	250
Gabriel Schenaider........	40		1a	3	"San Gabriel"	800	20	100
Manuel J. Aquino..........	45		4a	5				
Luis Antonio Esquivel	55		4a	3				
Suc. de Carlos Luna......	99	650	7a	4		5.000	80	
Federico é Isabel Garrido..	114	750	4a	16	Jesús Cué"	6.500	100	500
Marcelino Acuña..........	92		2a	8	"Santa Rosa"	5.000	50	500
Juana A. de López........	39	650	1a	2	"Soledad"			
Angel Acuña..............	101	630	5a	6	"San Queró"	3.000	60	
Banco Nacional.....	15	750	4a		"Jesús Cué"			
Concepción F. de Navajas	48		3a	5	"R. de S. María"	3.500	t0	400
Concepción F. de Vavajas.	41		3a	14	"Invernada"			
Hered. de Navajas.......	98		3a	20	"Vuelta del Ombú"			
Francisca Méndez........	14		6a	1				
Pilar L. de Vega..........	37		4a	2		400	20	
Elcira Camelino...........	26		4a	5	"San Alonso"	3.000	60	
Manuel Camelino Vedoya..	51		4a	7		2.500	40	
Ubaldo Centeno...........	25	650	1a	3		600		100
Ubaldo Centeno...........	32		1a	4	"El Prado"			
Cesáreo J. Centeno........	94	630	5a	5	"Concepción"	4.500	100	400
Cesáreo J. Centeno........	35	650	5a	2	"			
Cesáreo J. Centeno........	10	750	3a	3	"Pariopá"			
Suc. de José Joaquín Sosa.	35		4a	14	"Jesús Cué"			
Roberto (suc.), Augusto i Ricardo Billinghurst....	298	650	2a	20	"Casualidad"	20.500	300	2000
Francisco Cremonte.......	94	750	4a	10		3.000	50	
Luisa Toledo..............	37		4a			800	50	
Suc. de Benito Sánchez ..	66	630	5a	10	"Caimán"	4.500	80	150
Pedro Corrales...........	84	650	6a	10		6.000	80	

El comercio de la sección de Garruchos

Nombre del comerciante ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Capital aproxº.	Ubicación	Plazas con que comercia
Luís Torterola..........	Tienda alm. i carn.	Acop. de frutos	5.000	Pueblo	Comercian todos con la plaza de S. Tomé.
Luís Picaza.....	" " "	" "	5.000	"	
Joaquín Lozada.........	" " "	" "	3.000	"	
Juan B. Scotto..........	" " "	Carnicería	2.500	"	
Martín Sans.............	" " "		1.500	"	
Epifanio López.........	Carnicería		500	"	

La ganadería de la sección de Garruchos

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo	Sección del departamento	Haciendas contenidas en el campo		
			Vacas	Caballos	Ovejas
Compañía Extracto de Carne de Liebig Limitada............	264 k. 64 h. 08 a. 38 c.	3ª			
Francisco Fernández dos Santos	14 » 92 » 46 » 24 »	3ª			
José Fernández dos Santos.....	80 » 99 » 52 » 48 »	3ª			
Serafina M. de Mello..........	35 » 28 » 77 » 24 »	3ª			
Agustín M. Pais..............	270 » 47 » 91 » 67 »	3ª			
Norberto Zalazar.............	74 » 52 » 34 » 55 »	3ª			
Pedro Aguerriberry...........	82 » 27 » 02 » 47 »	3ª	500	100	450
Scotto i Vanacor.............	4 » 28 » 59 » 48 »	3ª			
Francisco Custodio...........			550	30	150
Florencio Gamarra............			300	15	140
Manuel Vargas...............			200	20	50
Pedro Iglesias...............			150	10	100
Pais, Perdomr i Gómez........			2.000	50	1.500
Víctor Navajas...............			350	20	60
Pedro Laban.................			300	20	200
Carlos Recalde...............			200	15	70
Natividad N. de Aguerriberry..			800		
Carolina M. de Aguerriberry....			500	60	
Vicente Cardozo..............			300	10	250
Adelina Fernández...........			550	20	
Luís Picaza..................			300	6	
Gabriel Portalea.............			250	25	

Hai 181 manifestantes de haciendas en los rejistros oficiales.

INSTITUCIONES DIVERSAS

Liga Patriótica i Tiro Nacional

Presidente — Feliciano Garay
Vice » — Ubaldo Centeno
Secretario — José Manuel López
Pró-secret. — Juan B. Montaña
Vocales — Félix Delgado — Manuel Meza

Club Social

Presidente — Edelmiro Argilaga
Secretario — Arturo Sá
Tesorero — Juan A. López
Vocales — Antonio V. Centeno — Mileto Ferreyra
Suplentes — Ramón Artigas — José Manuel López

Sociedad «Domingo Faustino Sarmiento»

Presidente — Mauricio L. Garay
Secretario — Osbaldo Madariaga
Tesorero — Alfonso Sá
Vocal — Señorita Amalia Lator

Sociedad «Juventud Unida»

Presidente — Cayetano Caamaño
Secretario — Apulco Coutada
Tesorero — Justo Igóa
Vocales — Faustino Caminal—Emilio Tovar

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos «La Fraternidad»

Presidente — Silvestre Bertti
Secretario — Aurelio Corrosso

Sociedad Española

Presidente — Ricardo Varela
Secretario — Cayetano Caamaño
Tesorero — Salvador Artigas

Sociedad Oriental de Socorros Mutuos

Presidente — Domingo Duarte
Secretario — José María Millot
Tesorero — Emilio A. Escalada

Sociedad «Círculo de Obreros»

Presidente — Feliciano Garay
Secretario — Juan Baustista Montaña
Tesorero — Carmelo Villalva
Vocales — Isaías Fréire—Juan Serraillé—Juan Paulino Centeno.

Asociación Patriótica Española

Doctor — Juan Martínez Saenz
Comerciante — Francisco Artigas
» — Salvador Artigas
Comerciante — Antonio Goya
» — Cayetano Caamaño
» — Emilio Tovar

Sociedad Popular de Educación

Presidente — Ernesto Sánchez
Secretario — Edelmiro Argilaga
Tesorero — Ubaldo Centeno

XXXVI

SAN ROQUE

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 25.521.99 distribuídos así:

Por concepto de patente	$	4.566.07
» » » contribución territorial	»	3.824.59
» » » » ganadera	»	11.203.10
» impuestos diversos	»	5.928.23
Renta municipal: impuestos varios	»	3.840
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	12.541.09
» » » » » municipal » »	»	3.840

En cuanto á la renta pública, ocupa el 14° lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 8.800 habitantes.

Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 456 niños,—con exclusión de «9 de Julio»,—ó sea, el 5.1 % de la población.

Cuenta con una escuela urbana de horario alterno, y cinco rurales.

El presupuesto escolar asciende á $ 6.650.

Existe una sociedad protectora de la educación pública denominada sociedad "Infantil".

GANADERÍA

Existen de 10 á 15 establecimientos ganaderos importantes.

En una extensión de 2.445 kilómetros cuadrados, existen: 77.000 cabezas de ganado vacuno, 8.500 ovejas, 2.000 caballos, 500 mulas, 400 cerdos.

Hai escaso número de cabezas de ganado mestizo. Este departamento recién ha iniciado la mestización del ganado en proporción que merezca tomarse en cuenta.

AGRICULTURA

Hai varios centros agrícolas, que están ocupados por criollos esencialmente.

Las principales especies cultivadas están distribuidas así: 500 hectáreas destinadas al *maiz*, 50 para *maní*, 35 para *caña de azúcar*, 5000 plantas de naranjos, 74 para *tabaco*, 200 para otras especies.

Venden sus productos en Bella Vista, Saladas i el mismo departamento en los siguientes precios: maiz, $ 0.25 los 10 kilos; maní $ 1.50 los 10 kilos; caña de azúcar $ 0.08 los 10 kilos; tabaco $ 3, 4 i 5 los 10 kilos; naranjas á $ 5 i 6 el millar.

COLONIAS

Las colonias que existen en el departamento están formadas de criollos.

Varios núcleos de población agrícola existen, tales como "Rosado Grande", "Yazucá", "Salinas", "Cañada Mala", etc.

COMERCIO

Produce ganados, i frutos derivados de esta industria, cereales, i otros productos agrícolas, maderas, tejas de palma para techos de casas, etc, i comercia con ellos, exportando á los departamentos vecinos.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería, la agricultura, elaboración de miel, etc.

Las mujeres del pueblo hacen tegidos de lana i algodón, bordados i otras manufacturas que las venden á bajo precio.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 8.800 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional 1.330 ciudadanos, esto es, el 15.1 %.

Hai 1.960 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 1.370 en el nacional.

El padrón municipal arroja la suma de 1.993 ciudadanos, incluso los extranjeros.

Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 3ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 5.6 ‰ al año (1).

Los matrimonios son el 3.77 ‰ de la población, al año.

Nacieron en el año 1901, 83 varones i 117 mujeres, siendo lejítimos 65 é ilejítimos 135

La sección de 9 de Julio arroja los siguientes datos:

La mortalidad es el 6 ‰.

Matrimonios, el 5 ‰ de la población de toda la sección por año.

Nacieron en el año 1901, 28 varones i 28 mujeres, siendo lejítimos 20 é ilejítimos 36.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa	$	20.000
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año	»	500
Terreno de agricultura: la hectárea cuesta	»	15 i 30

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo, de	$ 20 á $ 22 cada uno
La *res* para el matadero, de	» 16 á » 18
El *buei* manso	» 30
El toro de 2, 3 i 4 años	» 10, » 12 i 15, respectivamente
Un caballo manso	» 16
» potro	» 14
Una yegua mansa	» 8
» » chúcara	» 5
» » potranca	» 4
» mula mansa	» 35
» » chúcara	» 30
Un carnero padre	» 5

Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos $ 6.20; idem fresco salado $ 6.60 cada uno; de yegua ó potro, $ 2,50 c/u; de oveja, $ 2.50 c/u; de becerro, $ 4.50 los 10 kilos; de carpincho, 0.80 i 1 $ cada uno.

Sebo, los 10 kilos $ 3.60; grasa fina, 10 ks. $ 5; cerda, 10 ks. $ 4; lana sucia, 10 ks. $ 3.50; lana lavada, 10 ks. $ 10; queso bueno, los 10 ks. $ 4.50; manteca, el kilo $ 1.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes de $ 8 á $ 10. Capataz, por mes de $ 16 á $ 20. Mayordomo, por mes de $ 40 á $ 80. Esquilador, por día $ 3.

Chacra: Peón, por mes $ 12; peón para cosechas, por día $ 0.50.

---

(1)—En esta proporción está tomada la población total del departamento, ó sean 8.800 habitantes, sin deducir la que corresponde á la sección de 9 de Julio, que se calcula en 2.000 habitantes.

EL PUEBLO DE SAN ROQUE

Fué fundado en 1773 por Fernando Soveron mediante la donación de metros cuadrados 290.315.000 de terreno por don Félix de Silva.

Son los límites de sus éjidos: al Nord-Este 2.400 vs.; Sud-Oeste, 2.300 vs. de frente; al Sud Este, 1.500 vs.; ó sea: Norte, con propiedad de Ana R. de Meabe; Este, con la de Echavarría i Livio; Sud, con Mercedes E. de Gallardo; i Oeste, con el río de Santa Lucía.

Ocupa una extensión de 2.903.150 metros cuadrados, destinada á chacras i quintas i á la planta urbana

Esta se compone de 60 manzanas edificadas, en partes valdías, siendo 100 manzanas la planta urbana.

El valor del terreno en la planta urbana es de $ 0.02 1/2 el metro cuadrado. Los solares son de 75 × 75 metros cuadrados de extensión (4.212.01 m.).

Cuenta con una población de 3.000 habitantes, siendo de estos el 15 ‰ de extranjeros.

Cuenta con las siguientes instituciones:

Intelectuales: Escuela, una sola pero de horario alterno, elemental.
Biblioteca, no posee, más que la de la escuela.
Sociedades, una de "Beneficencia", otra "Infantil" i dos de carácter relijioso.

Asociaciones de tiro, de ejercicios físicos ó atléticos, no existen más que la de ejercicios, formada por elementos de la escuela, presidida por el director de la escuela señor Baudilio Lapera.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complement.	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Ubicación	Plazas con que comercia
Juan Orero	Tienda, alm. i ferretería	Acopio de frutos	ma. i me.	20.000	El mismo	Pueblo	Bella Vista
Feliciano Alvarez	"	"	"	15.000	"	"	Buenos Aires
Bonifacio Espeso	"	"	menor	10.000	"	"	Bella Vista
Manuel Sampaño	"	"	"	8.000	"	"	Buenos Aires
Isabel C. de Midón	"		"	8.000	"	"	Bella Vista
Domingo Guido	"		"	8 000	"	"	"
Anjel Saivene	"	"	"	10.000	"	Chavarría	Goya
" "	Carnicería		"	500	"	"	El departamento
Vicente Guevara	"	"	"	9.000	"	"	Concordia
David Cendali	Almacén		"	3.000	"	"	Bella Vista
Antonio Podestá	Tienda, alm. i ferretería	"	"	7.000	"	"	Concordia
Leopoldo Saivene	"	"	"	8.000	"	Tacuaritas	Goya
Ramón Domínguez	"	"	"	2.500	"	Santa Cleofe	Bella Vista
Juan A. Romero	"	"	"	6.000	"	Chavarría	Goya
Juan A. Romero	Panadería		"	1.000	"	"	"
Juan A. Córdoba	Almacén	"	"	1.500	"	Cañada Mala	Bella Vista
Zacarías Villalva	"	"	"	1.500	"	Arroyo González	San Roque
Florencio Avalos	"	"	"	1.000	"	Ibicuy	Bella Vista
Adelio Píriz	"	"	"		"	Rosado Grande	"
Carlos Castoldi	Cochería		"	1.200	"	Pueblo	"
Ambrosio Calvano	"		"	1.200	"	"	"
Isidoro Sosa	"		"	1.200	"	"	"
Carlos Castoldi	Fonda		"	3.000	"	"	"
Ambrosio Calvano	Fonda i almacén	Carnicería	"	6.000	"	"	"
Segismundo Domínguez	Carnicería		"	500	"	"	El departamento
Odilón Romero	"		"	500	"	"	"
Tolentino Echavarría	Billar	"	"	1.500	"	"	Bella Vista
Silvestre Espíndola	"		"	1.500	"	"	"
Leonisa Esquivel	Venta de bebidas	Billar	"	1.500	"	"	"
Vicente Moro	Panadería		"	2.000	"	"	"
Valentín Echavarría	"		"	2.000	"	"	"
N. Chapo	Carnicería		"	500	"	"	"
Fernando Ayala	Zapatería (taller)		"	500	"	"	"
Francisco Semino	Botica		"	5.000	"	"	"
Atanasildo Rolón	Fábrica de ladrillos		"	2.500	"	"	El departamento
Agapito Silva	"		"	2.500	"	"	"
Santos Graciano	"		"	2.500	"	"	"
Luís Blanchard	Platería (taller)		"	300	"	"	"
Aquiles Bononi	Venta de bebidas		"	500	"	"	Bella Vista
Felipe Silvestri	Almacén		"	2.000	"	"	"
Sixto Leiva	Carnicería		"	500	"	Campaña, 2ª sec.	El departamento
Salvador Verón	"		"	500	"	"	"
Pedro Vallejos	"		"	500	"	"	"
Mauro Amarilla	"		"	500	"	"	"
Lucio Gueriche	Almacén		"	500	"	San Diego	"
Pedro P. Quiroz	Carnicería		"	500	"	Chavarría	"
José L. Espíndola	"		"	500	.	"	"

El comercio de "9 de Julio"

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Ubicación	Plazas con que comercia
Julio Yedro............	Panadería		Pueblo	Goya i Bella Vista
José E. Rodríguez.......	Tienda i almacén	acop. de frutos	"	Goya
Julián Mosqueda.........	Panadería		"	Goya i Bella Vista
De Albertti i Villa......	Tienda i almacén	"	"	Goya (sucursal)
José M.ª Reyes..........	" "	"	"	Goya
Pedro Speroni i C.ª......	" "	"	"	Goya (sucursal)
Blas Longo............	" "	"	"	Goya
Luciano Peña...........	Carnicería		"	La sección
Sixto González..........	"		"	"
Trinquilino Chamorro....	Billar		"	Goya
Martín López...........	Carnicería		"	La sección

INSTITUCIONES DIVERSAS

«Sociedad Protectora del Estudio»

Presidenta — Cayetana Candia
Vice " — Celsa Zapata
Secretario — J. Leopoldo Gallo
Pro " — Luís T. Polo
Tesorera — Faustina Romero
Vocales — Rosa Longo, Zenona Zapata, Epimenia Burgos, Juan Candia, León del P. Escobar, Pedro G. Polo, José D. Escobar.

«Comisión Popular de la Banda»

Presidente — José M. Reyes
Secretario — Ventura González
Tesorero — Blas Longo
Vocales — Rafael Cenoz, Nicolás R. Aquino

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado quién es el propietario	Extensión del campo en ks. cuadrados	Valor del campo por kil.	Sec. del dep'to	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo: Vacas	Caball.	Ovejas	Otros datos
Gotusso i Delpiano............	Propietario	147.926.340	700	2ª	Tatacuá	10.000	150	300	200 yeguarizo
A. Diaz Colodrero (sucesión de)	"	113.547.000	760	"		7.000	50		100 "
Pedro Rossi..................	"			"	Rolón cué	2.000	60	200	300 "
Nicanor Pujol.................		89.085.018	760	"	Mojón	1.500	50	200	100 "
Alberto Almirón...............						800	30		
Florencio S. Avalos...........	"			"	Ibicuí	1.000	45	100	50 "
Norberto Almirón..............	"					800	30		
Pedro Speroni.................		3.640.885	450	"	La Elisa	9.000	80	300	200 "
Elías i Crispiniano Aquino.....	"					900	30	100	40 "
Fernando Andreau.............		38.247.756	760	"	Buena Vista	900	15		50 "
José Herdández...............	"					700	30	100	100 "
Guillermo Andreau.............	"			"	Carayá	1.000	40		100 "
Pio Puyol....................	"	998.416	760	"	Laureles	700	30	100	90 "
Antonio Díaz i Ariosa.........				"		900	38	100	70 "
Ciriaco Sosa.................					San Felipe	1.000	40		100 "
Mercedes E. de Gallardo.......		19.060.882	760	3ª		1.000	30		100 "
Damaso Ramíres..............		11.249.339	740	"	Salinas	600	20	200	80 "
Juan J. Insaurralde...........		27.882.052	760	"		1.500	20	300	100 "
Juan Orero..................		649.824	750	"		400	25		
Casimira R. de Insaurralde....				"	Tacuarita	1.000	20	300	400 "
Hipólito Soto................		8.615.326	750	"	Salinas	700	30	200	100 "
Suc. de Carlos Muniagurria.....		27.538.384	740	"	Santo Domingo	3.000	80	200	200 "
Jacinto Casco................				"		1.000	30	300	250 "
Sucesión de Domingo Olivieri..		32.538.503	760	"	Buena Vista	1.000	30	300	100 "
Laureano Insaurralde..........				"	Paraiso	900	40	200	150 "
Suc. de Anastacio Ponce.......		4.445.178	750	"	Cañada mala	1.000	50	400	15 "
Manuel Niveiro Amarilla.......				"		600	20		40 "
Felipe Silvestri..............				"		1.000	20	200	80 "
Segismundo Avalos............				"		400	10		30 "
Eujenio B. Insaurralde.........		16.278.714	760	"	Pirayuí	900	20	100	60 "
Blas Lomónaco................				1ª	Matrera	900	40	500	150 "
Sucesión de Guillermo Almirón		36.661.775	720	3ª		1.300	30	200	80 "
Luís Lomónaco................				1ª	Paraiso	700	25	300	60 "
Casto Vedoya................		180.750.554	750	4ª	San Juan	10.000	300	2.000	300 "
" "				"	San Pedro	5.000	200	1.000	200 "
Sucesión de Manuel Vedoya....		129.174.910	700	"	Caá-Guazú	11.000	200	800	500 "
Atanacio Aguirre..............				"		2.500	50	200	100 "
Severo E. Portillo............				"	Capitá Miní	1.000	40	500	100 "
Sucesión de Guillermo Almirón				"	Batel	2.000	100	700	200 "
" Ernesto Amadey..				"	Los Anjeles	2.000	100	500	200 "
Matilde C. de Cavia...........		74.470.146		"	Santa Cleofe	8.000	200	1.000	300 "
Ernesto L. Meabe.............				1ª	Luján	3.000	100	1.000	200 "
Sucesión de Rafael Gallino.....				"		7.000	200	1.000	500 "
Martín Miranda...............				"	Laguna Avalos	1.000	50		200 "
Sinforosa A. de Mora..........		6.247.133	760	"		3.000	50	500	300 "
Baltasar Maidana.............				"	Santa Sinforosa	1.500	40		100 "
Florencio Goitia..............				"	Serrano Cué	3.000	100	500	200 "
Sucesión de Demetrio Araujo..				"	San Urbano	7.000	200	2.000	500 "

PROFESIONES I OFICIOS

Botica

Francisco Semino

Billares

José L. Esquivel, Tolentino Echavarría, Silvestre Espíndola

Carnicerías

Sejismundo Domínguez, Odilón Romero, Tolentino Echavarría, N. Chapo, Sixto Leiva, Salvador Verón, Pedro Vallejos, Mauro Amarilla, Pedro P. Quiroz, José L. Espíndola, Anjel Saivene

Cocherías

Carlos Castoldi, Ambrosio Calvano, Isidoro Sosa

Fondas

Carlos Castoldi, Ambrosio Calvano

Tiendas i almacenes

Juan Orero, Feliciano Alvarez, Bonifacio Espeso, Manuel Sampaño, Isabel C. de Midón, Domingo Guido, Anjel Saivene, Vicente Guevara, David Cendali, Antonio Podestá, Leopoldo Saivene, Ramón Dominguez, Juan A. Córdoba, Zacarías Villalva, Florencio Avalos, Adelio Píriz

Panaderías

Vicente Moro, Valentín Echavarría, Juan A. Romero

Peluquerías

Ceferino Montiel, Fortunato Monteros

Platerías

Luís Blanchard, José Alcaraz

Fábricas de ladrillos

Atanasildo Rolón, Agapito Silva, Santos Graciano

Talabartería i curtiembre

Tomás Villalonga

Zapatería

Fernando Ayala

Hacendados

Gotusso i Delpiano, Celedonio Colodrero, Pedro Rossi, Pedro R. Fernández, Juan V. Pampín, Nicanor Pujol, Pedro Speroni, Fernando Andreau, Guillermo Andreau, Ciriaco Sosa, Juan J. Insaurralde, Eujenio B. Insaurralde, Casto Vedoya, Ernesto L. Meabe, Florencio Goitia, Sinforosa A. de Mora, Matilde C. de Cavia, Martín Miranda, Josefina H. de Gallino, Severo E. Portillo, Antonio Domínguez, Rómulo Amadei, Florencio Avalos, Blas Lomónaco, Luís Lomónaco, Felipe Silvestri, Hipólito Soto, Leonor F. de Muniagurría, José de D. Domínguez

Maestros normales

Manuela G. R. de Chaine Acuña, Dolores M. de Domínguez, Baudilio Lapera

Escribano público

Joaquín Chaine Acuña

INSTITUCIONES DIVERSAS

Sociedad de «Beneficencia de San Roque»

TERCER AÑO DE SU FUNDACIÓN

Presidenta — Rosa O. de Orero
Vice „ — Teodora A. de Alvarez
Secretaria — Dolores M. de Domínguez
Tesorera — Antonia D. de Espínola
Vocales — Mercedes E. de Gallardo, Aurelia Domínguez, Isabel C. de Midón, Antonia E. de Livio, Rosa Domínguez.

«Club Social»

Presidente — Domingo Guido
Vice „ — Bartolomé Polo
Secretario — Joaquín Chaine Acuña
Vocales — Baudilio Lapera, Ceferino Vallejos

Juegos atléticos

Directores — Baudilio Lapera i Joaquín Chaine Acuña

La ganadería de la sección «9 de Julio»

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kilómetros cuadrados	Sec. del depart.	Extensión alambrada del campo	Otros datos
Suc. de Demetrio Araujo....	47 k. 66 hs. 58 ás. 54 cs.	1ª	20.000 ms.	Según el rejistro oficial de manifestación de haciendas, aparecen 295 manifestantes sin espresarse cantidad ninguna de ganado.
Suc. de José Mª. Galarza....	3 „ 93 „ 53 „ 43 „	1ª		
Sres. de José del P. Escobar..	10 „ 02 „ 99 „ 11 „	1ª		
R. Jacinto Casco..........	20 „ 85 „ 70 „ 70 „	2ª	4.000 „	
Aniceta I. de Lomónaco....	10 „ 18 „ 14 „ 56 „	3ª	2.000 „	
Luís Lomónaco..........	6 „ 04 „ 07 „ 50 „	3ª		
Blas Lomónaco............	21 „ 53 „ 58 „ 00 „	3ª	8.000 „	
Eugenio Gómez	3 „ 37 „ 47 „ 92 „	4ª		
Blas Longo..............	2 „ 55 „ 55 „ 81 „	3ª		
Dr. Pedro R. Fernández.....	82 „ 42 „ 71 „ 84 „	1ª	8.000 „	
Rufina P. de Rolón.........	2 „ 76 „ 66 „ 14 „	1ª		
Luisa G. de Miranda.......	4 „ 46 „ 99 „ 70 „	3ª	2.000 „	
Delfín R. Reguera..........	10 „ 85 „ 42 „ 29 „	1ª	1.000 „	
Laureano Insaurralde.......	13 „ 10 „ 39 „ 80 „	1ª	9.100 „	
Suc. de Bonifacio Insaurralde	14 „ 75 „ 86 „ 34 „	3ª		
Nicolás R. Aquino.........	3 „ 59 „ 98 „ 08 „	1ª		
Juan B. Gallo.............	2 „ 56 „ 12 „ 00 „	3ª	400 „	
Gabriela A. de Ramos.....	2 „ 84 „ 96 „ 74 „	1ª	1.362 „	
Tría. de Francisco Alderete.	3 „ 84 „ 43 „ 54 „	3ª	2.185 „	
Antonio Candia...........	10 „ 23 „ 58 „ 84 „	1ª i 3ª	1.600 „	
José B. Insaurralde.........	4 „ 02 „ 05 „ 57 „	3ª		
Ana D. S. de Chamorro.....	11 „ 11 „ 01 „ 21 „	1ª i 3ª		
Sinforosa R. de Maidana....	10 „ 12 „ 44 „ 12 „	1ª	6.000 „	
Suc. de Pedro Alderete.....	6 „ 21 „ 78 „ 32 „	1ª	2.350 „	
Blas Longo...............	11 „ 68 „ 89 „ 63 „	1ª	8.500 „	
Florencio Goitia	51 „ 50 „ 96 „ 44 „	1ª	25.000 „	
María I. E. de Espíndola....	4 „ 12 „ 50 „ 75 „	3ª		
Protacio Robledo..........	3 „ 64 „ 77 „ 66 „	1ª	2.500 „	
Luisa G. de Miranda........	53 „ 92 „ 00 „ 54 „	1ª	20.000 „	
Josefina H. de Gallino......	68 „ 02 „ 85 „ 33 „	1ª	20.000 „	

SECCIÓN DE "9 DE JULIO"

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 13.827.01, distribuídos así:

Por concepto de patente............................	$ 1.312.26
„ „ „ contribución territorial	„ 1.570.09
„ „ „ „ ganadera.................	„ 6.438.29
„ impuestos diversos................................	„ 4.506.37
Renta municipal: impuestos varios.........	„ 2.557.66
El presupuesto de la administración pública asciende á...	„ 5.463.38
„ „ „ „ „ municipal „ »...	„ 2.557.60

En cuanto á la renta pública, ocupa el 22º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población de esta sección del departamento asciende á 2000 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 162 niños, ó sea, el 8 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana.
El presupuesto escolar asciende á $ 2.760.
Existe una sociedad protectora de la educación pública titulada «Protectora del estudio», formada por alumnos de la misma escuela.

GANADERÍA

Existen 3 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 800 kilómetros cuadrados, hai: 35.000 cabezas de ganado vacuno, 5.000 ovejas, 1.500 caballos, 100 mulas, 200 cerdos.
Existe limitado número de cabezas de ganado mestizo.

(Todos los demás datos quedan consignados en el cuadro de resumen estadístico que se refiere á todo el departamento).

XXXVII

MERCEDES

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 m$n 149.289.17 distribuidos así:

Por concepto de patente	$ 19.544.64
» » » contribución territorial	» 33.988.16
» » » ganadera	» 47.808.51
» impuestos diversos	» 47.947.86
Renta municipal: impuestos varios	» 38.416
El presupuesto de la administración pública asciende á	» 48.304.31
Id » » » » municipal » »	» 38.416

En cuanto á la renta pública, ocupa el 3er lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 20.900 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 2.160, ó sea, el 10.3 % de la población.
Cuenta con cuatro escuelas urbanas, fuera de las dos populares, i once rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 15.000.
Existe la sociedad de índole intelectual anexa á una de las escuelas populares, titulada «Belgrano».

GANADERÍA

Existen 40 á 50 establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 9.523 kilómetros cuadrados, hai como 500.000 cabezas de ganado vacuno; 45.000 ovejas; 18.000 caballos; 1.500 mulas; 500 cerdos.
El ganado mestizo que existe está en una proporción del 30 % en el vacuno, el 5 % en el caballar.—Las ovejas están completamente mestizadas.—Las cabañas más conocidas son la «María» de don E. C. Cabral; la villa «Manuel Ignacio» de la sucesión de Lagraña i otras.

AGRICULTURA

Hai dos centros agrícolas ocupados por criollos en su totalidad.
Las principales especies cultivadas están distribuidas así: 50 hectáreas destinadas al *maiz*, 1 para *maní*, 1.500 plantas de *naranjos*, 6 para *tabaco*, 10 para otras especies.
Venden sus productos en el departamento i no alcanzan á cubrir la demanda del mismo.

COMERCIO

Produce ganados en grande escala i en condiciones ventajosísimas; queso i demás productos similares; lana, cerda, cueros, etc; postes i otras maderas de toda clase; piedras para pavimento de calles i veredas, cal, i comercia con ellos, vendiéndolos en Entre Ríos, Santa Fé, E. Oriental, i casi toda la provincia.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i sus subproductos, rejenteadas por criollos en su mayor parte.
Existe la elaboración de la piedra arenisca de pavimento, la fabricación de la cal i últimamente se ha establecido una quesería i cremería montada á la moderna en la cabaña «María» del señor Eulogio C. Cabral; la curtiembre de Cándido Zubiria i otros establecimientos industriales de menor importancia.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 20.900 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional, 260 ciudadanos, esto es, el 12.4 %.
Hai 2.850 ciudadanos inscriptos en el rejistro cívico provincial i 4.031 en el nacional.
Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 3ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 8.7 ‰ al año.
Los matrimonios son el 0.2 % de la población, al año.
Nacieron en el año 1901, 160 varones i 161 mujeres, siendo lejítimos 116, é ilejítimos 215.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa de 35 á 40.000 $.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año 1.000 $ oro.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo, de	$ 23 á $ 25 cada uno
La *res* para el matadero, de	„ 15 á „ 20 „ „
El *buei* manso	„ 30 á „ 35 „ „
El toro de 2, 3 i 4 años	„ 8, „ 12 i $ 16, respectivamente
Un caballo manso	„ 25
Un potro	„ 12
Una yegua mansa	„ 8
„ „ chúcara	„ 4
„ mula mansa	„ 30
„ „ chúcara	„ 25
Un cordero para matadero	„ 3
„ lechón	„ 5

Sebo, los 10 kilos $ 1.25; grasa fina, 10 ks. $ 4; cerda, 10 ks. $ 7; lana sucia, 10 ks. $ 6 á 7; lana lavada, 10 ks. $ 10 á 12; queso bueno, los 10 ks. $ 7; manteca, el kilo $ 1.
Maderas: horcones 3 $ c/u; postes $ 0.60 cada uno; medios postes, $ 0.40 c/u; estacones $. 0.25.

PRODUCTOS FABRILES

Cal viva, la tonelada $ 18; piedras de piso, el metro cuadrado $ 1; adoquines para afirmado de calles i avenidas, el 1000, $ 40 en la fábrica; ladrillos, el 1000 $ 12 en la fábrica.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: peón, por mes de 7 á 10 $; capataz, por mes de 15 á 20 $; mayordomo, por mes de 60 $; esquilador, por 100 4, 5 i 6 $; en las fábricas, por mes de 20 á 30 $.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo que ejerce	Mayor ó menor	Capital aproximado	Ubicación
Juan B. Borges	Fonda con hosp. i billar		2.500	Ciudad
Hugo Castellan	»		5.000	»
Saia i Cirimele	Tienda i almacén	menor		»
Vicente Yaya	»	»		»
Segundo P. Hernández	»	»	50.000	»
Bascan i Bres	»	»	20.000	»
José Alfonso	Tienda i almac. con a/fru	»	30.000	»
Rosendo Monferrer	Tienda i almacén	»	25.000	»
Bonifacio Vallejo i Cía	»	»	15.000	»
Hermenegildo Herrero	Ti'da, alm., baz., perf., etc.	ma. i me.	100.000	»
Bonifacio Vallejo i Cía	Venta de bebidas	menor	Inclusº arribª	»
Salvador Comas	Librería, pap. i tipografía	»	10.000	Retiróse de esta plaza
Amarilla, Cadenas i Cía	Surtido jeneral i a/fru.	ma. i me.	450.000	Ciudad
Pinasco, Castro i Cía	»	»	150.000	»
Francisco Cadenas	»	»	80.000	»
Rivas i del Campo	»	»	70.000	»
Coll i Elizalde	Aj'cia de com., dep. i acop.			»
Manuel Lizárrague	Rematador i comisiones			»
Tapie i Cía	Hotel i confitería		15.000	»
» »	Billares i desp. de bebid.			»
Primo Alessandrini	Fotografía		10.000	»
Cándido B. García	Ajencia de com. i depós.			»
» »	Almacén	»	20.000	»
Luís Actis	Fonda con hospedaje			»
José Ledesma	Billar			»
José Marchisio	Cochería		3.000	»
Alberto Marchisio	»		3.000	»
Díaz de Vivar i Ponce	»		2.500	»
Juan A. Chamorro	»		2.500	»
Mauricio Fonteina	»			»
José Acuña	»			»
José Acosta	»			»
Francisco Franco	»			»
Felipe Zárate	»			»
Tomás Canteros	»			»
Andrés Franco	»			»
Pilar Barrios	»			»
Cándido Zubiría	»			»
Alcibíades Barboza	»			»
Tomás Sanchotena	Servicio fúneb. i cochería		4.000	»
Abelardo Benzaquen	Tienda, alm. con a/fru.	menor	15.000	Villa «M. I. Loza»
Vicente Marticorena	»	»	12.000	»
Justo Polanco	»	»	12.000	»
Telésforo García	Billar			»
Augusto Lollo	Tienda, alm., pan. i a/fru.	»	25.000	»
Pedro Cristaldo	Carnicería			»
Francisco Cassaroti	Almacén	»		»
Rajoi i Rodríguez	Almacén i venta de beb.	»		Ciudad
Gregorio Luque	»	»		»
Faustino Barrios Núñez	»	»	5.000	»
Ubaldino Canario	Billar			»
Ildefonso Rios	Almacén i venta de beb.	»		»
Fernando Balmaceda	»	»		»
Francisco Boccalandro	»	»	5.000	»
Justa G. de Rajoy	»	»		»
Vicente Alvarez	»	»		»

Nombre del propietario ó razón social	Ramos que ejerce	Mayor ó menor	Capital aproximado	Ubicación
Joaquín Soi	Almacén i venta de beb.	menor	2.500	Ciudad
Juan Benítez	"	"	3.000	"
Juan Bictti	"	"		"
Fermín Verón	"	"		"
Florentino Moreira	"	"		"
Genaro Vargas	"	"		"
Felipe Gouguet Hos	"	"	2.500	"
Víctor Ibarra	"	"	2.000	"
Manuel Fernández	"	"		"
Leonardo Torres	Alm. c/desp. de bebidas	"		"
Esteban Maciel	"	"	3.000	"
Pedro Gouguet	"	"		"
Eelipe B. Cáceres	"	"		"
Alejandro Guevara	"	"	3.000	"
Matías Arsuaga	Tiend., alm. i desp. beb.	"	5.000	"
Marcial Pasquier	Tienda i almacén	"		"
Carlos Miassi	Alm. i desp. de bebidas	"		"
Pedro Nazar	"	"		"
Fernando Rolón	"	"		"
Elías Jacob	"	"		"
Jesús Argüello	"	"		"
Pedro R. Gómez	"	"	4.000	"
Tomás Canteros	"	"	4.000	"
Eleuterio Aguilar	"	"		"
Francisco Pipet	"	"		"
Alejo Triai	"	"		"
Antonio Conde	"	"		"
Juan Alegre	"	"		"
Casimiro López	"	"		"
Mauricio Fonteina	"	"		"
Miguel Coré	"	"		"
Pablo Romero	"	"		"
Marcelino Flores	" i billar	"		"
Díaz de Vivar i Ponce	"	"		"
Juan Triai	"	"	2.500	"
Bonifacio Vallejo i Cª	"	"		"
Waldino Canario	Despacho de bebidas	"		"
Anacleto López	"	"		"
Domingo Funes	Alm. c/desp. de bebidas	"		"
Pablo Cacciavigliani	"	"		"
José L. González	Despacho de bebidas	"	7.500	"
Simón Pipet	Alm. c/desp. de bebidas	"		"
Fco. Barberán Aquino	Farmacia	"	10.000	"
Agustín González	"	"	7.500	"
Díaz i Costaguta	Carnicería		2.500	"
Cheirasco i Cassenave	"		2.000	"
Fernando Gómez	"		1.500	"
Angel Francia	"		1.500	"
Benito Schafer	"		1.500	"
Francisco Pipet	" de ovejas			"
Luís Guevara	"	"		"Felipe Yofre"
Antonio Araujo	"	"		"
Juán P. Alegre	Tienda i almacén	"	7.500	3ª Sección
Cenobio Benitez	"	"	12.000	"
Aguirre Hnos	"	"	15.000	"
Epifanio Rodríguez	"	"		"
Francisco Festorazzi	"	"		"
Ramón Eizaguirre	"	"		"
Julio Bastrerri	"	"		"

Nombre del propietario ó razón social	Ramo que ejerce	Mayor ó menor	Capital aproximado	Ubicación
Dolores P. Quintana.....	Tienda i almacen	menor		4ª sección
Timoteo Salet..........	"	"		4ª "
Pedro Espíndola........	"	"		5ª "
Miguel Escurdia........	"	"		3ª "
Vicente Villamil........	"	"		3ª "
Basilio Ramírez........	"	"	15.000	5ª "
Amézaga i Madariaga....	"	"	7.500	5ª "
Facundo Avalos........	"	"		5ª "
Feliciano Solís.........	"	"		5ª "
Wenceslao Escobar......	"	"	5.000	5ª "
Pascual Cirimele	Corralón de piedras	ma i me.	5.000	Ciudad
José Santía............	"	"	5.000	"
Pinasco, Castro i Cª (suc.)	Almacén, acop. de frutos	menor	3.000	"
Anjel Rolón............	Alm. i venta de bebidas	"	500	"
Anacleto López.........	Billar	"	1.500	"
Luís Saia..............	Alm. i venta de bebidas	"	500	"
Luís Napoleón..........	"	"	500	"
Luís Mujica............	"	"	500	"
Bascan i Bres (sucursal)..	"	"	2.500	"
Segundo P. Hernández..	Tienda i almacén	"	5.500	"
David Ripoll i Cía......	"	"	3.000	"
Coll i Elizalde.........	" acop. de fs	"	5.000	Estc. Yofre F.C.N.E.A.
S. i V. Sarasna.........	" "	"	6.000	2ª secn. (campaña)
Luís Guevara..........	" "	"	7.500	2ª " "
Ignacio Bugallo........	" "	"	7.500	3ª " "
José A. Abraham........	Mercachifle (ambulante)	"	2.000	Departamento
Pedro Elías............	" "	"	2.000	"
Celedonia Cardozo......	Almac. i venta de bebid.	"	600	Ciudad
Juan Benitez...........	Carnicería	"	1.500	"
José Souto.............	Mercachifle (ambulante)	"	2.500	Departamento
Benito Cardozo........	Almacén i venta de beb.	"	500	Ciudad
Juan Curi..............	Mercachifle (ambulante)	"	1.500	Departamento
Miguel Yaya...........	" "	"	3.000	Ciudad
Jorje Nasif............	" "	"	3.000	Departamento
Martín Vargas..........	Tienda, almac. i acop. fs.	"	3.500	5ª sección
Domingo Alvarez........	Almacén i venta de beb.	"	500	Ciudad
Juan Samur............	"	"	500	"
Juan Lagisquet.........	"	"	500	"
Telésforo García........	Carnicería	"	1.500	Villa Mariano Loza
José Elías..............	Mercachifle (ambulante)	"	1.500	Departamento
Rosario Caceré.........	Almacén i venta de beb.	"	500	Ciudad
Isidro Sánchez.........	"	"	500	"
Escolástico Berdún......	"	"	500	"
Cipriana Valenzuela.....	Fiambrería	"	300	"
Miguel Avalos..........	Cochería	"	1.200	"
Domingo Barreto.......	Carnicería	"	1.500	"
Ismael Leiva...........	Mercachifle (ambulante)	"	1.500	Departamento
José Marchicio.........	Cochería	"	1.200	Ciudad
Alfredo Marchicio.......	"	"	1.200	"
Nemesio Ramírez........	"	"	1.200	"
Eleuterio Gómez........	"	"	1.200	"
Juan Perani............	Almacén i venta de beb.	"	500	"
José Salvador..........	"	"	500	"
Vicente Mensa.........	"	"	500	"
Harald Teilman.........	"	"	500	"
Anjela Montiel.........	Fiambrería	"	300	"
Calixto Leger..........	Botica (retiróse él ult'te)	"	5.000	"
Laudelino Fontan.......	Cochería «Riper»	"	3.000	"
Pedro E. Gómez........	"	"	1.500	"

Nombre del propietario ó razón social	Ramo que ejerce	Mayor ó menor	Capital aproximado	Ubicación
José Cocheret..........	Carnicería	menor	1.500	Estación Yofre
Ramón Rotela..........	Almacen i billar	"	3.000	Ciudad
Sandalio Ruidíaz........	"	"	1.500	Villa Mariano Loza
Vicente Díaz...........	" i venta de bebidas	"	500	Ciudad
Juan P. Romero.........	Carnicería	"	1.500	"
Emilio Acevedo.........	"	"	1.500	Villa Mariano Loza
Manuel Pereira..........	Cochería	"	1.200	Ciudad
Ireneo Benítez..........	Almacen i venta de beb.	"	200	"

De las *industrias* merecen especial mención:

1º La carpintería, herrería, aserradero de Sanchotena Duharts i Cíª. con más de veinte máquinas movidas á vapor.

2º Las curtiembres de Juan R. Zuviría i de Alaggia i Gramont. La primera cuenta con varias máquinas movidas á vapor i curte de 500 á 600 pieles mensualmente. La segunda curte mensualmente de 300 á 400 cueros mensuales.—Ambas competen en la excelencia de su elaboración.

3º Panaderías: La de don Simón Pipet cuenta con máquinas movidas á vapor.

La *agricultura*. Es casi nula, á pesar de tener buenas extensiones para ese efecto. El departamento produce en este ramo menos del 5 % de lo que consume. Cuenta el departamento con tres que se titulan ó pueden titularse centros agrícolas, que no producen un zapallo. En algunos puntos de la campaña se siembra algo, pero más para consumo de sus dueños que para negocio.

LA CIUDAD DE MERCEDES

El pueblo fue fundado en 1832 mediante donación de «quince cuerdas á todos vientos» de terreno, hecha por José María Gómez. Tiene unas cien manzanas edificadas, sin contar la población de los suburbios. Al Este, arroyo de por medio hay unos cincuenta terrenos para chacras, alambrados i sin alambrar. En algunas se ha empezado la plantación de árboles. La Sociedad Rural tiene sus galpones en una de esas suertes, i tiene una arboleda nueva i jardín.

La población urbana es de 6.300 habitantes.

La extranjera está representada por 236 italianos, 115 españoles, 89 franceses i 100 de otras diversas nacionalidades.

Los terrenos urbanos cuestan 1, 2 i 3 $ el metro lineal sobre 58 mts. de fondo, según la distancia del centro.

Los de las chacras véndense á 225 i 400 $ según la clase de la tierra. Las suertes de chacras son de 490×490 mts., subdivisibles en 1/2 i 1/4 para la venta.

La renta que produce la propiedad raiz es de 0 50 i 1 $ %.

Sustentada la vitalidad de este pueblo por un crecido capital, talvez el más sólido que la industria agro-pecuaria produce en la provincia, sigue el progreso una marcha que no podrá detenerse por nada.

La industria del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	A vapor ó á sangre	Capital aproximado	Ubicación
Felipe Gouguet y Hno....	Panadería	A sangre	5.000	Ciudad
Victor Ibarra...........	»	,,	5.000	,,
Luís Saia..............	Fidelería	,,	10.000	,,
Carlos Miassi...........	Panadería	,,	5.000	,,
Hugo Castellan.........	Fábrica de soda	,,		,,
José Perani.............	Chanchería i almacén	,,	5.000	,,
Converset y San Miguel.	Carpintería	,,		,,
Juan San Miguel........	,, i herrería	,,		,,
Antonio Conde.........	Panadería	,,	5.000	,,
Domingo Inurritegui.....	Herrería	,,		,,
Pablo Radicci....	,,	,,		,,
Narciso Vera...........	Peluquería			,,
Felipe Diaz.............	Zapatería (taller)	,,		,,
Badano Hnos............	Taller de pintura			,,
Pini Hnos...............	Chanchería			,,
Augusto Melogno..	Herrería i carpintería	,,	5.000	,,
Vicente Molinari........	,, ,,	,,	7.500	,,
Pedro Balmes...........	,, ,,	,,	10.000	,,
Víctor Inurritegui.......	,, ,,	,,	3.000	,,
Juan R. Zubiría.........	Talabartería	,,	30.000	,,
José Latorre............	Relojería (taller)			,,
Nicolás T. Brudat.......	,, ,,			,,
Juan B. González........	Colchonería i tapicería			,,
Simón Pipet...	Panadería	A vapor	10.000	,,
Angel Alaggia..........	Talabartería	A sangre	7.000	,,
Alaggia i Gramont......	Curtiembre	,,	15.000	,,
Angel Alaggia..........	Zapatería	,,	3.000	,,
Juan R. Zuviría.........	Curtiembre	,,	30.000	,,
Lagisquet Hnos.........	Panadería	,,	10.000	,,
Adolfo Bossi............	Fábrica de soda	,,	2.500	,,
Víctor Díaz i Cía........	Fábrica de cal	,,	5.000	,,
Vicente Cerri...........	Horno de ladrillos	,,	5.000	,,
Samuel Baroffio.........	,,	,,	5.000	,,
Sanchotena Duhart i Cía..	As'dero, Carp. i Herrería	A vapor	50.000	,,
Damián Arce i Medina...	Carpintería	A sangre		,,
Santiago Sívori..........	Platería	,,	2.500	,,
Cipriano Pedemonte.....	Carpintería	,,	2.500	,,
Jesús Barbat............	Peluquería i bazar		5.000	,,
José Arias Gómez.......	Peluquería		2.500	,,
Juan Saldúa.............	,,		1.500	,,
Rogelio Vilar...........	,,			,,
José Vagalciaga.........	,,			,,
Lorenzo Locio..........	,,			,,
Fabián Crudelle.........	Sastrería		5.000	,,
Vicente Galasso.........	,,		5.000	,,
Eugenio Tartaglini......	,,		2.000	,,
Donato Somma..........	,,			,,
Gregorio Pretti.........	,,			,,
Jenaro V. Ballesteros....	,,			,,
Pedro Rossi............	Hojalatería			,,
Vicente de Felice.......	,,			,,
Pedro Bertis...........	,,			,,
Cayetano Sarubbi.......	Zapatería			,,
Luís Lollo..............	,,		1.500	,,
José Pellegrini..........	,,		1.500	,,
Nicanor Méndez.........	,,			,,
Luciano Magendíe.......	Jabonería		10.000	,,
Demetrio Verón.........	Platería (taller)		500	,,
Luís Barberán...........	Pan. alm. i v. de beb. men.		3.500	,,
Eujenio Balbastro.......	Fábrica de cal	A sangre	2.000	,,

NOTA — Las notas relativas al cuadro del comercio son extensivas á éste.

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kls. cuad[s].	Sec. del depart.	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo			Otros datos
					Vacas	Caball.	Ovejas	
Suc. de Agustín S. Colomer..	32 kls. cds.	4ª	15.000 mts.					
» Fernando Latorre....	38 »	2ª	6.500 »	Itapucú	1.000		3.000	
Hros. de Juan de M. Acosta.	75 »	4ª	10.000 »		2.500	350	5.500	
Domingo Avelo..........	28 »	5ª	10.000 »	Merceditas	2.200	200	5.000	
Eulojio C. Cabral.........	412 »	4ª	33.000 »	Socorro i La María	22.000	300	6.000	«María»: vacas 5.000; caballos 80; ovejas 2.500—303 kls. 468.36.
Suc. de Matilde D. de Vivar.	94 »	4ª	»	Tupantúa	12.000	250	5.000	
Hros. de Julia C. de Arballo.	27 »	3ª/4ª	7.000 »	La Aurora	1.500	50	6.000	
Juan Duhagon...........	53 »	5ª	19.000 »		3.100	100	6.000	«Socorro»: vacas 22.000; caballos 220; ovejas 4.000—107 kls. 993.66.
María M. de Pampín.......	29 »	5ª	»					
Rosa A. de Arévalo........	92 »	4ª	»		2.000		1.000	
José Luís Cabral..........	138 »	4ª	10.000 »	Rincón Aguaceros	10.000	500	5.000	
Suc. de Juana F. Cabral.....	250 »	4ª	25.000 »	Dos Hermanas	17.000	1.300	5.600	Miguel Escurdia arrienda este campo
» Juan Bejarano.......	97 »	2ª	11.000 »	Las Rosas	4.000	300	3.000	
Dolores G. de Luque.......	33 »	5ª	8.000 »					
Juana S. de Cabral.........	123 »	4ª	30.000 »	San Wenceslao	15.000	1.200	3.000	
Stilart i Mendiburo...... ..	71 »	4ª	12.000 »		5.000	1.000	1.000	
Bartolomé Santuberi........	177 »	3ª/4ª	41.000 »	Cerro Tunas	12.000	570	3.000	
Antonio Cabral............	110 »	4ª	5.000 »		5.000	500	2.000	
Juan i Tiburcio G. Fonseca..	203 »	4ª	37.000 »	Aguaceritos	15.000	1.500	30.000	
Leocadia L. de Cabral.......	91 »	4ª	21.000 »	Yuquerí	9.000	650	2.500	
Clara C. de Ceballos........	111 »	4ª	12.000 »	Santa Clara	12.000	800	6.500	
Hros. de Juan V. Barberán..	27 »	2ª	»					
Manuel M. de Salas.........	90 »	2ª	24.000 »	Villanueva	12.000	2.100	6.000	
María L. Verón............	60 »	4ª	9.000 »	María Luisa	6.000	500	1.500	
Hros. de Dámaso Chaz......	26 »	5ª	7.500 »					
Inocencio Rodríguez.......	27 »	5ª	10.000 »		1.000	70	200	
Sebastián Alegre...........	85 »	5ª	»	Itá-Puá	10.000	500	6.000	
Eujenio Balbastro....... ..	34 »	4ª	30.000 »		1.700	180	8.000	
Hros. de Bernardino Báez...	30 »	4ª	10.000 »					
Suc. de Modesta D. de Molina	52 »	2ª	7.500 »					
Hros. de Cándido Fernández	27 »	4ª/2ª	5.000 »		250		2.500	
Suc. de Miguel V. Gelabert..	50 »	2ª	15.000 »					
Hros. de Juan Bejarano.....	66 »	2ª	12.000 »		2.000	150	3.000	
Arturo D. Thomas.........	38 »	3ª	»		1.800	190	450	
Hros. de Pedro Madariaga..	135 »	5ª	6.500 »		8.000	1.700	25.000	
Guillermo Lacourt.........	124 »	5ª	32.000 »		4.400	250	5.000	
José A. Lujambio..........	31 »	2ª	4.500 »		3.600	150	700	

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo, en kitrs. cuadrados	Sec. del depart.	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo			Otros datos
					Vacas	Caball.	Ovejas	
Gerónima A. de Galeano...	49 kls. cds.	4ª	6.500		3.000	700	3.000	
Martín Niveiro............	28 »	5ª			750	250	3.000	
Juana C. de Thomas.......	45 »	3ª			3.000	300	1.000	
Hdos. Avelina B. de Mantilla	54 »	4ª	3.500	Asunción	8.500	900	4.500	
Manuel F. Mantilla.........	54 »	4ª	3.500	Tupasû roga	2.500	250	3.000	
Dolores M. de Vivar........	54 »	4ª	2.000	Dolores	4.600	600	4.500	
Hdos. José Luís Madariaga..	82 »	5ª	18.000		3.000	300	5.000	
Gustavo Feijóo............	36 »	2ª			2.100	140	2.400	
Juan Vte. Pampín..........	237 »	5ª	30.000	Manduré	17.000	2.500	23.000	
María M. de Pampín........	25 »	5ª						
Juan Benta i Cía..........	81 »	4ª	12.000	Itá-Corá	6.000	350	400	
Juan Auncaina.............	48 »	4ª	3.000		5.500	100	250	
Guillermo P. Cabral........	39 »	4ª	23.000	Espinillito	1.500	120	15.000	
Concep. G. de Escobar......	33 »	5ª	7.500					
Hdos. de Mariano Acosta...	432 »	5ª	37.000					
Nicanor Azamor...........	27 »	4ª	8.500		2.300	280	300	
Celestina F. Reguera.......	189 »	2ª	10.000	Itapucú	7.500	1.200	7.500	
Modesta D. de Lusbín......	118 »	4ª	24.000		8.500	1.000	2.500	
Hdos. Eudoro Dz. de Vivar	96 »	4ª	6.000	Tupantúa	12.000	1.000	4.500	
» de Luisa T. de Queirolo	70 »	3ª	5.000					
Tomás Niveyro............	26 »	5ª			1.600	100	1.600	
Manuel Coll..............	116 »	4ª	35.000		10.500	700	200	
Hdos. de Dionicio Colodrero	27 »	2ª	4.500					
Leona R. de Amarilla.......	33 »	5ª	8.500		2.000	130	3.500	
Compañía Liebig...........	346 »	5ª	60.000		30.000	2.500	12.000	
Dr. Avelino Verón (arren'dº)	77 »	2ª	3.500					
Manuel I. Trim............	28 »	4ª	6.000		3.000	600	2.800	
María A. de Verón..........	69 »	4ª	9.000	Cerro Verde	6.000	1.000	3.500	
Dolores B. de Trim.........	115 »	4ª	11.000	Capií Barí	4.000	360	1.800	
Tomás Hernández (arren'dº)	34 »	2ª	7.500					Tapie i Gadea
Hermenegildo Herrero (arrdº)	32 »	1ª	20.000					Paiz i Salduna
Herederos Valentina G. de Scheiller (arrendado)......	39 »	1ª	10.000					José Bruchou
Félix Delfino..............	250 »	4ª	35.000	Palmitas	26.000	1.000	3.000	
Juan del P. Cardozo........	34 »	4ª	13.000		2.000	300	2.000	
Atanacio Meza............	143 »	4ª	20.000	Guayú Corá	25.000	1.500	300	
Gregorio Rodríguez (arren'do)	75 »	1ª/4ª	30.000					Ripoll
Manuel Avendaño é hijos...	34 »	4ª	6.000					
Hdos. Juan de la C. Zalazar..		2ª			500	100	500	
Benjamín Olmedo..........					500	150	1.000	

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo, en kitrs. cuadrados	Sec. del depart.	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo			Otros datos
					Vacas	Caball.	Ovejas	
Ignacio Martínez...........					900	200	1600	
Soc. I. Martínez i J. Barrios.					600			
Sucesión Manuel I. Lagraña				Villa Manuel Ignacio	1.500	700	15.000	
Juan Manuel Castro........					500	80	2.200	
Juan de los Santos.........					1.200	100	2.200	
José Vicente Galeano......					500	90	1.300	
Amarilla, Cadenas i Cª.....	[Campo que fué				600	15		
Luís Queirolo.............	de los Virasoro]				700	400	3.600	
Gregorio Avalos...........					1.500	140	1.500	
Celia C. de Barbieri.......					600	60		
Carlos R. de Barbieri.......				Aguaceros			8.000	
Pedro Blanchart...........					500	50	200	
Fulgencio Acosta..........					1.000	100	1.700	
Baldomero Mac Lean.......					400	100	6.000	
Emilio Ripoll..............					1.200	400	8.500	
María O. de Liarte..........	[compró el cam-				1.200	200		
Ana B. de Sotelo...........	po que fué de Ba-				200	200	6.000	
Manuel Azamor............	rreto (La Cruz)]				500	60	2.200	
Tomás Stodart Milne........					650	40	4.000	
Rosa L. de Madariaga é hijo (sucesión de José L.)......					2.200	360	2.000	
Ireneo Gómez..............					500	100	220	
Justa T. de Corbetta........					800	90	1.800	
Pedro J. Calmels...........					1.500	90	1.600	
Baldomero Magallanes......					75	40	3.600	
Federico Niveyro..........					600	160	1.400	

Nombre del hacendado ó razón social	Haciendas contenidas en el campo		
	Vacas	Caballos	Ovejas
Juan Moulin	360	85	1.800
José Bruchou	240	80	4.600
Jaime Mac Donald	150	45	3.600
Saturnino Madariaga	580		4.600
Pedro Madariaga	500	50	3.400
Rito Romero	660	70	750
Julio Pessini	2.500	500	11.000
Marcial Guevara	240	85	3.800
Luisa S. de Niveyro	500	90	2.500
Policarpo Duarte	600	50	2.400
Vicencia M. de Duarte	500	70	1.500
Pedro J. Valle (arrendatario)	1.000	10	5.000
Martín Núñez	850	150	750
Dionicia C. de Fernández	1.500	60	2.500
Pedro M. Cenoz	600	130	5.000
Fco. Thomas Calvo i Hnos	6.000	600	1.200
J. Félix Blanco	500	100	2.000
Cardozo i Barboza	500		200
José Alegre	250	30	1.200
Rosa A. de Cossio	500	250	1.500
Domitila Silva	900	60	
Fabián Flores	350	50	950
Pablo Sempalis	1.500	70	3.000
Pedro R. Fernández	2.400	500	700
Pedro E. Alegre	10.000	1.600	11.000
Felipe Cabral	7.500	500	300
Suc. Evaristo Verón	600	80	1.800
Tapié i Cª (Hernández)	1.200	25	3.300
Oria i Aspiazú (Añorga)	4.000	300	17.000
Sucesión de Anastacio Saucedo	500	140	850
Faustor Pérez	1.000	125	1.750
Martín Correa (Chañar)	300	250	1.300
Facqhuarson i Correa			8.000
Ignacio Bugallo	700	90	3.000
Ignacio Iturriaga	1.200	110	
Dolores M. de Juárez	2.500	100	5.000
Viviana Avendaño	1.000	20	800
José Juárez		180	5.500
Eusebio Niveiro	300	30	1.500
David Facqhuarson	500	160	10.000
Rodrigo Facqhuarson	500	50	3.000
Paiz i Salduna	4.000	250	4.000
Antonio Balbastro	500	150	3.000
Saturnino Portillo	1.500	100	2.000
Bautista Baldarázaga	500	100	3.500
N. Aroncena	500	150	5.000
Nicanor Barberán	400	50	2.000
Pedro G. Roibón	400	30	1.000
Victorio Casco	400	50	1.000
Pedro P. Barberán	500	100	1.000
Dr. Jerardo Barberán Aquino	400	80	600
Estauröfila A. de Barberán	400	20	1.500
Cosme Ojeda	500	50	700
Daniel Alegre	500	30	750
Felipe N. Aguirre	350	75	500
Manuel Aguirre	400	75	600
Nicomedes Galarza	400	90	1.000
Silvestre Hernández	400	70	1.000
Francisco A. Verón	350	45	1.000

Nombre del hacendado ó razón social	Haciendas contenidas en el campo		
	Vacas	Caballos	Ovejas
Remijio González	400	30	600
Aguirre Hnos	400	30	1.500
Austaquio Arévalo	500	45	500
Wenceslao Pucheta	350	50	500
Evaristo Avalos	400	30	1.500
Estanislao Zaracho	500	20	500
Juan Valois Delgado	400	50	700
Candelaria N. de Pujol	500		
Víctor Solís	300	80	1.500
Sixto Solís	350	45	1.000
Dr. Lorenzo J. Aquino	800	60	5.000
Nemesio Romero	500	40	
Rufina M. de Avalos	900	30	800
Eleuteria R. de Delgado	400	55	800
Alberto Silverios	300	40	1.400
José Ponce	400	50	600
José M. Fernández	300	40	1.500
Cayetano Barboza	600	140	5.000
Rafaela D. de Barboza	1.200	170	2.000
Ventura Barboza	450	80	1.200
José Areche	300	30	1.500
Eustaquio Sosa	250	50	2.500
Hros. de Marcelino Gómez	400	60	1.000
Gonzalo Quintana	800	100	3.000
Mauricio Carruega	5.000	100	4.000
Félix Blanco	500	100	1.000
Luís Guevara	300	50	3.000
Germán Borderes		20	4.000

NOTA:—La mayor parte de los propietarios que figuran en el cuadro precedente, sin mencionarse la extensión del campo, ocupan campos arrendados, cuyos propietarios á su vez no cuentan con haciendas, sencillamente por el hecho de la no ocupación de la propiedad territorial.

INSTITUCIONES DIVERSAS

Sociedad «Educacionista Popular»

Un cisma cuyo orijen está en antagonismos personales, i talvez en el mismo celo de progreso que en estas sociedades fecundas suelen prosperar, ha dividido en dos asociaciones diferentes, con recursos propios, á esta institución que fundó i sostenía una escuela popular desde el año 1895.

Presidente — Manuel Bejarano
Vice » — Gustavo Feijóo
Secretario — Florencio Duran
Pro » — Avelino Arballo
Tesorero — José Rivas
Vocales — José Bruchou—*Suplente*, Dr. Adolfo Agéret

Esta tiene personería jurídica

Sociedad «Educación Popular»

Presidente — Juan P. Acosta
Secretario — Dr. Gerardo Barberán Aquino
Tesorero — » Moisés Newkirk

Los cursos secundarios i normales de la escuela sostenida por ésta, están incorporados al colejio nacional i escuela normal, respectivamente.

«Liga Patriótica»

Presidente — Rafael Flores
Secretario — José C. Penas
Tesorero — Bonifacio Vallejo

Tiene un capital de 4.000 pesos i cuenta con un *stand* para el tiro al blanco.

«Sociedad de Beneficencia»

Presidenta — Sra. Francisca B. de Santubery
Vice » — Sra. Margarita B. de Castro
Tesorera — Sta. Elena J. Paiz
Secretaria — Sra. Corina M. de Duran
Pró » — Sra. Carmen L. de Zubiría
Vocales — Señoras Dolores C. de Bejarano—Estanislada Diaz.
Asesores — Rafael Flores, Modesto T. Leites, Juan C. Paiz

Cuenta con 90 socios i un capital aproximado de 15.000 $. Sostiene un hospital mixto

«Sociedad Rural Correntina»

Presidente — Eulojio C. Cabral
Vice » — Juan Cruz Paiz
Secretario — Rafael Flores
Tesorero — Carlos R. de Barbieri.
Vocales — Juan Duhagon (h), Eujenio Balbastro, Cayetano Barboza, Juan R. Olivera, Florentino Diaz, Juan G. Segovia, Julio Pessini.
Comisión de cuentas:—Ramón R. Castro i Gustavo Feijóo.

Cuenta la sociedad con 120 i tantos socios i un capital aproximado de 25 á 30.000 $. Sus instalaciones destinadas á las ferias que anualmente se celebran son amplias i adecuadas á las necesidades actuales. (Véase pájina 122).

Sociedad de «Artes i Oficios de Socorros Mutuos»

Presidente — Juan Duhart
Secretario — Antonio Pérez
Tesorero — José Arias Gómez.

Cuenta con un capital de 1.500 pesos.

«Club Social»

Presidente — Domingo Duhagon
Secretario — Eujenio Balbastro (h.)
Tesorero — Florencio Duran.

Sociedad «Protectora Belgrano»

Presidente — Pedro Resoagli
Secretaria — Celina Matoso
Tesorera — María E. Barberán Aquino.

Sociedad «Italiana de Socorros Mutuos»

Presidente — Primo Alessandrini
Secretario — Elijio Dirani
Tesorero — Eujenio Tartaglini

Cuenta con 55 á 60 socios i un capital de $ 5.000

Sociedad «Española de Socorros Mutuos»

Presidente — Ignacio Martínez
Vice » — Florencio Duran
Secretario — Escolástico Madariaga
Tesorero — José Paz Orence
Pro » — José P. Penas
Vocales: — Francisco Cadenas—H. Herrero—Antonio Conde.
Suplentes — Pascual San Miguel—Arturo Pérez.

«L.·. M.·.»

Venerable — Manuel Coll
Secretario — Rafael Flores
Tesorero — Vicente Molinari

Biblioteca Popular

Presidente — Manuel Bejarano
Secretario — Modesto T. Leites

Cuenta con 60 socios i un capital aproximado de $ 3.000.

Hermandad de «Las Mercedes»

Presidenta — Dolores C. de Bejarano
Secretaria — Carmen M. de Rodríguez
Tesorera — Mercedes Madariaga

Cuenta con 100 i tantas socias i un capital de 4.000 $. Su fin es fomentar el culto.

PROFESIONES LIBERALES I OFICIOS

Abogados

Arturo Gelabert, Pedro Madariaga

Escribanos

Rafael Flores, Pedro M. Cundom, José N. Avendaño, Eujenio Balbastro (h.)

Agrimensores

Vicente S. Barberán, Domingo Duhagon

Estancieros i hacendados

Juan C. Paiz, Dr. Tiburcio G. Fonseca, Juan Fonseca, José L. Cabral, Eulojio C. Cabral, Carlos R. de Babieri, Manuel M. Salas, Dr. Manuel F. Mantilla, sucesores de Eudoro Díaz de Vivar, sucesores de Avelina B. de Mantilla, Manuel Bejarano, Domingo Avelo, Eujenio Balbastro, Juan Duhagon, Juan Duhagon (h.), Guillermo C. Cabral, Florentino Díaz, Juan Benta, José A. Lujambio, Guillermo Lacourt, herederos de Pedro Madariaga, Gustavo Feijóo, Tomás Niveiro, Juan Aunçaina, Atanacio Meza, Manuel Coll, Félix Delfino, Manuel I. Trim, Dolores B. de Trim, herederos de Agustín Colomer, Saturnino Portillo, María Agéret de Verón, Compañía Liebig, Julio Pessini, Pedro E. Alegre, David Facqhuarson, Tapié i C^{a}, Facqhuarson i Correa, Martín Correa, Paiz i Salduna, Celestina F. Reguera, Dolores M. de Juárez, Pedro J. Valle, José Bruchou, José Juárez, Nicanor Barberán, Dr. Lorenzo J. Aquino, Cayetano Barboza, Rafaela D. de Barboza, José M. Fernández, Gonzalo Quintana, Mauricio Carruega, Luís Guevara, Germán Borderes

Hai un centenar más de hacendados de menor cuantía, por el capital que tienen. Muchos de los que figuran en esta nómina residen en la capital ó en Buenos Aires.

Farmacénticos

Francisco Barberán Aquino, Juan B. Ocantos

Fotógrafo

Primo Alessandrini

Médicos

Adolfo Agéret, Moisés Newkirk, Gerardo Barberán Aquino, Antonio Núñez da Costa (homeópata)

Profesores de música

Juan M. Mallada, Elena J. Paiz

Procuradores

Arturo R. Achinelli, Fernando Pipet, Domingo Avelo, Amado E. Puyol, Cantalicio Ramírez, Carlos Segovia Aquino, Eujenio Romero, Emilio Castello, Florencio Duran, Celestino Toledo, Fernando Giménez

Profesores i maestros normales

Fructuosa R. Gómez (prof.), Modesto T. Leites (prof.), Luisa M. Sala, María Lucero, Maria C. de Pessini *(no ejerce)*, Corina Matoso de Durand, Celina Matoso, Agustina R. Gómez, Lucía Goitea García, Isabe.iano Maciel, Pedro Resoagli, Saúl Sandez, Antonio Fleitas, Silvia de las Llanas

Rematadores

Cantalicio Ramírez, Florencio Durand, Fernando Pipet, Manuel Lizárrague, Coll i Elizalde, Fernando Gommes.

Comerciantes

Vicente Yaya, Segundo P. Hernández, N. Bascan, N. Bres, N. Saia, N. Cirimele, José Alfonso, Rosendo Monferrer, Bonifacio Vallejo, Juan A. Amarilla i Bernardo Cadenas (Amarilla, Cadenas i C^{a}), N. Pinasco i Castro (Pinasco, Castro i C^{a}), Francisco Cadenas, N. Rivas i N. del Campo (Rivas i del Campo), N. Coll i N. Elizalde (Coll i Elizalde), Manuel Lizárrague, Tapié, Cándido B. García

---

XXXVIII

CONCEPCIÓN

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 45.503.90, distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 6.392.75
„ „ „ contribución territorial	„ 9.002.47
„ „ „ „ ganadera	„ 22.497.92
„ impuestos diversos	„ 7.616.76
Renta municipal: impuestos varios	„ 5.200
El presupuesto de la administración pública asciende á	„ 20.866.10
„ „ „ „ „ municipal „ „	„ 5.200

En cuanto á la renta pública, ocupa el 10° lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 6.900 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 432 niños, ó sea, el 4.5 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana i seis rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 6.720.
Existe una sociedad «Protectora de niños pobres»

GANADERÍA

Existen 10 establecimientos ganaderos importantes.

En una extensión de 4.450 kilómetros cuadrados, hai: 200.000 cabezas de ganado vacuno, 14.000 ovejas, 12.000 caballos, 500 mulas, 1.200 cerdos.

Existen como 7.000 cabezas de ganado mestizo: vacas 700, ovejas 500, caballos 300.

AGRICULTURA

La agricultura de este departamento no produce más que para el consumo local, mui apenas; pues se traen también productos de la colonia «Jeneral Madariaga» de San Miguel.

Hai terrenos mui buenos para la agricultura, como ser, toda la 4ª sección, parte de la 2^{a} i 3^{a}; pero á falta de medios de transporte rápidos i baratos la agricultura no toma impulso en el departamento.

No hai colonias.

COMERCIO

Produce ganados, i los sub-productos correspondientes, i comercia con ellos vendiendo á los saladeros del E. O. del Uruguai i Entre Ríos.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería, i en pequeña escala la agricultura, rejenteadas por criollos.

Las mujeres del pueblo hacen también tejidos manufacturados de lana i algodón que los venden á poco precio. Se elabora también la miel de caña de azúcar.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 6.900 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional 950 ciudadanos, esto es, el 13.7 %.

Hai 1.500 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 1.549 en el nacional.

El padrón municipal arroja la suma de 1.568 ciudadanos, incluso los extranjeros.

Pertenece este departamento á la 2ª sección electoral para diputados i á la 2ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 13.3 ‰ al año.

Los matrimonios son el 4.5 ‰ de la población, al año.

Nacieron en el año 1901, 109 varones i 125 mujeres, siendo lejítimos 92 é ilejítimos 142.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa de $ 16 á 20.000

Por arrendamiento de igual extensión se abona al año » 800

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo, de $ 18 á $ 20 cada uno
La *res* para el matadero, de » 16 á » 18
El *buei* manso............ » 35
El toro de 2, 3 i 4 años.... » 12, » 14 i 16, respectivamente
Un caballo manso .... » 25
» potro................. » 20
Una yegua mansa.. ..... » 10
» » chúcara....... » 5
» » potranca....... » 5
» mula mansa.......... » 30
» » chúcara........ » 20
Un carnero padre......... » 4
» cordero para matadero. » 2
» chibo................. » 3
» lechón................ » 6

Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos $ 5.90; idem fresco salado $ 7.00 cada uno; de yegua ó potro, $ 1.50 c/u; de becerro, $ 2.30 c/u; de carpincho, $ 0.80 c/u; de nutria, $ 0.20 c/u; de lobos, $ 2.50 c/u.

Sebo, los 10 kilos $ 5; graso fina, 10 ks. $ 6; cerda, 10 ks. $ 6.50; lana sucia, 10 ks. $ 2; lana lavada, 10 ks. $ 4.25; queso bueno, los 10 ks. $ 4.50; manteca, el kilo $ 0.80.

Otros productos similares: almidón, 10 ks. $ 2; maiz, 10 ks. $ 0.40; alfalfa, 10 ks. $ 0.60.

Maderas: horcones, la vara $ 1 de 4×4; postes, $ 0.70 c/u; medios postes, $ 0.50 c/u; estacones, $ 0.35 c/u.

Otras maderas: cimientes de timbó $ 8; de lapacho $ 10.

PRODUCTOS FABRILES

Miel, la arroba $ 23; ladrillos, el 1000, en la fábrica $ 10 i 11, al pié de la obra $ 13.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes de $ 8 á $ 10. Capataz, por mes de $ 15 á $ 20. Mayordomo, por mes de $ 30 á $ 50. Esquilador, por % $ 2.

Chacra: Peón, por mes $ 7; peón para cosechas, por mes $ 8.

Otros oficios: $ 1 á 1.50 diario.

EL PUEBLO DE CONCEPCION

La planta urbana se compone de 70 manzanas, inclusive tres plazas. Treinta i tres manzanas están pobladas. Cada manzana tiene 12.287.72 metros cuadrados. Las calles tienen 12 metros de ancho. Existe además una calle de circunvalación de 30 metros de ancho.

Los éjidos de la población, que comprenden una extensión de 18.243.809.77 metros cuadrados están limitados: por el norte, con la propiedad de los señores Santiago Reboratti i Cª; al sud-oeste, con las de la señora Teresa B. de Landaida i Olegario Arbo; al sur, la del señor Benito C. Reboratti; al oeste, la del señor M. Torres i al noroeste la del señor José F. Verón.



GRUPO ALEGÓRICO—FIESTAS PATRIAS EN CONCEPCIÓN

La población urbana está representada por 800 almas.

Los límites del departamento son: por el norte el río Santa Lucía; por el sud el río Corrientes; por el sud-oeste confina con el departamento de San Roque i por el nor-este con el de San Miguel.

El pueblo está edificado en una pequeña loma rodeada de esteros, i condenado por mucho tiempo á no extenderse fuera de los límites actuales del municipio por el cordón natural que lo estrecha i ahoga.

Mediante el esfuerzo popular que ha coadyuvado eficazmente á la acción del gobierno, bajo los auspicios de una comisión de vecinos que estuvo mucho tiempo presidida por el progresista ciudadano, el actual diputado señor Manuel A. Romero, hoi cuenta el pueblo con un cómodo edificio escolar que costó $ 15.000.

Cuenta el pueblo con un club social con 40 i tantos socios.

Según datos no mui autorizados, el pueblo de Concepción, antiguamente *Yaguareté Corá*, fué edificado en terreno donado por doña Juana María Cabral á la Purísima Concepción. En los libros parroquiales, salvados de un incendio, consta la fecha más antigua desde el 15 de Octubre de 1820. Se cree que la primera capilla que se erijió fué en 1844, desde cuya fecha se considera la existencia del pueblo.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complemº.	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Santiago Reboratti i Hnos.	Tienda, alm. i ferr.	Acop. de fr.	ma. i me.	25.000	Francisco Reboratti		S. José i Comercio	Goya, Bs. As, B. Vista,
Francisco Arjol i Cía.	"	"	"	25.000	Francisco Arjol		S. Martín i Corr'tes	Emp'do, S. Miguel, Lo-
B. C. Reboratti	"	"	menor	5.000	Benito C. Reboratti		Comercio i S. Mart.	reto, Chavarría
Vicente Nicoletti i Cía.	"		"	7.000	Vicente Nicoletti	La Confianza	" i B. Aires	id id
Ambrosio Frontini	"	"	"	8.000	Ambrosio Frontini		J. Mitre i S. Martín	Goya
Facundo Lezcano	"		"	6.000	Facundo Lezcano		" i B. Aires	Bella Vista
Villordo i Avalos	"	"	"	8.000	F. Villordo i S. Avalos		San José i Corr'tes	Goya
Cecilio Rodríguez	"		"	6.000	Cecilio Rodríguez		Corrientes i Bs. As.	Goya
Blas Herrero	"	"	"	8.000	Blas Herrero		Mitre: S. M. i Bs. As.	Bella Vista
Maximiliano González	Almacén		"	1.000	Maximiliano González		J.Belgr. i Comercio	Empedrado
Tomás D. Livio	Tienda i almacén	"	"	1.500	Tomás Livio		4ª Sección	Goya
Juan Squenon	"	"	"	2.500	Juan Squenon		"	Concepción
Heraclio Aguirre	"	"	"	2.500	Heraclio Aguirre		"	Bella Vista
Pedro Lusith	"	"	"	1.500	Pedro Lusith		"	Concepción i B. Vista
Francisco Reboratti i Cía.	"	"	"	2.000	Leivano Corrales		3ª Sección	Bella Vista
Francisco Arjol i Cía.	"	"	"	4.000	Honorio Rolón		"	" "
Alfonso Georgetti	"		"	2.000	Alfonso Georgetti		2ª Sección	Concepción
Carlos Yonatta	Fonda			500	Carlos Yonatta	Es'lla de Italia	Plaza 25 de Mayo	"
Amaranto Cáceres	"			500	Amaranto Cáceres	Hotel Corr'tino	Corr'tes i S. Martín	Bella Vista
Narciso Miguel i Hno.	Tienda	Almacén	"	1.500	El mismo		Pueblo	Buenos Aires i pueblo
Bonifacio García	"	"	"	5.000	"		"	" i Bella Vista
Cirilo Galeano		"	"	500	"		"	Bella Vista
Nazario Vera		"	"	500	"		"	"
Manuel Ramírez	Carnicería		"	300	"		"	El departamento
Guillermo Wiele	"		"	300	"		"	"
Bernardino Martínez	"		"	300	"		"	"
Benicio Gallardo	"		"	300	"		"	"
Romualdo Rolón	Fonda	Hospedaje	"	1.000	"		"	Bella Vista
Fernando Araujo	Carpintería (taller)			300	"		"	Pueblo
Francisco Acuña	"			300	"		"	"
Damián Arce Medina	"			300	"		"	"
Roque Galeano	Billar		"	1.500	"		"	Buenos Aires
Juan H. Rolón	Tienda	Almacén	"	3.000	"		C'paña 2ª Sección	Bella Vista i pueblo
Leivano Corrales i Cía.	"	"	"	3.000	"		" 3ª "	"
Pedro D. Correa	"	"	"	3.000	"		" 4ª "	"
Arístides Vigo	"	"	"	3.000	"		" 4ª "	"
Domingo Alegre	"	"	"	3.000	"		" 4ª "	"
Ramón Uset	"	"	"	3.000	"		" 4ª "	"
Sandalio Ramírez	"	"	"	3.000	"		" 2ª "	"

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	Título del establecimiento	A vapor ó á sangre	Capital aproxdº que represent.	Nº. de brazos emp'dos	Nombre del jerente	Ubicación del establecimiento	Plazas con que comercia
Carlos Pronzato	Carpintería	La Fratellanza	A sangre	1.000	5	Carlos Pronzzato	Independencia	S. Miguel, Loreto i Con'ción
Manuel Rossi	Hojalatería		"	300	1	El mismo	Pueblo	B. Aires i Concepción
Pablo Tozolini	Herrería	El Vesubio	"	1.000	2	Pablo Tozolini	"	" "
Francisco Arjol i Cª.	Panadería		"	1.500	2		"	
Federico Sundh	Herrería	La Luisa	"	500	2	Federico Sundh	Jeneral Mitre	" "
Manuel D. Vásquez	" (taller)		"	300	1	Manuel D. Vásquez	Pueblo	Concepción
Rossi Hnos	Hojalatería	La Correntina	"	200	2	Rossi Hnos	"	"
Santiago Reboratti i Hno.	Panadería		"	1.500	2		"	"
Benito C. Reboratti	"		"	1.500	2			"
Roque Galeano	Fábrica de ladrillos		"	1.000	9	Roque Galeano	En los ejidos	"
Anjel Martínez	" "		"	500	3	Angel Martínez	"	"
José G. Martínez	" "		"	500	4	Juan Rossi	"	"
Carlos Yonatta	Sastrería	La est. de Italia	"	1.000	2	Carlos Yonatta	Comercio	"

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado quién es el propietario	Extensión del campo en kilómt. cuadrados	Valor del campo por kilº. cuad.	Arrend'to por kil'tro	Sección del departº.	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo: Vacas criollas	Vacas mestizas	Caballos criollos	Caballos mestizos	Ovejas criollas	Ovejas mestizas
Olegario Arbo	Propio	44.495.291	430		4ª	9.000	Nueva Esperanza	1.500	500	50		200	
Justa B. de Arbo	"	53.631.598	450		4ª	2.500	Dinamarca	3.000		60		80	
Blasia B. de Aguado	"	82.890.484	440		4ª		Tataré	470		12		25	
Rómulo Amadey		98.457.529	460		2ª	5.000	Oratorio	2.000	40	20		200	
Tránsito C. de Anzótegui	"	53.566.307	420		1ª	20.000	El Tránsito	3.000		50		80	
Carlos Avalos	"	48.258.534			2ª		Tartaguito	2.400		150		80	
Jaime C. Avalos	"	33.915.726	420		5ª		Montevideo	2.000		20		40	
Pilar B. de Benítez	"	43.643.574	420		5ª	3.500	Oratorio	1.500		40		110	
Pedro E. Benítez	"	30.624.232	430		1ª	3.500	Palmita	250		10	10	250	
Juan Balestra	"	242.985.744	450		3ª	6.000	San Nicanor	12.000		150		170	
Luís Basaluzzo	"	27.544.238	420		2ª	5.000	Sauce	1.700		40		30	
José Luís Cabral	"	100.556.625	450		3ª	12.000	Rincón de S. Pedro	6.000		100		400	
Ambrosio Frontini	"	28.802.677	420		2ª	6.000	Buena Vista	1.200		50		100	
Francisco i Santiago Gotusso	"	75.341.773	450		4ª	9.000	Invernada	2.000		50			
Pedro Llano	"	235.196.854	440		5ª	12.000	Yatay-Corá	10.000		300		250	
Carmen S. de Lator	"	37.366.162	430		2ª	10.000	Porvenir	1.000		25		40	
Filomeno Lator	"	20.248 812	430		2ª	1.500	Yaguasú	1.000		16		25	
Pedro C. Miño	"	55.578.746	450		4ª	8.000	Salomé	2.200		67		300	
Narciso Madariaga	"	71.636.695	450		3ª	5.000	Caimán	5.000	400	150	25	200	150
Hros. de Carlos Pujato	"	118.679.018	440		5ª	6.000	Tajibo	6.000		150		450	
Elvira P. de Pujol	"	80.562.577	440		4ª	6.000	San Antonio	1.300		30		100	
Pedro Pujol	"	80.995.248	450		3ª	8.000	La Pepita	3.000		100		100	
Manuel A. Romero	"	40.953.215	400		5ª	6.000	Santa María	1.200		66		50	
Eusebia I. de Rojas	"	163.017.992	460		2ª	15.000	Rincón de Luna	8.500	500	150	20	100	
Carmen, Victoria i Flora Rojas	"	244.526.989	460		2ª	20.000	Tres Hermanas	7.700	1.300	160		80	
Carmen B. de Rojas	"	87.744.852	440		3ª	3.500	El Carmen	3.500	250	30		50	
Santiago Reboratti	"	27.955.073	430		5ª	15.000	Nuevo Porvenir	1.400	500	60		100	100
Eustaquio Sosa	Fco. Giménez é hijos	81.508.996	450	35 $	2ª	13.000	Frontera	1.560		35		250	
Benjamín Sosa	Propio	33.848.136	420		2ª	12.000	Aurora	1.500	150	65		150	
Casto Vedoya	"	120.491.150	440		5ª	26.000	Ibicuy	3.000		60		200	

XXXIX

MBURUCUYÁ

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 17.500 distribuidos así:

Por concepto de patente	$ 3.902.49
» » » contribución territorial	» 2.513.87
» » » » ganadera	» 4.328.43
» impuestos diversos	» 4.803.47
Renta municipal: impuestos varios	» 4.910.40
El presupuesto de la administración pública asciende á..	» 10.944.12
El » » » » municipal » »..	» 4.910.40

En cuanto á la renta pública, ocupa el 21º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 8.500.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 931 niños, ó sea, el 10.9 % de la población.
Cuenta con una escuela urbana i seis rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 8.500.
Existen 3 sociedades protectoras de la educación pública.

GANADERÍA

Existen tres establecimientos ganaderos importantes.
En una extensión de 990 kilómetros cuadrados, hai: 31.500 cabezas de ganado vacuno, 2.500 ovejas, 2.500 caballos, 20 mulas, 400 cerdos.
Existe solamente reducido número de cabezas de ganado mestizo: vacas 500, ovejas 50, caballos 25.
No hay cabañas de ninguna importancia.

AGRICULTURA

Hay varios centros agrícolas formados por criollos que ocupan en total 2.600 hectáreas.
Las principales especies cultivadas están distribuidas así: hectáreas destinadas al *maiz* 800, para *maní* 200, para *caña de azúcar* 300, para *viña* 20, para *naranjos* 100, para *tabaco* 500, para otras especies: *mandioca* 50, *alfalfa* 100, *batatas*, *porotos* i otros 100 hectáreas.
Venden sus productos en el pueblo en los siguientes precios: maiz, $ 50 la tonelada; maní, $ 100 los 10 kilos; caña de azúcar $ 0.20 los 10 ks; tabaco, 1.50 á 200 los 10 ks; naranjas, á $ 2.50 el millar.

COMERCIO

Produce ganados i sus subproductos: cueros, lanas, grasa, sebo; maderas, manufacturas, miel, tabaco, arroz, alfalfa, cerda, naranjas, queso, almidón, algodón, etc. i comercia con ellos dentro i fuera del departamento.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la agricultura, ganadería i las manufacturas rejenteadas por nacionales i extranjeros.
Exporta sus productos á Bella Vista, vendiendo á precios convencionales.
Otras industrias: la elaboración de la miel i almidón, fabricación de frazadas de lana de á 14 á 18 $ c/u, jergas, pellones, tejidos de filetes i crochet están en manos de criollos exclusivamente.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 8.500 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional 1.138 ciudadanos, esto es, el 14 %.
Hay 1.464 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 1.416 en el nacional.
El padrón municipal arroja la suma de 2 ciudadanos extranjeros.
Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 3ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 10.8 ‰ al año.
Los matrimonios son el 9.3 ‰ de la población, al año.
Nacieron en el año 1901, 131 varones i 129 mujeres, siendo lejítimos 103 é ilejítimos 157.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 16 á 20.000.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año $ 300.
Terreno de agricultura: la hectárea cuesta $. 500.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo, gordo de	$ 18 á $ 20
La *res* para el matadero de.	» 18 » » 20
El *buei* manso	» 25
El toro de 2, 3 i 4 años....	» 12 $ 16 i $ 18, respectivamente
Un caballo manso	» 25
» potro	» 15
Una yegua mansa	» 6
» » chúcara	» 5
» » potranca	» 4
» mula mansa	» 30
» » chúcara	» 20
Un carnero padre	» 3
» cordero para matadero..	» 2
» chibo	» 3
» lechón	» 4

Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos $ 2.50 á 6; de yegua ó potro, los 10 ks. $ 1.50; de becerro $ 0.80 cada uno; de carpincho $ 0.80 c/u.
Grasa fina los 10 ks $ 6; cerda, 10 ks. $ 7.50; lana sucia, 10 ks. $ 2.50: lana lavada, 10 ks. $ 4; queso bueno, los 10 ks. $ 6.
Maderas: quebracho, un tirante de 9 × 9 á $ 1 la vara; postes, $ 0.75 c/u; medios postes, $ 0.35 c/u; estacones, $ 0.20.
Otras maderas: timbó, de 25 á 30 centavos la vara.

PRODUCTOS FABRILES

Miel común, la arroba $ 12; ladrillos, el mil, en la fábrica $ 14.

SALARIO DEL OBRERO

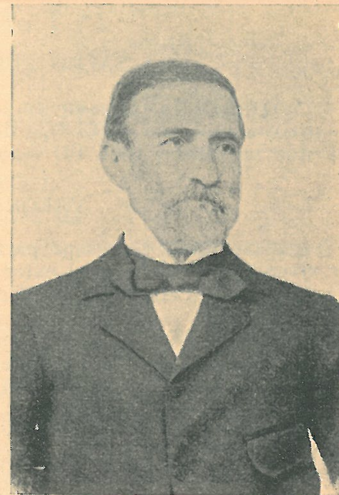
Estancias: Peón, por mes, de $ 8 á $ 10; capataz, por mes, de $ 20 á $ 25; mayordomo, por mes de $ 50 á $ 100.
Chacra: Peón, por mes, de 8 á 10 $.
» para cosechas, por mes 15 $.
Fábricas: De ladrillos únicamente existe i elaboración de miel, cuyos obreros reciben salarios convencionales.
Talleres: Sastres: no tienen salarios fijos.
Otros oficios: En jeneral, precios convencionales.

EL PUEBLO DE MBURUCUYÁ

Esta población fué fundada en 1826. La tradición ha consagrado como una comprobación histórica el que Don José Maidana fuera quien hubiese donado media legua cuadrada de terreno destinada á la población.

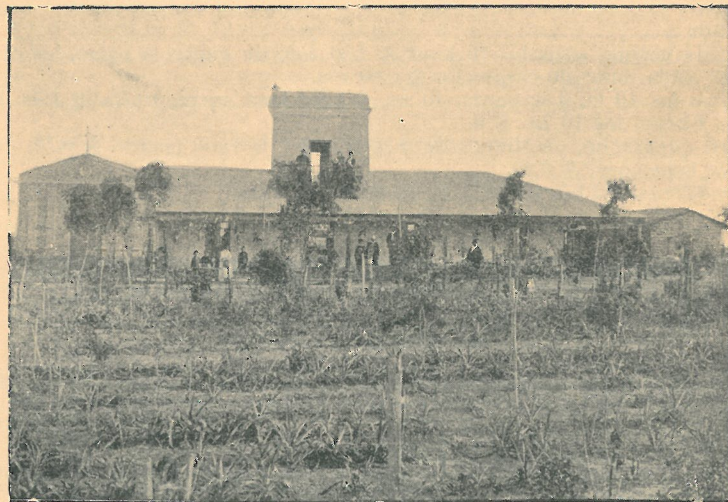


PASCUAL PUCCIARIELLO
Comisionado escolar del departamento



D. MÁXIMO SOLOAGA
Meritorio industrial de Mburucuyá

Se compone la planta urbana de 45 manzanas edificadas i diez valdías. Está erijida la población en una pequeña loma. Sus calles son rectas i dirijidas á vientos directos, con una pequeña desviación.



ESTANCIA I CAPILLA DE D. CASTRO RODRÍGUEZ (Mburucuyá)

La edificación es de aspecto colonial; pero el refinamiento de la cultura i el progreso que lentamente se introduce en esa joven sociabilidad va cambiando aquel carácter primitivo. Siendo un pueblo mediterráneo i que recibe escasamente la influencia inmigratoria su crecimiento en población es lento i su fisonomía nacional poco se ha modificado.



GRUPO DE NIÑOS I PERSONAL DOCENTE
Escuela de horario alterno de Mburucuyá

No obstante, el noble espíritu de unidad de acción en sus hombres, comerciantes i hacendados de la rejión, suple á las deficiencias sociales apuntadas i se traduce en obras públicas—que como la escuela que se levanta, señalan un período de actividad i de progreso.

El valor del terreno en la planta urbana es de $ 0.05 el metro cuadrado. Los solares, lugares de casa, son de $ 2.335 metros cuadrados de extensión.

Cuenta con una población de 1.300 habitantes, siendo de éstos el 22 ‰ de extranjeros, que se distribuyen así: 14 *italianos*, 10 *españoles*, 2 *franceses*, 1 *portugués*, 5 *orientales*, 2 *turcos* i 6 *brasileros*

Existen varias instituciones que viven i se desenvuelven al amparo del espíritu de unión del pueblo: el «Club Unión», las sociedades protectoras de niños desvalidos, una de varones i otras de mujeres formadas por niños de la escuela de horario alterno, las bibliotecas, la una anexa á la escuela i otra, órgano de ilustración del mismo «Club Unión». I por último existe una sociedad relijiosa encargada del fomento del culto.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complement.	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Manuel García	Tienda i almac.	Acop. de fru.	menor	ignoro	El mismo		Pueblo	Bella Vista
Juan León	»	»	»	»	»	La Favorita	»	B. Vista i Bs. As.
Estanislao Luque . .	»	»	»	»	»	La Esperanza	»	»
Agricol de Bianchetti	»	»	»	»	»	La Porteña	»	»
Benicio Aranda . . .	Almacén		»	»	»		»	B. Vista i Corri'tes
Jaime Roselló.	Tienda i almac.	»	»	»	»	La Sin Rival	»	Bella Vista
Juan Alut	»	»	»	»	»		»	»
D. de Bianchetti . . .	»	»	»	»	»		»	»
Sixto C. Verón. . . .	»	»	»	»	»	La Perla Co-	»	»
Juan P. Maidana . . .	»		»	»	»	rrentina	Campª 2ª s.	»
Alejandro Dora . . .	»		»	»	»		3ª sección	B. Vista i Bs. As.
Jaime de Bianchetti .	»		»	»	»		»	Bella Vista
Santiago Mauriño . .	»		»	»	»	La Perla Pasi-	»	»
Luís B. Sosa	»		»	»	»	tera	3ª sección	»
Gabriel de Bianchetti	»		»	»	»		Pueblo	»
Pascual Pucciariello.	»	»	»	»	»		»	B. Vista i Bs. As.
Ramón Galarza. . . .	Almacén			»	»		1ª sección	
Pedro J. Báez.	Carnicería			300	»		Pueblo	El departamento
Jerardo Carballo . . .	»			300	»		»	»
Francisco Diaz. . . .	»			300	»		»	»
Juan Cuenca	»			300	»		»	»
Pablo Vallejos i Cª .	»			300	»		1ª sección	»

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	A vapor ó á sangre	Capital aproximado q' representa	Nº de brazos empleados	Ubicación del establecimiento	Plazas con que comercia
Pilar A. de Verón	Elaboración de miel	A sangre	1.500	10	1ª Sección	Pueblo
Máximo Soloaga	»	»	1.500	10	3ª »	» Salad., Merc. i B. Vista
Estanislao R. Sánchez. . . .	»	»	1.000	5	2ª »	»
Santiago Valle.	Fábrica de ladrillos	»	2.000	6	1ª »	»
Agricol de Bianchetti. . . .	»	»	1.000	6	1ª »	»
Gregorio Contreras.	Herrería (taller)		300	2	Pueblo	»
Benicio Aranda.	Panadería	»	2.000	3	Pueblo	Bella Vista i Corrientes

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en mts. cds.	Sección del departamento	Haciendas contenidas en el campo		
			Vacas	Caballos	Ovejas
Pantaleón Benítez.	6.749.604	1ª	250	10	
Rosa C. de Pucciariello.	9.000.000	3ª	400	20	100
Jacoba Benítez.	4.243.251	2ª	100	5	
Blas Chamorro.	5.416.162	1ª	350	10	150
María C. de Benítez.			200	5	60
Pedro J. Soto.			100	10	
Beatriz Benítez.	6.152.264	2ª	100	5	
Manuel Giménez.	6.183.213	2ª	150	5	
Federico Benítez.	6.152.264	2ª			
Rosario B. de Giménez.			150	5	
Apolinaria J. Benítez.	6.155.639	2ª			
Fabián Carballo.	2.026.743	2ª	130	2	
María B. de Aromí.	4.243.251	1ª			
Emerenciano Carballo	2.762.972	1ª	130	5	30
Emilia B. de Miranda.	4.249.251	2ª			
Agricol de Bianchetti.			150	10	
Estanislao B. Sánchez.	637.564	2ª	190	6	
Emilio Pont.	43.996.925	3ª	3.000	50	100
Servando Aguirre.			150	5	
José L. Niella.	3.444.138	1ª	150	20	
Narcisa González.	765.890	2ª	120	5	40
Ireneo Zalazar.			150	20	
Teodoro Benítez.			200	10	100
Dr. José M. Guastavino.	60.274.538	3ª	5.000	55	
Natividad C. de Chamorro.			150	5	
Carlos Guastavino			100	10	
Rudecindo Chapo	5.924.856	1ª	500	25	100
Luís B. Sosa			100	4	
Sinforiano Gómez	3.577.246	1ª	125	5	25
Ramón L. Ortiz			110	5	
Isabel S. de Gómez.			125	5	
Félix Luque.			115	10	
Juan C. González			200	10	50
Saturnino Brites			100	10	
Francisco Diaz.			170	15	
Vicente C. Aromí			250	8	50
Elena Enríquez.			162	2	60
Celedonia C. de Cabral			200	10	30
Florencio Barrientos	1.127.420	3ª	100	5	
Pedro J. Cubilla.			150	8	
Natividad V. de Luque.	26.998.416	3ª	500	10	50
Mariano L. Carballo.	1.152.018	1ª	100	5	20
Dr. Juan R. Fernández	97.321.537	1ª	6.000	100	
Antonio Arce.			150	10	160
Sixto C. Verón.	10.160.435	1ª	200	20	150
Nazario Arce			100	10	30
Fructuosa G. de Rodríguez	24.162.706	1ª	200	5	
Serjio Gamarra.	2.623.346	2ª	125	6	60
Filomena M. de Bianchetti			1.100	25	80
Juan Uset	28.428.508	1ª	350	20	
Pablo Torres	4.799.718	1ª	250	10	50
Herminia B. de Uset			100	6	100
Félix Silva	27.034.057	2ª	800	12	400
Evaristo Cuenca			120	10	
Flora P. de Paggi i Cía	29.725.706	2ª	420	2	

INSTITUCIONES DIVERSAS

Sociedad «Club Unión», fundada en 1887

Presidente — Juan León
Vice » — Leandro Aguado
Secretario — Saturio Soto
Pró » — Bernabé Maidana
Tesorero — Sixto C. Verón
Vocales — Juan Uset—Pascual Pucciariello
Intendente — Antonio E. Fernández

El objeto de esta asociación es, como su título lo indica, fomentar la unión entre los miembros de nuestra sociedad. Esta sociedad está hoi en un estado floreciente. Dentro de poco tendrá su local propio; es una de las instituciones que honra al pueblo de Mburucuyá.
Cuenta con una buena biblioteca para uso de los socios.

«Comisión recolectora de fondos para la construcción del edificio escolar», fundada el 6 de enero del año 1897

Presidente — Sixto C. Verón
Vice » — Máximo Soloaga
Tesorero — Dagoberto de Bianchetti
Secretario — Marcelino Grabre
Vocal — Pascual Pucciariello

Esta asociación cuenta con un capital de 4.000 $ de colecta popular, con cuya base el consejo superior de educación ha resuelto la edificación de la casa escuela que costará de 18 á 20.000 $ i que estará concluída para principios de este próximo período escolar.
La escuela graduada Nº 1 tiene una biblioteca i mesa de lectura para uso de maestros i alumnos i en jeneral el público disfruta de sus beneficios.
Con fecha 1º de septiembre se inauguró una fábrica de ladrillos, que dirije el señor Francisco Pícoli, destinados al edificio escolar en obra.

Comisión recolectora de fondos para la refacción de la iglesia parroquial, fundada el año de 1903

Presidente — Presbítero Manuel Costa Colón
Vice » — Sixto C. Verón
Tesorero — Estanislao Luque
Secretario — Ramón L. Ortiz
Pró » — Juan León
Vocales — Pascual Pucciariello—Vicente C. Aromí.

Con motivo de un inminente derrumbe del techo de la iglesia, á causa de una mala edificación, se organizó la C. D. que va inscripta, recolectándose al rededor de $ 300, con lo que se dió principio á la refacción del techo i blanqueo de las paredes interiores del templo. Nació esta sociedad este mismo año, i ya va á terminar su misión, pues obtuvo el concurso popular.

Sociedad relijiosa «Apostolado de la Oración», fundada en 1901

Presidenta: — Señora María C. de Benítez
Vice » — » Teresa C. de Decarli
Secretaria — Señorita Carmen Maidana
Tesorera — » Máxima Delgado
Pró » — » Rosario Vallejos
Vocales — Señoritas Mercedes Jiménez—Rosa Vallejos
Celadoras — » Elena C. Pérez—Rosario Vallejos—Mercedes Jiménez
Director espiritual — Presbítero Manuel Costa Colón

El objeto de esta asociación es el fomento del culto; pero extiende su acción benéfica practicando la caridad. Cuenta con muchas asociadas.

Asociación «Protectora de los niños desvalidos»

Presidente — Eulojio de Bianchetti
Vice » — Uberfil Cardozo
Tesorero — Héctor P. Aranda
Secretario — Oscar Medina
Vocales — Diego López—Feliciano Niella.

Esta asociación está formada por los alumnos del 3º i 4º grados de la escuela graduada Nº 1 de ésta que dirije el M. N. Sr. Ramón L. Ortiz. Los fines que persigue son: protejer á los discípulos pobres, costeándoles ropas, útiles, etc.

Asociación «Protectora de las niñas desvalidas»

Presidenta — Virjinia Pucciariello
Vice » — Juana M. Benítez
Tesorera — Manuela M. Cabral
Secretaria — Virjinia de Bianchetti
Vocales — Juana Verón—Flora Luque.

Lo mismo que su conjénere, ésta está instituída por las niñas, con los mismos fines. Ambas asociaciones han comenzado á derramar la semilla de la caridad.

XL

SAN LUÍS

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 m$n 23.599.22 distribuídos así:

Por concepto de patente...............................	$	2.771.10
» » » contribución territorial............... ..	»	5.219.59
» » » » ganadera.....	»	6.724.22
» impuestos diversos................................	»	8.884.31
Renta municipal: impuestos varios..........	»	6.032
El presupuesto de la administración pública asciende á...	»	13.525.92
Id » » » » municipal » »...	»	6.032

En cuanto á la renta pública, ocupa el 16º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 13.300 habitantes.

Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 911, alumnos, ó sea, el 6.8 % de la población

Cuenta con una escuela urbana i 14 rurales.

El presupuesto escolar asciende á $ 9.600.

Existen dos sociedades protectoras de la educación de los niños pobres, formadas por niños de la misma escuela.

GANADERÍA

Existen de 10 á 15 establecimientos ganaderos, relativamente importantes.

En una extensión de 2.325 kilómetros cuadrados, existen: 40.000 cabezas de ganado vacuno; 7.000 ovejas; 2.000 caballos; 50 mulas; 200 cerdos.

No existen cabezas de ganado mestizo sino en escasa proporción.

AGRICULTURA

Hai dos centros agrícolas formados por criollos

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 16 hectáreas destinadas al *maní*, 10 para *caña de azúcar*, 3.000 plantas de *naranjos*, 15 para *tabaco*, 40 para otras especies.

Venden sus productos en el departamento i en otros circunvecinos, en los siguientes precios: maiz $ 0.30 los 10 kilos; maní $ 0.80 los 10 ks; caña de azúcar $ 0.08 los 10 ks; tabaco $ 5 i 6 los 10 ks; naranjas á $ 3, 4 i 5 el millar.

COMERCIO

Produce ganados i sus sub-productos, cueros, cerdas, etc; maderas de primera clase i productos agrícolas, i comercia con ellos, viendiéndolos, para el exterior i E. Rios los ganados, para Buenos Aires i Empedrado la madera, i á los departamentos vecinos los demás productos.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i la explotación del quebracho, rejenteadas por sus mismos propietarios.

El Sr. Ramón Sánchez Negrete mantiene una fábrica de escobas i de miel de caña de azúcar.

Otros datos i otras industrias: las mujeres del pueblo hacen hermosos tejidos i bordados de artística manufactura. I los hombres fabrican sombreros de paja para su uso i otros artefactos sencillos para el consumo diario, aplicado á sus faenas.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 13.300 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional, 1.431 ciudadanos, esto es, el 12.44 %.

Hai 2.500 ciudadanos inscriptos en el rejistro cívico provincial i 2.838 en el nacional.

Pertenece este departamento á la 3ª sección electoral para diputados i á la 1ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 6.52 ‰ al año, correspondiendo de este tanto el 4 ‰ á la tuberculosis.

Los matrimonios son el 0.43 % de la población, al año.

Nacieron en el año 1901, 181 varones i 165 mujeres, siendo lejítimos 126, é ilejítimos 220.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 20.000.

Por arrendamiento de igual extensión se abona al año $ 500 á 800.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo, de $ 18 á $ 25 cada uno
La *res* para el matadero, de „ 18 á „ 22 „ „
El *buei* manso............ „ 28 á „ 30 „ „
El toro de 2, 3 i 4 años.... „ 6, „ 12 i $ 18, respectivamente
Un caballo manso.......... „ 30
„ potro.................. „ 16
Una yegua mansa.......... „ 6 á 8
„ „ chúcara........ „ 5
„ „ potranca....... „ 4
„ mula mansa............ „ 50
„ „ chúcara......... „ 25
Un carnero padre......... „ 5
„ cordero para matadero. „ 2
„ chibo.................. „ 6
„ lechón.............. „ 4

Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos $ 5; id. fresco salado $ 2.

Sebo, los 10 kilos $ 2 i 3; grasa fina, 10 kilos $ 5 i 6; cerda, 10 ks. $ 6.50; lana sucia, 10 ks. $ 5 i 6; lana lavada, 10 ks. $ 8 á 10; queso bueno, los 10 ks. $ 3 á 5; manteca, el k. $ 080.

Maderas: quebracho, tonelada $ 20 á 23 puesto en el puerto de Empedrado; postes á $ 1 dada uno; medios postes, $ 0.90 c/u; estacones, $ 0.45 i 0.50 c/u.

PRODUCTOS FABRILES

Ladrillos, el 1.000, en la fábrica $ 12 i 14.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de 8 á 10 $; capataz, por mes de 20 á 25 $; mayordomo, por mes, de 50 á 80 $; esquilador, por cada oveja, $ 0.02.

Chacra: Peón, por mes $ 15.

El comercio é industria del departamento de San Luís

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Por mayor ó menudeo	Capital aproximº.	Ubicación	Plazas con que comercia
Manuel Bustinduy	Tienda	Almacén	menudeo	$ 5.000	Ciudad	La capital
Bartolomé Lotero	Tienda i almacén	Acopio de frutos	"	30.000	Calle San Martín	Empedrado i Buenos Aires
Alvarado, Castresana i C.ª	"	Almacén	"	15.000	San Martín i Rivadavia	Capital
Carlos B. Arnaldi	Almacén		"	500	"	El mismo pueblo
Pedro B. Fernández	"	Billar	"	1.500	"	" "
Luís de los Santos	Tienda	Almacén	"	800	Bartolomé Mitre	" "
Pedro Giglioni	" almacén	Acopio de frutos	"	2.500	"	Empedrado
Juan Gregorio Gómez	Almacén		"	600	"	Pueblo
Alberto Godoy	Tienda	Almacén	"	800	"	"
Timoteo González	"	"	"	1.000	25 de Mayo	"
José Ramírez	"		"	2.000	"	
Antonio Dacunda	" i almacén	Acopio de frutos	"	4.500	25 de Mayo y Defensa	Empedrado i Buenos Aires
Fermín Iriondo	" "	" "	"	4.000	"	" "
Tomás Brozoni	"		"	600	"	Pueblo
Francisco Dacunda	"	Almacén	"	2.000	San Martín i Defensa	"
" "	Panadería		"	1.500	"	Buenos Aires i pueblo
Rosario Miérez	Almacén		"	500	"	Pueblo
Francisco Ibarra	Billar		"	800	"	"
Miguel Soma	Tienda	"	"	1.200	"	"
Manuel Fontenla	Almacén		"	500	"	"
Luciano González	Tienda	"	"	1.200	"	"
Luís Sotomayor	Almacén		"	500	"	"
Buenaventura Dacunda	Tienda	"	"	1.300	"	Empedrado i Buenos Aires
Nicasio Bengochea	Almacén		"	500	"	Pueblo
Adriano Gómez	"		"	500	.	"
Anastasio Barrientos	"		"	500	"	"
Victorino Romero	"	Acopio de frutos	"	1.500	"	"
Herminio Díaz	Tienda i almacén		"	3.000	"	" i departamento
Luís Molina	Carnicería		"	500		Departamento
Aquilino Navarro	"		"	500	9 de Julio i San Martín	"
Florentín Barrios	"		"	500	Pueblo	"
Aparicio Romero	"		"	500	"	"
Liberato Aguirre	"		"	500	"	"
Lázaro Maidana	"		"	500	"	"
Mateo Dacunda	"		"	500	"	"
Cipriano Lezcano	"		"	500	"	"
Francisco C. Aguirre	"		"	500	"	"
Justo T. Galarza	"		"	500	"	"
Susoni Anselmi	Tienda	Almacén	"	2.000	Campaña	Pueblo i departamento
Francisco Párraga	"	"	"	2.000	5ª sección	" "
Marcelino Correa	Fábrica de ladrillos		"	1.000	Suburbios	" "
Ramón Sánchez Negrete	" "	Fábrica de escobas	"	3.000	"	" "
Demicheli i Castillo	Tienda	Almacén	"	2.000	6ª sección	" "
Pedro López	Fábrica de ladrillos		"	1.000	Suburbios	" "
Pedro Navarro	" "		"	1.000	"	" "
Daniel G. Galarza	Tienda	Almacén	"	2.000	4ª sección	" "
Eustaquio Pérez	Fábrica de ladrillos		"	1.000	Suburbios	" "
Juan M. Gauna	Tienda	"	"	2.000	4ª sección	" "
Gabriel Cueva	Fábrica de ladrillos			1.000	Suburbios	" "
Inocencio González	Carnicería			500	2ª sección	Departamento
Ramón Espinosa	"			500	2ª "	"
Francisco Gómez	"			500	5ª "	"
Teófilo Lovera	"			500	2ª "	"
Anastasio Sánchez	"			500	2ª "	"
Aracleto Pérez	"			500	3ª "	"
Máximo Solís	"			500	3ª "	"
Hilarión Pérez	"			500	2ª "	"
Manuel Araujo	"			500	3ª "	"
Pedro Soto	"			500	3ª "	"
Severo Benítez	"			500	4ª "	"

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo	Sec. del depart.	Extensión alambrada del campo	Haciendas contenidas en el campo		
				vacas	caballos	ovejas
Juan de R. Correa	3.169.449 mts. cds.	5ª		200	10	40
Micaela Correa	1.514.611 »	»				
Pedro Saint Marty	3.754.318 »	2ª				
Ana Ríos	1.698.200 »	5ª				
Marcelina Ríos	1.698.200 »	»				
Liberata Ríos	1.698.200 »	»				
Bríjida C. de García	6.469.021 »	»	3.000 mts.	100	5	40
Manuel A. Ojeda	1.274.925 »	»				
Régulo Gómez	2.703.970 »	6ª		40	5	30
Laureano Gómez	1.122.336 »	2ª		110	10	
Antonio Dacunda	5.611.196 »	»	4.763 »	120	10	60
Antonia Rodríguez	2.499.627 »	5ª	1.407 »	50		
Cipriana G. de Rodríguez	16.736.694 »	»	2.165 »	100		
Francisca de S. Rodríguez	3.749.780 »	»		50		
Hros. de P. E. de Godoi	9.091.361 »	»	8.227 »			
Indalecio Rodríguez	1.395.743 »	»		30	5	20
Pedro N. Obregón	3.187.948 »	3ª		200	5	10
José Lino Maidana	30.852.937 »	5ª		650	10	25
Juan José Gómez	3.496.294 »	4ª		200	10	50
Luciano Barrios	1.275.232 »	5ª				
Nicolás Barrios	1.180.825 »	»				
Aniceto Rodríguez	6.608.689 »	»		450	10	40
Olegario Obregón	2.817.701 »	3ª		50	5	25
Victorio Torrent	13.499.208 »	2ª	5.196 »			
Ildefonso Barrios	2.063.269 »	5ª		40	5	
Josefa M. de Rodríguez	4.637.277 »	»	3.031 »			
Isabel Maciel	10.348.742 »	»	433 »	850	10	40
Hipólita Maciel	10.548.431 »	»	866 »	250	8	30
Cipriano A. Rodríguez	33.060.708 »	»	2.598 »	900	15	40
Simeona Ojeda	1.089.211 »	»	1.602 »			
Fermina Ojeda	2.328.613 »	5ª				
José S. Duarte	28.102.770 »	5ª	7.706 »	600	30	
Víctor Delgado	2.240.378 »	4ª		15		
Abdón Ojeda	6.868.497 »	6ª	866 »			
Jacinta Obregón,	2.624.846 »	3ª				
Hilaria Duarte de Soto	1.377.222 »	1ª				
Serafín Romero	1.377.222 »	1ª				
José E. Velázquez	20.001.702 »	5ª	866 »	450	10	30
Máximo Velázquez	1.124.904 »	5ª		20		
Francisca A. Jiménez	3.928.067 »	5ª		55		
Teodora Rodríguez	2.497.367 »	5ª		40		
Anjel E. Romero	5.367.436 »	5a	3.432 »	20		
Nicolás Maróttoli	8.041.663 »	6ª	6.726 »			
Rafaela M. de Maróttoli	5.127.830 »	8ª	4.000 »			
Fermín Obregón	1.499.921 »	3ª		14	2	
Pedro de J. Pérez	64.589.988 »	5ª/6ª	3.464 »	1.000	30	100
Ladislao Fernández	1.797.833 »	4ª	433 »	60	4	10
Isabel F. de Acevedo	1.797.833 »	»	433 »	55	6	25
Segunda F. de Vallejos	2.025.911 »	»	260 »	50	3	10
Bonifacio Sánchez	2.718.171 »	»		20		
Pedro R. Barrientos	2.334.613 »	5ª	5.466 »			
Laureano N. Ortiz	24.211.637 »	2ª	6.000 »	1.200	50	50
Dorila A. de Ortiz	7.879.350 »	»	3.000 »			
Hros. de Cecilio I. Ramírez	5.033.561 »	4ª	4.000 »			
Rita R. de Altamirano	11.249.340 »	5ª	1.299 »			
Filomeno Aguirre	1.499.912 »	2ª	»	60	15	

En este departamento no hai establecimientos de importancia.
La propiedad territorial está subdividida, hasta su más mínima expresión.
Hai como 700 propietarios de haciendas, pero que poseen reducida cantidad de ganados.

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo	Sec. del dep'to	Extensión alambrada del campo	Haciendas contenidas en el campo		
				vacas	caballos	ovejas
Francisco Cremonte.....	19.633.921 mts. cds.	2ª				
Castor González........	1.076.292 »	»	270 mts.	25	6	15
José I. Gómez...........	1.181.180 »	4ª		30	4	
Juan Pio Vallejos.......	4.948.767 »	5ª		100	4	
Ceferino Ledesma.......	1.774.200 »	2ª	5.540 »	100	4	20
Marcos Morales.........	1.304.892 »	»	1.295 »	30	2	10
Francisca R. de Ojeda...	8.279.917 »	6ª	»	25	3	
Vicente Galarza.........	28.900.493 »	»	11.734 »			
Hros.Tomasa R.de Barrios	7.613.553 »	»	1.299 »			
Martín Aguirre..........	5.849.356 »	2ª	3.150 »	60	5	
V. Galarza i E. Gómez....	7.218.326 »	3ª	3.000 »	30	5	15
Juan L. Resoagli........	6.749.604 »	1ª	2.500 »			
Juan P. Sena............	10.505.624 »	2ª	1.732 »	100	10	30
Guillerma C. de Romero.	5 660.020 »	4ª	»			
Saturnino Romero.......	10.325.274 »	»	»			
Anjel Gamarra..........	12.190.430 »	»	»			
Pedro Pascual Morales...	6.210.697 »	2ª	3.500 »	20	3	5
Donato Navarro.........	9.109.584 »	3ª	»	100	10	20
Mónica V. de Gómez....	5.995.614 »	5ª	130 »	700	10	
Jervasio Gómez.	7.478.186 »	2ª	994 »	150	25	60
Juan A. Vallejos........	5.782.958 »	»	346 »	60	10	40
Manuel G. Ojeda........	5.107.200 »	5ª	1.732 »	50	5	10
Celestino Gómez........	7.730.155 »	4ª	3 160 »	50	5	25
M. del P. Pérez de Cardozo	6.299.630 »	»	5.802 »			
Ciriaco Gómez..........	9.006.521 »	»	2.598 »			
Mauricia Alfonso........	8.774.485 »	»	»			
Felipe B. Rodrígues.....	15.537.399 »	»	»	250	10	40
D. i R. Sánchez Negrette	27.631.704 »	1ª	5.196 »			
Ramón Silvero..........	8.046.942 »	2ª	»	10	4	
D. Salas i L. Caussat.....	15.416.025 »	4ª	»			
Damiana P. P. de Molina	9.240.315 »	5ª	»	400	6	
Petrona M. de Molina...	19.916.300 »	3ª	9.500 »	350	40	70
Test. de M. A. de Molina	15.848.070 »	»	5.000 »			
Desimoni i Nicolini.....	32.225.468 »	5ª	»			
Suc. de Hipólito Olivier.	21.748.724 »	4ª	»			
Joaquín Robert..........	22.498.680 »	»	»			
Dr. José E. Robert.......	53.246.876 »	»	4.330 »			
Hipólito Esquivel.......	9.373.648 »	1ª/6ª	»	40	5	30
Plácido Maidana........	4.474.874 »	3ª	1.732 »	50	5	25
Gabino Sotomayor......	7.645.440 »	6ª	»	25	2	
Hermenejildo Sotomayor	7.641.498 »	»	»	25	2	
Juan de la C. Ojeda.....	6.725.561 »	3ª	»			
Liberato Aguirre........	10.124.406 »	2ª	649 »	100		
Catalina E. de Romero..	4.046.121 »	5ª	»			
José A. i Enrique Pérez..	9.702.930 »	»	400 »			
Camilo Enrique Pérez...	8.000.000 »	»	»	750		
José Agustín Pérez......	10.000.000 »	»	»	550	20	15
Toribia N. de Fernández	4.169.099 »	3ª	974 »	450	10	50
María del Carmen Soto..	21.879.921 »	»	2.500 »			
Josefa V. de Esquivel....	14.842.916 »	5ª	2.183 »	400	10	
Hros. de Agustín Sánchez	4.724.722 »	4ª	»			
Vicente Saux...........	10.789.067 »	5ª	2.000 »			
José V. Ojeda...........	32.848.203 »	»	16.000 »	300	25	
Victoriana S. de Sánchez	6.352.174 »	2ª	5.000 »	55	6	
Juan N. Gauna..........	9.531.838 »	4ª	1.819 »	35	10	15
Juan Aguirre............	38.938.805 »	5ª	433 »			
Dionicia S. de Núñez....	48.826.429 »	4ª	8.000 »	900	30	50
Baldomero i J. M. Núñez	10.027.577 »	5ª	»			

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo	Sec. del dep'to	Extensión alambrada del campo	Haciendas contenidas en el campo		
				Vacas	Caballos	Ovejas
Baldomero Núñez.......	20.683.883 mts. cds.	1ª i 3ª	2.000 mts.	400	6	30
Alonso Hidalgo	9.543.686 »	5ª		350	10	
Celestino Gómez......	6.581.927 »	5ª	1.850 »	150	10	30
Ana L. de Sánchez.....	7.794.000 »	4ª	3.247 »			
Juan Vte. Aguirre.....	8,949.974 »	3ª	2.338 »	40	6	
Catalina A. de Gómez...	4.226.803 »	4ª				
María Nieves M. de Aquino	4.637.278 »	5ª	389 »	150	6	20
Manuel A. Barrios.....	9.503.283 »	6ª	2.598 »	60	4	10
Teresa G. de Sotomayor..	5.842.799 »	6ª		120	10	50
Tría. de Eugenio Barrios	14.498.332 »	6ª	5.500 »			
Tría. de J. Pascual Godoy	3.767.035 »	2ª				
Ildefonso Gasanova....	54.218.305 »	3ª	31.000 »	3.000	80	250
Máximo Zalazar.......	2.748.960 »	5ª	736 »			
Prudencia Romero.....	2.178.952 »	5ª	620 »			
Vicente F. Cristaldo....	1.897.810 »	5ª	1.948 »	40	6	25
Derechos de Margarita G. de Borjas	23.334.802 »	6ª	6.754 »	550	20	150
Matías Zacarías.......	3.901.920 »	6ª	649 »	20	6	30
Estanislada D. de Aquino	9.010.130 »	5ª	866 »	70	5	
Sinforiana H. S. de Aguilar	2.033.431 »	1ª	1.000 »	5	2	2
María Antonia Gonzáiez	2.033.431 »	1ª	1.000 »			
Sinforiana E. de Romero..	10.469.168 »	5ª	2.598 »			
Eugenio Laffont.......	3.475.685 »	5ª				
Banco Nacional.......	3.939.518 »	5ª				
Víctor Saux.........	10.789.067 »	5ª	550 »	55	5	
R. Jacinto Duarte......	17.862.320 »	5ª		350	15	30
R. Jacinto i José S. Duarte	45.633.473 »	5ª	11.000 »			
Justo González...........	4.949.709 »	4ª		40		
Hros. de Mag'na Obregón	2.041.755 »	3ª				
Marcos Aquino............	2.474.854 »	5ª	1.558 »	30	2	10
Carmen Barrios...........	4.573.329 »	5ª	3.637 »			
Valentín Ojeda...........	2.387.859 »	5ª	107 »			
Máxima O. de Zaracho....	8.999.472 »	3ª	866 »			
Pedro T. Sánchez i Feliciano Insaurralde......	3.220.557 »	2ª	562 »			
Paulino Fernández......	22.616.399 »	4ª	866 »			
Juan R. Fernández.......	53.996.832 »	2ª	8.250 »			
Juan de la C. Delgado....	15.623.029 »	4ª	1.023 »	120	10	
Ramón Almirón.........	6.226.952 »	5ª		100	8	15
Juan Vicente Soto.......	3.809.570 »	3ª	463 »			
Cesario Blanco..........	6.245.633 »	2a	522 »			
Florencio Goitia........	94.331.130 »	6ª	21.327 »	3.000	30	200
Petrona M. de Navarro...	9.820.118 »	2ª	5.196 »			
Casilda P. de Rodríguez..	9.186.961 »	4ª				
Delia S. Solari...	7.499.560 »	6ª	3.755 »			
José Fco. Garrido.......	13.499.208 »	6ª				
Teodolfa Llano de Lubary	9.849.429 »	1ª				
Dr. Ernesto E. Ezquer i Eulojio Hidalgo..........	19.788.254 »	3ª				
Mercedes B. de Sánchez	12.155.536 »	5ª				
Ramón M. Gauna.......	5.939.648 »	4ª				
Margarita P. de Soler....	8.274.671 »	2ª				
Pedro Scalabrini........	12.182.690 »	5ª				

INSTITUCIONES DIVERSAS

Sociedad infantil «Amigos de la Educación»

Presidente — Florencio A. Pérez
Vice » — Miguel Marassi
Secretario — Laurentino Benítez
Tesorero — Pedro Garrido
Vocales — Manuel Calderón, Aurelio Fernández

Sociedad infantil «Protectora de la Educación»

Presidenta — Catalina Sosa
Vice » — Rosario Domínguez
Secretaria — Teodora T. Barrios
Tesorera — Laureana Gómez
Vocales — Concepción Vallejos, Mercedes Dacunda

Hai un centro social, fundado en 1896, pero su comisión directiva está disuelta i hasta aquí no se ha reorganizado.

XLI

CURUZÚ CUATIÁ

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ $^m/_n$ 159.255.79 distribuídos así:

Por concepto de patente	$	21.565
» » » contribución territorial	»	33.863.85
» » » » ganadera	»	43.370.77
» impuestos diversos	»	60.456.17
Renta municipal: impuestos varios	»	38.276.80
El presupuesto de la administración pública asciende á	»	48.666.14
» » » » » municipal » »	»	38.276.80

En cuanto á la renta pública, ocupa el 2° lugar en la escala de toda la provincia.

Perugorría ha percibido un total de $ 13.599.20 distribuídos así:

Por patente	» 2.145
» contribución territorial	» 2.927.12
» impuesto sobre ganados	» 4.444.84
Otros impuestos	» 4.082.24
Su presupuesto anual es de	» 2.682.63

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 24.200 habitantes

Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 1.348 niños, ó sea, el 55 % de la población.

Cuenta con 5 escuelas urbanas i 10 rurales.

El presupuesto escolar, excepción hecha del que costea la escuela popular, asciende á $ 10.320.

Existe la sociedad «Popular de Educación» que sostiene una escuela de justo renombre en el país, bajo la competente dirección del señor Francisco Podestá.

GANADERÍA

Existen 20 i tantos establecimientos ganaderos importantes.

En una extensión de 8.741 kilómetros cuadrados, existen: como 350.000 cabezas de ganado vacuno, 677.000 ovejas, 45.500 caballos, 2.500 mulas, 400 cerdos.

Existe el ganado mestizo en esta proporción: vacas, de 18 á 20.000 cabezas; ovejas, 100.000; caballos 200.

La sociedad rural de Curuzú-Cuatiá tiene por objeto fomentar la industria ganadera, extendiendo la mestización de las razas. Existen cabañas importantes.

AGRICULTURA

Hai un solo centro agrícola, que es la colonia «Perugorría».

Las principales especies cultivadas están distribuídas así: 940 hectáreas destinadas al *maiz*, 9 para *maní* i 100 á diversas especies.

Venden sus productos en el mismo departamento.

COLONIAS

La colonia «Perugorría» tiene 850 habitantes, de los cuales son 1/10 extranjeros i el resto criollos.

La cabeza del distrito de «Perugorría», es el pueblo, alineado i ya edificado con el mismo nombre, i con una importancia comercial, industrial i política, que ya tiene sub-receptoría, subcomisión escolar, correo (estafeta), etc. La línea de mensajería que sale de «Villa Mariano Loza» la pone en comunicación semanalmente con la línea férrea i, en consecuencia, con la capital, Buenos Aires i Concordia, plazas estas últimas de donde directamente se surten algunos comerciantes.

COMERCIO

Produce ganados, vacuno, lanar, caballar, yeguarizo, mular, cabrío, porcino. La zafra de la lana en 1902 fué de 1.500 000 kilos, que se vendió á $ 7, 7.50 i 8 los 10 kilos. En 1903 solo se obtuvo 1.000.000 de kilos á causa de la peste que diezmó al ganado ovino.

La exportación de los productos representa $ 1.300.000 al año.

La importación de mercaderías asciende á $ 150.000 al año.

INDUSTRIAS

Las industrias fabriles más productivas del departamento son:

Calerías i fábricas de ladrillos, rejenteadas por sus propietarios (véase industrias del departamento) i situadas en los suburbios.

Representa un capital aproximado de $ 10.500 i ocupa 80 brazos. Exporta sus productos á varios puntos de la provincia, vendiendo á 12 i á 14 $ el millar i 20 i 10 $ la tonelada de cal viva i apagada.

Otras industrias: una curtiduría de Guerino Graco, lechería i cremería de José L. Furnus bajo la administración del Sr. Eliseo Cáceres.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 24.200 habitantes se enrolan en los distintos cuerpos de la guardia nacional 1.452 ciudadanos, esto es, el 6 %.

Hai 3.900 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 4.000 en el nacional.

Pertenece este departamento á la 2ª sección electoral para diputados i á la 1ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 12 ‰ al año.

Los matrimonios son el 1.9 ‰ de la población, al año.

Nacieron en el año 1901, 414 varones i 349 mujeres, siendo lejítimos como 2/5 é ilejítimos 3/5.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa de $ 35 á 40.000.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año.... » 3.000.
Terreno de agricultura: la hectárea cuesta.............. » 400.
En la colonia «Perugorría» la hectárea cuesta..... .... » 200 á 350.

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo, de $ 28 á $ 30 cada uno
La *res* para el matadero, de » 22
El *buei* manso............. » 35
El toro de 2, 3 i 4 años.... » 12, » 15 i 20, respectivamente
Un caballo manso .... » 15 » » 20
» potro.................. » 10 » » 12
Una yegua mansa.. ...... » 8 » » 10
» » chúcara........ » 2.50 á $ 5
» » potranca....... » 2 á 3
» mula mansa........... » 30 » 35 según medida
» » chúcara......... » 30
Un carnero padre.......... » 10 » 20
» cordero para matadero. » 1.50 á 2
» chibo.................. » 2
» lechón................ » 3 á 5.

Cueros: de vacuno seco, los 10 kilos, varía entre $ 6.50 i 7; idem fresco salado $ 25/100 el kilo; de yegua ó potro, los 10 ks. $ 2 á 2.50; de oveja, 10 ks. $ 2.20, 4.20 i 4.60; de becerro, el kilo $ 0.48; de carpincho, $ 1 á 1.20 c/u; de nutria, $ 2 á 3 el kilo.

Sebo, los 10 kilos $ 2.50 á 3; grasa fina, 10 ks. $ 3.50 á 4; cerda, 10 ks. $ 7.80; lana sucia, 10 ks. $ 7.50 á 8; queso bueno, 10 ks. de $ 3 á 4.

Maderas: horcones, $ 4 á 6; postes, $ 1.50 c/u; medios postes, $ 1 c/u; estacones, $ 0.80.

Otras maderas: según la calidad.

PRODUCTOS FABRILES

Cal viva, la tonelada $ 20, apagada, $ 10; ladrillos, el 1.000, en la fábrica $ 12 á 14.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de $ 8 á $ 15. Capataz, por mes, de $ 20 á $ 40. Mayordomo, por mes, de $ 50 á $ 100. Esquilador, $ 5 á 6 por 100.

Chacra: Peón, por mes, $ 8, ó jornal de $ 1 á 1.20; para cosechas, por dia $ 1 á 2.

Fábricas; de $ 20 á 25 mensuales.

Talleres: Sastres, de $ 65 á 80.

Otros oficios: de 10, 15, 20, 45, 50 á 100 $.

LA CIUDAD DE CURUZÚ CUATIÁ

La planta urbana de esta ciudad, fundada ó planteada por don Manuel Belgrano á su paso para el Paraguay en 1811, está formada por 146 manzanas pobladas, estando edificadas la mitad de ellas con relativa densidad i 40 más permanecen valdías, lo que hace un total de 186 manzanas, sin inclusión de la sección de chacras.

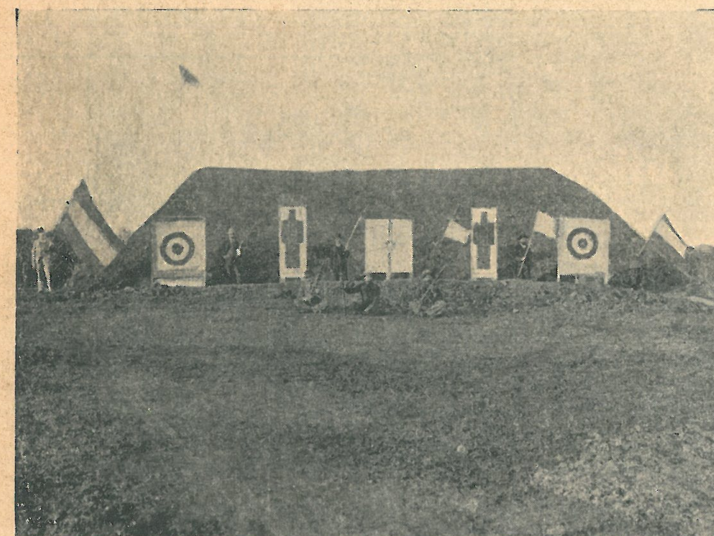
Son los límites de los éjidos: por el norte las propiedades de Aspiazú y Silverio Villalva; por el E. las propiedades de Plácido Vega i Honorio Carballo; por el O. propiedades de la sucesión de Fernández i Nemesio Furnus, i por el S. la sucesión de Felipe Dessiatta, Cruz Paiz i Reyes Barrientos.



POLÍGONO DE TIRO AL BLANCO (Curuzú Cuatiá)

La población de esta ciudad asciende á 6.500 habitantes próximamente, incluso la sección de las chacras.

La población extranjera de la ciudad solamente, está representada por 125 á 150 italianos, 80 á 100 españoles, 25 á 40 franceses, 20 ingleses, 50 orientales i 100 de diversas nacionalidades, lo que hace un 7 % de la población total de la ciudad.



EL ESPALDÓN DEL TIRO AL BLANCO (Curuzú Cuatiá)

La tierra se paga en la planta urbana á razón de 4 i 5 $ el metro lineal de frente. Las suertes de chacras, que son de 187.489 metros cuadrados, ó sea 500 × 500 varas i algunas de la mitad de esta extensión, valen 300 i 350 $ cada una.

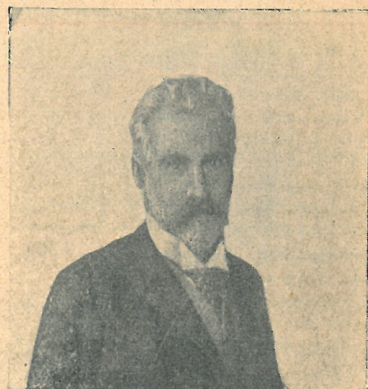
La propiedad raiz produce una renta de pesos 1.50 % al mes.

Son sus calles rectas i niveladas por el esfuerzo atesonado de su gobierno comunal; están macadamnizadas con afirmado de pedregullo i tierra, de tal modo que teniendo sus cunetas calzadas con piedra á los bordes de las veredas permite que las aguas pluviales dejen transitable la vía pública poco tiempo después de llover. Tiene un ancho de 12 ó 15 metros i están dirijidas á vientos directos con una desviación magnética pequeña.

La edificación de la ciudad es moderna i sólida. Como los capitales son firmes i muchos de los propietarios residen allí, su arraigo se manifiesta por la adquisición de comodidades de todo jénero en sus habitaciones. Los edificios particulares son amplios i bien construídos, con el confort necesario para todas las estaciones.



FRANCISCO PODESTÁ
Director de la Esc. Popular (Curuzú Cuatiá)



JOSÉ M. GAUNA
Presidente fundador de la Soc. "Educación Popular" (Curuzú Cuatiá)



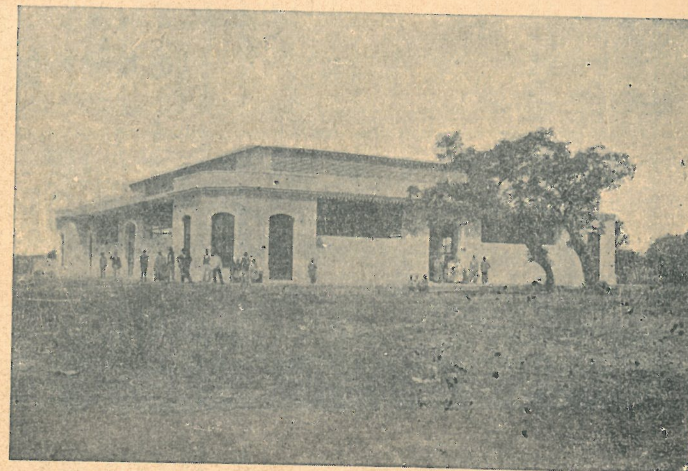
PERSONAL DE LA ESCUELA POPULAR Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD (Curuzú Cuatiá)

Hoy posee varios hermosos edificios públicos que hacen honor á la provincia, tales como la *municipalidad*, el *departamento de policía*, el *club social* i la *sociedad italiana*,

principalmente este último que ha superado en belleza i comodidades á muchos edificios de análogo destino en la provincia. Son obras que han sido construídas en estos dos últimos años, i que representan el esfuerzo colectivo de una sociabilidad de vida propia, que tiende á seguir el impulso ascendente de las sociedades modernas.

Curuzú-Cuatiá ha realizado una marcha normal en este sentido, estimulado por la influencia civilizadora de los pueblos del sur con los cuales vive vinculado directamente por la vía férrea, que es arteria fecunda de actividad vital, porque acerca á los hombres i á las ideas.

Como un dato complementario que ilustrará la importancia relativa de la localidad, debe hacerse constar que la casa municipal ha costado la suma de $ 29.000; el club social se construyó por la suma de $ 29 á 30.000 i el palacio de la Sociedad Italiana costó $ 40.000 hasta la fecha, debiendo terminar absolutamente la obra con un presupuesto complementario de 5.000 $.



EL MERCADO (Curuzú Cuatiá)

Cada uno de los tres edificios tiene toda la comodidad i el confort necesarios para los fines á que son destinados.

Tiene el local de la Sociedad Italiana, institución de 134 socios, un salón para actos públicos de 20 metros de largo por 10 de ancho en el segundo piso, decorado con sencillez i elegancia, todo á yeso, con piso de mosáicos. Tiene servicio de aguas corrientes i comodidades modernas en sus diversas dependencias accesorias.

A su vez, el Club Social es un edificio de estilo moderno que reune las condiciones que requiere un centro de cultura. Cuenta con 90 socios activos.

La ciudad adelanta rápidamente en edificación i estética en jeneral. Sus calles están cuidadas con esmero i la limpieza pública no deja nada que desear.

El alumbrado de dos de sus calles principales, la de «Berón de Astrada» i otra, se hace por la municipalidad, con lámparas á alcohol. I los centros principales i casas de familias acomodadas están iluminados del mismo modo.

El parque «Jeneral Mitre», situado al S. O. de la población, es un hermoso sitio de esparcimientos sociales i preciosa fuente de oxijenación de la ciudad. Es otra evidente manifestación del progreso edilicio.

El comercio del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complement.	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia	Otros datos
				$					
Rafael Perazzo i Cª...	Tienda i alm.	Acopio de fru.	ma.i me.	140 000	Rafael Perazzo	Bandera Blanca	Washington	Bs. As. i C'cordia	
Luís Bobbio..........	„	„	„	160.000	Luís Bobbio	El Toro	„	Buenos Aires	
Antonio Bobbio i Hnos	„	„	„	130 000	Antonio Bobbio	El Parejero	„	„	
Juan P. del Campo, sucesor de Herrero Hnos	„	Ferretería	menor	40.000	Juan P. del Campo	El Sol	„	„ i Rosario	
Luís Izaguirre........	„	Arm. i bicicl.	„	10.000	Luís Izaguirre	Vasconia	„	„	
Ignacio Iturriaga......	Almacén	Acopio	mayor	130.000	Ignacio Iturriaga		Rivadavia	„	
José D. Iturriaga......	Tienda i alm.	Merc. i zapat.	menor	20.000	José D. Iturriaga		„	„	
Grossi i Riolfi, sucesores de † Luís Grossi	„	Acopio de fru.	„	20.000	Grossi i Riolfi		„	„ i C'cordia	
Calixto León i Cª, sucesores de D. Díaz †...	„	Almacén	„	20.000	Calixto León	Buenos Aires	B. de Astrada	„	
Martín Pavón.........	„	Acop. de frut.	„	15.000	Martín Pavón	Entrerriana	Corrientes	„	
Francisco Puga........	„	Almacén	„	10.000	Francisco Puga		Castillo	„	
Juan S. Macedra.......	Tienda i alm.	Desp. de beb.	„	10 000	Juan S. Macedra	El Iris	Belgrano	C'cordia i Bs. As.	
Víctor Coviello........	Tienda	Almacén	„	15.000	Víctor Coviello	El Vesubio	Corrientes	Buenos Aires	
Ignacio Muiñoz.......	Tienda i alm.	Acop. de frut	„	15.000	Ignacio Muiñoz		Rivadavia	„ i Sauce	
Joaquín González......	Tienda	Almacén	„	12.000	Joaquín González		„		
José Solari........	Almacén		„	10.000	José Solari		Belgrano	C'cordia i Bs. As.	
Francisco Pando.......	Tienda		„	10.000	Francisco Pando	B'tillo del Pueblo	Rivadavia	„	
Jacob M. Wahnish.....	„	„	ma.i me.	20.000	Jocob M. Wahnish	Quemazón	Juan de Vera	Buenos Aires	
Bautista Queirolo......	„	„	menor	16.000	Bautista Queirolo		„	„	
Samuel Acuña—(figura Marcos Acuña).......	Almacén		„	20 000	Marcos Acuña		Je'ral Ramírez	Montev. i Bs. As.	
Francisco Boccadoro..	„	Aj'cia de com	ma.i me.	10.000	Francisco Boccadoro		Castillo	„ i C'cordia	
Jerónimo Fasci........	„		menor	5.000	Jerónimo Fasci		Juan de Vera	Concordia	
Martín Queirolo..	„		„	3.500	Martín Queirolo		Belgrano	En plaza	
Calixto Ortigosa.......	„		„	3.500	Calixto Ortigosa	Buenos Aires	B. de Astrada	Bs. As. i C'cordia	
Santiago Nicolini......	Tienda	Almacén	„	8.000	Santiago Nicolini	El Tero	Washington	Buenos Aires	
Arcelus i Arostegui....	Tienda i alm.	Ropería	„	20.000	Arcelus i Arostegui		Caá Guazú	„	
Manuel Arufe.........	Almacén		„	3.000	Manuel Arufe		Ciudad	Ciudad	
Altuna i Martignioni...	„		„	4.500	Altuna i Martignioni	Española	„	„	
Justo Arostegui........	Tienda i alm.	Acop. de frut.	„	2.000	Justo Arostegui		1ª Sección	„ i campaña	
Carlos Barossi.........	Almacén		„	8.000	Carlos Barossi		Castillo	„	
Mateo Bruno...........	„		„	1.500	Mateo Bruno	Aurora	Rivadavia	„	
Juan R. Cáceres......	Tienda i alm.	„	„	10.000	Juan R. Cáceres		2ª Sección	„ „	
Euclides Cabrera......	„		„	1.500	Euclides Cabrera		1ª „	„ „	
Antonio Caballero.....	Almacén		„	2.000	Antonio Caballero		Ciudad	„	
Regalado de León.....	„		„	1.200	Regalado de León		„	„	
Juan Digiorgio........	„		„	2.000	Juan Digiorgio		B. de Astrada	„	
Nicolás Evoli.........	„		„	1.500	Nicolás Evoli		Ciudad	„	
Lorenzo Fontana......	Tienda	Almacén	„	1.800	Lorenzo Fontana		2ª Sección	„ „	
Ignacio Fleitas........	Almacén		„	800	Ignacio Fleitas		Ciudad	„	
Juan Gai..............	„		„	1.800	Juan Gai		„	„	
Teodoro García........	„		„	1.500	Teodoro García		„	„	
Santiago Galfrascoli...	Tienda	„	„	2.000	Galfrascoli Santiago		4ª Sección	„ „	
Trifón Godoi.........	„	„	„	2.000	Trifón Godoi		4ª „	„ „	
Guillermo Harvei......	Almacén		„	1.800	Guillermo Harveí		Ciudad	„	
José Martín Jáuregui..	„		„	3 500	José M. Jáuregui		„	„	
Juan B. Locatelli......	„		„	2.500	Juan B. Locatelli		„	„	
Lachnicht Hnos........	Tienda i alm.	Acopio	„	12.000	Lachnicht		2ª Sección	„ „	

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complemento.	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia	Otros datos
Corazón López.........	Almacén		menor	1.200	Corazón López		Ciudad	Ciudad	
Conrado Ledesma.....	„		„	1.200	Conrado Ledesma		„	„	
Baltasar Morán........	Billares	Confitería	„	10.500	Baltasar Morán		„	Bs. As. i Conc'dia	
Santos Morelli........	„		„	5.000	Santos Morelli		„	Ciudad	
Fidel Méndez..........	Tienda	Almacén	„	6.000	Fidel Méndez		4ª sección	Ciudad i campª	
Vicente Marticorena...	„	„	„	5.000	Vicente Marticorena		4ª „	„	
Joaquín Márquez......	„	„	„	5.000	Joaquín Márquez		5ª „	„	
José F. Millara........	„	„	„	4.500	José F. Millara		1ª „	„	
Rodolfo Naud..........	Almacén		„	4.500	Rodolfo Naud		Ciudad	„	
Isidro Oiz i Cía........	„	Billar	„	7.500	Isidro Oiz		„	„	
Francisco Ordeix......	Tienda	Almacén	„	9.000	Francisco Ordeix		2ª sección	„	
Eujenio Ojeda.........	„	„	„	4.000	Eujenio Ojeda		4ª „	„	
José Perrotto.........	Almacén		„	500	José Perrotto		Ciudad	Ciudad	
Carmen Pérez.........	„		„	500	Carmen Pérez		„	„	
Alberto Rofe..........	„		„	700	Alberto Rofe		„	„	
Félix Rivolta..........	Tienda	Almacén	„	1.000	Félix Rivolta		4ª secciòn	„	
Ventura Ruiz Diaz.....	„ i alm.	Acopio	„	18.000	Ventura Ruiz Diaz		2ª „	„	
Ramón Rojas..........	„ „	„	„	10.000	Ramón Rojas		3ª „	Ciudad i campª	
Ramírez i Gabassi....	„		„	3.000	Ramírez i Gabarssi		Ciudad	„	
Spaventi i Rolla......	„ i alm.		„	5.500	N. Spaventi	Italiana	„	Ciudad	
Fabriciano Solís......	Tienda	Almacén	„	1.000	Fabriciano Solís		4ª sección	„	
Francisco Senahuja i Cª	Tienda i alm	Acopio	„	8.000	Francisco Senahuja		Belgrano	Buenos Aires	
Juan Ocampo..........	„	Almacén	„	4.000	Juan Ocampo		1ª sección	Ciudad i campª	
Francisco Senahuja i Cª	„		„	5.000	Francisco Senahuja		4ª „	„	
José Vicio........... ...	Almacén		„	900	José Vicio		Ciudad	„	
Francisco Verón.......	„		„	800	Francisco Verón		„	„	
Martín Verón..........	„		„	600	Martín Verón		„	Ciudad	
Bautista Zualet........	„		„	1.200	Bautista Zualet		„	„	
Pedro Vázquez.........	„		„	1.200	Pedro Vázquez		„	„	
Antonio Pérez........	„		„	1.200	Antonio Pérez		„	„	
Pereira i Tagle........	„		„	1.500	Pereira i Tagle		„	„	
Cohen hermanos......	Tienda		„	10.000		El Dorado	„	Conc'dia i Bs. As.	
Aguirre i Romero.....	„	Almacén	„	3.500			3ª sección	Ciudad	
Miguel Aranzabe......	„	„	„	4.000			2ª „	„	
Cirilo Azcona.........	Almacén		„	1.000			Ciudad	„	
Luís Auguste.........	Mercachifle		„	1.500			Departamento	„	
Domingo Alonso.......	Tienda	„	„	3.000			Ciudad		
Carlos Barossi........	Almacén		„	4.000			„		
Cándido Barboza......	Tienda	„	„	5.000			2ª sección		
Juan Barboza.........	„	„	„	5.000			2ª „		
Silio Bossi...........	Almacén		„	1.000			Ciudad	„	
Cesáreo Blanco.......	Tienda	Almacén	„	3.500			„	„	
Cúneo i Caceres.......	Aj. comis.	Depósito	„	4.000	(Liquidóse la sociedad)		„	„	
Juan Devotto.........	Almacén		„	500			„	„	
Pedro Ezcurra.........	Tienda	Almacén	„	3.000			4ª sección	„	
Joaquín González.....	„	„		3.000			Ciudad	Buenos Aires	
Augusto Lollo.........	„	„		4.000			Campaña	Bs. As. i Conc'dia	
Tomás Melgarejo......	Mercachifle			1.000			„	Ciudad	
Baltasar Matheu.......	Almacén			500			Ciudad		
Adolfo Muller.........	„	Carnicería		1.500			„	„	
José A. Núñez.........	„			500			„	„	
Basiles i Ordeix.......	Tienda	Almacén		4.000			2ª sección	Buenos Aires	
Daniel F. Pascua.......	Acop. de fr.						Departamento	„	
Calixto Rodríguez.....	Almacén			500			Ciudad	Ciudad i depart.	

Compradores de ganado; José C. Jara, Dionisio Roldán, Plácido Vega i Enrique E. Silveira—Catalina Sardi, partera.

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complement.	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia	Otros datos
Francisco Ross i Cª	Tienda	Almacén		6.000	Francisco Rossi		Ciudad	Bs. As. i ciudad	Los negocios de campaña pueden agregar al ramo el *acopio de frutos*, si desean. La lei los faculta.
Clara R. de Salvatella	Almacén			500	El mismo		„	Ciudad	
Elías Totorella	„			500	„		„	„	
Juan Pio Vallejos	„			500	„		„	„	
Simón Rosa	Mercachifle			2.500	„		Ambulante	Bs. As. i ciudad	
Aristóbulo Castillo	Tienda	„		3.000	„		Campª. 4ª Sec.	„	
Hipólito Rodríguez	Almacén			500	„		Ciudad	Ciudad	
Martignioni i Altuna	„			3.000	„		„	Bs. As. i ciudad	
Dolores López	„			500	„		„	Ciudad	
Hipólito Rodríguez					„				
Juan Ocampo					„		Campª. 1ª Sec.		
Ester M. de Esteves	„			500	„		Ciudad		
Ramón Etchetto	„				„				
Amador Sánchez	Tienda	„		3.000	„		„		
Julián Haike	Mercachifle				„		El departam.		
Antonio Paraquete	„			500	„		„		
Rodolfo Rivolta	Tienda	„		3.000	„		Campª. 4ª Sec		
Nicanor Vallejo	Almacén			500	„		Ciudad		
Silverio Moyano	„			500	„		„		
Salomón Fortunato	Mercachifle				„		Ambulante		
Gómez i Ramírez	Librería			3.500	„		Ciudad	Buenos Aires	
Vicente Sosa	Mercachifle				„		Ambulante		

La industria del departamento

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	Título del establecimiento	A vapor ó á sangre	Capital aproximado q' rep'ta	Nº de brazos emp'dos	Nombre del jerente	Ubicacion del establecimiento	Plazas con que comercia
Altuna i Martignioni	Panadería	Española	á sangre	5.000	diez	Altuna Martignioni	Berón de Astrada	
Marcos Acuña	„		„	20.000	doce	Marcos Acuña	Jeneral Ramírez	
Braulio Angel	Carnicería		á sangre	1.000	cuatro	Braulio Angel	Suburbios	
Francisco Arce	Cochería			2.500	cinco	Francisco Arce	„	
Pedro Arrieta	Carnicería			1.500	cuatro	Pedro Arrieta	„	
Wenceslao Acuña	Peluquería	Argentina		1.200	uno	Wenceslao Acuña	Sarandí	
Zualet i Barzábal	Carpintería		á sangre	1.500	cinco	Los mismos	Jeneral Ramírez	
Zualet i Barzábal	Herrería		„	1.500	cinco	„	„	
Hilario Barrére	Peluquería			5.000	dos	Hilario Barrere	Rivadavia	Buenos Aires
Juan Benini	Hojalatería			2.000	dos	Juan Benini	Juan de Vera	
Luís Bobbio é Cía	Panadería	Nueva Italia	á vapor	5.000	cuatro	Luís Bobbio	Wáshington	„
Silio Bossi	Platería	La Elegancia		1.000	dos	Silio Bossi	„	„
Guido Bossi	Fábrica de soda		á sangre	1.800	tres	Guido Brossi	„	„
Decio Bonelli	Sastrería			3.000	dos	Decio Bonelli	Berón de Astrada	„
Emilio Blanco	Carnicería			1.000	tres	Emilio Blanco	Sarandí (Mercado)	
Francisco Baquer	Fáb. de cal i ladrillos			2.000	diez	Francisco Baguer	Suburbios	
Máximo Berlanda	Fábrica de cal				diez	Máximo Berlanda	„	
Luís Barrére	Peluquería			500	uno	Luís Barrére	Berón de Astrada	
Francisco Badía	Taller de platería	Relojería		800	uno	Francisco Badía	„	„
Pedro Blanco	Carnicería			500	tres	Pedro Blanco	Suburbios	
Mateo Bruno	Panadería	Aurora		500	tres	Mateo Bruno	Rivadavia	
Miguel Castex	Cochería			2.500	tres	Miguel Castex	Caá-Guazú	
Salvador Chapo	Botica	El Indio		4.000	uno	Salvador Chapo	„	„
Pedro Dutil	Herrería			4.500	tres	Pedro Dutil	Jeneral Ramírez	
Sebastián Di Tella	Sastrería			2.000	tres	Sebastián Di Tella	Berón de Astrada	„
Alberto Di Lucca	Zapatería	Bernasconi Chico iCía.		1.000	cuatro	Alberto Di Lucca	Caá-Guazú	„
Ramón Puig	Imprenta	El Sol	á sangre	1.800	dos	Ramón Puig	Belgrano	„
Juan Devotto	Carnicería			500	tres	Juan Devotto	Castillo	
Fernando Dornd	Peluquería			500	uno	Fernando Dornd	Juan de Vera	
Ignacio Engelhart	Carpintería		á sangre	2.000	dos	Ignacio Engelhart	Wáshigton	
Dionisio Evoli	Herrería		„	4.000	cinco	Dionisio Evoli	Berón de Astrada	
Evaristo Esquivel	Carnicería					Evaristo Esquivel	Suburbios (Mercado)	
Guarino Gracco	Curtiembre		á sangre	1.500	cinco	Guarino Gracco	Suburbios	
José Grebe	Talabartería	Alemana	„	2.000	tres	José Grebe	Rivadavia	
Fernando José Grebe	Carnicería			1.000	tres	Fernando Grebe	Suburbios	
Pedro Grané	Cochería			1.500	uno	Pedro Grané	Belgrano	
Andrés Iglesias	Sastrería			1.000	tres	Andrés Iglesias	Washingtón	
Juan G. Ibarrola	Carnicería			1.500	tres	Juan G. Ibarrola	Castillo i (Mercado)	
Nemecio Ibarrola	„			1.000	tres	Nemesio Ibarrola	Suburbios	
José Martín Jaúregui	Panadería	Italiana	á sangre	5.000	seis	Martín Jáuregui	Rivadavia	
Augusto Leópold	Hojalatería	Zinguería Moderna		4.000	tres	Augusto Leópold	Sarandí	
Miguel Lungo	Sastrería			1.000	dos	Miguel Lungo	Berón de Astrada	
José R. López	Cochería			2.000	tres	José R. López	Suburbios	
Baltasar Morán	Confitería	Billar Central	á sangre	3.000	cuatro	Baltasar Morán	Berón de Astrada	
Altuna i Martignioni	Carpintería i Herrería		„	4.000	tres	Altuna i Martignioni	„	
Mansueto Mozna	Carpintería		„	2.300	tres	Mansueto Mozna	„	
Salustiano Monzón	Peluquería			800	uno	Salustiano Monzón	„	
Manuel Monzón	Cochería			3.000	tres	Manuel Monzón	Suburbios	
Juana B. de Monzón	„			1.900	dos	Juana B. de Monzón	„	
Pablo Nicolini	Carpintería		á sangre	2.500	tres	Pablo Nicolini	Berón de Astrada	
Isidro Oiz i Cía	Tienda i hospedaje	Navarra		4.500	cuatro	Isidro Oiz	Caá Gauzú	

Nombre del propietario de la fábrica ó taller	Ramo ejercido de industria	Título del establecimiento	A vapor ó á sangre	Capital aproximado q' rep'ta	Nº de brazos emp'dos	Nombre del jerente	Ubicación del establecimiento	Plazas con que comercia
Miguel Paniale	Fonda i hospedaje	Italo-Arjentino		$ 10.000	10	Miguel Paniale	Berón de Astrada	Bs. As. i C'dia
Raimundo Ruiz Diaz	Talabart. i lomillería		á sangre	1.900	4	Raimundo Ruidiaz	Washington	"
P. Villar i Ocampo	Carnicería	La Unión		5.000	4	Villar i Ocampo	"	"
Antonio Positiere	Zapatería	Uruguaya		1.000	3	Antonio Positiere	Jral. Ramírez	"
Esteban Pawlovich	"			2.000	4	Esteban Pawlovich	Sarandí	"
José Yóncoli	Jabonería	Romana		1.500	5	José Jóncoli	Suburbios	"
Carlos Panier	Carpintería i herrería			5.000	6	Carlos Panier	Berón de Astrada	"
Spaventi i Rolla	Panadería	Italia		3.500	6	Spaventi i Rolla	Corrientes	"
Pedro Velozo	Platería	Entrerriana		1.500	3	Marcelino Velozo		"
Joaquín Ruspetti	Carpintería			1.000	2	Joaquín Ruspetti	Juan de Vera	"
Miguel Landaburu	"			1.000	3	Miguel Landáburu	Wáshingtón	"
Pantaleón Verde	Carpint., caj. i serv. fún.			1.500	3	Pantaleón Verde	"	"
Guillermo Fernández i Cía.	Farmacia	Arjentina		10.000	2	Fernández i Vaccaro	Berón de Astrada	Buenos Aires
Ernesto Ratotti	"	Del Pueblo		10.000	2	Ernesto Ratotti	"	"
Domingo Cella	Zapatería			200	3	Domingo Cella	Caá Guazú	
Waldino Pascual	Panadería			2.000	4	Waldino Pascual	"	
Abelardo Andriotti	Carnicería			5.000	3	Abelardo Andriotti	Berón de Astrada	
José Apicella	Zapatería	La Moderna		1.000	3	José Apicella	Ciudad	
Mateo Bruno	Cigarrería			1.000	5		"	"
Juan Devotto	Panadería			5.000	3	Juan Devotto	"	
Carlos Fossat	Fonda	El Porvenir		8.000	5	Carlos Fossat	"	
Guerino Cracco	"	El Porvenir		5.000	3	El mismo	"	"
Manuel I. Ibarrolla	Carnicería			800	2	"	"	"
Juan Nicolini	Carpintería			1.000	3	"	"	El departam'to
Marcos Parella	Sastrería			1.500	3	"	"	Ciudad
Bernardo Parras	Cochería			1.200	3	"	"	Bs. As. i ciudad
Pedro Pujol	"			1.200	3	"	"	"
Cayetano Queirolo	"			5.200	3	"	"	"
Miguel Tellechea	Fábrica de cal i ladrill.			8.000	10	"	"	"
Francisco Telaina	"			3.000	5	"	"	"
Pantaleón Verde	Carpintería (taller)			500	2	"	"	"
Miguel Vázquez	Fábrica de ladrillos			2.000	3	"	"	"
Plácido Vega	Cochería			1.200	5	"	"	"
Bautista Zualet	Panadería i almacén			5.000	5	"	"	"
Dino Bossi	Sastrería			1.000	3	"	"	"
Cosme Vallejos	Carnicería			800	2	"		"
Nicolás Cogorno	"			800	2	"		El departam'to
José Moriset	Imprenta	La Popular		5.000	5	"	"	Bs. As. i C'dia.
Francisco Lidueña	Jabonería		"		5	"	Suburbios	" "

El comercio de la sección de Perugorría

Nombre del comerciante ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complementario	Ubicación	Capital aproximº	Plazas con que comercia
Antonio Dellatone	Tienda i almacén	Acopio de frutos	Suburbios	5.000	Todo este comercio mantiene sus operaciones con la plaza de Goya.
Eduvijis C. de Serratti	"	"	"	4.000	
Pedro Galfrascoli	"	"	"	5.000	
Florencio Gil i Cía.	"	"	"	3.000	
Pablo Galfrascoli	Almacén	"	"	1.500	
Florencio Rivolta	"		"	500	
Juan M. Fernández	"		"	500	
Manuel P. Fernández	"		"	500	
Galfrascoli Hermano	Tienda i Almacén		5ª Sección	2.000	
Justo Blanco	"		"	2.000	
José J. Márquez	"		"	2.000	
Julio F. Romero	Carnicería		Suburbios	500	
Felipa Gómez	"		"	500	
Juan López	"		"	500	
María G. de Vallejos	"		"	500	
Rogelio Romero	Acopio de frutos		5ª Sección	800	

La ganadería de la sección de Perugorría

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo kilmts. cuadrados	Sec del deptº	Extensión alambrada del campo	Haciendas contenidas en el campo		
				Vacas	Caball.	Ovejas
Hnos. de Jaime Sellarés	14 k. 61 hs. 71 as. 20 cts.	5ª				
Pablo Correa	6 " 74 " 96 " 04 "	5ª	14 kls.	250	15	1.500
Pedro Olmedo	27 " 96 " 34 " 02 "	5ª	14 "	700	80	5.500
Hnos. de Angel Barrios	9 " 05 " 26 " 56 "	5ª				
Wenceslao Barboza	13 " 38 " 43 " 37 "	5ª		500	50	900
Pabla Machuca	4 " 79 " 55 " 94 "	5ª	2 1/2 k			
Alejandrino Fernández	4 " 92 " 36 " 25 "	5ª	1 k.	150	7	
Félix Fernández	8 " 87 " 52 " 30 "	5ª				
Agustín Fernández	6 " 82 " 95 " 44 "	5ª	1 " 250 ms.	350	20	250
Juan Angel Fernández	8 " 02 " 55 " 60 "	5ª	500 "	250	15	200
Eduvijis J. de Vega	7 " 94 " 13 " 29 "	5ª	2 " 500 "			
Sucn. de Ana S. de Fernández	142 " 38 " 22 " 73 "	5ª	10 " 500 "			
Mariano R. Fernández	20 " 24 " 88 " 12 "	5ª	4 " 200 "	500	30	1.500
Hros. de Segunda S. de Duarte	4 " 96 " 05 " 04 "	5ª				
Jacobo Halles	4 " 87 " 26 " 56 "	5ª	4 "			
Pedro Denegri	35 " 13 " 75 " 92 "	5ª	10 " 392 "			
Nicolasa Diaz C. de Alvarez	13 " 88 " 47 " 37 "	5ª	13 " 983 "			
Luís Felipe Diaz Colodrero	10 " 74 " 95 " 27 "	5ª	4.973 " 70 cs.	500	20	
Melchora L. de Colodrero	67 " 49 " 60 " 40 "	5ª	19 " 62 " 50 "	5.000	110	400
José Luís Diaz Colodrero	5 " 46 " 93 " 67 "	5ª	4.042 " 55 "	200	20	
Francisco Alvarez López	7 " 85 " 94 " 35 "	5ª		3.000	150	
Alberto Diaz Colodrero	8 " 55 " 83 " 06 "	5ª	5.565 " 75 "	450	20	900
Pedro Diaz Colodrero	10 " 19 " 74 " 86 "	5ª	1.415 "	300	15	
Guillermo Almirón	23 " 91 " 31 " 55 "	5ª				
José María Araujo	70 " 31 " 60 " 73 "	5ª	23 " 650 "	2.500	60	500
Margarita I. de Valenzuela	2 " 99 " 68 " 24 "	5ª		500	16	30
Héctor, Octavio, Nieves, Aristóbulo i Arsenio Almirón	4 " 96 " 05 " 04 "	5ª				
Víctor Almirón	4 " 47 " 37 " 23 "	5ª	2 "	800	40	

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo, en kltrs. cuadrados	Valor del campo por kil. cds.	Sec. del depart.	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo		
						Vacas	Caball.	Ovejas
Celestino Araujo	137.609.433 mts.☐	De 25 á 40.000 $ la legua	1ª	40 kils.		6.000	200	11.000
Juan Aguirre	3.982.087 „		1ª	3 „		100	20	800
María G. de Acuña	8.050.328 „		1ª	5 „	Santa María	500	25	900
Pedro Avalos	17.321.520 „		1ª	8 „		3.000	150	7.000
Suc. de Demetrio Araujo	123.500.698 „		1ª	40 „	San Juan	10.000	300	11.000
Avalos i Gauna (soc'dad disuelta)	75.778.419 „		1ª	15 „	San Jerónimo	350	100	1.500
Orlando Alves	30.815.267 „		1ª/2ª	18 „		2.000	50	3.500
Eleuterio Ancil	34.537.344 „		2ª	18 „	San Gabriel	1.500	30	4.000
Gregorio Alfonso	13.499.202 „		2ª	10 „		800	30	3.000
Román Arrien	11.570.753 „		2ª	5 „		2.000	35	4.500
Juan A. Ayala	22.498.680 „		3ª	12 „		450	20	3.000
Sucesión de Justo Bafster	34.764.480 „		1ª	16 „		1.700	40	1.500
Reyes Barrientos	12.751.070 „		1ª	4 „		150	20	900
Urbano Bejarano	23.373.163 „		1ª	10 „		1.000	60	7.000
Bobbio i Perazzo	153.829.100 „		3ª	25 „	Nueva Italia	12.000	150	20.000
Juan Benta i C.ª	101.666 507 „		3ª	50 „		7.500	200	12.000
Félix Bravo	6.166.932 „		2ª	4 „		100	20	1.000
Isabel L. de Cáceres	12.686.605 „		1ª	6 „		400	30	2.500
Francisco Contreras	17.135.351 „		2ª	8 „		1.000	100	2.500
Guillermina A. de Canteros	26.998.416 „		2ª	10 „		300	30	500
Juan R. Cáceres	42.085.175 „		2ª	10 „		1.500	150	1.000
Juan Caminal	58.517.382 „		2ª	25 „		10.500	200	12.000
Manuel Chaves	11.811.807 „		2ª	5 „		1.200	80	1.500
Prudencia R. de Cáceres	8.641.870 „		5ª	8 „	San Gregorio	150	20	1.000
Ruperto i Emiliano Domínguez	11.513.752 „		1ª/2ª	5 „	San Lorenzo	500	50	1.500
Víctor Duprat	20.513 178 „		2ª	7 „		800	20	2.500
Sucesión de Pedro D. Díaz	2.999.824 „		2ª	1 „		120	10	1.000
Juan Bautista Duarte	5.875.230 „		4ª	„		350	20	3.500
Pedro Ezcurra	82.578.822 „		2ª	30 „	San Agustín	5.000	100	11.000
Ezcurra i Uribe	67.977.439 „		2ª	24 „	Rincón Grande	4.500	100	10.500
Martín Esquercia	27.000.000 „		3ª	10 „		1.700	30	2.000
Sucesión de Ovidio J. Escalada	84.565.366 „		1ª	30 „	Las Mercedes	8.000	150	6.000
Martín Errecart	17.964.716 „		1ª	8 „		1.000	30	2.500
José C. Fernández	13.468.222 „		2ª	6 „		150	10	1.700
Felipe B. Fonseca	93.844.495 „		2ª	20 „				
Tiburcio G. Fonseca	105.743.796 „		2ª	25 „		6.000	150	16.000
José M.ª Fonseca	38.206.890 „		2ª	24 „		3.000	250	11.000
Hermenejilda L. de Gómez é hijos	36.049.635 „		5ª	10 „		10.000	300	8.500

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo, en mts. cuadrados	Valor del campo por kil. cds.	Sec. del depart.	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo		
						Vacas	Caballos	Ovejas
Tiburcia S. de González	3.751.177 mts.☐	De 35 á 40.000 $ la legua	1ª	2 kils.	Santa Rufina	60	10	1.200
Grossi i Riolfi	9.844.999 „		1ª	6 „		[illegible]50	10	1.500
José González	22.618.692 „		2ª	10 „	Capií Barí	700	30	4.500
Tomás Gil del Moral	37.507.250 „		3ª	15 „		1.000	50	3.500
Santiago Galfrascoli	13.497.208 „		4ª	8 „		150	15	1.000
Félix T. Gómez	13.497.208 „		4ª	8 „		350	40	2.500
Alfredo Hunt	69.470.730 „		1ª	30 „	Ombú	3.500	70	10.000
Ignacio Iturriaga	27.880.472 „		1ª	10 „		1.200	60	12.000
Ramón Inas	38.470.742 „		3ª	20 „		4.000	50	6.700
Beatriz López	16.842.838 „		1ª	8 „		2.200	70	3.000
José G. López	141.741.684 „		1ª/5ª	60 „		15.000	500	18.000
Pedro C. López	221.478.076 „		1ª/5ª	80 „		20.000	700	9.000
Guillermo Lainfor	34.124.992 „		1ª	4 „		500	50	2.000
Francisco López Hidalgo i Hno.	10.585.1?8 „		1ª	4 „		100	15	1.500
Pedro Lavougle	81.807.939 „		3ª	30 „		3.500	150	7.500
Ignacio Muiñoz	18.932.550 „		1ª	7 „		600	30	3.900
Olegario Montiel	9.670.68? „		1ª	3 „		700	40	600
José B. Molinas	16.024.516 „		2ª	8 „		550	35	1.000
Ernesto Mata	12.789.250 „		1ª	6 „		200	15	3.000
Eulogio Maciel	8.656.509 „		2ª	4 „		350	30	2.000
Oria i Aspiazú	25.361.148 „		1ª	12 „		3.500	40	6.500
Carlos J. Pozzi	49.621.019 „		5ª	20 „		2.500	90	9.000
José C. Pucheta	18.128.721 „		3ª	7 „		400	50	2.200
Mariano Paiz	13.499.208 „		3ª	2 „		200	20	1.500
Ventura Ruidíaz	26.109.722 „		2ª	10 „	San Amaro i Santa Catalina	800	70	3.000
Juan M. Robaina	18.970.825 „		2ª	9 „		600	20	3.500
Luciano J. Romero	11.594.325 „		2ª	4 „		150	60	550
Nicéforo Rodríguez	75.313.010 „		2ª	23 „		2.500	50	5.500
Petronila R. de Rodríguez	21.086.948 „		3ª	8 „		500	40	2.000
Sinforiano Serrudo	14.811.6?1 „		2ª	6 „		250	20	700
Juan P. Sosa	14.238.661 „		3ª	6 „		700	30	900
José L. Salvarredy	27.000.000 „		3ª	10 „		3.500	100	7.000
Rodolfo M. Lagraña	174.077.846 „		3ª	60 „	Chañar	8.000	400	15.000
Severo Torres	4.554.833 „		1ª	2 „		150	30	800
Plácido C. Vega	9.812.000 „		1ª	4 „		600	60	3.000
Santiago Vega	9.812.000 „		1ª	4 „		120	25	600
Joaquín Vedoya	445.658.492 „		3ª	100 „		16.000	300	5.000
Policarpo Villar	13.007.728 „		2ª	6 „		160	25	2.000
Felipe Vallejos Hnos.	45.560.071 „		2ª	13 „		2.000	150	7.000
Rafael Atienza	17.964.716 „		1ª	7 „				

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo, en metros cuadrados	Valor del campo por kil. cds.	Sec. del depart.	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo		
						Vacas	Caball.	Ovejas
Agustín E. Atienza	17.964.716 mts.□	De 35 á 40.000 $ la legua	1ª	7 kils.				
Gregorio R. Avalos	16.212.976 „		1ª	„				
Manuela i Máxima Avalos	22.498.680 „		3ª	10 „				
Juan Arriague	35.497.667 „		2ª	15 „				
Ramona P. de Avalos	40.497.624 „		4ª	20 „				
Francisco Alberti	38.060.572 „		4ª	15 „				
Hros. de José Santos Arce	20.248.812 „		5ª	8 „				
Lorenzo J. Aquino	20.248.812 „		5ª	6 „				
Agustín Beláustegui	122.372.698 „		1ª	10 „				
Robustiana M. de Blanco	17.246.280 „		1ª	10 „				
Rosa Bejarano	23.373.163 „		1ª	10 „				
Félix Boné	22.606.432 „		2ª	10 „				
Berisso Hnos	109.244.560 „		3ª	40 „				
Histilart. Berta i Mendiburu	29.298.865 „		4ª	10 „				
José Bruchou	60.739.552 „		5ª	13 „				
Luciano Cáceres i Hnos	50.087.955 „		3ª	20 „				
Ildefonso i Estanislao Chás	22.500.000 „		5ª	„				
Mercedes P. de Colodrero	26.248.460 „		4ª	10 „				
Antonia G. de Etcheverry	29.477.484 „		2ª	10 „				
Valentina A. de Ezcurra	12.824.248 „		2ª	6 „				
José P. Escobar	13.499.208 „		5ª	5 „				
Agustina S. de Fernández	53.299.298 „		1ª	20 „				
Justino Fonseca i Cíª	54.532.300 „		2ª	20 „				
Florentina F. de Fernández	11.477.604 „		3a	6 „				
María L. F. de Fernández	52.280.779 „		4ª	20 „				
Suc. de M. Fernández i Gómez Hs.	129.936.301 „		4ª	40 „				
José Fariolli	47.773.071 „		4ª	10 „				
Clara i Mercedes Fariolli	13.499.208 „		4ª	5 „				
Albina G. de Gómez	58.196.586 „		1ª	21 „				
José Vicente Gómez Hnos	14.074.275 „		1ª	5 „				
Luciana C. de Gauna	25.130.425 „		1ª	9 „				
Manuel Galán	38.645.537 „		2ª	15 „				
Jaime Sellarés Hnos	23.616.592 „		5ª	10 „				
Dionisio Torres	16.791.393 „		1ª	4 „				
Margarita R. de Giorgio	25.768.618 „		2ª	15 „				
José L. Gómez	203710.84 „		4ª	10 „				
Emiliano Gómez	20.371.804 „		4ª	10 „				
Arcadio Gómez	20.371.804 „		4ª	10 „				
Adriano Gómez Hnos	81.489.144 „		4ª	30 „				
Antonio Gómez Hnos	16.749.604 „		5ª	8 „				

Nombre del hacendado ó razón social	Extensión del campo en kltrs. cuadrados	Valor del campo por kil. cds.	Sec. del depart.	Extensión alambrada del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo		
						vacas	caballos	ovejas
Gervasia F. Granel	100.000.000 mts.□	De 1.000 á 1.600 $ por kilómetro cuadrado	3ª	30 kils.	Muchos de estos propietarios de campos, sin existencia de ganados, tienen sus propiedades arrendadas á otros hacendados ó no figuran en los rejistros las manifestaciones que deben hacer de sus haciendas, como establece la lei.			
Francisco Fernández	13.644.023 „		2ª	7 „				
Arturo Hicks	16.842.832 „		1ª	8 „				
Vicencia M. de Insaurralde	22.808.727 „		1ª	10 „				
José C. Jara	15.537.925 „		5ª	7 „				
Rosario A. de Llopart	22.165.239 „		1ª	5 „				
Roberto Lyell	28.699.883 „		1ª	10 „				
Sucesión de Adolfo Laschnich	24.759.833 „		2ª	14 „				
Francisco López Lecube	284.409.786 „		4ª	60 „				
Clementina G. de Lidueña	20.371.804 „		4ª	10 „				
Rafael López Hnos	29.196.112 „		5ª	15 „				
Manuel Lessa	186.332.840 „		3ª	40 „				
Manuel Montiel Hnos	17.998.215 „		1ª	6 „				
Nicasio Méndez Hnos	19.221.714 „		2ª	10 „				
Ana R. de Meabe	92.754.253 „		5ª	30 „				
Federico H. Meyer	20.248.812 „		5ª	5 „				
Felisa F. de Ollivier	17.964.716 „		1ª	8 „				
Basilio Pérez	14.516.171 „		1ª	5 „				
Josefa V. de Pujol	76.010.200 „		2ª	30 „				
Laureana E. de Pucheta	47.247.233 „		3ª	16 „				
Medarda Ch. de Perichón	45.128.196 „		4ª	20 „				
Joaquín Quijano	20.013.076 „		4ª	5 „				
Carlos Domingo Rolón	50.686.370 „		2ª	20 „				
Emilia O. de Rolón	50.686.370 „		2ª	20 „				
Angel Rovira	17.840.008 „		1ª	6 „				
Osvaldo Romero	13.499.208 „		3ª	6 „				
Clementino Reguera	40.497.624 „		5ª	13 „				
Desiderio Rosas	35.005.936 „		5ª	5 „				
Neri Sotelo	19.695.845 „		1ª	10 „				
Pascuala Solís Hnos	23.582.520 „		4ª	10 „				
Sánchez i Guastavino	112.000.000 „		3ª	30 „				
Rosalino Villamea	12.902.993 „		5ª	3 „				
Francisca R. de Zamudio	46.163.617 „		2ª	20 „				
Zayas Hermanos	26.899.797 „		1ª	4 „				
Hros. de Juan Bta. Orduña	6.749.604 „		5ª					
Pedro Tresevi	20.729.492 „		5ª	10 „				
Oliverio Hayes	38.082.766 „		5ª	10 „		700	50	250
Francisco Alvarez López	8.999.472 „		5ª					
Francisca Machuca	2.397.997 „		5ª					
Rosalía P. de Mantilla	334.295.121 „		5ª	14 „		14.000	300	2.000
José Barceló	7.861.450 „		5ª	5 k. i 196 ms.				

Hai 191 manifestantes de haciendas

PROFESIONES LIBERALES I OFICIOS

(POR ORDEN ALFABÉTICO)

A

Arcelus Francisco, hacendado i comerciante
Aróstegui Justo, comerciante
Albergucci Luís, constructor
Acuña Wenceslao, propietario
Altuna Francisco, panadero
Apiacella José, zapatero
Abadié Bautista, hacendado
Argerich Luís »
Araujo Celestino »
Ahunçaina Juan »
Avalos Ireneo »
Alvez Orlando »
Albors Ramón S., profesor de música
Ayala Juan A. diputado prov. i hacendado
Acuña José G., peluquero
Acuña Samuel, comerciante
Arufe Manuel »
Acuña Marcos, industrial
Arce Francisco, cochería
Arrieta Pedro, carnicería
Aranzabe Miguel, comerciante
Azcona Cirilo »
Auguste Luís »
Alonso Domingo »

B

Bilibio Eujenio, empleado del F. C. N. E. A.
Brés Federico, industrial
Barrère Luís, peluquería
Ballesteros Salustiano, peluquería
Badía Francisco, armero i mecánico
Botello José V, hacendado
Bornia Juan, rentista
Barossi Carlos, comerciante
Bobbio Antonio, »
Bobbio Luís, hacendado i comerciante
Belochio Francisco, industrial
Bobbio Luís, panadería á vapor
Blanco Emilio, abastecedor
Bressard Leopoldo, jardinero
Bortagarav (h), Juan hacendado
Barrère Hilario, peluquero
Bobbio Nicolás, comerciante
Braga Toribio, carpintero
Benini Juan, hojalatero.
Bianchi Vicente, constructor
Barberán Luís, hacendado
Borderes Heraclio, comisionista
Baquer Francisco, fábrica de ladrillos
Bossi Silio, platero
Bossi Dino, sastre
Bossi Guido, fábrica de soda
Badano Santiago, pintor
Badano Bartolomé, »
Brito Carlos M., empleado: B. N. Arjentino
Boccadoro Francisco, comerciante
Bruno Mateo, com. i hacendado: diput. prov.
Barboza Cándido, comerciante
Barboza Juan, »
Blanco Cesario, ajente i comisionista.
Bonelli Decio, sastre

C

Castillo Aristóbulo, comerciante
Cáceres Guillermo F., procurador
Cáceres Carlos B., »
Canteros Francisco R., propietario
Coviello Víctor, comerciante
Canessa Jerónimo, médico
Castello José, industrial
Celia Domingo, zapatero
Cores Juan, carpintero
Canteros Francisco, hacendado
Castello Vicente, constructor
Carlevaro Andrés, agrimensor i hacendado
Carlevaro Bartolomé, hacendado
Cardozo José A., comisionista
Caputto Domingo, sastre
Cabra Agapito, comisionista
Campo del Juan R., comerciante
Cáceres Juan R., acop. de frutos
Cabrera Euclides, comerciante
Caballero Antonio »
Castex Miguel, cochería
Chapo Salvador, farmacéutico
Chaparro Bartolomé, empleado municipal

D

Di Tella Sebastián, fáb. de fideos i sastrería
Di Mella Nicolás, músico
De Giorgio Juan, comerciante
Dorn Fernando, peluquero
Devotto Juan, propietario i panadero
Del Moral Gil Tomás, médico
Del Campo Juan P., comerciante
Dutil Pedro, carpintero, herrero i aserrador
De León Bernabé, propietario
De Lucca Alberto, zapatero
Domeniconni Esteban, industrial

E

Evoli Dionisio, herrero
Esquivel N., empleado: telégrafo nacional
Engelhard José, talabartero
Engelhard Ignacio, carpintero
Ezcurra Pedro, comerciante

F

Fernández Pascua Daniel, comerciante
Franzoni Juan, constructor
Furnus Cayetano, propietario
Furnus S. Tulio, ajente de «La Cargadora»
Flores José C., médico
Fernández Francklin, comerciante
Furnus José L., comisionista i propietario de la lechería «La Unión»
Furnus Nemesio, hacendado
Fossat Carlos, «Hotel Central»
Fabero Sebastián, pintor
Férez Antonio, comerciante
Fontbona Jaime, comisionista
Fontbona Francisco (h), empleado
Fontana Lorenzo, comerciante
Foutel Santiago, médico
Foutel Manuel, procurador

G

Grossi Domingo, comerciante
Garín Antonio, panadero
González Joaquín, comerciante
Gauna José M., agrimensor
Gómez Querubina E., m. normal
Godoy Trifón M., abastecedor
Grané Pedro P., comisionista
Gatti Domingo M., comerciante
Gómez Joaquín J., comisionista i consignat.
González Ricardo, contador del B. de la Nación
González Justino, constructor
Grebe Fernando, abastecedor
Grebe José Antonio, talabartero
Galvalissis Pablo, constructor
Godoy Astrolabio, secretario municipal
Gay Juan, comerciante
Galfrascoli Santiago, comerciante
Gabancho Félix, »
Gavilla José, agricultor
Gracco Guarino, industrial

I

Iberti Martín, constructor
Ibarrola Juan G., propietario i abastecedor
Izaguirre Luís, comerciante
Iglesias Benito, comisionista
Ibarrola Nemesio, abastecedor
Ibarrola Manuel Y., abastecedor
Isorna Manuel, comerciante
Iturriaga Ignacio, »
Iturriaga José D., »
Iglesias Andrés, sastre

J

Jara José C., representante de saladeros, comprador de haciendas.
Jáuregui Martín, panadero i hacendado

L

Lamothe Pedro, carpintero
Lungo Miguel, sastre
Lachnicht Julio, hacendado i comerciante
Leopold Augusto, hojalatero
Landaburu Miguel, carpintero
Leonardi Antonio, músico
Lavignolle Fernando, procurador
Lainfor Guillermo, hacendado
Lidueña Francisco, industrial (jabonería)
Locatelli Juan B., comerciante
Lollo Augusto, »
López Dolores, »
León Calixto i C.ª, comerciante

Ll

Llopart Antonio, hacendado
Llopart Dalmiro, hacendado

M

Morán Baltasar, café i confitería
Moricet José, jefe de correos
» » tipografía «Popular»
Mansueto Mozna, carpintero
Martignoni José L., herrero
Martignoni Cesáreo »
Martignoni Emilio, comerciante
Macedra Juan S., comerciante
Muiños Ignacio, hacendado
Moratorio Orosmán, tipógrafo
Moreno Abraham, procurador
Marticorena Vicente, comerciante
Millara José F., »

N

Nicolini Santiago, comerciante
Nicolini Pablo, carpintero
Nicolini Juan, carpintero
Nand Rodolfo, comerciante

O

Oiz Isidro, industrial
Olaondo Martín, propietario
Ocampo Plácido, industrial
Ocampo Severo A., peluquero
Ordeix Francisco, comerciante

P

Pavón Martín, comerciante
Podestá Francisco, profesor normal
Paniale Miguel, «Hotel»
Perazzo Rafael, comerciante
Pawlovich Esteban, zapatero
Pando Francisco, comerciante
Puga Francisco, »
Panier Carlos, fábrica de carruajes, herrería carpintería i aserradero á vapor

Pascual Waldino, industrial
Parras Nicolás, cochería
Pucheta José C., hacendado,
Pabón Anselmo, comerciante
Papaleo José Nicolás, maestro normal
Perella Marcos, sastre
Portillo Antonio S., ajente, comprador de haciendas
Pintos J. Pastor, escribano

Q

Queirolo Martín, comerciante
Queirolo Cayetano, cochería
Quiroz Alfredo, empleado
Quintana Severo, jefe de jendarmes

Queirolo Bautista, comerciante
Quiroz Ricardo, escribano (hoi comisario del departamento)

R

Rolla Felipe, panadería
Romero Tomás I., empleado: F. C.
Rodríguez Héctor, empleado
Ramella Francisco, constructor
Rivara Andrés comerciante
Ruidíaz Ventura, hacendado
Ramírez Adriano, albañil
Rodríguez Héctor, empleado del Club Social

Roffé Alberto, comerciante
Ross Francisco, »
Romero Rafael, oficial de servicio
Ruspetti Joaquín, carpintero
Ruidíaz Raimundo, talabartero
Ratotti Ernesto, farmacéutico
Riquini José, agricultor

S

Solari José, comerciante
Sánchez Amador, »
Sosa Israel, hacendado
Senahuja Francisco, comerciante
Sánchez Am. (h) ajente «Expreso Villalonga»
Spaventti Juan, panadero

Stéllmacher Félix J., emp. del F. C. N. E. A.
Scalabrini José, constructor
Solís Jenaro, propietario
Sosa Milcíades, comisionista
Salas Federico, empres: alumbrado público
Solís Fabriciano, comerciante

T

Tassi Pablo, pintor
Telania Francisco, fábrica de ladrillos
Tellechea Miguel, » »

Tortorella Elías, comerciante
Tarabogna N., mecánico
Tortorella Miguel, agricultor

U

Uribe Prudencio, carpintero

V

Vaccaro Juan, químico farmacéutico
Villar José P., hacendado
Villar Protasio »
Vallejos Epifanio, »
Vallejos Serviliano, »
Vázquez Miguel, industrial
Vázquez Pablo, propietario

Verde Pantaleón, carpintero
Verde José, empres: pompas fúnebres i carpintería
Vega Plácido, cochería
Vallejos Cosme, abastecedor
Vicio José, comerciante
Verón Martín, »

W

Zualet i Barzábal, carpintería i construcción de carruajes

Wahnich Jacobo, comerciante

Z

Zualet Bautista, panadero

No figuran en esta nómina todos los profesionales, ya porque, no obstante ser muchos, no residen en la localidad, ó porque ella fué confeccionada de improviso, debido á la buena voluntad de los distinguidos jóvenes ajentes Fontbona i Papaleo.

INSTITUCIONES DIVERSAS

«Sociedad Popular de Educación», fundada en 1894 el 3 de Junio

Presidente — José M. Gauna
Vice » — Andrés Carlevaro
Secretario — J. Nicolás Papaleo
Tesorero — Carlos M. Brito
Vocales — Heraclio Borderes, Martín Pavón

«Tiro Federal», fundado el 8 de Diciembre de 1901

Presidente — Heraclio Borderes
Vice » — Dr. Santiago Foutel
Secretario — Bartolomé A. Chaparro
Tesorero — Decio Bonelli
Vocales — Camilo Gauna — Enrique Quiroz
Intendente — Casildo Mancedo

«Sociedad Rural», fundada en 12 de Abril de 1901

Presidente — Luis J. Beláustegui
Vice » — Rodolfo M. Lagraña
Secretario — Hernani A. Cúneo
Tesorero — Andrés Carlevaro
Vocales — Arturo Hicks — Pedro Ezcurra

Sociedad Italiana «Unione è Benevolenza», fundada el 1º de Enero de 1876

Presidente — Rafael Perazzo
Vice » — Carlos J. Pozzi
Secretario — Ernesto Riolfi
Pro » — Joaquín Ruspetti
Tesorero — Luis Bobbio
Vocales — Jerónimo Canessa—Pedro Corsiglia—Ernesto Ratotti—Félix Navas—Pablo Nicolini—Miguel Paniale
Suplentes — Juan Nicolini i Sebastián di Tella

«Sociedad Española de Socorros Mútuos», fundada en 1880

Presidente — Jaime Fontbona
Vice » — Ignacio Iturriaga
Secretario — Calixto Ortigoza
Tesorero — Félix Gabancho
Vocales — B. Morán—P. Ezcurra—Francisco Puga
Suplentes — J. M. Jáuregui—F. Arcelus—M. Olaondo

«Sociedad Damas Arjentinas», fundada en Agosto de 1903

Presidenta — María L. de Castex
Vice » — Elvira B. de Fontbona
Secretaria —Bernardina H. de Podestá
Pro » — Agustina D. Solari
Tesorera — María G. de Riolfi
Pro » — Francisca F. de Queirolo
Vocales — Cleofe B. de Barrientos—Felisa M. de Canessa—Juana C. de Puga

«Club Social», fundado en 1888 (Hoi tiene edificio propio)

Presidente — Samuel Acuña
Vice » — Dr. Santiago Foutel
Secretario — J. Astrolabio Godoi
Tesorero — Hernani A. Cúneo
Vocales — Fernando Gómez—Ricardo Quizoz

«Club Artesanos», fundado en Febrero de 1899

Presidente — Martín Pavón
Vice » — Pedro Dutil
Secretario — Silio Bossi
Pro » — Joaquín Ruspetti
Tesorero — Juan Macedra
Vocales — Pablo Nicolini—Martín Queirolo—José Verde—Pedro Lamotte—Julián Ruidíaz
Suplentes — Atilio Bobbio i S. Tulio Furnus

«Sociedad de Beneficencia»

Presidenta — M. Elena E. de Barberán
Vice » — Bernardina H. de Podestá
Secretaria — Julia B. Bejarano
Tesorera — María G. de Riolffi
Vocales — Querubina Gómez i María A. de Portillo

«Hospital de Caridad», fundado el primero, el 9 de Noviembre de 1884

(Se inauguró el nuevo edificio el 6 de Noviembre de 1892)

CUERPO DE ADMINISTRACIÓN

Administrador — «Sociedad de Beneficencia»
Médico Director — Dr. José C. Flores
Médicos — Dr. José C. Flores, Santiago Foutel i Jerónimo Canessa
Ecónomo — Luciano Avalos
Enfermeros — Luciano Avalos i Elena Domínguez

«Cofradía del S. C. de Jesús», fundada en 1878

Presidenta — Sara C. de Daniel
Vice » — Sixta R. de Romero
Secretaria — M. Adelia Bortagarai
Tesorera — Macedonia C. de Bejarano

«Cofradía de N. S. del Carmen», fundada el 16 de Julio de 1896

Presidenta — Adelia R. de Bortagarai
Vice » — Ramona Romero
Secretaria — Amelia Obregón
Tesorera — Eduvijis de Laurfort

«Cofradía Pía de San Antonio de Padua», fundada el 13 de Junio de 1898

Presidenta — Victorina de Perazzo
Vice » — Balsamina Gadea
Secretaria — Juliana Bejarano
Tesorera — Lucía Iturriaga
Vocales — Adelia Bortagarai i S. Iturriaga

XLII

SAUCE

RESUMEN ESTADÍSTICO

VALOR RENTÍSTICO

Percibió en el año 1902 $ m/n 38.321.63, distribuídos así:

Por concepto de patente	$ 6.060.50
» » » contribución territorial	» 9.517.80
» » » » ganadera	» 11.306.86
» impuestos diversos	» 11.436.47
Renta municipal: impuestos varios	» 8.480.—
El presupuesto de la administración pública asciende á	» 17.604.29
El » » » » municipal » »	» 8.480.—

En cuanto á la renta pública, ocupa el 11º lugar en la escala de toda la provincia.

EDUCACIÓN PÚBLICA

La población del departamento asciende á 6.600 habitantes.
Se educan en sus escuelas urbanas i rurales 414 niños, ó sea, el 6.3 % de la población total.
Cuenta con una escuela urbana i seis rurales.
El presupuesto escolar asciende á $ 5.940.
Existe una sociedad de educación popular.

GANADERÍA

Existen 10 á 15 establecimientos ganaderos importantes.

En una extensión de 2.475 kilómetros cuadrados, hai: 70.000 cabezas de ganado vacuno, 220.000 ovejas, 4.500 caballos, 350 mulas, 200 cerdos.

Existe escaso número de cabezas de ganado mestizo: vacas 10.500, ovejas 91.600, caballos 50.

Aún no hay cabañas organizadas de acuerdo con la moderna escuela, para el mejoramiento de las especies.

AGRICULTURA

La agricultura se reduce al cultivo de diversas especies destinadas casi únicamente al consumo de la población.

COMERCIO

Produce ganados, i los subproductos correspondientes, maderas en escasa proporción-carbón vejetal de espinillo; cereales en cantidad i variedad suficiente para el consumo i comercia con ellos, revendiéndolos dentro i fuera del departamento i Buenos Aires.

INDUSTRIAS

Las industrias más productivas del departamento son: la ganadería i la elaboración del carbón de leña, etc. rejenteadas por criollos en su mayor parte.

Hai en el pueblo, talleres de diversos oficios i en la campaña las mujeres se ocupan en ciertas manufacturas de lana i algodón, como frazadas, colchas, manteles tejidos i bordados de diversas clases.

ESTADO POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO

Con una población de 6.600 habitantes se enrolan en los diversos cuerpos de la guardia nacional 899 ciudadanos, esto es, el 13.6 %.

Hay 1.114 inscriptos en el rejistro cívico provincial i 1.085 en el nacional.

Pertenece este departamento á la 2ª sección electoral para diputados i á la 1ª de senadores.

LA SALUD PÚBLICA I EL REJISTRO CIVIL

La demografía del departamento arroja una mortalidad de 10 ‰.
Los matrimonios son el 0.31 % de la población, al año.
Nacieron en el año 1901, 96 varones i 90 mujeres, siendo lejítimos 80 é ilejítimos 106.

VALOR DE LA PROPIEDAD

La legua cuadrada de campo para pastoreo, importa $ 36 á 40.000.
Por arrendamiento de igual extensión se abona al año $ 2.500 á 3.000

VALOR DE LOS PRODUCTOS NATURALES I DE LA INDUSTRIA

El *novillo* criollo gordo, de $ 19 á $ 24 cada uno
La *res* para el matadero, de „ 18 „ „ 22 „ „
El *buei* manso............ „ 27 „ „ 35 „ „
El toro de 2, 3 i 4 años.... „ 8, $ 10 i $ 15, respectivamente
Un caballo manso.......... „ 12 á 18
„ potro.................. „ 8 „ 10
Una yegua mansa.......... „ 6 „ 8
„ „ chúcara........ „ 4 „ 5
„ „ potranca..... „ 3 „ 4
„ mula mansa........... „ 35
„ „ chúcara........ „ 25
Un carnero padre........ „ 5
„ cordero para matadero. „ 2
„ chibo.............. „ 6
„ lechón............. „ 4

Sebo, los 10 kilos $ 1.50; grasa fina, 10 kilos $ 5; cerda, 10 kilos $ 7 i 8; lana sucia 10 ks. $ 3 i 4; lana lavada, 10 ks. $ 6 i 8; queso bueno, los 10 ks. $ 4.

SALARIO DEL OBRERO

Estancias: Peón, por mes, de $ 8 á $ 10; capataz, por mes, de $ 15 á $ 20; mayordomo por mes de $ 40 á $ 70; esquilador, 4 $ á 5 por cada 100 ovejas.
Chacra: Peón, por mes, de 8 $ á 12.
» para cosechas, por mes 15 $.
Fábricas: de ladrillos: peón por mes de 12, 15 á 18 $.
Talleres: Panaderías peones, por mes de 10 $ á 15 i 20.
Otros oficios: Se paga convencionalmente.

EL PUEBLO DEL SAUCE

Fué fundado de 1804 á 1805 por don Manuel Valdez, mediante la donación hecha por el gobierno de una legua cuadrada de terreno.

Son los límites de sus éjidos: al Norte propiedad de Ramona Ojeda; al Sud la de Pedro Basagoiti; al O. las de Basilio Pena i Antonio Cafeiatta i al E. la de Félix M. Gómez, i Carlos F. Pozzi.

Se compone de 26 manzanas edificadas i otras tantas valdías.

Los solares son de 2080 metros cuadrados de estensión i vale el metro cuadrada de 2 á cinco centavos.

Cuenta con una población de 2.800 habitantes, siendo de estos el 1.5 $^0/_{00}$ de extranjeros. Estos últimos se distribuyen así: 15 italianos, 15 españoles, 4 franceses i 8 de diversas nacionalidades.

Cuenta con las siguientes instituciones: dos escuelas, una biblioteca escolar i otra popular en formación.

Existe además, una comisión popular de educación que propicia la construcción del edificio para la escuela i una hoja periódica que defiende los intereses jenerales i fomenta la cultura social.

El pueblo del Sauce había sido incendiado en 1843 por fuerzas entrerrianas al mando del comandante Bailón Cabral. El mismo año fué repoblado por el sarjento mayor José Mercedes Cariaga, conservando su primitivo nombre.

Hoy hace vida de más relativo progreso, teniendo en cuenta la falta de vias que la liguen con los pueblos civilizados.

El comercio i la industria del departamento

Nombre del propietario ó razón social	Ramo ejercido	Ramo complemento	Mayor ó menor	Capital aprox.	Nombre del jerente	Título de la casa	Ubicación	Plazas con que comercia
Domingo Arrazate........	Tienda i alm.	Ferretería	ma. i me.	40.000	El mismo		Pueblo	Buenos Aires i Concordia
Victorino Urdapilleta......	„	„	„	35.000	„		„	„ „
González i Pena..........	„	Acop. de fr.	menor	12.000	Luís R. González		Campaña	Concordia
Cayetano Fagetti..........	„	Ferretería	„	30 000	El mismo		Pueblo	Esquina i „
Francisco Mascheroni.....	„	Mercería	„	15.000	„		„	„ „
Biton Sunanes i Cía.......	„	„	ma. i me.	11.000	José S. Sunanes	Bar. "La Confi'za"	„	Buenos Aires i „
Oix i Faguaga............	Almacén	Panadería	menor	12.000	Bernardo Oix		„	Esquina i „
Vigliecca i Arrazate.......	Tien. alm. mer.	Acopio de fr.	„	18.000	Carlos Vigliecca		Campaña	Concordia
José P. Fernández.......	„ „ fer.	„	„	6.000	El mismo		„	Esquina
Matías Gómez i Cía	„ „ mer.	„	„	8.000	Diójenes A. Soto		„	Sauce i Curuzú-Cuatiá
Inocencio Gómez..........	Almacén		„	500	El mismo		Pueblo	Esquina
Pablo Moller..............	„		„	500	„		„	Pueblo
Augusto Bressan..........	„		„	1.000	„		„	„
Vito Durichi..............	Acop. de frutos		„	1.000	„		Campaña	El departamento
Oix i Faguaga............	Fonda	Hospedaje	„	3.000	„		Pueblo	Concordia i Esquina
Antonio Picciochi.........	Sastrería (tall.)		„	500	„		„	„
Luís Bianciotto...........	Almacén			1.000	„		„	„
Damiana Montoya i Cía....	Tienda i Alm.	Acopio de fr.		4.000	„		Campaña	Esquina
Antonio Dominici..........	„	„		4.000	„		„	„
Vicente A. Bermúdez......	Mercachifle	„		1.500	„		„ (ambu'te)	„
Pedro Pereira............	„	„		1.500	„		„	„
Pio Llantada.............	„	„		1.500	„		„	„
Antolín Martínez..........	„	„		1.500	„		„	„
Marcelino Enríquez........	Carnicería			500	„		Pueblo	El departamento
Lorenzo Soto.............	„			500	„		„	„
Inocencio Gómez.........	„			500	„		„	„
Cayetano Martínez........	„			400	„		Campaña	„
Augusto Bressan..........	Panadería			1.500	„		Pueblo	Concordia i Esquina
Juan C. Cabrera..........	Carpintería			300	„		„	Esquina
Laprovita i Giudici........	Hojalatería			500	„		„	„
Ramón Fernández.........	Fáb. de ladri'os			2.000	„		„	El departamento
Francisco Saccon.........	„			2.000	„		„	„

La ganadería del departamento

Nombre del hacendado ó razón social	Si es campo arrendado quién es el propietario	Extensión del campo en legs. cds.	Sec. del depart.	Extens. alamb. del campo	Título de la estancia	Haciendas contenidas en el campo: Vacas		Caballos		Ovejas		Yeguas	
						criollas	mest.	criollos	mest	criollas	mest.	criollas	mest.
Tomás B. Morlez......	Pedro Basagoitia	2 leguas	1ª	La totalidad		4.500		100			15.000	300	
Tiburcio G. Fonseca.....		10 „	3ª		Animas	600	2.200	250		700	2.000	600	
Astiagarán Hnos.........		1 „	3ª			400	150	50			5.000	100	
José C. Badaracco.......	Dr. Aguirre Silva	1 1/2 „	2ª		Guayquiraró	1.000	200	80	5	500	7.500	250	50
Estanislao Correa.......	„	2 „	2ª		El Porvenir	4.000	500	90	20	2.500	300	250	50
Luís Carballo............	„	3/4 „	2ª			400	200	45	5		5.000	150	50
Luís Correa..............		1 1/2 „	2ª			1.500	300	100		500	1.000	350	
Cafferata i Multedo......	(en litijio)	4 „	4ª		Martín García	11.000		150		400		500	
A. López.................		3/4 „	2ª			1.000		30		2 500		100	
Carlos F. Pozzi..........		2 „	3ª			2.500	1.000	100		2 500	7.500	150	
Pedro Corciglia.........		1 „	3ª			1.200	300	50		1.000	4.000	100	
Narciso Sánchez.........		1 á 1 1/2 „	4ª		Barrancas	3.000		100		1.500		200	
Pedro Barés.............		1 „	2ª		Lima-Cué	3.000		60		1.000	500	200	
Sebastián C. Etchevehere		55.000 000 v. c.	2ª			1.000	250	100		5.000	3.000	250	
Alejandro M. Farlane....	José Crispín Pucheta	1 legua	3ª			700	800	50		500	5.500	150	
Félix M. Rodas..........	Vicente M. Gonzalez	1/2 „	2ª			1.000		50		5.500	500	150	
Ezcurra Hnos............	Propiedad	2 „	3ª			3.000	800	150		3.000	8.000	200	
Daniel de León.........	Tiburcio G Fonseca	1 „	3ª			1.200	300	100		2.000	4.000	1.500	
Daniel M. Funes.........	Miguel F. i Dr. Martínez	1 „	1ª			1.000	200	30		3 500	4.000	150	
Ramón F. García.........	Propiedad	5 „	3ª		El Tigre	2.000	6.000	120		6.000	5 000	200	
Dr. José R. Amarilla.....	„	2 1/2 „	3ª		Las Delicias	2.500	700	120		3.000	600	300	60
Prado i Benítez..........	Pilar P. de Quiroz	3/4 „	3ª			500	200	20		4.000	2.000	100	
Juan N. Pujol Vedoya ...		2 1/2 „	3ª			3.000	1.500	150	20	5.000	4.000	700	100
Luis Genot..............	Tiburcio G. Fonseca	1 „	3ª			400		20		1.000	3.000	50	
Manuel Pintos...........	„	1/2 „	3ª			200		30		3.500	500	100	
Juan Sinclair...........	Manuel Lessa	3/4 „	4ª			500		40		1.500	2.500	100	
Manuel Guastavino......		1 „	4ª			600	50	50		3.500	500	150	
Antonio Guastavino.....		1/2 „	4ª			400		100		2.000	500	250	

Los campos de este departamento no se venden i es un hecho casi cierto que una gran parte de ellos, se transmiten de ascendiente á descendiente. Por esta razón no es fácil precisar el valor de ellos. Cosa igual aco tece con los arrendamientos. Los poseedores de varias leguas de campo como el señor Manuel Lessa, arrienda de 1600 á 1800 pesos oro sellado la legua kilométrica. El Dr. Aguirre Silva ha arrendado al señor José Badaracco un campo, compuesto de 3 1/2 leguas, á razón de 2000 pesos m/n la legua. Los poseedores de pequeñas fracciones de campo que son muchos, arriendan á precios sumamente equitativos.

Se han omitido los nombres de una infinita cantidad de ganaderos de pequeña escala, para indicar los de estancieros importantes. Los criadores de ganados en pequeña escala, no bajan de 600 á 700.

Los señores Oria y Aspiazú y Fructuoso Sosa, importantes estancieros y locatarios del señor Manuel Lessa, propietario de una vasta extensión de campo en este departamento, no han manifestado sus intereses semovientes en esta Receptoría, razón porque no figuran en este cuadro.

INSTITUCIONES DIVERSAS

Sociedad «Damas de Beneficencia»

Presidenta — Pabla C. de Ojeda
Vice » — Adela M. Soto
Secretaria — María S. Fagetti
Tesorera — Clorinda B. Urdapilleta
Vocales — Ofelia M. Maciel i Conrada M. Badaracco.

Sociedad de la «Banda de música», fundada en 1896

Presidente — Ramón Clavell
Vice » — Manuel Z. Ortiz
Secretario — Gumersindo Ruidíaz
Tesorero — Olegario Bustos
Vocales — Bríjido Bejaranc Correa i Félix M. Chaves.

«Club Social» (recreativo), fundado en 1901

Presidente — Victoriano Urdapilleta
Vice » — Cayetano Fagetti
Secretario — Felipe Haug Hernández
Tesorero — Castor Azambulla
Vocales — Olegario Bustos i Exequiel Ojeda

XLIII

Estadística escolar de 1903

(DATOS COMPLEMENTARIOS)

Asistencia de alumnos

En todas las escuelas, comprendidas las fiscales, nacionales anexas, escuelas populares i particulares la asistencia de alumnos en todo el año 1903 ha sido de *16.278 varones* i *10.575 mujeres*, que hacen un total de *28.753* niños en la provincia. A menos de este número solamente alcanzó el de los matriculados en 1902 i á 24.016 los asistentes, lo que hace á favor de este último año un excedente de 4637 alumnos asistentes.

La asistencia media en 1903 ha sido de 19.735 alumnos.

MAESTROS

Diplomados: Varones 67; mujeres 114........................total 181
Sin diploma: » 159; id 150...................... » 309

Total de maestros 490

ESCUELAS DE LA PROVINCIA

Graduadas 18; *Elementales* 71; *Infantiles* 173.............Total 262

Véase la pájina 57 «Resumen Estadístico» i hágase la comparación. La diminución en 3 escuelas elementales es el resultado de la nueva refundición en escuelas de horario alterno, lo que no importa, en rigor, una rebaja en el número de escuelas.

XLIV

La agricultura i arboricultura de la provincia

CULTIVO EN HECTÁREAS I SU PRODUCCIÓN APROXIMADA

Cosecha de 1902 á 1903

(DATOS COMPLEMENTARIOS)

Agricultores	AGRICULTURA													ARBORICULTURA				Observaciones
	Hectáreas de Tabaco	Número de plantas	Cálculo de su producción en kilos	Hectáreas de maní	Cálculo de su producción en kilos	Hectáreas de maíz	Cálculo de su produción en kilos	Hectáreas de caña de azúcar	Cálculo de su producción en kilos	Hectáreas de patatas	Cálculo de su producción en kilos	Hectáreas de sandías	Cálculo de su producción en millares	Pié de naranjos frutales	Su producción en millares	Pié de naranjos nuevos	Otros	
San Cosme...... ..	78	773.000	76.800	105	98.000	485	478.000	69	55.700	3	10.000	100	153.800	16.289	6.434.500	5 445		
Paso de la Patria..	4	28.000	2.800	2	2.000	60	48 400	2	1.600	3	10.800	5	6.000	2.806	1.722.000	1.693		
Goya..............	104	822.300	93.100	114	131.690	1.296	797.400			116	24.800	83	222.700	38.545	38.545.000	21.432	10.471	
Esquina	10	85.800	9.600	179	340.000	1 743	1.520.000			180	321.800	228	300.000	20 872	27.583.000	3.281	4 131	
Mercedes...........	2	16.600	1.600	13	15.400	207	174.400			2	2.000	6	6.000	9.274	7.962.100	21.432	530	
Yapeyú.............	5	44.000	4.400	5	3.000	335	570.000			50	148.000	99	148.600	18.253	8.466.000		10.465	
San Miguel..........	2	15.400	1.900	4	1.005	394	255.000							6.105	6.149.000	8.839	6 567	
Loreto.............	16	145.000	17.200	6	4.600	269	259.300	8	6.400			5	6.400	5.095	2.489.000	3.596	1.668	
Alvear.............	5	46.300	4.275	4	4.300	312	303.500			9	9.200	6	6.400	6.907	3.444.000	3.361	3.630	
San Roque..........	35	250.300	26.800	73	69.300	627	626.000			262	233.000	4	4.000	10.867	7.964.000	6.794	218	
Caá Catí...........	161	1.614.600	180.300	75	76.600	472	406.100	121	96.800	70	100.200	61	84.500	13.618	6.550.000	3.705	880	
Col. Isabel Victoria	28	276.000	27.000	7	7.500	186	190.000			16	29.700	12	18.500	5.435	1.166.000	6.096		
Colonia Porvenir...	44	445.000	45.900	43	40.400	420	337.400			34	34.000	38	39.400	5.797	469.700	8.991		
„ Carolina...	162	1.417.000	141.700			261	261.000			53	53.000	34	34.000	10.220	10.230.000	24.425	24.800	
Mburucuyá	641	6.410.000	641.000	121	121.000	913	913.000	99	79.200	83	83.000	3	4.000	37.500	8.375.000	10.768		
La Cruz............	2	13.000	1.300	7	7.500	371	299.000			5	3.100	20	27.700	14.304	5.430.000	11.212		
	1.299	22.203.300	1.335.675	757	920.295	8.651	7.438 500	299	239.700	886	1.278.500	704	1.062.000	215.887	215.560.000	141.120	62.360	

XLV

RENTA PÚBLICA

(DATOS COMPLEMENTARIOS)

CUADRO COMPARATIVO

Los datos consignados en todos los resúmenes estadísticos contenidos en las pájinas precedentes, corresponden al año de 1902. I no siendo posible obtener el resumen correspondiente á todo el año de 1903, nos concretamos á consignar los que hasta aquí se han podido comprobar en los libros de la Contaduría de la Provincia.

Es como sigue:

ENTRADAS

Ramos		1902	Ramos		1902
Sellos i estampillas	$	144.490.58	*Transporte*	$	1.361.368.52
Impuestos sobre haciendas	»	363.269.34	Marcas i señales	»	30.490.—
» » frutos	»	146.853.69	Tierras públicas	»	34.795.98
Patentes	»	223.205.49	Impuest. sobre inscripciones	»	13.291.90
Contribución territorial	»	343.637.37	Lei de caminos	»	3.117.45
» » atrasada	»	38.581.73	Certificados		
Adicional para la deuda púb.	»	88.455.92	Contrib. territorial, art. 6°	»	479.33
Rentas eventuales	»	11.257.68	Lei 27 de agosto de 1900		
Examen de mensuras	»	1.616.72	Créditos fiscales	»	3.572 45
Transporte	$	1.361.368.52	TOTAL	$	1.448.115.53

1903		1er trim.		2° trim.		3er trim.
Papel sellado i estampillas	$	28.764.04	$	29.645.05	$	28.649.82
Impuestos sobre ganado, art. 10	»	98.235.74	»	172.796.66	»	136.603.03
» » » » 1°	»	4.454.[illegible]4	»	7.142.21		
» » frutos	»	54.237.70	»	16.553.07	»	25.433.92
Patentes	»	204.008.17	»	10.292.54	»	7.802.50
Contribución territorial	»	11.078.75	»	184.721.62	»	149.481.09
Recurso para la deuda pública	»	22.958.33	»	40.158.10	»	32.692.23
Contribución atrasada	»	3.535.47	»	13.041.43	»	23.094.78
Rentas eventuales	»	2.642.93	»	10.966.76	»	5.529.70
Marcas i señales	»	36.439.—	»	41.905.34	»	29.786.97
Tierras públicas	»	18.300.83	»	14.956.73	»	1.873.84
Inscripciones	»	3.218.10	»	3.466.70	»	3.318.50
Examen de mensura	»	143.40	»	612.83	»	247.28
TOTALES	$	488.018.20	$	546.260.04	$	444.513.66

Como la percepción correspondiente al 4° trimestre no ha disminuído grandemente del resto del año, le asignamos una partida media de 350.000 $ que sumados con las tres anteriores dan un total de $ 1.828.791.90, cantidad aproximada al monto total de la renta pública percibida en 1903.

XLVI

AUTORIDADES

POLICIALES I ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES I MUNICIPALES

1904

EMPEDRADO

Policiales i administrativas

Comisario del dep'to.—Benjamín Virasoro Gauna
Oficial 1°—Benjamín Valdez
Médico—Ricardo Nield
Jefe de jendarmes—Emilio B. Lottero
Oficial de servicio—Pascual Obregón
Sub-comisario 1ª sección—Tristán López
» 2ª » —Félix Maldonado
» 3ª » —Ramón Suárez
Receptor—Rafael Queirel
Escribiente—Emilio A. del Giorgio

Judiciales

Juez de paz—(vacante)
Escribiente—Agapito Vallejos
Juez pedáneo 1ª sección—Cándido Alegre
Juez pedáneo 2ª sección — Valentín Maldonado
» 3ª » —Jorje Chamorro
» 4ª » —Albino T. Monzón

Municipales

Presidente—Rómulo Torres
Vice » —Manuel Meza
Tesorero—Jerónimo Delpiano
Secretario—Maximiliano Gómez

BELLA VISTA

Policiales i administrativas

Comisario del dep'to—Alejandro Serial
Oficial 1°—Julio A. Vaccaro
Médico—Juan Apollonio
Jefe de jendarmes—Ignacio Pérez
Subcomisario—Pedro J. Almirón
» Col. Progreso—Bríjido Sánchez
» » 3 de Abril—Daniel Miño
» 4ª sección—Cesario Solís
Receptor—Federico M. Dávila
Escribiente—Alberto M. Caamaño
Comisario fiscal—Manuel D. Romero

Judiciales

Juez de paz—Miguel Lacorte
Escribiente—Alfredo E. Verón
Juez pedáneo 1ª sec.—Victoriano Cabral
» » 2ª » —Manuel de J. Fernández
Juez pedáneo 3ª sección—Pilar Gómez
» » 4ª » —Regalado Ledesma

Municipales

Presidente—Dr. José Casari (renunció últim.)
Vice » —José María Delfino
Tesorero—Federico M. Dávila
Secretario—Fenelón Ferreira
Vocal Edo. de policía i obras públicas—Nicolás Beltrán—(renunció)

LAVALLE

Policiales i administrativas

Comisario del departamento — Juan Cenoz
Ayudante escribiente—Carlos Mombelli
Sarjento del puerto de Lavalle—Sinforoso Gómez
Subcomisario rural—Francisco Enríquez
» » » —Benigno Galarza
Comisario de colonia Ferré—Francisco López
Receptor—Toribio B. López
Escribiente—Adolfo Zibecchi.

Judiciales

Juez de paz—Eleuterio R. Mariño
Escribiente —Abel Zarza
Juez pedáneo 1ª sec.—Pedro I. Gómez
» » 2ª » —Olegario Fernández
» » 3ª » —Arturo Mora

SANTA LUCÍA

Municipales

Presidente—Juan J. Colomer
Vice » —Marcelino Héctor, encargado de beneficencia é instrucción pública
Tesorero—José Mª Artigas
Síndico Procurador, Ricardo López i López
Obras públicas é hijiene, Eleuterio Mariño

GOYA

Policiales i administrativas

Comisario del dep'to.—Evaristo Pérez Virasoro
Oficial 1º—Alfredo E. Roba
Médico—Fernando D. Fernández
Jefe de Jendarmes—Ireneo Jara
Subcomisario urbano—Alberto Robledo
» rural—Luís L. Gutiérrez
» » —Marcelino Descalzo
» » —Francisco Bruno
» » —Rafael Jara
» Colonia Isabel Victoria—Miguel Pavón
Subcomisario » Porvenir—Liberato Ramírez.
Receptor—Indalecio Lafuente
Auxiliar—D. Marcelino González
Escribiente—Agustín J. Ricci
» —Agustín M. Bianchi

Judiciales

Juez de 1ª inst. en lo C. i C.—Dr. Benigno Martínez
Escribiente—J. Virasoro Gauna
Ajente fiscal—Dr. Saturnino Muniagurria
Defensor de menores—E. Mohando
Encargado del R. C. de la Prop. etc.—Pedro A. Vernengo
Auxiliar—Pantaleón Almada
Auxiliar—Antonio Alegre
Juez de paz sec. Norte i Encarg. del R. Civil—Manuel J. Correa
Juez de paz sec. Sud—Alejo González Ocantos
» pedáneo 1ª sec.—Tiburcio Méndez
» » 2ª » —J. Benjamín Denis
» » 3ª » —Exiquio A. Balbuena
» » 4ª » —Pedro López

Municipales

CONCEJO DELIBERANTE I EMPLEADOS

Presidente—Dr. Antonio Mora i Araujo
Vice » —Bernardo Balestra
Secretario i tesorero—Celestino López
Contador—Eduardo Mohando Soto
Vocales—Antonio Faggetti, Antonio Thomas, Pedro Vernengo, Nicolás Vargas, José María Soto
Comisario jeneral—Nemesio Molina
» del Norte—Juan Gregorio Masdeu
» » Este—Juan Fontana
» » Sud—Eusebio Lanzarotti
» » Mercado—Saturnino Areyú
Encargado del cementerio—Cayetano Pavón

INTENDENCIA

Intendente Municipal—Juan Soto
Secretario—Celestino B. López
Escribiente—Adam Arrieta

ESQUINA

Policiales i administrativas

Comisario del depto.—Darío Martínez
Oficial 1º—Santiago Molinari
Médico—Dr. Víctor M. Leconte
Jefe de Jendarmes—Enrique Enríquez
Subcomis. 1ª sec.—Manuel Montenegro
» 2ª » —Fructuoso López
» 3ª » —Escolástico Rodríguez
» 4ª » —Toribio Paniagua
» 5ª » —Benedicto Balbuena
» Ingá —Luís A. Cañete (h)
Sarjento de la costa del Guaiquiraró—Florentino Ojeda
Receptor—Juan C. Molinari
Escribiente—Juan C. Molinari (h).

Judiciales

Juez de paz—Eulogio Lemos
Escribiente—Aurelio Fernández
Juez pedáneo, 1ª sección—César Díaz
» » 2ª » —Pedro Loza
» » 3ª » —Anjel Ríos
» » 4ª » —José Neironi
» » 5ª » —Julio Ojeda

Municipales

Presidente—Víctor I. Rolón
Vice » —Juan Badaracco
Tesorero—Manuel Maggi
Síndico procurador—J. Arnaldo Monasterio
Obras públicas—Bautista Codazzi
Secretario—J. Indalecio Gallardo

SAN COSME

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—Santiago Vallejos
Ayudante escribiente—Félix S. González
Subcomisario—Ejidio L. Forastier
» del injenio «1er. Correntino»—José A. Gronda
Receptor—Nicolás Gallardo

Judiciales

Juez de paz—Marcelino Zaracho
Escribiente—Benito Ríos
Juez pedáneo 3ª sección—Francisco Zaracho
Juez pedáneo 4ª sección —Manuel Alcaraz

Municipales

Presidente—Antonio F. Ramírez
Vice » —Juan P. González
Tesorero—Juan I. Verón
Secretario—Severo L. Acosta
Síndico procurador encargado de la vijilancia de Instrucción Pública é hijiene — Liborio Vargas.

PASO DE LA PATRIA

Policiales i administrativas

Subcomisario—Julián Romero

Judiciales

Juez de paz i receptor—Julián Gauna

Municipales

Presidente—Juan B. Gómez
Vice » —Gregorio Alsina
Tesorero—Félix Vallejos
Secretario—Julián Gauna
Síndico procurador—Miguel G. González

SANTA ANA

Policiales i administrativas

Subcomisario—Bartolomé Báez

Judiciales

Juez de paz i receptor—Nicolás Valenzuela

Municipales

Presidente—Amelio Toledo
Vice » —José Lino Morales
Tesorero—Inocencio Vega
Síndico procurador—José G. Gauna
Secretario—Emilio Cristaldo

ITATÍ

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—Pedro P. Meza
Ayudante escribiente—Pedro Masó
Subcomisario—Avelino Vallejos
Receptor—E. Estanislao Meza

Judiciales

Juez de paz—Vicente Solentich
Escribiente—Antonio Medina
Juez pedáneo 1ª sección—Antonio Suave
» » 2ª » —Exequiel Durán
» » 3ª » —Cándido Correa

Municipales

Presidente—Adrián Cabral
Vice » —Salvador Bonastre
Tesorero—E. Estanislao Meza
Secretario—Juan F. López

SAN ANTONIO DE ITATÍ

Policiales i administrativas

Comisario del dep'to.—Antonio Belledonne
Ayudante Escribiente—Ediberto B. Esquivel
Subcomisario—Eudoro Gutiérrez
» » de Yahapé i Santa Isabel—Indalecio A Duarte
Receptor—Angel de Elcoro

Judiciales

Juez de Paz—Antonio H. Duarte
Escribiente—Juan B. Godoy
Juez Pedáneo 1ª sección—Blasilio Benítez

Municipales

Presidente—Macedonio Falcón
Vice » —Francisco Salazar
Tesorero—Miguel Yagueddú
Secretario—Antonio H. Duarte
Síndico Procurador—Domingo Belledonne

SALADAS

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—Pedro G. Marín
Ayudante, escribiente—Doroteo Flores
Subcomisario—Segundo Altamirano
» » —Cirilo Romero
» » —Jorje Jara
Receptor—Severo Ramírez
Escribiente—Juan E. Ramírez

Judiciales

Juez de paz—Carlos B. Fernández
Escribiente—Héctor Balbuena

Juez pedáneo 1ª sección—Florencio Vallejos
» » 2ª » —Ciriaco Sosa
» » 5ª » —Juan R. Marín
Juez pedáneo 4ª sección—Valentín Barrios

Municipales

Presidente—Alejo Ramos
Vice » —Castor Rodríguez
Tesorero—Constantino Amil
Encargado de policía é instrucción pública —Vicente R. Flores.
Secretario—Bartolomé Pisarello (h)

CAÁ-CATÍ

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—Francisco Ferreira
Ayudante escribiente—Ramón S. Palma
Subcomisario 1ª, 3ª i 6ª sección—Bernardo Méndez
Subcomisario 2ª sección—Cecilio Fernández
» 4ª i 5ª sección—Policarpo Molina
Receptor—Gerónimo de J. Vallejos

Judiciales

Juez de paz—Mauricio Galarza

Escribiente—Servando Gómez
Juez pedáneo 1ª sec.—Nicolás M. Delbueno
» » 2ª » —Felipe Ramírez
» » 3ª sec.—Tránsito Miranda
» » 4ª » —Santos Maldonado
» » 5ª » —Sandalio Gómez
» » 6ª » — Máximo Aquino

Municipales

Presidente—Servando Gómez
Vice » —Vicente F. Esquivel
Tesorero—Ildefonso Esquivel
Encargado de obras públicas—Eudoro Pérez
Secretario—Juan E. Barrios

ITÁ-IBATÉ

Policiales i administrativas

Sub-comisario—G. Ernesto Rolla

Judiciales

Juez de paz i receptor—Anjel E. Ortiz

SAN MIGUEL

Policiales i administrativas

Comisario del depart.—Emiliano Sánchez
Ayudante escribiente—Antonio Piñeiro
Sub-comisario 2ª sección—Pedro R. Benítez
» » 3ª » —Julián T. Avalos
Receptor—Victoriano Duarte

Judiciales

Juez de paz—Gavino Billordo

Escribiente—Mamerto Ibarra
Juez pedán. 1ª sección—Rufino Pared
» » 2ª » —Pedro R. Fernández
» » 3ª » —Wenceslao Ferreira

Municipales

Presidente—Manuel Ibarra
Secretario—Antonio Piñeiro

LORETO

Policiales i administrativas

Sub-comisario del departamento—Antonio Umbert
Sub-comisario rural—Pedro Rossi
Receptor—Carlos Nocetti

Judiciales

Juez de paz—Julián González

Municipales

Presidente—Pedro G. Barreda
Vice » síndico proc.—Tomás I. Ubeda
Tesorero—Armengol Alegre
Encargado de Inst. Pública—Antonio de F. Aponte
Secretario - J. González

ITUZAINGÓ

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—Ramón Oporto
Ayudante—Ventura Ferré
Sub-comisario 2ª Sección—Domingo Oporto
» 3ª i 4ª Sección—Juan P. Duarte
» de Apipé—José González
Receptor—Fernando R. Godoy

Judiciales

Juez de paz—Camilo Vallejos
Escribiente—Eugenio Aguilar

Juez pedáneo 1ª Sección—Manuel F. López
» » 2ª » —Juan V. Vallejos
» » 3ª » —Florencio Durand
» » 4ª » —Florentino Miérez
» » 5ª » —Fortunato Paredes

Municipales

Presidente—Andrés Olivari
Secretario—Saturnino Blanco
Tesorero—Luís R. Olivari
Inspector de obras públicas—Antonio Cordematd.

SAN CARLOS

Policiales i administrativas

Sub-comisario—Blas López
» Itaembé—Juan T. Blanco
Receptor—José Gallardo

Judiciales

Juez de paz—Julián Gallardo
Juez pedáneo 1ª Sección—Máximo Mazo
» » 2ª » —Eliodoro Baez

MONTE CASEROS

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—C. Marcenaro
Oficial 1º—A. Gavini
Médico—Samuel Róbinson
Jefe de jendarmes—Benito Romero
Sub-comis. 1ª Sección—Eulogio Sosa
» 2ª » —Gervacio Escobar
» 3ª » —José M. Verón
» 4ª » —Esteban Maidana
» Fiscal del «Puerto Ceibo»—Valentín Romero
Sub-comisario fiscal de «San Pedro»—Adolfo Froy
Receptor—Atanasio Giménez
Escribiente—Alberto Giménez

Judiciales

Juez de Paz—Eugenio Batalla
Escribiente—J. Carlos Giménez
Juez pedáneo 1ª Sección—Lacruz Ortiz
» » 2ª » —Victorio Quiroz
» » 3ª » —José N. Contreras
» » 4ª » —José Censat

Municipales

Presidente—Presbítero Antonio Avalos
Vice » —Atanasio Giménez
Tesorero—Aralis Zugarrondo
Vocales—Carlos Chamussi
Secretario - Santos Barrios
Médico municipal—Samuel Róbinson
Ayudante de contaduría—Benito Fuentes
Inspector de calles—Wenceslao Romero
Capataz de obras públicas--Eduardo Ortega

PASO DE LOS LIBRES

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—Jorje Macfarguhar
Oficial 1º—A. Avelino Arévalo
Médico—Dr. Eladio Rodríguez
Jefe de jendarmes—Urbano Díaz de Vivar
Oficial de servicio—Octavio B. Ríos
Sub-comisario de la 1ª sección—Eusebio Báez
» » 2ª » Marcelino Blanco
» » 3ª » Arsenio Brazeiro
» » 4ª » Juan B. Aranda
» » 5ª » Tomás Araujo
Receptor—Froilán Alegre
Auxiliar—Félix M. Chamorro

Judiciales

Juez de Paz—Leandro Burgos
Escribiente—J. Galván
Juez pedán. 1ª sección—Ireneo Alves
» » 2ª » —Crisanto Vallejos
» » 3ª » —Telésforo Filártiga
» » 4ª » —José D. Barrios
» » 5ª » —Juan N. Fernández

Municipales

Presidente—Lindolfo Varela i Filártiga
Vice » —Eujenio Batalla
Tesorero—Juan Agulla
Síndico procurador—Desiderio López
Secretario—Anacarsis F. Galván

SAN MARTÍN

SECCIÓN DE LA CRUZ

Policiales i administrativas

Comisario del departamento — Fabriciano Flores
Ayudante escribiente -Pedro D. Real
Sub-comisario—Avelino Sotelo
» —Agustín Silva
» rural—Andrés Pereira
» » —Prágedes Blanco
» » —Joaquín Miño
» » —Pacífico Leguiza
Receptor—Evaristo Mousquere
Escribiente—Antonio Rodríguez

Judiciales

Juez de paz—Remijio Garay
Escribiente—Juan Azuaga
Juez pedán. 1ª Sección—Valeriano Silva
» » 2ª » —(vacante)
» » 4ª » —Roberto Soto

Municipales

Presidente—Celedonio Soto
Vice » —Ramón M. Godoy
Tesorero—Gavino Alegre
Encargado de O. P.—Manuel S. Negrette
Inspector de obras públicas y beneficencia —Esteban Andisco
Secretario—Inocencio M. Soto

SECCIÓN DE ALVEAR

Policiales i administrativas

Sub-comisario—Joaquín Caparà
Ayudante i escribiente—Rafael Meza Virasoro
Sub-comisario rural—Alvino Ortega (h.)
» » —Juan Berdum
Receptor—Cipriano R. Romero

Judiciales

Juez de paz—(vacante)
Escribiente—José Leite
Juez pedáneo 1ª sección—Juan M. Acuña

Municipales

Presidente—Luciano Romero
Vice » síndico, procurador i defensor de menores—Cipriano R. Romero
Tesorero—Faustino Casal
Encargado de obras públicas — Jorge Paleólogo
Encargado de hijiene—Valerio Aranda
Secretario—Joaquín Silva

SECCIÓN DE YAPEYÚ

Policiales i administrativas

Sub-comisario—Celedonio López

Judiciales

Juez de paz i receptor—Balbino Olmedo
Escribiente—Francisco T. Sánchez

Municipales

Presidente—Balbino Olmedo
Vice » —Nicolás Schiaffino
Tesorero—Eleuterio Arias
Encargado de obras públicas— Emeterio Villalva
Secretario —Francisco T. Sánchez

SANTO TOMÉ

Policiales i administrativas

Comisario del departamento — Zenón Vidal Rodríguez
Oficial 1º—Alejandro G. i Herrera
Médico—Dr. Juan Martínez
Jefe de Jendarmes—Julio Varela (h.)
Oficial de servicio—Edmundo C. Meza
Sub-comisario 1ª sección—Flavio P. Montenegro
» 2ª » —Martín Argüello
» 3ª » —Anjel Méndez
» 4ª » —Guillermo Franciaire
» 5ª » —Manuel Montenegro
» 6ª » —José M. López
Receptor—Feliciano Garay
Auxiliar—Mauricio L. Garay

Judiciales

Juez de paz—Juan A. López
Escribiente—Manuel P. Duran
Juez pedáneo 1ª sección—Florentino Herrera
» » 2ª » —Avelino Argüello
» » 3ª » —
» » 4ª » —Juan de D. Sosa
» » 5ª » —Norberto Verón
» » 6ª » —Miguel A. Ríos
» » 7ª » —José M. Fleitas

Municipales

Presidente—Ernesto Sánchez
Vice » —Edelmiro Argilaga
Secretario—Mauricio L. Garay
Tesorero—Juan V. Centeno
Encargado de obras públicas—Dr. Patricio Bertrán

GARRUCHOS

Policiales i administrativas

Sub-comisario—Juan P. Díaz
Sub-receptor—Fidel de Arrechea

Judiciales

Juez pedáneo 1ª sección—Valentín A. Díaz

SAN ROQUE

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—Bartolomé Polo
Ayudante escribiente—Elías D. Martínez
Sub-comisario 1ª sección—Silverio Altamirano
Sub-comisario 2ª sección—Manuel Sandoval
» » 3ª » —Buenaventura Salinas
Receptor Jacinto—Sosa

Judiciales

Juez de paz—Juan E. Altamirano
Escribiente—Simón P. Serrano
Juez pedáneo 1ª y 2ª sección—Santiago Berdún
Juez pedáneo 3ª sección—Honorio F. Domínguez
Juez pedáneo 4ª sección—Zacarías Almirón

Municipales

Presidente — Juan J. Paniagua
Vice » — Bonifacio Espeso
Tesorero — Feliciano Alvarez
Secretario — Prudencio Rolón
Vocal — Jacinto Sosa

9 DE JULIO

Policiales i administrativas

Sub-comisario—Ireneo Ferreyra
» » —Felipe B. Maidana
Receptor—E. Valentín Romero
Escribiente—Ireneo Reguera

Judiciales

Juez de paz—Celestino Romero
Escribiente—J. Leopoldo Gallo

ESTACIÓN CHAVARRÍA

Policiales i administrativas

Sub-comisario—Doroteo Quiroz

Municipales

Presidente — José Mª Reyes
Secretario — Blas Longo

MERCEDES

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—J. Benardino Baez (interino)
Oficial 1º—Ramón M. Sotelo
Médico—Moisés Newkirk
Jefe de gendarmes—Cayetano Sarub i
Oficial de Servicio—Manuel Canario
Sub-comisario de Estación Solari — Fortunato Aranda
Receptor—Francisco Barberán Aquino
Auxiliar—Eligio Dirani
Escribiente—Pedro Meza Franco

Judiciales

Juez de la 1ª sección —Eliseo A. Pavón
» » » 2ª » —Florentino González
» » » 3ª » —Pedro Alegre
Juez de la 4ª sección—(vacante)
» » » 5ª » —Baltasar Verón
Juez de paz—Pedro Ponce de León
Auxiliar—Amado Aquino
Juez pedáneo 1ª sección—Pedro E. Romero
» » 2ª » —Telésforo García
» » 3ª » —Crisóstomo Blanco
» » 4ª » —Celedonio Medina
» » 5ª » —P. Basilio Ramírez

Municipales

Presidente—Eujenio Balbastro (h)
Vice » encargado de obras públicas—Domingo Duhagon
Secretario—Carlos Segovia Aquino
Tesorero—José Rivas

CONCEPCIÓN

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—Feliciano Benítez
Ayudante escribiente—Roque Galeano
Médico—E. R. Salinas
Receptor—Arturo Esquivel
Escribiente—José Nocetti

Judiciales

Juez de paz—Cayetano Gamarra
Escribiente—J. Martín Baez
Juez pedán. 1ª Secc.—Lucas V. Flores
» » 2ª » —Alejandro Aguirre
Juez pedán. 3ª sec.—Filiberto Méndez
» » 4ª » —Manuel Zárate
» » 5ª » —Manuel F. Fernández

Municipales

Presidente—Santiago Reboratti
Vice » encargado instrucción pública i beneficencia—Maximiliano González
Tesorero—Facundo Lezcano
Obras públicas—Arturo Sosa i Cordero
Síndico procurador i juez de menores—Feliciano Benítez
Secretario—Ireneo G. de la Fuente

MBURUCUYÁ

Policiales i administrativas

Comisario del depart.—Estanislao Luque
Ayudante escribiente Julio Miranda
Sub-comisario—Juan C. Ortiz
Receptor—Pantaleón Benítez

Judiciales

Juez de paz—Vicente C. Aromí
Escribiente—Norberto A. Luque
Juez pedáneo 1ª Sección—Gervacio Aguirre
» » 2ª » —José Sandoval
» » 3ª » —Martín Decarli

Municipales

Presidente—Pascual Pucciariello
Vice » Síndico procurador— Máximo Soloaga
Tesorero—Sixto C. Verón
Encargado de O. Públ.—Félix Silva
Secretario—José L. Niella

SAN LUÍS

Policiales i administrativas

Comisario del departamento — Marcos A. Núñez
Ayudante Escribiente—J. Armán Benítez
Sub Comisario—Vicente Cristaldo
» » —Emilio Amarilla
» » —Manuel Cáceres
Receptor—Juan de R. Correa
Escribiente—Lorenzo Correa

Judiciales

Juez de Paz—Manuel A. Barrios
Escribiente—Susano Montiel
Juez pedáneo 1ª Sección—Saturnino Ojeda
» » 2ª » —Félix Gómez
Juez pedáneo 3ª Sección—Waldino P. Garrido
Juez Pedáneo 4ª » —Severo Benítez
» » 5ª » —Liberato Almirón
» » 6ª » —Matías Zacarías

Municipales

Presidente—Vicente Galarza
Secretario interino—Pedro B. Fernández

CURUZÚ CUATIA

Policiales i administativas

Comisario del departamento—Ricardo Quiroz
Oficial 1º—Jacinto Araujo
» de servicio—Rafael Romero
Médico—Doctor Santiago Foutel
Jefe de gendarmes—Severo Quintana
Sub-comisario 1ª sección—J. M. Romero
» » 2ª » —L. J. Romero
» » 3ª » —José del R. Romero
» » 4ª » —Pablo Jara
» » 5ª » —Esteban Torres
Receptor—C. Quiroz
Escribiente—A. Quiroz
» —A. Sánchez (h.)

Municipales

Presidente—Samuel Acuña
Vice » —Dr. José C. Flores
Secretario—Astrolabio Godoy
Tesorero—Juan R. Cáceres
Contador—Bartolomé Chaparro
Procurador—Joaquín G. Gómez
Encargado de obras públicas—Juan Macedra

Comisaria urbana

Comisario de marchamo—Rodolfo Portillo

Rurales

De marchamo 1ª sec.—Hermenejildo Romero
» 2ª » —Ramón S. Cáceres
» 5ª » —Anjelino Romero
Encargado de tablada, corrales de abasto—Emilce Sotelo
Inspector municipal—Joaquín Sotelo
Ordenanza—José A. Cardozo
Encargado del parque «Jeneral Mitre»—Camilo Cáceres
Un jardinero i 2 peones
Encargado del cementerio—Cirilo Castillo

Judiciales

Juez de paz—Joaquín G. Gómez
Escribiente—Francisco Fontbona
Juez pedáneo 1ª sección—Francisco López Hidalgo
» » 2ª » —Emiliano Romero
» » 3ª » —J. Lavignolle
» » 4ª » —Benjamín Galarza
» » 5ª » —Carlos H. Gómez

SECCIÓN DE PERUGORRÍA

Policiales i administrativas

Subcomisario—Lázaro Fernández

Judiciales

Juez de paz—Anjelino Romero

SAUCE

Policiales i administrativas

Comisario del departamento—Félix María Chaves
Ayudante escribiente—J. Felipe Pucheta
Sub-comisario 1ª sección—Marcelino Gavilán
» » 2ª » —Gavino Vega
» » 3ª » —Dionisio González
Receptor—B. Benjamín Correa
Auxiliar—Juan B. Bejarano

Judiciales

Juez de paz—José F. Fleitas
Escribiente—Gumecindo Ruidíaz
Juez pedáneo 1ª sección—Juan Felipe Pucheta
Juez pedáneo 2ª sección—Diógenes F. Fernández
» » 3ª » —Francisco Pucheta
» » 4ª » —Horacio Cafferatta

Municipales

Presidente—B. Bejarano Correa
Secretario—D. M. Maciel

XLVII

MONOGRAFIA

DOS ARTISTAS EN CIERNES

Son dos promesas para el porvenir artístico de Corrientes. Los jóvenes Edmundo Poisson i Antonio Volpe son dos revelaciones de artistas que se ciernen en el cielo de las esperanzas de la patria i que confiamos llegarán á ser una realidad dentro de un plazo relativamente corto.



EDMUNDO POISSON
en su taller artístico

El gobierno de la provincia, como un estímulo que cuadra á los gobiernos paternales i progresistas, acaba de asignarles una subvención mensual que concurrirá á costearles sus estudios, en la Academia de Bellas Artes al primero i en el Conservatorio de música al segundo.

En Poisson se diseña una estructura artística, con caracteres bien marcados, que se revela desde mui niño. Quince años solamente cuenta i ya puede exhibir una cantidad de trabajos en dibujo i pintura en que se descubre la pasta artística de ese cerebro, que ha tenido algunas fulguraciones creadoras i que bien dirijidas mediante la sistematización de escuelas serias i organizadas llegará á ser, sin duda alguna, un artista de vuelo.

Toda la contextura de su mentalidad hace esperar una hermosa realidad, que dará timbre de honor á la provincia i constituirá la primera etapa de nuestra producción para el arte.

Volpe, á su vez, lleva en su garganta la esencia de su alma artística. Sus primeros balbuceos en la bellísima espresión del sentimiento que tiene su interpretación en la nota lanzada al aire, hacen augurar lejítimas esperanzas de que, en día talvez no lejano, sea un artista. Hai en su alma casi infantil las dulcísimas vibraciones de una notable organización fisiolójica.

Se trata pues, de dos pequeños puntos luminosos que se levantan en el horizonte de la patria, i que podrán llegar á ser astros de primera magnitud para iluminar los nuevos rumbos de una evolución más completa, última etapa del progreso humano.

XLVIII

MONOGRAFIA

EL COLEJIO NACIONAL

Estamos en un período feliz de iniciativas, reformas i sanciones en favor de la educación secundaria de la juventud de la república.

El activo i talentoso ministro de justicia é instrucción pública de la nación, Dr. Juan Ramón Fernández, ha dado para el país muchas é importantes reformas en este orden de ideas, desde su plan de estudios, que importa un paso mui avanzado en la sistematización de



Dr. FÉLIX Mª GÓMEZ, rector del Colejio Nacional, en su despacho

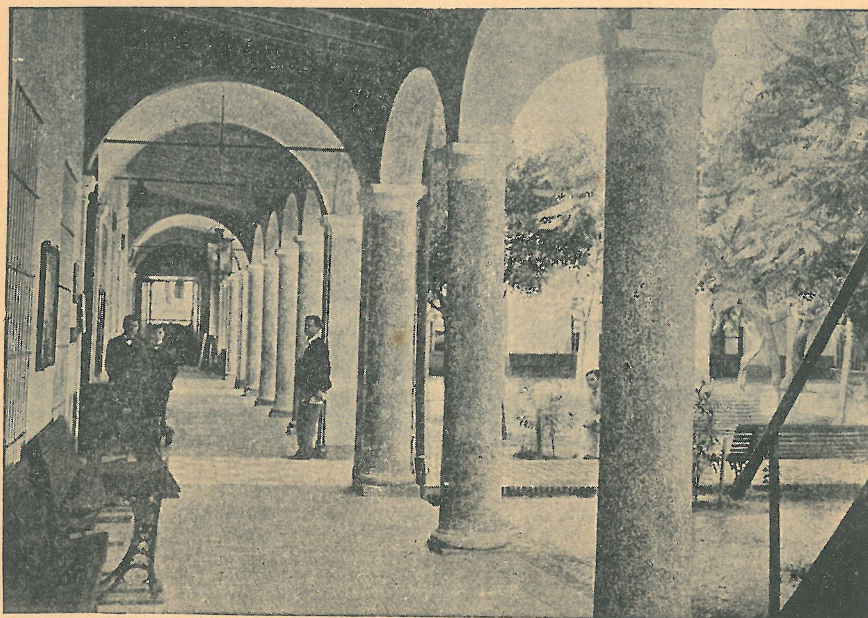
la evolución intelectual de la juventud, hasta la creación de las escuelas rejionales i votación del presupuesto necesario para la construcción de edificios para colejios i escuelas.

Admitiendo la colaboración de los encargados de la dirección de los establecimientos de educación secundaria i normal, ha acojido toda iniciativa tendiente á completar la obra compleja i vasta de su programa institucional.

El señor rector del colejio nacional, Dr. Félix Mª Gómez, en su afán de mejorar la institución que tiene á su cargo, ha solicitado el concurso correspondiente, i cuenta ya con la concesión tácita, para la construcción de un gran salón en toda la parte ocupada por las galerías i aulas del costado norte del colejio. Desaparecerán así las viejas construcciones que todavía existen en esa parte de la casa i se habrá dado la amplitud i belleza necesarias al establecimiento.

Estas ampliaciones materiales responden á un ideal de mejoramiento i mayor estensión de la dirección docente de la juventud, á la cual hai que marcar rumbos bien definidos en esta hora psicolójica, para condensar en lo posible el bagaje de los conocimientos de la ciencia, robusteciendo sus sentimientos haciendo de ellos hombres útiles i buenos.

Se destinará el salón en proyecto á recepciones i actos públicos, quedando al mismo tiempo habilitado para aulas mediante la separación de mamparas.



COLEJIO NACIONAL — galerías interiores

Hai que agregar á estas mejoras la dotación que el colejio ha recibido i recibirá en breve de útiles de todo jénero para la enseñanza, con lo que completará la provisión de sus hermosos gabinetes de física, historia natural, química i salón de dibujo, lo cual se debe al viaje que en misión especial realizó á Europa el Sr. Santiago H. Fitz-Simon, que con la experiencia del sabio maestro está al día de las grandes necesidades de estos establecimientos.

Se inicia con esto una nueva etapa de vigorosa actividad intelectual del colejio, que había conquistado títulos gloriosos en la opinión nacional, bajo los auspicios de la ilustre familia Fitz-Simón. La dirección actual así lo hace esperar.

Un voto de aplauso para los nobles obreros de nuestro progreso educacional.

RECTIFICACIONES I AMPLIACIONES

No habiendo sido posible evitar que el tiempo transcurrido desde que empezó la publicación del presente libro hasta la época en que lo entregamos á la publicidad fuera más largo que el que conviene á la índole de la obra, tenemos que hacer aquí un breve resumen de rectificaciones i ampliaciones en muchos de los nombres contenidos, por cambios ó supresiones que se han operado, ya sean ellos funcionarios, industriales, comerciantes ó profesionales en jeneral.

Personal docente de las escuelas de la provincia

(Pájinas 50 á 56)

Todo él ha sido declarado cesante por resolución del consejo en 31 de diciembre de 1903. Pero créese fundadamente que casi todos serán restituídos en su puesto.

Escuelas populares

(Pájina 57)

Goya — En lugar de Calixto Lèger, profesor de francés, ha sido nombrado ; Silvia de las Llanas trasladóse á la escuela popular de la sociedad «Educación Popular» de Mercedes; en su reemplazo está

José D. Bianchi aceptó últimamente la dirección de la escuela de la Educacionista Popular de Mercedes.

Los profesores Adolfo A. Mors, Dr. Antonio Mora i Araujo i Ricardo López i López renunciaron al fin del año.

—El personal de la escuela popular que allí figura bajo la dirección del profesor Modesto T. Leites, pertenece á la escuela popular incorporada, hoi sostenida por la sociedad «Educación Popular» que preside el Sr. Juan P. Acosta.

—Las Stas. Celina Matoso i María Elisa Puyol han sido sustituídas con la normalista Silvia de las Llanas i la Sta. Pastora González Rourá.

La escuela sostenida por la «Educacionista Popular» i presidida por el Sr. Manuel Bejarano tiene su personal formado así:

Director (últimamente nombrado)—José D. Bianchi
Vice director—Juvencio Machado
Proferor —Carlos Guichon
Profesora —Celina Matoso
Profesora —Lia Urturi
» —Celina Gómez
» —Isabel Monroy
» —Ema Duran de Cassis

Escuela Popular de Curuzú Cuatiá

Agrégase al personal: Teresa Borderes.

Alumnos que han concluído sus estudios en el Colejio Nacional

(Complemento á la pájina 70)

1891 (curso de 5 años)

Arturo Achinelli, procurador—Reside en Mercedes
Guillermo Andreau, estudia medicina—Facultad de Buenos Aires
Francisco Deffis, farmacéutico—Ejerce en Buenos Aires
Antonio Cabral i Colodrero, propietario—Reside en Corrientes
José L. Madariaga, farmacéutico—Ejerce en Mercedes
Manuel Farizano, médico—Ejerce en Goya
Juan Maciel del Aguila, estudia farmacia—Facultad de Córdoba
José Comes, estudió farmacia—Empleado municipal: Corrientes
Fernando Andreau, médico—Presidente del consejo de hijiene

(Complemento á la pájina 74)

1903

Eduardo Fernández (h.)—Estudiará medicina
Juan E. Reinoso—Estudiará injeniería
Juan G. Caussat—Estudiará derecho
Roque J. Bolla—Estudiará derecho
Antonio S. Candia
Antonio Aquino
Rodolfo D. Garrido—Aún le falta materias que rendir en Febrero
Julio R. Valenzuela » »
Eloi Fariña Núñez » »
José Domingo Pisarello » »
Marceliano B. Marín » »
José C. Verón » »
Reinaldo G. Marín » »

Maestras normales recibidas

(Complemento á la pájina 78)

1903

Sin destino aún

Carmen Semino
Irene Gordiola
Emiliana Forastier
Susana Traslanglez
Celia Cáceres
Florencia Castell
Josefina Fouceret
María F. Fouceret
Carmen Alsina
Rosario Solís
María Luisa Isasa
Rosa Porta
Sinforosa Esquivel
Sinforosa Ferré
María E. Bazante
Amelia Galián
Mercedes Igarzábal
María Pou
Julia Alsina
Emilia Rodríguez
Esther Vera
Elena Yanzi

Maestros normales recibidos en la Escuela Normal de Varones

(Complemento al cuadro páj. 78)

NOMBRES I APELLIDOS	DESTINO ACTUAL
1901	
Anjel E. Alsina	No ejerce
Albino Arbo	Profesor, escuela graduada, Bella Vista
Adolfo I. Baez	Profesor en una escuela nacional
Ramón E. Soliman	» » » »
Juan B. Dacunda	Fué prof. esc. grad., Bella Vista—renunció
Julio César	Profesor escuela graduada, Monte Caseros
Dominyo Igarzábal	Prof. enseñanza manual, escuela rejional
Juan Semino (h.)	Prof. esc. graduada, Resistencia (Chaco)
José de C. Fernández	» » Santo Tomé
Dalmiro F. Gauna	» » Empedrado
1902	
Ramón E. Vallejo	Prof. esc. graduada, Empedrado
Diego Percival	» » Ituzaingó
Eliezer Toledo	» » Santo Tomé
Antonio S. Candia	Prof. esc. industrial mixta, capital
Luís B. Ortiz	» » elemental, Goya
1903	
Anjel Bai	Sin destino aún
Camilo E. Gómez	»
Desiderio R. Galarza	»
Domingo Lacava	»
Agustín E. Piaggio	Estudiará para profesor normal
José Roibón	Estudiará facultad de filosofía i letras
Antonio Rodríguez	Sin destino aún
Serviliano Vallejos	»
Aurelio H. Vega	»
Edduardo Sacconi	»

Escuela de aplicación anexa

(Pájina 81)

Agrégase como *profesora de grado* últimamente nombrada, la maestra normal Carmen Valenzuela.

Personal de la Escuela Normal Rejional

(Pájina 82)

Director (últimamente nombrado), Alfredo E. Moore.

Autoridades escolares de la provincia

(Pájina 84)

Inspector jeneral de escuelas, últimamente nombrado, maestro normal Fernando López

Inspectores (3 serán nombrados): Emilio F. Galián, Juan B. Suárez. (falta el 3º).

Comisionados escolares

(Pájina 84)

Alvear—En vez de Feliciano Duarte, Santiago Barreiro.
Curuzú Cuatiá—En vez de José M. Gauna, Dr. José C. Flores.
Concepción—En vez de Francisco Arjol, Santiago Reboratti.
Paso de los Libres—En vez de Juan Agulla, Narciso Pando.
Saladas—En vez de Ignacio Antúnez, Vicente R. Flores.
Sauce—En vez de Victoriano Urdapilleta, Bernardo Oiz.

Viabilidad

(Nómina de empleados, pájina 94)

Yofre—Victoriano Franco (nuevo jefe).
Chavarría—Octavio Pereira.
Santo Tomé—Federico Hehn.
Monte Caseros—Encargados del telégrafo, Lorenzo Rodríguez i Julio T. Martínez
Mercedes—Ayudante del jefe, Francisco Sílver.

Subprefectura resguardo del puerto de Corrientes i dependencias de su jurisdicción

(Modificaciones páj. 99)

Jefatura

SUBPREFECTO JEFE RESGUARDO—(interino)
Juan Luís Ballesteros

AUXILIARES DE 1ª

Diego Percival
Rodolfo Cazaux
José A. Volpe
Amado M. Medina
Eulalio Sevilla
Roberto Gorostiaga

CONTRAMAESTRE

Juan Figueroa, escribiente

MAQUINISTA 2º

Francisco Grandinetti

AYUDANTE 2º

Jacinto Romero, maestranza
Jerónimo Seitone, carpintería

CABOS

Rufino Salinas
Juan Ayala

MARINEROS DE 3ª—12

Destacamento del muelle

CAPATAZ

Alejo Alsina

GUINCHERO

Juan González

PEONES DEL MUELLE—12

Dependencias

Destacamento: Subprefectura—Resguardo de Rejistro: Puerto de **Itatí**

ENCARGADO—AUXILIAR 1º

Benedicto P. González

MARINEROS DE 3ª—2

Destacamento: Subprefectura—Resguardo de Rejistro: Puerto de **Paso de la Patria**

ENCARGADO—ESCRIBIENTE

Juan Alsina

MARINEROS—2

Destacamento: Subprefectura—Resguardo de Rejistro: Puerto de **Las Palmas**

ENCARGADO—CONTRAMAESTRE DE 1ª

Solano Pintos

MARINEROS—2

Destacamento: Subprefectura — Resguardo, Puerto de **Barranqueras**

ENCARGADO

Andres Hernández

MARINEROS DE 3ª—3

Cabecera del distrito XIII

(Complem. al cap. páj. 107.)

Ignacio Peralta, domicilio, San Juan: Mayo i Libertad
José Mª Heritier Mayo: Mendoza i San Juan.
Telegrafista de 2ª clase, (en vez de encargado de 2ª) Juan A. Domínguez.
» » 3ª » (en vez de Domínguez) Pedro R. del Castillo.
» » 4ª » Augusto M. Galián, pasó de jefe á San Roque.
» » 4ª » Eliodoro Román.
» » 4ª » Agustín Luzárraga.
Encargado de clasificación, Martín Tressen, pasó á Mercedes.
Auxiliar de telégrafo, Demetrio G. Cabral, Santiago: Junín i Julio.
» » *correo*, Antonio Brignoli, Mendoza: San Martín i Belgrano.
Estafeteros, (En vez de J. Filipacci que murió), Floricel Pérez, M. Moreno: B. Aires i Tucumán.
Buzonista, (En vez de Pedro Meza), Luís Alvarez, Rioja i Belgrano.

BELLA VISTA

Agrégase, José M. Malavassi

ESQUINA

En vez de Hernán, Aníbal Ferreira.

EMPEDRADO

Léase Blum, en vez de Bluna

GOYA

En vez de Ambrosio San Lorenzo, José B. González
En vez de Teodoro Cardozo, Casto Piñeiro
Léase Alaggia, en vez de Ayala

SAN ROQUE

Augusto M. Galián, en vez de Ceferino Vallejos

SAN ANTONIO DE ITATÍ

Manuel Gruñeiro, en vez de Grañeiro

SAN COSME

Guarda hilos mensajero, Elías T. Vallejos

PUERTO DE GOYA

Se suprime de la nómina Félix M. Vallejos

SANTA LUCÍA

Léase José De Santiago

SAUCE

Josefa de Chapo
Guarda hilos, Juan de Dios Chapo

SALADAS

Antonio Niveiro, en vez de E. Román
Guarda hilos, José Niveiro

CONCEPCIÓN

Agustín Sánchez, en vez de A. Lazárraga

ITUZAINGÓ

En vez de Hernán Ferreira, Aníbal Ferreira

Estafetas

PERUGORRÍA

En vez de E. Macedo, Juan Rolón

ESTACIÓN YOFRE

Léase Rouselot

ESTACIÓN RIACHUELO

En vez de Luís Rajoi, Juan Cardozo

RESISTENCIA

En vez de Bigliani, Ceferino Vallejos
» » » Agustín Cabral, Tristán Gómez

COLONIA BENÍTEZ

En vez de Leandro Noguera, José Bonifatto
» » » Julio Brites, Manuel Lema

LAS PALMAS

En vez de Rafael Aquino, Pedro Valladares

BERMEJO

Guarda hilos, Rodolfo Mosetch

COLONIA AQUINO

En vez de Justo Miérez, Agustin Cabral
Guarda hilos, Agustín Centurión

FORMOSA

En vez de Rodolfo Mosetch, Lino Bustos
» » » Lino Bustos, Antonio D'Augero

PILCOMAYO

Luisa de Rodríguez

SANTA ANA (Misiones)

Léase Squenon

TABAY (pertenece á Corrientes)

Léase TACACABEY

SAN IGNACIO (Misiones)

Frederick Villemagne

SAN JOSÉ

Plácido Zanazza

SAN CARLOS (pertenece á Corrientes)

BERÓN DE ASTRADA (Esquina)

Justo Bordón

LORETO (Misiones)

Alberto Kassab

MONTE CASEROS (pájina 110)

En vez de Juan B. Romero, Juan Jaime

Escala de la producción agrícola

(Pájina 123)

Donde dice *Mburucuyá 380.000*, léase *38.000*.

La prensa de la provincia

(Pájinas 151 á 153)

«El Comercio» — Diario (aparecido en Corrientes el 1º de Enero) — Director: Zenón A. Silva—Administrador i propietario: Teodoro Heinecke—Tamaño: 50 × 33—Sale todos los días, excepto el día siguiente á uno festivo -Defiende intereses comerciales i jenerales.

«La Lealtad»—Semanario político, aparecido el 11 de Febrero—Dirección i redacción anónima. Tamaño, 0.50 × 0.36 mts. Aparece los jueves en Corrientes.

Apareció también *«El Republicano»* en Esquina.

«La Unión» ha desaparecido.

Poder ejecutivo

(Pájina 195)

Ministro de H. é I. pública, recientemente nombrado, J. Ismael Billordo—Buenos Aires: Mayo é Independencia.

Ministerio de gobierno—*Escribiente*, en vez de Miguel S. Meza, Pedro A. Serrano—Córdoba i San Martín.

CONSEJO DE HIJIENE

Presidente: Dr. Fernando Andreau
Vicepresidente: Dr. Justo Diaz de Vivar
Vocales: Dr. Antonio B. Pont—Julio C. Rivero
(Lo demás, todo igual).

DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICÍA

Escribiente: En vez de Braulio Verón, Avelino Verón (h.)—B. Aires: Mayo é Independ.

CUERPO DE JENDARMES

(Pájina 196)

2º jefe: En vez del sarjento mayor Tomás A. Flores, que murió, Domingo Montiel—B. Aires: Mayo é Independencia.
En vez de Domingo Montiel, Baltasar Solís—Independencia i San Luís
En vez de Baltasar Solís, Secundino Ponce—Independencia: San Luís i Chaco

BANDA DE MÚSICA

Agréganse á ella Alejandro Baroni i Luís D. Araujo.

CONTADURÍA JENERAL I CAJA

Suprímese, por la nueva organización, el *inspector 2º*.
Secretario: Santiago Báez
Oficial toma-razón: Fermín López Silva
Oficial de mesa de entradas i salidas: Antonio del Piano—Catamarca: S. Martín i Bolívar
Oficial avisador de cuentas municipales: Juan F. Costa—Independencia i Santa Fé

SECCIÓN CONTRIBUCIÓN I PATENTES

Jefe: Pedro Deffis—Libertad: Rioja i San Juan
Oficial 1º: Robustiano Moreno—San Lorenzo: San Martín i Bolívar
» Arturo Esquivel—Libertad: San Lorenzo i Catamarca
Escribiente: Felipe J. Aguirre—Córdoba i Rivadavia
» Sebastián Badaró—Tucumán: Ayacucho i Junín

OFICINA CENTRAL DE MARCAS

Normalizada esta oficina después de la expedición de los certificados de las marcas, queda reducida la oficina á esto:

Jefe: Laudino Alvarez
Auxiliar del rejistro de marcas: Manuel Deffis
» » » *señales*: Benjamín Romero
» » » *clasificación*: Urbano Vizcaya
Ordenanza: Lorenzo Medina—Tucumán i Ayacucho

OFICINA DE TIERRAS I OBRAS PÚBLICAS

Injeniero para la sección de obras públicas: Nicolás Heierdahl

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

Suprímese el *oficial 1º* i créanse:
Auxiliar de contaduría: José F. Nuñel
» *secretaría*: Manuel J. Romero
» » Ramón Alsina

Superior tribunal de justicia

(Pájina 198)

Presidente (últimamente designado): Dr. Joaquín Sayanca
El Dr. Avelino Verón, pasa á ser vocal.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA

Escribiente del juzgado del crimen: Amadeo Vera—Plácido Martínez: Mendoza i S. Juan

JUZGADOS DE PAZ

Juez de paz de la 2ª sección: Alejandro Sánchez
» » » 3ª » Andrés Grabre
Citador de la 2ª sección: A. Bernardino Sánchez
» » 3ª » Avelino Duarte

Municipalidad de la capital

(Pájina 199)

Intendente, recibido en noviembre último: Dr. José R. Amarilla

OFICINA RECAUDADORA I DEFUNCIONES

Recaudador: Ramón Camelino—Rioja: Independencia i Mayo
Procurador: En vez de Alejandro Sánchez, Jorge J. Grosso—Independencia i Salta
» Agrégase, Juan Manuel Barrios Sicard—Plaza de la Cruz

OFICINA QUÍMICA MUNICIPAL

Inspector de comercio: Eduardo Brunetti—Ayacucho i Uruguai
Inspector de plaza: Vicente Toffanelli—Buenos Aires: Bolívar i Belgrano

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

Presidente: Dr. Alvaro I. Márquez—Junín i Mendoza
Vice » *1º*: Juan J. Ortiz—Libertad: San Lorenzo i Catamarca
» » *2º*: Eulojio Hidalgo—Mayo: Mendoza i Córdoba
(Los demás miembros, lo mismo).

Administración nacional

(Pájina 200)

INSPECCIÓN DE IMPUESTOS INTERNOS

En vez de Emilio Ferré, que falleció, José Luís Fernández. Hoi ocupa provisionalmente el cargo el Dr. N. Ballesteros.

(Pájina 201)

Cesan este año los señores diputados Dr. José E. Robert, Juan J. Silva i J. Ismael Billordo.

Nómina de los profesionales por orden alfabético

(Pájina 202—A i B)

Amico Manuel i Hno., relojería i joyería; Julio: San Juan i Rioja
Baez Ladislao, zapatería (taller) i salón de lustrar; San Juan: Independencia i Julio

(Pájina 207—G)

Gauna Ramón María, empleado nacional del correo; Independencia i Tucumán

(Pájina 208—M)

Moore Alfredo E., Dr. en ciencias, director de la Escuela Rejional; Libertad i San Luís
Mors Adolfo A., profesor de dibujo i pintura; San Martín: Rioja i San Juan

(Pájina 210—P)

Pesoa Juan P., talabartería; trasladóse á Junín: Córdoba i Catamarca

(Pájina 213—V)

Vicente Anjel, puntillero; Calle cortada: Mercado

Profesiones liberales

(Pájina 227)

Abogado—Juan Cremonte—1903—Escritorio no determinado aún

(Pájina 230)

Pintores—Adolfo A. Mors, profesor de dibujo i pintura

Batallón «2 de Infantería Montada»

(Complemento á la pájina 252)

Subteniente — Alejandro Dufourt
» — Crispín P. López
» — Nicolás Scasso
» — Manuel B. Benítez
» — Rodolfo Parodi
Capitán — Jil Juárez
Teniente 2º — Hipólito Veniard

Suprímense: teniente 1º, Julio A Acosta; teniente 2º, Luis Tarnassi Gordillo; los subtenientes Constancio Leleu i Manuel J. Lavalle—de baja—i José Richemond que pasó al Estado Mayor.

Instituciones diversas

(Complemento á la pájina 252)

Sociedad anónima «Luz Eléctrica»

Presidente — Dr. Lorenzo J. Aquino
Vice » — Juan B. Desimoni
Secretario — Dr. Justo Diaz de Vivar
Tesorero — Antonio Lotero
Vocales — Francisco Burgos i F. Lanari
Suplentes — Francisco Zamora i J. Aguirre

Sociedad literaria «Guido i Spano»

Presidente — Alfredo Delfino
Vice » — Luis R. Galarza
Secretario — Francisco Zamudio
Tesorero — Anjel Bai
Vocales — Pedro Diaz de Vivar, José Verón, Antonio P. Rodríguez i Fidel Alsina

Asociación Nacional del Profesorado

Presidente — Félix M. Gómez
Vocales — Manuel Cabral, J. Ramón Bonastre, Manuel Bermúdez, Gervasio Gómez, Manuela Maqueira, Ricardo Billinghurst, Hipólito Caussat
Secretarios i tesoreros — J. A. Camogli, María L. Meabe i E. Romero

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos

Presidente — Felipe Lanari
Vice » — Grizancio Marchi
Tesorero — Pompeo Fecchio
Consejeros — José Devosini, Menoti Borghero, Colombano Raffa, Antonio De Angelis, Emilio Magaldi, Vicente Gastaldo, Antonio Marasco i Luis Liotti

Liga de Sastres

Presidente — Donato Cassano
Vice » — José Libutti
Tesorero — Raimundo Romero
Pro » — José Manuel Billán
Secretario — José Rossi
Prosecretario — Guido Acosta
Vocales — Saturnino Fernández, Eusebio Fernández, Narciso González i Baltasar Borda

SAN COSME

(Complemento á la pájinn 326)

Sociedad «Protectora de los Desgraciados», fundada en enero de 1895

Presidenta — Sta. Victoria Portillo
Vice » — » Baudilia Rivero
Secretaria — » Edelmira Ruidiaz
Pro » — » Leopoldina C. Forastier
Tesorera — Sta. Prudencia Barrios
Vocales — » Regina Candia i Encarnación Vargas
Consejero — Sr. Saturnino Aranda

Sociedad «Hijas de San Cosme», fundada en 1900

Presidenta — Sta Francisca Rivero
Vice » — » Emilia Vargas
Secretaria — » Baudilia Rivero
Pro-secretaria — Sta. Emiliana D. Forastier
Tesorera — » Anjeles D. Ramírez
Consejero — R. P. F. Vicente Barrios

Sociedad literaria «Estudio Rivadavia», fundada el 1º de Agosto de 1903

Presidente — Zacarías Acosta
Vice » — Pedro C. Lencinas
Secretario — José G. Gauna
Pro » — Laurentino L. Vallejos
Tesorero — Severo L. Acosta
Vocal 1º — Juan I. Verón
» *2º* — Cosme E. Acosta

MERCEDES

(Pájina 442)

Sociedad «Club Progreso», recientemente fundada

Presidente — Manuel Coll
Vice » — Juan G. Segovia
Secretario — Dr. Gerardo Barberán Aquino
Tesorero — Dr. Moisés Newkirk
Vocales — Florentino Díaz, Saturnino Madariaga, Juan P. Acosta

El pueblo de Mburucuyá

(Pájina 425)

Léase *Castor*, donde dice *Castro*

(Pájina 193)

La suma de la renta, como la del presupuesto municipal, corresponde á un mes solamente.

En la pájina 505, donde dice: ha sido nombrado......complétese, «el mismo director». I en seguida: en su reemplazo está......«Carmen Medina».

Autoridades eclesiásticas de la provincia

DIÓCESIS DEL LITORAL

Obispo—S. S. Iltma. Dr. Rosendo de la Lastra i Gordillo
Delegado eclesiástico—Presb. Cura i Vicario Luís A. Niella—domicilio: Iglesia parroquial
Secretario—Genaro F. Leiva
Capellanía del Santuario de la Cruz—Presbítero Juan F. Bajac

Empedrado—Cura i Vi'rio, Pbro. Manuel Costa
Bella Vista— » » » José Criado
Lavalle (Santa Lucía)—Cura i Vicario, Presbítero Antonio Iglesias
Goya—Cura i Vicario, Presbítero José Secundino Rodriguez
Goya—Teniente Cura i Vicario, Presb. Francisco Pausich
Esquina—Cura i Vicario, Pbro. Pedro Costa Colom
San Cosme » » » » Juan Bernardino Bazante
Santa Ana i *Paso de la Patria*—El mismo
Itatí—Cura i Vi'rio, Pbro. Santiago Rezónico
San Antonio de Itatí—Cura i Vicario Presbítero, el mismo de Caá-Catí
Saladas—Cura i V'rio, Pbro. Jerardo Molfes
Caá Catí » » José E. Solís
Itá Ibaté » » El mismo
San Miguel » » El de Concepción
Loreto » » »
Ituzaingó » » »
San Carlos—Cura i Vi'rio, Pbro. El de Ituzaingó
Monte Caseros » » Antonio Avalos
P. de los Libres » » Casimiro Abete
San Martín—*La Cruz*—Cura Vicario, Presbítero Juan Bajac
Alvear—Cura i V'rio, Pbro. Juan Bajac
Yapeyú » » Lucat
Santo Tomé » » Antonio López
Garruchos » » »
San Roque » » Esteban Bonet
9 de Julio » » El mismo
Mercedes » » J. Vázquez i Amado
Concepción » » R. Mató i Pájaro
Mburucuyá » » M. Costa Colom
San Luis del Palmar—Cura i Vicario, Presbítero Miguel Alfonso
Curuzú Cuatiá—Cura i Vicario, Presbítero José Maumús
Perugorría—Cura i V'rio, Pbro. El mismo
Sauce » » » El mismo de Esquina

UNA PALABRA DE GRATITUD

Debo una expresión de reconocimiento á distinguidos caballeros i señoritas encargados de algunas reparticiones públicas nacionales i provinciales, así como á quienes se han prestado á colaborar, ya como ajentes en la recolección de datos estadísticos, ya con su valiosa producción literaria ó científica para la confección de esta obra, que tantos sacrificios ha costado i tantas obligaciones de gratitud ha contraído, sin que, talvez, llene el anhelo de su autor, que desearía servir con ella lejítimos intereses públicos.

Han sido sus ajentes i jenerosos colaboradores en toda la provincia, los señores: Delfín D. Flores i Aparicio San Martín de Empedrado, Ninfa Serial de Lemos, el senador José F. González i Federico Dávila de Bella Vista, i Antonio Carcaño de la colonia «3 de Abril», Baldomero Méndez Bar de Lavalle, José D. Bianchi i Tomás Mazzantti de Goya i colonia «Carolina», respectivamente, Umberto Cosentino de Esquina, Severo L. Acosta de San Cosme, Inocencio Vega de Santa Ana, Fidel S. Cavia de Itatí, Anjel de Elcoro de San Antonio de Itatí, Juan B. Suárez de Ituzaingó, Ramón L. Ortiz de Mburucuyá, José V. González de Concepción, Melchor J. Meza de San Miguel, Jervasio Blanco (h.) de Caá Catí, Simón P. Serrano de San Roque, Cantalicio Ramírez i Ramón M. Sotelo de Mercedes, J. Nicolás Papaleo i Francisco Fontbona de Curuzú Cuatiá, Celedonio de J. Ojeda de Sauce, J. Carlos i Atanasio Jiménez de Monte Caseros, Sperindio Brozzi de Paso de los Libres, Eladio Hidalgo (h.) de Alvear, Balbino Olmedo é Isidoro Frechou de Yapeyú, Benigno i Feliciano Garai de Santo Tomé.

Con singular distinción hago pública mi gratitud á toda la prensa, siempre jentil i jenerosa, así como á los encargados de las diversas reparticiones públicas de la provincia.

EL AUTOR.

Corrientes, Febrero de 1904.

ÍNDICE

DE LA

"GUIA JENERAL DE LA PROVINCIA"

ÍNDICE DE LOS GRABADOS